Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción

La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Grupo al 31 de diciembre de 2025 presenta un valor, neto de ajustes de valoración, de 9.814.241 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 261.460 miles de euros, tal y como se desglosa en la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela es una estimación significativa y compleja.

En la nota 2.g de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se detallan los principios y criterios de valoración aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo de riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, el Grupo utiliza, para el análisis colectivo, modelos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, que tienen en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo está expuesto a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acontecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Dirección del Grupo en la en la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes o las variables macroeconómicas consideradas. En consecuencia, como se describe en la mencionada nota, el Grupo ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis evaluación del control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por el Grupo para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas.
- La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros.
- Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por el Grupo, y, en su caso, los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias, hemos evaluado la identificación realizada por la Dirección de la Sociedad dominante de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general, realizado comprobaciones sobre los datos utilizados y analizado la idoneidad de las hipótesis consideradas y la exactitud de los cálculos realizados.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción	La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad dominante es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.
Nuestra respuesta	En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad dominante en torno a los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2025, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 4 de mayo de 2026.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2023 nos nombró auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2020, para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03235

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20570)

4 de mayo de 2026

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo Rector de
CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
en su reunión del día 31 de marzo de 2026

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	**7**	**2.635.978**	**2.772.378**
Activos financieros mantenidos para negociar	**8**	**17.896**	**12.493**
Derivados		1.362	2.627
Instrumentos de patrimonio		16.534	9.866
Valores representativos de deuda		-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		**-**	**-**
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración			**-**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**9**	**1.290.911**	**1.060.626**
Instrumentos de patrimonio		388.676	337.087
Valores representativos de deuda		902.235	723.540
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a coste amortizado	**10**	**13.888.003**	**13.110.368**
Valores representativos de deuda		3.694.766	3.443.458
Préstamos y anticipos		10.193.237	9.666.910
Entidades de crédito		378.996	265.360
Clientela		9.814.241	9.401.550
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		537.514	*502.000*
Derivados – contabilidad de coberturas	**11**	**1.508**	**2.517**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**13**	**159.344**	**154.688**
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		159.344	154.688
Activos tangibles	**14**	**197.604**	**191.842**
Inmovilizado material		193.614	178.193
De uso propio		193.614	178.003
Afecto a la obra social		255	190
Inversiones inmobiliarias		3.735	13.649
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		573	*604*
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero		*705*	*705*
Activos por impuestos	**22**	**32.823**	**35.376**
Activos por impuestos corrientes		4.001	4.680
Activos por impuestos diferidos		28.822	30.696
Otros activos	**15**	**51.101**	**54.359**
Existencias		19.172	22.939
Resto de los otros activos		31.929	31.420
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**12**	**19.876**	**24.689**
TOTAL ACTIVO		**18.295.044**	**17.419.336**

(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Las Notas 1 a 45 adjuntas forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	31.12.2025	31.12.2024
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**8**	**1.162**	**2.334**
Derivados		1.162	2.334
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**16**	**12.783**	**14.927**
Depósitos		12.783	14.927
Clientela		12.783	14.927
Pasivos financieros a coste amortizado	**17**	**15.584.345**	**14.995.514**
Depósitos		13.752.916	13.056.783
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		207.013	223.180
Clientela		13.545.903	12.833.603
Valores representativos de deuda emitidos		1.677.726	1.773.925
Otros pasivos financieros		153.703	164.806
Pro-memoria: pasivos subordinados		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	**11**	**65.612**	**75.165**
Provisiones	**18**	**60.107**	**66.332**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	**2.t**	1.361	1.399
Compromisos y garantías concedidos		16.296	15.075
Restantes provisiones		42.450	49.858
Pasivos por impuestos	**22**	**29.953**	**37.332**
Pasivos por impuestos corrientes		19.016	28.137
Pasivos por impuestos diferidos		10.937	9.195
Otros pasivos	**15**	**119.142**	**106.686**
De los cuales: fondo de la obra social		*86.946*	*77.676*
TOTAL PASIVO		**15.873.104**	**15.283.363**
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		**2.331.087**	**2.063.973**
Capital	**20**	269.586	261.112
Capital desembolsado		269.586	261.112
Pro-memoria: capital no exigido		-	-
Ganancias acumuladas	**21**	1.705.461	1.474.383
Otras reservas	**21**	91.302	69.964
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		22.466	16.706
Otras		68.836	53.258
(Acciones propias)		(4.110)	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		268.848	258.500
(Dividendos a cuenta)		-	-
Otro resultado global acumulado	**19**	**90.853**	**72.014**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		91.521	69.613
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		91.521	69.613
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(668)	2.401
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		(1.455)	(871)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		787	3.272
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		**-**	**-**
Otro resultado global acumulado		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**2.421.940**	**2.135.973**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**18.295.044**	**17.419.336**
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamos concedidos	**23**	**1.595.102**	**1.456.979**
Garantías financieras concedidas	**23**	**64.292**	**81.238**
Otros compromisos concedidos	**23**	**796.632**	**792.364**

Las Notas 1 a 45 adjuntas forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2025	2024
Ingresos por intereses	**25**	**458.039**	**509.689**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		23.589	11.815
Activos financieros a coste amortizado		381.024	420.045
Restantes ingresos por intereses		53.426	77.829
(Gastos por intereses)	**26**	**(159.788)**	**(193.720)**
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		**-**	**-**
MARGEN DE INTERESES		**298.251**	**315.969**
Ingresos por dividendos	**27**	**26.935**	**22.778**
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	**14**	**23.222**	**33.586**
Ingresos por comisiones	**28**	**115.874**	**104.331**
(Gastos por comisiones)	**29**	**(9.344)**	**(8.515)**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**30**	**140**	**810**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	**30**	**2.332**	**1.012**
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		**-**	**53**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		**448**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	**11**	**(349)**	**158**
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		**1.699**	**1.720**
Otros ingresos de explotación	**31**	**113.525**	**106.379**
(Otros gastos de explotación)	**32**	**(88.336)**	**(85.382)**
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social		*(27.071)*	*(25.675)*
MARGEN BRUTO		**484.397**	**492.899**
(Gastos de administración)		**(169.682)**	**(148.387)**
(Gastos de personal)	**33**	(95.258)	(89.396)
(Otros gastos de administración)	**34**	(74.424)	(58.991)
(Amortización)	**12 y 14**	**(12.997)**	**(12.152)**
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	**35**	**1.015**	**(23.753)**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	**36**	**(19.895)**	**(22.945)**
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(58)	565
(Activos financieros a coste amortizado)		(19.837)	(23.510)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)		**-**	**-**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	**37**	**(416)**	**(687)**
(Activos tangibles)		(416)	(687)
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	**37**	**14.829**	**56**
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		*14.829*	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	**-**
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	**37**	**(1.073)**	**2.819**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**296.178**	**287.850**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	**22**	**(27.330)**	**(29.350)**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**268.848**	**258.500**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**268.848**	**258.500**
Atribuible a los propietarios de la dominante	**38**	**268.848**	**258.500**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		**-**	**-**

Las Notas 1 a 45 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de ingresos y gastos reconocido consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2025	2024
RESULTADO DEL EJERCICIO		**268.848**	**258.500**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**20.420**	**30.473**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**23.488**	**19.012**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	**19**	26.730	20.183
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(3.242)	(1.171)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**19**	**(3.068)**	**11.461**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		**(778)**	**1.846**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(778)	1.846
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		**(3.313)**	**13.436**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(923)	14.661
Transferido a resultados		(2.390)	(1.225)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	**19**	**1.023**	**(3.820)**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**289.268**	**288.973**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante		289.268	288.973

Las Notas 1 a 45 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2025

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	**261.112**	**1.474.383**	**69.964**	**-**	**258.500**	**-**	**72.014**	**-**	**2.135.973**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	**261.112**	**1.474.383**	**69.964**	**-**	**258.500**	**-**	**72.014**	**-**	**2.135.973**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**268.848**	**-**	**20.419**	**-**	**289.267**
Otras variaciones del patrimonio neto	**8.474**	**231.078**	**21.338**	**(4.110)**	**(258.500)**	**-**	**(1.580)**	**-**	**(3.300)**
Emisión de acciones ordinarias (Nota 20)	8.474	-	-	-	-	-	-	-	8.474
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	(4.981)	-	-	-	-	-	(4.981)
Compra de acciones propias	-	-	-	(4.110)	-	-	-	-	(4.110)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	231.078	29.986	-	(258.500)	-	-	-	2.564
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	(3.667)	-	-	-	(1.580)	-	(5.247)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025	**269.586**	**1.705.461**	**91.302**	**(4.110)**	**268.848**	**-**	**90.852**	**-**	**2.421.940**

Las Notas 1 a 45 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2024

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	**243.017**	**1.287.179**	**50.872**	**-**	**210.365**	**-**	**42.180**	**-**	**1.833.613**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	**243.017**	**1.287.179**	**50.872**	**-**	**210.365**	**-**	**42.180**	**-**	**1.833.613**
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	**258.500**	-	**30.473**	-	**288.973**
Otras variaciones del patrimonio neto	**18.095**	**187.204**	**19.092**	**-**	**(210.365)**	**-**	**(639)**	**-**	**13.387**
Emisión de acciones ordinarias (Nota 20)	18.095	-	-	-	-	-	-	-	18.095
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	(3.560)	-	-	-	-	-	(3.560)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	187.204	12.480	-	(210.365)	-	-	-	(10.681)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	10.172	-	-	-	(639)	-	9.533
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	**261.112**	**1.474.383**	**69.964**	**-**	**258.500**	**-**	**72.014**	**-**	**2.135.973**

Las Notas 1 a 45 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(130.964)**	**1.131.897**
Resultado del ejercicio		**268.848**	**258.500**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**16.819**	**12.152**
Amortización	**12 y 14**	12.997	12.152
Otros ajustes		3.822	-
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**(1.001.485)**	**115.560**
Activos financieros mantenidos para negociar		(5.403)	2.286
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	321
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(203.556)	(207.144)
Activos financieros a coste amortizado		(797.472)	286.194
Otros activos de explotación		4.946	33.903
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**619.546**	**775.035**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(1.172)	(568)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		588.831	702.534
Otros pasivos de explotación		31.887	73.069
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		**(34.692)**	**(29.350)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(6.518)**	**(22.992)**
Pagos		**(26.731)**	**(22.992)**
Activos tangibles	**14**	(24.417)	(22.992)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		(2.314)	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**20.213**	**-**
Activos tangibles		47	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		17.458	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		2.708	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(617)**	**45.255**
Pagos		**(9.091)**	**(3.561)**
Dividendos	**20**	(4.981)	(3.561)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(4.110)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		**8.474**	**48.816**
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	**20**	8.474	18.095
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	**20**	-	30.721
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**1.699**	**-**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**(136.400)**	**1.154.160**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**2.772.378**	**1.618.218**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**2.635.978**	**2.772.378**
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**2.635.978**	**2.772.378**
Efectivo		56.103	57.796
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		2.100.117	1.500.127
Otros activos financieros		479.758	1.214.455
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

Índice

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN 13

a) Introducción 13

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas 14

c) Principios de consolidación 15

d) Variaciones en el perímetro de consolidación 19

e) Juicios y estimaciones utilizados 20

f) Comparación de la información 21

g) Recursos propios 21

h) Fondo de Resolución Nacional y Fondo de Garantía de Depósitos 24

i) Suscripción, junto con otras entidades, de un Acuerdo Marco para el establecimiento y constitución posterior de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo 25

j) Hechos posteriores 27

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES, Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS 27

a) Principio de empresa en funcionamiento 27

b) Principio del devengo 28

c) Otros principios generales 28

d) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros 28

e) Activos financieros y pasivos financieros – Instrumentos financieros 32

f) Transferencias y baja del balance de los activos y pasivos financieros 41

g) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias 42

h) Garantías financieras 50

i) Activos tangibles 50

j) Arrendamientos 51

k) Activos intangibles 53

l) Existencias 54

m) Provisiones y pasivos contingentes 55

n) Activos y Pasivos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 56

o) Transacciones en moneda extranjera 58

p) Reconocimiento de Ingresos y Gastos 59

q) Permutas de activos tangibles e intangibles 60

r) Fondo de la Obra Social 60

s) Recursos de clientes fuera de balance 60

t) Gastos de personal y retribuciones post-empleo 61

u) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas 65

v) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado 66

w) Estado de flujos de efectivo consolidado 69

x) Combinaciones de negocio 69

y) Fondo de Comercio 70

3. CAMBIOS Y ERRORES EN LOS CRITERIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES 71

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS 73

5. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN 74

6. GESTIÓN DEL RIESGO 75

a) Riesgo de crédito 75

b) Riesgo de Mercado 86

b.1.) Riesgo de tipo de interés 86

b.2.) Riesgo de precio 88

b.3.) Riesgo de tipo de cambio 88

c) *Riesgo de liquidez* 89

d) Valor razonable de los instrumentos financieros 90

e) Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda, activos recibidos en pago de deudas y necesidades y estrategias de financiación 93

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA 97

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR 98

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL 100

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO 104

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS DE ACTIVO Y PASIVO 111

12. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA 115

13. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS 117

14. ACTIVOS TANGIBLES, ACTIVOS INTANGIBLES Y COMBINACIONES DE NEGOCIO 120

15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS 121

16. PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS 123

17. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO 124

18. PROVISIONES 127

19. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO 129

20. CAPITAL 129

21. GANANCIAS ACUMULADAS Y OTRAS RESERVAS 130

22. SITUACIÓN FISCAL 134

23. GARANTÍAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS 136

24. RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE 137

25. INGRESOS POR INTERESES 138

26. GASTOS POR INTERESES 138

27. INGRESOS POR DIVIDENDOS 139

28. INGRESOS POR COMISIONES 139

29. GASTOS POR COMISIONES 139

30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS Y GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS 140

31. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN 140

32. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN 140

33. GASTOS DE PERSONAL 141

34. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 142

35. PROVISIONES O (-) REVERSIÓN DE PROVISIONES 142

36. DETERIORO DE VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS 143

37. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS 143

38. CONTRIBUCIÓN AL RESULTADO CONSOLIDADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE 144

39. PARTES VINCULADAS 144

40. INFORMACIÓN DEL MERCADO HIPOTECARIO 145

41. CONTRATOS DE AGENCIA 146

42. SALDOS Y DEPÓSITOS EN ABANDONO 146

43. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 146

44. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS 146

45. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO 147

ANEXO I 148

ANEXO II – INFORME BANCARIO ANUAL 155

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

MEMORIA

1. Introducción, bases de presentación, principios de consolidación y otra información

a) Introducción

La Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja, la Entidad Dominante o la Entidad), es una entidad financiera que tiene, de conformidad con sus estatutos, como objetivo básico de su actividad típica y habitual, la de recibir fondos del público en forma de depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros, u otras análogas que lleven emparejadas la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

Con fecha 24 de enero de 1994 fueron aprobados los estatutos de la Caja por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Entidad inició sus actividades el 23 de enero de 1946, quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, Reglamento de Cooperativas de Crédito Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Con tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

De acuerdo con los estatutos, el ámbito de su actuación es nacional. Al 31 de diciembre de 2025 tiene establecida una red de 254 oficinas, dos menos que al 31 de diciembre de 2024, 252 de ellas radicadas en Navarra, y el resto en otras provincias limítrofes, que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas o específicas que corresponde a este tipo de entidades.

Como Cooperativa de Crédito, la Caja se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7).

- La dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de la Obra Social en la distribución del excedente neto del ejercicio (Notas 16 y 21).

- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Nota 1.h y 21).

- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad, a los acreedores de la misma (Nota 1.i).

- Obligación de emplear al menos un 50% de los recursos totales de la Entidad en operaciones activas (préstamos, créditos, descuentos) con socios de la Entidad o miembros de las Cooperativas Asociadas.

La Caja es la sociedad dominante de un grupo de entidades, cuya actividad controla directa o indirectamente, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Caja Rural de Navarra (en adelante el Grupo). Consecuentemente, la Entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Los estados financieros individuales de la sociedad matriz del Grupo (Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito) se elaboran aplicando la normativa española (Circular 4/2017 de Banco de España y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable a la Caja). La Entidad Dominante utiliza el método de coste para contabilizar en sus estados financieros individuales su inversión en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, tal y como contempla la Circular 4/2017 y permite la NIC 27. Los estados financieros de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran en el Anexo I.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 99%, el 97% y el 93%, respectivamente de los mismos conceptos del Grupo (el 99%, el 96% y el 61%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea, en adelante, NIIF-UE. Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a dicha normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, derogada con fecha 1 de enero de 2018 en virtud de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre de 2018, del Banco de España, y sus modificaciones posteriores.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2024 (en adelante, “NIIF-UE”), teniendo en consideración la Circular 4/2017 del 27 de noviembre, del Banco de España, y sus modificaciones posteriores. Esta circular constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los consejeros de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Entidad.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo mención expresa en contrario.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por el Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, encontrándose pendientes de aprobación por la Asamblea General, que tiene potestad para modificarlas. No obstante, los Administradores de la Entidad estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas en la Asamblea General de la Entidad celebrada el 9 de mayo de 2025.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

Durante el ejercicio 2025, no se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el período anterior que hayan tenido un impacto significativo para el Grupo.

Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 2 “Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados”. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

c) Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas.

I. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Grupo tiene el control, situación que se produce cuando el Grupo está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Para que se considere que hay control debe concurrir:

- Poder: Un inversor tienen poder sobre una participada cuando posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Adicionalmente, el Grupo toma en consideración cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la evaluación de si existe o no control así como los análisis descritos en las guías de aplicación de la normativa de referencia (por ejemplo, si el Grupo mantiene una participación directa o indirecta de más de 50% de los derechos de voto de la entidad que se evalúa).

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios (participaciones no dominantes)" del patrimonio neto del balance consolidado.

- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en el resultado del periodo.

El Fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados consolidados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global es el siguiente:

			Miles de euros	
	% Participación		Coste de adquisición	
	2025	2024	2025	2024
Sociedades dependientes				
Promoción Estable del Norte, S.A.	100,00%	100,00%	13.079	11.385
Harivenasa, S.L.	100,00%	100,00%	16.500	16.500
Solera Asistencial, S.L.	100,00%	100,00%	7.760	7.760
Bouquet Brands, S.A.	100,00%	100,00%	3.350	3.350
Tonnellerie de l'Adour, SAS	100,00%	100,00%	2.496	2.496
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.860	1.860
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.820	1.820
Preventia Sport, S.L.	100,00%	100,00%	443	443
Espiga I+D Alimentaria, S.L. (*)	100,00%	100,00%	11.050	10.550

(*) La participación mantenida en la sociedad Espiga I&D Alimentaria, S.L. se encuentra afecta al Fondo de Educación y Promoción (FEP) de la Entidad.

Las actividades y los domicilios sociales de las Sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2025 se recogen a continuación:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Promoción Estable del Norte, S.A.	Pamplona	Promoción inmobiliaria
Harivenasa, S.L.	Noain (Navarra)	Producción y comercialización de harinas
Solera Asistencial, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de centros de atención geriátrica
Bouquet Brands, S.A.	Pamplona	Distribución de productos agroalimentarios
Tonnellerie de l'Adour, SAS	Francia	Fabricación y comercialización de barricas y toneles
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	Pamplona	Tramitación y elaboración de documentos
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	Monteagudo (Navarra)	Fabricación y comercialización de barricas y toneles
Preventia Sport, S.L.	Pamplona	Servicios médico-deportivos
Espiga I&D Alimentaria, S.L.	Pamplona	Actividades de investigación

II. Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

III. Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en Otro resultado global acumulado del patrimonio neto en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto se reclasifiquen a la cuenta de resultados consolidada.

IV. Negocios conjuntos (Entidades Multigrupo)

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, que comparten el control teniendo derechos a sus activos netos, para la toma de decisiones sobre actividades relevantes.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay participaciones clasificadas como "Negocios conjuntos".

V. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades participadas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras sociedades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la sociedad participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas, tal y como éste es definido en la NIC 28. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una entidad asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra en la Nota 13.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2025 y 2024 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

d) Variaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2025 en el perímetro de consolidación del Grupo Caja Rural de Navarra, han sido los siguientes:

Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.

Con fecha 31 de julio de 2025 la Sociedad dominante ha vendido su participación en la sociedad Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A. representativa del 23,75% del capital social. El precio de compraventa ha ascendido a 17.458 miles de euros, habiéndose generado un beneficio por importe de 14.282 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 (ver Nota 37).

Promoción Estable del Norte, S.A.

Durante el ejercicio 2025 se han realizado aportaciones a la sociedad por importe de 1.694 miles de euros. Finalmente, considerando que la mejor evidencia del valor razonable de esta participación es su valor teórico contable, se han contabilizado correcciones de valor por deterioro por importe de 1.664 miles de euros.

Espiga I&D Alimentaria, S.L.

Con fecha 30 de diciembre de 2025 la Sociedad dominante, en su condición de socio único de Espiga I&D Alimentaria, S.L., ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 500 miles de euros, mediante la creación de 5.000 nuevas participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 150 miles de euros.

Tonnellerie de l'Adour, SAS

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad dominante, considerando que el valor recuperable es nulo, ha reconocido correcciones de valor por deterioro por importe de 1.496 miles de euros.

Rural de Energía de Tierras Altas, S.A.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad dominante, considerando que la mejor evidencia del valor razonable de esta participación es su valor teórico contable, ha reconocido correcciones de valor por deterioro por importe de 500 miles de euros.

Las principales variaciones que se produjeron durante el ejercicio 2024 en el perímetro de consolidación del Grupo Caja Rural de Navarra, fueron los siguientes:

Promoción Estable del Norte, S.A.

Durante el ejercicio 2024 la Caja ha aplicado correcciones de valor por deterioro, asociadas a la participación mantenida en Promoción Estable del Norte, S.A., por importe de 71.552 miles de euros, lo que ha supuesto una reducción en el coste de la participación por el mismo importe. Asimismo, durante el ejercicio 2024 se han realizado aportaciones a la sociedad por importe de 1.118 miles de euros. Finalmente, considerando que la mejor evidencia del valor razonable de esta participación es su valor teórico contable, se han aplicado correcciones de valor por deterioro por importe de 1.262 miles de euros.

Espiga I&D Alimentaria, S.L.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 la Caja, en su condición de socio único de Espiga I&D Alimentaria, S.L., ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 1.500 miles de euros, mediante la creación de 15.000 nuevas participaciones sociales de 100.00 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 539 miles de euros.

MHM Grupo Harinero, S.L.

Durante el ejercicio 2024, la Caja ha liberado correcciones de valor por deterioro asociados a la participación mantenida en MHM Grupo Harinero por importe de 17.028 miles de euros consecuencia de la buena evolución experimentada por la Sociedad desde su constitución, el 13 de diciembre de 2022 y considerando que la mejor evidencia del valor razonable de esta participación es su valor teórico contable. Dicha liberación debería haberse producido en el ejercicio 2023 por lo que se ha contabilizado contra el epígrafe "Otras reservas" del balance de la Sociedad.

e) Juicios y estimaciones utilizados

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados instrumentos financieros (Notas 2.g, 9, 10 y 17).
- La valoración y la vida útil de los activos tangibles (Nota 2.i).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 6.d).

- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post- empleo (Nota 2.t).
- La probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 2.m).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable en los préstamos y partidas a cobrar y los pasivos financieros a coste amortizado (Nota 6.d).
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 22).
- La valoración de los fondos de comercio y asignación del precio en las combinaciones de negocio (Nota 14).

En el contexto macroeconómico y geopolítico actual, marcado por bajadas de tipos de interés, incertidumbre geopolítica, tensiones comerciales y cambios de políticas arancelarias, entre otros, el grado de incertidumbre de estas estimaciones y de las operaciones de la Entidad se han elevado considerablemente.

Las estimaciones detalladas anteriormente se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimiento que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

f) Comparación de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se presenta en todos los casos, a efectos comparativos con la de 2025 y no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025.

Con el objetivo de ofrecer una mejor comprensión de los estados financieros, los saldos correspondientes a depósitos estructurados cuyo saldo ascendía a 12.783 miles de euros, registrados al 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance, han sido reclasificados al epígrafe “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” del balance en la información comparativa de 2024, para igualar la clasificación con el criterio aplicado en 2025.

g) Recursos propios

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Sin embargo, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Entidad recibió, el 5 de diciembre de 2024, una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Entidad, por el cual Caja Rural de Navarra debe mantener a partir del 1 de enero de 2025 un ratio de Capital Total del 11,671% y un ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 7,68%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in (los requerimientos exigidos desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 fueron del 11,658% y del 7,66%, respectivamente). Estos requisitos incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 y el requerimiento de Pilar 2, incluyendo el colchón de conservación de capital.

En paralelo, cabe recordar que se implementó el Term Sheet del TLAC fijado a nivel internacional por el FSB (Financial Stability Board) en el marco de capital europeo, denominado MREL (Minimun requirement of Elegible Liabilities) de tal forma que las entidades sistémicas tienen que cumplir con los requerimientos de MREL en un Pilar 1. Dentro de este paquete de modificaciones, se incluyó también las modificaciones del Reglamento y la Directiva de Resolución (SRMR y BRRD, respectivamente) sustituyéndose con las SRMR II y BRRD II donde se establecen unos requerimientos de MREL para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, donde la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos.

Con fecha 25 de marzo de 2026, el Banco de España comunicó a la Caja la propuesta sobre el requerimiento formal mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL). Según dicha propuesta, a partir de la recepción de la comunicación formal esperada para el segundo trimestre de 2026, la Caja deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles de, al menos, el 15,78% del importe total de su exposición total al riesgo (TREA) y el 4,40% de su exposición a efectos de la ratio de apalancamiento (LRE) (los requerimientos exigidos desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha de entrada en vigor de la nueva propuesta han sido de un volumen de fondos propios y pasivos admisibles de, al menos, el 15,78% del importe total de su exposición total al riesgo (TREA) y el 4,40% de su exposición a efectos de la ratio de apalancamiento (LRE).

Al 31 de diciembre de 2025 la Caja presentaba una ratio MREL del 30,21% del importe de su exposición total al riesgo (TREA) y el 12,79% de su exposición a efectos de la ratio de apalancamiento (LRE) (31 de diciembre de 2024: 27,13% y 12,48%).

La gestión que la Entidad Dominante realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia anteriormente descrita (Nota 21).

h) Fondo de Resolución Nacional y Fondo de Garantía de Depósitos

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) Nº 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad.

La Junta Única de Resolución, en su sesión del 21 de febrero de 2024, determinó que el Fondo Único de Resolución había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos cubiertos y que, por tanto, no resulta necesario realizar contribuciones ex-ante en los ejercicios 2025 y 2024, de modo que la Caja no ha incurrido en ningún gasto por este concepto en los ejercicios 2025 y 2024 (ver Nota 32).

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,75 por mil del importe de los depósitos garantizados a 31 de diciembre de cada año (1,75 por mil en 2022). El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, en sesión del 3 de abril de 2024, acordó la suspensión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD. Por este motivo, la Caja no ha tenido que realizar contribución al Fondo durante los ejercicios 2025 y 2024 (ver Nota 32).

Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Suscripción, junto con otras entidades, de un Acuerdo Marco para el establecimiento y constitución posterior de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

i) promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,

ii) velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y

iii) realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la AECR (en adelante, las Cajas), entre las que se encontraba Caja Rural de Navarra, suscribieron con la AECR, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos conllevaron los siguientes hitos:

- Se sustituyó el mecanismo de solidaridad existente hasta dicha fecha, por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Eran parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

- Se constituyó un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la AECR. En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la AECR comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, pudiendo ser objeto de ajuste este fondo en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

Además de los anterior, se agruparon las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo y en Rural Grupo Asegurador, S.A. (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L., vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017, y participado por las Cajas.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte de los reguladores correspondientes.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de Grucajrural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural de Navarra, pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucajrural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.

- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de GrucajRural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de Grucajrural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de GrucajRural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de GrucajRural.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad dominante formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad dominante ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que supusieron un gasto por importe de 2.132 miles de euros que fue registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad dominante había abonado este importe íntegramente (ver Nota 32).

j) Hechos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente al Grupo y que deba de ser incluido en las presentes cuentas anuales consolidadas.

2. Principios y políticas contables, y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión del Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con el Estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, así como la valoración a valor razonable de los activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los activos financieros disponibles para la venta y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con relación a los derivados considerados contablemente como operaciones de cobertura, con fecha 31 de diciembre de 2025, tal y como se menciona en la Nota 1.b), la Entidad ha decidido transicionar a los criterios recogidos en la NIIF 9, en sustitución de los recogidos en la NIC 39, para la contabilidad de coberturas contables.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten a la Entidad mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación (Ver Nota 6).

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.

- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.

- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, la Entidad utiliza los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.

- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, la Caja ha decidido aplicar, en sustitución de los criterios NIC 39, los criterios NIIF 9 para la contabilidad de coberturas desde el 31 de diciembre de 2024.

Las principales novedades introducidas por los criterios NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).

- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.

- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.

Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables, deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la entidad (Ver Nota 6).

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

La Entidad ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (véase Nota 11).

Desde el 31 de diciembre de 2024, siguiendo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).

- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del *rating* del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).

- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por la Caja.

De acuerdo con lo anterior, la contabilidad de microcoberturas –hasta la fecha de transición–mantiene el esquema de aplicación bajo NIC 39, por lo que se evalúa la eficacia de las mismas tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantenga dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, la Entidad evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

  Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en "Otro resultado global acumulado", permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza el Banco son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

  Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término) , el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en "Otro resultado global acumulado" siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, la Entidad posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Entidad tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Entidad como derivados de negociación.

e) Activos financieros y pasivos financieros – Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

i) Activos financieros a coste amortizado.

ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

a. Activos financieros mantenidos para negociar.

b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

v) Derivados – contabilidad de coberturas

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

<u>Modelo de negocio</u>

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza el Grupo son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante, lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.

- Venta de los activos financieros.

- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Clasificación de las carteras a efectos de valoración

El Grupo clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de "Activos financieros a coste amortizado", cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

  a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y

  b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

- En la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

  a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y

  b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

- En la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados": siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

- Dentro de la cartera de "Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

  a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.

  b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

  c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general el Grupo ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), el Grupo determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), el Grupo evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

i) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

ii) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

iii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

iv) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 2.n.

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

iii) Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

iv) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como:

a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales,

b) descuento de los flujos de efectivo,

c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. El Grupo Caja Rural de Navarra no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrándose en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", en el caso de los instrumentos de deuda, y "Otras reservas", en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Grupo o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los “Pasivos financieros designados a coste amortizado” salvo que el Grupo los haya designado como “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” en caso de cumplir las condiciones para ello.

vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta”.

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros excepto en los casos siguientes:

i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.

ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).

b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.

b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, el Grupo debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y

b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.

b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.

c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificaría todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

i) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Grupo deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

ii) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.

iii) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.

iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.

v) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

vi) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.

vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros a coste amortizado/inversiones mantenidas hasta vencimiento.

f) Transferencias y baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados de los activos que se transfieren:

I. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

II. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continua valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

III. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido se distingue entre:

- Si la Entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continua reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene activos transferidos antes del 1 de enero de 2004, que de acuerdo con la anterior normativa aplicable fueron dados de baja del balance consolidado.

g) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la NIIF 9 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

El Grupo ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por el Grupo.

Definición de las categorías de clasificación

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de Activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

i. Riesgo normal (Fase 1):

   a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

ii. Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2): operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades en su solvencia que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

iii. Riesgo dudoso (Fase 3):

   a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.

iv. Riesgo fallido:

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Criterios de clasificación de operaciones

El Grupo aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

i. Criterios automáticos;

ii. Criterios específicos para las refinanciaciones; y

iii. Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, el Grupo establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría (por ejemplo, mantenimiento de importes vencidos de más de 90 días de antigüedad en otras operaciones vivas del acreditado).

Como resultado de estos procedimientos, el Grupo clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

El Grupo ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 3.000 miles de euros. También se incluyen en esta clasificación aquellas operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad que se clasifiquen como tales de manera manual, es decir, sin atender a criterios automáticos de clasificación (por ejemplo, operaciones que dejan de tener importes vencidos con la antigüedad superior a 90 días pero no se reclasifican como riesgos normales por efecto arrastre); y operaciones identificadas como “sin riesgo apreciable” o con garantías de terceros “sin riesgo apreciable” pero clasificadas como dudosas, ya sea por morosidad y otras razones.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por el Grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, el Grupo constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija en el momento de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurran determinadas clausulas como periodos dilatados de carencia.

Por regla general, el Grupo clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Como excepción, el Grupo considera que determinadas operaciones refinanciadas o reestructuradas pueden ser clasificadas como riesgo normal (operaciones garantizadas con dinero, avaladas por un sociedad de garantía recíproca o cuyo avalista sea una sociedad pública o aquellas para las que se incrementen las garantías). Asimismo, el Grupo presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 60 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 60 días sin dicha modificación.

- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 60 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 60 días o que llevarían vencidos 60 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago, porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo, porque hayan transcurrido más de 2 años desde la fecha de formalización de la operación o porque el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Determinación de coberturas

El Grupo aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación con las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, entidades financieras, sociedades de garantía recíproca y administraciones públicas, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

i. Las coberturas de las operaciones dudosas de los acreditados individualmente significativos (riesgo superior a 3.000 miles de euros).

ii. En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.

iii. Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

El Grupo ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen dos métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

i. Estimación de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.

ii. Ejecución de las garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva:

i. Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial).

ii. Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, el Grupo ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, se aplican para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que el Grupo mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

El Grupo determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, de acuerdo a la metodología requerida por las NIIF y el resto de normativa vigente.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por el Grupo.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que el Grupo demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte del Grupo, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

i. Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:

a) Edificios y elementos de edificios terminados:

- Viviendas.
- Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
- Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.

b) Suelo urbano y urbanizable ordenado.

c) Resto de bienes inmuebles (edificios y elementos de edificios en construcción, y resto de terrenos).

ii. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:

- Depósitos dinerarios.
- Valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio emitidos por emisores de reconocida solvencia.

iii. Otras garantías reales:

- Bienes muebles recibidos en garantía.
- Segundos y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.

iv. Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellos personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización integra de la operación según las condiciones acordadas.

El Grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, el Grupo aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican los criterios de actualización que establece la Circular 4/2017 de Banco de España.

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta y/o Activos financieros mantenidos para negociar, el Grupo considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días o en el caso de presentar minusvalías superiores al 40% de su coste y calificación crediticia.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

Instrumentos de patrimonio

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en "Otras reservas consolidadas". Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado.

Para el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

En el caso de las inversiones en entidades asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su importe en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de recuperación.

h) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedora de protección.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Otros pasivos" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y, simultáneamente, en el epígrafe "Otros activos financieros" de "Préstamos y anticipos - Clientela" por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingreso financiero o como ingreso por comisiones, en función de que se trate de la cuenta "Otros activos financieros" o de "Otros pasivos", respectivamente.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones (Nota 18) para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" (Nota 2.g).

i) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio, se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, inversiones inmobiliarias, cedidos en arrendamiento operativo y Afecto a la Obra Social.

La amortización de todos los elementos de los activos tangibles se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes elementos:

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	4%
Mobiliario e instalaciones	15-20%
Equipos informáticos	(*)

(*) Sistema de dígitos decreciente (tomando 3 ó 4 años en función de los elementos).

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles. Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

j) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.

- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.

- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.

- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.i).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

II. Arrendamientos operativos

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que el Grupo actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

i. El Grupo actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, el Grupo registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación del Grupo a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, el Grupo registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que el Grupo se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica "Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para desmantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la nota 2.i) de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

ii. El Grupo actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que el Grupo actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

k) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

<u>Fondo de comercio</u>

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.

ii) Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

iii) Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.

ii) Los importes restantes no imputables se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los Activos tangibles.

l) Existencias

Este epígrafe incluye, entre otros, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta dentro de su actividad de promoción inmobiliaria, así como cualquier tipo de activo, distinto de los instrumentos financieros, que se tienen para la venta en el curso ordinario del negocio y que se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su valor neto de realización. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método de "primera entrada primera salida (FIFO)".

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar.

En las operaciones de venta, el valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta, que se registra en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

m) Provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

i) Una disposición legal o contractual.

ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones para compromisos y garantías concedidos incluyen el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimientos de activos financieros, así como el importe de las restantes provisiones constituidas por el Grupo.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo adicional, en su caso, al incluido como provisión en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que asciende a 42.450 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (49.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), registrada en el epígrafe “Provisiones – Restantes provisiones” (Nota 18) del balance consolidado.

n) Activos y Pasivos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas, individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran Activos no corrientes y sus grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiendo este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas menos los costes de ventas.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. El Grupo a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 250.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente del Grupo que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente y grupo enajenable de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales consolidadas, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

o) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento los criterios de conversión utilizados han sido los siguientes:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio a la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio en la fecha que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo.
- Los elementos que integran el patrimonio neto consolidado, a los tipos de cambio históricos.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de las diferencias surgidas en partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2025 los activos y pasivos en moneda extranjera ascendían a 102.963 y 93.779 miles de euros, respectivamente (74.229 y 72.287 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

p) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del periodo de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a su valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

q) Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

r) Fondo de la Obra Social

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones obligatorias al Fondo de Educación y Promoción, que se reconocen como un gasto del ejercicio y si son voluntarias se reconocen como distribución del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la Obra Social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el Fondo de Educación y Promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

s) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

t) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

La única Entidad del Grupo que tienen compromisos por pensiones con sus empleados de importe significativo es la Entidad Dominante.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, Caja Rural de Navarra viene obligada, a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad Dominante por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

Caja Rural de Navarra tiene cubiertos todos los compromisos citados mediante varias pólizas contratadas con la compañía de seguros Vidacaixa Seguros y Reaseguros, S.A.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados, no estando disponibles para los acreedores de la Entidad Dominante, ni siquiera en caso de situación concursal.
- No se pueden retornar a la Entidad Dominante salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad Dominante de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2025 los compromisos de prestación definida presentaban déficit, debido a que el valor razonable de los activos afectos era inferior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Este déficit se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el capítulo "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

a) El coste de los servicios del período corriente como “Gastos de personal”.

b) El interés neto sobre la provisión como “Gastos por intereses”.

c) El interés neto sobre el activo como “Ingresos por intereses”.

d) El coste de los servicios pasados como “Provisiones o (-) reversión de provisiones”.

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	**2025**	**2024**
Tipo de interés	3,50%	3,25%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	3,50%	3,25%
Tablas de mortalidad	PER2020 Col 1er orden	PER2020 Col 1er orden
Tablas de incapacidad	No aplica	No aplica
Incremento salarial anual acumulativo	3,00%	3,00%

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido establecido en base a los tipos de interés de mercado a un plazo similar al período medio esperado de pago correspondiente a las obligaciones devengadas, que es 18,1 años.

	Variación en Hipótesis	**Incremento en Hipótesis**	**Decremento en Hipótesis**
Tasa de descuento	0,50%	-7,21%	7,99%
Tasa de crecimiento salarial	0,50%	8,09%	-7,36%

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Los importes reconocidos por la Caja en los estados financieros por pensiones y obligaciones similares son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activo/Pasivo en Balance para		
Obligaciones post empleo	(3.349)	(3.352)
Valor razonable de los activos afectos	1.988	1.953
Otros	-	-
Activo (Provisión) neto reconocido en Balance (Nota 18)	**(1.361)**	**(1.399)**

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cargos (abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias		
Gastos de personal:		
- Coste por servicios corrientes	187	170
- Dotaciones a provisiones	-	-
Ingresos netos y gastos por intereses	44	44
Total cargos	**231**	**214**

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**3.143**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	170
Coste por intereses	106
Pérdidas y ganancias actuariales	8
Prestaciones pagadas	(75)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**3.352**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	187
Coste por intereses	114
Pérdidas y ganancias actuariales	(215)
Prestaciones pagadas	(89)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**3.349**

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de euros
Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	**1.871**
Rendimiento esperado de los activos del plan	63
Pérdidas y ganancias actuariales	(10)
Aportaciones realizadas por la entidad	159
Prestaciones pagadas	(75)
Rescates	(55)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	**1.953**
Rendimiento esperado de los activos del plan	66
Pérdidas y ganancias actuariales	(56)
Aportaciones realizadas por la entidad	166
Prestaciones pagadas	(89)
Rescates	(52)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2025	**1.988**

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

	2025	2024
Acciones	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Inmuebles	-	-
Pólizas de seguros	100%	100%
Otros activos	-	-
Total	**100%**	**100%**

El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2026 asciende a 235 miles de euros (214 miles de euros en el ejercicio 2025).

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros:

	2026	2027	2028	2029	2030	2031-2035
Prestaciones post-empleo probables	110	35	74	85	108	837

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

u) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto consolidado en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto consolidado.

El gasto del epígrafe "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado a resultado contable ni fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y que existe evidencia suficiente sobre la probabilidad de generar en el futuro ganancias fiscales que permitan hacerlos efectivos, en el caso de los activos, efectuándose las oportunas correcciones en caso de ser necesario.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de la Entidad dominante y cada participada, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Administradores del Grupo, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes estimadas por la Dirección de la Entidad dominante;

- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza y

- El plazo o límite establecido por la legislación vigente en cada país, para la reversión de los diferentes activos por impuestos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

El 28 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual, entra en vigor el día siguiente al de su publicación y con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2018. La citada Norma Foral modifica la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, marco de referencia a efectos del Impuesto de Sociedades hasta la fecha, si bien, no modifica el tipo impositivo aplicable a la Entidad.

v) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Este estado presenta los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “Elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.

b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.

c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.

d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.

e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».

f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.

b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.

c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.

d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.

e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará "Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto".

b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como "reciclado de ingresos y gastos" y el importe transferido se denomina "ajuste por reclasificación").

c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

<u>Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado</u>

Este estado presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todos los epígrafes que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en los siguientes epígrafes:

- Efectos de los cambios en las políticas contables y efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros consolidados con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de los epígrafes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.

- Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de epígrafes registrados en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre epígrafes del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

w) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.

ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos.

Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.

iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” en los balances consolidados.

x) Combinaciones de negocio

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Cuando la combinación de negocios suponga la creación de una nueva entidad que emita participaciones a los socios de dos o más entidades que se combinan se identificará como adquirente una de las entidades que existían con anterioridad y la transacción se contabiliza de la misma manera que una transacción en la que una entidad adquiere a otra.

Para contabilizar las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de otra sociedad se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la Entidad. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en resultados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

A partir de la fecha de la combinación de negocios se establece un periodo de un año, denominado “periodo de medición”, durante el cual la adquiriente puede ajustar los importes provisionales reconocidos, una vez completadas las estimaciones necesarias realizadas en el momento de formular las primeras cuentas anuales consolidadas posteriores a la fecha de combinación de negocios.

y) Fondo de Comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocios y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registran como fondo de comercio en el activo del balance consolidado. Así, el fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso con ocasión en una combinación de negocios. Dichos fondos de comercio en ningún caso se amortizan, sino que con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor razonable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A efectos de detectar los posibles indicios de deterioro del fondo de comercio se realizan valoraciones utilizando principalmente el método del descuento de beneficios distribuidos, en las que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio. Sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés bajo un escenario macroeconómico previsto, y requerimiento de capital.

- Estimación de variables macroeconómicas, así como otros valores financieros.

- Plazo de las proyecciones. El tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 5 años, periodo a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad, a estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.

- Tipo de descuento. El valor presente de los dividendos futuros, utilizado para la obtención del valor en uso se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital de la entidad (Ke) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método CAPM, de acuerdo con la fórmula: "$Ke = Rf + \beta * (Rm - Rf) + \alpha$; siendo Ke = Rentabilidad exigida por el accionista, β = Coeficiente de riesgo sistémico de la sociedad, Rm = Rentabilidad de mercado, Rf = Tasa libre de riesgo y α = prima adicional para considerar contingencias futuras".

- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por las previsiones más recientes, basándose en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros, se estima una tasa de crecimiento del 1% a perpetuidad.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

I. Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector de la Entidad Dominante o los Consejos de Administración de alguna sociedad participada que forma parte del perímetro del Grupo, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,

- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios normativos con respecto al periodo anterior que hayan tenido un impacto relevante en los estados financieros del Grupo (ver Nota 1.b). No obstante, a continuación se presenta la relación de los cambios las NIIF en vigor o en proceso de aprobación por la Unión Europea que pudieran ser relevantes para el Grupo:

Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Durante el ejercicio 2025, no se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el período anterior que hayan tenido un impacto significativo para el Grupo.

Normas e interpretaciones que no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2025

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones de las mismas que no eran de obligado cumplimiento al 31 de diciembre de 2025. Aunque, en algunos casos, el International Accounting Standards Board ("IASB") permite la aplicación de las modificaciones previamente a su entrada en vigor, el Grupo no ha procedido a su aplicación anticipada.

Se incluye una descripción de las normas e interpretaciones más relevantes para el Grupo:

Normas e interpretaciones	**Título**
Modificación a la NIIF 9 y NIIF 7 (*)	Clasificación y medición de instrumentos financieros.
NIIF 18 (**)	Presentación e información a revelar en los estados financieros.

(*) Aplicables para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

(**) Aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.

Modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

Las modificaciones aclaran que los pasivos financieros se dan de baja en la "fecha de liquidación". No obstante, introducen una opción de política contable para dar de baja los pasivos, que se liquiden mediante un sistema de pago electrónico, antes de la fecha de liquidación siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Por otro lado, las modificaciones aclaran, a través de guías adicionales, la clasificación de los activos financieros con características vinculadas a ESG (Medioambiente, Social y Gobierno, por sus siglas en inglés). También, se han desarrollado aclaraciones sobre los préstamos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente. Por último, se han introducido nuevos desgloses para los instrumentos financieros con características continuas y los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable a través del otro resultado global.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

NIIF 18 - Presentación y Divulgación en los estados financieros

La NIIF 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- Mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia.

- Proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses.

- Facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2027.

El Grupo no espera ningún impacto significativo por estas modificaciones.

II. Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio de la Entidad Dominante del ejercicio de 2025 que el Consejo Rector de la Entidad Dominante propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la correspondiente al ejercicio 2024, ya aprobada por la Asamblea General de fecha 9 de mayo de 2025, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Beneficio (Pérdida) del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades	301.818	261.734
A Retribuciones al capital (*)	(5.348)	(4.981)
Total distribuible o excedente disponible	**296.470**	**256.753**
A Fondo de Reserva Obligatorio	269.399	231.078
A Fondo de Educación y Promoción	27.071	25.675
Total distribuido	**296.470**	**256.753**

(*) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se había abonado a cuenta importe alguno.

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán en la forma que se acuerde por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

5. Retribuciones y otras prestaciones al personal clave de la Dirección

La Entidad Dominante considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, a determinados miembros del Comité de Dirección.

Remuneraciones al Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante no perciben remuneración por su labor como consejeros, excepto por las cantidades que perciben correspondiente al pago de dietas y otros gastos.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros	
Consejeros	**2025**	**2024**
Ignacio Terés Los Arcos	27	23
Pedro Jesús Irisarri Valencia	8	8
Marcelino Etayo Andueza	7	8
Carlos Sánchez Diestro	8	9
Alberto Arrondo Lahera	3	3
Ana María Eizaguirre Larrañaga	3	3
Ainhize Muratori Irurzun	2	3
Jesús María del Castillo Torres	2	3
Gabriel Urrutia Aicega	1	3
Pedro Jose Goñi Juamperez	3	3
Ignacio Zabaleta Jurio	7	7
Jose Joaquín Rodríguez Eguilaz	2	2
Fermín Esandi Santesteban	3	3
Beatriz Díaz de Cerio Martínez	3	3
Alatz Salvatierra Echeverría	3	3
Yolanda Álvarez Murugarren	2	-
Mª Puy Ugarte Zúñiga	3	-
Totales	**87**	**84**

La Entidad Dominante no mantiene ni con los actuales miembros del Consejo Rector, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, la Entidad dominante tiene suscritas pólizas de seguro para todos sus administradores, que supusieron en 2025 y 2024 el pago de 50 y 50 miles de euros, respectivamente, en ambos ejercicios, los cuales se han contabilizado como un gasto dentro del epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los riesgos con los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante se recogen en la Nota 39.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La remuneración ordinaria devengada por los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad dominante ascendió a 2.421 miles de euros en 2025, y corresponde a 19 personas que componen el denominado "colectivo identificado", compuesto por directivos cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgos de la Sociedad dominante, e incluyen al Director General y a otros directivos (en 2024 dicha remuneración ascendió a 2.556 a miles de euros y se incluían 19 personas). La Entidad no tiene compromisos adicionales con ninguno de los miembros de la Alta Dirección distintos de los que, como empleados de la Sociedad dominante, les corresponden (Nota 2.t).

6. Gestión del Riesgo

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, siendo la Caja la Entidad que presenta una exposición más significativa a este riesgo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone el Grupo como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Caja es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Caja y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Caja tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

La gestión de riesgo de crédito se divide en tres áreas principales:

Mercado Monetario

El riesgo de crédito en las posiciones de mercado monetario se limita actuando de forma preferente a través de los servicios de Banco Cooperativo Español, como central bancaria de las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural.

Valores representativos de deuda

El desglose de estas inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificada por el mejor rating crediticio otorgado por cualquiera de las agencias de calificación indicadas, es el siguiente:

Nivel de calidad crediticia	2025	2024	S&P´s	Moody´s	Fitch	DBRS
1	22,26%	19,92%	AAA a AA-	Aaa a Aa3	AAA a AA-	AAA a AAL
2	66,09%	67,61%	A+ a-	A1 a A3	A+ a-	AH a AL
3	11,64%	12,45%	BBB+ a BBB-	Baa1 a Baa3	BBB+ a BBB-	BBBH a BBBL
4	-	-	BB+ a BB-	Ba1 a Ba3	BB+ a BB-	BBH a BBL
5	-	-	B+ A B-	B1 a B3	B+ A B-	BH a BL
6	0,01%	0,02%	Inferior a B-	Inferior a B3	Inferior a B-	Inferior a BL
Sin rating	-	-				
	100,00%	**100,00%**				

Préstamos y partidas a cobrar

La gestión del riesgo en Caja Rural de Navarra se inicia desde el momento en que el cliente nos solicita su petición de financiación y finaliza en el momento en que se ha devuelto la totalidad del importe prestado.

A la hora de conceder operaciones crediticias un factor sumamente importante es el análisis de la misma, para lo cual hay que tener en cuenta la tipología del demandante (particular, empresa, sector agrícola...), el tipo de operación (circulante, consumo, inversión, descuento comercial...), la capacidad de devolución y las garantías aportadas (personal, hipotecaria, prendaria...).

Para realizar dicho análisis es necesario contar con determinada información que, básicamente, se consigue de tres fuentes:

- Información aportada por el cliente.
- Información externa (RAI, Registros...).
- Información interna en el supuesto de clientes con experiencia en la Entidad (saldos medios, comportamientos de pago...).

Una vez aprobadas y formalizadas las operaciones crediticias, se realiza un seguimiento de las mismas, seguimiento que podemos dividir en dos tipos: por un lado los clientes con un volumen de riesgo elevado (tanto a nivel individual como por grupo económico) a los cuales se les controla la evolución económica, incrementos de endeudamiento en el sistema, comportamiento de pago...; y por otro lado se realiza un seguimiento de todas las operaciones con incidencias en los pagos.

Aparte del seguimiento de los clientes, también se realizan seguimientos de la cartera de inversión tanto por productos, como por tipos de interés y por centros de decisión con el fin de estudiar la posible evolución de la rentabilidad de la cartera y la forma en la que se están concediendo operaciones (importes, tipos, comisiones...) con el fin de poder tomar decisiones lo más rápidamente posible sobre la política de inversión a seguir en cada momento.

En línea con la política general de Riesgo de crédito, la Entidad dispone de modelos de calificación (scorings y ratings) que apoyan los procesos de admisión y seguimiento del riesgo. Estos modelos incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes en cuestión, proporcionando una calificación y una probabilidad de incumplimiento asociada a la misma, que se tienen en cuenta para la toma de decisiones de una manera objetiva y permiten adicionalmente la ordenación de la calidad crediticia de las operaciones y/o contrapartes sobre una base homogénea. La Entidad se encuentra en proceso de roll-out para algunos de sus modelos internos con la expectativa de poder presentar una primera candidatura incluyendo los utilizados en la gestión de la cartera hipotecaria, en un plazo aproximado de un año.

El siguiente cuadro muestra la exposición al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos y anticipos – Clientela	9.814.241	9.401.550
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	378.996	265.360
Valores representativos de deuda	4.597.001	4.166.998
Derivados	2.870	5.144
Garantías concedidas	860.924	875.042
Total Riesgo	**15.654.032**	**14.714.094**
Líneas disponibles por terceros	1.595.102	1.456.979
Total Exposición	**17.249.134**	**16.171.073**

A continuación, se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del valor contable de aquellos riesgos crediticios que contaban con garantías y mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos hipotecarios (garantizados por bienes inmuebles)	5.576.618	5.384.484
Inmuebles residenciales	4.548.772	4.319.620
Inmuebles comerciales	1.027.846	1.064.864
Otros préstamos con garantías reales	292.353	244.382
Efectivo	21.711	30.145
Resto	270.642	214.237
Garantías financieras recibidas	1.428.117	1.453.743
Total	**7.297.088**	**7.082.609**

A continuación, se recoge información referente a la distribución del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" por sectores económicos, ratios de dudosos y provisiones constituidas y concentración de riesgos.

Clasificación sectorial

	2025	2024
Sector agrícola-ganadero	3,08%	3,16%
Sector industrial y construcción	17,90%	18,58%
Sector servicios	21,81%	22,93%
Particulares y otros	57,22%	54,58%

Activos deteriorados y correcciones por deterioro

	2025	2024
Total activos deteriorados (Nota 10)	207.878	199.986
Total créditos a la clientela brutos (sin correcciones de valor por deterioro)	10.030.384	9.612.383
Ratio de dudosos (*)	2,07%	2,10%
Total correcciones de valor por deterioro de activos	266.551	255.031
Ratio de cobertura de dudosos	128,22%	127,52%
Ratio de cobertura sobre crédito a la clientela	2,66%	2,65%

(*) A efectos del cálculo de esta ratio no se han tenido en cuenta los saldos con sociedades financieras, reflejando de este modo la tasa de morosidad de forma más fidedigna.

Concentración de riesgos

De acuerdo con el Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre recursos propios, en lo relativo a los grandes riesgos, definidos como aquellos que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos. La política de concesión de riesgos de la Entidad Dominante tiene en cuenta los citados límites, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos así como procedimientos de control de excedidos.

Al 31 de diciembre de 2025, ningún grupo es considerado "gran riesgo", por ser igual o superior al 10% de los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2024, un grupo eran considerados "gran riesgo", por ser igual o superior al 10% de los recursos propios, por un importe total de 259.769 miles de euros, lo que suponía el 12,55% de los recursos propios.

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los "Préstamos a la clientela" recogidos dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela", al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
31/12/2025 (a)	**Total**	**De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)**	**De los cuales: Resto de garantías reales (b)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Administraciones Públicas	170.501	285	264	460	36	51	3	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	67.034	6.594	152	485	3.273	2.904	14	70
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	4.013.129	970.507	296.346	403.049	369.174	225.309	183.511	85.809
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	214.914	207.216	4.855	78.609	47.439	41.292	35.939	8.792
- Construcción de obra civil	25.471	1.774	6.062	6.386	1.450	-	-	-
- Resto de finalidades	3.772.745	761.517	285.430	318.054	320.285	184.018	147.572	77.017
Grandes empresas (e)	1.322.314	72.332	51.256	34.962	29.753	11.549	36.712	10.611
Pymes y empresarios individuales	2.450.430	689.185	234.174	283.092	290.532	172.469	110.860	66.405
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	5.519.759	4.917.444	39.477	826.838	1.322.459	1.888.725	662.954	255.946
– Viviendas	4.953.110	4.776.772	20.630	767.210	1.285.679	1.854.564	649.431	240.518
– Consumo	86.307	6.644	3.688	4.469	2.729	1.768	1.057	310
– Otros fines	480.341	134.029	15.159	55.159	34.051	32.394	12.466	15.118
TOTAL	**9.770.422**	**5.894.830**	**336.240**	**1.230.831**	**1.694.942**	**2.116.990**	**846.482**	**341.825**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	146.587	51.276	814	17.117	18.743	9.055	3.586	3.590

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
31/12/2024 (a)	**Total**	**De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)**	**De los cuales: Resto de garantías reales (b)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Administraciones Públicas	185.224	308	415	321	282	-	120	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	151.260	7.225	318	659	3.744	98	3.044	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	3.933.885	1.004.264	247.799	411.644	325.290	242.471	160.919	111.738
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	196.163	186.833	5.512	60.017	45.851	53.157	19.712	13.609
- Construcción de obra civil	23.259	1.983	4.807	5.223	-	1.566	-	-
- Resto de finalidades	3.714.463	815.448	237.480	346.404	279.439	187.748	141.207	98.129
Grandes empresas (e)	1.249.482	138.010	30.554	81.733	39.639	9.639	26.549	11.004
Pymes y empresarios individuales	2.464.981	677.438	206.926	264.671	239.800	178.109	114.658	87.125
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	5.095.817	4.541.928	31.488	766.766	1.173.816	1.675.717	638.041	319.075
– Viviendas	4.563.156	4.400.917	16.421	703.576	1.136.220	1.647.200	626.490	303.852
– Consumo	77.450	7.489	3.699	4.531	2.529	2.790	839	498
– Otros fines	455.211	133.522	11.368	58.659	35.067	25.727	10.712	14.725
TOTAL	**9.366.186**	**5.553.725**	**280.020**	**1.179.390**	**1.503.132**	**1.918.286**	**802.124**	**430.813**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	189.560	83.211	840	58.652	10.827	7.402	2.795	4.376

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros (a) de los mismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido las siguientes:

31/12/2025	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	3.989.094	3.336.278	540.186	39.276	73.354
Administraciones Públicas	3.445.739	2.922.773	518.002	-	4.964
– Administración Central	2.690.758	2.235.527	450.267	-	4.964
– Otras Administraciones Públicas	754.981	687.246	67.735	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	429.293	236.017	147.825	23.282	22.169
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.366.794	5.025.341	290.239	38.496	12.718
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	463.716	463.716	-	-	-
– Construcción de obra civil	53.557	53.557	-	-	-
– Resto de finalidades	4.849.521	4.508.068	290.239	38.496	12.718
Grandes empresas (c)	2.124.342	1.817.414	266.047	34.861	6.020
Pymes y empresarios individuales (c)	2.725.179	2.690.654	24.192	3.635	6.698
Resto hogares (d)	5.567.537	5.558.236	6.218	1.643	1.440
– Viviendas	4.953.110	4.944.998	5.915	809	1.388
– Consumo	86.307	86.068	34	205	-
– Otros fines	528.120	527.170	269	629	52
TOTAL	**18.798.457**	**17.078.645**	**1.502.470**	**102.697**	**114.645**

31/12/2024	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	3.811.042	3.212.221	515.094	28.131	55.597
Administraciones Públicas	3.197.211	2.766.741	411.460	-	19.011
– Administración Central	2.426.172	2.142.306	278.952	-	4.914
– Otras Administraciones Públicas	771.039	624.435	132.508	-	14.097
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	621.894	465.757	117.535	8.931	29.669
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.172.561	4.947.381	175.488	36.423	13.268
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	420.910	420.909	-	-	-
– Construcción de obra civil	47.149	47.149	-	-	-
– Resto de finalidades	4.704.502	4.479.323	175.488	36.423	13.268
Grandes empresas (c)	1.933.266	1.736.050	156.607	32.642	7.968
Pymes y empresarios individuales (c)	2.771.236	2.743.273	18.881	3.781	5.300
Resto hogares (d)	5.142.274	5.134.982	5.235	1.417	640
– Viviendas	4.563.156	4.557.223	4.943	398	592
– Consumo	77.450	77.404	33	13	-
– Otros fines	501.668	500.355	259	1.006	48
TOTAL	**17.944.982**	**16.527.082**	**1.224.812**	**74.902**	**118.185**

31/12/2025 Actividad en España	Total	COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
		Navarra	Madrid	Comunidad Autónoma Vasca	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	3.336.278	72.329	3.164.238	19.734	0	79.977
Administraciones Públicas	2.922.774	84.190	120.317	208.969	7.075	2.502.222
– Administración Central	2.235.527	0	0	0	0	2.235.527
– Otras Administraciones Públicas	687.246	84.190	120.317	208.969	7075	266.695
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	236.017	7.718	198.009	17.121	986	12.183
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.025.341	1.815.836	604.989	1.812.945	442.044	349.527
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	463.716	182.239	10.403	229.055	40674	1.345
– Construcción de obra civil	53.557	23.150	10.054	17.975	2127	251
– Resto de finalidades	4.508.068	1.610.447	584.532	1.565.915	399.243	347.931
Grandes empresas (c)	1.817.414	568.382	449.864	471.628	94184	233.356
Pymes y empresarios individuales (c)	2.690.654	1.042.065	134.668	1.094.287	305059	114.575
Resto hogares (d)	5.558.236	2.259.317	42.567	2.756.724	433.721	65.907
– Viviendas	4.944.998	1.928.129	33.135	2.587.387	337631	58.716
– Consumo	86.068	49.853	391	25.353	9113	1.358
– Otros fines	527.170	281.335	9.041	143.984	86977	5.833
TOTAL	**17.078.646**	**4.239.390**	**4.130.120**	**4.815.493**	**883.826**	**3.009.816**

31/12/2024 Actividad en España	Total	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Navarra	Madrid	Comunidad Autónoma Vasca	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	3.212.221	46.770	3.039.913	28.606	-	97
Administraciones Públicas	2.766.741	86.988	125.175	197.295	8.871	2.348
– Administración Central	2.142.306	-	-	-	-	2.142
– Otras Administraciones Públicas	624.435	86.988	125.175	197.295	8.871	206
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	465.757	27.415	418.433	4.878	1.403	14
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	4.947.381	1.820.142	523.706	1.838.076	434.774	331
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	420.909	134.543	6.785	242.485	35.810	2
– Construcción de obra civil	47.149	20.881	7.976	16.692	1.308	-
– Resto de finalidades	4.479.323	1.664.718	508.945	1.578.899	397.656	329
Grandes empresas (c)	1.736.049	608.443	402.525	438.440	71.801	215
Pymes y empresarios individuales (c)	2.743.274	1.056.275	106.420	1.140.459	325.855	114
Resto hogares (d)	5.134.982	2.171.527	34.006	2.463.340	405.042	61
– Viviendas	4.557.223	1.858.780	26.299	2.305.034	312.494	55
– Consumo	77.404	45.297	285	22.765	8.042	1
– Otros fines	500.355	267.450	7.422	135.541	84.506	5
TOTAL	**16.527.082**	**4.152.842**	**4.141.233**	**4.532.195**	**850.090**	**2.851**

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

Refinanciaciones

El objetivo de un proceso de refinanciación es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con el Grupo y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar, en su caso, la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

A la hora de estudiar este tipo de operaciones, los criterios básicos a seguir serán los siguientes:

- La viabilidad de la operación es fundamental. Si no se ve viabilidad en la operación y/o en el cliente, la refinanciación no debe hacerse; en caso de no tener viabilidad, habrá que realizar las garantías que tengamos (ejecuciones judiciales) o negociar daciones en pago para evitar el incremento de costes.

- Mejora de garantías. En ninguna refinanciación se debe perder garantías, es más, siempre se debe tender a incrementar las que ya tenga el Grupo.

- Tratar de rebajar el importe. Como norma no se debe incrementar el riesgo que el Grupo tenga con el cliente, salvo que el incremento de garantías haga que el riesgo sin cubrir sea inferior al ya existente.

- Tener en cuenta posibles problemas en el supuesto de concurso de acreedores. Fundamentalmente en el caso de empresas habrá que tener muy en cuenta la legislación vigente en lo referente a toma de garantías de cara a una posible anulación de las mismas.

- Mejora de la posición del Grupo. El objetivo de estas operaciones siempre debe ser el mejorar la posición del Grupo frente al deudor y el resto de acreedores.

- Visión a medio/largo plazo. Se deben buscar soluciones globales para los clientes a medio/largo plazo.

- Aprobación en Servicios Centrales. Estas operaciones deben aprobarse todas en los Servicios Centrales.

El Grupo puede considerar viable una operación, es decir si el cliente tiene capacidad para pagarla, si cumple con los siguientes requisitos:

- Personas físicas

    - En el caso de operaciones a pagar con cuotas mensuales siempre que la proporción de los ingresos recurrentes mensuales destinada a su atención no exceda del 50 por ciento.

    - Se puede considerar que una operación tiene viabilidad si esta se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.

    - Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.

- Personas jurídicas

  - Se debe presentar un plan de viabilidad/pagos creíble, el cual, será analizado individualmente y valorado por el Grupo. Se puede considerar viable un plan si este se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.

  - Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.

El Grupo realiza un seguimiento periódico de estas operaciones clasificadas como normales, así como aquellas que estén clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial. En el caso de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial, las mismas podrán clasificarse en una categoría distinta siempre que, tras el análisis del Grupo, se desprenda una mejora en la capacidad de pago del prestatario y haya transcurrido un período suficientemente amplio de cumplimiento con sus obligaciones contractuales (Nota 2.g).

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por el Grupo, así como las recomendaciones emitidas por el Banco de España al respecto, se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

31 de diciembre de 2025	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real					Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	3	1	108	108	-	(108)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.537	125.249	193	54.937	50.219	1.493	(54.870)	768	45.772	90	20.391	18.015	944	(43.286)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	1	164	11	3.223	3.097	-	(695)	-	-	3	468	468	-	(216)
Resto de hogares	92	2.347	279	35.634	32.867	23	(16.713)	58	971	115	17.429	15.502	10	(13.022)
Total	**1.630**	**127.599**	**473**	**90.679**	**83.194**	**1.516**	**(71.691)**	**826**	**46.743**	**205**	**37.820**	**33.517**	**954**	**(56.308)**
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2024	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real					Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	18	1	113	94	-	(113)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.067	130.734	173	89.688	87.066	900	(51.042)	728	39.250	81	19.366	18.585	452	(37.258)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	1	175	10	2.923	2.767	-	(844)	-	-	2	212	212	-	(85)
Resto de hogares	98	2.816	271	35.680	32.415	38	(18.334)	60	1.329	116	18.822	16.165	24	(15.817)
Total	**2.166**	**133.568**	**445**	**125.481**	**119.575**	**938**	**(69.489)**	**788**	**40.579**	**197**	**38.188**	**34.750**	**476**	**(53.075)**
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios

Caja Rural de Navarra tiene establecidas unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos.

Las citadas políticas vienen recogidas en el ““Manual de Políticas en materia de Riesgo de Crédito” que fue aprobado en su día por el Consejo Rector y cuya última actualización se aprobó por el Consejo Rector en su reunión del día 22 de diciembre de 2023 y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Un análisis riguroso de la capacidad de devolución del cliente, esto es, una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen.

- La verificación documental de la información facilitada por el cliente, así como de su solvencia.

- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias.

En cuanto a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, Caja Rural de Navarra realiza las siguientes actuaciones:

- Exposición en oficinas y hojas web de las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.

- Anualmente se envía a los clientes una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente, en los distintos productos que tiene contratados.

b) Riesgo de Mercado

La exposición del Grupo a este riesgo procede de la actividad de la Caja. No obstante dado que la Entidad Dominante tiene una baja actividad en la negociación en mercados, los principales controles sobre el Riesgo de Mercado son diversos límites a esta actividad, tanto referidos a las inversiones máximas en instrumentos de deuda o de capital, como a los límites de pérdidas (“stop-losses”) mensuales. Además, existe un stop-loss global con carácter anual. También existen límites a la concentración de riesgos en valores o sectores económicos, así como a las posiciones en divisas.

Asimismo, y con el objeto de medir los riesgos asumidos en ciertas carteras, la Caja realiza también análisis según la metodología VaR (Valor en riesgo), así como análisis de sensibilidad ante las variaciones en los tipos de interés.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés se lleva a cabo en el seno del Comité de Activos y Pasivos (COAP), que se reúne periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

La medición del Riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y los análisis de duraciones y simulaciones, y para ello la Entidad cuenta con la colaboración del Departamento de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo Español, que elabora periódicamente los informes sobre el Riesgo de tipo de interés. El balance de la Entidad presenta un grado alto de inmunización a las fluctuaciones de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2025, una disminución de 200 puntos básicos en los tipos de interés se estima que produciría un impacto negativo en el margen de intermediación equivalente al 15,87% del margen (el impacto al 31 de diciembre de 2024 era negativo en un 14,26%).

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual. En el caso de los pasivos tradicionales bancarios a la vista, como las cuentas corrientes o de ahorro, se han clasificado atendiendo al saldo y a la remuneración de cada cuenta: los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés iguales o inferiores al 0,5% se encuentran clasificadas en el tramo "Entre 2 y 3 años"; los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés superiores al 0,5% se clasifican en los tramos inferiores a 1 año, en función de dicho tipo de interés, a mayor tipo de interés mayor sensibilidad; por último los saldos superiores a 90.000 euros se consideran más sensibles y se clasifican en los tramos más cortos, en función de la experiencia histórica de la Entidad, con más del 50% del saldo en el tramo "Hasta 1 mes".

	Miles de euros								
Ejercicio 2025	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo									
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	133.444	139.123	84.641	21.787	-	-	-	-	378.995
Préstamos y anticipos – Clientela	999.941	1.658.106	3.685.210	1.032.376	465.361	297.268	204.909	1.471.069	9.814.240
Valores representativos de deuda	27.100	163.248	554.000	757.067	601.420	574.447	395.433	1.524.286	4.597.001
Total	1.160.485	1.960.477	4.323.851	1.811.230	1.066.781	871.715	600.342	2.995.355	14.790.236
Pasivo									
Depósitos - Entidades de crédito	3.026	8.497	64.828	111.019	7.235	6.656	3.899	1.853	207.013
Depósitos – Clientela	4.411.659	973.919	2.615.146	357.823	359.562	356.453	4.469.136	2.205	13.545.903
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	509.652	-	558.126	-	609.949	1.677.727
Total	4.414.685	982.416	2.679.974	978.494	366.797	921.235	4.473.035	614.007	15.430.643
Gap	(3.254.199)	978.062	1.643.877	832.737	699.985	(49.521)	(3.872.694)	2.381.349	(640.404)
Gap acumulado	(3.254.199)	(2.276.137)	(632.260)	200.477	900.462	850.941	(3.021.753)	(640.404)	(640.404)

	Miles de euros								
Ejercicio 2024	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo									
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	108.931	126.021	-	30.409	-	-	-	-	265.360
Préstamos y anticipos – Clientela	1.023.170	1.560.342	3.519.185	1.176.175	594.520	318.044	197.071	1.013.043	9.401.550
Valores representativos de deuda	85.604	102.395	556.572	505.853	766.367	538.142	582.647	1.029.418	4.166.998
Total	1.217.705	1.788.758	4.075.757	1.712.437	1.360.887	856.186	779.718	2.042.461	13.833.908
Pasivo									
Depósitos - Entidades de crédito	4.462	10.053	15.275	125..583	50.103	6.983	6.363	4.358	223.180
Depósitos – Clientela	4.612.253	766.499	2.605.053	345.878	345.755	348.652	3.763.439	46.100	12.833.630
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	602.563	-	1.119.781	-	51.581	1.773.925
Total	4.616.715	776.552	2.620.328	1.074.024	395.858	1.475.416	3.769.802	102.039	14.830.734
Gap	(3.399.011)	1.012.205	1.455.429	638.413	965.030	(619.231)	(2.990.084)	1.940.422	(996.827)
Gap acumulado	(3.399.011)	(2.386.806)	(931.377)	(292.964)	672.066	52.835	(2.937.249)	(996.827)	(996.827)

b.2.) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El Grupo utiliza en la gestión de sus carteras de “Instrumentos de patrimonio” la metodología del VaR, con series de un año, calculado con un nivel de confianza del 99%, y horizonte temporal de un día. Con estas hipótesis, la cartera de “Instrumentos de patrimonio” tendría un VaR a un día de 1.296 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (1.148 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Dado que la mayor parte de la cartera cotizada está clasificada como Activos financieros disponible para la venta, la mayor parte del impacto sería sobre el Patrimonio Neto.

b.3.) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales consolidadas.

c) ***Riesgo de liquidez***

Este riesgo refleja la posible dificultad del Grupo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de Caja Rural de Navarra, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

El Grupo realiza de forma permanente un control de la evolución de las partidas que afectan a su liquidez, manteniendo límites y contando con herramientas para prever posibles fluctuaciones que requirieran actuaciones encaminadas a mantener la liquidez a corto, medio y largo plazo. Estos controles son llevados a cabo por el COAP.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales. A los efectos de elaborar este cuadro, para la clasificación por tramos de los depósitos de la clientela a la vista, cuentas corrientes y de ahorro, se han utilizado los mismos criterios que los mencionados en el apartado referido al Riesgo de tipo de interés. La gestión del riesgo de liquidez que lleva a cabo el Grupo contempla los flujos de efectivo de cobros/pagos, que incorporan tanto el principal de las operaciones como los intereses que vencen en cada tramo.

	Miles de euros						
Ejercicio 2025	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Efectivo - Depósito en entidades de crédito	2.709.219	-	-	-	-	-	2.709.219
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	134.615	7.743	183.789	-	326.147
Préstamos y anticipos – Clientela	-	496.405	539.649	1.615.574	4.713.912	3.838.737	11.204.277
Valores representativos de deuda	-	31.593	106.477	435.009	2.684.953	1.792.796	5.050.828
Total	**2.709.219**	**527.998**	**780.741**	**2.058.326**	**7.582.654**	**5.631.533**	**19.290.471**
Pasivo							
Depósitos - Entidades de crédito	-	331	3.657	66.575	140.982	3.409	214.954
Depósitos - Clientela	-	4.385.442	986.957	2.645.809	5.549.785	5.880	13.573.873
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	5.780	39.903	1.171.339	679.082	1.896.104
Total	**-**	**4.385.773**	**996.394**	**2.752.287**	**6.862.106**	**688.371**	**15.684.931**
Gap	2.709.219	(3.857.775)	(215.653)	(693.962)	720.548	4.943.161	3.605.538
Gap acumulado	2.709.219	(1.148.556)	(1.364.209)	(2.058.171)	(1.337.623)	3.605.538	3.605.538

	Miles de euros						
Ejercicio 2024	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	1.473.696	1.500.000	126.021	2.102	36.814	-	3.138.632
Préstamos y anticipos – Clientela	-	526.689	524.941	1.646.342	4.642.081	3.297.913	10.637.966
Valores representativos de deuda	-	62.173	91.286	423.609	2.650.937	1.220.847	4.448.853
Total	**1.473.696**	**2.088.862**	**742.248**	**2.072.053**	**7.329.832**	**4.518.760**	18.225.451
Pasivo							
Depósitos - Entidades de crédito	-	1.374	3.684	14.185	209.781	6.052	235.077
Depósitos - Clientela	-	4.570.796	780.104	2.634.907	4.825.685	51.466	12.862.957
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	6.380	631.481	1.134.001	136.286	1.908.148
Total	-	**4.572.170**	**790.168**	**3.280.573**	**6.169.468**	**193.803**	**15.006.182**
Gap	1.473.696	(2.483.308)	(47.920)	(1.208.520)	1.160.364	4.324.957	3.219.269
Gap acumulado	1.473.696	(1.009.612)	(1.057.532)	(2.266.051)	(1.105.687)	3.219.269	3.219.269

Como se observa, el Grupo presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes, el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se define en la Nota 2.e).

Como se describe en la Nota 2.e) excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado", y "Pasivos financieros a coste amortizado", pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Nota 2.e), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

2025	Miles de euros				
			Jerarquía valor razonable		
	Total Balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.635.978	2.635.978	2.635.978	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	17.896	17.896	16.534	-	1.362
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.290.911	1.290.911	978.968	-	311.944
Activos financieros a coste amortizado	13.888.003	14.021.029	3.642.207	9.999.826	378.996
Derivados - contabilidad de coberturas	1.508	1.508	-	1.508	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**17.834.296**	**17.967.322**	**7.273.686**	**10.001.334**	**692.302**
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12.783	12.783	-	12.783	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.162	1.162	-	-	1.162
Pasivos financieros a coste amortizado	15.584.345	15.072.328	-	14.918.625	153.703
Derivados - contabilidad de coberturas	65.612	65.612	-	65.612	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**15.651.119**	**15.151.885**	**-**	**14.997.020**	**154.865**

2024	Miles de euros				
			Jerarquía valor razonable		
	Total Balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.772.378	2.772.378	2.772.378	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	12.493	12.493	9.866	-	2.627
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.060.626	1.060.627	777.128	-	283.499
Activos financieros a coste amortizado	13.110.368	13.279.387	3.348.656	9.665.371	265.360
Derivados - contabilidad de coberturas	2.517	2.517	-	-	2.517
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**16.958.382**	**17.127.402**	**6.908.028**	**9.665.371**	**554.003**
Pasivos financieros designados a valor razonable	14.927	14.927	-	-	14.927
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.334	2.334	-	-	2.334
Pasivos financieros a coste amortizado	14.980.587	14.543.116	-	14.378.311	164.806
Derivados - contabilidad de coberturas	75.165	75.165	74.765	-	400
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**15.073.013**	**14.635.542**	**74.765**	**14.393.238**	**167.540**

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.

- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para ciertos valores de renta fija se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares (Nivel 2). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).

- Instrumentos de patrimonio: se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), para determinados Fondos de Capital Riesgo e inversiones en instituciones financieras extranjeras para los que se han utilizado el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado (Nivel 2).

- Activos financieros a coste amortizado - Clientela: El valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- Pasivos financieros a coste amortizado: El valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o vencimiento.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de repreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

No se han producido traspasos de instrumentos financieros entre los distintos niveles de valoración durante los ejercicios 2025 y 2024. El movimiento durante ambos ejercicios de los activos clasificados como de Nivel 3 es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**532.180**	**262.181**
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	20.183	-
Compras, ventas y liquidaciones	1.640	(94.641)
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**554.003**	**167.540**
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	26.730	-
Compras, ventas y liquidaciones	111.569	(12.675)
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**692.302**	**154.865**

e) Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda, activos recibidos en pago de deudas y necesidades y estrategias de financiación

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos recibidos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y siguiendo lo establecido por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, el Grupo incluye la siguiente información:

Información sobre la Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025		
	Importe en libros bruto	**Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces**	**Deterioro del valor acumulado**
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	219.491	30.816	(4.492)
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	1.862	575	(1.327)
Pro memoria: Activos fallidos	(58.114)		
Pro memoria:			
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	9.619.052		
- Total activo (negocios totales)	18.295.044		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales)	(123.185)		

	2024		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	202.991	34.803	(6.629)
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	550	128	(534)
Pro memoria: Activos fallidos	57.608		
Pro memoria:			
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	9.195.657		
- Total activo (negocios totales)	17.419.336		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales)	(121.971)		

A continuación se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe en libros bruto	
	2025	2024
Sin garantía inmobiliaria	8.352	9.786
Con garantía inmobiliaria	211.139	193.205
Edificios y otras construcciones terminados	62.544	32.821
Vivienda	43.500	18.741
Resto	19.044	14.080
Edificios y otras construcciones en construcción	125.055	103.251
Vivienda	119.264	99.937
Resto	5.791	3.314
Suelo	23.540	57.133
Suelo urbano consolidado	23.540	57.110
Resto de suelo	-	23
Total	**219.491**	**202.991**

Información sobre la Financiación destinada a la adquisición de vivienda

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/ dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	4.803.218	30.225	4.423.741	33.677
Sin garantía hipotecaria	107.678	242	102.360	412
Con garantía hipotecaria	4.695.541	29.984	4.321.381	33.265

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riego total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2025					
	LTV<40%	40%<LTV≤ 60%	60%<LTV<80 %	80%<LTV<100 %	LTV>100%	Total
Importe libros bruto	728.011	1.262.734	1.831.809	642.791	230.196	4.695.541
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	5.630	8.836	7.659	3.877	3.982	29.984

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2024					
	LTV<40%	40%<LTV≤ 60%	60%<LTV<80 %	80%<LTV<100 %	LTV>100%	Total
Importe libros bruto	663.970	1.116.278	1.621.842	621.754	297.538	4.321.382
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	4.758	8.782	8.526	5.792	5.406	33.265

Información sobre los activos recibidos en pago de deudas

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	34.398	(21.245)	36.131	(17.749)
Edificios y otras construcciones terminados	3.390	(563)	3.966	(604)
Vivienda	1.260	(177)	1.452	(177)
Resto	2.130	(386)	2.514	(427)
Edificios y otras construcciones en construcción	49	(49)	49	(49)
Vivienda	-	-	-	-
Resto	49	(49)	49	(49)
Terrenos	30.959	(20.633)	32.116	(17.096)
Suelo urbano consolidado	11.390	(5.344)	10.481	(5.644)
Resto de terrenos	19.569	(15.289)	21.635	(11.452)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.803	(477)	3.016	(376)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	5.522	(1.305)	4.712	(1.292)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	945	(765)	945	(765)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total	**43.668**	**(23.792)**	**44.804**	**(20.182)**

Políticas para la gestión de los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, Caja Rural de Navarra establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector de construcción y promoción inmobiliaria.

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesto el Grupo. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del cliente, con el objetivo de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreditado, la capacidad manifiesta de pago y la mejora del cliente en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente el Grupo apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello el Grupo cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. El Grupo dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo mantiene, entre otros, los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en Promoción Estable del Norte, S.A., cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en la Nota 1.e) de la memoria de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El volumen acumulado, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los activos entregados a dicha Sociedad asciende a 18.742 miles de euros y 19.142 miles de euros respectivamente, siendo los valores netos contables en la citada Sociedad de 6.946 miles de euros y 6.916 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de capital o aportaciones de socios otorgados a dicha Sociedad asciende a 13.079 miles de euros (11.385 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), los cuales mantienen una corrección de valor por deterioro por importe de 6.133 miles de euros (4.470 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Valoración de las necesidades de financiación en los mercados

Caja Rural de Navarra mantiene históricamente una política de gestión de la liquidez basada en la no dependencia de las financiaciones mayoristas que suponen compromisos futuros de reembolso. Es decir, los presupuestos de liquidez de la Entidad no contemplan como fuentes de financiación del crecimiento en su actividad principal (la inversión crediticia), la emisión de títulos en el mercado mayorista que supongan compromisos de reembolso futuros.

No obstante lo anterior, el Grupo sí ha realizado algunas emisiones en el mercado con las siguientes finalidades:

- Incremento y diversificación de la liquidez disponible.

- Mantenimiento de holgadas ratios regulatorias de liquidez

- Conocimiento de distintas vías de financiación en diferentes mercados e instrumentos, incluyendo aquellos que puedan servir para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de supervisión prudencial, subordinados o no, y mantenimiento de una relación continuada con inversores y otros intervinientes en mercado, tales como bancos de inversión y agencias de calificación.

- Fortalecimiento de su estrategia de Sostenibilidad apoyada en la realización de emisiones dentro del marco específico existente para ello.

- Generación de colateral descontable en Banco Central Europeo y/o utilizable como garantía para operaciones de financiación con colateral en Cámaras de Compensación.

En definitiva, el Grupo no prevé necesidad alguna de financiación mayorista por el volumen de vencimientos en relación con el actual nivel de liquidez disponible del Grupo.

Adicionalmente a lo anterior, Caja Rural de Navarra mantiene como plan de contingencia distintas alternativas de obtención de liquidez, entre las que destacan la existencia de un amplio stock de activos descontables en Banco Central Europeo.

El Grupo continuará a medio y largo plazo con la misma política de no contar con la financiación obtenida en los mercados para el crecimiento del negocio crediticio, manteniendo asimismo los planes de contingencia anteriormente citados.

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Efectivo	56.103	57.796
Saldos en efectivo en bancos centrales	2.100.117	1.500.127
Otros depósitos a la vista	479.758	1.214.455
	2.635.978	**2.772.378**

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad dominante mantenía saldos depositados en Banco de España por importe de 2.100.117 miles de euros remunerados a la facilidad marginal del depósito (31 de diciembre de 2024: 1.500.127 miles de euros).

El cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas se realiza al amparo de lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, que regula el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario (Nota 10).

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Durante el ejercicio 2023 las inversiones realizadas por el Banco en base a estos acuerdos vencieron, no habiéndose realizado nuevas inversiones. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad dominante no tenía reconocidas responsabilidades derivadas de los mencionados acuerdos.

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo consolidado el Grupo ha considerado el saldo de este epígrafe del balance consolidado como "efectivo y equivalente de efectivo".

El tipo de interés medio anual para los "Otros depósitos a la vista" durante el ejercicio 2025 ascendió al 2,29% (3,75% en 2024); los intereses devengados durante el ejercicio 2025 por los activos financieros incluidos en esta cartera han supuesto un ingreso financiero neto por importe de 23.858 miles de euros (ingreso financiero por importe de 28.074 miles de euros durante el ejercicio 2024).

8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de estos epígrafes de los balances consolidados por clases de contrapartes, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Por tipo de contraparte				
Entidades de crédito	1.362	1.131	1.162	1.593
Otros Sectores Residentes	2.917	6.293	-	741
Otros Sectores No Residentes	13.617	5.069	-	-
Total	**17.896**	**12.493**	**1.162**	**2.334**

El valor razonable de los elementos incluidos en los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se ha calculado utilizando técnicas de valoración basadas en datos procedentes del mercado.

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

El desglose de los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Acciones de entidades de crédito	-	269
Acciones de otras sociedades residentes	2.917	4.528
Acciones de otras sociedades no residentes	13.617	5.069
Totales	**16.534**	**9.866**

Todos los títulos incluidos dentro de la clasificación "Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son títulos admitidos a cotización oficial.

Activos financieros mantenidos para negociar. Derivados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este epígrafe recoge:

- Permutas financieras relacionadas con operaciones de titulización realizadas por el Grupo.

- Operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.

- Operaciones de aseguramiento de divisas con clientes (seguros de cambio).

A continuación se detallan los valores nocionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	124.660	184.437	1.362	2.627	1.162	2.334
TOTAL	**124.660**	**184.437**	**1.362**	**2.627**	**1.162**	**2.334**
Por tipo de producto						
Permutas financieras	2.707	4.747	39	99	-	-
Futuros	25.418	29.795	27	113	-	113
Opciones	96.535	149.895	1.296	2.415	1.162	2.221
TOTAL	**124.660**	**184.437**	**1.362**	**2.627**	**1.162**	**2.334**
Por contraparte						
Entidades de crédito residentes	61.770	93.523	228	862	1.007	1.593
Otros sectores residentes	62.890	90.914	1.134	1.765	155	741
TOTAL	**124.660**	**184.437**	**1.362**	**2.627**	**1.162**	**2.334**
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	109.214	31.280	1.296	2.415	1.162	2.221
Más de 1 año y hasta 5 años	12.739	14.867	27	113	-	-
Más de 5 años	2.707	138.290	39	99	-	113
TOTAL	**124.660**	**184.437**	**1.362**	**2.627**	**1.162**	**2.334**
Por tipo de riesgo						
Riesgo de tipo de interés	2.707	4.747	39	99	-	-
Riesgo sobre acciones	25.418	29.795	27	113	-	113
Riesgo sobre divisas	96.535	149.895	1.296	2.415	1.162	2.221
TOTAL	**124.660**	**184.437**	**1.362**	**2.627**	**1.162**	**2.334**

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación de riesgo asumido por el Grupo, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados, clasificado por área geográfica, tipo de contraparte y tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Por tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Españolas	340.949	255.546
Administraciones Públicas no Residentes	148.126	120.852
Entidades de crédito	432.336	218.051
Otros Sectores Residentes	211.833	328.504
Otros Sectores No Residentes	157.667	137.673
Total	**1.290.911**	**1.060.626**
Por tipo de instrumento		
Valores representativos de deuda	902.235	723.540
Deuda Pública Española	340.949	255.546
Administraciones Públicas no Residentes	148.126	120.852
Emitidos por entidades de crédito	259.207	206.054
Otros valores de renta fija española	25.343	25.140
Otros valores de renta fija no residente	128.610	115.948
Instrumentos de patrimonio	388.676	337.087
Acciones de entidades de crédito	173.129	11.997
Acciones de sociedades españolas	186.441	303.313
Acciones de sociedades extranjeras	29.106	21.777
Total	**1.290.911**	**1.060.626**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de valores instrumentos financieros.

El tipo de interés medio anual para los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" durante el ejercicio 2025 ascendió al 2,98% (1,83% en 2024); los intereses devengados durante el ejercicio 2025 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 23.589 miles de euros (11.815 miles de euros durante el ejercicio 2024) (Nota 25).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los "Valores representativos de deuda" incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentra detallado en la Nota 6.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2025		2024	
	Miles de euros	**% sobre el total**	**Miles de euros**	**% sobre el total**
Con cotización	61.763	15,89%	46.999	13,94%
Sin cotización	326.913	84,11%	290.088	86,06%
	388.676	**100,00%**	**337.087**	**100,00%**

Dentro de "Instrumentos de patrimonio" sin cotización, el Grupo ha incluido inversiones que se han valorado por su valor razonable, según el siguiente detalle:

	Miles de euros Valor razonable	
	2025	**2024**
Sociedad		
Banco Cooperativo Español, S.A. (*)(**)	156.523	5
Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (*)(**)	126.811	1
Grucajrural Inversiones, S.L. (*)	-	259.769
Espiga Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado	616	370
Rural Servicios Informáticos, S.C. (*)	26.033	19.773
Docalia, S.L. (*)	3.322	2.884
DZ Bank A.G.	1.972	1.709
Minicentrales Canal de las Bardenas A.I.E.	180	180
Start-Up Capital Navarra, S.A.	137	137
Caja Rural de Jaén, S.C.C.	648	648
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castelldans, S.C.C.	-	815
ABE Private Equity Fund, FCR	8.543	1.617
Fondo Innovación Filpe	712	1.635
Otras	1.416	2.129
Total	**326.913**	**291.672**

(*) Dados los pactos entre accionistas existentes, la Entidad ha considerado como mejor evidencia para estimar el valor razonable de estas sociedades, su participación en los fondos propios de estas sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(**) La Entidad ha pasado a ostentar una participación nominal en el Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros, representativos del 17,84% y 20,29%, respectivamente, y unos beneficios económicos del 19,99% al 31 de diciembre de 2025 (0% al 31 de diciembre de 2024) (Nota 1). En base al acuerdo de socios, ninguna Caja podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones o participaciones que representen un porcentaje del veinte por ciento (20%) del capital social de cada Participada, aun cuando el número de acciones o participaciones que posea dicha Caja exceda de dicho porcentaje de capital social.

La Junta General de Socios de Grucajrural Inversiones, S.L. celebrada el 14 de mayo de 2025 ha acordado la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 30,1 millones de euros, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita. Adicionalmente, en dicha Junta se acordó el reparto de un dividendo en efectivo por importe global de 35,4 millones de euros a los socios de la sociedad.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 301.100 participaciones nuevas, de valor nominal de 100 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. en un importe de 30.110.000 euros, con un valor razonable por participación de 245,68 euros, equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2024. La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 15,54 euros por derecho.

Respecto a la participación mantenida al cierre del ejercicio 2024, la Junta General de Socios de Grucajrural Inversiones, S.L. celebrada el 20 de junio de 2024 acordó la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 22,9 millones de euros, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita. Adicionalmente, en dicha Junta se acordó el reparto de un dividendo en efectivo por importe global de 37,6 millones de euros a los socios de la sociedad.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 228.530 participaciones nuevas, de valor nominal de 100 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. en un importe de 22.853.000 euros, con un valor razonable por participación de 236,82 euros, equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2023. La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 11,93 euros por derecho.

En este sentido, la Caja, en su calidad de socio de Grucajrural Inversiones, S.L., tanto en 2025 como en 2024, optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como consecuencia de las operaciones descritas anteriormente, la Caja ha procedido a registrar un importe de 21.861 miles de euros (Ejercicio 2024: 18.132 miles de euros) en el epígrafe “Ingresos por Dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2025 en relación con las participaciones anteriores, son las siguientes:

- Con fecha 14 de mayo 2025 la Caja adquirió 18.569 participaciones de 100 euros de valor nominal por importe de 4.765 miles de euros.

- Con 14 de mayo de 2025 se ha acordado la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L.

- Con fecha 19 de junio de 2025 y tras los hechos descritos en la Nota 1.2, Caja Rural de Navarra ha pasado a ostentar de forma directa participaciones en Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 17,84% y 20,29%, respectivamente.

- En relación con la participación mantenida en Rural Servicios Informáticos, S.C., con fecha 26 de junio de 2025 la Junta General de Socios de esta sociedad ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 8.408 miles de euros, mediante la emisión de 570.087 nuevas participaciones de 14,75 euros de valor nominal, con una prima de emisión asociada de 2.181 miles de euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la compensación de créditos. Como consecuencia de esta operación, la Caja ha suscrito 105.453 nuevas participaciones, mediante la compensación de un crédito existente por importe de 1.959 miles de euros. Finalmente, al cierre del ejercicio 2025 se han reconocido unos ajustes por valoración positivos por importe de 3.947 miles de euros.

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2024 en relación con las participaciones anteriores, fueron las siguientes:

- Con fecha 4 de julio 2024 la Caja adquirió 7.818 participaciones de 100 euros de valor nominal por importe de 1.984 miles de euros. El valor de la participación en Grucjarural Inversiones, S.L. se incrementó en 28.013 miles de euros como resultado de esta compra, de la puesta a valor razonable de dicha Sociedad y del script dividend anteriormente descrito.

- En relación con la participación mantenida en Rural Servicios Informáticos, S.C., con fecha 20 de junio de 2024 la Junta General de Socios de esta sociedad acordó llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 7.564 miles de euros, mediante la emisión de 512.816 nuevas participaciones de 14,75 euros de valor nominal, con una prima de emisión asociada de 1.855 miles de euros. Esta ampliación de capital se llevó a cabo mediante la compensación de créditos. Como consecuencia de esta operación, la Caja suscribió 93.617 nuevas participaciones, mediante la compensación de un crédito existente por importe de 1.719 miles de euros. Finalmente, al cierre del ejercicio 2024 se reconocieron unos ajustes por valoración positivos por importe de 399 miles de euros.

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Valores representativos de deuda	787	3.272
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(1.455)	(871)
Instrumentos de patrimonio	91.521	69.613
	90.853	**72.014**

El movimiento registrado en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" correspondiente a los títulos clasificados en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se recoge en la Nota 19.

Activos vencidos y deteriorados

- Valores representativos de deuda

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los Instrumentos de deuda de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Saldo al inicio del ejercicio	878	1.443
Dotaciones netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 36)	58	(565)
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**936**	**878**

10. Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este epígrafe del activo de los balances consolidados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	378.996	265.360
Clientela	9.814.241	9.401.550
Valores representativos de deuda	3.694.766	3.443.458
Totales	**13.888.003**	**13.110.368**

Préstamos y anticipos - Entidades de crédito

A continuación se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances consolidados atendiendo a la modalidad y área geográfica de residencia del acreditado:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Por modalidad		
Cuentas a plazo	378.994	265.357
Otros activos	-	-
Suma	**378.994**	**265.357**
Ajustes por valoración	2	3
Total	**378.996**	**265.360**
Por monedas		
Euro	300.459	211.038
Dólar EEUU	71.832	47.056
Resto	6.705	7.266
Total	**378.996**	**265.360**

La Entidad Dominante, al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A., para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario, según lo establecido en el artículo 10 del mencionado Reglamento. De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A., un depósito afecto al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, registrado dentro de las “Cuentas a plazo”, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a 218.855 miles de euros (126.021 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 se encuentra detallado en la Nota 6.

El tipo de interés medio anual para los depósitos en entidades de crédito durante el ejercicio 2025 ascendió al 2,25% (3,21% en 2024); los intereses devengados durante el ejercicio 2025 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 28.034 miles de euros (34.532 miles de euros durante el ejercicio 2024) (Nota 25).

Préstamos y anticipos – Clientela. Clasificación de riesgo de crédito.

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances consolidados, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, a la modalidad de tipo de interés y al área geográfica de su residencia:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Riesgo bruto	10.030.384	9.612.383
De los que activos dudosos (Nota 6.a)	*207.878*	*199.986*
Ajustes por valoración	(216.143)	(210.833)
Total	**9.814.241**	**9.401.550**
Por productos		
A la vista y con breve plazo de preaviso	6.762	502
Deuda por tarjetas de crédito	78.860	70.035
Deudores comerciales	599.405	585.196
Arrendamientos financieros	259.115	216.125
Otros préstamos a plazo	8.845.410	8.516.140
Anticipos distintos de préstamos	24.689	13.553
Total	**9.814.241**	**9.401.550**
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	170.516	185.241
Otras sociedades financieras	73.067	152.783
Sociedades no financieras	3.762.261	3.670.437
Hogares	5.808.397	5.393.089
Total	**9.814.241**	**9.401.550**
Por garantía		
Préstamos garantizados por bienes inmuebles	5.576.618	5.384.484
Otros préstamos con garantías reales	292.354	244.382
Garantías financieras recibidas	1.428.117	1.453.743
Préstamos sin garantía	2.517.152	2.318.941
Total	**9.814.241**	**9.401.550**
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	4.635.593	4.790.819
Tipo de interés fijo	5.178.648	4.610.731
Total	**9.814.241**	**9.401.550**

El tipo de interés medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe fue del 3,08% en 2025 (3,69% en 2024); los intereses devengados durante el ejercicio 2025 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 283.922 miles de euros (334.405 miles de euros durante el ejercicio 2024) (Nota 25).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a “Ajustes por valoración”, representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros incluidos en el mismo.

El detalle de los plazos residuales de vencimiento de los activos incluidos en esta cartera se incluye en la Nota 6.

La Circular 4/2017 de Banco de España establece que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (Nota 2.f), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004.

Respecto a las formalizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, dado que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Entidad conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas), los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. En consecuencia estas operaciones no han sido dadas de baja del activo del balance consolidado, ascendiendo el importe registrado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a 5.402 y 8.067 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, se ha registrado un pasivo en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela" por importe de 4.405 miles de euros, al 31 de diciembre de 2025 (3.926 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 17). La diferencia entre estos saldos que figuran en el pasivo y los importes de las transferencias de activos por titulización se debe a pasivos emitidos por los fondos de titulización que han sido adquiridos por la Entidad en el momento inicial o recomprados posteriormente y que se presentan neteando el epígrafe de pasivo antes mencionado.

Los fondos de titulización a los que la Entidad ha transferido activos son los siguientes: Rural Hipotecario VIII, Rural Hipotecario IX y Rural Hipotecario XVII, todos ellos gestionados por la sociedad Europea de Titulización S.A., S.G.F.T.

Adicionalmente el Grupo tiene concedidos a los mencionados Fondos de titulización de activos préstamos subordinados por importe de 9.061 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos – Clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
Ajustes por valoración:	**2025**	**2024**
Correcciones de valor por deterioro de activos	(261.460)	(253.734)
Intereses devengados	14.103	19.107
Comisiones	(15.565)	(17.455)
Costes de transacción	46.779	41.249
Primas/Descuentos en la adquisición	-	-
	(216.143)	**(202.650)**

Préstamos y anticipos - Clientela. Correcciones de valor por deterioro de activos

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros	
	31/12/2025	**31/12/2024**
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	9.633.698	9.125.965
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	237.325	286.432
Fase 3 – Riesgo dudoso	204.677	199.986
	10.075.701	9.612.383
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	(88.621)	(85.272)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(32.468)	(35.403)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(140.370)	(133.059)
	(261.460)	(253.734)
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	9.545.077	9.040.693
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	204.857	251.029
Fase 3 – Riesgo dudoso	64.307	66.927
	9.814.241	**9.358.649**

(*) Sin incluir "Otros ajustes por valoración".

El resumen de los movimientos por fases que han tenido lugar en la cartera de Préstamos y anticipos a la clientela de la Entidad dominante durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	A la Fase 2 desde la Fase 1	**A la Fase 1 desde la Fase 2**	**A la Fase 3 desde la Fase 2**	**A la Fase 2 desde la Fase 3**	**A la Fase 3 desde la Fase 1**	**A la Fase 1 desde la Fase 3**
Ejercicio 2025	80.965	31.371	30.207	8.046	29.172	2.868
Ejercicio 2024	74.967	27.703	26.523	7.846	31.579	3.498

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos tres años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra Rusia y la guerra de Oriente Medio ocasionaron perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un considerable aumento de la inflación, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía.

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la presente crisis, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del shock económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, el Grupo considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando el impacto que la situación actual de altos costes energéticos y de las materias primas y, están teniendo en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la economía española, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entras otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, a la subida generalizada de los costes, tanto operativos como financieros, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.

Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 52.500 miles de euros asociado, principalmente, a los análisis realizados sobre las exposiciones en los sectores más afectados por la considerable subida de los costes energéticos y de las materias primas y por el relevante incremento de los costes de financiación.

A continuación se muestra el movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del concepto “Correcciones de valor por deterioro de activos” de los activos que integran el saldo del epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar - Clientela”:

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2025	85.272	35.403	133.059	253.734
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	11.326	3.090	-	14.416
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	50.716	191	-	50.907
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	(3.847)	(744)	-	(4.591)
Disminución por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros movimientos	(54.846)	(5.472)	7.311	(53.006)
Saldo al cierre del ejercicio 2025	**88.621**	**32.468**	**140.370**	**261.460**

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2024	**85.359**	**26.089**	**131.905**	**243.353**
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	5.639	(1.165)	(3.787)	687
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	49.682	13.157	14.721	77.560
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	395	(646)	(251)
Disminución por fallidos dados de baja	-	-	(13.621)	(13.621)
Otros movimientos	(55.408)	(3.073)	4.487	(53.994)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	**85.272**	**35.403**	**133.059**	**253.734**

El detalle del epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar - Clientela" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Dotación neta del ejercicio	21.895	27.526
Activos en suspenso recuperados	(2.298)	(4.198)
Amortizaciones directas de activos	240	182
Otros conceptos	-	-
Total (Nota 36)	**19.837**	**23.510**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

Préstamos y partidas a cobrar - Valores representativos de deuda

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances consolidados, clasificado por tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Españolas	2.360.746	2.275.336
Administraciones Públicas no Residentes	374.870	309.649
Entidades de crédito	596.150	633.776
Otros Sectores Residentes	78.564	67.590
Otros Sectores No Residentes	286.451	158.294
Suma	**3.696.781**	**3.444.645**
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.015)	(1.187)
Total	**3.694.766**	**3.443.458**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" se encontraban clasificados en "situación normal".

El tipo de interés medio anual de los "Valores representativos de deuda" incluidos en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" durante el ejercicio 2025 ascendió al 1,81% (1,56% en 2024); los intereses devengados durante el ejercicio 2025 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 69.018 miles de euros (51.108 miles de euros durante el ejercicio 2024) (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de esta cartera no se habían cedido valores.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los "Valores representativos de deuda" incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentra detallado en la Nota 6.

El detalle de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los "Valores representativos de deuda" de la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al cierre del ejercicio anterior	1.187	1.363
Dotaciones netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 36)	825	(175)
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-
Otros movimientos	-	(1)
Saldo al cierre del ejercicio	**2.015**	**1.187**

Activos deteriorados-

A continuación se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a coste amortizado" y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

- Activos deteriorados

	2025	2024
Hasta 6 meses o no vencidos	110.877	115.988
Más de 6 meses, sin exceder de 9	13.348	12.254
Más de 9 meses, sin exceder de 12	10.323	7.628
Más de 12 meses, sin exceder de 15	16.027	7.963
Más de 15 meses, sin exceder de 18	7.857	12.925
Más de 18 meses, sin exceder de 21	4.763	7.548
Más de 21 meses	47.884	35.680
	211.079	**199.986**

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos financieros deteriorados asciende a 31 de diciembre de 2025 y 2024 a 4.791 y 4.442 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	**307.744**	**292.182**
Adiciones	13.174	21.710
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	5.884	13.621
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	168	181
Productos vencidos y no cobrados	7.123	7.908
Recuperaciones	(2.298)	(4.198)
Por cobro en efectivo	(2.298)	(4.198)
Bajas definitivas	(2.275)	(1.950)
Por condonación	(2.275)	(1.950)
Saldos al cierre del ejercicio	**316.345**	**307.744**

11. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 2.d).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales posiciones cubiertas por la Caja y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, algunas de las cédulas hipotecarias emitidas por parte de la Caja, así como diversos productos de depósito para clientes. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).

- Coberturas de flujos de efectivo: los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado y operaciones de cobertura contratadas por algunos clientes. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se muestra a continuación:

Activo	**Miles de euros**	
	2025	**2024**
Derivados de Cobertura	1.508	2.517
Microcoberturas de valor razonable sobre valores representativos de deuda	1.494	2.417
Coberturas de flujos de efectivo sobre opciones vendidas a clientes	14	100

Pasivo	**Miles de euros**	
	2025	**2024**
Derivados de Cobertura	65.612	75.165
Microcoberturas de flujos de efectivo sobre valores representativos de deuda	10.821	10.709
Coberturas de flujos de efectivo sobre opciones vendidas a clientes	51	100
Microcoberturas de valor razonable sobre valores representativos de deuda	39.672	43.303
Microcoberturas de valor razonable sobre valores representativos de deuda emitidos	15.068	20.653
Coberturas de valor razonable sobre depósitos estructurados	-	400

Al 31 de diciembre de 2025 la totalidad de los derivados de cobertura correspondían a operaciones contratadas fuera de mercados organizados (OTCs) con entidades de crédito cuyo nocional ascendía a 587.177 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 855.299 miles de euros de nocional). Se trata, en su mayoría, de coberturas de valor razonable sobre determinadas inversiones en títulos de renta fija, y sobre los valores representativos de deuda emitidos, que la Entidad mantiene al cierre de cada ejercicio.

Como consecuencia de estas coberturas, el Grupo ha reconocido unas pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas por importe de 349 miles de euros (ejercicio 2024: 158 miles de euros de ganancias resultantes de la contabilidad de coberturas).

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	Miles de euros									
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS	**239.782**	**243.455**	**(8.486)**	**(2.646)**		**-**		**-**		**-**
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**
Valores representativos de deuda		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**
Tipo de interés		-		-		-		-		-
Divisas y oro		-		-		-		-		-
Inflación		-		-		-		-		-
Préstamos y anticipos		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**
Tipo de interés		-		-		-		-		-
Divisas y oro		-		-		-		-		-
Inflación		-		-		-		-		-
Activos financieros valorados a coste amortizado	**239.782**	**243.455**	**(8.486)**	**(2.646)**		**-**		**-**		**-**
Valores representativos de deuda	**239.782**	243.455	**(8.486)**	**(2.646)**		**-**		**-**		**-**
Tipo de interés		-		-		-		-		-
Divisas y oro		-		-		-		-		-
Inflación	239.782	243.455	(8.486)	**(2.646)**		-		-		-
Préstamos y anticipos		**-**		**-**		**-**		**-**		**-**
Tipo de interés		-		-		-		-		-
Divisas y oro		-		-		-		-		-
Inflación		-		-		-		-		-
PASIVOS		**520.182**	**4.437**	**5.191**		**-**	**27**	**(478)**		**-**
Pasivos financieros valorados a coste amortizado		**520.182**	**4.437**	**5.191**		**-**	**27**	**(478)**		**-**
Valores representativos de deuda emitidos	**253.262**	**505.094**	**4.437**	**5.191**		**-**		**-**		**-**
Tipo de interés	253.262	505.094	4.437	5.191		-		-		-
Divisas y oro		-		-		-		-		-
Inflación		-		-		-		-		-
Depósitos	**12.739**	**15.088**		**-**		**-**	**27**	**(478)**		**-**
Tipo de interés	12.739	15.088		-		-	27	(478)		-
Divisas y oro		-		-		-				-
Inflación		-		-		-				-

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
	Valor en libros		Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión				Ineficacias reconocidas en resultados	
			Cobertura continua		Coberturas discontinuadas			
ACTIVOS	**149.160**	**148.854**		**(2.255)**		**-**		**-**
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		**-**		**-**		**-**		**-**
Valores representativos de deuda		**-**		**-**		**-**		**-**
Tipo de interés		-		**-**		-		-
Divisas y oro		-		**-**		-		-
Inflación		-		**-**		-		-
Préstamos y anticipos		**-**		**-**		**-**		**-**
Tipo de interés		-		**-**		-		-
Divisas y oro		-		**-**		-		-
Inflación		-		**-**		-		-
Activos financieros valorados a coste amortizado	**149.160**	**148.854**	**-**	**(2.255)**		**-**		**-**
Valores representativos de deuda	**149.160**	**148.854**	**-**	**(2.255)**		**-**		**-**
Tipo de interés		-		-		-		-
Divisas y oro		-		-		-		-
Inflación	149.160	148.854	-	(2.255)		-		-
Préstamos y anticipos		**-**		**-**		**-**		**-**
Tipo de interés		-		**-**		-		-
Divisas y oro		-		**-**		-		-
Inflación		-		**-**		-		-
PASIVOS		**-**		**-**		**-**		**-**
Pasivos financieros valorados a coste amortizado		**-**		**-**		**-**		**-**
Valores representativos de deuda emitidos		**-**		**-**		**-**		**-**
Tipo de interés		-		**-**		-		-
Divisas y oro		-		**-**		-		-
Inflación		-		**-**		-		-
Depósitos		**-**		**-**		**-**		**-**
Tipo de interés		-		**-**		-		-
Divisas y oro		-		**-**		-		-
Inflación		-		**-**		-		-

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo y del tipo de interés medio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	2025							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés promedio	
							De los cobros	*De los pagos*
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	**-**	**-**	**12.739**	**250.000**	**200.000**	**462.739**	**1,640**	**1,763**
Riesgo de tipo de interés	**-**	**-**	**12.739**	**-**	**-**	**12.739**	**0,750**	**2,614**
Del que:								
Interest rate swap	**-**	**-**	**-**	250.000	**-**	250.000	0,750	2,614
Riesgo de tipo de interés y de cambio								
Del que:	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Cross currency swap	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Riesgo de inflación		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Del que:	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Inflation swap	**-**	**-**	**-**	**-**	200.000	200.000	2,752	0,700
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	**-**	**-**	**-**	**-**	**130.000**	**130.000**	**3,393**	1,808
Riesgo de tipo de interés	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Del que:	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Interest rate swap	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Del que:	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Cross currency swap	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Riesgo de inflación	**-**	**-**	**-**	**-**	**130.000**	**130.000**	**3,393**	1,808
Del que:	**-**	**-**	**-**	**-**	-	**-**	**-**	**-**
Inflation swap	**-**	**-**	**-**	**-**	130.000	130.000	3,393	1,808
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**-**	**-**	**12.739**	**250.000**	**330.000**	**592.739**	**-**	**-**

	2024							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés promedio	
							De los cobros	*De los pagos*
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	**-**	**-**	**250.000**	**264.867**	**200.000**	**714.867**	**1,770**	**2,602**
Riesgo de tipo de interés	**-**	**-**	**250.000**	**264.867**	**-**	**514.867**	**1,167**	**3,342**
Del que:								
Interest rate swap	-	-	250.000	264.867	-	514.867	1,167	3,342
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Del que:								
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	**-**	**-**	**-**	**-**	**200.000**	**200.000**	**3,323**	**0,700**
Del que:								
Inflation swap	-	-	-	-	200.000	200.000	3,323	0,700
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	**-**	**-**	**-**	**9.586**	**130.846**	**140.432**	**3,265**	**1,797**
Riesgo de tipo de interés	**-**	**-**	**-**	**9.586**	**846**	**10.432**	**1,662**	**1,662**
Del que:								
Interest rate swap	-	-	-	9.586	846	10.432	1,662	1,662
Riesgo de tipo de interés y de cambio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Del que:								
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	**-**	**-**	**-**	**-**	**130.000**	**-**	**3,393**	**1,808**
Del que:								
Inflation swap	-	-	-	-	130.000	-	3,393	1,808
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**-**	**-**	**250.000**	**274.453**	**330.846**	**855.299**	**-**	**-**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos adjuntos.

Todas las coberturas contables cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2025 y 2024.

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Activo tangible	19.876	24.689
Inversiones inmobiliarias	244	245
Inmovilizado material adjudicado	42.748	43.903
Correcciones de valor por deterioro de activos	(23.116)	(19.459)
	19.876	**24.689**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 por las Inversiones inmobiliarias y el Activo tangible adjudicado incluido en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", es el siguiente:

	Miles de euros	
	Inversiones inmobiliarias	**Activo tangible adjudicado**
Coste -		
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**705**	**44.700**
Adiciones	-	4.053
Retiros y saneamientos	(248)	(4.850)
Traspasos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**457**	**43.903**
Adiciones	-	-
Retiros y saneamientos	(31)	2.054
Traspasos	-	(3.209)
Otros movimientos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**426**	**42.748**
Amortización acumulada -		
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**203**	**-**
Dotaciones	32	-
Retiros y saneamientos	(23)	-
Traspasos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**212**	**-**
Dotaciones	1	-
Retiros y saneamientos	(31)	-
Traspasos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**182**	**-**
Activo material neto -		
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**245**	**43.903**
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**244**	**42.748**

El valor razonable de los Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, que se encuentran localizados en territorio nacional, se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria ya existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por Sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Las principales sociedades de tasación utilizadas por la Entidad en los ejercicios 2025 y 2024 han sido Sociedad de Tasación, S.A., Krata, S.A., Zehazki, S.A., Técnicos en Tasación, S.A., Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Catsa, S.A., Servicios Vascos de Tasaciones, S.A., Gloval Valuation, S.A.U. y Agrupación Técnica de Valor, S.A.

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2025, a operaciones de venta por un importe 600 miles de euros, habiéndose financiado en media un 17,21% del importe de las ventas (1.436 miles de euros y 15,66% en el ejercicio 2024).

El impacto neto generado por las ventas durante el ejercicio 2025 ha sido de unos beneficios netos por importe de 1.185 miles de euros (ejercicio 2024: 4.190 miles de euros de beneficios).

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	19.459	18.072
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 37)	1.181	1.371
Utilizaciones por bajas y ventas	-	-
Traspasos	(2.476)	16
Saldo al cierre del ejercicio	**23.116**	**19.459**

13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones por compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

			Miles de euros			
	% Participación		Coste de adquisición		Valor neto en libros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Sociedades asociadas						
MHM Grupo Harinero, S.L.	49,99%	49,99%	68.837	68.837	93.620	85.757
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	50,00%	50,00%	11.016	11.016	12.658	12.994
Renovables de la Ribera, S.L.	50,00%	50,00%	10.750	10.750	16.584	15.422
Errotabidea, S.L.	46,01%	46,01%	8.432	8.432	12.987	12.500
Iparlat, S.A.	20,17%	20,17%	4.836	4.836	13.672	12.665
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	-	23,75%	-	3.184	-	5.844
Rioja Vega, S.A.	25,00%	25,00%	4.490	4.490	2.406	2.489
Iberjalón, S.A.	20,00%	20,00%	2.222	2.222	3.658	3.647
Bosqalia, S.L.	48,40%	48,40%	1.452	1.452	539	553
Omegageo, S.L.	50,00%	50,00%	1.091	1.091	2.426	2.121
Rural de Energía de Tierras Altas, S.A.	50,00%	50,00%	500	500	490	491
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	33,33%	33,33%	30	30	154	205
Total			**113.656**	**116.840**	**159.194**	**154.688**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no había ningún fondo de comercio implícito registrado en el valor en libros de las sociedades asociadas.

Las actividades, los domicilios sociales y las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2025 de las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación por el método de la participación son las siguientes:

			Miles de euros		
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Total activo**	**Patrimonio**	**Resultados**
MHM Grupo Harinero, S.L.	Madrid	Holding grupo dedicado a la producción y comercialización de harinas	377.061	187.278	39.083
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	Pamplona	Producción y comercialización de vino	36.236	25.317	(467)
Omegageo, S.L.	Pamplona	Proyectos y ejecución de obras civiles y de edificación	6.201	4.852	615
Renovables de la Ribera, S.L.	Pamplona	Construcción y explotación de parques de energía eólica	97.795	33.166	2.313
Bosqalia, S.L.	Pamplona	Actividades forestales	1.121	33.166	2.313
Errotabidea, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de viviendas protegidas en régimen de alquiler	1.127	28.224	1.462
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	Pamplona	Gestión de servicios a cooperativas	1.115	463	3
Rioja Vega, S.A.	Viana (Navarra)	Producción y comercialización de vino	11.349	9.599	(345)
Iparlat, S.A.	Urnieta (Guipúzcoa)	Elaboración de productos lácteos	149.390	33.166	2.313
Iberjalón, S.A.	Zaragoza	Construcción y explotación de parques de energía eólica	21.047	18.290	1.038
Rural Energía de Tierras Altas, S.A.	Soria	Producción de energía eléctrica renovable	596	980	(2)

Las actividades, los domicilios sociales y las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2024 de las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación por el método de la participación eran las siguientes:

			Miles de euros		
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Total activo**	**Patrimonio**	**Resultados**
MHM Grupo Harinero, S.L.	Madrid	Holding grupo dedicado a la producción y comercialización de harinas	341.717	169.702	30.918
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	Pamplona	Producción y comercialización de vino	37.774	26.344	504
Omegageo, S.L.	Pamplona	Proyectos y ejecución de obras civiles y de edificación	5.294	4.257	639
Renovables de la Ribera, S.L.	Pamplona	Construcción y explotación de parques de energía eólica	103.522	18.705	2.332
Bosqalia, S.L.	Pamplona	Actividades forestales	1.242	1.142	243
Errotabidea, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de viviendas protegidas en régimen de alquiler	42.045	22.867	1.097
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	Pamplona	Gestión de servicios a cooperativas	1.291	618	93
Rioja Vega, S.A.	Viana (Navarra)	Producción y comercialización de vino	12.777	9.954	112
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	Soria	Construcción y explotación de parques de energía eólica	23.250	19.151	3.146
Iparlat, S.A.	Urnieta (Guipúzcoa)	Elaboración de productos lácteos	143.938	62.795	7.000
Iberjalón, S.A.	Zaragoza	Construcción y explotación de parques de energía eólica	24.786	17.487	937
Rural Energía de Tierras Altas, S.A.	Soria	Producción de energía eléctrica renovable	979	1.000	(1)

Las cifras de Total activo, Patrimonio y Resultados son las obtenidas de las distintas sociedades preparadas de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogeneización, para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Navarra y sociedades dependientes.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la totalidad del saldo del epígrafe “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas”, corresponde a títulos no cotizados en mercados organizados.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 este epígrafe del balance consolidado adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**136.502**
Altas (Nota 1.e)	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	33.586
Bajas	(15.400)
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**154.688**
Altas	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	23.222
Bajas	(5.844)
Traspasos	(12.723)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**159.344**

De acuerdo con el criterio expuesto en la nota 2.g), al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro de las inversiones en estas sociedades.

14. Activos tangibles, activos intangibles y combinaciones de negocio

Activos tangibles

El movimiento habido en el epígrafe "Activos tangibles" del balance consolidado en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmovilizado material			
	De uso propio	Afecto a la Obra Social	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -				
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**335.618**	**424**	**24.188**	**360.230**
Adiciones	29.173	11	-	29.184
Retiros y saneamientos	(1.605)	-	(2.851)	(4.456)
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio	(1.605)	-	-	(1.605)
Traspasos	(36)	-	-	(36)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**361.545**	**435**	**21.337**	**383.317**
Adiciones	24.344	65	8	24.417
Retiros y saneamientos	(9.691)	-	-	(9.691)
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio		-	-	-
Traspasos	12.088	-	(12.102)	(14)
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**388.286**	**500**	**33.447**	**398.029**
Amortización acumulada -				
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**171.687**	**245**	**2.762**	**174.694**
Dotaciones	12.036	-	31	12.067
Retiros y saneamientos	(145)	-	(573)	(718)
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio	-	-	-	-
Traspasos	(36)	-	-	(36)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**183.542**	**245**	**2.220**	**186.007**
Dotaciones	12.870	-	89	12.959
Retiros y saneamientos	(1.740)	-	-	(1.740)
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**194.672**	**245**	**2.309**	**197.226**
Correcciones de valor por deterioro -				
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**-**	**-**	**6.155**	**6.155**
Dotaciones (Nota 37)	-	-	(687)	(687)
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**-**	**-**	**5.468**	**5.468**
Dotaciones (Nota 37)	-	-	-	-
Adiciones/(retiros) en combinaciones de negocio	-	-	-	-
Traspasos	-	-	(2.269)	(2.269)
Saldos a 31 de diciembre de 2025	-	-	**3.199**	**3.199**
Activo material neto -				
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**178.003**	**190**	**13.649**	**191.842**
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**193.614**	**255**	**3.735**	**197.604**

Los pagos realizados en el ejercicio 2025 como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 han ascendido a 853 miles de euros (ejercicio 2024: 864 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el Grupo asciende a 108.901 y 103.300 miles de euros, respectivamente.

El Grupo realiza tasaciones periódicas de los inmuebles más significativos con la finalidad de detectar potenciales deterioros. Considerando las últimas tasaciones disponibles, los Administradores de la Entidad Dominante entienden que los valores razonables del Activo Material no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

15. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Activo:		
Existencias por actividades no financieras	19.172	22.939
De las que: Negocio inmobiliario	45	3.230
Negocio agroalimentario	6.763	6.359
Resto	12.364	13.350
Operaciones en camino	29.557	29.994
Periodificaciones	295	1.188
Otros conceptos	2.077	238
	51.101	**54.359**
Pasivo:		
Fondo de la Obra Social	87.273	77.676
Operaciones en camino	4.967	6.186
Periodificaciones	26.726	22.504
Otros conceptos	176	320
	119.142	**106.686**

Fondo de la Obra Social

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante, el Fondo de Educación y Promoción se constituirá con un mínimo del 10% de los excedentes disponibles, y se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.

b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.

c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figuran en el pasivo del balance consolidado con separación de otros epígrafes, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción definitivo es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad Dominante. Una vez aprobado su gestión depende del Departamento de Marketing.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Asesoramiento, formación y promoción cooperativa	2.638	2.192
Obra docente e investigación	4.550	3.310
Ayudas al deporte	2.917	1.767
Obra asistencial	915	716
Actividades culturales, recreativas y varios	1.349	645
Desarrollo económico y social	5.645	736
Proyectos estratégicos	1	1.264
	18.015	**10.630**

El saldo de activo tangible afecto al Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 255 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 190 miles de euros, ver Nota 14).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad Dominante, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Aplicación Fondo de Educación y Promoción		
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(18.015)	(10.630)
Aplicado a Activo Material	250	197
Aplicado a otras inversiones	60.037	53.277
TOTAL	**42.272**	**42.844**
Importe comprometido	17.390	8.074
Importe no comprometido (Nota 32)	27.071	25.675
Importe comprometido para inversiones	540	1.083
TOTAL	**45.001**	**34.832**
Fondo de Educación y Promoción (Fondo de la Obra Social)	**87.273**	**77.676**

16. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Depósitos a la clientela	12.783	14.927
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Total	**12.783**	**14.927**

En esta subcategoría se incluyen depósitos de la clientela que combinan un depósito a plazo fijo con una inversión en derivados estructurados.

En las Notas 6.b y 6.c se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente. En la Nota 6.d se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 2,46% en el ejercicio 2025 (2,96% en el ejercicio 2024). Los intereses devengados durante el ejercicio 2025 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 325 miles de euros (3.114 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 26).

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Depósitos	13.752.916	13.041.856
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	207.013	223.180
Clientela	13.545.903	12.818.676
Valores representativos de deuda emitidos	1.677.726	1.773.925
Otros pasivos financieros	153.703	164.806
Total	**15.584.345**	**14.980.587**

Depósitos - Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados atendiendo a su naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Naturaleza		
Cuentas a plazo	206.565	222.788
Otras cuentas	-	-
Ajustes por valoración	448	392
Totales	**207.013**	**223.180**
Moneda		
Euro	183.316	204.847
Dólar EEUU	23.025	17.609
Resto de monedas	672	724
Totales	**207.013**	**223.180**

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Asimismo, dentro del concepto “Cuentas a plazo” figuran registrados, al 31 de diciembre de 2025, 55.716 miles de euros correspondientes a fondos obtenidos del Instituto de Crédito Oficial para préstamos de mediación (69.117 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 1,87% en 2025 (3,11% en 2024); los gastos por intereses devengados durante el ejercicio 2025 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 5.761 miles de euros (10.540 miles de euros durante el ejercicio 2024) (Nota 26).

Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados atendiendo a su naturaleza, clase de contraparte, modalidad de tipo de interés y moneda de contratación, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Naturaleza		
Depósitos a la vista	9.245.029	8.749.444
Depósitos a plazo	4.277.258	4.039.045
Ajustes por valoración	23.617	30.187
Totales	**13.545.903**	**12.818.676**
Clase de contraparte		
Administraciones Públicas	593.882	658.458
Otras sociedades financieras	45.302	42.696
Otros sociedades no financieras	3.423.533	3.234.869
Hogares	9.483.187	8.882.653
Totales	**13.545.903**	**12.818.676**
Modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	1.045.436	1.054.370
Tipo de interés fijo	12.500.468	11.764.306
Totales	**13.545.903**	**12.818.676**
Moneda		
Euro	13.475.830	12.764.794
Dólar EEUU	63.037	46.321
Resto de monedas	7.037	7.561
Totales	**13.545.903**	**12.818.676**

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 0,77% en 2025 (1,02% en 2024); los intereses devengados durante el ejercicio 2025 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 111.595 miles de euros (140.995 miles de euros durante el ejercicio 2024) (Nota 26).

Dentro de los Depósitos a plazo se incluye, según la normativa vigente, el pasivo correspondiente a las operaciones de titulización mencionadas en la Nota 10, por un importe de 4.405 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (3.926 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Valores representativos de deuda emitidos

En este epígrafe se incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables al portador o a la orden, distintos a los que tienen naturaleza de pasivos subordinados. En este epígrafe se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Cédulas hipotecarias	1.645.835	1.749.529
Otros valores no convertibles	-	-
Ajustes por valoración	31.891	24.396
Total	**1.677.726**	**1.773.925**

Las principales características del epígrafe "Cédulas hipotecarias" son las siguientes:

Emisión	31/12/2025	31/12/2024	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de interés efectivo
III Emisión Cédulas Hipotecarias	51.603	51.594	07/02/2014	07/02/2029	3,67%
VIII Emisión Cédulas Hipotecarias	-	601.630	08/05/2018	08/05/2025	0,81% (*) (*)
XI Emisión Cédulas Hipotecarias	506.503	508.829	16/02/2022	16/02/2029	0,82%
XII. Emisión de Cédulas Hipotecarias	509.652	509.197	26/01/2023	26/04/2027	3,09% (**)
XIII. Emisión de Cédulas Hipotecarias	102.688	102.675	06/03/2024	07/11/2039	3,551%
XIV. Emisión de Cédulas Hipotecarias	507.280	-			
	1.677.726	**1.773.925**			

(*) La Sociedad dominante tenía contratado un Interest Rate Swap (IRS) de cobertura, por el que convertía un tipo de interés fijo a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses, sobre un importe nominal equivalente al 41,50% al 31 de diciembre de 2024 la VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias (ver Nota 11).

(**) La Sociedad dominante tiene contratado un Interest Rate Swap (IRS) de cobertura, por el que convierte un tipo de interés fijo a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses, sobre un importe nominal equivalente al 50% (31 de diciembre de 2024: 50%) de la XII Emisión de Cédulas Hipotecarias (ver Nota 11).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad dominante tiene otras emisiones de Cédulas hipotecarias, las cuales se han retenido íntegramente en autocartera, presentándose la citada autocartera con un saldo negativo de 500.000 miles de euros y 500.000 miles de euros, respectivamente, en este epígrafe del balance, de acuerdo a los requisitos de baja de activos y pasivos financieros establecidos por la normativa en vigor (véase Nota 2.f).

Al ser Caja Rural de Navarra emisor de cédulas hipotecarias y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España, en la Nota 40 de estas cuentas anuales consolidadas se presenta la información referente al registro contable especial aplicable a entidades emisoras de cédulas y bonos hipotecarios.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, ha transpuesto la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados. En esta nueva normativa se establece que el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por una entidad esté cubierto, en todo momento, por los derechos de crédito vinculados a los activos que forman parte del conjunto de cobertura (conjunto de activos cuya finalidad es la de servir de plena garantía a las obligaciones de la entidad frente a los tenedores de las cédulas hipotecarias a lo largo de la vida de éstos). Este conjunto de cobertura deberá contar con un nivel de sobrecolateralización mínimo del 5% sobre el principal de las emisiones.

Al 31 de diciembre de 2025, el grado de sobrecolateralización del conjunto de cobertura de las cédulas hipotecarias es del 34,06% (31 de diciembre de 2024: 60,99%), incluyendo el colchón de liquidez establecido a esa fecha. A dicha fecha, el 99,25% de las operaciones hipotecarias del conjunto de cobertura se han formalizado mediante préstamos de carácter residencial (96,96% al 31 de diciembre de 2024), siendo el resto de carácter comercial; el 58,69% tiene un tipo de interés variable (50,84% al 31 de diciembre de 2024). El programa de bonos garantizados estaba formado a la mencionada fecha por un saldo vivo de 2.250 millones de euros (2.250 millones a 31 de diciembre de 2024), todas ellas con un cupón fijo.

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 2,31% en 2025 (2,30% en 2024); los intereses devengados durante el ejercicio 2025 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera ha sido 40.993 miles de euros (29.245 miles de euros durante el ejercicio 2024) (Nota 26).

Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otros epígrafes.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Obligaciones a pagar	3.985	7.164
Cuentas de recaudación	39.261	36.024
Acreedores por compras y por servicios no financieros	19.348	16.910
Otros conceptos	91.109	104.708
Total	**153.703**	**164.806**

18. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	**2024**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones post-empleo (Nota 2.t)	1.361	1.399
Compromisos y garantías concedidos	16.296	15.075
Restantes provisiones	42.450	49.858
	60.107	**66.332**

El saldo registrado en los apartados "Compromisos y garantías concedidos" y "Restantes provisiones" de este epígrafe de los balances consolidados y el movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Al 31 de diciembre de 2023		
Saldo al inicio del ejercicio	11.526	34.459
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	3.458	20.295
Otros movimientos	91	(4.896)
Saldo de cierre del ejercicio	**15.075**	**49.858**
Al 31 de diciembre de 2024		
Saldo al inicio del ejercicio	15.075	49.858
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	1.015	-
Otros movimientos	206	(7.408)
Saldo al cierre del ejercicio	**16.296**	**42.450**

Restantes provisiones

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2025 y 2024 provisiones para cubrir el coste estimado de distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad dominante con origen en la comercialización de productos, relacionados con la aplicación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios y gastos de formalización de hipotecas, entre otros. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial del Grupo. Para realizar dicha estimación la Sociedad dominante ha considerado la información disponible a la fecha de la preparación de las cuentas anuales, que incluye una evaluación jurídica de los distintos procedimientos y reclamaciones y una estimación del número de reclamaciones a recibir y del resultado de estas sobre la base de la experiencia histórica. No obstante, las hipótesis utilizadas están sujetas a incertidumbre cuyo efecto pudiera hacer variar las estimaciones realizadas. Los efectos de estos cambios se registrarían, en su caso, de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.m), salvo indicación expresa en contrario.

En relación con los compromisos por pensiones y la posible necesidad de reconocimiento de provisiones adicionales asociadas a los mismos, en la Nota 2.t) de las presentes cuentas anuales se detalla el movimiento correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 del apartado "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de este epígrafe del balance.

19. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 202 es el siguiente:

	2025	2024
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	91.521	69.614
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	91.521	69.614
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	(668)	2.401
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(1.455)	(871)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	787	3.272
	90.853	**72.014**

El saldo incluido en "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados" del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El saldo incluido en "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados" del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio Neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio Neto.

20. Capital

En este epígrafe se recogen las aportaciones al capital de la Entidad Dominante, y los movimientos producidos durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**243.017**
Suscripciones	32.983
Reembolsos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**243.017**
Suscripciones	18.095
Reembolsos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**261.112**

Según la normativa vigente y los estatutos de la Entidad Dominante, la aportación mínima es de 60,11 euros para las personas físicas, mientras que para las personas jurídicas es de 120,22 euros.

Las aportaciones al capital están representadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por 4.484.878 y 4.343.904 títulos nominativos respectivamente cuyo valor nominal es de 60,11 euros, totalmente desembolsados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no mantenía aportaciones propias en cartera.

La Entidad Dominante cumple el requisito de tener un capital mínimo de 4.808.096,83 euros, conforme a lo estipulado en el Reglamento que desarrolla la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La retribución a pagar a las aportaciones al capital se encuentra limitada a 6 puntos porcentuales por encima del interés legal del dinero vigente en el ejercicio, como máximo. El tipo de retribución de las aportaciones al capital se determina por la Asamblea General de cada ejercicio, que autoriza al Consejo Rector para la determinación del tipo de retribución y la periodicidad de la liquidación. Durante los ejercicios 2025 y 2024 las retribuciones satisfechas a los cooperativistas por las aportaciones al capital ascendieron a 4.981 y 3.560 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2025 se han abonado los 4.981 miles de euros, correspondientes al importe pendiente de la remuneración del ejercicio 2024 aprobada por la Asamblea General el 9 de mayo de 2025 por importe de 4.981 miles de euros (ver Nota 4). Asimismo, tal y como se indica en la Nota 4, el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General que la retribución de las aportaciones al capital correspondiente al ejercicio 2025 ascienda a 5.347 miles de euros. Este importe se liquidará, en su caso, en el ejercicio 2026.

Según la normativa en vigor, la suma de las aportaciones al capital no puede superar para una persona física el 2,5% y para una persona jurídica el 20% del capital social. Las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa no podrán poseer más del 50% del capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se superan los límites anteriores.

21. Ganancias acumuladas y Otras reservas

Definición

El saldo de los epígrafes "Fondos propios - Ganancias acumuladas" y "Fondos propios – Otras reservas", de los balances consolidados incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto consolidado, así como las reservas de entidades valoradas por el método de la participación.

Composición

La composición del saldo de este epígrafe y su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Fondo de Reserva Obligatorio	**Otras reservas**	**Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas**	**Total**
Saldos a 1 de enero 2024	**1.287.179**	**48.556**	**2.316**	**1.338.051**
Distribución del excedente del ejercicio anterior	187.204	5.565	17.596	210.365
Traspasos	-	1.760	(1.760)	-
Otros movimientos	-	(2.623)	(1.446)	(4.069)
Saldos a 31 de diciembre 2024	**1.474.383**	**53.258**	**16.706**	**1.544.347**
Distribución del excedente del ejercicio anterior	231.078	(6.164)	33.586	258.500
Traspasos	-	28.822	(28.822)	-
Otros movimientos	-	(2.375)	(654)	(3.029)
Saldos a 31 de diciembre 2025	**1.705.461**	**73.541**	**17.761**	**1.796.763**

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad Dominante. De acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989, se constituye mediante la dotación de, al menos, un 20% del beneficio de cada ejercicio deducidas, en su caso, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Igualmente, deben abonarse a esta cuenta los beneficios procedentes de plusvalías obtenidas en la enajenación de elementos del activo inmovilizado y los obtenidos de fuentes ajenas a los fines específicos de la Entidad, salvo que el resultado del ejercicio sea negativo.

Los estatutos de la Entidad Dominante establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 90% del beneficio de cada ejercicio.

Otras Reservas

El detalle por sociedades de los epígrafes "Otras reservas" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Otras reservas		Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	
	2025	2024	2025	2024
Entidad Dominante, después de ajustes de consolidación	98.778	79.347	-	-
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	2.249	2.644	-	-
Promoción Estable del Norte, S.A.	(46.439)	(46.486)	-	-
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	4.979	4.802	-	-
Solera Asistencial, S.L.	8.940	7.287	-	-
Bouquet Brands, S.A.	80	37	-	-
Preventia Sport, S.L.	(449)	(504)	-	-
Harivenasa, S.L.	7.974	7.542	-	-
Tonnellerie de l'Adour, SAS	(2.087)	(1.400)	-	-
Espiga I&D Alimentaria, S.L.	(488)	(11)	-	-
MHM Grupo Harinero, S.L.	-	-	541	541
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	-	-	1.876	1.726
Rural de Energía de Tierras Altas, S.A.	-	-	(9)	(8)
Bosqalia, S.L.	-	-	(899)	(1.017)
Renovables de la Ribera, S.L.	-	-	4.676	3.506
Omegageo, S.L.	-	-	1.027	711
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	-	-	123	145
Rioja Vega, S.A.	-	-	(1.998)	(2.029)
Errotabidea, S.L.	-	-	3.883	3.563
Iberjalón, S.A.	-	-	1.378	1.237
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	-	-	-	1.913
Iparlat, S.A.	-	-	7.162	6.418
Totales	**73.541**	**53.258**	**17.761**	**16.706**

Recursos propios y gestión del capital

La gestión que la Entidad Dominante realiza de sus recursos propios se ajusta desde el 1 de enero de 2014, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia establecida en la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR) (Nota 1.i).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad Dominante en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad Dominante dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad Dominante realiza el seguimiento, control y análisis de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios.

- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad Dominante, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

El detalle de los recursos propios computables y los mínimos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1) (I)	2.328.292	2.069.999
Capital computable	265.476	261.112
Reservas computables	1.705.461	1.501.536
Resultados admisibles	243.639	231.078
Otro resultado global acumulado	123.068	72.653
Deducciones y ajustes transitorios	(9.352)	3.620
Capital de Nivel 1 Adicional (II)	-	-
Capital de Nivel 2 (III)	-	-
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
Total fondos propios computables (I) + (II) +(III)	**2.328.292**	**2.069.999**
Total fondos propios mínimos	(616.617)	(610.400)
Superávit (*)	1.711.675	1.459.599
Activos ponderados por riesgo	7.707.716	7.630.003
Ratios de capital		
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario (Mínimo exigido 4,5%)	30,21%	27,13%
Ratio de capital de Nivel 1 (Mínimo exigido 6%)	30,21%	27,13%
Ratio de capital total (Mínimo exigido 8%) (*)	30,21%	27,13%

(*) En virtud de la comunicación recibida por la Entidad del Banco de España (Nota 1.g), en el marco del proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP), la Entidad debe mantener, a partir el 1 de enero de 2025, una ratio de capital total del 12,149% y una ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 8,16%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in. Los superávits calculados sobre estos requerimientos mínimos ascienden al 31/12/2025 a 1.711.675 miles de euros para la ratio de capital total y a 1.711.675 miles de euros para la ratio Common Equity Tier1 (CET1).

Adicionalmente a la garantía que aportan los recursos propios de la Entidad Dominante a sus acreedores, ésta viene obligada por la normativa vigente, a realizar contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional. Dicho Fondo tiene por objeto garantizar los depósitos en los términos establecidos por la normativa específica (Nota 1.j).

22. Situación fiscal

El Grupo tiene abiertos a inspección fiscal, las declaraciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación fiscal, las bases imponibles declaradas no serán definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas o hayan transcurrido cuatro años desde su declaración.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal relativa a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, para los años abiertos a inspección. No es posible determinar objetivamente las obligaciones fiscales que pudieran derivarse como consecuencia de futuras inspecciones, si bien en opinión del Consejo Rector, la posibilidad de que se materialicen pasivos importantes por tal concepto es remota y, en cualquier caso, no afectarían de forma significativa a la situación económico-financiera del Grupo y, por consiguiente, a estas cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 11 de septiembre de 2025 quedó formalizada ante D. JUAN BARRIOS ALVAREZ, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, con el número 2.120 de su protocolo, la operación de Fusión por Absorción de la sociedad GRUCAJRURAL INVERSIONES, SL (sociedad absorbida), por la sociedad BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA (sociedad absorbente).

La operación de fusión por absorción inversa, determinó la sucesión a título universal del BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL SA, como entidad adquirente, en todos los derechos y obligaciones tributarias de GRUCAJRURAL INVERSIONES SL, como entidad transmitente.

Esta operación quedó acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tal y como quedó estipulado en Otorgando Primero, apartado VI “Aplicación del régimen fiscal especial” de la escritura de Fusión, siendo objeto de comunicación a la Agencia Estatal de Administración tributaria con fecha 28 de noviembre de 2025 y número de asiento registral RGE868071912025.

Sobre la base de esta norma, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la misma, se hace constar en relación con la participación en Grucajrural entregada que su valor contable ascendía a 142.333 miles de euros y su valor fiscal a 44.462 miles de euros. En relación con la participación recibida en Banco Cooperativo, su valor contable ascendía a 142.333 miles de euros.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del epígrafe “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Gasto impuesto sobre beneficios devengado ejercicio	25.574	28.042
Gastos de sociedades dependientes	1.571	1.014
Ajustes ejercicios anteriores por tipo impositivo	-	156
Otros impuestos sobre beneficios	185	138
TOTAL	**27.330**	**29.350**

Conforme a lo establecido en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, a la Entidad Dominante le resulta aplicable un tipo impositivo del 25% para los ejercicios 2025 y 2024.

De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por doble imposición, reinversión y gastos de formación. Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

La Entidad Dominante y las sociedades dependientes no están acogidas a la tributación consolidada, ya que las Sociedades Dependientes, al tener la forma de sociedades anónimas y limitadas, no pueden tributar de forma conjunta con la Entidad Dominante, que es una sociedad cooperativa; no obstante, a continuación se incluye la conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 de la Entidad Dominante y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del mismo:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes del impuesto devengado y antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción			301.632			289.776
Diferencias permanentes	9.873	(203.680)	(193.807)	6.206	(179.218)	(173.012)
Resultado contable ajustado			**107.825**			**116.764**
Diferencias temporales						
- Originadas en el ejercicio	517	(2.262)	(1.745)	21.599	(1.223)	20.376
- Originadas en ejercicios anteriores	484	(5.200)	(4.716)	480	(4.052)	(3.572)
Base imponible del ejercicio			**101.364**			**133.568**

En los ejercicios 2025 y 2024, las diferencias permanentes corresponden a disminuciones de la base imponible debidas, principalmente, a las dotaciones obligatorias al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 21) y al Fondo de Educación y Promoción (Nota 15), así como a los intereses de las aportaciones de capital (Nota 4).

Aplicando al resultado contable ajustado y a la base imponible del impuesto del ejercicio 2025, la tasa efectiva para la Entidad Dominante del impuesto sobre sociedades se obtiene el impuesto devengado y a pagar por importes de 25.574 y 25.341 miles de euros, respectivamente (2024: 28.042 y 24.684 miles de euros, respectivamente).

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, el Grupo ha registrado dentro de los Activos Fiscales los impuestos correspondientes al epígrafe “Otro resultado global acumulado” de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, hasta el momento en que sean vendidos, 2.509 miles de euros de Activos Fiscales y 7.554 miles de euros de Pasivos Fiscales (31 de diciembre de 2024: 290 miles de euros de Activos Fiscales y 3.117 miles de euros de Pasivos Fiscales).

Activos y Pasivos por impuestos

El saldo de los epígrafes “Activos por impuestos Corrientes” y “Pasivos por impuestos Corrientes” del balance consolidado, recoge los activos y pasivos correspondientes a los diferentes impuestos que son aplicables al Grupo, tales como Hacienda Pública por IVA, retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, así como la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio (Nota 2.u).

La diferencia entre el Impuesto devengado y el impuesto a pagar se produce como consecuencia de los impuestos diferidos deudores y acreedores originados por las diferencias temporarias de imputación.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Dotaciones a los fondos de pensiones		-
Dotaciones a otras provisiones no deducibles	24.726	26.578
Instrumentos de capital valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	795	1.621
Impuestos diferidos de sociedades dependientes	1.587	1.374
Valores representativos de deuda valorados a valor razonable	1.098	450
Otros	616	673
Totales	**28.822**	**30.696**
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Instrumentos de capital valorados a valor razonable	6.366	3.648
Revalorización de inmuebles	2.600	2.837
Impuestos diferidos de sociedades dependientes	743	792
Otros	1.228	1.918
Totales	**10.937**	**9.195**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad dominante no tenía deducciones y bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización.

23. Garantías y compromisos contingentes concedidos

Garantías concedidas

El detalle de las garantías concedidas entendidos como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Garantías financieras	64.292	81.238
Avales y otras cauciones prestadas	769.002	753.275
Créditos documentarios emitidos irrevocables	27.630	40.529
Totales	**860.924**	**875.042**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Compromisos de préstamos concedidos

El detalle de los compromisos de préstamos concedidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2024**
Disponibles por terceros	1.595.102	1.456.979
Otros compromisos contingentes	-	-
	1.595.102	**1.456.979**

Este epígrafe recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados.

El detalle de los disponibles por terceros en los ejercicios 2025 y 2024 agrupados por contrapartida es el siguiente*:*

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Entidades de crédito	11	11
Sector Administraciones Públicas	164.649	159.805
Otros sectores residentes	1.428.807	1.295.051
Tarjetas de crédito	309.129	286.378
De cuentas con disponibilidad inmediata	1.119.677	1.008.672
Otros	1	1
No residentes	1.635	2.112
Total	**1.595.102**	**1.456.979**

24. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance gestionados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Sociedades y fondos de inversión	4.113.469	3.183.856
Fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro	855.890	707.727
Totales	**4.969.359**	**3.891.583**

El Grupo no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A. que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes del Grupo un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2025 y 2024, que se incluyen dentro del epígrafe “Por comercialización de productos no bancarios” (Nota 28), fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sociedades y Fondos de Inversión	30.679	23.665
Fondo de Pensiones y contratos de seguro ahorro	27.224	25.236
	57.903	**48.901**

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en relación con este servicio ascendían a 885.595 y a 662.253 miles de euros, respectivamente.

25. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses devengados en los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	23.589	11.815
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	380.974	420.045
Valores representativos de deuda	69.018	51.108
Préstamos y anticipos	311.956	368.937
Entidades de crédito	28.034	34.532
Clientela	283.922	334.405
Otros activos	53.199	77.826
Ingresos por intereses de pasivos (Nota 17)	277	-
Totales	**458.039**	**509.689**

26. Gastos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los gastos por intereses devengados en los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)	158.354	180.780
Depósitos	117.361	151.535
Bancos centrales	5	-
Entidades de crédito	5.761	10.540
Clientela	111.595	140.995
Valores representativos de deuda	40.993	29.245
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	1.313	12.567
Otros pasivos	121	373
Totales	**159.788**	**193.720**

27. Ingresos por dividendos

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Activos financieros mantenidos para negociar	106	158
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	26.829	22.620
Totales	**26.935**	**22.778**

28. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Por garantías concedidas	6.953	7.403
Por compromisos contingentes concedidos	2.335	2.309
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	229	226
Por servicio de cobros y pagos	38.997	35.678
Por servicio de valores	7.054	6.875
Por comercialización de productos no bancarios	57.903	48.912
Otras comisiones	2.403	2.928
Totales	**115.874**	**104.331**

29. Gastos por comisiones

Recoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	7.836	7.267
Comisiones pagadas por operaciones de valores	826	721
Otras comisiones	682	527
Totales	**s9.344**	**8.515**

30. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose del saldo de estos epígrafes, en función del origen de las partidas que los conforman, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	140	810
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.390	1.225
Activos financieros a coste amortizado	(2.365)	(416)
Pasivos financieros a coste amortizado	115	1
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.332	1.012
Totales	**2.472**	**1.822**

31. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Ingresos por arrendamientos	524	499
Imputación de ingresos periodificados	4.232	4.790
Otros ingresos de explotación de sociedades dependientes	108.769	101.090
Total	**113.525**	**106.379**

32. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos (Nota 1.j)	81	62
Contribución al FUR (Nota 1.j)	-	-
Contribución al MIP (Nota 1.l)	2.132	-
Dotación obligatoria a la obra social (Nota 15)	27.071	25.675
Otros conceptos	832	867
Otros gastos de explotación de sociedades dependientes	58.220	58.778
Total	**88.336**	**85.382**

33. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, y su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Sueldos y salarios	57.013	53.985
Seguridad Social	15.771	14.670
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2.t)	187	170
Otros gastos de personal	250	538
Gastos de personal de sociedades dependientes	22.037	11.805
Totales	**95.258**	**81.168**

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2025		**2024**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombre**	**Mujeres**
Jefes	214	89	209	88
Oficiales	137	225	135	221
Auxiliares	170	244	161	224
Ordenanzas	2	-	2	-
Personal sociedades dependientes	171	462	158	282
Total	**694**	**1.020**	**665**	**815**

Del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2025, 5 empleados de la Entidad Dominante tenían reconocido algún grado de discapacidad mayor o igual al 33%, 2 de los cuales se encuentran en la categoría de Jefes, 1 de los cuales en la categoría de oficiales y 2 en la categoría de auxiliares (31 de diciembre de 2024: 6 empleados de la Entidad Dominante tenían reconocido algún grado de discapacidad mayor o igual al 33%, 2 de los cuales se encontraba en la categoría de Jefes, 3 en la categoría de Oficiales y 1 en la categoría de Auxiliares). Adicionalmente, otros 6 empleados de las sociedades dependientes tenían reconocido dicho grado de discapacidad al 31 de diciembre de 2025 (6 al 31 de diciembre de 2024).

34. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
De inmuebles, instalaciones y material	3.112	2.736
Informática	28.418	23.544
Comunicaciones	1.231	1.145
Publicidad y propaganda	6.221	5.176
Gastos judiciales y de letrados	7.787	5.343
Gastos de representación y desplazamiento del personal	808	720
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	850	839
Servicios administrativos subcontratados	2.892	1.353
Contribuciones e impuestos	5.747	4.944
Otros gastos generales	6.267	4.877
Otros gastos de sociedades dependientes	11.091	8.314
Totales	**74.424**	**58.991**

El importe de los honorarios satisfechos por la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y sus Sociedades dependientes en el ejercicio 2025 a Ernst & Young, S.L. han ascendido a 226 miles de euros (ejercicio 2024: 219 miles de euros). Asimismo, Ernst & Young, S.L. ha facturado honorarios por servicios distintos de los de auditoría de cuentas anuales por importe de 23 miles de euros, que corresponden con el Informe de Protección de Activos de Clientes e informes de procedimientos acordados (ejercicio 2024: 28 miles de euros facturados por el Informe de Protección de Activos de Clientes e informe de procedimientos acordados).

El importe de los honorarios satisfechos por la auditoría de sociedades dependientes en los ejercicios 2025 y 2024 a firmas de auditoría diferentes del auditor principal, han ascendido a 46 y 55 miles de euros, respectivamente.

35. Provisiones o (-) reversión de provisiones

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 18):	1.243	3.458
Para riesgos contingentes	1.568	2.271
Para compromisos contingentes	(325)	1.187
Restantes provisiones (Nota 18)	(2.258)	20.295
Totales	**(1.015)**	**23.753**

36. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	19.837	23.510
Clientela	19.009	23.685
Valores representativos de deuda (Nota 10)	828	(175)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	58	(565)
Total	**19.895**	**22.945**

37. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros y Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(416)	(687)
Activos tangibles (Nota 14)	(416)	(687)
Otros	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	14.829	-
Beneficios por ventas de participaciones (Nota 1.d)	14.282	-
Otros	547	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(1.073)	2.819
(-) Deterioro del valor o reversión del deterioro (Nota 12)	(1.181)	(1.371)
Ganancias o (-) pérdidas en la baja (Nota 12)	2.254	4.190
Total	**(1.489)**	**2.132**

38. Contribución al resultado consolidado atribuido a la entidad dominante

La contribución al resultado consolidado atribuido a la entidad dominante por las sociedades integrantes en el perímetro de consolidación tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Entidad Dominante (después de ajustes de consolidación)	253.623	223.180
Sociedades dependientes (después de ajustes de consolidación)	4.523	1.734
Sociedades asociadas	23.228	33.586
	281.374	**258.500**

39. Partes Vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Entidades Asociadas		Consejo Rector y Alta Dirección		Otras partes vinculadas (*)	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
Activo						
Créditos a clientes	25.072	27.805	448	671	1.673	1.909
Pasivo						
Débitos a clientes	17.874	21.283	1.743	1.608	27.419	25.072
Otros						
Pasivos contingentes	31.157	35.737	-	-	1.071	1.144
Compromisos	3.419	3.457	71	58	4.260	5.301
Pérdidas y ganancias						
Ingresos por intereses	235	1.496	1.001	27	18	92
Gastos por intereses	13	216	205	14	15	426
Ingresos por comisiones	50	197	187	1	3	57

(*) Como "Otras partes vinculadas" se han considerado familiares cercanos y sociedades vinculadas a los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección-

Las operaciones y transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

40. Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, y la Circular de Banco de España 3/2010, de 29 de junio, el Consejo Rector aprobó el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de la Inversión Crediticia" desarrollado por la Sociedad dominante para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, el cual en particular incluye criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación (conforme a la OM ECO/805/2003) del inmueble hipotecado, así como la selección de entidades de valoración autorizadas por el Banco de España.

- La relación entre la deuda y la capacidad de generar ingresos del prestatario, la verificación de la información facilitada por el mismo y su solvencia, así como la existencia de otras garantías adicionales.

- El equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Asamblea General de Caja Rural de Navarra tiene competencia para la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija facultando al Consejo Rector para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario.

El Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, ha transpuesto la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados. En esta nueva normativa se establece que el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por una entidad esté cubierto, en todo momento, por los derechos de crédito vinculados a los activos que forman parte del conjunto de cobertura (conjunto de activos cuya finalidad es la de servir de plena garantía a las obligaciones de la entidad frente a los tenedores de las cédulas hipotecarias a lo largo de la vida de éstos). Este conjunto de cobertura deberá contar con un nivel de sobrecolateralización mínimo del 5% sobre el principal de las emisiones.

Al 31 de diciembre de 2025, el grado de sobrecolateralización del conjunto de cobertura de las cédulas hipotecarias es del 34,06% (31 de diciembre de 2024: 60,99%), incluyendo el colchón de liquidez establecido a esa fecha. A dicha fecha, el 99,25% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos de carácter residencial (96,96% al 31 de diciembre de 2024), siendo el resto de carácter comercial; el 58,69% tiene un tipo de interés variable (64,11% al 31 de diciembre de 2024). El programa de bonos garantizados estaba formado a la mencionada fecha por un saldo vivo de 2.250 millones de euros (2.250 millones a 31 de diciembre de 2024), todas ellas con un cupón fijo.

El valor nominal de cédulas emitidas por la Sociedad dominante es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
III Emisión Cédulas Hipotecarias	50.000	50.000
VIII Emisión Cédulas Hipotecarias	-	600.000
XI Emisión Cédulas Hipotecarias	500.000	500.000
XII. Emisión de Cédulas Hipotecarias	500.000	500.000
XIII. Emisión de Cédulas Hipotecarias	100.000	100.000
XIV. Emisión de Cédulas Hipotecarias	500.000	-
	1.650.0005	1.750.000

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y todas se denominan en euros. Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no emite bonos hipotecarios y tampoco dispone de activos de sustitución afectos a los mismos.

Los requisitos de divulgación de información relativa al mercado hipotecario, establecidos en el artículo 19 del Real Decreto-Ley 24/2021, se encuentran disponibles en la web corporativa de la Entidad.

41. Contratos de Agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad Dominante ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

42. Saldos y depósitos en abandono

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el Patrimonio de las Administraciones Públicas, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad dominante tiene importes correspondientes a saldos de cuentas incursos en abandono, de acuerdo con la definición de los mismos contenida en el citado artículo, por importe de 1 y 47 miles de euros, respectivamente.

43. Servicio de Atención al Cliente

En el informe de gestión adjunto se incluye un resumen del informe presentado al Consejo Rector de la Entidad Dominante en relación con la actividad desarrollada durante el ejercicio 2025 por este servicio, de acuerdo con lo requerido por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía.

44. Información por segmentos

Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental del Grupo Caja Rural de Navarra es el de banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieren, conforme a la normativa, que el Grupo desglose información por segmentos o líneas de negocio.

Segmentación por ámbito geográfico

La Entidad dominante y el resto de sociedades que forman el Grupo Caja Rural de Navarra desarrollan su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, se considera un único segmento geográfico para toda la operativa del Grupo.

45. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Entidad Dominante es el siguiente:

	2025	2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	26,52	26,61
Ratio de operaciones pagadas	26,52	26,61
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,63	20,57
	Importe (miles de euros)	
Total de pagos realizados	227.304	191.144
Total de pagos pendientes	1.450	2.301
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	228.294	192.161
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	99,80%	99,34%
	Número de facturas	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	32.120	28.316
Porcentaje sobre el total de facturas	98,99%	98,08%

ANEXO I

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	**2.635.099**	**2.768.192**
Activos financieros mantenidos para negociar	**2.500**	**5.839**
Derivados	1.362	2.627
Instrumentos de patrimonio	1.138	3.212
Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**
Instrumentos de patrimonio	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**1.306.307**	**1.067.280**
Instrumentos de patrimonio	404.072	343.740
Valores representativos de deuda	902.235	723.540
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros a coste amortizado	**13.868.872**	**13.095.672**
Valores representativos de deuda	3.694.766	3.443.458
Préstamos y anticipos	10.174.106	9.652.214
Entidades de crédito	378.996	265.359
Clientela	9.795.110	9.386.855
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*537.514*	*502.000*
Derivados – contabilidad de coberturas	**1.508**	**2.517**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**159.701**	**164.351**
Entidades del grupo	49.290	50.255
Afectas a la obra social	11.050	10.550
Entidades asociadas	110.411	114.096
Activos tangibles	**116.896**	**112.494**
Inmovilizado material	115.282	101.034
De uso propio	115.026	100.844
Afecto a la obra social	255	190
Inversiones inmobiliarias	1.614	11.460
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	*573*	*604*
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-	-
Activos intangibles	**-**	**-**
Activos por impuestos	**31.237**	**34.002**
Activos por impuestos corrientes	4.001	4.680
Activos por impuestos diferidos	27.235	29.322
Otros activos	**32.099**	**31.344**
Resto de los otros activos	32.099	31.344
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**19.876**	**24.689**
TOTAL ACTIVO	**18.174.096**	**17.306.380**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	31.12.2025	31.12.2024
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**1.162**	**2.334**
Derivados	1.162	2.334
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**12.783**	**14.927**
Pasivos financieros a coste amortizado	**15.543.828**	**14.933.613**
Depósitos	13.731.747	13.011.792
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	169.941	177.881
Clientela	13.561.806	12.833.911
Valores representativos de deuda emitidos	1.677.726	1.773.925
Otros pasivos financieros	134.355	147.896
Pro-memoria: pasivos subordinados	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	**65.612**	**75.165**
Provisiones	**60.107**	**66.332**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.361	1.399
Compromisos y garantías concedidos	16.296	15.075
Restantes provisiones	42.450	49.858
Pasivos por impuestos	**28.469**	**36.268**
Pasivos por impuestos corrientes	18.275	27.865
Pasivos por impuestos diferidos	10.194	8.403
Capital social reembolsable a la vista	**-**	**-**
Otros pasivos	**119.143**	**106.380**
De los cuales: fondo de la obra social	*87.273*	*77.676*
TOTAL PASIVO	**15.831.104**	**15.235.019**
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	**2.249.919**	**1.998.706**
Capital	269.586	261.112
Capital desembolsado	269.586	261.112
Pro-memoria: capital no exigido	-	-
Ganancias acumuladas	1.705.461	1.474.383
Otras reservas	29.995	27.152
(Acciones propias)	(4.110)	-
Resultado del ejercicio	248.987	236.059
(Dividendos a cuenta)	-	-
Otro resultado global acumulado	**93.073**	**72.654**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	93.741	70.253
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	93.741	70.253
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(668)	2.401
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(1.455)	(871)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	787	3.272
TOTAL PATRIMONIO NETO	**2.342.992**	**2.071.360**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**18.174.096**	**17.306.380**
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance	**-**	
Compromisos de préstamos concedidos	**1.602.113**	**1.463.111**
Garantías financieras concedidas	**64.292**	**81.238**
Otros compromisos concedidos	**797.985**	**793.805**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en miles de euros)

	2025	2024
Ingresos por intereses	**458.230**	**510.030**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	23.589	11.815
Activos financieros a coste amortizado	381.215	420.385
Restantes ingresos por intereses	53.426	77.830
(Gastos por intereses)	**(158.397)**	**(191.860)**
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	**-**	**-**
MARGEN DE INTERESES	**299.833**	**318.170**
Ingresos por dividendos	**40.023**	**36.981**
Ingresos por comisiones	**120.037**	**107.556**
(Gastos por comisiones)	**(9.344)**	**(8.515)**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**140**	**810**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	**224**	**(137)**
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	**-**	**53**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**448**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	**(349)**	**158**
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	**1.704**	**1.710**
Otros ingresos de explotación	**4.756**	**5.289**
(Otros gastos de explotación)	**(30.117)**	**(26.604)**
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	*(27.071)*	*(25.675)*
MARGEN BRUTO	**427.355**	**435.471**
(Gastos de administración)	**(136.703)**	**(120.041)**
(Gastos de personal)	(73.371)	(69.364)
(Otros gastos de administración)	(63.332)	(50.677)
(Amortización)	**(6.689)**	**(6.742)**
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	**1.015**	**(23.753)**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	**(19.858)**	**(22.945)**
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	(58)	565
(Activos financieros a coste amortizado)	(19.800)	(23.510)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	**(3.660)**	**(462)**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	**(408)**	-
(Activos tangibles)	(408)	-
(Otros)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	**14.772**	**47**
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	14.772	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	**(1.077)**	**2.819**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**274.747**	**264.395**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	**(25.760)**	**(28.336)**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**248.987**	**236.059**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**248.987**	**236.059**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

	2025	2024
RESULTADO DEL EJERCICIO	**248.987**	**236.059**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**20.419**	**30.474**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**23.488**	**19.013**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	26.730	20.183
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(3.242)	(1.170)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(3.069)**	**11.461**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte efectiva)	**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	**(778)**	**1.846**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(778)	1.846
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	**(3.314)**	**13.436**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(923)	14.661
Transferido a resultados	(2.390)	(1.225)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	**1.023**	**(3.820)**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**269.406**	**266.532**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2025

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	**261.112**	**1.474.383**	**27.152**	**-**	**236.059**	**-**	**72.654**	**2.071.360**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025 (*)	**261.112**	**1.474.383**	**27.152**	**-**	**236.059**	**-**	**72.654**	**2.071.360**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**248.987**	**-**	**20.419**	**269.406**
Otras variaciones del patrimonio neto	**8.474**	**231.078**	**2.843**	**(4.110)**	**(236.059)**	**-**	**-**	**2.226**
Emisión de acciones ordinarias	8.474	-	-	-	-	-	-	8.474
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(4.981)	-	-	(4.981)
Compra de acciones propias	-	-	-	(4.110)	-	-	-	(4.110)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	231.078	-	-	(231.078)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	2.843	-	-	-	-	2.843
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025	**269.586**	**1.705.461**	**29.995**	**(4.110)**	**248.987**	**-**	**93.073**	**2.342.992**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2024

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	**243.017**	**1.287.178**	**8.695**	**-**	**190.766**	**-**	**42.180**	**1.771.836**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024 (*)	**243.017**	**1.287.178**	**8.695**	**-**	**190.766**	**-**	**42.180**	**1.771.836**
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	**236.059**	-	**30.474**	**266.533**
Otras variaciones del patrimonio neto	**18.095**	**187.205**	**18.457**	**-**	**(190.766)**	**-**	**-**	**32.991**
Emisión de acciones ordinarias	18.095	-	-	-	-	-	-	18.095
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	.
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	.
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	.
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	.
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	.
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(3.561)	-	-	(3.561)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-		-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	187.205	-	-	(187.205)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	18.457	-	-	-	-	18.457
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	**261.112**	**1.474.383**	**27.152**	**-**	**236.059**	**-**	**72.654**	**2.071.360**

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(132.395)**	**1.124.104**
Resultado del ejercicio	**248.987**	**236.059**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**13.779**	**6.742**
Amortización	6.689	**6.742**
Otros ajustes	7.090	-
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	**(999.395)**	**79.148**
Activos financieros mantenidos para negociar	3.339	766
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	321
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(210.667)	(205.624)
Activos financieros a coste amortizado	(793.000)	284.735
Otros activos de explotación	933	(1.050)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	**638.926**	**830.197**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(1.172)	(568)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	610.215	824.439
Otros pasivos de explotación	29.883	6.326
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	**(34.692)**	**(28.042)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(1.785)**	**(16.194)**
Pagos	**(21.998)**	**(16.194)**
Activos tangibles	(19.684)	(15.691)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(2.314)	(503)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Cobros	**20.213**	**-**
Activos tangibles	47	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	17.458	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.708	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(617)**	**45.255**
Pagos	**(9.091)**	**(3.561)**
Dividendos	(4.981)	(3.561)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(4.110)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	**8.474**	**48.816**
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	8.474	18.095
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	30.721
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**1.704**	**-**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**(133.093)**	**1.153.165**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**2.768.192**	**1.615.027**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**2.635.099**	**2.768.192**
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**2.635.099**	**2.768.192**
Efectivo	56.103	57.796
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.100.117	1.500.127
Otros depósitos a la vista	478.879	1.210.269
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

ANEXO II – INFORME BANCARIO ANUAL

Información a 31 de diciembre de 2024 del Grupo Caja Rural de Navarra para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio.

c) Número de empleados a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

e) Impuesto sobre el resultado.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad: Caja Rural de Navarra (en adelante la Entidad), con domicilio social en Pamplona (Navarra), inició sus actividades el 23 de enero de 1946. Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad es nacional y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las demás entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Caja Rural de Navarra es la entidad dominante de un grupo de entidades participadas que forman Caja Rural de Navarra y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo). Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.

b) Volumen de negocio: 484.397 miles de euros. A efectos de la presente información, se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2025.

c) Número de empleados equivalente a tiempo completo: 1.101 en la entidad dominante Caja Rural de Navarra y 750 en el resto de sociedades dependientes no financieras. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada entidad al cierre del ejercicio 2025.

d) Resultado bruto consolidado antes de impuestos: 296.179 miles de euros. El rendimiento de los activos en base consolidada asciende, al 31 de diciembre de 2025 a un 1,62%.

e) Impuesto sobre el resultado consolidado: 268.848 miles de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas: El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Caja Rural de Navarra durante el ejercicio 2025 asciende a 348 miles de euros, correspondiendo íntegramente a las sociedades dependientes no financieras.

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2025 ha venido marcado por la progresiva consolidación de un nuevo entorno macroeconómico tras varios años de elevada incertidumbre. La economía mundial ha mostrado un comportamiento razonablemente resiliente, apoyada en la moderación de la inflación y en una paulatina relajación de las condiciones financieras, si bien el crecimiento se ha mantenido en niveles moderados y con importantes diferencias entre regiones. A lo largo del año, los mercados financieros han seguido muy condicionados por la evolución de la política monetaria, las expectativas sobre el calendario de bajadas de tipos de interés y el impacto de un entorno geopolítico y comercial cada vez más complejo.

Desde el punto de vista macroeconómico, el crecimiento del PIB mundial se ha situado en torno al 3%, un nivel compatible con la estabilización del ciclo económico. Este escenario ha favorecido un comportamiento más constructivo de los mercados, especialmente en la primera mitad del año, con una reducción progresiva de la volatilidad y una mejora del apetito por riesgo. La inflación ha seguido una senda descendente, permitiendo que los mercados comenzaran a anticipar un cambio de ciclo en la política monetaria de los principales bancos centrales, lo que se ha traducido en ajustes relevantes de las curvas de tipos de interés.

En Estados Unidos, la economía ha vuelto a sorprender por la fortaleza de su demanda interna, apoyada en el consumo privado y en un mercado laboral que, aunque mostrando señales de desaceleración, ha mantenido un elevado grado de solidez. En este contexto, la Reserva Federal ha adoptado una estrategia prudente en el inicio del proceso de normalización monetaria, lo que ha provocado episodios de volatilidad en los mercados de renta fija, especialmente en los tramos largos de la curva. A lo largo del ejercicio, los rendimientos de la deuda soberana han reflejado la tensión entre unos datos macroeconómicos robustos y la expectativa de tipos de interés más bajos en el medio plazo. En renta variable, los principales índices han mantenido un comportamiento positivo, apoyados en los buenos resultados empresariales, aunque con una elevada concentración sectorial.

La situación en la zona euro ha sido más compleja. El crecimiento económico se ha mantenido contenido, reflejando la debilidad persistente del sector industrial y una menor contribución del comercio exterior. Desde el punto de vista financiero, este entorno ha favorecido un mejor comportamiento relativo de los mercados de renta fija europeos, con una progresiva moderación de las rentabilidades a medida que el Banco Central Europeo ha ido confirmando un enfoque menos restrictivo. Los diferenciales de deuda soberana se han mantenido estables, mientras que el crédito corporativo ha mostrado un comportamiento razonablemente sólido, apoyado en unas condiciones de financiación más favorables y en la ausencia de tensiones relevantes de liquidez. En renta variable, los mercados europeos han mostrado una evolución más irregular, condicionados por el débil crecimiento y por factores políticos.

Dentro del contexto europeo, la economía española ha vuelto a destacar positivamente en 2025. El crecimiento del PIB ha sido claramente superior al promedio de la zona euro, apoyado en la fortaleza de la demanda interna, el buen comportamiento del mercado laboral y la aportación del sector servicios. Este mejor tono macroeconómico ha tenido reflejo en los mercados financieros, con un comportamiento favorable de la deuda soberana española y una evolución estable de la prima de riesgo. La bolsa española ha mostrado un desempeño positivo, apoyada en sectores vinculados a la actividad doméstica y en la mejora de los resultados empresariales, aunque condicionada por la evolución del entorno internacional.

En el ámbito regional, la economía navarra ha mostrado un comportamiento sólido durante 2025. El crecimiento se ha apoyado en el dinamismo del consumo privado, la evolución favorable del empleo y la buena marcha de determinados servicios, compensando parcialmente la debilidad del sector industrial. En un entorno de menor tensión financiera, las condiciones de financiación para empresas y familias han mejorado de forma progresiva, favoreciendo la inversión y el acceso al crédito, lo que ha contribuido a un entorno financiero más estable para los agentes económicos de la Comunidad Foral.

Desde la óptica de los mercados financieros globales, 2025 ha sido un año de transición hacia un escenario de tipos de interés menos restrictivos. La renta fija ha recuperado parte de su atractivo como activo generador de rentabilidad, especialmente en los tramos medios de las curvas, mientras que la renta variable ha continuado mostrando un comportamiento positivo, aunque con episodios puntuales de corrección asociados a cambios en las expectativas de política monetaria y a riesgos geopolíticos. En general, la volatilidad se ha mantenido contenida, salvo en momentos concretos ligados a la publicación de datos macroeconómicos relevantes o a decisiones de los bancos centrales.

En resumen, 2025 ha sido un año de estabilización tanto desde el punto de vista macroeconómico como financiero. La moderación de la inflación, la expectativa de una política monetaria menos restrictiva y la ausencia de tensiones sistémicas han configurado un entorno más favorable para los mercados. De cara a los próximos ejercicios, las perspectivas apuntan a un crecimiento moderado y a un escenario financiero más equilibrado, aunque condicionado por la evolución del contexto geopolítico y por el ritmo al que se materialice la normalización monetaria. En este entorno, la economía española y la navarra parten de una posición relativamente sólida, lo que permitirá afrontar con mayores garantías los retos del entorno económico y financiero futuro.

EJERCICIO ECONÓMICO 2025

CAJA RURAL DE NAVARRA OBTIENE UN BENEFICIO DE 269 MILLONES DE EUROS, QUE IRÁN DESTINADOS CASI EN SU TOTALIDAD A INCREMENTAR SUS RESERVAS

- La entidad mantiene su histórico criterio de prudencia, al llevar a Reservas casi la totalidad del beneficio obtenido en el ejercicio, elevando así el valor de su patrimonio neto hasta 2.422 millones de euros, un 13,39% más que el año anterior.

- Así, su nivel de Fondos Propios sitúa un año más a Caja Rural de Navarra entre las entidades más solventes del mercado, con una ratio de Capital Ordinario de Nivel 1 (CET1) del 30,21%.

- Caja Rural de Navarra tiene una red de 254 oficinas, 138 de ellas ubicadas en Navarra. En total, emplea a 1.101 personas, 48 más que el año pasado.

- El índice de morosidad se situó en el 2,07%, sensiblemente inferior a la media del sector, que se encuentra en el 2,69% del crédito concedido, según el último dato publicado.

RESULTADOS

Las medidas adoptadas por la autoridad monetaria europea desde 2024 en su lucha contra la inflación han mantenido su efecto en la evolución de los tipos de interés, lo que, unido a una adecuada gestión de la morosidad, han propiciado que Caja Rural de Navarra mejore su eficacia y su eficiencia. En este contexto de mercado, se ha obtenido un margen de intereses de 298 millones de euros y un margen bruto de 484,4 millones €, un 1,72% menos que el año anterior. El resultado del ejercicio ha sido de 269 millones de euros, un 4% más que el ejercicio anterior.

Caja Rural de Navarra, como viene siendo habitual, destinará estos beneficios (269 M €) a incrementar su Patrimonio, destinando a reservas no distribuibles la gran mayoría del beneficio obtenido (269 M €), alcanzando así un patrimonio neto de 2.422 millones de euros, un 13,39% más que el año anterior.

De esta forma, Caja Rural de Navarra refuerza su solidez y genera los recursos necesarios para seguir creciendo en el futuro.

SOLVENCIA

El Patrimonio Neto asciende a 2.422 millones de euros, un 13,39% más que el año anterior.

La solvencia de Caja Rural de Navarra en términos de Capital Ordinario de nivel 1 (CET 1), que refleja el nivel de recursos propios de primera categoría, se sitúa en el 30,21%, superior en 308 puntos básicos al año anterior, siendo, un año más, uno de los más elevados del sector financiero español.

RATING

Caja Rural de Navarra está calificada por las agencias internacionales Fitch y Moody's. Los ratings obtenidos se encuentran entre los más altos del sector. Las calificaciones a diciembre de 2025 son: BBB+ (estable) por Fitch y A3 por Moody's.

DATOS DEL NEGOCIO

Depósitos de clientes

Caja Rural de Navarra gestiona 13.546 millones de euros en depósitos de clientes del sector privado, un 5,55% más que el año anterior, con un crecimiento equilibrado y sostenido.

Inversión Crediticia

El crédito total en vigor concedido a clientes de Caja Rural de Navarra al finalizar el ejercicio 2025 asciende a 9.814 millones de euros, un 4,39% más que el año anterior.

Morosidad

La tasa de morosidad de Caja Rural de Navarra a cierre del ejercicio 2025 se ha situado en el 2,07%, similar a la del año anterior, y muy inferior a la tasa de morosidad a nivel nacional, que alcanzó el 2,69%, según los últimos datos publicados.

ACCIÓN SOCIAL: "HACER AQUÍ. CRECER AQUÍ".

La Acción Social de Caja Rural de Navarra impacta directa e indirectamente en el desarrollo y en el bienestar de la sociedad, además de favorecer los entornos sociales, económicos y culturales.

La presencia local de la Entidad y su compromiso con el entorno, convierten a Caja Rural de Navarra en un agente social relevante. Y esto es, sin duda, un aspecto diferenciador, ya que permite conocer de cerca las demandas y necesidades reales de la sociedad.

El propósito social de Caja Rural de Navarra se proyecta hacia la sociedad a través de 8 líneas básicas aprobadas por su Asamblea General, apoyando centenares de actuaciones en diferentes ámbitos como el deporte, la cultura, la educación, la salud, la investigación, el medioambiente, la obra asistencial, el desarrollo profesional, el emprendimiento, la formación y la promoción cooperativa.

El "lema" de Acción Social, "Hacer aquí. Crecer aquí", es una realidad del vínculo cercano con el territorio y con las personas. Con la tierra y con su gente. Es el "dividendo social" de la entidad, contribuir a construir una sociedad mejor apoyando aquellos proyectos generadores de valor para mejorar la calidad de vida del entorno, aportando soluciones a distintas necesidades sociales, medioambientales, deportivas y culturales.

EL MODELO DE NEGOCIO DE CAJA RURAL DE NAVARRA

La Banca de proximidad y cercanía es hoy en día un modelo de éxito en el sector financiero europeo. Así, las cooperativas de crédito, principales protagonistas de este modelo, cuentan con una cuota de mercado a nivel europeo del 20%. Esto significa que las cooperativas de crédito son claves para una industria bancaria competitiva, ya que atienden a uno de cada cinco clientes de banca minorista en toda Europa y proporcionan casi un tercio de toda la financiación a las pymes.

En clave nacional, en un contexto de mercado caracterizado por la notable reducción de oficinas bancarias y de personal, Caja Rural de Navarra sigue fiel a un modelo de negocio de banca local y regional, ofreciendo un servicio personal, cercano y de asesoramiento al cliente, incluidas áreas de exclusión financiera, y apostando por la oficina como eje central de las relaciones de valor.

Así, Caja Rural de Navarra ha ampliado su red de oficinas, hasta alcanzar una red de 254, con la apertura este año de la oficina del Soto de Lezkairu en Pamplona. También mejora su nivel de empleo, ofreciendo trabajo a 1.101 personas, 48 más que el año pasado. Y, en 2026, tiene previsto abrir 3 nuevas oficinas, reforzando su compromiso con los clientes.

Esto, unido al fuerte impulso que se está dando a la digitalización, cohesiona el servicio y la atención que presta a todos sus clientes.

RESUMEN DEL INFORME ANUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 2025

De conformidad con lo que establece el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras, se incluye a continuación un resumen de la actividad en el ejercicio 2025.

El Servicio de Atención al Cliente tiene la función de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros de la entidad cuando éstas se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos que se deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección a la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros.

Resumen de la actividad del servicio en el ejercicio 2025.

Como ya se trasladó en el informe anterior, durante el año 2024 se produjo un gran incremento del número de reclamaciones que, durante el ejercicio 2025, se ha visto reducido.

Por otro lado, al igual que en los ejercicios anteriores, es oportuno indicar cuáles son los factores fundamentales que afectan al Servicio cada año:

1.- Tal y como se ha indicado en años anteriores, la imagen de la banca hace años que no es la misma, se ha ido deteriorando y la percepción de los clientes ha cambiado. Los elevados beneficios que han conseguido todas las entidades, las subidas de los tipos interés que han afectado a la economía de los clientes, junto con el cobro de comisiones de mantenimiento de determinados productos han contribuido a ello.

2.- Nuestros clientes tienen un mayor conocimiento financiero y también jurídico, que hace que estén al corriente de las últimas normas y sentencias publicadas y ejercer sus derechos.

3.- Existen numerosos bufetes de abogados que se han especializado en banca, también páginas web con contenido específico para presentar reclamaciones bancarias y que disponen de información generalizada sobre reclamaciones que pueden presentar los clientes, aportando incluso plantillas de reclamación previamente preparadas.

4.- El acceso a los nuevos canales a través de los cuales se pueden realizar reclamaciones y quejas es sencillo. El SAC debe tener un acceso fácil y visible en las páginas web de las entidades, donde poder acceder a los formularios habilitados en la página web y también a la dirección de correo electrónico.

5.- En Navarra se ha comprobado que hay algunos bufetes ejerciendo presión publicitaria y mediática, incentivando la reclamación. A través de noticias patrocinadas en los periódicos regionales y también acudiendo a las reuniones de vecinos de las distintas comunidades de propietarios.

6.- En Euskadi se ha detectado que hay un número muy elevado de reclamaciones que se reciben a través de los órganos de consumo tanto de Ayuntamientos (OMIC-KIUB) como de Kontsumobide (órgano de consumo de Gobierno Vasco).

El Servicio de Atención al Cliente es consciente de que los productos y los precios ofertados por las entidades financieras son muy similares, por ello la calidad del servicio y la cercanía al cliente deben ser factores diferenciadores y, probablemente, las principales señas de identidad de nuestra Caja. Mediante el buen servicio y la cercanía, la satisfacción y la empatía con el cliente se logra su confianza y fidelización.

Durante el año 2025, se han presentado ante este Servicio de Atención al Cliente un total 3.677 quejas, reclamaciones, consultas o incidencias. Las mismas se han distribuido, atendiendo a su tipología, de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA

Tipo	2025	2024	2023
Queja	212	263	278
Reclamación	3218	15172	5868
Consulta	247	214	154
Incidencia	-	2	-
Total	**3677**	**15651**	**6300**

Del total de 3.677 expedientes recibidos, 1.176 se resolvieron favorablemente para el cliente, inadmitiendo un total de 583 y resultando desfavorables los 1.918 restantes. El importe total de abonos realizados a los clientes en este ejercicio ha sido de 844.924,38 €.

Por **Comunidades Autónomas** se han distribuido de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES POR CCAA

CCAA's	2025	2024	2023
Navarra	2216	7895	3318
Pais Vasco	1242	6509	2649
La Rioja	218	1233	333
Madrid	-	1	-
No clientes	1	13	-
TOTAL	**3677**	**15651**	**6300**

La ratio del número de reclamaciones en las diferentes comunidades autónomas donde opera la entidad, ponderado por el número de oficinas aperturadas en cada comunidad es el siguiente:

PROMEDIO RECLAMACIONES POR OFICINA

	Navarra	País Vasco	La Rioja	Madrid
Año 2025	15,94	13,5	9,08	-
Año 2024	57,21	71,53	51,38	1
Año 2023	23,70	29,43	13,88	-

El reparto de estas 3.677 quejas o reclamaciones por **productos** ha sido la siguiente:

DISTRIBUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES POR PRODUCTOS

Materias	2025	2024	2023
ACTIVO	2745	14782	5363
PASIVO Y CUENTAS DE PAGO	248	270	257
INSTRUMENTOS Y SERVICIOS DE PAGO	369	293	244
OTROS PRODUCTOS/SERVICIOS BANCARIOS	187	163	338
RESTO (productos/servicios inversión, LOPD,…)	128	143	98
TOTAL	**3677**	**15651**	**6300**

El número de reclamaciones sobre préstamos hipotecarios ha ascendido a 2.619, un 71,23% del total, siendo de ellas 2.072 relativas a gastos de formalización de hipoteca, lo que supone un 56,35% del total de reclamaciones recibidas. El importe total abonado en concepto de gastos de formalización de hipotecas ha ascendido a 777.926,66€. Si bien el número de reclamaciones se ha visto reducido, el importe total abonado se ha incrementado, así como el total de expedientes con resultado favorable para el cliente.

Es importante añadir que, a diferencia de lo que ha sucedido todos estos años anteriores, las reclamaciones sobre "**cláusula suelo**" las ha empezado a gestionar el SAC, concretamente desde el 1 de abril de 2025. Esto se debe a que la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, derogó el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.

Asimismo, 22 reclamaciones fueron elevadas al Departamento de Conducta de Entidades de Banco de España. Si bien el total de reclamaciones recibidas ante el Supervisor se han visto reducidas, el porcentaje respecto al total ha aumentado, sobre todo si no se tienen en cuenta las reclamaciones sobre gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que es una materia sobre la que el Supervisor considera que no tiene competencia.

Año	BdE	Reclamaciones totales	%	Reclamaciones sin gastos	%
2025	22	3677	0,60%	1605	1,37%
2024	28	15651	0,18%	2509	1,12%
2023	16	6300	0,25%	2134	0,75%

El plazo medio anual de respuesta del Servicio de Atención al Cliente ha sido de 11,19 días, que es muy inferior a la media del ejercicio 2024, que fue de 24,09 días. Esta disminución tiene sentido, debido a que el número total de reclamaciones se ha visto reducido, sobre todo en el apartado de gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que fue la razón por la que el plazo de respuesta se vio incrementado en el ejercicio 2024.

Semestralmente los SACs debemos informar a Banco de España sobre la recepción de reclamaciones del semestre mediante unos estados reservados que se encuentran regulados por la Circular 4/2021, de 25 de noviembre, sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, y sobre el registro de reclamaciones. Así, semestralmente se hace un envío de las reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante ese periodo de forma detallada, por lo que seguimos insistiendo para que, desde las oficinas se gestionen de forma rápida y eficaz, ofreciendo el mejor servicio posible a nuestros clientes, con el fin de no dañar la imagen y la calidad del servicio de nuestra Caja ante la Entidad Reguladora. Es la forma en la que el número de quejas y reclamaciones puede verse reducido, en consonancia con la mejora del servicio prestado a nuestros clientes.

Por otro lado, el responsable de este Servicio, en su función de Secretario, convoca al Comité de Calidad, constituido, entre otros, por los siguientes miembros: El Director del Dpto. Comercial, el Director de una oficina de la red comercial; personal del Dpto. de Riesgos; el Director de Recursos Humanos; el Responsable de Cumplimiento Normativo; el Director del Dpto. de Cobros y Pagos; personal del Dpto. de Organización e Informática; el Director de Asesoría Jurídica, el Director de Auditoría Interna y los integrantes del SAC.

En cada sesión del Comité se hace entrega a los asistentes del detalle de las quejas o reclamaciones recibidas en el periodo a analizar, comentando de manera especial aquellas que son más numerosas o significativas, con el fin de que el Servicio marque los diferentes criterios en la resolución de las mismas en base a la normativa de conducta, las buenas prácticas bancarias y la jurisprudencia, detectar posibles sucesos futuros que puedan acaecer afectando a la entidad, tomar buena nota por parte de cada área de la Caja representados en el Comité y adoptar las oportunas medidas preventivas y de mejora en los diferentes servicios y productos que han sido objeto de reclamación.

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En las Nota 6 de la Memoria se detallan los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad por su operativa con instrumentos financieros. Adicionalmente, en las Notas 8, 9, 10, 11, 12 y 17 de la Memoria se incluye información sobre las distintas carteras de instrumentos financieros.

ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado actividades de Investigación y Desarrollo.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2024 es de 27 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme establecido en dicha ley.

EXPECTATIVAS PARA 2026

Hemos acabado en el año 2025, el Plan Estratégico 2023-2025, y podemos concluir que hemos completado un Plan Estratégico en línea con lo ocurrido en meses anteriores. Hacemos una muy breve mención al mismo:

- El principal, y más abultado, incumplimiento, fue en la inversión crediticia, donde, a pesar del esfuerzo y buenas cifras del año 2025, hemos acabado con unas cifras muy por debajo de las previstas para este plan. Sin preocupación excesiva, aunque sí ocupación, respecto a la morosidad e impagos, variables éstas que se han comportado mejor que lo previsto en este Plan.

- En la parte de Recursos, tanto de dentro como de fuera de balance, ha sido un muy buen plan, con buenas cifras en todos los años del mismo.

- Luces y sombras, respecto a la captación de clientes, variable crítica y estratégica en Caja Rural de Navarra. Buenas cifras en cuanto al alta de nuevas personas físicas, muy por encima de los objetivos, y apenas cumplimiento en cuanto al alta de nuevas personas jurídicas.

- Buenas cifras y cumplimientos en las variables de la cuenta de resultados, especialmente en el margen financiero y muy influenciado, lógicamente, por la evolución de los tipos de interés los primeros años del Plan.

En 2026, iniciamos un nuevo Plan Estratégico, que también será de tres años, y se alargará, por tanto, hasta el ejercicio 2028 (inclusive). Este plan, pretende ser una continuidad bastante generalizada de los buenos ejercicios que llevamos últimamente. Partimos de una muy buena situación inicial, con palancas a utilizar como: nuestra sólida solvencia, una liquidez suficiente y estable, y un dinamismo comercial apoyado en buenas herramientas de producto y de precio, así como un entorno favorable y aún, mucho mercado potencial. Tendremos que trabajar para conseguir convertir estas oportunidades en resultados.

Esta nuevo Plan Estratégico se va a sostener en cuatro pilares:

1) Crecimiento ordenado, ambicioso y rentable del negocio, con una orientación importante hacia el negocio de empresas, y a la vinculación de los clientes, especialmente los captados en el Plan estratégico anterior.

Un crecimiento también sostenido en los productos ordinarios, y un control y contención de los gastos, junto con los crecimientos previstos en las variables de balance, nos deberían llevar a un mantenimiento de los márgenes de la Cuenta de Resultados en 2026, donde todavía queda pendiente de recoger parte de la bajada de los tipos de interés. Para los ejercicios 2027 y 2028, con una expectativa más “plana” de tipos de interés, el crecimiento de los márgenes vendrá más derivado de un efecto “volumen”, que de un efecto “precio”.

2) Mantener el “modelo de cercanía”, tanto a nivel externo, con nuestros clientes, como a nivel interno, entre los empleados y las oficinas. Mantener la oficina como centro de negocio y asesoramiento global a los clientes, y evitar que sean centros de transacciones, para lo cual nos debemos apoyar en avances tecnológicos, que nos hagan más productivos, y desde luego también más (ciber)seguros. Tesorería

3) Tesorería y Empresas participadas, como otras partidas de balance que complementen y compensen las partidas más relacionadas con la Banca Comercial, tanto a nivel de balance, como de Cuenta de Resultados.

4) Sostenibilidad y Acción Social, no debemos olvidar el tipo de entidad que somos, y los compromisos que tenemos con la sociedad. A nivel interno, tomamos la sostenibilidad como la obligación de mantener o incluso mejorar, tanto los ratios asociados al “MAR”, como las cuotas de mercado.

MEMORIA RSC Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2025

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Caja Rural de Navarra, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Caja Rural de Navarra, que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa, que se publica conjuntamente con la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (Memoria RSC), de acuerdo con estándares internacionales.

Dicho estado de información no financiera forma parte del presente informe de gestión consolidado y se encontrará disponible en la web https://www.cajaruraldenavarra.com/es/informacion-inversores en el apartado Sostenibilidad - Memoria RSC.

ANEXO IV – MEMORIA RSC
Y ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA 2025

CAJA RURAL DE NAVARRA
Siempre cerca

EINF 2025 GRUPO CAJA RURAL DE NAVARRA INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Índice

Información General 5

Información General [NEIS 2] 5

Bases para la elaboración del Informe [BP-1] 5

Consideraciones transversales para la elaboración del Informe [BP-2] 6

Gobierno 8

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión [GOV-1] 8

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos [GOV-2] 20

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos [GOV-3] 21

Declaración sobre diligencia debida [GOV-4] 22

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad [GOV-5] 24

Estrategia 29

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor [SBM-1] 29

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] 35

Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] 36

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 37

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa [IRO-1] 37

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa [IRO-2] 52

Información Ambiental 54

Cambio Climático [NEIS E1] 54

Estrategia 54

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] 54

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 57

Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales [IRO-1] 57

Plan de Transición [E1-1] 61

Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático [E1-2] 61

Actuaciones de mitigación del cambio climático [E1-3] 63

Parámetros y metas 65

Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático [E1-4] [MDR-T] 65

Consumo energético [E1-5] [MDR-M] 70
Huella de Carbono [E1-6] [MDR-M] 71
Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9] 81
Información de sostenibilidad vinculada a la Taxonomía de la UE 86
Información Social 96
Personal propio [S1] 96
Estrategia 96
Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] 96
Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] 97
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 100
Políticas relacionadas con el personal propio [S1-1] [MDR-P] 100
Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de impactos [S1-2] 102
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes [S1-3] 104
Adopción de medidas para mitigar y aprovechar los impactos, riesgos y oportunidad de importancia relativa relacionados con el personal propio [S1-4] [MDR-A] 105
Parámetros y metas 107
Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades[S1-5] [MDR-T] 107
Características de los asalariados de la empresa [S1-6] [MDR-M] 108
Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa [S1-7][MDR-M] 113
Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social [S1-8][MDR-M] 113
Parámetros de diversidad [S1-9] [MDR-M] 115
Salarios adecuados [S1-10][MDR-M] 116
Protección social [S1-11][MDR-M] 117
Porcentaje de empleados con discapacidad [S1-12] [MDR-M] 118
Formación y desarrollo de capacidades [S1-13][MDR-M] 118
Salud y seguridad [S1-14][MDR-M] 122
Conciliación laboral [S1-15][MDR-M] 123
Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) [S1-16][MDR-M] 124
Información sobre los derechos humanos [S1-17][MDR-M] 129
Colectivos afectados [S3] 131
Estrategia 131
Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] 131
Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] 135

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 138
Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P] 138
Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2] 140
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3] 140
Actuaciones preventivas y estratégicas relacionadas con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones y enfoques [S3-4] [MDR-A] 142
Parámetros y metas 143
Parámetros y metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T] [MDR-M] 143
Consumidores y usuarios finales [S4] 145
Estrategia 145
Intereses y opiniones de las partes interesadas [SMB-2] 145
Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el Modelo de negocio [SBM-3] 148
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 156
Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P] 156
Actuaciones para mitigar los impactos y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A] 162
Parámetros y metas 165
Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S4-5] [MDR-T] 165
Información específica del Grupo 169
Fiscalidad responsable 189
Políticas y gobernanza en materia de Fiscalidad Responsable [MDR-P] 189
Actuaciones para el control y gestión de Fiscalidad Responsable [MDR-A] 190
Parámetros y metas relacionados con la contribución fiscal [MDR-M][MDR-T] 191
Privacidad y seguridad de los datos 191
Políticas y gobernanza en materia de Privacidad y seguridad de los datos [MDR-P] 192
Actuaciones para el control y gestión de Privacidad y seguridad de los datos [MDR-A] 195
Parámetros y metas relacionados con la Privacidad y seguridad de los datos [MDR-M][MDR-T] 197
Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables 197
Políticas y gobernanza en materia de Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables [MDR-P] 198
Actuaciones para la gestión de Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables [MDR-A] 198
Parámetro y metas relacionados con la Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables [MDR-M] [MDR-T] 200

Información General

Información General [NEIS 2]

Bases para la elaboración del Informe [BP-1]

[DP 3, DP 5(a)] En **Grupo Caja Rural de Navarra**, la elaboración del presente Estado de Información No Financiera de Sostenibilidad Consolidado se basa en un enfoque integral y transparente que tiene como objetivo proporcionar una visión clara y detallada de nuestras prácticas y resultados en materia de sostenibilidad.

El informe se ha elaborado conforme a la Directiva CSRD y al Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, que desarrolla las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS), proporcionando el marco armonizado para la divulgación de información en materia de sostenibilidad. Aunque la CSRD aún no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a 31 de diciembre de 2025, se han seguido las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), que instan a las entidades sujetas a la directiva a reportar aplicando este nuevo marco, sin perjuicio del cumplimiento simultáneo de la normativa vigente.

En este sentido, el informe integra igualmente los requerimientos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera, la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y la normativa aplicable en materia de Taxonomía Europea —incluido el Reglamento 2178/2021 y sus reglamentos delegados posteriores—, que actúan como marco complementario a los lineamientos de la CSRD. Este conjunto normativo refuerza la coherencia regulatoria del informe y asegura la calidad, comparabilidad y fiabilidad de la información divulgada, garantizando su plena alineación con los estándares europeos. **[DP 5(b)(i)]**

[DP 5(c)] En la elaboración del informe se ha considerado el conjunto de actividades que conforman la cadena de valor del Grupo, abarcando tanto las fases previas como las posteriores a sus operaciones directas. Asimismo, también se ha tenido en consideración el impacto de estas actividades en los distintos grupos de interés, evaluando de manera específica cómo las actividades del Grupo afectan tanto al medio ambiente como a las comunidades locales y a nuestros empleados. Este enfoque garantiza el pleno cumplimiento normativo, ofreciendo una visión coherente y trazable de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor.

De esta manera, el informe CSRD del **Grupo Caja Rural de Navarra** se fundamenta en la integración de criterios de materialidad, lo que significa que todos los temas reportados en el presente informe son relevantes y significativos para el Grupo y para las partes interesadas.

Finalmente, cabe destacar que este informe se estructura siguiendo los principios establecidos por la directiva europea, que exige a las entidades reportar sobre aspectos clave relacionados con los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Por ello, su estructura se organiza asegurando que toda la información divulgada sea precisa, coherente y alineada con los estándares internacionales.

Perímetro de Consolidación del Informe

[DP 5(b)(ii)] En el presente apartado tiene como objetivo definir el alcance de la información reportada por **Grupo Caja Rural de Navarra**, especificando las entidades y actividades que forman parte del Grupo consolidado y sobre las cuales se han realizado las evaluaciones de sostenibilidad. En este contexto, se detallan las filiales que se incluyen en el informe, así como cualquier Entidad fuera del perímetro consolidado cuya información pueda ser relevante para los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) del Grupo.

En este sentido, Caja Rural de Navarra Entidad de crédito (en adelante, "Caja Rural de Navarra", "la Caja", "la Caja Rural" o "la Entidad"), es la Entidad dominante o matriz del Grupo (en adelante, "Grupo Caja Rural de Navarra", "Grupo Caja Rural de Navarra" o "el Grupo"), señalando, a continuación, las sociedades dependientes (todas ellas participadas al 100%) a 31 de diciembre de 2025:

Sociedad	Regiones
Sector cereal	
ESPIGA I&D ALIMENTARIA, S.L.U.	Nacional, centro de innovación de cereal
HARIVENASA, S.L.U.	Nacional, exporta a veinte países
EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA LAS LIMAS, S.L.	Cultivo de arroz
Sector servicios a Bodegas	
INDUSTRIA TONELERA DE NAVARRA	Nacional
TONNELLERIE DE L'ADOUR	Mundial
MERRANDERIE D'ADOUR	Francia
BOUQUET BRANDS	Navarra, Madrid y Málaga
BAHIA DE CADIZ	Cádiz
Sector servicios a nuestros mayores	
SOLERA ASISTENCIAL	Navarra
SOLERA NAVARRA	Navarra
TORRE MONREAL	Navarra
SERESGERNA	Navarra
Sector auxiliar a clientes Caja Rural	
INFORMES Y GESTIONES GENERALES, S.A.	Navarra. Rioja, País Vasco
INFORMES TÉCNICOS Y VALORACIONES GENERALES, S.L.	Navarra. Rioja, País Vasco
PROMOCION ESTABLE DEL NORTE	Navarra. Rioja, País Vasco
PREVENTIA SPORT	Navarra

Además de estas empresas filiales de Caja Rural, que conforman el conjunto de participadas en las que se mantiene el control, Caja Rural de Navarra también mantiene participaciones de control compartido, y sin control por su parte, en diferentes ámbitos.

En este sentido, hay que señalar que las participaciones de la Caja son estables. Históricamente se han producido inversiones y desinversiones, pero el objeto de esta actividad no es especulativo y muchas de las empresas a las que se hace referencia forman parte del perímetro de consolidación de la Caja Rural desde hace más de veinte años.

En línea con lo expuesto, el perímetro del presente informe abarca a la Entidad matriz, Caja Rural de Navarra, así como a todas las sociedades participadas sobre las que ejerce control efectivo, es decir, aquellas en las que mantiene una participación superior al 50%. Este ámbito de aplicación coincide plenamente con el perímetro de consolidación contable del Grupo, garantizando así la coherencia y comparabilidad entre la información financiera y la información de sostenibilidad presentada.

Consideraciones transversales para la elaboración del Informe [BP-2]

[DP 6, 7, 8]Con el fin de aportar la máxima transparencia sobre el proceso de elaboración del presente Informe de Sostenibilidad y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el BP-2, se indica que los elementos requeridos en este apartado se han abordado de manera transversal a lo largo del documento.

En el presente Informe se da una respuesta íntegra a todos los requisitos de divulgación en materia de sostenibilidad establecidos en las NEIS, así como en la Ley 11/2018, sin recurrir a información por referencia externa. Asimismo, el contenido principal del informe se centra en la actividad y el desempeño del **Grupo Caja Rural de Navarra**, considerando todas las entidades incluidas dentro del perímetro definido en el apartado anterior. **[DP 16, 17]**

Por otro lado, el presente informe se ha estructurado conforme a los principios establecidos por la Directiva CSRD, asegurando que la información divulgada sobre los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) sea completa, coherente y esté alineada con los estándares europeos de reporte de sostenibilidad.

En particular, dentro de este bloque de Información General se da respuesta a los contenidos relativos a la estrategia, al modelo de negocio del **Grupo Caja Rural de Navarra** y a su cadena de valor, que se desarrollan en los apartados siguientes. A continuación, se presentan los capítulos temáticos, estructurados conforme a los ESRS que han resultado materiales en el ejercicio de doble materialidad realizado. Finalmente, se da respuesta a los temas específicos definidos para el Grupo, completando así el marco de reporte requerido.

[DP 14] Finalmente, es importante señalar que, respecto a los informes de sostenibilidad publicados por el Grupo en años anteriores, no se han detectado errores materiales en la información reportada.

Horizontes temporales utilizados en el informe [DP9]

La Entidad no se ha desviado de los horizontes temporales a medio y largo plazo definidos en la sección 6.4 de la NEIS 1 para la información presentada en este Informe. Los horizontes aplicados en el ejercicio de Doble Materialidad, así como su alcance, se detallan en el apartado *Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1].*

No obstante, los horizontes temporales definidos en el capítulo de Información Ambiental —principalmente para el cálculo de la huella de carbono y para el *Stress Test* climático— pueden diferir de los establecidos en la NEIS 1. En estos casos, se detallarán de forma explícita las estimaciones, metas y plazos aplicados, junto con la justificación correspondiente, garantizando que dichas definiciones se ajustan en todo momento a las prácticas supervisoras aplicables al sector financiero.

Estimaciones de la cadena de valor [DP 10]

Grupo Caja Rural de Navarra divulga la información correspondiente a toda su cadena de valor, de acuerdo con los resultados del Ejercicio de Doble Materialidad realizado en el apartado Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1] del presente informe. Asimismo, el Grupo tiene en cuenta la definición de cadena de valor recogida en el apartado *"Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor [SBM-1]".*

Cuando la información divulgada sobre materias medioambientales requiere datos de fases anteriores o posteriores de la cadena de valor y no se dispone de datos primarios, el Grupo utiliza metodologías basadas en fuentes indirectas —como datos sectoriales, factores de emisión o *proxys*— procedentes de marcos metodológicos reconocidos. En el ámbito de Cambio Climático (E1) – *Downstream*, estas metodologías permiten elaborar estimaciones cuantitativas, incluidas las relativas a emisiones financiadas.

Estimaciones sujetas a incertidumbre [DP 11]

Para la elaboración del presente informe se han tenido en consideración estimaciones y supuestos para cuantificar algunas de las métricas requeridas, siguiendo los marcos metodológicos y las recomendaciones de las NEIS y de la normativa vigente. Estas estimaciones pueden variar en función de la disponibilidad y la calidad de los datos utilizados.

Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad [DP 12,13]

El perímetro de sociedades considerado para la elaboración de la información no financiera y de sostenibilidad del ejercicio 2025 se mantiene sin cambios respecto al utilizado en 2024, por lo que la información presentada es plenamente comparable entre ambos ejercicios.

Información derivada de otra legislación [DP 15]

El Grupo cumple en el presente Informe con la normativa vigente, y tal y como se detalla en el apartado "Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]". Asimismo, para más detalle sobre la normativa aplicable al presente documento puede consultar el Anexo IV - Relación del contenido NEIS con otras normativas.

También se han tenido en consideración principios de reporte en materia de sostenibilidad recogidos en estándares como los Principios de Banca Responsable, los *Global Reporting Initiative* (GRI) o los criterios relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas.

Gobierno

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión [GOV-1]

Grupo Caja Rural de Navarra se encuentra organizado y gestionado de acuerdo a las directrices de la normativa de cooperativas de crédito, se encuentra supervisada por las Autoridades económicas y fiscales de Navarra y el Estado, y supervisada por el Banco de España; y entendemos que dispone de una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control que es adecuado, transparente y orientado hacia una actuación eficiente, cumpliendo a su vez con los principios de buen gobierno corporativo. Asimismo, el Grupo está comprometido con la creación de valor a largo plazo, reflejada en la progresiva incorporación de los principios ASG en la estructura y toma de decisiones del Grupo.

[DP 22(c)(i), DP 22(c)(ii)] El modelo de gobierno de la Sociedad y del **Grupo Caja Rural de Navarra** incluye las instancias internas de dirección, cuyo primer nivel está compuesto por el Director General, con el apoyo del Comité de Dirección. El Director General actúa como el canal permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Sociedad, que está formada por la alta dirección.

Cabe señalar que, desde 2024, **Grupo Caja Rural de Navarra** dispone de un Comité de Sostenibilidad para atender aquellas cuestiones más directamente relacionadas con materia ASG. Este Comité tiene como mandato genérico impulsar la Política General de Sostenibilidad de la Caja, así como vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad (en lo sustancial del Eje de Actuación relativo a Estrategia y Gobierno) ambos aprobados por el Consejo Rector.

A continuación, se presenta un resumen de la estructura del **Grupo Caja Rural de Navarra** [1]: **[DP 19]**

[1] Organigrama: https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/gobierno-coorporativo/crn_rk_organigrama.pdf

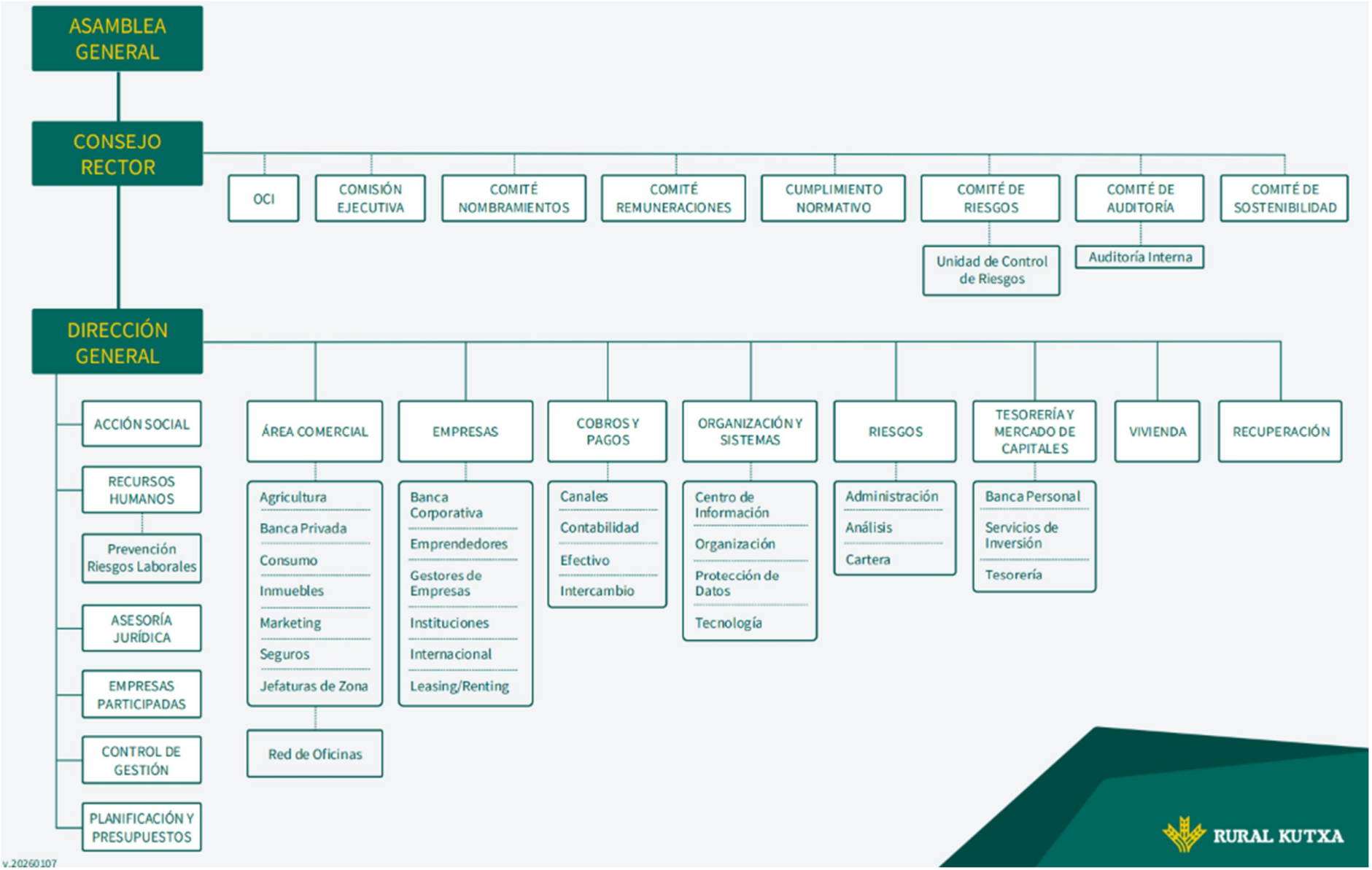
ASAMBLEA GENERAL
CONSEJO RECTOR
OCI
COMISIÓN EJECUTIVA
COMITÉ NOMBRAMIENTOS
COMITÉ REMUNERACIONES
CUMPLIMIENTO NORMATIVO
COMITÉ DE RIESGOS
Unidad de Control de Riesgos
COMITÉ DE AUDITORÍA
Auditoría Interna
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
ACCIÓN SOCIAL
RECURSOS HUMANOS
Prevención Riesgos Laborales
ASESORÍA JURÍDICA
EMPRESAS PARTICIPADAS
CONTROL DE GESTIÓN
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS
ÁREA COMERCIAL
Agricultura
Banca Privada
Consumo
Inmuebles
Marketing
Seguros
Jefaturas de Zona
Red de Oficinas
EMPRESAS
Banca Corporativa
Emprendedores
Gestores de Empresas
Instituciones
Internacional
Leasing/Renting
COBROS Y PAGOS
Canales
Contabilidad
Efectivo
Intercambio
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
Centro de Información
Organización
Protección de Datos
Tecnología
RIESGOS
Administración
Análisis
Cartera
TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALES
Banca Personal
Servicios de Inversión
Tesorería
VIVIENDA
RECUPERACIÓN
v.20260107
RURAL KUTXA

DP 21a] A continuación, se detalla el desglose del número de miembros ejecutivos y no ejecutivos del Consejo Rector de Caja Rural de Navarra en el ejercicio de 2025 y 2024:

Número de miembros ejecutivos y no ejecutivos	2025		2024	
	Número	% Total	Número	% Total
Ejecutivos	0	0%	0	0%
No Ejecutivos	15	100%	15	100%

[DP 21d] Asimismo, en la tabla siguiente se muestra la distribución de miembros de dichos órganos de gobierno a 31 de diciembre de 2025:

Distribución de los órganos de administración, dirección y supervisión	Grupo Caja Rural de Navarra					
	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejo Rector	**9**	**6**	**15**	**11**	**4**	**15**
Mayor de 50	9	4	13	11	2	13
Entre 30 y 50	0	2	2	0	2	2
Menos de 30	0	0	0	0	0	0
Comisión Ejecutiva	**5**	**0**	**0**	**5**	**0**	**5**
Mayor de 50	5	0	5	5	0	5
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0
Menos de 30	0	0	0	0	0	0
Comité de Auditoría	**3**	**1**	**0**	**4**	**0**	**4**
Mayor de 50	3	1	4	4	0	4
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0
Menos de 30	0	0	0	0	0	0
Comité de Nombramiento	**3**	**0**	**3**	**3**	**0**	**3**
Mayor de 50	3	0	3	3	0	3
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0
Menos de 30	0	0	0	0	0	0
Comité de Remuneraciones	**3**	**1**	**4**	**3**	**1**	**4**
Mayor de 50	3	0	3	3	0	3
Entre 30 y 50	0	1	1	0	1	1
Menos de 30	0	0	0	0	0	0
Comité de Riesgos	**3**	**1**	**4**	**3**	**0**	**3**
Mayor de 50	3	0	3	3	0	3
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0
Menos de 30	0	0	0	0	0	0

[21b] En relación con la composición y diversidad de los órganos de administración, dirección y supervisión —incluida la representación de los empleados—, puede consultarse el apartado *Parámetros y metas* del Personal propio [S1].

Asamblea General

Caja Rural de Navarra es una cooperativa de crédito que, a 31/12/25, cuenta con 195.104 socios que aportan 265,4 millones de euros al capital social de la Caja. Respecto al año anterior, el número de socios se ha incrementado en 4.937 personas, y el saldo aportado al capital social ha aumentado en 18,1 millones de euros.

La Asamblea General, constituida por los socios o representantes de los socios, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. La Asamblea General se celebra bajo el sistema de Juntas Preparatorias. Los socios tanto personas físicas como jurídicas, asisten a las Asambleas por medio de sus delegados, designados en las Juntas Preparatorias y no pueden reservarse el derecho de asistir personalmente a la Asamblea General.

Consejo Rector

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra es el máximo órgano de decisión del Grupo, con excepción de aquellas materias que, por disposición legal o estatutaria, están reservadas a la Asamblea General. Este órgano actúa de manera colegiada, apoyado por sus Comités, y se encarga de definir las directrices estratégicas y de gestión, así como de supervisar la actividad ordinaria desarrollada por la alta dirección, garantizando una gestión eficaz y prudente. Asimismo, vela por que la estructura organizativa esté alineada con el modelo de negocio y de gestión de riesgos, evaluándola periódicamente y ajustándola cuando es necesario. Como órgano de gobierno, gestión y representación, asume la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad, ejerciendo todas aquellas funciones no atribuidas a otros órganos sociales.

El Consejo Rector tiene la facultad de aprobar las políticas generales de la Caja, definiendo las directrices de actuación en los diversos ámbitos de la gestión, supervisando su aplicación y estableciendo los mecanismos de comunicación e intercambio de información necesarios. Además, es responsable de definir el marco de gobierno interno de la Caja y del **Grupo Caja Rural de Navarra**, revisándolo de manera continua para asegurar una adecuada coordinación entre los diversos niveles de responsabilidad en la gestión.

Los miembros del Consejo Rector son elegidos entre los socios de la cooperativa, de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 44 y 45 de los Estatutos de la Caja. El Consejo está compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros, incluyendo al Presidente, al Vicepresidente, al Secretario y hasta doce vocales. Los vocales, excepto el representante de los trabajadores, son elegidos por la Asamblea General mediante votación secreta. En cuanto a las vocalías, 11 de ellas están asignadas a los diferentes territorios geográficos en los que opera la Caja, asegurando que todas cuenten con socios de su área geográfica en el Consejo.

[DP 21, 23] En este sentido, la composición del Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente[2]:

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría
PRESIDENTE	Ignacio Terés Los Arcos	No Independiente
VICEPRESIDENTE	Pedro Jesús Irisarri Valencia	Independiente
SECRETARIO	Marcelino Etayo Andueza	Independiente
VOCAL 1	Fermín Esandi Santesteban	No Independiente
VOCAL 2	Beatriz Díaz de Cerio Martínez	Independiente
VOCAL 3	Ignacio Zabaleta Jurío	No Independiente
VOCAL 4	Ainhize Muratori Irurzun	Independiente
VOCAL 5	Pedro José Goñi Juamperez	Independiente
VOCAL 6	Puy Ugarte Zúñiga	Independiente

[2] Consejo Rector: https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/gobierno-corporativo/consejo-rector-2025.pdf

VOCAL 7	José Joaquín Rodríguez Eguílaz	Independiente
VOCAL 8	Yolanda Álvarez Murugarren	Independiente
VOCAL 9	Alberto Arrondo Lahera	Independiente
VOCAL 10	Carlos Sánchez Diestro	Independiente
VOCAL 11	Ana María Eizaguirre Larrañaga	No Independiente
VOCAL 12	Alatz Salvatierra Echeverria	Representante Trabajadores

Todos los miembros del Consejo Rector tienen carácter no ejecutivo, de los cuales 10 son Independientes. Los vocales que se han considerado como No Independientes responde, según los casos, a la existencia de vinculaciones relevantes objetivas con la Caja o a criterios funcionales o representativos inherentes al cargo, conforme a la normativa del Banco de España y a los criterios de buen gobierno, sin que ello menoscabe la idoneidad ni el desempeño de los consejeros.

Los miembros del Consejo Rector deben ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, con los conocimientos, competencias y experiencia suficientes para desempeñar sus funciones con honestidad, integridad e independencia. Además, la Caja realiza una reevaluación periódica de la idoneidad de sus miembros, tanto de manera individual como colectiva, para asegurar que su capacidad y experiencia se mantengan alineadas con los principios de buena gestión y buen gobierno. La selección de los miembros del Consejo también tiene en cuenta los principios de igualdad de género y oportunidades para fomentar una diversidad de puntos de vista y experiencias.

El Consejo dispone de un Reglamento interno que regula sus funciones, la composición y el funcionamiento de sus Comités, así como las normas de conducta de sus miembros. Este reglamento establece principios clave como los de diligencia y lealtad, así como las reglas de no competencia y las de información y abstención en casos de conflicto de interés. También regula las remuneraciones de los consejeros, asegurando que estas sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, y alineadas con los intereses a largo plazo del Grupo y sus valores estratégicos.

Además de las facultades que la Ley, los Estatutos Sociales o este Reglamento reserven a la competencia exclusiva del Consejo Rector, no podrán ser delegadas aquellas que sean necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

A estos últimos efectos, el Consejo Rector se obliga, en particular, a ejercer directamente las funciones siguientes[3]:

- La determinación de las políticas y estrategias generales de la Caja.
- Asumir la responsabilidad de la administración y gestión de la Sociedad, la aprobación y vigilancia de la aplicación de sus objetivos estratégicos, su estrategia de riesgo y su gobierno interno.
- La vigilancia, control y evaluación periódica de la eficacia del sistema de gobierno corporativo, así como la adopción de las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus deficiencias.
- El establecimiento y supervisión de la aplicación de un adecuado y eficaz marco de gobierno interno y de control interno que garanticen el cumplimiento de los requisitos regulatorios aplicables en el contexto de la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

[3]Reglamento Consejo Rector: https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/gobierno-coorporativo/reglamento-consejo-crn-feb-22.pdf

- La supervisión del efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados que hubiera designado, así como garantizar una supervisión efectiva de la alta dirección.
- Su propia organización y funcionamiento.
- La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la Ley.
- Las decisiones relativas a la remuneración de los Consejeros, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones aprobada por la Asamblea General.
- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Asamblea General.
- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la Ley al Consejo Rector siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.
- El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo Rector o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución; y, en particular, el nombramiento, contratación y, en su caso, cese, del Director General.
- La convocatoria de la Asamblea General y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.
- Las eventuales adquisiciones de aportaciones por la Caja.
- Las facultades que la Asamblea General hubiera delegado en el Consejo Rector, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.
- Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo y el cumplimiento de la legislación aplicable.
- Supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Entidad de crédito, así como determinar las políticas de información y comunicación con los clientes y la opinión pública.
- Aprobar las operaciones de todo tipo, que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, en particular las que impliquen la disposición de activos esenciales de la Caja y las grandes operaciones societarias, salvo que su aprobación corresponda a la Asamblea General.
- A los efectos de preservar la debida independencia de los responsables de las funciones de control interno, procederá al nombramiento, reelección y cese del Director de Auditoría Interna y del Director de Cumplimiento Normativo, ambos a propuesta del Comité de Auditoría, y al del Director de la Unidad de Gestión de Riesgos, a propuestas del Comité de Riesgos. En todos estos casos, se requerirá la previa evaluación favorable de la idoneidad del candidato realizada por el Comité de Nombramientos.

El **Grupo Caja Rural de Navarra** dispone de una **Política de Selección y Diversidad de Consejeros**, cuyo objetivo es establecer las condiciones y criterios que deben ser considerados a la hora de seleccionar cualquier candidato, ya sea una persona física o jurídica, para cubrir un puesto en el Consejo Rector. Esta política tiene como fin asegurar que la selección de los miembros del Consejo se realice de manera transparente, objetiva y alineada con los principios de diversidad e inclusión, garantizando que los consejeros aporten conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para el desempeño eficaz de sus funciones. Además, la política fomenta la representación equilibrada y la incorporación de diversas perspectivas en el órgano de gobierno, contribuyendo así a una toma de decisiones más sólida y coherente con los valores del Grupo.

De esta manera, el Grupo se asegura de que el Consejo Rector en su conjunto posea, en todo momento, los conocimientos, las competencias y la experiencia adecuados para poder comprender las actividades del Grupo.

Órganos Delegados

Al margen de la potestad del Consejo Rector para delegar facultades a título individual y, en la medida permitida por los Estatutos de la Caja, de la facultad para constituir Comisiones Ejecutivas y Mixtas, el Consejo Rector dispone, para el mejor ejercicio de sus competencias, de una serie de Comités especializados de ámbito interno, sin funciones ejecutivas, que facilitan el proceso de toma de decisiones. Estos Comités proporcionan un espacio en el que sus miembros pueden debatir de manera objetiva y constructiva, abordando diferentes opiniones y perspectivas de forma crítica, siempre con el objetivo de enriquecer la toma de decisiones.

En particular, Caja Rural de Navarra cuenta con los siguientes Comités: Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Nombramientos y Comité de Retribuciones, los cuales tienen competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas. Estos Comités tienen como principal objetivo asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, contribuyendo al desarrollo de un marco de gobernanza interna sólido, completo y eficaz. Además, se encargan de asesorar, preparar y, en su caso, proponer decisiones que el Consejo Rector debe adoptar, asegurando que las decisiones sean bien fundamentadas y alineadas con los intereses del Grupo.

A través de sus Presidentes, los Comités informan al Consejo Rector sobre el ejercicio de sus respectivas funciones de supervisión, garantizando una comunicación constante y fluida. Asimismo, las actas de sus reuniones están disponibles para todos los miembros del Consejo Rector, asegurando la transparencia y el acceso a la información relevante en todo momento.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva es un Órgano estatutario delegado del Consejo Rector, creado para dotar a este último de una mayor agilidad en la toma de decisiones en cualquiera de las labores propias del Consejo, excepto en aquellas que, estatutariamente, son indelegables.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un Órgano estatutario delegado del Consejo Rector que supervisa los servicios de auditoría interna, conoce el proceso de información financiera y los sistemas de control internos, y supervisa el cumplimiento de los códigos de conducta y el cumplimiento normativo de la Caja. Se regirá por las normas contenidas en su propio Reglamento[4].

Entre las principales funciones del Comité de Auditoría se incluye la supervisión del sistema de control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo —incluidos los Códigos Éticos y el Sistema de Cumplimiento Penal de la Caja—, la actividad del Auditor de Cuentas y la elaboración de la información económico-financiera, además de cualquier otra función adicional que le asigne la normativa o el Consejo Rector.

Para obtener un mayor detalle o desglose de las funciones y de la composición del Comité de Auditoría, se puede consultar el Reglamento del Comité de Auditoría, disponible en el apartado de Gobierno Corporativo en la página web de Caja Rural de Navarra.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un Órgano delegado del Consejo Rector. Asesora al Consejo en la gestión y supervisión de todos los riesgos relevantes, y en la vigilancia de la aplicación de la propensión global al riesgo adecuada a la estrategia de la Caja.

---

[4] Reglamento Comité de Auditoría: https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/gobierno-coorporativo/2022.02.14-reglamento-comite-de-auditoria-def.-02-2022.pdf

Entre las principales funciones del Comité de Riesgos[5] se encuentra el asesoramiento al Consejo Rector sobre la estrategia y el apetito global de riesgo, la supervisión del Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación, la supervisión de la Política de Gestión de Riesgos, así como la revisión y seguimiento, al menos anualmente, de riesgos financieros y no financieros más significativos para el Grupo. También vigila la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como todos los demás riesgos relevantes del Grupo, como los riesgos de mercado, de crédito, operacionales, incluidos los legales, tecnológicos, reputacionales, ambientales, sociales y de gobernanza, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.

Por otro lado, interviene en el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racional, examinando, sin perjuicio de las funciones del Comité de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Para obtener un mayor detalle o desglose de las funciones y de la composición del Comité de Riesgos, se puede consultar el Reglamento del Comité de Riesgos, disponible en el apartado de Gobierno Corporativo en la página web de Caja Rural de Navarra.

Comité de Nombramientos

El Comité de Nombramientos es un Órgano delegado del Consejo Rector. Identifica candidatos al Consejo Rector, evalúa la idoneidad de sus miembros y el equilibrio de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del conjunto. Define objetivos de mejora para el sexo menos representado en el Consejo Rector.

El Comité tendrá como funciones principales en materia de nombramientos[6]:

- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto, informando de todo ello al Consejo Rector.
- Realizar una estimación del tiempo que necesitan los miembros del Consejo Rector para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades.
- Evaluar periódicamente y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo Rector, haciendo, en su caso, recomendaciones al mismo cuando lo considere conveniente.
- Realizar la valoración de la idoneidad de los miembros del Consejo Rector, de los directores generales o asimilados y de los responsables de funciones de control interno y otros puestos clave de la Caja (las "Personas Sujetas"), de conformidad con el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y, en particular, siempre que se conozca el acaecimiento de una circunstancia sobrevenida que pueda modificar su idoneidad para el cargo para el que haya sido nombrada.
- Proponer a aquellas personas que, además de las incluidas expresamente en el "Reglamento Interno sobre Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave" del

[5] Reglamento Comité de Riesgos: https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/gobierno-coorporativo/reglamento-del-comite-de-riesgos-caja-rrural-de-navarra-feb2022.pdf

[6] Reglamento Comité de Nombramientos: https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/gobierno-corporativo/reglamento-comite-de-nombramientos.pdf

Grupo, puedan llegar a tener la consideración de Personas Sujetas conforme a la Ley 10/2014, al Real Decreto 84/2015 y a la Circular de Banco de España 2/2016.

- Determinar los programas de formación, tanto inicial como periódica, que deban los miembros del Consejo Rector. Asimismo, el Comité elaborará un "Programa de integración" que se facilitará a todos los Consejeros en el momento en el que tomen posesión de su cargo, en el que se incluirá la información que, a juicio del comité, sea de necesario conocimiento por el Consejero para el correcto desempeño de su cargo. El contenido mínimo del "Programa de integración" se adjunta como Anexo I al presente Reglamento y estará alineado con las expectativas del supervisor en esta materia.
- Proponer al Consejo Rector la modificación del presente Reglamento, así como la modificación del "Reglamento interno sobre evaluación de idoneidad de Consejeros y Personal Clave" de la entidad.
- Velar por el cumplimiento del régimen de incompatibilidades que establezca en cada momento la normativa, en relación con los cargos que ostenten los miembros del Consejo Rector.
- Determinar y revisar con carácter periódico la categorización de Consejeros.
- Identificar y recomendar personas, con vistas a su aprobación como candidatos por el Consejo Rector y a su elección por la Asamblea General, para cubrir los puestos vacantes del Consejo Rector.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo Rector y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo.
- Considerar los objetivos de la política de selección y diversidad de consejeros y alta dirección
- Servir de canal de comunicación con las autoridades regulatorias competentes en materia de evaluación de idoneidad.
- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueran atribuidas por decisión del Consejo Rector.

En el desempeño de su cometido, el Comité de Nombramientos tendrá en cuenta, en la medida de lo posible y de forma continuada, la necesidad de velar por que la toma de decisiones del Consejo Rector no se vea dominada por un individuo o un grupo reducido de individuos de manera que se vean perjudicados los intereses del Grupo en su conjunto.

Para obtener un mayor detalle o desglose de las funciones y de la composición del Comité de Nombramientos, se puede consultar el Reglamento del Comité de Nombramientos, disponible en el apartado de Gobierno Corporativo en la página web de Caja Rural de Navarra.

Comité de Remuneraciones

El Comité de Remuneraciones es un Órgano delegado del Consejo Rector. Propone al Consejo Rector la política general retributiva, realizando una evaluación anual independiente de su aplicación e informándole sobre la política retributiva de los directivos incluidos en el "colectivo identificado".

Entre las como funciones principales del Comité en materia de retribuciones[7], destacan la definición y revisión anual de la política retributiva del Grupo y del Consejo Rector, informando

[7] Reglamento Comité de Remuneraciones: https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/gobierno-corporativo/reglamento-del-comite-de-remuneraciones-2025.pdf

sobre su correcta aplicación y asegurando su cumplimiento, transparencia y adecuación normativa. Asimismo, supervisa la retribución variable a largo plazo y analiza distintos escenarios para garantizar que el sistema retributivo sea coherente con la gestión del riesgo, la estrategia y los intereses a largo plazo del Grupo, además de asumir las funciones adicionales que le asignen la normativa o el Consejo Rector.

Además, corresponde al Comité preparar las decisiones relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Caja, que deberá adoptar el Consejo Rector teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los socios, los inversores y otras partes interesadas en la Caja, así como el interés público.

Para obtener un mayor detalle o desglose de las funciones y de la composición del Comité de Remuneraciones, se puede consultar el Reglamento del Comité de Remuneraciones, disponible en el apartado de Gobierno Corporativo en la página web de Caja Rural de Navarra.

Dirección General

La Caja Rural de Navarra está normativamente obligada a contar con una Dirección General que, bajo la supervisión directa del Consejo Rector, se sitúa en el primer nivel de la organización de la línea ejecutiva. Esta dirección tiene la responsabilidad de la gestión ordinaria y permanente de la Caja, contando con el apoyo del Comité de Dirección del Grupo y de los responsables de las diferentes áreas y departamentos. El objetivo de esta estructura es promover un marco equilibrado y adecuado de relaciones entre la dirección estratégica y la función de supervisión del Consejo Rector, asegurando que las competencias de las diversas áreas y departamentos, bajo la responsabilidad del Director General, se gestionen de manera efectiva y alineada con los objetivos del Grupo.

El Comité de Dirección de la Caja es un órgano consultivo que asesora al Director General y no cuenta con funciones delegadas ni ejecutivas. Este Comité desempeña un papel clave en la orientación y apoyo en las decisiones operativas, pero sin atribuciones ejecutivas directas.

El Consejo Rector es responsable del nombramiento del Director General, quien ocupa el único cargo de alta dirección en el Grupo, dependiente exclusivamente del Consejo Rector. Este cargo debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa aplicable y con las previsiones contenidas en el "Reglamento Interno sobre la Evaluación de la Idoneidad de Altos Cargos y Titulares de Funciones Clave" de la Caja, destacando la necesidad de honorabilidad comercial y profesional, así como de conocimientos y experiencia adecuados para el cargo.

Además, el Comité de Nombramientos se encarga de identificar y revisar anualmente a los titulares de funciones clave dentro de la Caja, asegurando que también cumplan con los requisitos mencionados en cuanto a honorabilidad, conocimientos y experiencia.

La estructura de gobierno de la Caja se basa en una relación clara y estructurada entre el Consejo Rector y la dirección ordinaria que gestionan las personas responsables de los diversos ámbitos de la Caja y su **Grupo Caja Rural de Navarra**. La Dirección General tiene la potestad de gestionar todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico empresarial ordinario de la cooperativa, desarrollando las facultades y funciones que le han sido encomendadas, las cuales deberán quedar reflejadas en la correspondiente escritura pública de apoderamiento.

El Director General tiene la obligación de presentar, dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio social, la memoria explicativa de la gestión de la empresa y las cuentas anuales al Consejo Rector, para su informe y posterior consideración por la Asamblea General. Además, debe comunicar al Presidente de la Caja cualquier asunto que, a su juicio, requiera la convocatoria del Consejo Rector o de la Asamblea General, o que, por su relevancia, deba ser conocido por los órganos de gobierno.

Bajo la supervisión del Director General, la estructura de la Caja está compuesta por diversas Áreas/Departamentos Internos, los cuales desempeñan un papel fundamental en la delimitación

de responsabilidades funcionales dentro de la organización. Estas áreas tienen facultades de decisión, informe, consulta, coordinación y propuesta dentro de sus respectivos ámbitos de actuación y en relación con las áreas internas o de negocio correspondientes.

Entre las áreas más destacadas se encuentran aquellas dedicadas a gobierno corporativo (como el Departamento de Asesoría Jurídica), el Área de Cobros y pagos, y las áreas negocio: Área Comercial y Área de Empresas. Además, la Caja dispone de diversas áreas internas como Recursos Humanos, Organización y Sistemas, Riesgos, Control de Gestión, Empresas Participadas, Tesorería y Mercado de Capitales, Vivienda y Recuperación.

Comité de Sostenibilidad

Desde el 2024, **el Grupo Caja Rural de Navarra** cuenta con un Comité de Sostenibilidad, que desarrolla funciones y responsabilidad en materia ASG con el apoyo técnico de la **Oficina de Sostenibilidad**, integrada por personal del Banco Cooperativo.

Conforme lo dispuesto en su Reglamento, las atribuciones del Comité de Sostenibilidad son las siguientes:

1. Actuar como órgano de consenso en aquellas materias que, por su transversalidad y relevancia, así lo requieran.

2. Asignar a los responsables de las distintas áreas implicadas en la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad las actividades que deban desarrollar en los plazos establecidos.

3. Promover la alineación y, cuando se estime, la adhesión a principios internacionales de sostenibilidad, incluyendo los de divulgación o emisión de productos "verdes".

4. Promover la creación de la gobernanza de sostenibilidad en el seno del Consejo Rector.

5. Promover la integración de la sostenibilidad en el Comité de Productos y en el Comité de Riesgos.

6. Promover la actualización de la estrategia comercial, los objetivos comerciales y la planificación financiera en función de los riesgos y oportunidades derivados de la consideración de factores ASG.

7. Colaborar con el resto de las áreas como participante secundario en la ejecución del Plan.

8. Promover e impulsar el posicionamiento estratégico de la Caja y su compromiso con los aspectos ASG, colaborando en la definición del modelo "aspiracional" de negocio resultante de dicho posicionamiento estratégico bajo el estricto cumplimiento de la regulación.

Adicionalmente, de acuerdo con su nivel de actividad el Comité podrá delegar parte de sus atribuciones a una Comisión Permanente de Sostenibilidad, que informará siempre de las decisiones adoptadas en la reunión siguiente del Comité. Asimismo, para articular toda la actividad la Entidad ha creado varios Subcomités de Sostenibilidad, por temáticas específicas (Inversión Crediticia, Ahorro-Inversión, Recursos Humanos, Medioambiente, etc.), con la misión de coordinar e impulsar la gestión de los proyectos estratégicos en materia ASG que entran dentro de dichos ámbitos de actuación. Más allá de las cuestiones específicas del Comité de Sostenibilidad, en el ámbito de control de los riesgos ASG todas las áreas de la Caja tienen mandato para monitorizar, en lo que les pueda afectar, los riesgos ASG.

El Comité de Sostenibilidad informa periódicamente al Consejo Rector sobre las acciones y avances del Grupo en materia ASG. Las reuniones del Comité se celebran con una periodicidad mínima trimestral, de acuerdo con el calendario de sesiones aprobado por el propio Comité.

Modelo de Gobierno interno [22b]

A través del Consejo Rector como máximo responsable, **Grupo Caja Rural de Navarra** gestiona el marco de los riesgos ASG. A su vez, el Consejo Rector, delega funciones al Comité de Riesgos y al Comité de Sostenibilidad, en lo que se refiere a la definición y desarrollo de estrategias en materia de gestión de los riesgos ASG, así como su integración.

Además, desde el Grupo, se ha establecido un modelo de tres líneas de defensa, el cual se aplica sobre todo el ámbito de gestión de los riesgos ASG en lo que atañe a los procedimientos de concesión de financiación, tal y como se describe en la Política

Las Directrices EBA sobre gobierno interno [EBA/ GL/2021/05] atribuyen al Consejo Rector de Caja Rural la responsabilidad última y general del Grupo de definir, supervisar y responder de la aplicación de un sistema de gobierno en la Entidad que garantice una gestión eficaz y prudente de la misma.

En este sentido, y conforme al compromiso permanente de la Sociedad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo Rector de Caja Rural, ha definido un Sistema de Gobierno Interno de Caja Rural (el "Sistema") cuya implementación y desarrollo es asimismo objeto de supervisión por el Consejo Rector con el apoyo de sus distintos Comités delegados constituidos en su seno.

El Sistema de Gobierno Interno tiene como propósito fundamental:

- Fomentar una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente tanto de la Sociedad como de su Grupo Caja Rural de Navarra, respetando en todo momento los requerimientos establecidos por los reguladores y supervisores.
- Definir de manera clara la asignación de responsabilidades y competencias dentro del marco de control interno, incluyendo las funciones relacionadas con la auditoría y el control interno.
- Asegurar que las decisiones se adopten con la información adecuada y siempre en concordancia con los intereses de la Caja y sus socios, garantizando además la protección de los intereses de inversores, clientes, empleados y demás grupos de interés.

Con el objetivo de asegurar una gestión prudente y responsable de la Sociedad, este Sistema, así como las políticas y procedimientos que lo sustentan, se fundamenta en varios principios clave:

- Promoción de un funcionamiento eficiente y organizado del Consejo Rector en coordinación con sus distintos Comités. El Consejo Rector asume expresamente como núcleo de su misión la función general de representación, administración, gestión y control de la Sociedad y el Grupo Caja Rural de Navarra, y en tal sentido le corresponde revisar y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismos y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Sociedad en el equipo de dirección.
- Adecuada definición de las bases esenciales de la estructura, organización y funcionamiento del Grupo, garantizando una eficiente coordinación estratégica.
- Establecimiento de un sólido sistema de supervisión y control interno, como objetivo del Sistema a partir de un marco definido de las relaciones entre los órganos de gobierno de la Sociedad y la Dirección.
- Compromiso con la transparencia, definiendo un Sistema basado en procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados.
- Implantación de una cultura corporativa basada en una actuación ética y sostenible de los órganos de gobierno, unidades de control, directivos y empleados de la Sociedad.

- Cumplimiento normativo y adecuación a las prácticas de buen gobierno, de forma que la actuación de la Sociedad cumpla, en todo caso, con las normas legales vigentes y se adecue a las mejores prácticas de buen gobierno y en particular, a los estándares internacionales y directrices que en cada momento aprueben las autoridades competentes y sean aplicables a la Sociedad y su grupo Caja Rural de Navarra.

Órganos de Gobierno en las Sociedades Filiales

Las empresas participadas por Caja Rural de Navarra cuentan con diferentes órganos de administración, cuya forma se configura para mantener la mejor operatividad de éstas. Encontramos la figura del Administrador Único, de dos Administradores Solidarios y, la más frecuente, de un Consejo de Administración, generalmente poco numeroso.

Las sociedades dependientes cuentan con Administradores vinculados a la Caja Rural o sus sociedades dependientes. En ellos recae formalmente la implementación de las políticas generales de Caja Rural en cada una de las participadas. No obstante, especialmente si se trata del grupo consolidado, las empresas participadas interactúan en el desarrollo de su actividad con los diferentes Departamentos de la Caja, difundiéndose de forma natural los valores comunes. Con independencia de ello, en el ejercicio 2025 ha sido aprobado y trasladado a las empresas filiales un Manual de Conducta para sus empleados.

Ningún Administrador recibe contraprestaciones económicas o de otra índole, dietas, planes de pensiones o similares, estando retribuidos por sus trabajos realizados en la Caja o sociedad dependiente, de acuerdo con la categorización de su puesto de trabajo, conforme a las tablas salariales indicadas en este documento.

No existe ningún complemento definido por pertenencia a los órganos de administración de las sociedades dependientes.

El Grupo Cooperativo, y la Caja Rural dentro de él, mantiene un seguro de responsabilidad civil para cargos directivos, cuyo alcance comprende la actividad de estos trabajadores en su figura de Administradores de las empresas participadas.

Información disponible en la web

En la página web de Caja Rural de Navarra se describen con detalle los Reglamentos, normas internas, estructura organizativa y política de sostenibilidad, así como las políticas de nombramientos y retribuciones en la Entidad, y puede accederse desde:

https://www.cajaruraldenavarra.com/es/Gobierno-Corporativo-y-Politica-de-Remuneraciones

Formación y conocimientos ASG de los Órganos de Gobierno

Con el fin de asegurar que los consejeros disponen de los conocimientos y formación en materia ASG suficiente para llevar a cabo un desempeño adecuado de sus funciones en materia de sostenibilidad, la Entidad cuenta con políticas y programas en materia de formación, selección y diversidad:

De acuerdo con los principios establecidos en la **Política de Selección y Diversidad de Consejeros**, todos los consejeros del Grupo cuentan con conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para el desempeño eficaz de sus funciones.

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos [GOV-2]

[DP 24] Para el **Grupo Caja Rural de Navarra**, la información sobre sostenibilidad es un tema central que se aborda de manera sistemática y detallada en los órganos de administración,

dirección y supervisión. Durante el período de referencia, se ha implementado un proceso riguroso de información y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad, con el fin de garantizar que las decisiones tomadas se alineen con los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y gobernanza empresarial.

[DP 26(a)] Los órganos de administración y dirección del **Grupo Caja Rural de Navarra**, incluyendo los Comités pertinentes, reciben información periódica sobre los impactos, los riesgos y las oportunidades de sostenibilidad que pueden tener una importancia relativa para el Grupo. Esta información es gestionada por el Comité de Sostenibilidad, que, a su vez, es proporcionada por los responsables de las áreas de forma trimestral o según lo requieran situaciones específicas. Además, se considera dentro del marco de diligencia debida la evaluación de los resultados y la eficacia de las políticas y acciones adoptadas para abordar estos riesgos y oportunidades.

En este contexto, el Grupo dispone de procesos estructurados para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades (IROS) de sostenibilidad, apoyados en el cumplimiento normativo y en buenas prácticas de gestión. Como elemento central de este enfoque, el Grupo ha desarrollado un Ejercicio de Doble Materialidad, que permite analizar tanto los impactos de la actividad sobre los factores ASG como los riesgos y oportunidades que estos factores pueden generar para el negocio y la estrategia. El ejercicio se ha realizado con un enfoque integral, considerando la Caja y sus filiales y participadas, y ha permitido identificar y priorizar los IROs relevantes, prestando especial atención a riesgos regulatorios y a oportunidades asociadas a la transición hacia una economía más sostenible.

Este enfoque de Doble Materialidad permite identificar y evaluar de forma rigurosa los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad, asegurando su alineación con la estrategia corporativa. Este ejercicio constituye la base para una gestión eficaz del riesgo y para la toma de decisiones informadas en materia ASG. Para un mayor detalle sobre el ejercicio de Doble Materialidad, así como sobre su metodología y proceso de valoración, puede consultarse el apartado Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa [IRO-1].

[DP 26(b)] Es importante destacar que todo este ejercicio de Doble Materialidad ha sido revisado y aprobado por los distintos órganos de gobierno del Grupo, garantizando que las decisiones tomadas estén alineadas con los principios de buen gobierno y con los objetivos estratégicos del **Grupo Caja Rural de Navarra**. Los informes generados a partir de este ejercicio se presentan de manera detallada, permitiendo una visión clara de cómo los riesgos y oportunidades evaluados pueden influir en el desempeño del Grupo, así como en la forma en que se gestionan los impactos y se toman decisiones a nivel estratégico y operativo.

[DP 26(c)] Finalmente, el listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en el ejercicio de Doble Materialidad realizado en 2025 para el Grupo puede consultarse en el *Anexo I – Impactos, riesgos y oportunidades materiales.*

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos [GOV-3]

[DP 27, DP 29(a)] El **Grupo Caja Rural de Navarra** cuenta con una Política de Remuneraciones que tiene como objetivo fundamental alinear la actuación de los empleados con los objetivos estratégicos y a largo plazo del Grupo, promoviendo la eficiencia en la gestión y asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes. Esta política establece los principios básicos que guían el diseño y la asignación de las remuneraciones dentro del Grupo. Entre estos principios se incluyen:

- Promover y ser compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos.
- No incentivar el asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo.

- Ser compatible con la estrategia empresarial, objetivos, valor e intereses a largo plazo.
- Incluir medidas para evitar conflicto de interés.
- Promover la independencia de las funciones de control con las unidades de negocio.
- Consideración de la normativa en relación con los riesgos de sostenibilidad (riesgos ASG), con el objeto de no alentar la asunción de riesgos excesiva y vinculación al rendimiento ajustado al riesgo.[8]

En 2025 se elaboró un Informe Diagnóstico de la Política Retributiva del Colectivo Identificado, realizado por un auditor externo. El informe concluye que la retribución variable está diseñada para reforzar la implicación de todo el personal en la mejora de los resultados de la Entidad, tanto a corto como a largo plazo, premiando la contribución directa y el nivel de responsabilidad en la consecución de los objetivos anuales de negocio, comerciales, de márgenes, de calidad de servicio y de innovación o mejora.

[DP 29(b), (c), (d)] En cuanto a dicha remuneración variable, el **Grupo Caja Rural de Navarra** ha establecido que, en cuanto a las personas de la red comercial, un 5% de la retribución variable está condicionada a la calidad en la atención al cliente, lo que refleja el compromiso del Grupo con la satisfacción y bienestar de sus clientes, además de integrar factores que promuevan un modelo de negocio sostenible.

El Comité de Remuneraciones es el responsable de definir, evaluar y dar seguimiento a las políticas y criterios retributivos de la Entidad. Asimismo, emite anualmente un informe sobre la aplicación efectiva y eficacia de la política general de retribuciones de los miembros del Consejo Rector. **[29e]**

Declaración sobre diligencia debida [GOV-4]

[DP 30, 31, 32] En el marco de su compromiso con la sostenibilidad, los derechos humanos y la buena gobernanza, **Grupo Caja Rural de Navarra** ha incorporado principios y mecanismos de diligencia debida en sus procesos de toma de decisiones y gestión de actividades. Esta diligencia debida se aplica tanto a sus proyectos propios como a las iniciativas desarrolladas en colaboración con terceros, con el objetivo de identificar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar los posibles impactos negativos que pudieran derivarse de su actividad sobre las personas, el entorno o el tejido social y económico local.

[8] Política de Remuneraciones: https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/gobierno-corporativo/6-2025_anexo6_politicaremuneracionescrn.pdf

Elementos clave de debida diligencia	Sección del informe
Integrar la debida diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	• 1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa • 1.1 Gobierno/ GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión • Gobierno/ GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos • 1.1 Gobierno/ GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos • 1.1Gobierno/ GOV-4: Declaración sobre diligencia debida • 1.2 Estrategia/SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor • 1.2 Estrategia/SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio • 2.1 Cambio Climático/Estrategia/ NEIS E1 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Involucrar a las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave del proceso de debida diligencia	• 1.2 Estrategia/ SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas • 3.1 Personal propio/Estrategia/ SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas • 3.3 Consumidores y usuarios finales/Estrategia/ SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas
Identificar y evaluar los impactos adversos	• 1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa • 2.1 Cambio Climático/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / IRO-1: Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales. • 3.1 Personal propio /Estrategia/ SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio • 3.3 Consumidores y usuarios finales/Estrategia/ SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio • 4.1 Conducta empresarial/Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]

Adoptar medidas para abordar dichos impactos adversos	• 1.2 Estrategia/SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio • 2.1 Cambio Climático/Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ NEIS E1-3: Actuaciones de mitigación del cambio climático • 3.1 Personal propio / Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / S1-3: Procesos para reparar los impactos negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes • 3.3 Consumidores y usuarios finales/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / S4-3: Procesos para reparar los impactos negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes • 4.1 Conducta empresarial/Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Gestión de las relaciones con los proveedores [G1-2]; Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A] • 4.1 Conducta empresarial/Parámetro y metas / Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M] [MDR-A] • 5.1. Fiscalidad Responsable/Actuaciones para el control y la gestión de la Fiscalidad Responsable [MDR-A] • 5.2. Privacidad y seguridad de los datos/Actuaciones para el control y gestión de Privacidad y seguridad de los datos [MDR-A] • 5.3. Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables/ Actuaciones para la gestión de la Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables [MDR-A]
Supervisar la eficacia de estas medidas y comunicar los resultados	• 1.1 Gobierno/Integración de la sostenibilidad en los Órganos de Gobierno [GOV-1, GOV-2] • 3.1. Personal propio / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2]; Procesos para reparar los impactos negativas y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3] • 4.1. Conducta empresarial / 4.1.1. Gobierno / El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]; Políticas relacionadas con la Conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1]

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad [GOV-5]

[DP 34, DP 35] **Grupo Caja Rural de Navarra** cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control diseñados para garantizar una gestión eficaz y prudente de todas sus actividades. Esta estructura se caracteriza por un reparto claro de funciones, líneas de responsabilidad bien definidas y mecanismos que aseguran una supervisión adecuada en todos los niveles del Grupo.

[DP 36(a)] El marco de control interno se adapta a la naturaleza del negocio y a la complejidad de las actividades, integrando un modelo de gestión basado en tres líneas de defensa, una correcta segregación de funciones y una visión integral de los riesgos en todas las áreas operativas.

Este marco de control interno integra principios clave como flujos de información efectivos entre los órganos de gobierno y las funciones de control o procedimientos específicos para el seguimiento y control de funciones externalizadas, en cumplimiento de las directrices EBA/GL/2019/02.

En conjunto, este marco proporciona una base sólida para la detección, evaluación y gestión de riesgos, reforzando la gobernanza y la capacidad del Grupo para operar de manera segura y conforme a la normativa vigente.

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos. Para ello, cuenta con el apoyo del Comité de Auditoría, cuyo rol es supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos. El Comité de Auditoría puede presentar recomendaciones o propuestas al Consejo Rector y llevar a cabo una verificación periódica del seguimiento de estas recomendaciones. [36e]

Marco de Control Interno

El marco de control interno del Grupo se basa en una estructura descentralizada, concretamente en el modelo de las tres líneas de defensa recomendado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, como muestra la imagen que se adjunta más adelante.

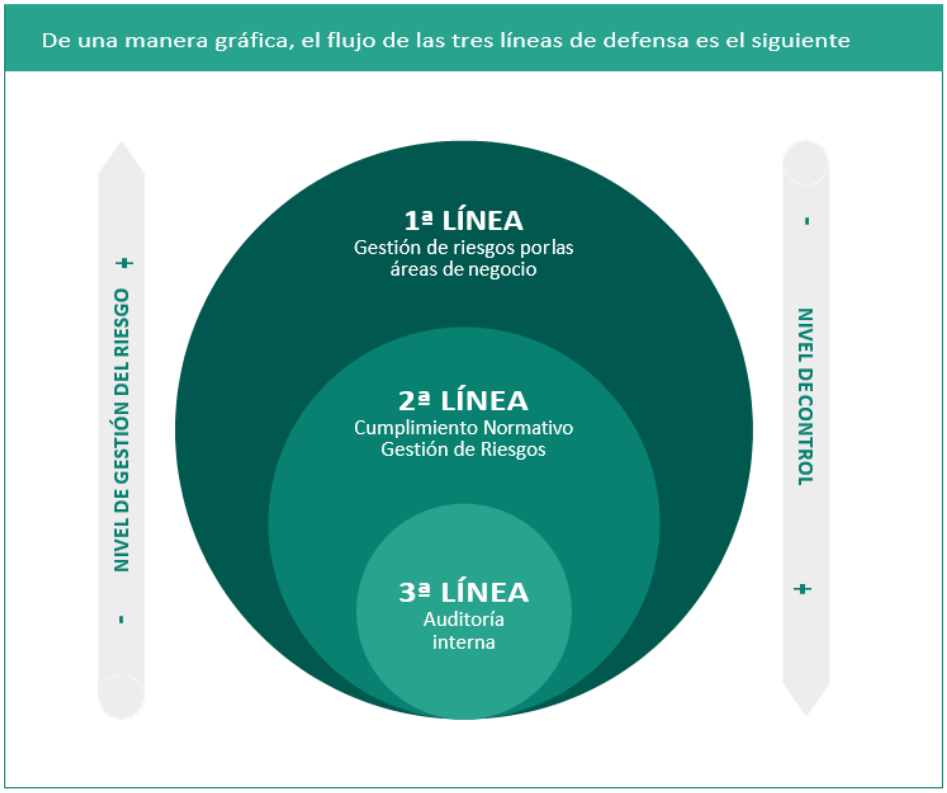

Las funciones y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa se exponen a continuación:

- 1ª Línea de Defensa – Negocio: tiene como principal responsabilidad la gestión operativa del riesgo dentro de las áreas de negocio. Identifica, mide, controla, mitiga y comunica los riesgos derivados de su actividad diaria, asegurando que los procesos se ejecuten conforme a las directrices internas. Su función se refuerza mediante la separación entre las áreas de negocio y las funciones de gestión del riesgo, lo que garantiza una supervisión independiente, objetiva y eficaz.

- 2ª Línea de Defensa – Gestión del Riesgo, Cumplimiento Normativo, etc.: supervisa y controla los riesgos del Grupo, apoyando a la primera línea y verificando que los riesgos identificados en el negocio se gestionen conforme a las políticas y procedimientos internos. Actúa de forma proactiva evaluando continuamente los riesgos y la eficacia de las medidas de mitigación, asegurando la estabilidad y el cumplimiento normativo del Grupo. Entre sus funciones asociadas, cabe destacar:

- Responsable de establecer el Marco de Control Interno del Grupo y velar por su cumplimiento.
- Medición y seguimiento del riesgo para garantizar un adecuado control y realizar el reporte interno y externo correspondiente.
- Revisión del cumplimiento de las políticas y su integración en la gestión del Grupo.
- Validación de los procedimientos implantados por las áreas de gestión del riesgo.
- Asesoramiento a la 1ª Línea de Defensa para asegurar una gestión eficaz de los riesgos en sus respectivas áreas.

- 3ª Línea de Defensa – Auditoría Interna: es responsable de la supervisión independiente sobre la aplicación de los controles y de los Sistemas de Control Interno establecidos en el Grupo. Este nivel actúa como un mecanismo de verificación para garantizar que los controles implementados por las primeras dos líneas de defensa sean adecuados y efectivos. La Auditoría Interna realiza una revisión objetiva y detallada de los sistemas de control, identificando posibles debilidades y asegurándose de que las políticas y procedimientos sean correctamente aplicados en toda la organización. La Función de Auditoría Interna evaluará y verificará:
    - Evaluar si la calidad del Marco de Control Interno es eficaz y eficiente.
    - Verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos asociados a todas las actividades del Grupo.
    - Validar los procedimientos implantados por las áreas de gestión del riesgo para asegurar su correcta implementación y eficacia.

[DP 36(d)] Las funciones de control interno del **Grupo Caja Rural de Navarra** —que incluyen las funciones de gestión de riesgos, el cumplimiento normativo y la auditoría interna— actúan de manera separada e independiente para garantizar la objetividad y la eficacia en el ejercicio de sus competencias. Estas funciones dependen directamente de los Comités Internos o del propio Consejo Rector de del Grupo, lo que asegura su autonomía e independencia en la supervisión y control de las actividades del Grupo. Este marco de actuación tiene como objetivo verificar que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

En este contexto, el Consejo Rector, con el apoyo del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos, velará por que los responsables de las funciones de control interno puedan ejercer sus actividades con independencia y presentar, en caso de ser necesario, recomendaciones o propuestas para mejorar los procedimientos y políticas aplicadas.

Además, y sin perjuicio de la obligación de reporte que corresponde a cada área de negocio o a otras áreas, las funciones de control interno tienen la responsabilidad de informar de manera inmediata al Consejo Rector, a sus Comités y al Director General sobre cualquier incumplimiento normativo, incidencia o anomalía que identifiquen, especialmente cuando esta revista una relevancia significativa que pueda afectar la operativa o los riesgos del Grupo.

Función de Gestión de Riesgos

La calidad en la gestión del riesgo constituye una de las señas de identidad del **Grupo Caja Rural de Navarra** y representa un área de enfoque prioritario dentro de la estrategia global del Grupo. Mediante la combinación de políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos probados, el Grupo asegura una posición de solvencia sólida y afronta con seguridad los desafíos del entorno. En este marco, la Entidad forma parte de un Mecanismo Institucional de Protección que refuerza su estabilidad y capacidad de respuesta.

La Función de Gestión de Riesgos en el **Grupo Caja Rural de Navarra** está desarrollada por la Unidad de Gestión de Riesgos, que depende directamente del Consejo Rector a través del Comité

de Riesgos de la Caja, lo que garantiza su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias. La misión de esta unidad es llevar a cabo todas las actuaciones y procedimientos necesarios para la correcta gestión de los riesgos en el Grupo, asegurando que los riesgos sean identificados, evaluados y gestionados de manera adecuada.

[DP 36(b)] Para mantener un perfil de riesgo moderado y prudente, el Grupo ha establecido un conjunto de métricas clave que están relacionadas con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas, se definen niveles de tolerancia al riesgo que la Caja y su **Grupo Caja Rural de Navarra** están dispuestos a asumir. Además, se establecen objetivos a largo plazo para las métricas más relevantes, que son revisados y aprobados anualmente por el Consejo Rector, a propuesta del Comité de Riesgos.

En cada métrica, se definen tres elementos clave: el objetivo, que es el valor que cumple con el apetito de riesgo fijado por el Grupo; la tolerancia, que marca el umbral de alerta desde el cual se toman medidas de gestión y control reforzadas para volver a la situación objetivo; y el límite, que es el nivel que no se desea superar, dando lugar a la adopción de medidas contundentes para recuperar los niveles acordes con las directrices establecidas por el Consejo Rector.

[DP 36(c)] Dentro de esta función, se elaboran informes periódicos para el Consejo Rector en los que se detallan los riesgos asumidos, el nivel de capitalización del **Grupo Caja Rural de Navarra**, la mediación y el control de los riesgos, así como el entorno de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios de todo el Grupo. En estos informes se pone especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación, asegurando que la gestión del riesgo esté alineada con los objetivos estratégicos y operativos de la Caja y su Grupo.

Función de Cumplimiento Normativo

Esta función tiene como objetivo principal gestionar la prevención y, en su caso, la mitigación de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales asociados al incumplimiento normativo, los cuales podrían surgir si el Grupo no alcanza los estándares exigibles a una Entidad de crédito.

La Función de Cumplimiento Normativo del **Grupo Caja Rural de Navarra** es desarrollada por la Unidad de Cumplimiento Normativo, que depende directamente del Comité de Auditoría del Consejo Rector, lo que garantiza su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias. La misión principal de esta unidad es llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente, actuando de manera independiente respecto a los servicios y actividades que controla.

[DP 36(e)] Para cumplir con este objetivo, la Unidad de Cumplimiento Normativo cuenta con una Metodología de Cumplimiento y un Plan Anual de Actuación, los cuales son aprobados por el Comité de Auditoría del Grupo. Asimismo, la unidad diseña y mantiene los sistemas necesarios para la identificación del grado de cumplimiento de las distintas normativas, realizando una evaluación continua del grado de cumplimiento normativo de Caja Rural. Esta evaluación es reportada de manera trimestral al Comité de Auditoría y anualmente al Consejo Rector.

Adicionalmente, la Función de Cumplimiento Normativo brinda apoyo al Consejo Rector en relación con las medidas que deben adoptarse para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones y estándares aplicables. Esta función se coordina con unidades especializadas que gestionan de manera directa actividades clave para asegurar el cumplimiento normativo en áreas específicas.

Por su parte, las empresas filiales están sometidas a su normativa sectorial, resultando significativamente importante para nuestro Grupo la relativa a seguridad alimentaria y el cuidado de nuestros mayores en los centros asistenciales.

Función de Auditoría

Grupo Caja Rural de Navarra dispone de una función de Auditoría Interna independiente y dotada de los recursos necesarios, ejercida por el Departamento de Auditoría Interna, que depende del Consejo Rector a través del Comité de Auditoría. Anualmente desarrolla un Plan de Trabajo que define las prioridades de revisión. Su labor se centra en verificar la existencia y eficacia del sistema de control interno, evaluar los riesgos asociados a las actividades del Grupo y supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas internas, garantizando que la Entidad opera conforme al marco normativo aplicable.

[DP 36(e)] El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente al Comité de Auditoría sobre el cumplimiento adecuado de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos tanto de la Caja como de su **Grupo Caja Rural de Navarra**. Este informe incluye una evaluación sobre la efectividad de las políticas implementadas, asegurando que los controles son adecuados, que se implantan de manera efectiva y que son revisados de forma regular para mantener su vigencia y eficacia. De este modo, se garantiza una supervisión constante de los riesgos y el cumplimiento normativo dentro del Grupo, contribuyendo a su seguridad y estabilidad operativa.

Control sobre la externalización de servicios

El **Grupo Caja Rural de Navarra** define la externalización como la contratación de un tercero para realizar funciones que, de otro modo, ejecutaría la propia Entidad. Aunque la externalización permite acceder a especialización, eficiencia y escalabilidad, también implica riesgos operacionales, legales, reputacionales y de concentración.

Para gestionar estos riesgos, el Grupo aplica una Política de Externalización y un procedimiento interno específico, denominado "Operativa de Externalización, alineados con las Directrices EBA/GL/2019/02", que regulan el gobierno interno, la identificación y gestión de riesgos, la clasificación de servicios externalizados y su seguimiento continuo. El Comité de Gasto y Externalización supervisa la aplicación de esta política, velando por su implementación y monitoreo continuo.

Por su parte, las empresas participadas analizan con sus órganos de gobierno y, en su caso, con los responsables de la externalización de un servicio similar en Caja Rural, la oportunidad de estas externalizaciones, procediéndose, en su caso, a una solicitud de varias propuestas para definir la que mejor se adecue a la necesidad. Cuando la externalización se realiza intragrupo se verifica la viabilidad y adecuación del servicio de forma similar a una externalización con terceros.

Sistema Control Interno de Información de Sostenibilidad

El **Grupo Caja Rural de Navarra** se encuentra actualmente en el proceso de desarrollo de su Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad, el cual se fundamentará en los principios generalmente aceptados y en las mejores prácticas. Este sistema tiene como objetivo garantizar que la información de sostenibilidad generada y reportada por el Grupo sea confiable, relevante y esté alineada con las normativas y estándares internacionales aplicables en materia de información no financiera y sostenibilidad.

El Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad se estructurará en torno a cinco componentes claves:

- Entorno de Control: Fomentar una cultura organizacional sólida en torno a la sostenibilidad, basada en principios éticos y el cumplimiento de los estándares establecidos.
- Evaluación de Riesgos: Identificación y evaluación de los riesgos relacionados con la sostenibilidad que puedan impactar las actividades del Grupo, incluyendo aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.
- Actividades de Control: Implementación de políticas y procedimientos adecuados para asegurar que la información de sostenibilidad se gestione de forma precisa y conforme a las normativas.

- Información y Comunicación: Establecer mecanismos efectivos para asegurar que la información de sostenibilidad fluya de manera adecuada entre los niveles operativos y los órganos de gobierno del Grupo.
- Monitoreo: Supervisión continua para asegurar que el sistema de control se mantenga actualizado y funcione correctamente, permitiendo la adaptación a nuevos riesgos o cambios normativos.

Este Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad será implementado con el fin de proporcionar a todos los grupos de interés la confianza de que la información de sostenibilidad es gestionada de manera adecuada, precisa y conforme a las mejores prácticas, lo que fortalecerá la transparencia y la credibilidad del **Grupo Caja Rural de Navarra** en su camino hacia una gestión responsable y sostenible.

Estrategia

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor [SBM-1]

[DP 38] **Grupo Caja Rural de Navarra** continúa avanzando en su firme compromiso con la sostenibilidad, integrando en su modelo de negocio principios de gestión responsable, creación de valor a largo plazo y atención a las expectativas de sus grupos de interés.

Dada su naturaleza como Entidad cooperativa, regional y minorista, Caja Rural de Navarra ha venido desarrollando una estrategia basada en la escucha y respuesta a las expectativas de sus grupos de interés. Dentro del marco de gobernanza de la Entidad, esta estrategia viene marcada por el propio Consejo Rector y se traduce en los Planes Estratégicos aprobados por el mismo y que han marcado la actuación de la Entidad a lo largo de los años. A su vez, dada la naturaleza transversal de la mayoría de los retos y oportunidades ligados con la sostenibilidad, el Consejo Rector ha delegado en el Comité de Sostenibilidad la gestión de todo lo relacionado con los aspectos ESG, tanto en lo que respecta a la materialidad financiera como de impacto.

Asimismo, la Entidad continúa adaptando sus sistemas, políticas y procesos para responder al creciente peso de la materialidad financiera en el sector y a la evolución del marco regulatorio. En este contexto, y en coherencia con el anterior Plan Director de Sostenibilidad (2021-2024) del Grupo, en julio de 2025 se ha aprobado el nuevo **Plan Director 2.0** de Caja Rural de Navarra, con el objetivo de robustecer la gestión ASG y consolidar los avances logrados en los últimos años. Este Plan Director común establece un amplio conjunto de líneas estratégicas y planes de acción, combinando iniciativas transversales para todas las entidades del Grupo con actuaciones específicas adaptadas a la realidad operativa de la Entidad.

[DP 40 e, f] El Plan Director 2.0 representa la hoja de ruta estratégica del Grupo Caja Rural para integrar, de forma estructural, proporcionada y progresiva, los criterios de sostenibilidad en gobierno corporativo, sus modelos de negocio, y gestión de riesgos. Se fundamenta en un análisis exhaustivo del marco normativo europeo y nacional en materia ambiental, social y de buen gobierno (ASG), y responde al compromiso institucional con la transición ecológica, la equidad social y la transparencia financiera.

Este nuevo Plan, con vocación de continuidad respecto del anterior, no sólo busca garantizar el cumplimiento regulatorio, sino también anticipar tendencias, fortalecer la resiliencia de la estrategia y generar valor para todos los grupos de interés. En este sentido, se concibe como un instrumento dinámico, sujeto a revisión periódica, que permitirá a la entidad adaptarse a un entorno normativo en constante evolución (p. ej. el Paquete Ómnibus de la Comisión Europea) y contribuir activamente a los objetivos del Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.

[DP 40 g] El Plan Director 2.0, aprobado en 2025, ha sido actualizado incorporando los resultados del ejercicio de Doble Materialidad realizado en 2024. Esta revisión refuerza la integración de las cuestiones de sostenibilidad en la estrategia y en el modelo de negocio, al

orientar prioridades, objetivos y líneas de actuación hacia la gestión y seguimiento de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificados como materiales. Con ello, la Entidad robustece su enfoque ESG y consolida la creación de valor a largo plazo, en coherencia con la evolución regulatoria y las expectativas de sus grupos de interés.

Conforme todo lo indicado anteriormente, este nuevo Plan versa sobre 4 ámbitos de actuación clave:

1 **Factor Medioambiental:** Este ámbito incluye la normativa e iniciativas orientadas a impulsar la transición energética y afrontar los desafíos del cambio climático, promoviendo prácticas de reducción de impactos y uso eficiente de recursos. El sector bancario contribuye a la acción climática integrando criterios ambientales en sus decisiones de inversión, financiando proyectos sostenibles y avanzando en la descarbonización de sus operaciones.

2 **Factor Social y Normas Laborales:** En el Plan Director 1.0, las cuestiones vinculadas al ámbito laboral no contaban con un bloque propio. En el nuevo Plan se incorpora normativa específica vinculada a planes de igualdad, paridad, igualdad retributiva, condiciones laborales justas y trabajo a distancia, reforzando la formación, la diversidad y el bienestar de la plantilla.

3 **Buen Gobierno y Transparencia:** Aborda normas y directrices emitidas para fortalecer la integridad, la transparencia y la responsabilidad corporativa. Su objetivo es asegurar una gestión ética y prudente e integrar criterios de sostenibilidad en la gobernanza y en la actividad, mediante requisitos de conducta, supervisión de riesgos, políticas de sostenibilidad y procesos de diligencia debida con los grupos de interés.

4 **Divulgación de información y Finanzas Sostenibles:** Este ámbito promueve una información pública transparente, comparable e íntegra, clave para una economía sostenible y resiliente. Sus requisitos permiten a inversores y partes interesadas comprender el desempeño ASG de la entidad y facilitan la canalización de capital hacia actividades sostenibles, en línea con la Agenda 2030, los objetivos del Acuerdo de París y los desarrollos normativos europeos en materia de divulgación. Asimismo, atiende la monitorización de los potenciales desarrollos normativos y su implicación, como consecuencia del proceso de Simplificación en el seno de la UE (paquete Ómnibus).

Finalmente, cabe destacar que el Consejo Rector de Caja Rural de Navarra ha marcado la estrategia de sostenibilidad propia de Caja Rural de Navarra, asumiendo como propio dicho Plan Director de Sostenibilidad. Asimismo, el Consejo Rector es informado periódicamente del desarrollo de dicho Plan Director y de las principales novedades y proyectos emprendidos por Caja Rural de Navarra para hacer frente a los retos y aprovechar las oportunidades generadas por las cuestiones relacionadas con la Sostenibilidad en sus dimensiones medioambiental, social y de gobierno corporativo.

1. Estrategia de Negocio

La estrategia de negocio del **Grupo Caja Rural de Navarra** se construye sobre una base sólida y estratégica que integra tres pilares esenciales que guían su desarrollo y su enfoque hacia un crecimiento sostenible y responsable. Estos pilares no solo permiten a Caja Rural enfrentar los retos del mercado financiero, sino que también promueven una relación estrecha y duradera con sus clientes y la comunidad en general. Estos tres pilares son Sostenibilidad Financiera, Cercanía

al Cliente y Transformación Digital y Fintech. A continuación, se describe en detalle cómo cada uno de estos pilares constituye una parte fundamental del modelo de negocio de Grupo.

A. Sostenibilidad Financiera

La sostenibilidad financiera es uno de los elementos centrales de la estrategia de negocio del Grupo. En un entorno económico en constante cambio, el Grupo se enfoca en mantener una sólida gestión financiera que asegure su estabilidad a largo plazo. Para ello, se trabaja bajo un enfoque prudente y riguroso que abarca diversos aspectos clave:

- Se asegura de contar con una base de capital robusta que le permita hacer frente a cualquier incertidumbre económica y a posibles perturbaciones del mercado. Esta estabilidad de capital no solo es vital para su operativa diaria, sino que también es un requisito fundamental para cumplir con las normativas regulatorias y asegurar la confianza de sus clientes e inversores.
- Mantener una liquidez adecuada es otro pilar fundamental dentro de la estrategia de sostenibilidad financiera. El **Grupo Caja Rural de Navarra** ha implementado políticas de gestión de liquidez que le permiten responder rápidamente a cualquier necesidad de fondos, garantizando que pueda seguir operando de manera eficiente y sin riesgos de insolvencia. Esto es particularmente importante en tiempos de volatilidad económica, cuando las fluctuaciones de mercado pueden afectar la estabilidad de las entidades financieras.
- El Grupo también se compromete a mantener una rentabilidad sostenible, lo que significa generar beneficios que sean consistentes a lo largo del tiempo, sin poner en riesgo su estabilidad ni su capacidad para afrontar los retos del futuro. Para ello, se realiza un análisis exhaustivo de los riesgos financieros.

B. Cercanía al Cliente

[DP 40(a)(ii)] Por otro lado, el enfoque cercano y personalizado con los clientes es otro pilar esencial de la estrategia de negocio del **Grupo Caja Rural de Navarra**. En este sentido, se mantiene un compromiso firme con la atención personalizada, comprendiendo que cada cliente tiene necesidades y circunstancias únicas que deben ser atendidas de forma individualizada. Para lograrlo, se ha establecido una serie de principios y prácticas que garantizan una atención cercana y adaptada a sus diversos grupos de interés, ya sean particulares, empresas o cooperativas.

- Ofrecer productos financieros que se ajusten a las necesidades específicas de cada cliente.
- Apoyar a las economías locales y a los sectores productivos clave de las áreas en las que opera como, por ejemplo, el sector agrícola y las PYMEs. Este apoyo se manifiesta no solo a través de productos financieros especializados, sino también mediante iniciativas de responsabilidad social corporativa, destinadas a promover la sostenibilidad social y económica de las comunidades locales.
- Mantener una relación constante con sus clientes a través de sus oficinas físicas y plataformas digitales, proporcionando asesoramiento personalizado en diversas áreas.

C. Transformación Digital

La transformación digital y Fintech es un pilar estratégico fundamental que permite al **Grupo Caja Rural de Navarra** mejorar la eficiencia operativa, acceder a nuevos mercados y, lo más importante, optimizar la experiencia del cliente. El Grupo reconoce que la innovación digital es crucial para mantenerse competitiva en un entorno cada vez más digitalizado y para responder a las expectativas de sus clientes, quienes demandan soluciones rápidas y accesibles.

El Grupo dispone del servicio de banca digital **Ruralvía**, su plataforma de banca móvil y online, que permite consultar y operar con las cuentas en cualquier momento y desde cualquier lugar. Para un mayor detalle, consultar el apartado *5.3. Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables.*

2. Modelo de Negocio

El modelo de negocio del **Grupo Caja Rural de Navarra** se articula alrededor de tres grandes bloques que permiten a la Caja abordar de manera integral sus operaciones y adaptarse a las diversas necesidades de los grupos de interés: banca minorista, banca mayorista y participadas. Cada uno de estos bloques contribuye al fortalecimiento de su posición en el mercado, a la sostenibilidad financiera a largo plazo, y a la creación de valor para sus clientes, empleados, inversores y la sociedad en general. **[DP 40(a)(i)]**

A. Banca Minorista

La banca minorista es el pilar fundamental del modelo de negocio de **Grupo Caja Rural de Navarra**, ya que representa la relación directa con los clientes individuales y las pequeñas empresas. A través de este bloque, Caja Rural ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros, adaptados a las necesidades de ahorro, financiación e inversión de los consumidores:

- Cuentas corrientes y de ahorro: La Caja ofrece productos bancarios básicos, como cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y depósitos a plazo fijo, diseñados para satisfacer las necesidades de liquidez y rentabilidad de los clientes minoristas.
- Préstamos personales: La Caja proporciona diversas opciones de financiación, incluyendo préstamos personales, créditos al consumo y préstamos hipotecarios, con condiciones adaptadas a los perfiles de sus clientes.
- Ahorro e Inversión: A través de fondos de inversión, planes de pensiones y otros productos financieros, La Caja ofrece soluciones de inversión orientadas tanto a clientes que buscan rentabilidad como a aquellos interesados en inversiones sostenibles.
- Servicios digitales: La Caja ha avanzado en la digitalización de sus servicios, facilitando el acceso a los productos y servicios bancarios mediante banca online y banca móvil, permitiendo a los clientes realizar operaciones de forma ágil y segura.
- Atención al cliente personalizada: Uno de los elementos clave de la banca minorista de la Caja es el enfoque cercano y personalizado hacia los clientes. La Caja mantiene una sólida relación con sus clientes, ofreciendo asesoramiento financiero adaptado a sus necesidades particulares.

Caja Rural de Navarra dispone de una estructura organizativa basada en una red de sucursales y un equipo comercial dedicado, que opera de acuerdo con las áreas geográficas en las que tiene presencia. Además, esta línea de negocio se apoya en estructuras intermedias y funciones de soporte centralizadas, lo que facilita una gestión especializada y coherente por cada área, al mismo tiempo que garantiza la realización de actividades de control y seguimiento eficientes.

B. Banca Mayorista

El bloque de banca mayorista está orientado a ofrecer productos y servicios financieros a empresas, instituciones financieras y clientes corporativos. Este segmento es crucial para la Caja Rural, ya que permite diversificar su fuente de ingresos, fortalecer su presencia en el mercado empresarial, y gestionar una gama más amplia de productos y servicios complejos:

- Financiación corporativa: La Caja proporciona soluciones de financiación mayorista, incluyendo líneas de crédito, préstamos sindicados, y financiación de proyectos a largo plazo para empresas de diversos sectores.
- Gestión de tesorería: En este segmento, la Caja ofrece servicios avanzados de gestión de tesorería a empresas, ayudándolas a optimizar sus flujos de efectivo, gestionar su liquidez, y cubrir riesgos de tipo de cambio e interés.

- Inversiones institucionales: La Caja participa activamente en el ámbito de las inversiones institucionales, ofreciendo productos de inversión especializados para fondos de pensiones, seguros y organismos públicos.
- Financiamiento a empresas internacionales: A través de acuerdos de financiación y servicios de comercio exterior, la Caja apoya a empresas en su expansión y en la gestión de operaciones internacionales, incluyendo el desarrollo de proyectos en mercados globales.
- Asesoría financiera: La Caja ofrece servicios de asesoría estratégica y financiera para empresas, ayudándolas a gestionar de manera efectiva sus estrategias de crecimiento, fusiones y adquisiciones, y estructuración financiera.

El negocio de banca mayorista es esencial para asegurar que la Caja mantenga una presencia significativa en el ámbito corporativo y empresarial, garantizando su participación activa en el desarrollo económico de la región.

C. Entidades Participadas

Grupo Caja Rural de Navarra mantiene participaciones en empresas e iniciativas que complementan sus operaciones principales, diversificando aún más sus fuentes de ingresos y fortaleciendo su presencia en diferentes sectores estratégicos. Estas participaciones pueden incluir tanto empresas del sector financiero como aquellas vinculadas a sectores económicos claves como la energía renovable, la agricultura, la infraestructura, etc. Las principales entidades participadas se circunscriben a los siguientes sectores:

- Sector cereal: Las entidades participadas se centran en la producción, procesamiento, comercialización y distribución de cereales y sus derivados. Las empresas se encargan de cultivar o adquirir materias primas como trigo, maíz, cebada, entre otros, y transformarlas en productos como harinas, copos, cereales para desayuno o ingredientes para la industria alimentaria.
- Sector servicios a Bodegas: El modelo de negocio de las entidades participadas del sector de servicios a bodegas se centra en proporcionar soluciones especializadas a productores de vino y otras bebidas alcohólicas. Esto puede incluir servicios como la gestión de la fermentación, embotellado, etiquetado, distribución, consultoría en viticultura y enología, mantenimiento de equipos, y la optimización de procesos logísticos.
- Sector servicios a nuestros mayores: El modelo de negocio de estas entidades participadas se enfoca en ofrecer soluciones y cuidados personalizados a personas de la tercera edad. Estos servicios pueden incluir atención domiciliaria, asistencia médica, servicios de fisioterapia, apoyo en actividades diarias (como la alimentación, higiene y movilidad), así como programas de recreación y bienestar.
- Sector auxiliar a clientes Caja Rural: El modelo de negocio se centra en proporcionar productos y servicios complementarios que apoyen las operaciones bancarias y financieras de la Entidad y sus clientes. Estos servicios pueden incluir soluciones tecnológicas como plataformas de gestión financiera, sistemas de pago y cobro, servicios de asesoría en inversiones, seguros, y consultoría en áreas como gestión de riesgos y cumplimiento.

Cifras Clave de negocio

Grupo Caja Rural de Navarra	2025	2024
Volumen total de negocio (miles de €)	15.338.888	14.335.659
Volumen de Banca Comercial (%)	63,86%	65,48%
Volumen Banca Mayorista (%)	35,10%	33,37%
Entidades participadas	1,04%	1,15%

3. Factor Social

[DP 40 a iii] [DP 40b, c] La divulgación de asalariados en el Grupo por zonas geográficas, se recoge en las tablas del Capítulo de Personal Propio [S1], en la sección de Parámetros y metas. Asimismo, los ingresos por sectores significativos acorde a los estados financieros se encuentran detallados en el Anexo VI – Resumen ingresos por sector.

4. Cadena de Valor

[DP 42(a, b, c)] La cadena de valor del **Grupo Caja Rural de Navarra** está estructurada en tres áreas clave: Upstream, Core Business y Downstream, permitiendo que el Grupo se enfoque en una gestión eficiente y responsable a lo largo de todas sus operaciones.

A. Upstream: Este segmento incluye las relaciones con los proveedores y la gestión de recursos clave, tales como los proveedores de tecnología, energía y consultoría. Las principales actividades dentro de esta área incluyen:

- Proveedores tecnológicos: Empresas que suministran soluciones digitales y sistemas de ciberseguridad, fundamentales para la operativa digital del Grupo.
- Proveedores de energía: Empresas que suministran recursos energéticos, contribuyendo a la eficiencia operativa y a la gestión sostenible de recursos.
- Proveedores de materias primas: requeridos por las empresas participadas.
- Proveedores de servicios financieros y consultoría: Asesoramiento estratégico que apoya el Grupo en sus decisiones operativas y en la gestión de sus riesgos.

B. Core Business: El núcleo de la actividad de **Grupo Caja Rural de Navarra** es el servicio financiero a sus clientes, lo que incluye:

- Préstamos personales y corporativos: Productos financieros adaptados a las necesidades de particulares y empresas, incluyendo la financiación de proyectos verdes y sostenibles.
- Servicios bancarios: Cuentas corrientes, tarjetas de crédito, depósitos, productos de inversión y otros servicios financieros básicos.
- Gestión de riesgos: Implementación de políticas de gestión de riesgos adecuadas para mitigar los riesgos financieros, operacionales y regulatorios, con especial énfasis en el riesgo climático y la financiación responsable.

Sin embargo, como se ha mencionado con anterioridad, también se incluyen en el Core Business, las actividades desarrolladas por las empresas participadas en sectores clave como el cereal, los servicios a bodegas y la atención a los mayores. Estas participadas complementan la actividad principal del Grupo, contribuyendo a la diversificación del modelo de negocio y fortaleciendo la presencia en mercados estratégicos.

C. Downstream: En esta área, la Caja se enfoca en sus clientes y la comercialización de sus productos y servicios. Los grupos clave dentro de esta sección incluyen:

- Clientes de empresas: Caja Rural de Navarra ofrece productos financieros diseñados específicamente para PYMEs, empresas agrarias y otros sectores clave en la economía local.
- Clientes minoristas: Provisión de servicios a particulares, incluyendo productos de ahorro, préstamos personales y financiación verde.
- Clientes de las entidades participadas: Además, dentro de esta sección se incluyen los clientes de las entidades participadas en sectores como el cereal, los servicios a bodegas y la atención a los mayores.

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

[DP 43] En el marco de la gestión estratégica, el **Grupo Caja Rural de Navarra** reconoce la importancia de identificar, comprender y gestionar los intereses y opiniones de sus partes interesadas. Estos grupos juegan un papel crucial en el desarrollo y ejecución de las actividades del Grupo, especialmente en áreas que impactan directamente en su estrategia de sostenibilidad y en su modelo de negocio. La interacción continua con las partes interesadas contribuye significativamente al diseño de estrategias que no solo buscan cumplir con los objetivos del Grupo, sino también fomentar relaciones constructivas y mutuamente beneficiosas.

[DP 45(a), DP 45(a) (i, ii, iv)] **Grupo Caja Rural de Navarra** mantiene una colaboración estrecha y activa con diversos grupos de interés, tales como clientes, empleados, inversores, proveedores, autoridades regulatorias, y organizaciones externas. El Grupo ha establecido mecanismos de comunicación abierta y de diálogo constante, con el fin de garantizar que las necesidades y expectativas de estos grupos sean comprendidas y adecuadamente gestionadas, asegurando así una alineación con los objetivos estratégicos y la visión a largo plazo del mismo.

La Entidad utiliza distintos mecanismos de consulta —incluidas encuestas y entrevistas realizadas en el marco del ejercicio de Doble Materialidad— para recoger información relevante de sus grupos de interés y trasladarla a los órganos de gobierno, garantizando que la gestión y la toma de decisiones estén alineadas con sus expectativas. Para una explicación más detallada sobre este proceso de diálogo con los grupos de interés, puede consultarse la sección de Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa [IRO-1].

[DP 45(a)(v) (b),45(c)(iii)] Los resultados de estas consultas se integran de forma sistemática en la estrategia y en las operaciones del Grupo, orientando la mejora continua de sus productos y servicios, la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo sostenible y la adopción de políticas que atienden tanto a los intereses de la Entidad como a los de sus partes interesadas. En este sentido, si se identifican nuevas necesidades o inquietudes, el **Grupo Caja Rural de Navarra** se compromete a adaptar su estrategia, revisar sus políticas o ajustar sus productos y actuaciones para asegurar que la Entidad siga siendo una organización responsable y confiable. Asimismo, los resultados y conclusiones derivados de las consultas realizadas en el marco del ejercicio de Doble Materialidad se han incorporado a la actualización del Plan Director 2.0, orientando la definición de líneas de actuación prioritarias, especialmente en materia de gestión del personal propio y en relación con la atención y protección de los clientes.

[DP 45(c), (c) (i, ii)]] Las necesidades o inquietudes identificadas por los grupos de interés se integran en el proceso de gestión proactiva del **Grupo Caja Rural de Navarra**, que contempla la posibilidad de ajustar su estrategia, políticas y productos en función de las recomendaciones recibidas. Estas modificaciones se planifican de forma anticipada y se implementan de manera progresiva y ordenada, garantizando una adecuada consideración de todas las partes afectadas y minimizando potenciales impactos. Este enfoque de escucha activa y adaptación continua permite al Grupo mantener una gestión equilibrada, responsable y alineada con sus principios, reforzando su compromiso con la sostenibilidad y asegurando relaciones de confianza y largo plazo con sus partes interesadas.

[DP 45(d)] Finalmente, cabe destacar también que **Grupo Caja Rural de Navarra** opera dentro de un marco regulatorio tanto nacional como internacional que establece normativas claras y obligaciones de cumplimiento con respecto a los derechos de los grupos de interés. El Grupo se compromete, en todo momento, a cumplir con todas las leyes y regulaciones que rigen los sectores bancario y financiero, así como con los principios internacionales de sostenibilidad. En este contexto, se ha implementado un sistema de rendición de cuentas que garantiza la supervisión por parte de los órganos reguladores y las partes interesadas, promoviendo así la transparencia en las prácticas empresariales.

Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

[DP 46, AR 17, AR 18] El **Grupo Caja Rural de Navarra** ha desarrollado un enfoque integral para la identificación y gestión de las impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa (IROs) a través del ejercicio de doble materialidad, que permite valorar tanto los efectos de sus actividades sobre el entorno como los riesgos y oportunidades que pueden influir en su sostenibilidad y desempeño financiero.

[DP 48 (a, c (i), (iv))] Este análisis de doble materialidad ha permitido identificar impactos, riesgos y oportunidades significativas que tienen la capacidad de afectar las estrategias y operaciones del Grupo, tanto desde una perspectiva financiera como no financiera. Una vez identificados estos IROs, el **Grupo Caja Rural de Navarra** los ha integrado de manera estratégica en su modelo de negocio y en sus decisiones corporativas. A través de su estrategia financiera, el Grupo ha ajustado sus políticas y marcos de gestión de riesgos para incorporar factores de sostenibilidad en todas las líneas de negocio, como la banca minorista, banca mayorista y las participadas.

En lo que se refiere a los riesgos ASG, dentro del marco del análisis de materialidad, se ha evaluado específicamente la exposición del Grupo a estos riesgos. Como resultado del ejercicio realizado, se ha concluido que:

- Existen correspondencias relevantes entre los riesgos ASG y las principales categorías de riesgos financieros de la Entidad. En consecuencia, la Entidad ha procedido a incorporar en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) indicadores de nivel 2 para la monitorización y seguimiento de estos riesgos.
- A corto plazo (1 año), la materialidad estimada de los riesgos ASG es reducida, con un impacto limitado sobre los niveles de solvencia, liquidez, riesgo de crédito y/o riesgo operacional.
- A medio plazo (1–5 años), se prevé que la materialidad de estos riesgos siga siendo baja, manteniendo una capacidad limitada para influir de manera significativa en los niveles de los niveles de solvencia, liquidez, riesgo de crédito y/o riesgo operacional de la Entidad.

El Anexo I - Impactos, riesgos y oportunidades materiales del presente informe incluye el listado completo de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) considerados materiales para el Grupo, indicando, para cada uno, la parte de la cadena de valor a la que afecta directamente.

[DP 48 (b), 48 (c)(ii), (f)] Asimismo, la información sobre los efectos actuales y previstos de estos IROs en la estrategia, el modelo de negocio, la cadena de valor y los procesos de toma de decisiones se desarrolla en los capítulos temáticos correspondientes del Informe, concretamente en NEIS E1, NEIS S1, NEIS S3, NEIS S4 y NEIS G1:

2.1. Cambio Climático

- Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales **[IRO-1]**
- Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio **[SBM-3]**

3.1. Personal propio

- Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio **[SBM-3]**

3.2. Colectivos afectados

- Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio **[SBM-3]**

3.3. Consumidores y usuarios finales

- Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio **[SBM-3]**

4.1. Conducta empresarial

- Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales **[IRO-1]**

[DP 45(a)(iii)] El monitoreo periódico de estos IROs y la integración de las expectativas de los grupos de interés permiten que las decisiones estratégicas del Grupo sean informadas y basadas en un análisis riguroso de riesgos y oportunidades. En este sentido, la Caja cuenta con mecanismos de supervisión y rendición de cuentas que garantizan la eficacia de las políticas de sostenibilidad y su alineación con los intereses de accionistas, clientes, empleados y demás partes interesadas. La responsabilidad última sobre la aprobación y supervisión de los IROs recae en el Consejo Rector, con el apoyo del Comité de Sostenibilidad.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

En línea con el análisis de Doble Materialidad realizado en el ejercicio anterior, y con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de divulgación establecidos por la CSRD, el Grupo llevó a cabo en 2025 una actualización exhaustiva del ejercicio de Doble Materialidad, de acuerdo con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

El enfoque aplicado se basa en el principio de Doble Materialidad requerido por la CSRD, que combina dos perspectivas complementarias: por un lado, la materialidad financiera, que evalúa cómo los asuntos de sostenibilidad pueden influir en la situación, el desempeño y el valor del Grupo; y por otro, la materialidad de impacto, que analiza los efectos reales o potenciales de las actividades del Grupo sobre el entorno social y ambiental.

Este ejercicio ha permitido confirmar y reforzar los temas y subtemas que deben ser objeto de divulgación, así como consolidar la metodología empleada para el análisis de Doble Materialidad, asegurando una alineación más precisa tanto con los criterios exigidos por la Directiva CSRD como con la propia evolución del Grupo.

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa [IRO-1]

[DP 51, 53a] Las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) ofrecen flexibilidad en el proceso de evaluación de la materialidad, permitiendo a las empresas adaptar el enfoque a sus necesidades y circunstancias específicas. En este sentido, el ejercicio de Doble Materialidad llevado a cabo por el **Grupo Caja Rural de Navarra** se ha estructurado en cinco fases, siguiendo el mismo enfoque metodológico aplicado en el ejercicio anterior:

- **Fase 1** – Análisis de contexto: evaluación e identificación de las tendencias del mercado, desarrollos regulatorios y los temas NEIS relevantes para el Grupo. Esta fase incluye también la definición de la cadena de valor del Grupo a alto nivel y la identificación de los grupos de interés clave.
- **Fase 2** – Identificación de asuntos relevantes: elaboración del listado de temas y subtemas potencialmente materiales, adaptados a la realidad del Grupo y alineados tanto con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 como con los resultados de la fase anterior.
- **Fase 3** – Consulta a los grupos de interés: incorporación de la perspectiva de los distintos grupos de interés para validar los asuntos identificados y detectar los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados.
- **Fase 4** – Identificación de IROs: definición y validación interna del listado de IROs, vinculados a los temas y subtemas identificados y coherentes con la cadena de valor del Grupo.
- **Fase 5** – Evaluación de la Doble Materialidad: valoración de los IROs en el corto, medio y largo plazo y priorización final de los temas materiales mediante la matriz de doble materialidad.

Mediante este ejercicio, el Grupo ha podido identificar cómo sus actividades y dependencias clave pueden traducirse en riesgos financieros y operativos. Dichos riesgos pueden derivarse de cambios en el marco normativo y supervisor, de la evolución de las expectativas del mercado en materia ASG y de posibles disrupciones que afecten al normal desarrollo de su actividad bancaria y a la prestación de servicios a su base de clientes. De manera complementaria, este análisis también permite identificar oportunidades para el Grupo, como el fortalecimiento de su contribución al desarrollo económico y social del territorio, la innovación en productos y servicios financieros sostenibles y la integración de criterios ASG en la gestión del riesgo y en la toma de decisiones estratégicas. Todo ello facilita la priorización de los asuntos materiales y su incorporación en la planificación estratégica, la gobernanza y los procesos de decisión.

A continuación, se describen las principales actualizaciones introducidas en cada una de las fases del ejercicio de Doble Materialidad 2025.

1. Análisis de Contexto

En 2025 se ha realizado una revisión de la evolución del mercado que ha permitido identificar las principales tendencias, novedades normativas y expectativas ASG del sector, así como las prácticas adoptadas por entidades comparables. Estos elementos pueden influir en la materialidad y en la gestión futura de los asuntos de sostenibilidad del Grupo. En paralelo, también se ha considerado la evolución interna del Grupo en materia de sostenibilidad mediante la revisión de sus avances y prioridades estratégicas, con el fin de identificar los asuntos que la propia Entidad está reforzando o priorizando.

Como resultado de este análisis, no se han identificado nuevas tendencias ni asuntos de sostenibilidad que deban incorporarse al alcance de la revisión de la doble materialidad de 2025. Las principales tendencias identificadas en el ejercicio de doble materialidad en el ejercicio anterior siguen aplicando para el presente periodo de reporte. **La transición energética, la satisfacción de los clientes, la gestión del talento, la digitalización y el gobierno corporativo** siguen siendo los aspectos clave que el **Grupo Caja Rural de Navarra** debe gestionar para mitigar riesgos y aprovechar las oportunidades más relevantes.

[DP 53(b)(i)] Por último, dentro de esta fase, se ha revisado y validado los grupos de interés identificados en el análisis de Doble Materialidad de 2024, confirmando su vigencia y relevancia a lo largo de toda la cadena de valor (upstream, core business, downstream).

A continuación, se detalla la cadena de valor y los grupos de interés del **Grupo Caja Rural de Navarra:**

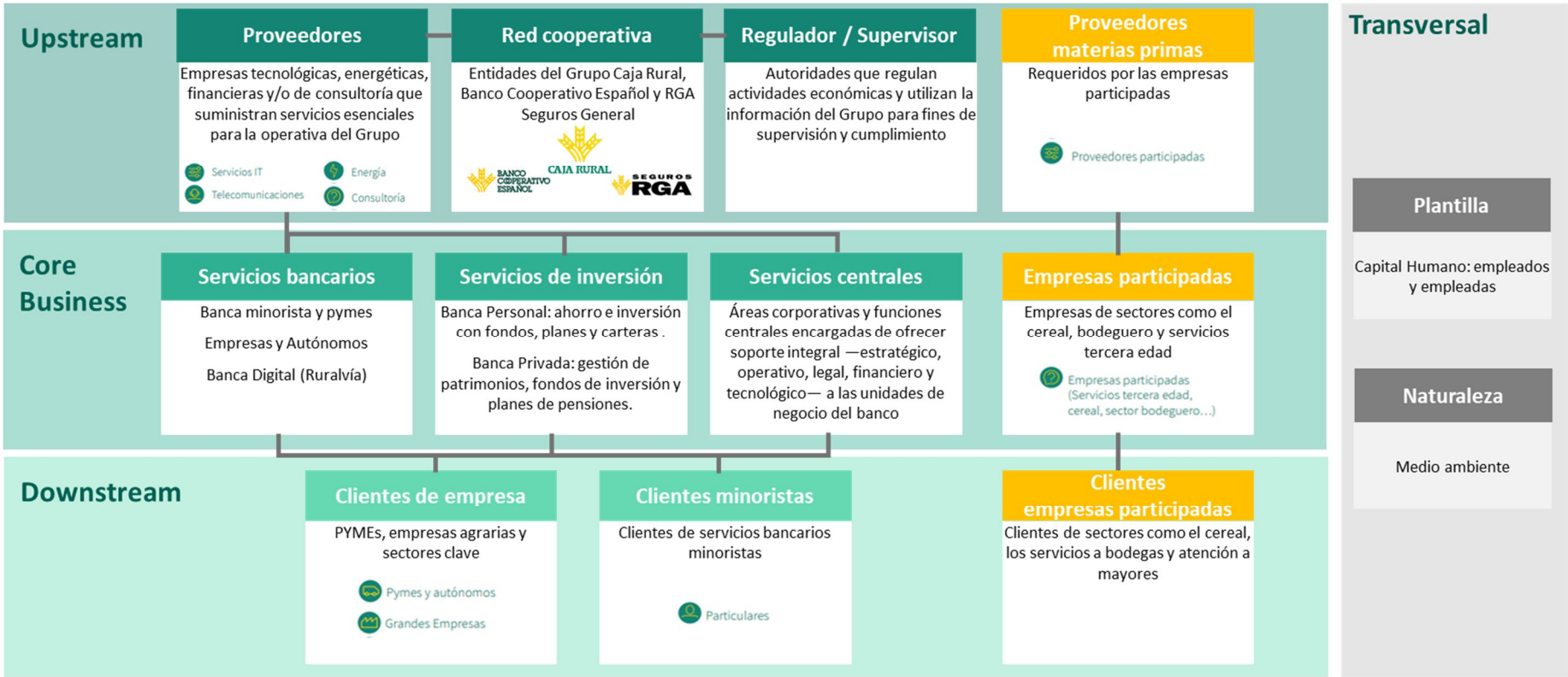
Upstream
Proveedores
Empresas tecnológicas, energéticas, financieras y/o de consultoría que suministran servicios esenciales para la operativa del Grupo
Servicios IT
Energía
Telecomunicaciones
Consultoría
Red cooperativa
Entidades del Grupo Caja Rural, Banco Cooperativo Español y RGA Seguros General
CAJA RURAL
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL
SEGUROS RGA
Regulador / Supervisor
Autoridades que regulan actividades económicas y utilizan la información del Grupo para fines de supervisión y cumplimiento
Proveedores materias primas
Requeridos por las empresas participadas
Proveedores participadas
Core Business
Servicios bancarios
Banca minorista y pymes
Empresas y Autónomos
Banca Digital (Ruralvía)
Servicios de inversión
Banca Personal: ahorro e inversión con fondos, planes y carteras .
Banca Privada: gestión de patrimonios, fondos de inversión y planes de pensiones.
Servicios centrales
Áreas corporativas y funciones centrales encargadas de ofrecer soporte integral —estratégico, operativo, legal, financiero y tecnológico— a las unidades de negocio del banco
Empresas participadas
Empresas de sectores como el cereal, bodeguero y servicios tercera edad
Empresas participadas (Servicios tercera edad, cereal, sector bodeguero…)
Downstream
Clientes de empresa
PYMEs, empresas agrarias y sectores clave
Pymes y autónomos
Grandes Empresas
Clientes minoristas
Clientes de servicios bancarios minoristas
Particulares
Clientes empresas participadas
Clientes de sectores como el cereal, los servicios a bodegas y atención a mayores
Transversal
Plantilla
Capital Humano: empleados y empleadas
Naturaleza
Medio ambiente

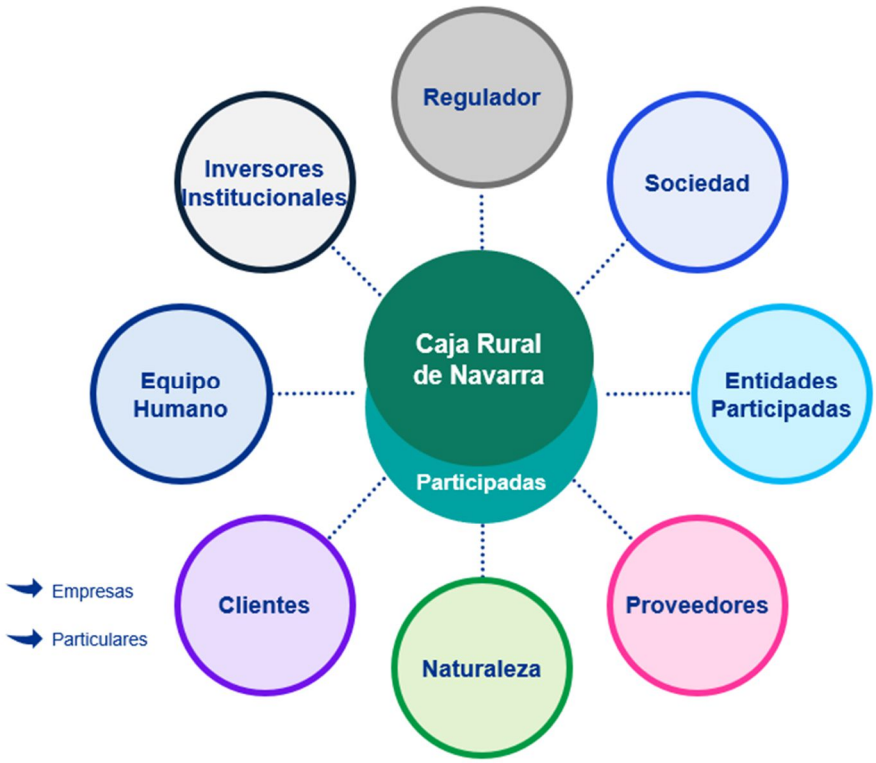

2. Priorización de asuntos relevantes

El objetivo de esta fase es elaborar un listado preliminar de temas y subtemas potencialmente relevantes para el **Grupo Caja Rural de Navarra**, adaptado a su modelo de negocio y terminología, y alineado con los ESRS/NEIS y con los resultados del análisis de contexto realizado previamente. Para ello, se parte del marco de referencia de EFRAG, que permite un enfoque flexible basado en el juicio profesional de la Entidad, y se integran las fuentes analizadas en la fase anterior para construir un listado consolidado y trazable.

Partiendo del listado del ejercicio anterior, en el presente ejercicio se mantienen todos los temas y subtemas sin modificaciones, al no haberse identificado cambios en el contexto que requieran ampliar o ajustar el alcance. Finalmente, las conclusiones se documentan en la matriz de doble materialidad que permite visualizar la relevancia de cada tema y subtema según los distintos actores del entorno y la cadena de valor.

A continuación, se detalla el listado de temas y subtemas definidos para Caja Rural de Navarra, alineados con las disposiciones de las NEIS:

	Temas CRN	Subtemas CRN
A	**Cambio climático**	Adaptación al Cambio Climático
		Transición energética y descarbonización
		Consumo energético eficiente
	Contaminación	Contaminación del aire
		Contaminación del agua
		Contaminación del suelo
		Otras contaminaciones
	Gestión responsable del agua	Consumo y uso responsable del agua
	Biodiversidad y capital natural	Dependencias e impacto sobre ecosistemas

	Economía circular	Circularidad y gestión de residuos
S	**Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio**	Compromiso, satisfacción y atracción del talento
		Salud y accidentes laborales
		Diversidad, igualdad e inclusión
		Formación
		Protección y asegurar DDHH en actividades propias
	Trabajadores en la cadena de valor	Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor
		Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor
	Compromiso social y relación con las comunidades	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados
		Derechos culturales
		Protección y asegurar DDHH en actividades de colectivos afectados
	Satisfacción y seguridad de clientes	Marketing responsable
		Accesibilidad financiera
		Calidad y seguridad de productos y servicios
		Relación con los clientes
		Protección y asegurar DDHH en actividades de los clientes
G	**Ética y transparencia**	Ética y transparencia
		Relación con grupos de interés
	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable
		Cultura corporativa
T	**Temas específicos de Caja Rural de Navarra**	Fiscalidad Responsable
		Privacidad y seguridad de los datos
		Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables

3. Consulta a los Grupos de Interés

El objetivo principal de esta tercera fase es comprender la perspectiva de los distintos grupos de interés con respecto a los temas y subtemas que fueron identificados en la fase anterior. Aunque esta consulta no es obligatoria, sí se considera recomendable. Obtener la visión de los grupos de interés permite, por un lado, validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales, y, por otro lado, identificar los impactos, riesgos y oportunidades asociados a dichos temas. Este proceso contribuye a garantizar que los temas seleccionados reflejan adecuadamente las preocupaciones y expectativas de los actores clave relacionados con el Grupo.

[DP 53(b)(iii)] En 2025, y tomando como base las consultas realizadas el año anterior, se han actualizado los resultados de esta fase mediante entrevistas a dos grupos estratégicos —alta dirección y proveedores— con el fin de reforzar los temas ASG identificados a partir de sus juicios de valor, experiencia y conocimiento especializado. La información recogida se ha integrado en la evaluación de los IROS, permitiendo confirmar qué temas son prioritarios y cuáles concentran los impactos, riesgos y oportunidades más significativos.

4. Identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades

Durante 2025 se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva y actualización del listado de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) elaborado en el ejercicio previo, con el fin de garantizar su adecuación al contexto actual y su coherencia con los requisitos de la CSRD y las NEIS. Esta

actualización permite reafirmar la validez de los IROs ya identificados, introducir los ajustes y mejoras considerados oportunos e incorporar nuevos elementos en aquellos casos en que se identificaron cambios relevantes.

El proceso de identificación de IROs se ha estructurado considerando la actividad del **Grupo Caja Rural de Navarra**, la de sus participadas y su cadena de valor previamente definida. Para ello, se han utilizado los resultados de las fases anteriores —en particular, el análisis de contexto y las consultas a los grupos de interés— como insumos clave para determinar los impactos, riesgos y oportunidades relevantes. De esta manera, el análisis se focaliza en aquellas actividades y relaciones comerciales con mayor capacidad de generar impactos adversos, teniendo en cuenta factores como la localización de las operaciones y relaciones del Grupo, y evalúa tanto impactos reales como potenciales en materia ambiental, social y de gobernanza derivados, directa o indirectamente, de la actividad del Grupo y de su cadena de valor.

[DP 53(b)(ii)] Para elaborar una primera aproximación de los impactos (**materialidad de impacto**) del **Grupo Caja Rural de Navarra** y su cadena de valor sobre el entorno y las personas, se han identificado aquellos impactos que se produzcan o puedan producirse en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza derivados de cada tema y subtema ASG definido en la Fase 2. Considerando, tanto los impactos causados directamente por las actividades del Grupo, como aquellos relacionados con sus actividades y servicios a través de su cadena de valor.

[DP 53(c)(i)] De manera similar, se ha realizado una aproximación de los riesgos y oportunidades (**materialidad financiera**), considerando los temas y subtemas ESG definidos en la Fase 2. También se han analizado si los potenciales impactos financieros identificados afectan, o pueden afectar en el futuro, a la estrategia y al modelo de negocio del Grupo. Como resultado, en relación con los riesgos y oportunidades identificados, **no se han detectado efectos financieros actuales ni previsibles que requieran realizar ajustes de importancia relativa en los estados financieros correspondientes a 2025.**

[DP 53(g)] Para identificar los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relevantes para el **Grupo Caja Rural de Navarra**, se han considerado múltiples fuentes de información que proporcionen una visión integral y detallada de los aspectos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza). Estas fuentes incluyen:

- El juicio y la experiencia de los profesionales y expertos dentro de la organización y en el ámbito externo que aportan conocimiento especializado en los temas ASG.
- Los resultados obtenidos en el análisis de contexto proporcionan una base sólida de información contextual que sirve para identificar los IROs relacionados con el entorno en el que opera el Grupo.
- Fuentes externas, como tendencias del mercado, regulación vigente, y las perspectivas de analistas ASG. Estas fuentes permiten comprender las presiones externas y las oportunidades emergentes dentro del contexto de sostenibilidad.
- Fuentes internas del grupo, entre las que cabe destacar la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el Informe de Información No Financiera (EINF), la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG, la Política Medioambiental, el Sistema de Gobierno Interno, el Informe sobre Cálculo de Huella de Carbono, los Códigos de Conducta, la Política de Remuneraciones, y el Plan Anual de Gobernanza, entre otros. Estas fuentes proporcionan información sobre las prácticas y políticas internas de sostenibilidad que impactan directamente en el Grupo.
- La información obtenida a través de entrevistas y encuestas realizadas a los grupos de interés (GdI) es esencial para comprender las perspectivas y preocupaciones de los actores clave sobre los temas ASG.

- Se han considerado también iniciativas en materia de sostenibilidad como UNEP FI, los Principios de Banca Responsable, y los Principios de Inversión Responsable, que ofrecen marcos normativos y directrices a nivel global que son relevantes para Caja Rural.

Como resultado de esta fase, el Grupo cuenta con un inventario de IROs actualizado y alineado con las NEIS, elaborado a partir del listado de IROS 2024, las consultas a los grupos de interés y la validación interna de las áreas responsables. Puede consultarse el listado completo en el Anexo I - Impactos, riesgos y oportunidades materiales.

Identificación de Riesgos ASG [53e]

Dada la complejidad y el carácter transversal de los riesgos ASG, en esta sección se aborda su identificación de forma específica e independiente, tomando como referencia el marco interno del Grupo, que define y gestiona estos riesgos a través de sus políticas de sostenibilidad, financiación, gestión de riesgos y del Marco de Apetito al Riesgo (MAR) de la Entidad.

En este sentido, los riesgos considerados en el ejercicio de Doble Materialidad se relacionan con los riesgos ASG identificados en su Marco de Apetito al Riesgo (MAR). En particular, los macro-riesgos (N1) y sus factores asociados (N2), evaluados en términos de probabilidad e impacto, se han considerado para asegurar la trazabilidad entre el marco de gestión del riesgo y la identificación de riesgos en el ejercicio de materialidad. Este enfoque permite correlacionar los riesgos ASG con las categorías de riesgo tradicionales y facilitar su integración en la estrategia, el modelo de negocio y los procesos internos de gestión y control.

La Entidad define los riesgos de sostenibilidad o ASG como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de las inversiones, pudiendo diferenciar entre:

- **Riesgos ambientales o medioambientales,** derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema.
- **Riesgos climáticos**, que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras, logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios, cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.
- **Riesgos sociales,** derivados de la exposición de las entidades a contrapartes que potencialmente pueden verse afectadas de modo negativo por factores sociales. Dichos factores están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener un impacto en las actividades de las contrapartes. Los riesgos sociales incluyen los riesgos relacionados con cambios sociales, riesgos del mercado laboral, los riesgos de seguridad del producto y de protección del consumidor y los riesgos de discriminación o puesta en peligro de culturas y grupos étnicos.
- **Riesgos de gobernanza**, vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza. Los factores de gobernanza abarcan las prácticas de gobernanza de las contrapartes de las instituciones, incluyendo los factores ASG en las políticas y procedimientos bajo la dirección de las contrapartes. Se pueden identificar varios factores que originan riesgos de gobernanza, tales como los riesgos derivados de consideraciones éticas y de conducta cuestionables, el riesgo de estrategia y gestión de riesgos o los riesgos de transparencia.

Asimismo, la Entidad realiza periódicamente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial, la probabilidad, el entorno de control y el horizonte temporal de los principales riesgos ASG. Dicha autoevaluación es aprobada

posteriormente por el Consejo de Administración. A continuación, se identifican los riesgos ASG del mapa corporativo, como resultados de dicha evaluación:

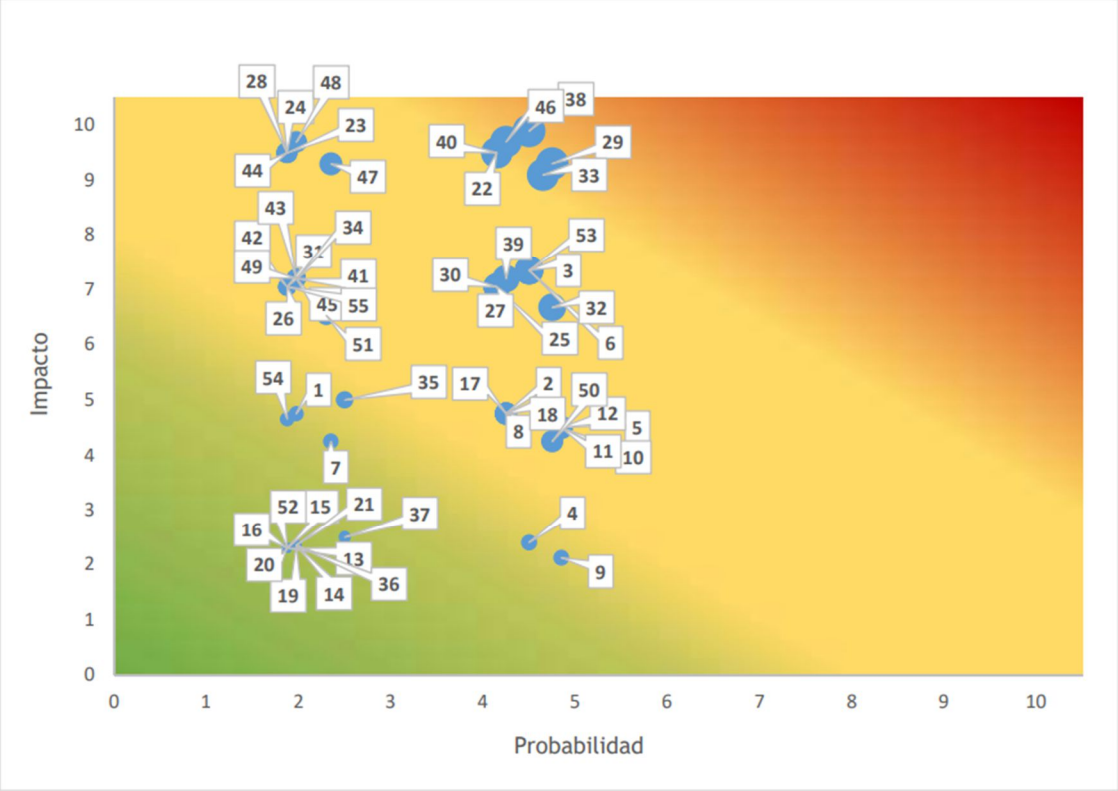

Categoría	N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
E Medio ambiente y cambio climático	1	Incumplimiento regulatorio o normativo	1	Incumplimiento de las exigencias regulatorias / best-practices sectoriales en materia ambiental y/o climática
			2	Lenta adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática
	2	Ausencia de un sistema de gestión de riesgo consolidado en materia medioambiental y climática	3	Falta de inclusión de los riesgos de cambio climático y medioambientales en la estimación de diferentes ratios financieros y de riesgos
			4	Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa ambiental
			5	Ausencia o escaso entorno de control para la adaptación y mitigación de los impactos derivados del cambio climático
			6	Ausencia de factores medioambientales o de cambio climático en las políticas de financiación e inversión de la compañía
			7	Depreciación de los activos en balance como consecuencia de cambios físicos o regulatorios
	3	Cambios en las condiciones de mercado derivadas de impactos medioambientales o climáticos	8	Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes a una opción de productos más sostenibles por falta de estos en la oferta de la entidad
			9	Aumento de los activos varados en el balance debido una transición hacia una economía baja en carbono
			10	Cambios en las tendencias de los mercados debido a los impactos derivados del cambio climático
	4	Financiaciones e inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental	11	Cambio en la valoración de un cliente por parte de los proveedores de datos que tengan como consecuencia un impacto en la cartera
			12	Aumento del riesgo de impago a clientes financiados por su elevada exposición a las consecuencias ambientales y/o climáticas

Categoría		N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
S	Empleados	5	Actuación inadecuada o malentendidos en las relaciones laborales	13	Falta de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades
				14	Falta de atención al desarrollo y bienestar del empleado que conlleve una disminución de la productividad
				15	Incumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales basados en los convenios de la OIT o similares
				16	Despidos masivos (EREs, ERTEs, etc.)
				17	Dificultades para la atracción y retención de talento
				18	Falta de acuerdo entre la entidad y los representantes de los empleados
		6	Deficiencias en las políticas o actuaciones de RRHH	19	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de conciliación, igualdad y diversidad
				20	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de salud y seguridad laboral, etc.
				21	Falta de adaptación de las políticas corporativas a las demandas de los empleados
	Cliente	7	Diseño y comercialización de productos inadecuada y/o poco transparente	22	Poca claridad en la descripción del producto y su clausulado
				23	Productos complejos no ajustados al perfil de cliente
				24	Impulsar una cultura comercial agresiva que motive ventas inadecuadas
				25	No respeto a la diversidad y discriminación de clientes
				26	Ausencia de garantías en los productos comercializados
		8	Políticas y procesos ineficientes y/o poco operativos en el servicio postventa y atención al cliente	27	Equipos / procesos ineficientes en la atención y resolución de quejas / reclamaciones de clientes y/o indisponibilidad de los sistemas necesarios para prestar servicio a los clientes
		9	Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes	28	Incapacidad para ofrecer productos y líneas de negocio atractivas para el cliente
				29	Falta de oferta ante cambios en el perfil social y/o demográfico de los clientes
				30	Ausencia de soluciones dirigidas a clientes en riesgo de exclusión social (clientes vulnerables por bajos ingresos u otras situaciones socioeconómicas, etc.).
				31	Dificultad de adaptación a las necesidades de los clientes con dificultades de acceso a los servicios bancarios (inclusión financiera)
				32	Despoblación (éxodo rural) en los territorios donde opera la entidad que suponga una pérdida de clientes tanto retail como empresa.
				33	Envejecimiento de la población local que conlleve a una pérdida de clientes debido a la incapacidad para adaptarse a sus necesidades.
	Sociedad / Comunidades locales	10	Deficiencias en las relaciones con las comunidades locales	34	Ausencia de políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de las necesidades de las comunidades locales en las que opera la entidad
				35	Falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades del entorno social (ej.: necesidades educativas, sanitarias, etc.)
				36	Falta de diálogo con las comunidades locales en las áreas donde opera la entidad
				37	Pérdida de la legitimidad social para operar en los distintos territorios (licencia social)

Categoría		N1	IMPACTO	N2	IMPACTO
G	Gobierno, ética y transparencia	11	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	38	Estructura del Consejo no acorde con las buenas prácticas: independencia, diversidad, etc.
				39	Desaciertos a la hora de diseñar la estrategia ESG de la organización (proveedores, inversiones, etc.)
				40	Deficiencias en la gestión y protección de datos y ciberseguridad
				41	Bajo nivel de responsabilidades de la Alta Dirección con relación a aspectos de gobernanza en los asuntos ESG
		12	Escándalos vinculados a la alta dirección	42	Realización de operaciones con fines abusivos o de evasión fiscal (paraísos fiscales).
				43	Falta de acción por parte de la alta dirección frente a escándalos o controversias relacionadas con la entidad
				44	Políticas o procesos de la alta dirección inadecuadas, poco éticas o no ejemplarizantes.
				45	Falta de transparencia en el modelo de gobierno de la entidad
				46	Actuación o declaraciones inadecuadas en contra de los valores éticos de la Entidad (comportamiento no íntegro, referente y ejemplar)
				47	Relación o vinculación de la alta dirección con algún escándalo de corrupción, fraude u otras actividades ilegales.
				48	Casos confirmados de corrupción, fraude, soborno e incumplimiento fiscal por parte de la alta dirección
				49	Relación de la alta dirección con el poder político
	Relación con terceros	13	Relaciones con terceros	50	Prácticas indebidas, controvertidas o escándalos por parte de proveedores
				51	Vinculación con actividades indebidas o controvertidas por parte de clientes asociados con la compañía
				52	Gestión no responsable de la cadena de suministro (pago a proveedores, prácticas discriminatorias en la selección y operación, cláusulas abusivas, etc.).
				53	Cuestionamientos por vinculación de la organización, cierta o no, a partidos o líderes políticos o movilizaciones sociales con carácter político. Posiciones activas y visibles de la organización y de sus líderes en la agenda política.
				54	Deficiencias en la comunicación y relación con supervisores
				55	Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ESG

A continuación, se describe el proceso seguido para la identificación de los riesgos ASG en la Entidad, de conformidad con lo establecido en el Informe Anual de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL) correspondiente al ejercicio 2025.

Identificación de riesgos climáticos y ambientales

En línea con las recomendaciones del BCE, el Banco de España y las directrices de la ABE, la Entidad integra los riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de sus riesgos tradicionales, incorporándolos en sus procesos habituales, incluido el IACL. A través de un análisis específico de las carteras de empresas y de hipotecas, se identifican los posibles efectos materiales de estos riesgos, con el fin de establecer medidas de seguimiento y, en su caso, mitigación, garantizando el cumplimiento de los límites de riesgo definidos.

Identificación de riesgos sociales

En línea con las directrices de la ABE y los ESRS, la Entidad está desarrollando un marco integral y evolutivo para la identificación de riesgos sociales y de gobernanza, orientado a evaluar su impacto potencial en la estabilidad financiera, operativa y reputacional.

Para identificar los riesgos sociales, la Entidad sigue un enfoque basado en la evaluación de su impacto en la operatividad y estabilidad financiera. Se analizan factores laborales, relaciones con proveedores, comunidades y consumidores, considerando su potencial para generar costes adicionales, interrupciones o afectaciones reputacionales.

Los riesgos sociales se agrupan en cuatro áreas clave:

1. Fuerza laboral propia: Condiciones laborales, seguridad, igualdad de oportunidades y derechos laborales.

2. Trabajadores de la cadena de valor: Impactos en proveedores y estabilidad operativa.

3. Comunidades afectadas: Relaciones con comunidades y riesgos reputacionales.

4. Consumidores y usuarios finales: Transparencia, seguridad y confianza del cliente.

Identificación de riesgos de gobernanza

La metodología para los riesgos de gobernanza se centra en evaluar prácticas empresariales, transparencia y cumplimiento normativo. Se identifican riesgos que pueden afectar la reputación, generar sanciones o aumentar los costes de cumplimiento, asegurando una gestión adecuada de la ética y la integridad corporativa. Los riesgos de gobernanza incluyen:

1. Conducta empresarial inadecuada: Falta de transparencia, gestión deficiente de proveedores y riesgos éticos.

2. Crímenes financieros y fraude: Exposición a corrupción, soborno y cumplimiento normativo.

Dado el carácter dinámico de estos riesgos, la Entidad continúa refinando su metodología para garantizar un enfoque alineado con los estándares de sostenibilidad y las mejores prácticas del sector.

5. Evaluación y Resultado del ejercicio de Doble Materialidad

En esta última fase, el objetivo es obtener la evaluación de los IROs (impactos, riesgos y oportunidades) para **Grupo Caja Rural de Navarra**. Los temas y subtemas han sido priorizados mediante los resultados de la evaluación de los IROs asociados a cada uno de ellos.

[DP 53(a)] La metodología para la evaluación de impactos riesgos y oportunidades ASG del **Grupo Caja Rural de Navarra** es conforme con la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en los Estándares ESRS. Para la evaluación de los IROs identificados asociados a cada tema/subtema/subsubtema, se aplican los criterios de evaluación establecidos en los Estándares transversales (ESRS) según su tipología.

A. Impactos

[DP 53(b)] Las métricas utilizadas para evaluar y priorizar la materialidad de los impactos varían en función de si se trata de impactos positivas o negativas, actuales o potenciales:

- <u>Impactos positivos actuales:</u>

Los impactos positivos actuales se priorizan en función de su magnitud y alcance, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- La métrica Escala, que representa el nivel de magnitud o gravedad del impacto. El valor se obtiene a través de los datos globales por temas / subtemas recogidos a través de las diferentes consultas realizadas durante el proceso de doble materialidad. Los datos que nutren esta métrica provienen de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas. Esta métrica presenta una escala que se puntúa del 1 al 5, siendo el 5 el valor más alto, que representa una mayor magnitud o gravedad del impacto.
- La métrica Alcance, que representa el grado de extensión que abarca la propia impacto, y tiene tres posibles resultados:
  - Alcance global (escala de 5) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel europeo.

        - Alcance medio (escala de 3)) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel del territorio español.
        - Alcance local (escala de 1) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel de Comunidad Autónoma.

- Impactos positivos potenciales:

Los impactos positivos potenciales se priorizan en función de su magnitud, alcance y probabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

    - Métrica Escala (evalúa la magnitud del impacto).
    - Métrica Alcance (evalúa el alcance del impacto).
    - Métrica Probabilidad, que representa la posibilidad de ocurrencia del impacto. La escala definida para la probabilidad va del1 al 4 y comprende los siguientes posibles resultados:
        - Probabilidad muy alta (escala de 5) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de más del 25%.
        - Probabilidad alta (escala de 4) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de entre el 15% y el 25%.
        - Probabilidad media (escala de 3) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de entre el 10% y el 15%.
        - Probabilidad baja (escala de 2) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto entre el 5% y el 10%
        - Probabilidad muy baja (escala de 1) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de menos del 5%.

- Impactos negativos actuales:

Los impactos negativos actuales se priorizan en función de su gravedad, alcance y remediabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

    - Métrica Escala (evalúa la magnitud del impacto)
    - Métrica Alcance (evalúa la magnitud del impacto)
    - Métrica Remediabilidad, que representa la dificultad en términos de tiempo y de implicación de recursos y esfuerzos necesarios para corregir o revertir el daño provocado por el impacto. La escala es del 1 al 5 y comprende los siguientes posibles resultados:
        - Muy difícil de remediar (escala de 5) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por más de 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria periódica asignada.
        - Difícil de remediar (escala de 4) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo entre 3 y 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria puntual asignada.
        - Remediabilidad media (escala de 3) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo entre 2 y 3 años, con dedicaciones específicas de recursos del área involucrada y con una partida presupuestaria puntual asignada.
        - Fácil de remediar (escala de 2) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo entre 1 y 2 años, con dedicaciones específicas de recursos del área involucrada y partida presupuestaria puntual.

- Muy Fácil de remediar (escala 1) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo menos de 1 año y sin recursos significativos (ni económicos ni humanos).

- Impactos negativos potenciales:

[DP 53(b)(iv)] Los impactos negativos potenciales se priorizan en función de su gravedad, alcance, probabilidad y remediabilidad, a través de la evaluación de todas las métricas descritas: Escala, Alcance, Probabilidad y Remediabilidad.

B. Riesgos y Oportunidades

[DP 53(c), c (ii)] Las métricas utilizadas para evaluar la materialidad de los Riesgos y Oportunidades son:

- La métrica Escala, que representa la magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad. El valor se obtiene a través de los datos globales por temas / subtemas recogidos a través de las diferentes consultas realizadas durante el proceso de doble materialidad. Los datos que nutren esta métrica provienen de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas. Esta métrica presenta una escala que se puntúa del 1 al 5, siendo el 5 el valor más alto, que representa una mayor magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad.

- La métrica Valoración Económica, que representa la repercusión económica que el Riesgo o la Oportunidad pueden tener para la Caja. La escala es del 1 al 5, representando el 5 la mayor repercusión económica.

- La métrica Probabilidad, que refleja la posibilidad de que se produzca el Riesgo o la Oportunidad. La escala de esta métrica es también del 1 al 5 y se alinean con las definiciones establecidas en el estándar NEIS 1:

  - Corto plazo (1 año)
  - Medio plazo (entre 1 y 5 años)
  - Largo plazo (entre 5 y 10 años)

En este contexto, la metodología aplicada en el análisis de doble materialidad es coherente con los procesos internos de autoevaluación de riesgos de la Entidad, al integrar los riesgos climáticos y medioambientales dentro del marco habitual de gestión de riesgos y de las evaluaciones realizadas en el Informe Anual de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL).

C. Resultado Ejercicio de Doble Materialidad

[DP 53(d) (c)(iii), (e, f)]] El proceso para determinar, evaluar y gestionar las impactos y riesgos de sostenibilidad está plenamente integrado en el marco global de gestión de riesgos del Grupo. Para ello, se aplican las escalas corporativas de riesgo, lo que permite valorar los riesgos de sostenibilidad de forma coherente y alineada con los criterios utilizados para el resto de los riesgos corporativos. Este enfoque asegura su adecuada incorporación al perfil global de riesgo del Grupo y refuerza la toma de decisiones y la implementación de medidas de mitigación. En este contexto, los resultados del ejercicio de doble materialidad se elevan a los Comités correspondientes y se informa al Consejo Rector, a partir de lo cual se identifican los riesgos más materiales que serán objeto de seguimiento periódico. Asimismo, las decisiones asociadas a estos riesgos se canalizan a través de las funciones del Comité de Riesgos.

El proceso de identificación, evaluación y gestión de las oportunidades también está plenamente integrado en los marcos globales de gestión del Grupo. Los equipos de desarrollo de negocio realizan análisis periódicos de las macrotendencias clave que podrían impactar positivamente en sus operaciones y estrategias, como la sostenibilidad. Este enfoque permite alinear las decisiones

estratégicas con los objetivos de crecimiento a largo plazo y la creación de valor sostenible, garantizando que las oportunidades identificadas se gestionen de manera estructurada y alineada con la visión corporativa.

Como resultado de este ejercicio de Doble Materialidad, se establece una matriz de doble materialidad que resume los temas y subtemas más relevantes para el **Grupo Caja Rural de Navarra,** evaluados tanto por su impacto en el entorno y las personas como por su relevancia financiera para el modelo de negocio. Esta matriz, elaborada a partir del análisis de impactos reales y potenciales, riesgos y oportunidades, permite priorizar los asuntos materiales integrando la visión de los grupos de interés y la perspectiva interna del Grupo.

La matriz de materialidad se configura con dos ejes principales: uno que evalúa el impacto de las actividades del Grupo sobre el medio ambiente y las personas, y otro que mide la relevancia financiera de estos temas para el modelo de negocio y la estrategia a largo plazo del **Grupo Caja Rural de Navarra**.

Para la elaboración de la matriz de doble materialidad, el Grupo ha establecido umbrales de materialidad de impacto y financiera combinando criterios cuantitativos y cualitativos. En el plano cuantitativo, para cada dimensión (impacto y financiera) se determina el umbral a partir de la media de las puntuaciones por tema dentro del percentil 65%. Posteriormente, se incorpora un ajuste cualitativo mediante un coeficiente de seguridad y una revisión de los IROs con menor puntuación, con el fin de asegurar que los asuntos que, por contexto, estrategia, aportaciones de los grupos de interés o marco regulatorio, deban considerarse materiales, queden incluidos con independencia de su puntuación.

A continuación, se presentan los resultados del análisis de Doble Materialidad 2025, distinguiendo entre aquellos considerados materiales y no materiales según los umbrales establecidos. Asimismo, se incluye la matriz de doble materialidad que refleja visualmente esta evaluación de los temas NEIS.

ESRS	**Materialidad de Impacto**	**Materialidad financiera**		**Materialidad global**
	Impacto	Riesgo	Oportunidad	Resultado
ESRS E1 - Cambio climático				
ESRS E2 - Contaminación				
ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos				
ESRS E4 - Biodiversidad y ecosistemas				
ESRS E5 - Economía circular				
ESRS S1 - Personal propio				
ESRS S2 - Trabajadores de la cadena de valor				
ESRS S3 - Colectivos afectados				

ESRS	Materialidad de Impacto	Materialidad financiera		Materialida d global
	Impacto	Riesgo	Oportunidad	Resultado
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales				
ESRS G1 - Conducta empresarial				
Temas específicos Caja Rural de Navarra				
		Material		No Material

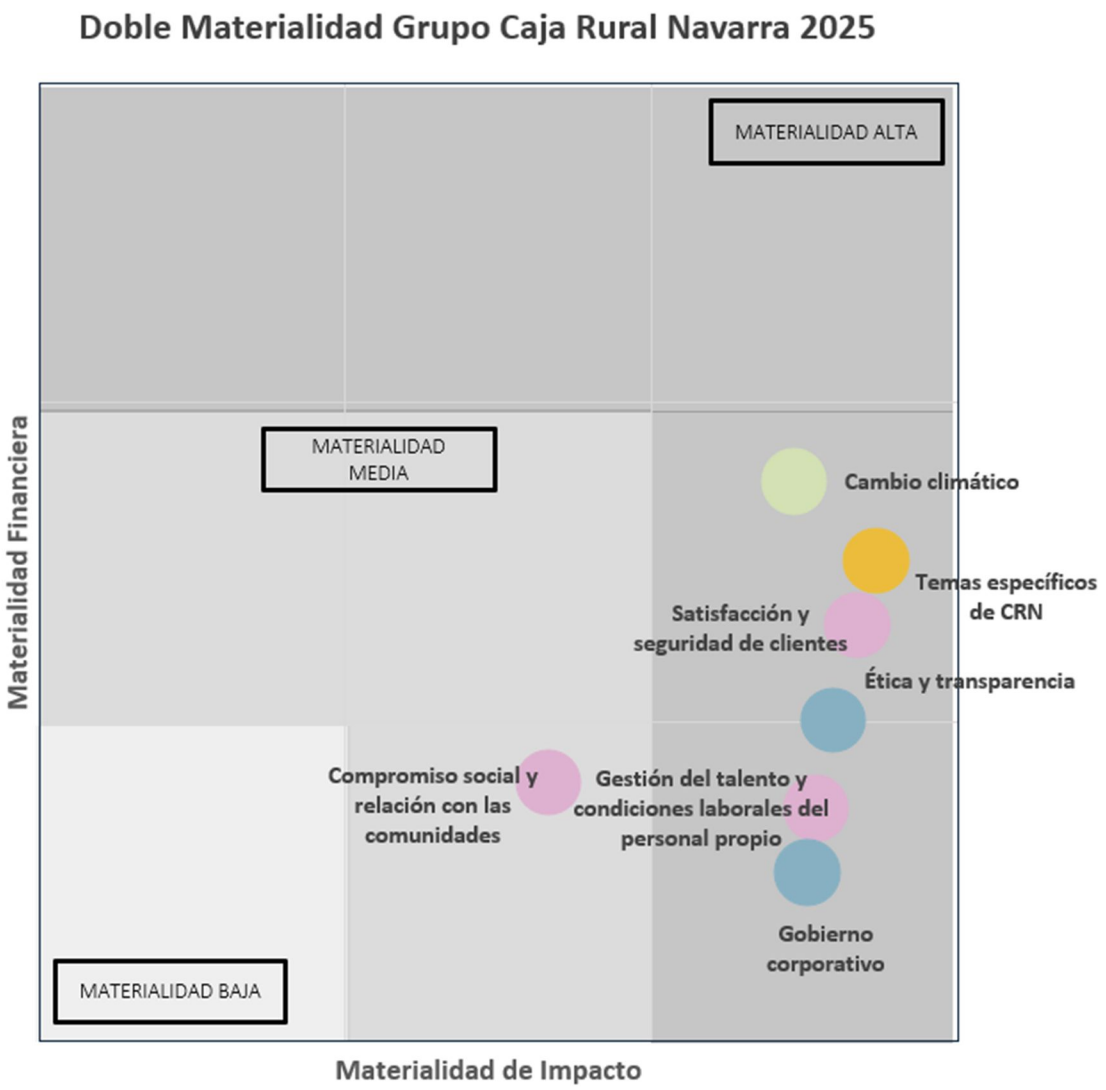

Temas con doble materialidad (impacto y financiera)

En los capítulos temáticos del presente Informe, se detalla el proceso de identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades para cada uno de los asuntos que han resultado materiales en 2025 para el **Grupo Caja Rural de Navarra**:

E-1. Cambio Climático

- Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales **[IRO-1]**
- Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio **[SBM-3]**

S-1. Personal propio

- Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio **[SBM-3]**

S-3. Colectivos afectados

- Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio **[SBM-3]**

S-4. Consumidores y usuarios finales

- Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio **[SBM-3]**

G-1. Conducta empresarial

- Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales **[IRO-1]**

Temas no materiales

El análisis considera determinadas temáticas que no superan los criterios de relevancia establecidos en el cruce de la doble materialidad y que, en consecuencia, no se consideran materiales. Esta conclusión resulta coherente con el modelo de negocio y el ámbito de actuación de una entidad financiera de carácter local, cuyo impacto directo sobre determinados factores ambientales y sociales es, en términos generales, limitado, sin perjuicio de la posible existencia de riesgos e impactos indirectos derivados de la actividad de financiación o inversión en sectores expuestos a cambios regulatorios, reputacionales o de mercado.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, y con el objetivo de garantizar la adecuada transparencia y trazabilidad del análisis realizado, estas temáticas se detallan en el presente informe, aun cuando no hayan alcanzado los umbrales definidos para su consideración como materiales. En este contexto, los siguientes temas han sido incluidos en el perímetro del ejercicio de doble materialidad y evaluados conforme a la metodología definida, sin resultar materiales en el resultado final de la matriz.

- **Contaminación (E2):** Esta temática ha sido analizada considerando el carácter indirecto de la exposición y la ausencia de impactos propios significativos asociados a la actividad financiera. Si bien el análisis incorpora riesgos e impactos vinculados a la financiación de actividades con mayor huella contaminante, el resultado agregado no alcanza los umbrales definidos para su consideración como material, manteniéndose como ámbito sujeto a seguimiento, especialmente en relación con el desarrollo de exigencias regulatorias y supervisoras.
- **Agua y recursos marinos (E3):** La no materialidad de esta temática se explica por la ausencia de impactos directos significativos derivados de la actividad propia de la Entidad. No

obstante, el análisis contempla la existencia de posibles riesgos e impactos indirectos asociados a la financiación o inversión en sectores con un uso intensivo de recursos hídricos.

- **Biodiversidad y ecosistemas (E4):** La limitada interacción directa de la actividad financiera con ecosistemas naturales sustenta su no inclusión en los cuadrantes de materialidad. Aun así, el ejercicio considera impactos y riesgos indirectos derivados de exposiciones a sectores con potencial afección sobre el capital natural, lo que justifica su consideración dentro del perímetro del análisis y su seguimiento ante la evolución normativa y supervisora.
- **Economía circular (E5):** La economía circular ha sido considerada atendiendo a la naturaleza de la actividad financiera, caracterizada por una limitada generación directa de flujos materiales y residuos. En este sentido, la temática no resulta material al no identificarse impactos directos relevantes ni riesgos financieros significativos en el ejercicio evaluado. No obstante, el análisis contempla posibles impactos y riesgos indirectos derivados de la financiación de modelos de negocio intensivos en el uso de recursos o con bajos niveles de circularidad.
- **Trabajadores de la cadena de valor (S2):** La temática relativa a los trabajadores de la cadena de valor ha sido incluida en el análisis desde la perspectiva social, considerando la relación con proveedores y terceros. Aunque se reconoce su potencial relevancia en términos de derechos laborales y condiciones de trabajo, la evaluación realizada no alcanza los umbrales definidos para su consideración como material. En consecuencia, se mantiene como un ámbito sujeto a seguimiento y a la mejora progresiva del entorno de control, en línea con las buenas prácticas de diligencia debida en la cadena de suministro.

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa [IRO-2]

[DP 54, 56] Para determinar los requisitos de información y los puntos de datos a ser reportados por parte de **Grupo Caja Rural de Navarra**, se ha partido de los resultados obtenidos en el ejercicio de doble materialidad, es decir, de los temas y subtemas que han sido identificados como materiales. En este contexto, se ha utilizado la correlación establecida por EFRAG entre los temas y subtemas del AR 16 de NEIS 1 y los requisitos de divulgación del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión Europea, con el fin de identificar aquellos requisitos y puntos de datos aplicables al **Grupo Caja Rural de Navarra**, que deben ser reportados en el presente informe de sostenibilidad.

En cuanto a los requisitos de divulgación relacionados con el reporte de parámetros, y siguiendo los criterios establecidos en el párrafo 34.b de la NEIS 1, se ha realizado un análisis detallado para determinar si la información requerida es de importancia relativa para el Grupo. Este análisis se ha realizado a nivel de punto de dato. **[59]**

A la hora de establecer la información a reportar, el listado del Apéndice C de la NEIS 1, así como el "Quick fix" adoptado por la Comisión Europea, que establece moratorias para ciertos requisitos de divulgación y puntos de datos.

[DP 60] En este sentido, el presente documento recoge todas aquellas disposiciones obligatorias, según lo estipulado por la NEIS 2, incluyendo los puntos de datos temáticos relacionados con el requisito de divulgación IRO-1.

Finalmente, cabe señalar que también se ha considerado el Paquete Ómnibus, aprobado por el Parlamento Europeo el 16 de diciembre de 2025, que introduce cambios relevantes en el marco de reporte, entre ellos la simplificación de los requisitos de divulgación y una reducción significativa del volumen de datapoints aplicables a las entidades sujetas a la CSRD.

Información Ambiental

Caja Rural de Navarra, como grupo comprometido con la sostenibilidad y la responsabilidad social, reconoce la importancia de la gestión medioambiental dentro de su estrategia corporativa. En este contexto, el Informe CSRD refleja el compromiso del Grupo con la transparencia, el cumplimiento normativo y la gestión responsable de los impactos ambientales derivados de sus operaciones y productos. Este apartado está diseñado para proporcionar una visión clara y detallada de cómo el Grupo aborda los retos medioambientales que enfrenta, las acciones tomadas para reducir su huella ecológica y las oportunidades sostenibles identificadas en sus diversas áreas de negocio.

El análisis medioambiental del **Grupo Caja Rural de Navarra** no solo se enmarca en las exigencias de la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), sino que también refleja su compromiso estratégico con la transición hacia una economía baja en carbono y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este apartado medioambiental abarca tanto las iniciativas y metas concretas que el Grupo ha establecido para mitigar su impacto ambiental, como los resultados obtenidos hasta la fecha y las acciones previstas a corto y largo plazo. Asimismo, se destacan los esfuerzos realizados para integrar los criterios ambientales en su estrategia de negocio, productos y servicios, garantizando que todas las actividades del Grupo estén alineadas con las mejores prácticas de gobernanza ambiental y responsabilidad social.

Cambio Climático [NEIS E1]

El **Grupo Caja Rural de Navarra** reconoce la urgencia y la magnitud del cambio climático como uno de los mayores desafíos globales de nuestro tiempo. Conscientes de su impacto no solo en el medio ambiente, sino también en la economía, la sociedad y el bienestar de las generaciones futuras, el Grupo ha adoptado un enfoque integral para abordar este fenómeno dentro de su estrategia de sostenibilidad. El cambio climático se considera un factor clave en la planificación estratégica y en la toma de decisiones, subrayando la responsabilidad que tiene el Grupo en la mitigación de sus efectos y en la adaptación a los nuevos escenarios climáticos.

En el marco de este informe, se destaca el compromiso del Grupo para alinear sus operaciones, inversiones y productos con los principios de sostenibilidad y con los objetivos globales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, tal como se establece en el Acuerdo de París. El **Grupo Caja Rural de Navarra** integra los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en su modelo de negocio, desarrollando iniciativas que contribuyen a una economía baja en carbono y que fomentan la transición energética en las comunidades en las que opera.

Este apartado detalla las acciones concretas, estrategias de adaptación y los resultados alcanzados en la gestión de los riesgos climáticos, reflejando el papel proactivo que juega el Grupo en la creación de un futuro más resiliente frente a los efectos del cambio climático.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

[DP 18] El **Grupo Caja Rural de Navarra** ha integrado de forma estratégica la identificación, evaluación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) en su modelo de negocio, en respuesta a los desafíos asociados a la sostenibilidad y al cambio climático. Este enfoque, basado en un análisis que combina variables ASG y consideraciones económico-financieras, permite

determinar qué factores internos y externos son materiales y cómo se relacionan con la estrategia y la operativa diaria del Grupo.

A través del ejercicio de doble materialidad, el Grupo ha identificado los IROs materiales que, por su alcance, pueden incidir en su actividad y en su desempeño, profundizando especialmente en los riesgos medioambientales y en los asociados a la transición hacia una economía baja en carbono, incluyendo tanto riesgos físicos como de transición.

A nivel material, el Grupo identifica impactos asociados principalmente a la promoción de un uso más eficiente de los recursos, el impulso de soluciones financieras que favorecen actividades sostenibles en sectores clave (p. ej., movilidad y transporte sostenible), junto con la sensibilización y capacitación interna y externa en materia climática. Para gestionar estos impactos, la Entidad aplica la Política de seguridad física y medioambiental, orientada a reforzar la seguridad operativa y la estabilidad de infraestructuras y a mejorar la eficiencia en el uso de recursos. Asimismo, integra de forma sistemática los factores climáticos y los criterios ASG en los procesos de concesión de financiación y en la evaluación del riesgo crediticio y de inversión, en línea con la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG, bajo principios de transversalidad, proporcionalidad, métricas e indicadores y con responsabilidades diferenciadas entre negocio, riesgos y control. Finalmente, complementa estas medidas con objetivos específicos de descarbonización mediante reducción de la intensidad de la huella de carbono y acciones de sensibilización y concienciación en materia de medioambiente, así como con iniciativas de Obra Social, como proyectos de plantación de árboles y programas de divulgación y sensibilización, reforzando la concienciación social frente al cambio climático.

Adicionalmente, en relación con los impactos negativos asociados a la exposición de la cartera a sectores intensivos en carbono, el Grupo ha incorporado en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) cuatro indicadores específicos vinculados a riesgos ASG para su monitorización y control. Asimismo, la Entidad está desarrollando un Motor ASG que permitirá integrar de forma sistemática los riesgos, controles y medidas mitigadoras ya definidos, reforzando la trazabilidad y el seguimiento de estos riesgos.

En términos de riesgos materiales, el Grupo ha analizado las posibles implicaciones de las fluctuaciones en los mercados financieros, las regulaciones relacionadas con la sostenibilidad, y los cambios en las expectativas de los consumidores y las partes interesadas. Los riesgos regulatorios son particularmente relevantes, ya que el Grupo está sometido a las normativas locales e internacionales, que exigen una adaptación continua para cumplir con los requisitos de divulgación de sostenibilidad. La transición hacia una economía verde y los posibles impactos en sus carteras de inversión, como la cartera hipotecaria, son factores que también se han evaluado de manera exhaustiva.

En particular, el ejercicio de Doble Materialidad ha puesto de manifiesto, riesgos materiales vinculados al cambio climático y al medioambiente asociados a la adaptación a exigencias regulatorias y de cumplimiento, limitaciones de datos y capacidades analíticas para una evaluación robusta, potenciales impactos en el perfil financiero —especialmente en riesgo de crédito y de mercado—, y el cumplimiento de objetivos internos de reducción de emisiones. Para la gestión de estos riesgos, **Grupo Caja Rural de Navarra** cuenta con un Plan Director de Sostenibilidad, recién actualizado, así como con una Política General de Sostenibilidad. La integración de los criterios ASG en los procesos de concesión de financiación y en la gestión global de riesgos se articula sobre principios como la responsabilidad compartida, la implicación de la Alta Dirección, la combinación de rentabilidad y sostenibilidad, la proporcionalidad, la independencia de las funciones de control y la transversalidad en todas las áreas implicadas. Los riesgos ASG se evalúan mediante métricas específicas y se gestionan de forma integrada con el resto de los riesgos relevantes, garantizando una comunicación interna y externa transparente.

Por otro lado, el Grupo ha identificado oportunidades para generar valor sostenible a largo plazo, destacando el impulso de la financiación sostenible, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y el fortalecimiento de su papel en la financiación de proyectos vinculados a la

transición energética y la adaptación al cambio climático. En este contexto, el Grupo está trabajando para ampliar su oferta de productos financieros verdes y sostenibles; como reflejo de este avance, durante 2025, se han formalizado cuatro contratos de préstamos vinculados a objetivos de sostenibilidad (SLL).

Cabe destacar que, **Grupo Caja Rural de Navarra** ha comenzado a trabajar en el desarrollo de un Plan de Transición que permita traducir estos resultados en una hoja de ruta operativa. Este Plan se orienta a maximizar el impacto positivo mediante la definición de estrategias de descarbonización para reducir la huella de carbono de las carteras (alcance 3), integrando criterios climáticos en la financiación y la inversión y priorizando palancas de reducción en los segmentos más relevantes. Asimismo, el Plan materializa la oportunidad de acelerar la descarbonización a través de un marco propio del Grupo, con objetivos, medidas y mecanismos de seguimiento que faciliten la integración de la transición climática en la estrategia, el modelo de negocio y la toma de decisiones.

Asimismo, el Grupo mide, verifica y registra su huella de carbono propia, y ha establecido unos objetivos de reducción de la intensidad de la huella de carbono.

La integración de estos IROs en la estrategia y el modelo de negocio del Grupo se articula alineando los objetivos de sostenibilidad con la estrategia financiera, abordando los riesgos climáticos y medioambientales como palancas para reforzar la resiliencia y la competitividad. En consecuencia, los planes de acción se orientan a reducir impactos ambientales y a impulsar una contribución activa del Grupo a la sostenibilidad del sector financiero.

Análisis de resiliencia climática

Grupo Caja Rural de Navarra integra aspectos climáticos y medioambientales, en su Informe Anual de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL), cuya última edición corresponde a abril de 2025, aprobada por el Consejo Rector.

En este marco, la Entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad mediante un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de materialización de los principales riesgos ASG. A partir de dicho análisis, y tras evaluar de forma separada los riesgos climáticos y medioambientales en las carteras de crédito de empresas e hipotecaria, la Entidad ha concluido que, dada su escasa probabilidad de materialización con impacto sustancial en el horizonte temporal considerado, estos riesgos presentan un nivel reducido de riesgo inherente.

Asimismo, los análisis incluidos en el IACL indican que, tanto bajo escenarios base como bajo el escenario de estrés considerado, los impactos derivados de riesgos ASG se estiman como no materiales, no siendo necesaria, en consecuencia, una asignación adicional de capital ni apreciándose efectos relevantes sobre la resiliencia financiera de la Entidad en el horizonte de proyección analizado.

La Entidad incorpora los riesgos ASG en las pruebas de estrés consideradas en el IACL mediante la integración de factores ASG en los escenarios adversos, fundamentalmente a través de su impacto en las estimaciones de provisiones asociadas al riesgo de crédito. Asimismo, y más allá de la evaluación realizada sobre dicho riesgo, la Caja prevé profundizar progresivamente en el análisis del impacto potencial de los riesgos ASG sobre otras tipologías de riesgo relevantes, tales como el riesgo de negocio o estratégico, el riesgo reputacional y los aspectos vinculados a la continuidad del negocio y el riesgo operacional, con el objetivo de avanzar hacia una visión más integrada de estos riesgos dentro de su marco global de gestión.

En este ámbito, los ejercicios de estrés realizados por la Caja permiten evaluar la capacidad de hacer frente a situaciones extremadamente adversas, de acuerdo con los requerimientos regulatorios y de gestión de la propia Entidad. La metodología seguida para la realización de estas pruebas se alinea con la definida por la EBA para los ejercicios de estrés a nivel europeo.

Finalmente, en línea con la adaptación de la Caja a los requisitos de la normativa aplicable y a las mejores prácticas del mercado, se identifica como área de mejora a incorporar en el próximo

IACL el refuerzo de la gestión de los riesgos ASG, como proyecto a medio y largo plazo. Dicho refuerzo incluirá iniciativas orientadas al enriquecimiento de datos, la mejora del proceso de identificación de riesgos materiales, el desarrollo de enfoques metodológicos para su cuantificación y asignación de capital, así como su integración en la gestión de los distintos riesgos afectados (crédito, reputacional, de negocio, entre otros).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales [IRO-1]

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 7 impactos, 7 riesgos y 4 oportunidades del Grupo de importancia relativa sobre el cambio climático. Cabe señalar que los impactos materiales identificado son todos positivos, a excepción de uno relacionado con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y el deterioro del entorno natural, de la cartera del Grupo a sectores intensivos en carbono, monitorizado mediante indicadores específicos del Marco de Apetito al Riesgo (MAR).

Impactos:

- Fomentar la seguridad operativa y la estabilidad de las infraestructuras, especialmente en sectores como la movilidad y el transporte sostenible, ofreciendo soluciones financieras que promuevan inversiones en infraestructuras resilientes al cambio climático y desarrollen productos financieros innovadores diseñados para gestionar los riesgos asociados a eventos climáticos.
- Aplicación de la integración sistemática de los factores climáticos en los procesos de evaluación de riesgos crediticios y de inversión, en línea con la aplicación completa de la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG, lo que permite prevenir y gestionar los impactos financieros derivados del cambio climático.
- Promover hábitos más sostenibles en las personas, especialmente en relación con el cambio climático, mediante programas de divulgación y sensibilización, fortaleciendo una mayor concienciación social frente al cambio climático, contribuyendo a una transición hacia modelos de consumo y comportamiento más sostenibles.
- Implementación de estrategias de descarbonización para reducir la huella de carbono de las carteras (alcance 3).
- Mejora de la eficiencia en el uso de recursos, permitiendo la reducción de los costes operativos de la Entidad.
- Desarrollo de programas de capacitación en materia de eficiencia energética dirigidos a todos los empleados.
- Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural asociado a la exposición de la cartera del Grupo a sectores intensivos en carbono, monitorizado mediante indicadores específicos del MAR.

Riesgos:

- Riesgo asociado a la introducción de nueva normativa sobre productos de inversión con exigencias ambientales o climáticas que requieran modificar los procedimientos de asesoramiento financiero y de comunicación con los clientes, cuyo incumplimiento puede dar lugar a sanciones o resoluciones desfavorables y afectar negativamente a la reputación del Grupo.

- Riesgo derivado de la aplicación de políticas, taxonomías y nueva normativa sobre productos de inversión con criterios ambientales o climáticos, que puede reducir el atractivo de determinadas actividades clasificadas como de mayor impacto ambiental, encarecer el acceso a financiación y generar pérdidas en los mercados financieros, además de conllevar sanciones o resoluciones desfavorables por incumplimientos y deteriorar la reputación del Grupo.
- Aplicación de sanciones derivadas de prácticas de *greenwashing* o *green-hushing*, que pueden ocasionar pérdidas económicas, obligaciones de indemnización y penalizaciones regulatorias con impacto directo en los resultados del Grupo.
- Ausencia de datos precisos y confiables que impide el desarrollo de modelos estadísticos robustos que permitan evaluar los potenciales impactos derivados de factores de riesgo climático y medioambiental.
- Aparición de noticias negativas o pérdida de reputación por un desempeño insuficiente en la lucha contra el cambio climático o la protección ambiental, lo que puede erosionar la confianza de clientes e inversores, generar fuga de negocio, provocar pérdidas en los mercados financieros y reducir el valor y los resultados de sociedades participadas.
- Aumento del riesgo de crédito/pérdida de valor de mercado por la falta de integración de los riesgos ambientales en la evaluación de la financiación y/o en la búsqueda de oportunidades de inversión.
- Incumplimiento de objetivos de reducción de GEI marcados por la Entidad.

Oportunidades:

- Optimización de los costes operativos a través de la mejora de la resiliencia de las infraestructuras físicas de la Entidad frente a fenómenos meteorológicos extremos.
- Impulso a la adaptación de clientes y sociedades participadas frente a los efectos del cambio climático, así como apoyo a sus procesos de descarbonización mediante el aumento productos de financiación verdes y la prestación de servicios de asesoramiento ASG que refuercen su resiliencia.
- Avanzar en la descarbonización mediante la elaboración de un Plan de Transición propio para el Grupo, destinado a orientar su actividad inversora hacia modelos más sostenibles y alineados con los objetivos climáticos de la Unión Europea.
- Ampliación de la oferta de productos financieros verdes destinados a impulsar la transición energética en sectores clave (como la edificación, en vivienda nueva y rehabilitación y mejora de la existente), canalizando inversión y ahorro sostenible para acelerar la renovación energética del stock inmobiliario en las zonas de actuación del Grupo, reforzar la lucha contra el cambio climático y consolidar su posición como referente en sostenibilidad.

Identificación de IROS relacionados con el clima

[DP 20] Tal y como se describe en el apartado Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa [IRO-1] en el capítulo de Información General del informe, el **Grupo Caja Rural de Navarra** ha aplicado un proceso estructurado para identificar y evaluar impactos climáticos. Esta metodología se sustenta en un análisis multidimensional, que integra diversas fuentes de información y la consulta activa con los principales grupos de interés, con el fin de obtener una visión holística y precisa sobre la naturaleza y el alcance de los IROs.

En este contexto, para identificar los riesgos y oportunidades, el Grupo ha evaluado la exposición de sus actividades económicas a los IROs asociados con el cambio climático. En particular, este análisis ha consistido en identificar la presencia o ausencia de riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático, en función de la naturaleza de las operaciones del Grupo.

Para ello, se ha puesto énfasis en las oportunidades de inversión en productos sostenibles y financiación verde, así como en los riesgos derivados de la exposición a sectores vulnerables a los efectos del cambio climático, como aquellos relacionados con la energía o la agricultura.

Además, también se ha llevado a cabo un análisis de los emplazamientos del Grupo y su cadena de valor, considerando cómo el cambio climático podría afectar la localización de operaciones o infraestructuras clave en el futuro. Se han evaluado posibles escenarios futuros que podrían modificar la relevancia de los aspectos relacionados con el cambio climático, teniendo en cuenta tendencias emergentes como la adaptación a nuevas regulaciones, el avance de la tecnología verde y el impacto de fenómenos climáticos extremos en las operaciones del Grupo.

En resumen, para la identificación de estos IROS el Grupo ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Ubicación
- Actividad empresarial
- Sector
- Estructura organizativa

[20 a] Adicionalmente, para identificar el impacto que genera **Caja Rural de Navarra** en el cambio climático y poder desplegar las medidas de gestión oportunos, se ha considerado su huella de carbono y las emisiones asociadas a su actividad financiera. En este sentido, el Grupo calcula y reporta su huella de carbono en toneladas de CO_2 equivalente (tCO_2e), abarcando los alcances 1, 2 y 3, y aplicando los factores de emisión y potenciales de calentamiento global con la metodología GHG Protocol, huella que se verifica externamente. Para un mayor detalle, puede consultarse el apartado Consumo energético [E1-5] [MDR-M] y Huella de Carbono [E 1-6] [MDR-M].

De forma complementaria, determinadas empresas participadas trabajan bajo las normas ISO14001 e ISO50001; mientras que la tonelera navarra participa en un programa de compensación de huella de carbono, en sus alcances 1 y 2, y certifica bajo FSC la madera que emplea.

En línea con las recomendaciones del BCE y las expectativas supervisoras, la Entidad no trata el riesgo climático como una categoría aislada, sino como un conjunto de factores que se transmiten a los riesgos tradicionales. En este marco, identifica y analiza los riesgos climáticos y medioambientales que pueden materializarse en el riesgo de crédito a través de distintas vías, evaluando de forma diferenciada la cartera de empresas y la cartera hipotecaria.

De este modo, la Caja dispone de análisis de sectores de actividad económica a priori más impactados por los riesgos climáticos y medioambientales:

- Industrias extractivas
- Automoción
- Suministro de energía
- Transporte y almacenamiento

Dicho escenario se concreta en un total de nueve eventos de riesgo climático y medioambiental (separando entre riesgos físicos y riesgos de transición, de una selección entre propuestas de TCFD, EFRAG, BaFin, CFRF y ECB) que, tras evaluar tanto la probabilidad de ocurrencia en el horizonte temporal de la planificación de capital como el impacto que tendría el evento de riesgo en cuestión, dan como resultado la clasificación del sector en función de su riesgo (muy alto, alto, medio o bajo). Para ello, con carácter adicional al conocimiento experto de la Entidad, se emplean estudios de afectación por sector de factores ambientales realizados por agencias de rating, así como datos de emisiones por rama de actividad económica del Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo, la Caja ha definido cinco riesgos físicos a los que podría estar expuesta su cartera hipotecaria, evaluando tanto la probabilidad de ocurrencia del evento como el impacto que tendría el mismo en el valor final del colateral que se utiliza como garantía en los préstamos con finalidad vivienda:

- Riesgo de inundación fluvial
- Riesgo de inundación costera
- Riesgo de desertificación
- Riesgo sísmico
- Riesgo de incendios

Para ello, se toman datos de geolocalización de los inmuebles que garantizan hipotecariamente el crédito concedido y se analizan los riesgos físicos a los que se encuentra expuesta. Este análisis sirve, a su vez, como *input* para proceder a cuantificar el impacto de los riesgos climáticos sobre la cartera hipotecaria bajo diferentes escenarios.

A partir de todo este análisis, el Grupo ha evaluado los impactos y oportunidades identificados, asociados al cambio climático.

Gestión de IROS relacionados con el clima

En relación con la gestión interna de riesgos del Grupo, los riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) se integran de manera específica y estructurada en el marco global de gestión de riesgos, a través de las políticas de sostenibilidad, financiación y gestión del riesgo de la Entidad, y de forma particular mediante el Marco de Apetito al Riesgo (MAR). En este sentido, el MAR reconoce los riesgos climáticos y medioambientales como principios relevantes de la gestión del riesgo y recoge la voluntad del órgano de administración de que dichos factores no alteren de forma significativa el nivel de apetito al riesgo del Grupo, en línea con las expectativas supervisoras del Banco Central Europeo (BCE).

El seguimiento de los indicadores del MAR se realiza con periodicidad trimestral —y mensual en la mayoría de los casos— mediante cuadros de mando que se reportan al Comité de Riesgos y a la Dirección General, lo que permite un control continuo y una detección temprana de posibles desviaciones.

Asimismo, en el marco de adaptación a los requerimientos regulatorios en materia de Finanzas Sostenibles y de alineación con las mejores prácticas del sector, la Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad. Este órgano tiene el mandato de impulsar la Política General de Sostenibilidad y supervisar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad, asegurando su adecuada implementación y evolución.

En el marco del análisis de Doble Materialidad, tal y como se indica en la mencionada sección *Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa [IRO-1]***,** los riesgos climáticos identificados para el Grupo se han evaluado para los tres horizontes temporales definidos para el análisis:

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

Finalmente, cabe destacar que, ante la continua evolución regulatoria en materia ESG en el sector financiero, **Caja Rural de Navarra** está actualizando su marco de riesgos ASG y desarrollando un Mapa de Riesgos de Cumplimiento en sostenibilidad para identificar y gestionar de forma estructurada los potenciales riesgos legales y regulatorios. Esta gestión se articula a través del Plan Director de Sostenibilidad y la Política General de Sostenibilidad —aprobados y actualizados

por el Consejo Rector—, e integra el enfoque de financiación sostenible en los procesos de concesión de financiación y en la gestión del riesgo

Plan de Transición [E1-1]

[DP 17, AR 1] Actualmente, el **Grupo Caja Rural de Navarra** no dispone de un plan de transición formalizado para la mitigación del cambio climático. No obstante, el Grupo es plenamente consciente de la importancia estratégica de contar con un plan de transición que impulse la adaptación al cambio climático y contribuya a los objetivos de sostenibilidad globales.

En este sentido, el Grupo se encuentra trabajando activamente en el desarrollo progresivo de un plan de transición. Este plan tendrá como objetivo orientar la adaptación de la estrategia y del modelo de negocio del Grupo hacia una economía baja en carbono, en coherencia con el marco regulatorio europeo y con los compromisos climáticos a largo plazo.

Hasta la formalización de dicho plan, las actuaciones del Grupo en materia climática se articulan a través de políticas, marcos y decisiones estratégicas ya existentes, que contribuyen de forma progresiva a la mitigación del cambio climático y a la integración de criterios ambientales en la actividad financiera y operativa del Grupo.

Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático [E1-2]

[DP 22, DP 24, DP 25(a–e)] El **Grupo Caja Rural de Navarra** ha implementado diversas políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, alineadas con su estrategia de sostenibilidad y con los objetivos internacionales en materia de finanzas sostenibles. Estas políticas están diseñadas para reducir el impacto ambiental de sus operaciones, apoyar la transición hacia una economía baja en carbono y garantizar una mayor resiliencia frente a los riesgos climáticos. A continuación, se describen las políticas clave que el Grupo ha adoptado en este sentido, todas ellas son supervisadas y aprobadas por el Consejo Rector:

A. Plan Director de Sostenibilidad

El Plan Director de Sostenibilidad del Grupo establece los planes tácticos y estratégicos en esta materia. Actualmente, se encuentra trabajando en la ejecución de un Plan en el ámbito de los riesgos ASG, los cuales irán adquiriendo mayor relevancia en años venideros.

B. Política General de Sostenibilidad

La Política General de Sostenibilidad establece los objetivos, responsabilidades y procedimientos necesarios para gestionar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, encontrándose alineada con las expectativas regulatorias.

Con el fin de afrontar los requerimientos regulatorios de las Finanzas Sostenibles y adoptar las prácticas del sector financiero en cuestiones no reguladas que considere apropiadas, la Caja dispone un sistema de gobierno en términos de Sostenibilidad que tiene como mandato impulsar la Política General de Sostenibilidad y vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad, disponiendo para ello de las oportunas facultades. Ambos documentos fueron aprobados por el Consejo Rector, siendo objeto de revisión y, en su caso, actualización de forma periódica.

C. Marco de Finanzas Sostenible

[DP 25(a), DP 25(b), DP 25(c), DP 25(d), AR 2] El Marco de Finanzas Sostenibles de **Caja Rural de Navarra** establece un enfoque claro para la emisión de instrumentos financieros sostenibles, como bonos verdes y préstamos vinculados a la sostenibilidad, con el fin de financiar proyectos que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible. Este marco cubre la definición de los proyectos elegibles y los criterios de evaluación y selección de proyectos que promuevan la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. A través de este

marco, Caja Rural busca movilizar capital para proyectos que generen impactos positivos, tales como la reducción de emisiones de carbono, la eficiencia energética y el fomento de energías renovables. La Second Party Opinion realizada por una Entidad externa independiente, Sustainalytics, asegura la alineación de este marco con las mejores prácticas internacionales y los principios establecidos por la ICMA Green Bond Principles y los Principios de Préstamos Verdes.

D. Política Medioambiental

[DP 25(a), DP 25(b), DP 25(c)] La Política Medioambiental del **Grupo Caja Rural de Navarra** establece directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica del Grupo, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales.

E. Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG

[DP 25(a), DP 25(b), DP 25(e)] La Política de Riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) del **Grupo Caja Rural de Navarra** establece un marco para gestionar los riesgos asociados con los factores ASG dentro de sus operaciones y decisiones estratégicas. Esta política tiene como objetivo principal identificar, evaluar y mitigar los riesgos derivados de los cambios regulatorios relacionados con el clima, los riesgos físicos derivados de fenómenos climáticos extremos, y las oportunidades derivadas de la transición hacia energías limpias y la financiación de proyectos sostenibles. La política también establece el compromiso de integrar los criterios ASG en todas las decisiones de inversión y en las actividades del Grupo, asegurando que las estrategias de mitigación y adaptación estén alineadas con los objetivos de sostenibilidad y la transición a una economía baja en carbono.

F. ESG Risk Rating

[DP 25(e)] El **Grupo Caja Rural de Navarra** ha obtenido una calificación ESG actualizada en enero de 2025, otorgada por Sustainalytics[9], una de las principales agencias de calificación de sostenibilidad a nivel mundial. La Caja ha alcanzado una calificación de 11,4, siendo clasificada con un riesgo bajo, lo que refleja su sólido desempeño en la gestión de factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esta calificación refleja el compromiso del Grupo con la integración de los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza en su estrategia corporativa. El ESG Risk Rating se centra en los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la rentabilidad y sostenibilidad de las operaciones, considerando factores como la exposición al cambio climático, los riesgos regulatorios y las oportunidades de inversión sostenible. Esta calificación también proporciona una visión clara del posicionamiento de **Caja Rural de Navarra** en términos de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

G. Marco de Apetito al Riesgo

[DP 25(a), DP 25(b), DP 25(e)] **Caja Rural de Navarra** también ha definido un conjunto de indicadores de sostenibilidad bajo su sistema MAR (Marco de Indicadores de Sostenibilidad), con el objetivo de medir su desempeño en relación con los compromisos climáticos y las metas de sostenibilidad. Estos indicadores permiten evaluar de manera cuantificable el impacto de las políticas medioambientales y el cumplimiento de los objetivos climáticos establecidos, además de

[9] https://www.sustainalytics.com/esg-rating/caja-rural-de-navarra-scc/1013721989

proporcionar una base para la toma de decisiones informadas sobre futuros proyectos y la alineación con las metas de sostenibilidad a largo plazo.

En las empresas filiales las políticas de sostenibilidad medioambiental se configuran a través de dos ejes confluyentes: determinados clientes reclaman acciones de mejora continua (tipología de envases, adquisición de garantías de origen, mejores prácticas agrícolas); y desde Caja Rural se despliegan los objetivos de huella de carbono y las metodologías de cálculo para que la organización determine las acciones más adecuadas.

Además, en cumplimiento del Real Decreto 56/2016, se realizan auditorías energéticas que cubren la mayor parte del consumo del Grupo, lo que permite identificar oportunidades de inversión orientadas a mejorar la eficiencia energética y a reducir el impacto ambiental de sus actividades.

En conjunto, las políticas descritas permiten al Grupo **Caja Rural de Navarra** gestionar de forma integrada las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados tanto con la mitigación del cambio climático como con la adaptación a sus efectos, incluyendo aspectos de eficiencia energética, energías renovables y otros factores ambientales relevantes, en coherencia con su estrategia de sostenibilidad.

Actuaciones de mitigación del cambio climático [E1-3]

[DP 26, DP 28, DP 29(a), AR 19(b), AR 21] El **Grupo Caja Rural de Navarra** reconoce la urgencia y la responsabilidad de contribuir a la lucha contra el cambio climático y, como parte de su estrategia de sostenibilidad, ha implementado una serie de actuaciones de mitigación orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y a promover una transición hacia una economía baja en carbono. Estas actuaciones se integran en la gestión ordinaria del Grupo y en su actividad financiera, y se alinean con los compromisos globales en materia de sostenibilidad y con las políticas climáticas internacionales y nacionales.

A continuación, se describen las principales actuaciones de mitigación, agrupadas por palancas de descarbonización, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable:

A. Integración de Finanzas Sostenibles en la Estrategia Corporativa

Una de las principales actuaciones de mitigación llevadas a cabo por el **Grupo Caja Rural de Navarra** es la promoción de las finanzas sostenibles a través de su Marco de Finanzas Sostenibles, cuyo objetivo es movilizar recursos financieros hacia proyectos que contribuyan a la reducción de emisiones de carbono y a la transición energética. A través de la emisión de bonos verdes y del desarrollo de préstamos sostenibles, la Caja facilita el acceso a financiación para proyectos relacionados con energías renovables, eficiencia energética, gestión sostenible de los recursos naturales, reforestación y reducción de residuos.

Asimismo, el Grupo ofrece productos financieros dirigidos a clientes que deseen financiar iniciativas orientadas a reducir su huella de carbono, fomentando la adopción de tecnologías limpias y soluciones de bajo impacto ambiental.

B. Optimización del Consumo Energético y Uso de Energías Renovables

Dentro de sus actuaciones de mitigación, el Grupo ha puesto en marcha diversas iniciativas para reducir el consumo energético y promover el uso de energías renovables en sus instalaciones, fábricas, edificios y oficinas. Estas actuaciones incluyen la optimización de procesos, la implantación de sistemas de iluminación de bajo consumo, el uso de equipos electrónicos eficientes y la digitalización de procesos, contribuyendo a una menor intensidad energética de las operaciones.

De forma complementaria, el Grupo continúa avanzando en el uso de fuentes de energía renovable, destacando la adopción de energía solar térmica en las participadas del subgrupo

asistencial y la integración progresiva de sistemas fotovoltaicos en distintos centros de trabajo, con el objetivo de reducir las emisiones asociadas al consumo energético.

El impacto energético de las actividades del Grupo se ve además compensado por la participación en sociedades no consolidadas dedicadas a la generación de energía renovable, como Renovables de la Ribera e Iberjalón, que operan parques eólicos en Navarra y Zaragoza, respectivamente.

C. Reducción de la Huella de Carbono en la Cadena de Valor

El Grupo ha adoptado medidas orientadas a mitigar el impacto climático en su cadena de valor, trabajando con proveedores y clientes para identificar oportunidades de reducción de emisiones. Estas actuaciones incluyen la incorporación de criterios ambientales en la selección y evaluación de productos y servicios, priorizando aquellos con menor impacto ambiental

Asimismo, sin detrimento del análisis de los riesgos asociados, y la viabilidad de las iniciativas, se incentiva a los clientes a adoptar prácticas más sostenibles mediante soluciones financieras que apoyan proyectos de eficiencia energética y energías renovables, contribuyendo a la reducción de emisiones a lo largo del ciclo de vida de los productos y servicios financiados.

D. Implementación de Políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con Enfoque Climático

Como parte de sus políticas de responsabilidad social corporativa (RSC), el **Grupo Caja Rural de Navarra** ha integrado en su estrategia actuaciones orientadas a la mitigación del cambio climático, tales como la plantación de árboles y la participación en proyectos de reforestación, que no solo ayudan a reducir el dióxido de carbono (CO2) en la atmósfera, sino que también contribuyen a la preservación de la biodiversidad y la mejora de los ecosistemas locales.

A través de su Política Medioambiental, el Grupo ha establecido procedimientos claros para la gestión de residuos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de materiales en todas sus operaciones. Esta política también establece objetivos para la mejora de la gestión de los recursos naturales.

E. Medición y Seguimiento de las Emisiones

El **Grupo Caja Rural de Navarra** ha implementado sistemas de medición y seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por sus actividades. Estos sistemas permiten monitorear, en determinadas empresas fabriles de forma continua, las emisiones directas e indirectas, con el fin de identificar áreas de mejora y asegurar que se están cumpliendo los objetivos de reducción de emisiones establecidos. La transparencia en la medición y la información precisa sobre las emisiones son esenciales para mantener el compromiso del Grupo con la mitigación del cambio climático, y para cumplir con las normativas internacionales.

F. Marco de Financiación Sostenible para su Cartera Crediticia

Caja Rural de Navarra ha implementado un Marco de Financiación Sostenible para su cartera crediticia con el objetivo de impulsar la financiación con impacto social y medioambiental en sus regiones de actividad, en línea con las prioridades de su Obra Social. Este Marco se alinea con los principios de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad de ICMA, así como con la Taxonomía de la UE y los principios de préstamos verdes y sociales de LMA, APLMA y LSTA. Los fondos obtenidos a través de bonos y préstamos sostenibles bajo este Marco se destinan a promover proyectos verdes y sociales, apoyando el Acuerdo de París y los ODS de la ONU.

Adicionalmente, cabe destacar que la Caja se encuentra trabajando en la ejecución de un Plan Director en el ámbito de los riesgos ASG. Entre las iniciativas planificadas cabe destacar:

- Datos ASG: la Entidad participará en las iniciativas sectoriales que faciliten el enriquecimiento de datos relativos a riesgos ASG.
- Identificación de riesgos materiales: la Caja seguirá trabajando en la mejora del proceso de identificación y medición de la materialidad de eventos de riesgos ASG y su repercusión en

riesgos tradicionales, abordando la integración de nuevos KPIs para la identificación de riesgos climáticos y de KRIs para la evaluación de su materialidad.

- Incorporación de los riesgos ASG a las pruebas de estrés del IACL: la Entidad procede a la incorporación de factores ASG en los escenarios adversos contemplados en el IACL a través de su impacto en provisiones.
- Integración con otros riesgos: con carácter adicional al estudio de su impacto en el riesgo de crédito, la Caja profundizará en el estudio del impacto de los riesgos ASG en otros riesgos tales como el riesgo de negocio (estratégico), el riesgo reputacional o la continuidad del negocio (riesgo operacional).

Parámetros y metas

Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático [E1-4] [MDR-T]

[DP 34 (a, b, d, f) AR 25 (a, b), AR 30b, 30, 32, 33] El **Grupo Caja Rural de Navarra** como parte de su estrategia de sostenibilidad, ha establecido objetivos claros y cuantificables para contribuir a la reducción de emisiones y fomentar una transición hacia una economía baja en carbono, asegurando al mismo tiempo que sus operaciones sean resilientes a los impactos del cambio climático.

En el marco de su estrategia de sostenibilidad y de su compromiso con la protección del medioambiente, estos objetivos se revisan y actualizan anualmente y son aprobados por el Comité de Sostenibilidad. A continuación, se presenta el grado de cumplimiento y avance de los principales objetivos ambientales llevados a cabo durante el 2025, así como los objetivos actualizados para el ejercicio 2026:

ASUNTO	OBJETIVO 2025	GRADO DE CUMPLIMIENTO 2025	ACTUALIZACIÓN OBJETIVO 2026
Eficiencia energética	Continuar con la participación activa en las iniciativas que impulsan la financiación de la mejora en eficiencia energética.	Objetivo cumplido Como miembro activo de la EEML participamos en la respuesta conjunta de EEML a la solicitud de información de la Comisión Europea en el contexto de la revisión del acto delegado sobre taxonomía medioambiental de la UE, así como en el informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Voluntario de Cartera de la Directiva de Eficiencia Energética en Edificios (EPBD) de la Coalición para la Financiación de la Eficiencia Energética de la Comisión Europea.	Continuar con la participación activa en las iniciativas que impulsan la financiación de la mejora en eficiencia energética.
	Mantenimiento de nuestro modelo de financiación con todos los agentes intervinientes, con una adaptación total ante los cambios normativos que se puedan producir	Objetivo cumplido	Mantenimiento de nuestro modelo de financiación con todos los agentes intervinientes, con una adaptación total ante los cambios normativos que se puedan producir

	durante el presente ejercicio.		durante el presente ejercicio.
Voluntariado	Continuar con las actuaciones del Plan Forestal. Se espera acciones incluyendo 252 participantes.	Objetivo cumplido Hemos realizado acciones alcanzando 339 participantes	Continuar con las actuaciones del Plan Forestal. Se espera acciones incluyendo 350 participantes.
Actuaciones medioambientales en nuestro entorno	Tenemos planificadas 760,22 ha de gestión forestal, 113,41 ha repobladas, 40.712 m de cierres de parcelas y varias mejoras en infraestructuras ganaderas. En cuanto a la aportación económica tenemos presupuestado 712.746 €. Obtener el certificado de 2.000 tn de CO2 para compensar la huella que producimos.	Objetivo cumplido mayoritariamente Hemos apoyado 90 ha de gestión forestal, repoblado 66,2 ha y más de 98.000 m de cierres de parcelas. Aunque no estaba presupuestado, hemos apoyado la restauración hídrica de 3 cauces en la zona de Pamplona. Económicamente hemos aportado 706.000 € Por último, el proyecto Bosque CPEN ha asignado a Caja Rural de Navarra una compensación de 2.612 T. eq CO2.	1.000 ha de Gestión Forestal Sostenible 100 ha de repoblación 100 km de cierre de parcelas Además de otros proyectos como Proyecto Pastorali, Certificación FSC, Restauración hídrica de cauces, etc. A nivel de presupuesto queremos superar 1M € de apoyo.

Nuevos objetivos en el marco 2026-2028:

ASUNTO	OBJETIVO 2026
Residuos en las oficinas de CRN	Disminuir el impacto generado por los residuos generados en las oficinas de Caja Rural de Navarra Mejorando la segregación de los residuos para optimizar su reciclaje en los gestores municipales. Reanalizar el sistema de papeleras departamentales en las oficinas actuales, y eliminación de papeleras individuales en las oficinas de nueva apertura.
Huella de carbono en el Grupo CRN	Compensar la huella de carbono propia, y la conjunta de nuestro entorno. Continuar con el apoyo a instituciones para la reforestación en nuestra área de influencia. Inicio de implantación de reducción de huella de carbono mediante el apoyo a la reforestación, que debe alcanzar al menos 300 Ha atribuibles al Grupo con aplicación efectiva de esa mejora en nuestra huella de carbono, bien de la matriz, bien de las filiales
Placas y Aerotermia. Financiación en punto de venta	Reducir el consumo energético de nuestros clientes y la sociedad en su conjunto.

	Financiar, en punto de venta, principalmente líneas de Eficiencia Energética (instalación de Placas y aerotermia) a particulares.
Digitalización	Reducir el uso de papel en las oficinas. Reducir consumo de combustible. Promover diagnósticos de madurez digital como herramienta para reducir consumo de papel, desplazamientos y procesos ineficientes.

En cuanto a la huella de carbono "propia" o "corporativa" (alcance 1, 2 y 3), con el objetivo de contribuir a minimizar su impacto ambiental y seguir progresando hacia una economía sostenible, el **Grupo Caja Rural de Navarra** estableció un doble objetivo: (i) una reducción de la intensidad de la huella de carbono propia del 20% entre los años 2021 y 2025, e (ii) una reducción de la intensidad de la huella de carbono de sus empresas filiales del 5% entre 2022 y 2025. Este objetivo, el primero fijado por el Grupo, reflejaba el compromiso del Grupo con la sostenibilidad y la descarbonización de sus operaciones. Conforme han pasado los años se han encontrado estas dificultades exógenas para avanzar en la reducción de la huella de carbono:

a) A nivel de la empresa matriz, la mayor parte de la huella de carbono viene determinada por los desplazamientos del personal al trabajo y sus propios desplazamientos por trabajo (84%). En este sentido, en estos años se ha incrementado plantilla, cuyo efecto vendría compensado porque se estableció como objetivo la intensidad de la huella y no su valor absoluto, pero se ha incorporado en el cálculo de la huella la categoría 3 del alcance 3, que ya de por sí representa un peso del 18% de la huella total absoluta.

b) A nivel de las empresas filiales, la adquisición de materias primas y su transporte supone en el año 2025 el 90% de la huella. Utilizando datos públicos (Agribalyze-Ademe) referentes al cultivo de las materias primas, se han producido importantes oscilaciones en la imputación de la huella de carbono por tonelada de materia prima. De forma complementaria, también la incorporación de la categoría 3 del alcance 3 ha tenido un fuerte peso en el cálculo de la huella (2%)

Así, en el periodo 2021/2022–2025 no se han alcanzado los objetivos previstos de reducción de la intensidad de la huella de carbono. Las principales causas han sido las siguientes:

- Tanto para el Grupo como para la matriz, estos años han sido una etapa de crecimiento. El indicador utilizado —toneladas de CO_2 equivalente por cada millón de euros de activo— no refleja adecuadamente el aumento de actividad. En el ámbito financiero este incremento queda bien recogido en el balance, pero no ocurre lo mismo en las actividades no financieras.

- Se deseaba alcanzar una reducción de los desplazamientos *in itinere* y por motivos laborales en **Caja Rural de Navarra**. La reducción no ha sido tan intensa como se había planificado. Además, la incorporación de nuevas categorías en el alcance 3, concretamente la número 3, ha incrementado la huella total.

- En relación con el transporte, la adopción del vehículo eléctrico entre los empleados no ha avanzado al ritmo esperado para los desplazamientos diarios al trabajo. Aunque esta menor implantación no se considera especialmente crítica, tampoco se han cumplido los objetivos intermedios de financiación de vehículos eléctricos a nivel de Caja Rural.

- El 81% de la huella absoluta del Grupo y el 83% de la huella de las filiales proviene de la compra de cereal destinado a la producción de alimento. Los factores oficiales de conversión de los cultivos han mostrado variaciones muy elevadas entre años, probablemente debido a la climatología, sobre la cual nuestra capacidad de actuación es

nula. Aunque se aplican políticas de adaptación de semillas al cambio climático y a su uso específico, su efectividad real supera el horizonte del plan plurianual 2022–2025.

Por tratar de ser equilibrados en la comparación entre el objetivo marcado en los años 2021 y 2022 y el realmente obtenido en 2025, encontramos que:

- En relación con Caja Rural de Navarra, si no se hubiese considerado la categoría 3 del alcance 3, tal como se calculaba la huella en 2021, hubiese habido una mejora en la intensidad de la huella de carbono del 13,4%, que no llega al 20% marcado como objetivo, pero que recoge los diferentes esfuerzos de mejora implementados
- En relación con las filiales, entre el año 2022 y el año 2025 se han encontrado cuatro razones que justifican el resultado final: la incorporación de Espiga I&D y Agrícola Las Limas; el crecimiento de actividad, -ambos efectos no suficientemente mitigados en la aplicación de la intensidad-; junto con la incorporación de la categoría 3 del Alcance 3 y la altísima huella de carbono del cultivo de la avena ecológica, muy superior a la convencional, en 2025. Si eliminamos estos dos últimos efectos, se hubiese obtenido una mejora de la intensidad de la huella de carbono del 12%, mucho mejor del objetivo del 5% y que compensa con creces no haber llegado al objetivo en la matriz.

No obstante, debemos ser rigurosos y aceptar la implementación de un cálculo de alcance 3 más exhaustivo, aprender de este periodo de cálculo y mejora, y establecer unos objetivos que dependan de nuestra organización y no de terceros.

Por ello, se han trasladado para su aprobación estos objetivos a medio plazo:

- Horizonte: 2026/2028, es decir, el 2028 se comparará con el cierre de 2025, para establecer un plan de mejora de huella de carbono que coincida con el plan estratégico trianual de Caja Rural
- Para la matriz: reducción de la intensidad de la huella de carbono de un 3% en este periodo, y ello mediante la reducción de un 4% en los desplazamientos al trabajo y por trabajo.
- Para las filiales: Reducción de los alcances 1 y 2, excluyendo los cultivos en Sociedad Agraria Explotación Las Limas, de un 3%. También la reducción de la huella de carbono, en su alcance 3 excluyendo las materias primas, de un 3%.

  Es decir, excluimos los cultivos de uso alimentario de los objetivos de mejora por la necesidad de mantenerlos con las mejores prácticas y las fuertes oscilaciones de los factores de conversión en los datos oficiales de huella de carbono.

En el mismo sentido que para las actividades corporativas, con respecto a la huella de carbono de la cartera de préstamos, el Grupo mantiene un firme compromiso para promover la transición a una economía sostenible y la descarbonización de sus inversiones.

Para ello, se han definido objetivos intermedios de descarbonización alineados con los estándares del Science Based Targets initiative (SBTi) y del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), con un horizonte temporal hacia el 2030, tomando como base el año 2023. Estos objetivos se refieren, específicamente, en términos de emisiones (KgCO2eq/m2), de la cartera de préstamos hipotecarios residenciales, dada su alta materialidad en términos de volumen de exposición.

Cartera / Sector	Alcance	Año Base 2023	Año Base 2025	Año Objetivo 2030	Objetivo Descarbonización	Unidad de Medida
Cartera Hipotecaria Residencial	1 + 2	36,92	25,67	30,27	18%	KgCO2eq/m2

Como puede comprobarse, se había marcado un objetivo de reducción de las emisiones de un 18% en el período 2023 al 2030, y en este ejercicio ya se ha conseguido una reducción del 30,47%.

Adicionalmente, como ya se ha mencionado, en el contexto de las emisiones financiadas, el Grupo continúa desarrollando un catálogo de productos sostenibles que favorece la canalización de recursos hacia inversiones que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Este enfoque contribuye a que sus clientes y la sociedad en general puedan formar parte de la transición hacia una economía baja en carbono.

A largo plazo, tomando como referencia el horizonte final del Acuerdo de París (2050), el Grupo **Caja Rural de Navarra** no dispone actualmente de herramientas y datos que le permitan establecer mediciones y objetivos más precisos. Sin embargo, manifiesta su firme compromiso con la neutralidad climática para 2050. En este sentido, todos los objetivos mencionados están establecidos bajo la referencia de dicho compromiso a largo plazo.

Cabe destacar que los objetivos anteriores son una primera aproximación, basados en metodologías incipientes y con una considerable carga de estimaciones de datos. Por ello, estos objetivos serán revisados anualmente y siempre que se presenten circunstancias que lo requieran, como cambios metodológicos o la disponibilidad de nuevos datos.

Como soporte para estos objetivos, la estrategia de descarbonización del Grupo se basa en los siguientes pilares:

- Promoción de la financiación "verde" para la vivienda.
- Productos verdes de activo, como financiación de vehículos eléctricos, instalación de placas solares, reformas de mejora de eficiencia energética, entre otros.
- Rating/scoring ASG para empresas clientes y la cartera de inversión.
- Participación en proyectos de financiación de energías renovables.
- Fondos de inversión sostenible.
- Inversión en bonos verdes y sostenibles.

Estas acciones están alineadas con la estrategia global del Grupo para reducir su impacto ambiental y fomentar la transición hacia una economía sostenible y baja en carbono, mientras sigue asegurando un crecimiento económico responsable y comprometido con el medio ambiente.

Adicionalmente, el Grupo **Caja Rural de Navarra** mantiene desde hace años su compromiso con la recuperación de masas arbóreas en distintas áreas de su zona de influencia comercial, colaborando en diversas iniciativas de reforestación. En este contexto, ha participado en el Bosque CPEN, un proyecto impulsado por la Corporación Empresarial Pública de Navarra para la regeneración de varias fincas comunales en Lesaka (Navarra), afectadas por un incendio. La actuación ha permitido convertir este espacio en un sumidero de carbono reconocido, computable para la compensación voluntaria de emisiones de gases de efecto invernadero.

El proyecto está inscrito en la sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono del Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con el código de identificación 2024-b162, y cuenta con una disponibilidad total de 805 toneladas de CO_2 (códigos 2024-b162/00082-00886). De este volumen, a **Caja Rural de Navarra** le corresponden 100 toneladas, referenciadas con los números 00082-00182, utilizables exclusivamente para la compensación —total o parcial— de su huella de carbono. La CPEN certificó oficialmente esta asignación el 17 de enero de 2025.

Adicionalmente, y en el mismo Proyecto bosque CPEN, en la reforestación de un área quemada en un incendio forestal en la localidad de Legarda, y con código de identificación 2025-b184, se

presenta una disponibilidad de 5.603 t CO2 (Códigos 2025-b184/00561-06163), de las que 2.512T. se asignan a Caja Rural de Navarra.

Por otro lado, la empresa participada Industrial Tonelera de Navarra, S.L. forma parte de un consorcio junto con varios ayuntamientos del Pirineo Navarro en un proyecto orientado a la plantación y explotación sostenible del roble europeo. En virtud de este acuerdo, cada año se generan derechos de absorción de CO_2 equivalentes a la huella de carbono correspondiente a los alcances 1 y 2 de la compañía. Estos derechos contribuyen a mitigar su impacto climático y refuerzan su alineación con los objetivos de reducción de emisiones.

Consumo energético [E1-5] [MDR-M]

[DP 47, AR 40] Grupo Caja Rural de Navarra, por razones históricas, cuenta con participaciones que complementan a dar servicio a su negocio financiero, pero también cuenta con una cartera de empresas del ámbito industrial:

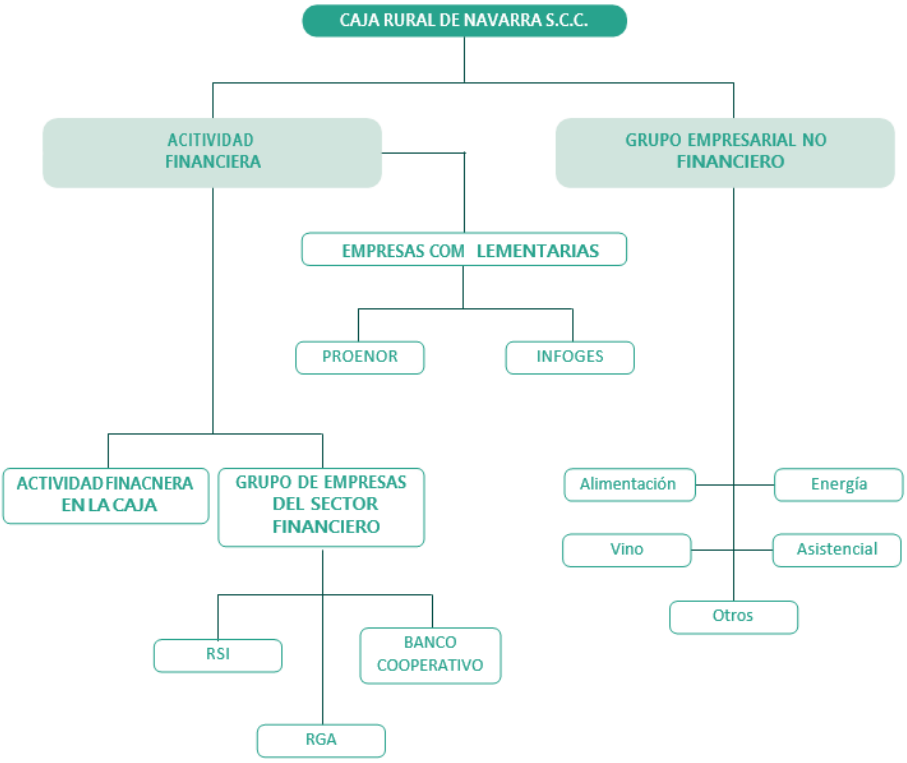

Las sociedades que desarrollan su actividad fuera del ámbito financiero, agrupadas por sectores se detallan en el apartado de Información General, "Bases para la elaboración del Informe "[BP-1]", del presente informe.

[DP 35, 37 (a, b, c), 38 (a, b, c, d), AR 32 (c, d, e, j), AR 33] A continuación, se presentan las principales métricas cuantitativas en relación con el consumo energético:

Grupo	2025	2024
1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0	0
2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	1.345	3.066
3) Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	20.927	19.803
4) Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	0	0

5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	0	0
6) Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 a 5)	22.272	22.869
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	57%	59%
7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	1.743	1.224
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	4,5%	3,30%
8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	0	0
9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos precedentes de fuentes renovables (MWh)	12.018	11.082
10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	222	148
11) Consumo total de energía renovable (MWh) (calculado como la suma de las líneas 8 a 10)	12.240	11.230
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	32%	29%
12) Consumo de electricidad no nuclear ni renovable (MW.h)	2.648	2.539
Consumo total de energía (MWh) (calculado como la suma de las líneas 6 y 12)	38.903	38.625

De acuerdo con el funcionamiento de los mercados de electricidad en la UE, las empresas del Grupo optan por adquirir electricidad de origen renovable de forma total o parcial para sus consumos. Del resto, se ha distribuido entre energía de origen nuclear y de origen no nuclear conforme a las estadísticas públicas. Hemos encontrado unos determinados gazapos de la información correspondiente a 2024 que se han corregido.

Huella de Carbono [E1-6] [MDR-M]

A. Metodología de Cálculo

[DP AR 32 (a), 39 (a, b, c, d), 40, 43 (b, c), 46 (a)] El cambio climático es ya unos de los aspectos de mayor preocupación social. A nivel científico y político, en la unión europea y resto de países de la OCDE, se considera que el incremento de las emisiones de gases de efectos invernadero causado por la actividad humana es una de las claves del calentamiento global. Por ello, establecer métricas que permitan, primero conocer, y luego reducir el impacto de la acción humana en la atmósfera se encuentra bien establecido internacionalmente.

A nivel global, el GHG Protocol del World Business Council for Sustainable Development – World Resources Institute ha sido la referencia, primero para un inventario de emisiones (alcances 1 y 2) y posteriormente para la definición de la huella de carbono (alcance 3). La norma ISO/UNE 14.064 respecto al inventario, y la ISO/UNE 14.069 para la implementación del cálculo de huella de carbono en las organizaciones, son las herramientas bajo las que se estandariza el cálculo de la huella y, en su caso, su compensación y reducción. En España, el Ministerio para la Transición Ecológica viene editando diversas guías y calculadoras para la determinación de la huella de carbono de empresas y centros fabriles, y dispone de un Registro de alta voluntaria para las empresas que desean inscribir sus emisiones.

Grupo Caja Rural de Navarra, alineado con estas normativas, **Caja Rural de Navarra** ha presentado sus datos individuales y consolidados a partir de los datos del ejercicio 2024. En ejercicios anteriores se ha calculado la huella de carbono, pero no se ha verificado ni registrado

en el Ministerio. Se ha optado por seguir la metodología del GHG Protocol para el cálculo de la huella de carbono, lo que le permite medir las emisiones generadas por la actividad del Grupo de forma coherente con los estándares internacionales.

La huella de carbono puede ser calculada tanto a nivel de un producto específico (evaluando las emisiones de GEI a lo largo del ciclo de vida del producto, desde la obtención de sus materias primas hasta su eliminación o reciclaje final) como a nivel organizacional, como se hace en este informe. El objetivo es medir las emisiones de GEI generadas directa o indirectamente a lo largo de las operaciones del Grupo durante un periodo determinado, usualmente el ejercicio fiscal.

La metodología GHG Protocol clasifica las emisiones en tres alcances:

- Alcance 1: Emisiones directas bajo el control del Grupo, como las generadas por la maquinaria y los vehículos de la flota, y las emisiones fugitivas de gases refrigerantes.
- Alcance 2: Emisiones indirectas generadas por el consumo de electricidad.
- Alcance 3: Otras emisiones indirectas, como las asociadas a las flotas de transporte externalizadas, las materias primas adquiridas y los viajes de trabajo.

Se debe señalar, que en el cálculo de la huella de carbono del Grupo **Caja Rural de Navarra** no se ha considerado el que pudiese venir derivado de las obras de apertura de nuevas oficinas, almacenes o instalaciones fabriles.

Una vez determinado el volumen de cada gas emitido, se aplica un factor de conversión para convertirlo en unidades de CO_2 equivalente, lo que facilita la comparación y el seguimiento de las emisiones a lo largo del tiempo.

El Grupo también está explorando formas de compensar las emisiones de GEI generadas. Una de las maneras de mitigar la huella de carbono derivada del consumo de electricidad (alcance 2) es a través de la adquisición de energía renovable o certificados de origen renovable. En el caso de **Caja Rural de Navarra**, lo redimido en la fábrica consumidora de electricidad de cada sociedad participada no puede compensarse con otros consumos del Grupo y, para la matriz Caja Rural, con más de 260 puntos individuales de consumo, se solicita en 2025 al suministrador de energía eléctrica y garantías de origen que se rediman las garantías de origen por CIF, y no de forma particular por cada CUPS, como se hizo en 2024 y ejercicios anteriores.

Para el cálculo de la huella de carbono, se limita su alcance a las sociedades del Grupo que estén bajo el control directo o indirecto **Grupo Caja Rural de Navarra**, según la definición del artículo 42 del Código de Comercio, e incluye aquellas con una participación mayor al 50%.

B. Identificación de Alcance y Emisiones

[43 (b), 44 (a, c), 46 (g), 49(a, b), AR 51]

Grupo Caja Rural de Navarra:

- **Alcance 1:** Las emisiones directas en **Caja Rural de Navarra** provienen principalmente de las oficinas dedicadas a la actividad financiera, ya que la Entidad no posee vehículos propios ni calderas para calefacción. En consecuencia, las emisiones de este alcance están asociadas principalmente a las fugas de los gases refrigerantes de los aparatos de climatización.
- **Alcance 2:** Las emisiones indirectas generadas por el consumo de electricidad en las instalaciones de la Caja son compensadas mediante la adquisición de garantías de origen renovable, lo que contribuye a reducir el impacto ambiental derivado del consumo energético.
- **Alcance 3:** Las emisiones inducidas por la actividad de **Caja Rural de Navarra**, pero emitidas por terceros, incluyen:

- Emisiones ocasionadas por el desplazamiento de los trabajadores a su puesto de trabajo. Este valor se obtiene de una encuesta de movilidad realizada a los trabajadores, extrapolada al conjunto de empleados.
- Emisiones ocasionadas por los trabajadores por desplazamientos en el ejercicio de sus funciones. Este valor se obtiene de los desplazamientos notificados por los trabajadores a la empresa. En este epígrafe a partir del ejercicio 2025 se incluyen las pernoctaciones en hotel.
- Emisiones ocasionadas por los residuos generados por la actividad y por el consumo y posterior depuración de agua tratada.
- Emisiones derivadas de la externalización de procesos informáticos a RSI, que proporciona servicio a todo el grupo de Cajas Rurales
- Emisiones ocasionadas por terceros en el transporte de bienes de la Caja: servicio de mensajería y servicio de transporte de efectivo, a partir de la estimación realizada por las empresas de mensajería.
- No se incluyen las emisiones derivadas del transporte de compras (papel, etc.) hasta las diferentes oficinas de Caja Rural

Participadas

- **Alcance 1**: Las emisiones directas generadas por las participadas comprenden el consumo de gas natural, las emisiones originadas por los vehículos propios de cada empresa, así como las fugas de los gases refrigerantes derivados de las recargas anuales de los aparatos de climatización.
- **Alcance 2:** Las emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico son parcialmente mitigadas por la redención de garantías de origen renovable en sus centros fabriles y el ahorro de consumo obtenido mediante la autoproducción fotovoltaica.
- **Alcance 3:** Las emisiones inducidas por las actividades de las participadas incluyen:
  - Emisiones ocasionadas por el desplazamiento de los trabajadores a su puesto de trabajo. Este valor se obtiene de una encuesta de movilidad realizada a los trabajadores de cada empresa o la estimación realizada por su dirección de RR.HH.
  - Emisiones ocasionadas por los trabajadores por desplazamientos en el ejercicio de sus funciones. Este valor se obtiene de los desplazamientos notificados por los trabajadores a la empresa. También se incluyen pernoctaciones.
  - Emisiones ocasionadas por los residuos generados por la actividad, y por el consumo y tratamiento de agua. No se consideran los residuos retirados a través de los contenedores de las Mancomunidades.
  - Emisiones generadas por el transporte realizado por terceros de materias primas y productos acabados, del suministrador a fábrica y de fábrica a cliente. En los casos en que sea el cliente quién recoja el producto en la fábrica, no existen emisiones asignables a este alcance 3. No se incluyen las emisiones derivadas del transporte de compras hasta las diferentes instalaciones de las participadas, salvo en el caso de las materias primas de Harivenasa, INTONA y Tonnellerie de L'Adour.
  - Emisiones imputables a las materias primas adquiridas y, muy especialmente, por su impacto, al cereal, que presentan un factor de conversión muy cambiante cada año en función de la climatología y el resultado de la cosecha (prácticamente los mismos trabajos, semilla y fertilizantes dan lugar a una diferente cantidad cosechada).

En cuanto a las emisiones imputables a las materias primas agrícolas, se destacan especialmente las siguientes:

- Explotación Agrícola Las Limas, S.L.: Esta sociedad, vinculada al Fondo de Educación y Promoción de **Caja Rural de Navarra**, se dedica al cultivo de arroz en Tudela, en terrenos agrícolas cercanos al río Ebro. El arroz, como cultivo, genera emisiones de metano durante su fase de crecimiento. Se imputa en el Alcance 1 las emisiones de gases efecto invernadero de este cultivo. En cuanto al consumo eléctrico del bombeo del riego, que es asumido por la Comunidad de Regantes y asignado a las diferentes parcelas, se considera dentro del Alcance 2.
- HARIVENASA, S.L.: Productora de copo, perla y harina de avena, cuyo impacto en la huella de carbono proviene tanto del cultivo de avena como del transporte de la materia prima hasta la fábrica que se considera en el alcance 3. Se han excluido los envases y embalajes, y el resto de los componentes alimentarios de los mueslis que no son avena.
- Tonnellerie de L'Adour e Industrial Tonelera de Navarra, S.L.: En el Alcance 3 se ha incluido la huella de la producción del roble. Los bosques de este árbol, de lento crecimiento, se consideran un sumidero de CO2. Se han excluido del alcance los aros de acero, tapones y durmientes. A diferencia de otros enfoques, el Grupo no considera esta producción como una reducción en las emisiones equivalentes de carbono.
- Bouquet Brands: No se ha considerado la huella de carbono de las mercancías (vinos, agua, licores) recibidas en las delegaciones, dado que los proveedores son responsables de enviarlas a las naves correspondientes.

En este sentido, cabe señalar que Industrial Tonelera de Navarra, S.L. implementa anualmente un programa de compensación de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) correspondientes a los alcances 1 y 2. Esta compensación se lleva a cabo mediante proyectos de reforestación del roble, contribuyendo activamente a la restauración y conservación del entorno natural. En particular, la empresa apoya los planes de reforestación impulsados por varios ayuntamientos del Pirineo Navarro, participando en iniciativas locales que promueven la regeneración de áreas forestales y el fortalecimiento de la biodiversidad en la región.

Asimismo, Caja Rural de Navarra colabora en la iniciativa Bosque CPEN, que ha realizado sendos proyectos de reforestación en varias fincas comunales de Lesaka y Legarda (Navarra), con el objeto de regenerar unos espacios incendiados, que se han convertido en un sumidero reconocido de carbono, inscritos en la Sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico.

La huella de carbono ha sido verificada por AENOR en fecha 17 de marzo de 2026, y se adjunta esta Información No Financiera

C. Factores de Conversión

Los factores de emisión correspondientes a un mismo epígrafe son consistentes tanto para la matriz como para las filiales.

En cada una de las tablas de determinación de la huella de carbono se especifica el factor de emisión correspondiente y la fuente de donde se ha obtenido dicha información. Preferentemente, se utilizan los factores de conversión proporcionados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España. Como fuente secundaria, se emplean los datos del Ministerio del Reino Unido, y en algunos casos específicos, los factores del alcance 3 se obtienen de la Agencia del Medio Ambiente y la Gestión de la Energía (ADEME) en Francia. En circunstancias excepcionales, se recurren a fuentes no oficiales, pero de datos suficientemente robustos.

D. Cuantificación

Se ha optado por calcular la huella de carbono mediante el método del valor de mercado. La Huella de Carbono puede estimarse siguiendo dos enfoques: por Ubicación (Location-Based) o por Valor de Mercado (Market-Based). Este último calcula las emisiones en función de la energía que la empresa adquiere contractualmente, que no siempre coincide con el mix energético real

recibido. De este modo, refleja las emisiones asociadas a las decisiones de compra de energía, considerando las garantías de origen como un atributo transferible de forma independiente al flujo físico de la electricidad.

Este método resulta especialmente útil para mostrar el impacto de las inversiones en energías renovables. Así, cuando una empresa adquiere certificados de garantía de origen 100 % renovable, sus emisiones de Alcance 2 —como ocurre en el caso de Caja Rural— pueden ser nulas bajo este enfoque. En nuestro contexto, operando principalmente en el Estado español, no existen diferencias de cálculo entre ambos métodos para los alcances 1 y 3; la única variación se centra en la consideración de los contratos PPA de compra de electricidad que acreditan la adquisición anual de energía renovable.

A continuación, se presenta información comparativa correspondiente a 2025 y 2024, siendo este último el año base. Ambos ejercicios se han calculado con la misma metodología y factores de conversión, y han sido verificados por AENOR.

[DP 41, 43(a, c), 44(a, d), 46(j), 47(b), 48(a), 49(a, b), 50(a), 52(a, b)] En relación con las emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3, el Grupo **Caja Rural de Navarra** presenta los siguientes indicadores:

Grupo Caja Rural de Navarra						
Emisiones (tnCO2eq)	**2024**			**2025**		
	Caja Rural de Navarra	**Participadas**	**Total**	**Caja Rural de Navarra**	**Participadas**	**Total**
Alcance 1: Emisiones y remociones directas de GEI						
- Emisiones directas de combustión móvil	-	292,55	292,55	-	310,23	310,23
- Emisiones directas de combustión estacionaria	-	3.634,60	3.634,60	-	3.820,20	3.820,20
-Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos	243,59	18,05	261,64	27.07	35,04	62,11
-Emisiones directas de proceso (cultivos agrícolas)	-	742,09	742,09	-	840,28	840,28
-Emisiones biogénicas	-	268,04	268,04	-	366,61	366,61
Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada						
Por método localización	421,64	1.233,15	1.654,79	471,84	1.333,17	1.805,02
Por método mercado	0,00	1.123,20	1.123,20	0,00	1.167,72	1167,72
Alcance 3: Emisiones indirectas de GEI						
Categoría 1, compras de materiales para la producción: Agua, servicios informáticos, materias primas	53,42	68.283,91	68.337,33	57,40	84.685,99	84.743,39
Categoría 2 Bienes de capital (maquinaria, edificios...) Alcance excluido	-	-	-	-	-	-
Categoría 3. Puesta a disposición de los combustibles	-	-		374,22	1.942,16	2.316,38
Categoria 4: transporte de materias primas	-	6.608,01	6.608,01	0	6.178,51	6.178,51
Categoría 5: Residuos y tratamiento de aguas	113,01	123,00	236,01	131,84	28,08	159,92
Categoría 6: Viajes de negocios	274,88	41,53	316,41	307,49	42,30	349,79

Categoría 7: Desplazamiento empleados al trabajo	999,41	346,61	1343,02	1.080,14	349,52	1.474,66
Categoría 8: Activos arrendados upstream. No existe en nuestra actividad	-	-	-	-	-	-
Categoría 9: Transportes internos y de producto a clientes	112,46	2.114,84	2.227,30	118,40	2.635,06	2.753,45
Categoría 10: Procesamiento de productos vendidos. No existe en nuestra actividad	-	-	-	-	-	-
Categoría 11: Uso del producto vendido. Alcance Excluido o inexistente	-	-	-	-	-	-
Categoría 12: tratamiento de productos al final de su vida útil. Alcance excluido	-	-	-	-	-	-
Categoría 13: Activos arrendados downstream. No existe en nuestra actividad	-	-	-	-	-	-
Categoría 14: Franquicias. No existe en nuestra actividad	-	-	-	-	-	-
Categoría 15: Inversiones financieras. Alcance excluido	-	-	-	-	-	-
Emisiones totales NO BIOGENICAS (método localización)	**2.215,40**	**83.438,32**	**85.653,72**	**2.568,38**	**102.245,54**	**104.813,92**
Emisiones totales NO BIOGENICAS (método mercado)	**1.793,76**	**83.328,37**	**85.123,02**	**2.096,54**	**102.080,09**	**104.176,63**
Emisiones totales BIOGENICAS	**-**	**268,04**	**268,04**	**-**	**366,61**	**366,61**

En cuanto a las emisiones de Alcance 1, se presenta un mayor detalle de los combustibles consumidos en vehículos propios, combustibles asignados al proceso y los gases refrigerantes del Grupo **Caja Rural de Navarra**:

Grupo Caja Rural de Navarra (2025)			
Emisiones Alcance 1	**Caja Rural de Navarra**	**Participadas**	**Total**
Combustibles consumidos en vehículos propios			
- Gasóleo A, litros	0	109.321	**109.321**
- Gasóleo B, litros	0	9.397	**9.397**
- Gasolina, litros	0	4.712	**4712**
Combustibles asignados al proceso			
Gasóleo C, litros	0	407	**407**
- Gas natural, kWh	0	20.927.587	**2587**
- Propano, kg	0	3438	**3438**
Butano, kg	0	26	**26**
Emisiones equipos clima - GEI			
R-410A, kg de gas repuesto	12,00	0,00	**12,00**

HFC-134a, kg de gas repuesto	0,00	22,90	**22,90**

Grupo Caja Rural de Navarra (2024)			
Emisiones Alcance 1	**Caja Rural de Navarra**	**Participadas**	**Total**
Combustibles consumidos en vehículos propios			
- Gasóleo A, litros	0.00	100.606,00	**100.606,00**
- Gasóleo B, litros	0.00	14.225,00	**14.225,00**
- Gasolina, litros	0.00	1.986,00	**1.986,00**
Combustibles asignados al proceso			
- Gas natural, kWh	0.00	19.802.804,00	**19.802.804,00**
- Propano, kg	0.00	10.271,00	**10.271,00**
Emisiones equipos clima - GEI			
R-407-C, kg de gas repuesto	0.00	0,00	**0,00**
R-410A, kg de gas repuesto	107,5	8,00	**115,50**
HFC-134a, kg de gas repuesto	0,00	0,00	**0,00**
R-32, kg de gas repuesto	1,00	0,00	**1,00**

[DP 44(b), 45(a, b, c)] Asimismo, se detallan las emisiones de alcance 2 según el método de mercado, así como los datos de autoproducción:

Grupo Caja Rural de Navarra (2025)			
Emisiones Alcance 2	**Caja Rural de Navarra**	**Participadas**	**Total**
Consumos de Electricidad			
- Consumo anual, kWh	4.289.471	12.119.766	16.409.237
Del consumo anual, con garantía de origen renovable, kW.h	4.289.471	7.729.000	12.018.471
- Autoproducción	0	222.026	222.026
tnCO2eq por método de mercado	**0**	**1.167,72**	**1.167,72**

Grupo Caja Rural de Navarra (2024)			
Emisiones Alcance 2	**Caja Rural de Navarra**	**Participadas**	**Total**
Consumos de Electricidad			
- Consumo anual, kWh	4.122.664,00	11.485.720,00	15.608.384,00

Del consumo anual, con garantía de origen renovable, kW.h	4.123.000	6.859.000	10.982.000
- Autoproducción	0	148.026,00	148.026,00
tnCO2eq por método de mercado	**0**	**1.123,00**	**1.123,00**

[DP 44(c), 46(c, h), 48] Se detalla a continuación el desglose de las emisiones de alcance 3 en la siguiente tabla:

Grupo Caja Rural de Navarra						
Emisiones (tnCO2eq)	**2024**			**2025**		
	Caja Rural de Navarra	**Participadas**	**Total**	**Caja Rural de Navarra**	**Participadas**	**Total**
Categoría 1, compras de materiales para la producción: Agua, servicios informáticos, materias primas	53,42	68.283,91	68.337,33	57,40	84.685,99	84.743,39
Categoría 2 Bienes de capital (maquinaria, edificios...) Alcance excluido	-	-	-	-	-	-
Categoría 3. Puesta a disposición de los combustibles	-	-		374,22	1.942,16	2.316,38
Categoria 4: transporte de materias primas	-	6.608,01	6.608,01	0	6.178,51	6.178,51
Categoría 5: Residuos y tratamiento de aguas	113,01	123,00	236,01	131,84	28,08	159,91
Categoría 6: Viajes de negocios	274,88	41,53	316,41	307,49	42,30	349,79
Categoría 7: Desplazamiento empleados al trabajo	999,41	346,61	1343,02	1.080,14	349,52	1.474,66
Categoría 8: Activos arrendados upstream. No existe en nuestra actividad	-	-	-	-	-	-
Categoría 9: Transportes internos y de producto a clientes	112,46	2.114,84	2.227,30	118,40	2.635,06	2.753,45
Categoría 10: Procesamiento de productos vendidos. No existe en nuestra actividad	-	-	-	-	-	-
Categoría 11: Uso del producto vendido. Alcance Excluido o inexistente	-	-	-	-	-	-
Categoría 12: tratamiento de productos al final de su vida útil. Alcance excluido	-	-	-	-	-	-
Categoría 13: Activos arrendados downstream. No existe en nuestra actividad	-	-	-	-	-	-
Categoría 14: Franquicias. No existe en nuestra actividad	-	-	-	-	-	-
Categoría 15: Inversiones financieras. Alcance excluido	-	-	-	-	-	-
Emisiones Alcance 3 totales	**1.550,17**	**77.517,90**	**7.068,07**	**2.069,47**	**95.906,63**	**97.976.09**

[DP 44d, 53] En lo relativo a la intensidad de la huella de carbono, se ha calculado dividiendo el total de las emisiones de la huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) en tnCO2eq entre el importe total de activos:

Grupo Caja Rural de Navarra	2024			2025		
	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total
Huella de carbono, alcance 1,2y3 (TnCO2eq)	1.794	83.328	85.122	2.097	102.080	104.177
Importe total activos (M€)	17.306,00	129,00	17.435,00	18.174,00	121,00	18.295,0
Intensidad huella de carbono (tnCO2eq/M€)	0,104	645,96	4,882	0,115	84,64843,64	5,69

el cálculo de la categoría 7 del alcance 3, que son las emisiones derivadas de los desplazamientos del personal a su puesto de trabajo, se basa en una estimación de las emisiones in itinere de la plantilla a partir de la encuesta realizada a las personas trabajadoras del Grupo, extendida a toda la plantilla propia en activo.

Huella de Carbono financiada

La entidad, en línea con su compromiso con la sociedad y el entorno, trabaja activamente para minimizar el impacto ambiental de sus actividades. Así, para avanzar en la estimación de huella de carbono, especialmente de la financiada, la entidad se basa en una metodología desarrollada por un consultor externo experto en la materia en un proyecto sectorial promovido por CECA, AEB y UNACC, por lo que es la que se encuentra extendida en el sistema bancario español.

Esta metodología, basada en PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las contrapartes y clientes de la entidad y realizar estimaciones de las mismas con distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible.

En este sentido, ha de ponerse de manifiesto que si bien la entidad ha realizado importantes esfuerzos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles afectos a garantía de sus operaciones hipotecarias (siendo ésta la cartera más relevante) , el crédito a la clientela de personas jurídicas está compuesto casi en su totalidad por empresas que no están obligadas a publicar datos de sus emisiones de CO2, recurriéndose en este caso a estimaciones sectoriales y medias nacionales en función de los CNAEs o códigos de actividad y teniendo en cuenta el tamaño del cliente en términos de volumen de ingresos y/o activo, poniendo también el volumen de exposición de la entidad a la contrapartida en cuestión con la estructura de financiación de la misma.

En el mismo sentido, la entidad obtiene a través de un proveedor externo de reconocido prestigio un score ASG de sus inversiones en títulos de renta fija, aunque es necesario indicar que no se ha incluido en el cálculo de la huella de carbono, la cartera de renta fija y de renta variable.

De acuerdo con la metodología anteriormente mencionada, el resultado final obtenido, a 31 de diciembre de 2.025, para la cartera crediticia que financian al sector privado y a las Administraciones Públicas (excluida la renta fija), se eleva a 1,705 millones de toneladas de CO2 equivalentes (1,666 en 2024), en los que el mayor impacto se deriva a los créditos y préstamos a las personas jurídicas, entre las que se encuentran las industriales, con mayor incidencia en cuanto a huella imputable. Aunque el volumen total es mayor, el impacto por millón de euros de cartera se ha reducido un 3,5%

Destacar que el resultado anteriormente expuesto correspondiente al ejercicio 2.025, y al igual que mencionamos al realizar el cálculo para el año 2.024, no es comparable con el cálculo realizado respecto al ejercicio 2023, ya que la base de datos con la que se calcularon los mismos

(los del 2023), databa del ejercicio 2019/2020, y que ha sido modificada por PCAF en el año 2.024 y es con la que se han realizado los cálculos de emisiones detallado en el cuadro anterior (del año 2025, así como los realizados para el 2.024).

Esta nueva base de datos ha provocado aumentos en los factores de emisión de los préstamos corporativos, ya que hay más información sobre las contrapartes que se utiliza para realizar las estimaciones de los factores de emisión.

Huella de carbono de la cartera crediticia

En el mismo sentido que para con las actividades corporativas, con respecto a la huella de carbono de la cartera de préstamos, la entidad tiene un compromiso firme para promover la transición a una economía sostenible y la descarbonización.

Para ello, la entidad ha definido unos objetivos intermedios de descarbonización (con horizonte temporal 2030 –tomando como base 2023) en términos de emisiones (tCO2eq), en la rama de actividad de préstamos hipotecarios residenciales, por ser la cartera de mayor materialidad por volumen de exposición.

A continuación, detallamos la intensidad de emisiones de esta cartera en 2023, en 2025, así como el objetivo de descarbonización marcado para el año 2030:

A este respecto, destacar que las emisiones brutas del año 2025 medidas en términos de tCO2eq, se han incrementado respecto a las del año 2.024, pero que esto ha sido debido al incremento de la cartera hipotecaria residencial, habiendo crecido la misma en un porcentaje mayor que el obtenido en emisiones brutas.

En cuanto a la intensidad de las emisiones, medida en KgCO2eq/m2, comentar, que, a la vista de los anteriores datos, la Caja está en línea con el cumplimiento de los objetivos de descarbonización establecidos.

En todo caso, ha de mencionarse que los objetivos anteriores se tratan de una primera aproximación y están basados en metodologías incipientes y con una notable carga de datos estimados. Por ello, dichos objetivos serán revisados, como mínimo, con una periodicidad anual y, en cualquier caso, cuando concurran circunstancias (cambios metodológicos, disponibilidad de datos etc.) que así lo requieran.

Adicionalmente y como ya se ha mencionado con anterioridad, en el contexto de las emisiones financiadas, la entidad continúa desarrollando un catálogo de productos sostenibles que favorece la canalización de recursos hacia inversiones que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

A largo plazo, tomando como referencia el horizonte final del Acuerdo de París (2050), la entidad no dispone a la fecha de este informe de herramientas y datos que le permitan hacer una medición y establecimiento de objetivos más precisos, si bien manifiesta su firme compromiso de contribuir activamente a la neutralidad climática en 2050 y con esa referencia ha establecido todos los objetivos anteriormente mencionados.

Como soporte de dichos objetivos, cabe señalar que la estrategia de descarbonización de la entidad se basa en los siguientes pilares:

- Promoción de la financiación "verde" para vivienda.
- Productos verdes de activo (financiación de vehículos eléctricos, placas solares, reformas de mejora de eficiencia energética etc.) y pasivo.
- Rating/scoring ASG de empresas clientes y cartera de inversión.
- Participación en proyectos de financiación de energías renovables.
- Fondos de inversión sostenible.

- Inversión en bonos verdes y sostenibles.

Eliminación de gases de efecto invernadero y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono [E1-7]

[DP 56 (a, b), 56, 57 (a, b, c), 58 (c, d, i), 59 (a, b), 61, 62 (a, b, c, d, e), 63 (a, b, c, d, e, f, g)] Actualmente, el Grupo no participa activamente en el mercado de créditos de carbono ni en el de Certificados de Ahorro Energético (CAEs). Sin embargo, a través de su obra social, se lleva a cabo un proyecto de plantación de árboles, ya comentado en sus puntos específicos.

Precio interno del carbono [E1-8]

[DP 62, 63(a, b, c, d), AR 65 (a, b, c), AR 66] Dado el tipo de actividad y la naturaleza del **Grupo Caja Rural de Navarra**, no se dispone de un precio interno del carbono en la actualidad. Sin embargo, el Grupo reconoce la importancia de incorporar mecanismos que favorezcan la transición hacia una economía baja en carbono y la integración de factores ambientales en su estrategia corporativa. En este sentido, el Grupo está evaluando la implementación de instrumentos como el precio interno del carbono para alinear sus prácticas con los objetivos globales de sostenibilidad y con las mejores prácticas en la gestión de riesgos climáticos. A medida que se desarrollen nuevas estrategias y enfoques en este ámbito, el Grupo trabajará para integrar consideraciones relacionadas con el carbono en sus decisiones de inversión y en la gestión de sus operaciones.

Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]

En el IACL 2024, la Entidad evalúa la materialidad de los riesgos climáticos a través de su impacto en el riesgo de crédito, analizando escenarios adversos pero plausibles y considerando como material aquellos eventos que supongan una destrucción de CET1 superior a 10 puntos básicos. Dado su perfil de exposición, los principales eventos analizados se concentran en el riesgo de transición en la cartera de empresas, los **riesgos físicos y de transición** en la cartera hipotecaria (incluidos los asociados a la eficiencia energética del colateral), así como potenciales impactos en los riesgos de liquidez y de negocio derivados de eventos ASG. El análisis permite valorar la posible necesidad de capital adicional y orientar las medidas de gestión correspondientes.

Identificación del riesgo climático y medioambiental en la cartera hipotecaria

La Entidad ha evaluado la exposición que tiene la cartera hipotecaria a los riesgos de transición y físicos. Dentro de estos riesgos de transición destaca la revisión de la directiva del Parlamento Europeo con respecto a las etiquetas energéticas (CEE) de viviendas. Ésta señala que todos los inmuebles deberán obtener una CEE de por lo menos E para el 2030 y D para el 2033. Para ello, la Caja evalúa la exposición de aquellas viviendas con CEE que incumplen con esta normativa, estimando el impacto que se pudiera observar en su tasación. A continuación, se muestra la distribución de tasación de la cartera hipotecaria agrupada por etiqueta energética, distinguiendo la población de inmuebles afectados por la normativa.

Etiqueta	Valor garantía corregido (miles €)	Valor garantía corregido (%)
A	1.069.219	7,83%
B	384.655	2,82%
C	261.034	1,91%
D	824.164	6,03%
E	3.698.537	27,08%
F	743.173	5,44%
G	4.404.583	32,25%
Sin asignar	2.273.143	16,64%

Asimismo, la Entidad ha definido seis riesgos físicos a los que podría estar expuesta su cartera de hipotecas, evaluando tanto la probabilidad de ocurrencia del evento como el impacto que tendría el mismo en el valor final del colateral que se utiliza como garantía en los préstamos con finalidad vivienda:

- Riesgo de inundación fluvial
- Riesgo de inundación costera
- Riesgo de desertificación
- Riesgo sísmico
- Riesgo de incendios
- Riesgo volcánico

Para ello, se han tomado datos de geolocalización de la cartera de inmuebles que garantizan hipotecariamente operaciones de financiación de la Caja y se han analizado los riesgos físicos, utilizando como base un trabajo realizado por un tasador externo homologado, habiendo obtenido datos de una parte relevante de la cartera hipotecaria. Este análisis, a su vez, ha servido como input para proceder a cuantificar la materialidad del riesgo de crédito en la cartera hipotecaria, al realizar un ejercicio de estrés específico sobre la cartera hipotecaria teniendo en cuenta eventos de riesgos climáticos distintos.

De entre los riesgos físicos analizados, la Caja concluye que el riesgo al que más expuesta está la misma en el ámbito objeto de análisis es el riesgo sísmico por ser el riesgo identificado con mayor exposición crediticia calificada como "riesgo alto" o "muy alto", identificando las zonas geográficas donde se produce mayor concentración de viviendas con riesgo alto y aplicando una hipótesis de reducción del valor de ese colateral (cifras en miles de euros):

Definición	Exposición (miles €)	Valor garantía (miles €)	Valor garantía estrés (miles €)
Bajo	232.062	4.500.595	4.500.595
Medio	426.913	1.242.695	1.242.695
Alto	862.881	2.832.718	1.982.903
Muy alto	4.777	18.319	12.823
Sin identificar	304.303	1.114.137	1.114.137

C. Impacto del riesgo climático en otros riesgos relevantes

De forma adicional, la Entidad realiza un análisis cualitativo del impacto de los riesgos medioambientales sobre otros riesgos relevantes.

- **Riesgo operacional:** se considera adecuadamente mitigado mediante los planes de contingencia y continuidad aprobados anualmente.
- **Riesgo de liquidez:** no se identifican impactos materiales derivados de los riesgos ASG, si bien se reconoce la posibilidad de eventos reputacionales vinculados a estos factores, cuyo impacto ha sido evaluado y será objeto de un análisis cuantitativo más detallado.
- **Riesgo de negocio:** asociado al riesgo de transición en determinados sectores se analiza específicamente a través de un ejercicio de materialidad sectorial basado en el mapa de calor de transición.

Riesgo físico de la cartera de empresas

Este riesgo se evalúa combinando la sensibilidad sectorial y la localización geográfica de cada exposición, utilizando información de un tasador externo que identifica riesgos físicos por código postal en el territorio nacional. A partir de ambas dimensiones, se asigna un nivel de riesgo físico agregado, que se incorpora al análisis de materialidad mediante un ejercicio de estrés de los

APRs, aplicando un incremento en las exposiciones con riesgo físico elevado. El impacto se mide en términos de variación de la ratio CET1 entre el escenario base y el escenario estresado.

A continuación, se presentan los resultados de este análisis:

Criterios	Riesgo alto	Total Entidad
APRs iniciales (miles €)	640.665	7.630.003
Aumento de APRs (miles €)	26.445	26.445
APRs estresados (miles €)	667.110	7.656.448
CET 1 (miles €)		2.069.999
Ratio CET1 inicial (%)		27,13%
Ratio CET1 estresado (%)		27,04%
Disminución de capital (pbs)		-9,37

Tras analizar el posible escenario de riesgos físicos que perjudicaría a la cartera de empresas de los sectores y geografías más expuestas a riesgo físico, se considera que este impacto es no material al no superar el umbral de destrucción de 10 puntos básicos de CET1.

B. Riesgo de transición en la cartera de empresas

El riesgo de transición puede afectar a la capacidad de repago de las empresas expuestas a cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado, especialmente en sectores intensivos en carbono. Con el fin de evaluar su materialidad, la Entidad analiza el impacto potencial en la calidad crediticia de la cartera de empresas, identificando los sectores con riesgo de transición alto y muy alto a partir del mapa de calor sectorial. El ejercicio considera un posible deterioro del perfil crediticio de estas exposiciones, reflejado mediante un incremento prudente de las provisiones, con el objetivo de capturar adecuadamente el mayor riesgo de crédito asociado.

Se muestran a continuación las industrias incluidas en cada uno de los bloques anteriores:

Código	Industria	Riesgo de transición
A.III	Ganadería	Alto
B.I	Industrias extractivas	Muy alto
C.III	Industria del tabaco	Alto
C.VII	Refino de petróleo	Muy alto
C.X	Producción de cemento y otros minerales no metálicos	Alto
C.XI	Metalurgia y Siderurgia	Alto
C.XII	Tecnología y equipos electrónicos	Alto
C.XIII	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	Alto
C.XIV	Fabricación de otro material de transporte	Alto
D.I	Energía eléctrica convencional (generación y suministro)	Alto
D.III	Gas y energía térmica (generación y suministro)	Alto
F.I	Construcción de edificios	Alto
H.I	Transporte terrestre y por tubería	Alto
H.II	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	Alto
H.III	Transporte aéreo	Alto
H.IV	Logística	Alto

Este escenario estresado de incremento de las provisiones en los sectores más expuestos al riesgo de transición llevaría a la Entidad a un incremento sustancial de sus provisiones totales, como se muestra en la siguiente tabla:

	Datos a 31/12/2024	Datos estresados
Provisiones cartera empresa	252.953.058	260.600.931
Incremento en provisiones (%)		3,02%

Por el lado del impacto de estas mayores provisiones en la ratio de CET1 de la Entidad, observamos lo siguiente:

	Datos a 31/12/2024	Datos estresados
CET1	2.069.999.322	2.064.263.417
APRs	7.630.003.285	7.625.148.660
CET1 (%)	27,13%	27,07%
Impacto en CET1 ratio pbs		-5,80

Por tanto, se considera que este impacto no es material, al no superar el umbral de destrucción de 10 puntos básicos de CET1.

Riesgo sísmico de la cartera hipotecaria

Entre los riesgos físicos analizados, la Entidad considera que el más relevante es el riesgo sísmico. Para su correcta evaluación, se utiliza la información de riesgos de inundación proporcionada por un tasador externo homologado.

El estrés aplicado considera unas caídas de:

- el 30% del valor del colateral para los colaterales más afectados al riesgo sísmico muy alto, y

- el 30% del valor del colateral para los colaterales más afectados al riesgo sísmico alto.

Con los criterios expuestos, la caída del valor de la garantía corregida del colateral hipotecario ascendería a 855 millones de euros, lo cual representa un 8,81% sobre el valor total del colateral de la cartera hipotecaria, que supone un total de 9.708 millones de euros. Su impacto en términos de provisiones se evalúa como inmaterial, ascendiendo a 824 miles de euros, motivado por la alta sobrecolateralización de la cartera inmobiliaria y, por lo tanto, no se considera necesaria la asignación de capital adicional para cubrirlo.

Adicionalmente, se considera que de acuerdo con la normativa de aplicación:

- Las tasaciones de los inmuebles ya incorporan los riesgos derivados de una mayor exposición a su pérdida de valor (por ejemplo, por cercanía a zonas inundables), que por otra parte se incorporan también hasta cierto punto en sus valores de mercado.

- Los bienes deben estar asegurados frente a daños.

Estos puntos apoyan también la inmaterialidad de este impacto potencial en las necesidades de capital de la entidad

Riesgos de transición por etiquetas CEE en la cartera hipotecaria

Para estimar el impacto que pueda tener sobre la cartera hipotecaria la nueva normativa del Parlamento Europeo acerca de las etiquetas energéticas, se identifican aquellos inmuebles con CEE de categoría por debajo de D La metodología aplicada utiliza una matriz de precio de viviendas que desvela la diferencia en el valor entre inmuebles con distinta calificación energética (en términos relativos % y en € por metro cuadrado). Dicha matriz se ha obtenido de un estudio basado en una muestra amplia de inmuebles en Madrid y Barcelona y realizado por Colliers y Balantia en 2022 sobre la incidencia que tiene el certificado de eficiencia energética en los precios de venta. Para este análisis, se ha utilizado la matriz de Madrid por su mayor grado de conservadurismo, al contemplar una mayor sensibilidad del valor del inmueble a la etiqueta energética:

	F	E	D	C	B	A
B						0.40%
C					4.40%	4.80%
D				6.30%	10.90%	11.40%
E			2.90%	9.40%	14.10%	14.60%
F		5.70%	8.80%	15.60%	20.70%	21.20%
G	4.70%	10.70%	13.80%	21.00%	26.30%	26.80%

El escenario de estrés simulado asume una caída en la valoración de los inmuebles con etiquetas por debajo de D, utilizando el % de desviación en el valor del inmueble entre las etiquetas E (2.90%), F (8.80%) y G (13.80%) a la etiqueta D. Los resultados obtenidos se recogen en la siguiente tabla:

Etiqueta	Valoración (miles €)	Descuento	Caída de valor (miles €)	Impacto en provisiones (miles €)
E	3.698.537	2,90%	107.258	24
F	743.173	8,80%	65.399	23
G	4.404.583	13,80%	607.832	29
Total	**8.846.293**		**780.489**	**76**

El estrés aplicado resulta en una caída de 8,82% del valor de los inmuebles afectados, y tendría un impacto en provisiones en torno a 76 miles de euros, como consecuencia de la alta sobrecolateralización de la cartera. En consecuencia, el riesgo de transición evaluado en la cartera de hipotecas no se considera material para la Caja, afectando únicamente en 0,05 puntos básicos en la ratio de capital.

Evento reputacional ligado a riesgos ASG en la posición de liquidez

La Entidad analiza un escenario de riesgo reputacional vinculado a factores ASG y su posible impacto en el riesgo de liquidez, evaluando tanto los mecanismos de salida de depósitos como la posición de liquidez resultante y los controles internos de mitigación.

De acuerdo con el análisis cualitativo y cuantitativo realizado, y en línea con la guía de Basilea, se concluye que un evento reputacional ASG no tendría un impacto abrupto ni significativo en la liquidez, estimándose una salida de depósitos más gradual y contenida en el tiempo.

El ejercicio asume hipótesis prudentes, con un horizonte limitado a tres meses y salidas de depósitos inferiores a las de un escenario adverso de liquidez, apoyándose en la ausencia de evidencia empírica de efectos relevantes de este tipo de eventos sobre la confianza y la financiación.

La siguiente tabla muestra los porcentajes de salida de depósitos por tipología a uno y tres meses, los cuales se aplican a los depósitos existentes al cierre del ejercicio:

Tipología de depósito	1M	3M	Hipótesis subyacentes
Depósitos minoristas estables	3,3%	3,3%	Menor facilidad de reacción, tardan en mover sus depósitos de 1 a 3 meses mientras buscan alternativas
Otros depósitos minoristas (menos estables)	6,7%	6,7%	
Depósitos Operativos	13,3%	13,3%	Reacción moderada, ya que cuentan con menor agilidad que las entidades financieras
Depósitos No Operativos (excepto entidades financieras)	6,7%	6,7%	
Depósitos No operativos de entidades de crédito	33,3%	33,3%	Mayor agilidad para reaccionar, mueven sus depósitos rápidamente a entidades financieras alternas

El impacto de dicho escenario sobre la posición de liquidez se presenta a continuación:

Cálculo LCR	Dec-24	1M	3M
HQLAs - Colchón de liquidez	5.126.878	4.686.720	4.645.266
Salidas LCR	1.584.944	1.509.091	1.503.976
Entradas LCR	535.891	535.891	535.891
Salidas netas	1.049.054	973.200	968.085
LCR %	**488,71%**	**481,58%**	**479,84%**

En ambos plazos (un mes y tres meses) la métrica LCR se mantiene cómodamente por encima del objetivo definido en el MAR. Por tanto, no se considera material el impacto que pueda tener un evento reputacional de ASG sobre la posición de liquidez.

Adicionalmente, la Entidad dispone de un marco sólido de gobierno interno en materia de riesgos ASG que actúa como mitigador clave del riesgo reputacional. Dicho marco se apoya en el liderazgo de la Alta Dirección, la integración de los criterios ASG en la estrategia y en los procesos de concesión de financiación, así como en la actuación independiente de las funciones de control y gestión de riesgos, favoreciendo una cultura orientada a la sostenibilidad a largo plazo.

Conclusiones

Tras la identificación de los principales riesgos climáticos y medioambientales en las carteras de empresas y de hipotecas, y una vez evaluada la materialidad de los impactos potenciales en función del nivel actual de exposición, la Entidad concluye que dichos riesgos presentan una baja probabilidad de materialización con impacto financiero significativo. En consecuencia, no se prevén efectos sustanciales sobre el capital regulatorio en el horizonte considerado.

Información de sostenibilidad vinculada a la Taxonomía de la UE

Marco normativo

La Entidad da cumplimiento a los requisitos de divulgación de información no financiera derivados del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (en adelante, Reglamento de Taxonomía), así como a su normativa de desarrollo, en particular el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, y los sucesivos Reglamentos Delegados que lo complementan y modifican. Este marco es coherente con las prácticas de divulgación del sector financiero español y las guías públicas (CNMV/Comisión Europea).

El Reglamento de Taxonomía tiene como objetivo establecer criterios homogéneos a nivel europeo para determinar cuándo una actividad económica puede considerarse medioambientalmente sostenible, en coherencia con los objetivos climáticos de la Unión Europea, el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo, contribuyendo al objetivo de limitar el aumento de la temperatura global y de reorientar los flujos de capital hacia actividades sostenibles.

En su artículo 8, el Reglamento establece determinadas obligaciones de divulgación de información aplicables a las empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, entre las que se incluyen las Entidades financieras. En este contexto, las Entidades deben incorporar en su Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF) una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos relativos al grado de elegibilidad y alineamiento de sus exposiciones con la Taxonomía de la UE. En el marco de dicha directiva, desde el 1 de Enero de 2024, se obliga a las Entidades financieras de interés público que superen los 500 empleados, calcular y reportar el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio).

Calendario regulatorio y objetivos ambientales

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las Entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientes, que constituyen el marco de referencia para la evaluación de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Transición hacia una economía circular.
5. Prevención y control de la contaminación.
6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En relación con estos objetivos, las Entidades deben publicar las exposiciones elegibles y alineadas conforme a la normativa aplicable.

Elegibilidad vs. alineamiento y criterios DNSH

Se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en la Taxonomía, con independencia de que cumplan o no los criterios técnicos de alineamiento. En lo que respecta al análisis del alineamiento, y por tanto a la determinación de las exposiciones que la Entidad considera verdes a efectos del Green Asset Ratio (GAR), se detallan a continuación las principales consideraciones metodológicas aplicadas por la Entidad:

- La ratio GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento.
- La información de alineamiento de la Entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.
- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (Do Not Significant Harm o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La Entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

Metodología y principales consideraciones

- El GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales del Reglamento.
- La información de alineamiento (financiación no finalista a personas jurídicas) se basa en datos facilitados por contrapartes; la disponibilidad es limitada.
- La práctica totalidad de las exposiciones verdes y alineadas se concentra en préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y A, B, C y D (construidos antes de 2021, atendiendo al 15% más eficiente), así como en la

proporción de facturación y CAPEX de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la Entidad.

- Pese a disponer de proxies o simulaciones para inmuebles sin certificado, la Entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para el análisis de alineamiento.
- Para financiaciones finalistas, la Entidad ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y recabará evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos.

Sin perjuicio de lo expuesto en este apartado, la Entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

Por último, conviene señalar que, más allá de las limitaciones descritas anteriormente, la complejidad de la normativa y la ausencia de directrices interpretativas plenamente consolidadas condicionan, por su propia naturaleza, la representatividad y comparabilidad del Green Asset Ratio (GAR). Estas limitaciones derivan, entre otros aspectos, de las exclusiones previstas en la regulación, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, que tienen un peso relevante en el mix de financiación de la Entidad y que, al no estar sujetas a la Directiva NFRD, no se incluyen en el numerador del ratio, aunque sí forman parte de su denominador. En todo caso, el hecho de que una actividad no se encuentre alineada o no esté contemplada en la Taxonomía, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

En referencia a los requerimientos establecidos en el art. 8 del Reglamento de Taxonomía y sus correspondientes Reglamentos delegados, en la divulgación correspondiente al ejercicio 2023, se incorporaron una serie de modificaciones y novedades para las Entidades de crédito que se resumen a continuación, que siguen presentes en la divulgación del presente ejercicio:

- Divulgación de los indicadores clave de resultados conforme a los anexos V **-** Lista de puntos de datos incluidos en Ley 11/2018 no mapeados por CSRD y VI - Resumen ingresos por sector del Reglamento mencionado.
- Evaluación de la elegibilidad y alineación con la Taxonomía para los objetivos de mitigación, adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, transición a una economía circular, sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos, protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, recoge los criterios técnicos de selección con los que han de cumplir las actividades en natural fósil y energía nuclear para ser consideradas medioambientalmente sostenibles contribuyendo a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la información a facilitar por las empresas sujetas al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía sobre sus actividades relacionadas con los anteriores, y obliga a las Entidades financieras a reportar nuevas plantillas relacionadas con las exposiciones en contrapartidas que desarrollen estas actividades. Si bien, dado que la exposición de la Entidad en contrapartidas que desarrollen actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil, atendiendo a la información obtenida a través de un tercero, es prácticamente nula, se ha considerado la misma no material. Por ende, no se reportan las plantillas relacionadas con estas actividades más allá de la Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.

Indicadores clave (GAR)

A continuación, se presenta la ratio de activos verdes (GAR) por cifra de negocio y por inversiones en activo fijo – Capex, obtenida para el año 2025 del **Grupo Caja Rural de Navarra**:

- La ratio de GAR (por cifra de negocio) de la Entidad es del 5,32% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.
- La ratio de GAR (por inversiones en activo fijo – Capex) de la Entidad es del 5,53%[10] calculado sobre el total de activos cubiertos.
- Cobertura sobre activos totales: 74,14%. La exposición a gas fósil y energía nuclear es prácticamente nula.

	Total de Activos ambientales sostenibles (Volumen de negocio)	Total de Activos ambientales sostenibles (capex)
Ratio de Activos verdes (GAR)	729.488.229,41	757.898.445,12
Mitigación del cambio climático (CCM)	724.445.898,48	751.722.456,32
Adaptación al cambio climático (CCA)	368.304,94	288.197,19
Recursos hídricos y marinos (WTR)	736.649,12	1.193.544,55
Economía circular (CE)	3.729.299,12	4.612.239,95
Contaminación (PPC)	208.077,76	82.007,12
Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	0,00	0,00

Otras cuestiones ambientales: Contaminación [E2], Agua y recursos marinos [E3], Biodiversidad y ecosistemas [E4], Economía circular [E5]

Tras la aplicación del análisis de doble materialidad definido en anteriores secciones, que ha incluido la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados, así como la incorporación de las opiniones y perspectivas de los grupos de interés relevantes, se ha determinado que las temáticas de contaminación [E2], agua y recursos hídricos [E3], biodiversidad y ecosistemas [E4], y economía circular [E5] no resultan materiales. En consecuencia, y de conformidad con la normativa CSRD, no corresponde su reporte como temas materiales.

No obstante, en cumplimiento de la normativa española en vigor, Ley 11/2018, el presente informe incorpora en esta sección el detalle de los principales indicadores y parámetros disponibles relacionados con dichas temáticas, con el objetivo de proporcionar una visión de la situación actual de Caja Navarra y reforzar la transparencia del análisis realizado.

Contaminación [E2]

La temática de contaminación ha sido analizada desde una perspectiva cualitativa, considerando las actividades y procesos desarrollados por el **Grupo Caja Rural de Navarra** y sin extender el análisis a la fase de producción de materias primas ni a los usos finales de los productos, que se abordan de forma específica en otros apartados del informe. Este enfoque resulta coherente con

[10] Ambos porcentajes se obtienen de la plantilla Resumen GAR del informe de RSI

la naturaleza de la actividad del Grupo, mayoritariamente financiera, y con la limitada generación directa de emisiones contaminantes asociadas a su operativa.

Tipo contaminación	Sector cereal[11]	Auxiliar bodegas[11]	Servicios tercera edad[12]	Caja Rural de Navarra y filiales sector Auxiliar CRN
Vertidos	Limitados a purgas (compresores, torres). Fecales a red de saneamiento	Limitados a purgas (compresores, torres). Fecales a red de saneamiento	Son los correspondientes a fecales en red de saneamiento	Son los correspondientes a fecales en red de saneamiento.
Residuos	Derivados de embalajes y chatarras, etc.	Derivados de embalajes y chatarras, etc.	Derivados de embalajes y restos alimentarios, etc. Presencia de residuos con posible contaminación biológica	Papel, etc.
Emisiones	Esencialmente de la necesidad de calor en determinados procesos, silos y de la limpia del cereal Fugas aparatos de acondicionamiento aire	Fugas aparatos de climatización	Fugas aparatos de climatización	Fugas aparatos de climatización
Emisiones indirectas	Consumo de electricidad Desplazamiento trabajadores y entrega de los productos	Consumo de electricidad Desplazamiento trabajadores y entrega de los productos	Consumo de electricidad Desplazamiento trabajadores y servicios a residentes	Consumo de electricidad Desplazamiento trabajadores
Acústica	Proceso de molienda 24h/día Tránsito de camiones Ubicación en polígono industrial	Tránsito de camiones Ubicación fabril en polígono industrial	Mínimo, actividad residencial	Mínimo, actividad oficina
Lumínica	Limitado a la iluminación de las fábricas que funcionan 24h/día	-	-	-

En este contexto, las mediciones realizadas por entidades acreditadas (OCA) sobre los focos de emisión en las instalaciones de Harivenasa durante los ejercicios 2024 y 2025 han resultado conformes con la normativa aplicable. Asimismo, dadas las características de las actividades desarrolladas por el Grupo Caja Rural de Navarra, no se dispone de información cuantitativa específica relativa a posibles emisiones de microplásticos. Las actividades de carácter industrial y sanitario desarrolladas por las sociedades del Grupo se encuentran sujetas a la normativa ambiental nacional, autonómica y sectorial que les resulta de aplicación.

Con el objetivo de minimizar la contaminación directa e indirecta, el Grupo articula su actuación en distintos ejes:

- Impulso de la digitalización de los procesos, orientado a la reducción progresiva del consumo de papel y tóner.

[11] Estas actividades industriales están sometidas a su normativa ambiental nacional, regional y sectorial.

[12] Actividad sometida a la normativa de servicios sanitarios.

- Renovación de los equipos de aerotermia más antiguos utilizados como sistemas de apoyo, con el fin de mejorar la eficiencia energética y reducir posibles fugas de gases de efecto invernadero.
- Optimización de los flujos de documentación y de la papelería de soporte entre los servicios centrales y la red de oficinas.
- Fomento de la reducción de los desplazamientos del personal en el desarrollo de su actividad laboral.

Por su parte, las filiales del Grupo priorizan:

- Adquisiciones de proximidad, especialmente en el caso del cereal, siempre que las especies disponibles y las características de las semillas lo permitan, garantizando en todo caso el cumplimiento de los requisitos de funcionalidad, seguridad alimentaria y calidad organoléptica.
- Fomento del autoconsumo eléctrico y suscripción de contratos de suministro de electricidad de origen renovable.
- Optimización de los procesos de transporte, con el objetivo de reducir consumos y emisiones asociadas.

En relación con los objetivos de mejora, el **Grupo Caja Rural de Navarra** ha establecido compromisos vinculados a la reducción de su huella de carbono, orientados a disminuir tanto las emisiones directas como las indirectas. Estos objetivos se definen en términos de intensidad, permitiendo compatibilizar el crecimiento de la actividad con mejoras progresivas por unidad producida o por nivel de actividad.

El **Grupo Caja Rural de Navarra** no produce, utiliza ni comercializa sustancias preocupantes o extremadamente preocupantes. Asimismo, la Dirección considera que no existen efectos financieros significativos derivados de riesgos u oportunidades asociados a la contaminación, en coherencia con los resultados del análisis de doble materialidad y con la naturaleza de las actividades desarrolladas.

Agua y recursos marinos [E3]

La temática de agua y recursos marinos ha sido analizada considerando la localización geográfica de las actividades del Grupo Caja Rural de Navarra, así como el consumo y la gestión del recurso hídrico en las entidades participadas incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo. Atendiendo al peso relativo de Caja Rural de Navarra dentro de la estructura del Grupo y a la naturaleza de su actividad, este aspecto no ha sido identificado como material en el análisis de doble materialidad.

No obstante, el Grupo cuenta con sociedades participadas del ámbito agroalimentario en las que el uso del agua reviste una mayor relevancia, especialmente por el peso del cereal dentro de su actividad. Tras varios ejercicios marcados por episodios de sequía en España, se han puesto de manifiesto las tensiones existentes en la disponibilidad del recurso hídrico, con impactos desiguales por territorios, pero con efectos transversales sobre el conjunto del sector. Asimismo, el carácter deficitario de España en determinados productos agrícolas, tanto para consumo humano como para alimentación animal, implica la necesidad de complementar la producción local con importaciones, en algunos casos procedentes de terceros países fuera de la UE.

En este contexto, las empresas de transformación de cereal del Grupo vienen desarrollando desde hace años distintas líneas de actuación orientadas a una gestión más eficiente del agua. Entre ellas, destaca la selección de semillas (principalmente trigo y avena) adaptadas a las condiciones climáticas y agronómicas de cada zona, que posteriormente se comercializan a cooperativas y agricultores de los territorios donde dichos cultivos resultan más viables. De forma complementaria, y a través de una empresa asociada no incluida en el perímetro de este informe,

se ha promovido el desarrollo de cultivos propios mediante parcelas arrendadas o acuerdos con agricultores que mantienen sus explotaciones, aplicando semillas y métodos de cultivo procedimentados en distintas regiones de España, Rumanía y Bulgaria.

Adicionalmente, cabe destacar el trabajo realizado para esta empresa asociada en la certificación, con AENOR, de un programa de cultivos sostenibles, impulsado por la demanda de determinados clientes y con el apoyo del sector agrario. En relación con la explotación arrocera de Las Limas, el riego se realiza mediante aporte directo de agua del río Ebro, sin tratamiento previo.

Desde una perspectiva más amplia, el Grupo es consciente de que los efectos derivados de un cambio climático más acusado pueden tener impactos significativos sobre la economía nacional, incluyendo sectores clave como el turismo, que contribuye de forma relevante al PIB y al equilibrio comercial. Si bien en las zonas de influencia financiera de Caja Rural de Navarra la escasez de agua es menos pronunciada, tanto por factores climáticos como por la proximidad al litoral cantábrico, existe una larga trayectoria de sensibilidad ambiental y de inversión en sistemas de depuración y gestión del ciclo del agua, impulsada desde el ámbito público y consolidada desde finales del siglo XX.

Finalmente, y en cumplimiento de la normativa estatal en vigor, en particular la Ley 11/2018, el presente informe incluye el detalle de los consumos de agua en las distintas sociedades del Grupo, dando respuesta a los requisitos de divulgación aplicables, incluidos los contemplados en el ESRS E3-4. En este sentido, el consumo de agua para riego se corresponde principalmente con los cultivos de arroz, que se riegan mediante el sistema tradicional de riego a manta con agua procedente del río Ebro.

	2025			2024		
	Caja Rural de Navarra	Filiales	Total	Caja Rural de Navarra	Filiales	Total
Consumo de agua potable, m3	8.178	77.654	**85.836**	5.929	68.239	**74.168**
Consumo de agua de riego, m3	0	2.202.101	**2.202.101**	0	883.620	**883.620**

Biodiversidad y ecosistemas [E4]

La temática de biodiversidad y ecosistemas ha sido analizada considerando las instalaciones de Caja Rural de Navarra y de sus filiales, así como la posible incidencia de sus activos y actividades, en particular de aquellas sociedades ubicadas fuera del entorno urbano. La localización de dichos activos y las actividades desarrolladas se encuentran sujetas a los correspondientes procesos de autorización, seguimiento y control por parte de las Administraciones Públicas competentes, que evalúan su potencial impacto sobre servicios ecosistémicos clave, tales como el suministro de agua dulce o la calidad del aire en las zonas de operación. A la vista de este marco regulatorio y de los controles existentes, no se ha identificado, ni por parte de las autoridades ni de la Dirección del Grupo, una afección significativa sobre la biodiversidad o los ecosistemas.

En este sentido, el **Grupo Caja Rural de Navarra** no presenta impactos relevantes sobre la biodiversidad y los ecosistemas derivados de su actividad. Esta valoración se ve reforzada por el elevado grado de protección ambiental de los territorios en los que el Grupo desarrolla su actividad principal, destacando que aproximadamente el 27 % del territorio de la Comunidad Foral de Navarra, el 14 % del País Vasco y el 36 % de La Rioja se encuentran incluidos en espacios protegidos de la Red Natura 2000.

Adicionalmente, Caja Rural de Navarra contribuye de forma indirecta a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas a través de su Obra Social, canalizada mediante el Fondo de Educación y Promoción. En este ámbito, destacan dos líneas de actuación complementarias: por un lado, el desarrollo de planes de reforestación mediante convenios en las tres Comunidades

Autónomas en las que opera el Grupo, que en numerosos casos se articulan junto con iniciativas de voluntariado del personal, favoreciendo la sensibilización social y la concienciación ambiental; y, por otro, la suscripción de convenios de colaboración con cooperativas agrarias y ganaderas, orientados a promover la integración de buenas prácticas en el desarrollo de la actividad agropecuaria.

Estas actuaciones se enmarcan en los valores históricos y cooperativos que caracterizan a Caja Rural de Navarra, cuyo origen se vincula al ámbito agrario y al apoyo financiero a sus socios. Si bien las actividades agrarias y financieras se encuentran actualmente diferenciadas, este legado común continúa influyendo en el compromiso del Grupo con la preservación del entorno rural, desde un enfoque equilibrado y realista, compatible con la actividad productiva y con el papel esencial de quienes trabajan en el medio rural y garantizan el suministro de bienes básicos, como la alimentación.

Economía circular [E5]

La aproximación del **Grupo Caja Rural de Navarra** a la economía circular ha sido analizada considerando la generación de residuos y la gestión de recursos asociada a las distintas líneas de actividad del Grupo. El Grupo entiende que los principios de la economía circular se sustentan en la proximidad de los procesos, la reducción del consumo de recursos, la reutilización de productos y el reciclaje de los residuos generados. Dada la diversidad de actividades desarrolladas —que incluyen el negocio financiero y cuatro subgrupos de sociedades participadas—, la aplicación de estos principios presenta particularidades específicas en función de cada ámbito de actividad. Si bien esta temática no ha resultado material en el análisis de doble materialidad realizado, se considera oportuno aportar una visión general del enfoque del Grupo en esta materia.

Con carácter general, todas las sociedades del **Grupo Caja Rural de Navarra** priorizan la reutilización de materiales siempre que resulta técnica y operativamente posible y, en su defecto, la correcta segregación y envío a reciclaje de aquellos productos que no son susceptibles de reutilización. Esta gestión se realiza tanto a través de empresas especializadas y gestores autorizados como mediante los sistemas de recogida selectiva urbana disponibles.

En el marco del cálculo de la huella de carbono del Grupo, particularmente en lo relativo al alcance 3, se ha incorporado información sobre los residuos generados en el desarrollo de la actividad. Por volumen, el principal residuo corresponde al consumo de papel, empleado tanto en documentación comercial como en envases de productos alimentarios. Este papel es, en su práctica totalidad, reciclable, si bien su reciclaje efectivo depende en gran medida del comportamiento del consumidor final. A continuación, destacan los residuos asociados a los envases utilizados, fundamentalmente papel y cartón, plásticos y pallets de madera, todos ellos destinados a reciclaje.

Destacar que, en el ámbito industrial, la eliminación y tratamiento de residuos se realiza mediante gestores autorizados, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable. Por su parte, en las unidades operativas de menor tamaño, como las oficinas bancarias, la gestión de residuos se lleva a cabo a través de los contenedores específicos de reciclaje urbano. De forma complementaria, existen sistemas de recogida especializada para determinados residuos, como los materiales biológicos generados por la sociedad Solera, que se gestionan mediante incineración conforme a los requisitos legales.

En relación con las métricas correspondientes a las empresas filiales de Caja Rural de Navarra, el presente informe recoge los residuos generados expresados en kilogramos, con la excepción del tóner, que se detalla en número de unidades, con el objetivo de ofrecer una imagen fiel y homogénea de la gestión de residuos del Grupo.

	2025	2024
15 01 01 Envases de papel y cartón	73.755,00	53.327,00
15 01 02 Envases de plástico	34.111,00	11.991,45
15 01 03 Envases de madera	49.420,00	53.620,00

15 01 06 Envases mezclados	52.280,00	46.372,00
15 01 10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas 895,00	580,00	895,00
15 02 02* Absorbentes, materiales	235,00	150,00
16 01 17 Metales férreos	15.200,00	3.580,00
16 01 18 Metales no férreos	6.680,00	18.880,00
Retirada contenedores biológicos Solera	370,45	425,90
Papel, kilos comprados	103.064,24	79.717,62
Tóner original	310,00	231,00
Tóner reciclado	2.442,00	2.568,00

Los principios de la economía circular se basan en la proximidad de los procesos, la reducción del consumo de recursos, la reutilización de productos y el reciclaje de los residuos generados. Dada la diversidad de actividades desarrolladas por el Grupo Caja Rural de Navarra, que se articulan en cuatro grandes grupos de actividad, la aplicación de estos principios requiere un enfoque diferenciado y adaptado a las características de cada negocio. A continuación, se detallan las principales actuaciones llevadas a cabo en este ámbito, así como las métricas relacionadas con la gestión de residuos previamente identificadas.

A continuación, se presenta un resumen de la información por subsectores:

Sector cereal

En el sector del cereal se impulsa la adquisición de materia prima en proximidad a cada fábrica, si bien esta estrategia permite cubrir únicamente entre un 30 % y un 50 % de las necesidades dentro de un radio razonable, debido al carácter deficitario de España en cereales, particularmente en el caso de la avena destinada a consumo humano. Con el fin de reforzar la producción local, desde hace casi una década el Grupo desarrolla una línea de actuación orientada a la producción de semillas de trigo y avena de uso alimentario en un radio aproximado de 200km de cada fábrica. Esta actuación se apoya en el impulso de determinadas variedades entre agricultores locales, el alquiler de terrenos para producción directa y la colaboración a largo plazo con agricultores que mantienen sus explotaciones utilizando semillas suministradas por el Grupo. No obstante, las limitaciones climáticas y edafológicas, así como la competencia entre alimentación humana y animal, condicionan la capacidad productiva, manteniéndose un equilibrio estructuralmente deficitario.

En este ámbito, destaca asimismo la implantación de un programa de cultivos sostenibles certificados por AENOR, con el apoyo de cooperativas agrarias y determinados clientes. Dado el déficit interno de cereal, la totalidad de los subproductos vegetales generados en el proceso productivo —como paja, salvado o epidermis de la semilla— se destinan a la fabricación de pienso animal en instalaciones próximas, contribuyendo a la valorización de los residuos generados. Para la elaboración de los distintos productos alimentarios, se selecciona la materia prima más adecuada en función de los requerimientos específicos de cada cliente, que posteriormente se transporta hasta las fábricas desde su origen —principalmente España o Francia— o, en su caso, desde puertos de entrada con procedencias de otros países europeos. El proceso productivo integra la materia prima, el transporte, el consumo energético y la mano de obra, dando lugar al producto alimentario final y a subproductos destinados a alimentación animal.

La generación de residuos en este sector es reducida y mayoritariamente no peligrosa. Los residuos producidos corresponden principalmente a pallets deteriorados, plásticos y sacos de papel no reutilizables en el proceso, todos ellos destinados a reciclaje. De forma puntual, pueden generarse residuos más contaminantes, como serrín o tierra contaminados con combustible o aceite, que son objeto de recuperación y gestión adecuada en caso de producirse derrames durante el transporte.

Con el objetivo de reducir el impacto ambiental del consumo eléctrico, el grupo harinero formalizó en 2018 un contrato de suministro de energía a largo plazo que permite cubrir aproximadamente el 70% del consumo estimado de electricidad mediante energía de origen eólico desde 2020.

Sector bodeguero

El grupo de servicios al sector bodeguero está formado por empresas dedicadas a la fabricación de barricas y toneles y por una distribuidora de vinos, cervezas y licores, siendo la principal materia prima la madera de roble. Esta procede de Estados Unidos, Francia y España, respondiendo a las distintas características organolépticas demandadas por el sector vitivinícola. En este sentido, las especies de roble europeo y americano presentan diferencias en el tamaño del grano, lo que influye en la aportación de aromas al vino y condiciona las preferencias de los enólogos, que pueden optar por un origen concreto o por la combinación de distintos tipos de barrica a lo largo del proceso de crianza.

En este contexto, destaca la actividad de la sociedad INTONA, que trabaja con madera certificada PEFC y se certifica anualmente como huella cero de carbono, compensando sus emisiones mediante proyectos de reforestación de roble albar en el Pirineo Navarro, contribuyendo así a la generación futura de materia prima de calidad.

Los residuos derivados del proceso productivo, como virutas, serrín y restos de madera se reutilizan parcialmente en el tostado tradicional de las barricas y el resto se destina a su valorización, principalmente para la producción de pellet. Asimismo, se reciclan los residuos procedentes de la rotura de pallets y los envoltorios industriales.

En el caso de Bouquet Brands, el principal residuo generado es el vidrio por rotura de botellas, junto con residuos de pallets y plásticos, todos ellos destinados a reciclaje. Cabe señalar que, en sus distintas delegaciones, los vinos de origen regional representan entre el 60 % y el 70 % de los productos comercializados.

Servicios asistenciales a la tercera edad

En el grupo de servicios asistenciales a la tercera edad, la prestación del servicio se desarrolla necesariamente en un entorno de proximidad. La aplicación de los principios de reducir, reutilizar y reciclar se encuentra condicionada por los requisitos sanitarios, que obligan al uso de determinados materiales fungibles. No obstante, los residuos derivados de la actividad residencial y de restauración —como textiles muy usados, vidrio, cartón y aceites usados— se gestionan a través de los canales de reciclaje correspondientes.

Servicios auxiliares a la Caja

En Caja Rural de Navarra y en el subgrupo de servicios auxiliares, los consumos y residuos se corresponden fundamentalmente con la actividad desarrollada en oficinas, compartiendo en algunos casos instalaciones. La gestión ambiental se encuentra integrada en los procesos ordinarios de gestión y es objeto de seguimiento por parte del Comité de Dirección, sin que hasta la fecha se haya considerado necesario constituir un comité específico en esta materia.

A nivel económico, los importes contabilizados en el ejercicio 2025 correspondientes a los recursos destinados a la gestión ambiental se detallan a continuación.

Costes asociados al servicio de aguas residuales	1.729,56
Costes asociados al servicio de retirada de residuos urbanos	78.466,97
Costes asociados al servicio de retirada de otros residuos peligrosos y sanitarios	4.666,02
Costes asociados al servicio de retirada de otros residuos no peligrosos	44.157,40
Costes de auditorías relacionadas con la gestión ambiental	17.465,90
Costes por implantación de políticas PEFC, ciclo cero de carbono y similares	7.528,47

Información Social

Personal propio [S1]

El **Grupo Caja Rural de Navarra** considera a sus profesionales como su principal motor para avanzar en el desarrollo sostenible y generar valor a largo plazo. En un entorno financiero en constante transformación, la gestión responsable de las personas —junto con su bienestar, formación continua e inclusión— constituye un pilar estratégico. El Grupo trabaja para asegurar un acceso equitativo a las oportunidades que surgen en este contexto de cambio y para acompañar el crecimiento de sus equipos. Entre sus prioridades destaca contar con un equipo cualificado, comprometido y alineado con los valores institucionales.

Estrategia

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

[DP 12, AR5] El **Grupo Caja Rural de Navarra** reconoce al personal propio como un grupo de interés clave, cuyas opiniones, intereses y derechos son fundamentales para la configuración de la estrategia y modelo de negocio.

[DP AR4] Además, el Grupo es consciente de que su estrategia y modelo de negocio, pueden generar impactos materiales significativos sobre su fuerza de trabajo. Con el fin de mitigar estos impactos, el Grupo adapta su estrategia mediante el refuerzo de las políticas de gestión del talento, bienestar y desarrollo profesional, así como a través de la revisión de sus procesos organizativos y de recursos humanos, asegurando que el modelo de negocio evolucione de manera compatible con la protección del bienestar, los derechos y la satisfacción de su personal propio.

Es por ello, que se fomenta un ambiente de transparencia y participación a través de canales de comunicación abiertos y accesibles, para facilitar el diálogo bidireccional entre la dirección y los empleados, que incluyen reuniones de zona mensuales entre jefaturas de Zona y Direcciones de Oficina, encuestas de clima laboral, buzones de sugerencias y plataformas digitales internas, asegurando que los empleados se sientan escuchados y valorados.

Las opiniones y sugerencias de los empleados se valoran como un recurso valioso para identificar oportunidades de mejora en nuestros procesos y servicios, fomentándose así, de forma activa la innovación participativa, creando un entorno donde los empleados se sienten empoderados para proponer nuevas ideas y soluciones.

Por ello, todas las opiniones y sugerencias recopiladas a través de los diferentes canales de comunicación se analizan y consideran cuidadosamente en la toma de decisiones estratégicas. Para asegurar que las inquietudes y propuestas de los empleados sean tenidas en cuenta, se elaboran informes de retroalimentación que resumen los puntos clave y las recomendaciones. Este proceso garantiza que la voz de los empleados sea un componente integral en la planificación y ejecución de las estrategias del Grupo.

Con el fin de comprender en mayor profundidad el clima laboral y el nivel de satisfacción de su plantilla, Caja Rural de Navarra llevó a cabo en el ejercicio de Doble Materialidad anterior una encuesta dirigida a todos los empleados. En la actualización correspondiente a 2025, este análisis se ha complementado mediante entrevistas a los órganos de gobierno, con el objetivo de enriquecer y contrastar los resultados obtenidos en las encuestas del ejercicio previo. Este proceso fue fundamental, ya que los empleados representan uno de los grupos de interés más significativos para el Grupo, según lo identificado en el mencionado análisis. Dicho análisis de Doble Materialidad no solo permite evaluar el impacto de la organización en sus trabajadores,

sino también entender cómo las condiciones de trabajo, el ambiente laboral y otros factores internos influyen en la satisfacción, productividad y bienestar del personal. A través de estas encuestas, se recopiló información valiosa sobre la percepción de los empleados en áreas como las condiciones laborales, las oportunidades de desarrollo profesional y el equilibrio entre vida personal y laboral.

Los resultados obtenidos se han utilizado para identificar áreas de mejora e implementar medidas correctivas o de refuerzo, con el objetivo de promover un entorno laboral más positivo y colaborativo. Al reflejar directamente las necesidades y expectativas del personal, estos resultados se convierten en una herramienta clave para ajustar las políticas de recursos humanos y actualizar las estrategias de gestión del talento y bienestar laboral.

Para garantizar el cumplimiento de los compromisos del Grupo con los empleados, se realizan auditorías y revisiones periódicas, en su mayoría anualmente.

Este proceso de mejora continua, a partir del diálogo y escucha con los profesionales del Grupo, refleja el compromiso de la Caja con la transparencia, la equidad y el bienestar del personal. **Grupo Caja Rural de Navarra** se compromete a mantener un diálogo abierto y constructivo con sus empleados, reconociendo su papel fundamental en la construcción de una organización sostenible y exitosa.

Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 8 impactos positivos, 7 riesgos y 1 oportunidad del Grupo de importancia relativa sobre el personal propio.

Impactos:

- Creación de empleo de calidad a través de condiciones laborales adecuadas, salarios dignos, así como medidas que faciliten el equilibrio entre vida laboral y personal, programas de bienestar y beneficios sociales, y libertad de asociación/ negociación colectiva.
- Incrementar la satisfacción y el compromiso de los empleados mediante la incorporación de nuevas medidas o la adaptación de las ya existentes, contribuyendo así a mejorar la calidad del servicio y a reforzar la reputación del Grupo.
- Mejora de la atracción y retención del talento joven mediante el mantenimiento de los acuerdos ya firmados con universidades y la ampliación de su alcance, fomentando la creación de empleo de calidad y teniendo en cuenta las necesidades formativas y las competencias del personal.
- Desarrollar acciones para reducir o eliminar la brecha salarial, mediante las Políticas de remuneración de empleados, fomentando un entorno laboral inclusivo y equitativo
- Impulso de la diversidad, la equidad y la inclusión en la organización mediante la implementación de políticas de igualdad de oportunidades, iniciativas de integración de colectivos vulnerables y personas con diversidad funcional, así como estrategias de captación de talento diverso que refuerzan la cultura corporativa.
- Facilitar el acceso de los empleados del Grupo a oportunidades de formación mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que impulsen el aprendizaje continuo y aseguren una capacitación accesible para toda la plantilla, así como mediante la colaboración con instituciones educativas para diseñar programas formativos especializados.
- Alianzas con instituciones educativas, a través de las cuales la Entidad colabora en el diseño y desarrollo de programas formativos especializados, orientados a impulsar la capacitación y empleabilidad de estudiantes y jóvenes profesionales.

- Promover el respeto de los derechos humanos en las actividades desarrolladas por los empleados del Grupo, garantizando el cumplimiento de las políticas internas, de los procesos de diligencia debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relativas a la libertad de asociación y la negociación colectiva.

Riesgos:

- Dificultad para atraer talento joven debido a que las condiciones de trabajo ofrecidas no resultan atractivas para las nuevas generaciones.
- Pérdida de productividad como consecuencia de la falta de motivación y compromiso de los empleados derivado de malas condiciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión...
- Pérdida de calidad de servicio debido a dificultades en la atracción y retención del talento, así como por falta de relevo generacional.
- Escasez de mano de obra cualificada o asequible, lo que puede incrementar los costes empresariales, debilitar la situación económica de los prestatarios y reducir su capacidad de pago.
- Deterioro de los mercados laborales derivado de cambios tecnológicos, normativos o estructurales que puedan afectar al empleo y a los ingresos de los prestatarios, con impacto en su estabilidad económica y en el valor de las sociedades participadas.
- Malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales (horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión...), disminuyendo la eficiencia y productividad de la plantilla, y resultando en un alto índice de absentismo laboral.
- Riesgo de daño a la reputación y consecuencias legales derivadas de posibles casos de discriminación laboral.

Oportunidades:

- Mejora de la atracción y retención del talento mediante planes de carrera personalizados y programas de formación, adaptados a las necesidades formativas del personal y a las competencias requeridas, contribuyendo a la creación de empleo de calidad.

La integración de estos IROs con la estrategia y modelo de negocio del **Grupo Caja Rural de Navarra** se ha llevado a cabo a través de una alineación clara de los objetivos de sostenibilidad con la estrategia financiera. El Grupo entiende que los riesgos sociales no solo representan un desafío, sino también una oportunidad estratégica que puede mejorar la competitividad y la resiliencia de sus operaciones calidad del servicio a sus clientes, potenciando la atracción y retención del talento.

[DP 13(a, b), 14(c, d,)] Los impactos positivos, riesgos y oportunidades materiales sobre el personal propio identificados están relacionadas con el modelo de negocio financiero del Grupo y con su proceso de adaptación continua a cambios regulatorios, tecnológicos y organizativos.

Los impactos positivos se fundamentan y contribuyen a la adaptación de la estrategia y del modelo operativo, reforzando medidas de gestión del talento, formación y bienestar para mantener la calidad del servicio y la resiliencia del negocio. La identificación de estos impactos contribuye, además, a la adaptación continua de la estrategia y del modelo de negocio, reforzando la capacidad del Grupo para anticiparse a las necesidades futuras de su plantilla y del entorno financiero en el que opera.

Los impactos positivos materiales se sustentan en un marco de políticas internas sociales consolidadas, entre las que destacan el Convenio Colectivo de aplicación, el Plan de Igualdad, que integra medidas en materia de selección, promoción profesional, formación, conciliación, igualdad retributiva y prevención del acoso, el Código de Conducta, la Política de Seguridad y

Salud, orientada a la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud, el Plan de Formación, así como los mecanismos de seguimiento, evaluación y diligencia debida en materia de igualdad y derechos laborales, articulados a través de comisiones paritarias y auditorías periódicas. Estos garantizan la igualdad de oportunidades, la eliminación de la brecha salarial, la inclusión de colectivos vulnerables y el respeto a los derechos fundamentales. Estas políticas permiten integrar de forma sistemática la gestión de personas en la estrategia corporativa y asegurar que los riesgos y oportunidades relacionados con el capital humano se aborden de manera coherente y preventiva.

De este modo, la estrategia del Grupo no solo responde a los requerimientos del CSRD y a los estándares ESRS (S1 – Personal propio), sino que también refuerza un modelo de negocio basado en la proximidad y la creación de valor en los territorios donde opera, impulsando la sostenibilidad y la excelencia operativa.

Entre los impactos positivos materiales identificados destaca la creación de empleo de calidad, sustentada en condiciones laborales adecuadas, salarios dignos, medidas de conciliación, programas de bienestar y beneficios sociales, así como el respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva. Estos elementos fortalecen la estabilidad del empleo y contribuyen a mejorar la satisfacción y el compromiso de la plantilla, lo que a su vez repercute positivamente en la calidad del servicio y en la reputación del **Grupo Caja Rural de Navarra**.

Asimismo, la Entidad impulsa iniciativas orientadas a mejorar la atracción y retención del talento, especialmente joven, mediante acuerdos con universidades y centros educativos, programas formativos especializados y acciones que tienen en cuenta las necesidades de capacitación y las competencias futuras del personal. Además, el avance en la reducción de la brecha salarial y la promoción de un entorno laboral inclusivo y equitativo por parte del **Grupo Caja Rural de Navarra**, que contribuyen a garantizar un trato justo y a fomentar una cultura corporativa basada en la diversidad, la equidad y la inclusión.

La Caja también genera impactos positivos mediante la ampliación del acceso a oportunidades de formación, gracias al desarrollo de plataformas de e-learning y a la colaboración con instituciones educativas para diseñar programas especializados. Estas iniciativas facilitan el aprendizaje continuo y aseguran que toda la plantilla pueda adquirir las competencias necesarias para su desarrollo profesional y para responder a las demandas del sector.

[DP 14(a] En coherencia con ello, los impactos materiales identificados son de carácter positivo y se extienden de forma transversal a todo el colectivo profesional de la Caja. Además, se confirma que estos impactos alcanzan a todas las personas que puedan verse afectadas de manera significativa por las operaciones del **Grupo Caja Rural de Navarra**, tanto en su actividad directa como en su cadena de valor, incluyendo productos, servicios y relaciones comerciales.

Entre los riesgos identificados, destacan aquellos relacionados con la atracción y retención del talento, especialmente joven, cuando las condiciones laborales no resultan suficientemente competitivas. Este riesgo puede afectar directamente a la capacidad del **Grupo Caja Rural de Navarra** para asegurar el relevo generacional, mantener la calidad del servicio y sostener su crecimiento futuro. Asimismo, la falta de motivación y compromiso derivada de condiciones laborales inadecuadas puede traducirse en una pérdida de productividad y eficiencia operativa, afectando al desempeño global de la Entidad.

La Caja también identifica riesgos asociados a la escasez de mano de obra cualificada o asequible, lo que podría incrementar los costes empresariales y afectar a la estabilidad económica de los prestatarios, con impacto en su capacidad de pago. A ello se suma el deterioro potencial de los mercados laborales como consecuencia de cambios tecnológicos, normativos o estructurales vinculados a la transición ecológica, que pueden influir en el empleo, los ingresos y la estabilidad económica tanto del personal propio como de terceros con los que el Grupo mantiene relaciones comerciales.

Frente a estos riesgos, la Entidad identifica oportunidades estratégicas que refuerzan su capacidad de adaptación y competitividad. Entre ellas destaca la mejora de la atracción y retención del talento mediante planes de carrera personalizados, programas de formación adaptados a las necesidades actuales y futuras, y medidas orientadas a la creación de empleo de calidad.

La integración de estas oportunidades en la estrategia corporativa contribuye a consolidar un modelo de negocio sostenible, basado en el desarrollo del capital humano, la innovación y la excelencia operativa. Asimismo, permite anticipar las necesidades de capacitación derivadas de la transformación digital, la transición sostenible y los cambios regulatorios, garantizando que el personal disponga de las habilidades necesarias para desempeñar sus funciones en un entorno en constante evolución.

[DP 14(c), DP 14(f)(i), DP 14(f)(ii), DP 14(g)(i), DP 14(g)(ii)] Dada la naturaleza de las actividades del **Grupo Caja Rural de Navarra** y su ámbito geográfico de actuación (territorio español), no se han identificado operaciones que impliquen un riesgo significativo de trabajo forzoso o infantil.

[DP 14(e), DP 15] Asimismo, hasta el momento la Caja no ha detectado impactos materiales sobre su plantilla derivados directamente de los planes de transición orientados a reducir los impactos ambientales negativos. Sin embargo, se reconoce como riesgo potencial el posible deterioro de los mercados laborales asociado a cambios tecnológicos y normativos vinculados a la lucha contra el cambio climático y la degradación ambiental. En esta línea, el **Grupo Caja Rural de Navarra** continuará profundizando en el análisis de los efectos sociales de la transición ecológica, incluyendo su impacto en el empleo, las competencias profesionales y las condiciones laborales de su personal.

[DP 15] En el marco del ejercicio de Doble Materialidad, se ha identificado que determinados colectivos —como el talento joven, las personas con discapacidad o colectivos vulnerables— pueden presentar una mayor exposición a riesgos en el ámbito laboral. Esta conclusión se ha sustentado en las consultas internas (encuestas y canales de participación) y se ha incorporado a la identificación de riesgos y oportunidades del Grupo. En consecuencia, la Entidad reconoce que ciertos colectivos pueden afrontar mayores barreras de acceso, integración o progresión profesional y, por ello, impulsa actuaciones específicas orientadas a prevenir situaciones de exclusión o discriminación y a promover la igualdad de oportunidades. Entre estas medidas se incluyen, entre otras, la adaptación de procesos de selección, la mejora de la accesibilidad de espacios, así como acciones de sensibilización y formación en liderazgo inclusivo, con el objetivo de garantizar una integración plena y mitigar posibles desigualdades en el entorno laboral.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con el personal propio [S1-1] [MDR-P]

[DP 17, 19, 22, 23, 24, AR10, AR11, AR14, AR15, AR16]

El **Grupo Caja Rural de Navarra** otorga una importancia central a contar con un marco sólido de políticas de gestión del capital humano, diseñado para anticipar y mitigar riesgos laborales, minimizar impactos negativos y aprovechar las oportunidades vinculadas a su plantilla. Este conjunto de políticas no solo asegura el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también refuerza el compromiso del Grupo con el empleo de calidad, la diversidad, la inclusión y el bienestar de las personas, elementos clave para su sostenibilidad y competitividad a medio y largo plazo.

[DP 20, 21, AR12] Asimismo, las políticas dirigidas a la gestión de las personas se encuentran alineadas con los principales estándares internacionales en materia de derechos humanos y laborales, como los Convenios Fundamentales de la OIT. Esta alineación garantiza que la Caja integre la protección y el respeto de los derechos humanos laborales en todas sus operaciones y

relaciones profesionales, reforzando su compromiso con una gestión responsable y ética del capital humano.

En esta sección se enumera las políticas que rigen al personal propio de **Grupo Caja Rural de Navarra**. En el apartado "Anexo II – Relación de políticas corporativas e IROs identificados", se proporciona información detallada sobre las políticas pertinentes a los IROs identificados en el ejercicio de Doble Materialidad. Estas políticas incorporan mecanismos y procedimientos para prevenir, detectar y actuar ante posibles impactos negativos sobre los derechos del personal propio, incluyendo la adopción de medidas correctivas cuando procede:

- **Política de seguridad y salud:** busca prevenir riesgos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Esto incluye la implementación de medidas preventivas, la formación en seguridad y la atención a la salud laboral. El órgano responsable de la aprobación de esta política es el Servicio de Prevención.
- **Política de remuneración:** busca establecer un sistema de retribución justo y equitativo, que reconozca el desempeño y la contribución de cada empleado. Además, asegura el cumplimiento de la normativa laboral y la transparencia en la gestión salarial. Esta política es revisada y actualizada anualmente. La aprobación de esta política corresponde al Comité de Remuneraciones y al Consejo Rector.
- **Plan de Igualdad:** busca promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Esto incluye medidas para eliminar la brecha salarial, fomentar la conciliación laboral y familiar, y prevenir el acoso sexual y por razón de sexo. La aprobación del Plan de Igualdad corresponde a la Comisión Negociadora (integrada por Comité empresa y RRHH).
- **Políticas de Igualdad y No Discriminación:** Busca prohibir cualquier forma de discriminación por motivos de género, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición. Se realizan revisiones periódicas de nuestras políticas y prácticas para garantizar su cumplimiento y efectividad. Dentro del marco del Plan de Igualdad, la aprobación corresponde a la Comisión Negociadora.
- **Plan de Diversidad funcional:** busca promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al empleo, la formación y el desarrollo profesional. La aprobación y actualización de este Plan corresponde al Grupo de diversidad de la Entidad. El Grupo de Diversidad tiene como objetivo impulsar la diversidad, la equidad y la inclusión en la entidad, identificando desigualdades, proponiendo medidas de mejora, fomentando una cultura inclusiva y apoyando a la organización en el cumplimiento normativo y en su estrategia de sostenibilidad.
- **Código de Conducta:** establece los principios éticos y las normas de conducta que deben guiar el comportamiento de todos los empleados y Directivos de Caja Rural de Navarra. Su objetivo es fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad. Su aprobación corresponde al Comité de Ética y Consejo Rector.

  Cabe destacar que, en el Código de Conducta para Empleados y Directivos de la Entidad, se recoge el **derecho a la desconexión digital**, que busca garantizar el derecho de los empleados a desconectar del trabajo fuera de su horario laboral, promoviendo el equilibrio entre la vida personal y profesional. Esto incluye medidas para evitar la sobrecarga de trabajo y el estrés relacionado con el uso de tecnologías digitales.
- **Medidas de protección social "Beneficios Sociales Caja Rural de Navarra":** busca garantizar la protección de los empleados en situaciones de vulnerabilidad, como enfermedad, desempleo, jubilación o maternidad/paternidad. Su objetivo es asegurar la continuidad de los ingresos y el acceso a prestaciones sociales. La responsabilidad, aprobación y gobernanza de estas medidas corresponde al Área de RRHH.

- **Protocolo de Prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo:** busca prevenir y abordar situaciones de acoso en el entorno laboral, garantizando un ambiente de trabajo respetuoso y libre de violencia. La aprobación de este Protocolo corresponde a la Comisión Negociadora (integrada por Comité empresa y RRHH).
- **Plan de Formación:** busca promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones. Su objetivo es mejorar la competencia y la empleabilidad del personal propio de Caja Rural de Navarra. La responsabilidad, aprobación y gobernanza del Plan corresponde al Área de RRHH.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de impactos [S1-2]

[DP 25] Para el **Grupo Caja Rural de Navarra** colaborar con su personal propio y sus representantes es fundamental para garantizar un entorno laboral seguro, justo y transparente, reconociendo la importancia de un diálogo abierto y constructivo para abordar tanto las incidencias reales como potenciales que puedan afectar a los empleados.

[DP 27 c]El **Grupo Caja Rural de Navarra** como Sociedad Cooperativa de Crédito se rige por su Consejo Rector, y en ese órgano se integra una persona en representación de las personas trabajadoras. De esa forma, participa en las decisiones de gobierno corporativo, contando con acceso a la información de gestión y estrategia del Grupo.

El 100% del personal está representado por la representación legal de las personas trabajadoras, lo que garantiza su participación y defensa colectiva en todas las materias laborales. La relación con la representación de las personas trabajadoras es permanente como órgano de consulta y participación en las decisiones. Se desarrolla a través de estructuras permanentes como el Comité de Seguridad y Salud o la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad. Además de la comunicación permanente integrada en la actividad habitual del **Grupo Caja Rural de Navarra**.

En este marco, la entidad se rige por lo establecido en el Convenio de Cooperativas de Crédito y articula el seguimiento de estas materias a través de órganos internos de carácter permanente, sin necesidad de evaluación externa específica. En particular, los aspectos vinculados a la seguridad y salud laboral son gestionados por el servicio de prevención propio, bajo la supervisión del Comité de Seguridad y Salud, que realiza un seguimiento periódico con carácter trimestral. Asimismo, el Plan de Igualdad es gestionado directamente por el Departamento de Recursos Humanos a través de la Comisión de Seguimiento, integrada por representantes de RR. HH. y del Comité de Empresa, en la que se revisa el grado de avance de las medidas previstas, reuniéndose anualmente.

Por ello, se mantienen múltiples canales de comunicación abiertos y transparentes para que los empleados y sus representantes puedan reportar incidencias y plantear preocupaciones (líneas telefónicas, correos electrónicos específicos, buzones de sugerencias y reuniones periódicas con los representantes de los trabajadores). Además, mediante acuerdos marco y convenios colectivos se establecen los principios y procedimientos para garantizar el respeto de los derechos humanos del personal, permitiendo comprender las perspectivas de los empleados y adaptar las políticas y prácticas a sus necesidades y expectativas.

La colaboración con el personal propio se produce en todas las fases del ciclo de gestión de impactos laborales, desde la identificación y evaluación de riesgos hasta la implementación de medidas preventivas y correctivas, fomentando una cultura de transparencia y confianza, donde los empleados se sientan seguros para expresar sus inquietudes sin temor a represalias. Se involucra a los representantes de los trabajadores en la toma de decisiones que puedan afectar a las condiciones de trabajo y al bienestar de los empleados, valorando sus aportaciones y sugerencias, y buscando alcanzar acuerdos consensuados que beneficien a ambas partes.

[DP 27 a, b] Todas las opiniones y sugerencias recopiladas se registran y analizan cuidadosamente, elaborando informes de retroalimentación que sintetizan las principales inquietudes y propuestas de los empleados, las cuales se tienen en cuenta en la toma de decisiones relacionadas con la transición ecológica. En este contexto, la entidad dispone de distintos grupos y subgrupos de sostenibilidad, de carácter transversal, integrados por representantes de diferentes áreas y departamentos, que actúan como foros de análisis, debate y decisión sobre estas materias. En dichos grupos se documentan los asuntos tratados y los acuerdos alcanzados, al tiempo que se facilita la participación activa de la plantilla, garantizando canales para trasladar inquietudes y realizar un seguimiento de las decisiones adoptadas, cuyos avances y resultados se comunican a través de boletines, reuniones internas y la intranet corporativa.

En las empresas filiales, la organización del trabajo es acorde con la casuística de cada empresa y las mejoras prácticas en su sector.

[DP 28] Asimismo, Caja Rural de Navarra dispone de medidas proactivas para comprender y abordar las perspectivas de empleados vulnerables:

- Canales de comunicación abiertos y confiables
- Políticas de Igualdad y No Discriminación
- Programas de capacitación y formación
- Adaptación del puesto de trabajo (espacios y equipos)
- Apoyo psicosocial
- Seguimiento (encuestas y estudios) y evaluación (KPIs). Durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo encuestas dirigidas a las oficinas y Servicios Centrales (SSCC). Los resultados obtenidos fueron trasladados internamente de forma específica a los departamentos directamente afectados, con el objetivo de facilitar su análisis y consideración en los ámbitos correspondientes.

La importancia de involucrar activamente a sus empleados y representantes en la transición hacia operaciones más ecológicas y neutras desde el punto de vista climático también es relevante para el **Grupo Caja Rural de Navarra**. A través de un diálogo continuo y transparente, se asegura esta transición de manera justa y equitativa, minimizando los impactos negativos y maximizando las oportunidades para todos.

[DP AR24C]A nivel organizativo, se establecen comités de sostenibilidad para coordinar y supervisar las iniciativas de transición ecológica, incluyendo representantes de los empleados, la dirección y otros grupos de interés. A nivel de centro y proyecto, se promueve la participación de los empleados en la implementación de iniciativas de sostenibilidad, estableciendo mecanismos de coordinación para centralizar la información y asegurar la coherencia de las acciones.

Además, se ofrecen programas de formación y perfeccionamiento para que los empleados adquieran las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios en el mercado laboral, promoviendo la formación en competencias relacionadas con la sostenibilidad y la economía verde. Se asegura que la transición se realice de manera equitativa, teniendo en cuenta las necesidades y oportunidades de todos los grupos de empleados, promoviendo políticas de igualdad y no discriminación.

El **Grupo Caja Rural de Navarra** está comprometido a revisar y mejorar continuamente los procesos de colaboración con el personal propio y sus representantes, con el objetivo de garantizar un entorno laboral seguro, justo y respetuoso.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes [S1-3]

[DP 30, 32 (a-e), 33, AR27, AR28, AR30, AR31, AR32]

Grupo Caja Rural de Navarra ha establecido un marco sólido para la prevención y gestión de impactos negativos en su personal, priorizando la transparencia y la comunicación abierta. Para ello, implementa políticas y procedimientos proactivos que incluyen evaluaciones de riesgos laborales, auditorías de cumplimiento normativo y programas de sensibilización. Además, se realizan evaluaciones periódicas de riesgos para identificar y prevenir posibles incidencias, y se ofrecen programas de formación para promover la seguridad, salud y bienestar de los empleados. La colaboración con los representantes de los trabajadores es fundamental en la elaboración y revisión de estas políticas.

En el contexto de la transición ecológica, Caja Rural de Navarra realiza un análisis detallado de los posibles impactos en la estructura organizativa y el empleo. A partir de este análisis, se desarrollan planes de contingencia para minimizar los efectos adversos y explorar nuevas oportunidades laborales en sectores sostenibles. Este enfoque integral asegura que la transición se realice de manera justa y equitativa, protegiendo los intereses de los empleados y fomentando un futuro sostenible para la organización.

Uno de los compromisos que el **Grupo Caja Rural de Navarra** asume es abordar cualquier impacto negativo en los empleados de manera oportuna y efectiva, ofreciendo un apoyo integral que incluye asistencia psicológica, asesoramiento legal y compensaciones adecuadas. Para asegurar la efectividad de estas medidas, se realizan evaluaciones continuas a través de encuestas de satisfacción y seguimiento de casos, garantizando así que las necesidades de los empleados sean atendidas de manera adecuada.

Además, se han establecido procedimientos claros y detallados para la resolución de incidencias, que abarcan desde la investigación exhaustiva de los hechos hasta la implementación de medidas correctivas y la comunicación transparente de los resultados a todas las partes interesadas. El Grupo garantiza la imparcialidad y la objetividad en cada paso del proceso, asegurando que se respeten los derechos de todos los empleados y se mantenga un ambiente de trabajo justo y equitativo.

Asimismo, **Grupo Caja Rural de Navarra** ha establecido mecanismos de diálogo y consulta regulares con los representantes de los trabajadores para abordar cuestiones críticas como la seguridad laboral, la salud y las condiciones de trabajo, asegurando así un entorno laboral seguro y justo. Esto se complementa con reuniones periódicas con los comités de empresa y delegados sindicales, donde se evalúan las políticas y prácticas laborales y se discuten las incidencias que puedan surgir.

Para facilitar la comunicación directa y confidencial, Caja Rural ha implementado canales directos y disponibles para todos sus empleados, independientemente de su ubicación o puesto de trabajo, que permiten a los empleados plantear sus inquietudes y necesidades a la dirección. Estos canales incluyen reuniones con responsables de recursos humanos, buzones de sugerencias y una línea telefónica de atención al empleado. El Grupo difunde información sobre estos canales a través de la intranet, boletines informativos y sesiones de formación, garantizando que todos los empleados estén informados sobre cómo y dónde expresar sus inquietudes. Además, **Grupo Caja Rural de Navarra** proporciona formación a sus empleados sobre el uso de estos canales de comunicación y sus derechos laborales. El Grupo también lleva a cabo campañas de sensibilización para promover una cultura de comunicación abierta y respeto mutuo, fomentando un ambiente donde los empleados se sientan seguros y valorados al expresar sus opiniones y necesidades.

En este sentido, y al amparo de lo previsto por la Ley 2/2023, existe en Caja Rural de Navarra, un Canal Ético, tanto para empleados como para terceros que se relacionen con ellas, para poner

en conocimiento aquellas acciones, u omisiones, que pudieran ser constitutivas de infracciones. Este canal, instaurado en Caja Rural, otorga protección a los informantes.

Además, **Grupo Caja Rural de Navarra** fomenta la participación de los empleados en mecanismos de terceros, como los comités de empresa y delegados sindicales, para garantizar una representación efectiva de sus intereses. Se proporciona acceso a mecanismos de quejas y reclamaciones, tanto internos como externos. Se cuenta con un sistema de gestión de quejas y reclamaciones, donde los empleados pueden notificar cualquier tipo de incidencia, asegurando que todas las preocupaciones sean atendidas adecuadamente.

Grupo Caja Rural de Navarra ha implementado un sistema para registrar y analizar todas las inquietudes y reclamaciones de sus empleados, con el fin de realizar un seguimiento detallado de su resolución. Este proceso incluye la elaboración de informes periódicos, elaborado por el Comité de Ética que se reúne periódicamente, que identifican tendencias y patrones en las inquietudes, lo que permite al Grupo detectar áreas de mejora en sus políticas y prácticas laborales.

La Caja confirma que dispone de estructuras y procesos específicos para que las personas de su plantilla puedan plantear sus preocupaciones, necesidades o posibles incidencias laborales. Estos mecanismos quedan descritos en detalle en el ESRS G1-1, incluyendo canales formales de comunicación interna, procedimientos de consulta y participación, así como sistemas de reporte confidencial que permiten trasladar inquietudes de manera segura y estructurada.

Adopción de medidas para mitigar y aprovechar los impactos, riesgos y oportunidad de importancia relativa relacionados con el personal propio [S1-4] [MDR-A]

[DP 35, 38, 40, 41, 42, AR37, AR39, AR43, AR44, AR45, AR47] La gestión de manera proactiva de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con su personal propio, es de suma importancia para **Grupo Caja Rural de Navarra**, asegurando de esta forma, un entorno de trabajo sostenible y responsable. A continuación, se incluye el detalle de las medidas y enfoques adoptados:

A. Planes de acción y recursos para gestionar impactos materiales, riesgos y oportunidades

- **Impactos Negativos -** Para abordar impactos negativos como accidentes laborales, discriminación o acoso, se han implementado planes de acción específicos, que incluyen:
    - Programas de prevención de riesgos laborales y formación en seguridad.
    - Políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación, con canales de denuncia confidenciales.
    - Servicios de apoyo psicológico y asesoramiento legal para empleados afectados.

  La eficacia de estas acciones se evalúa mediante auditorías internas, encuestas de satisfacción de los empleados y seguimiento de indicadores clave de desempeño (KPIs).

- **Impactos Positivo -** Para impulsar impactos positivos, como el desarrollo profesional y el bienestar laboral, se han establecido iniciativas que incluyen:
    - Programas de formación y desarrollo profesional adaptados a las necesidades de los empleados.
    - Políticas de conciliación laboral y flexibilidad horaria.
    - Programas de reconocimiento y recompensas para empleados destacados.

  La eficacia de estas iniciativas se mide a través de encuestas de clima laboral, evaluaciones de desempeño y seguimiento de la tasa de retención de empleados. Cabe

destacar, que la forma y profundidad de implementación es diferente en cada una de las empresas del Grupo.

- **Riesgos y Oportunidades -** Para gestionar riesgos como la escasez de talento o la obsolescencia de habilidades, y para aprovechar oportunidades como la digitalización y la sostenibilidad, se han desarrollado planes de acción que incluyen:
    - Programas de atracción y retención de talento, con énfasis en la diversidad y la inclusión.
    - Planes de formación en nuevas tecnologías, competencias sostenibles y habilidades requeridas en cada puesto de trabajo.
    - Proyectos de innovación participativa, donde los empleados proponen ideas y soluciones.

  La eficacia de estos planes se evalúa mediante el seguimiento de KPIs relacionados con la contratación, la formación y la innovación.

B. Procesos para identificar acciones necesarias

- **Grupo Caja Rural de Navarra** identifica las acciones necesarias a través de un proceso de evaluación continua que incluye:
    - Análisis de datos de productividad de incidentes laborales, reclamaciones y encuestas a empleados.
    - Consultas con los representantes de los trabajadores y expertos en recursos humanos.
    - Evaluaciones de riesgos laborales y auditorías de cumplimiento normativo. En base a este análisis, se desarrollan planes de acción específicos y se asignan los recursos necesarios para su implementación.

C. Medidas para mitigar riesgos importantes

- Para mitigar riesgos importantes como la pérdida de talento clave o el impacto de la digitalización en el empleo, **Grupo Caja Rural de Navarra** ha implementado medidas como:
    - Planes de sucesión y desarrollo de liderazgo.
    - Programas de formación en nuevas tecnologías y reciclaje profesional.
    - Políticas de flexibilidad laboral.

D. Medidas para aprovechar oportunidades importantes

- Para aprovechar oportunidades importantes como la atracción de talento joven o la promoción de la sostenibilidad, **Grupo Caja Rural de Navarra** ha implementado medidas como:
    - Programas de prácticas y becas para estudiantes y recién graduados.
    - Proyectos de voluntariado corporativo y alianzas con organizaciones sociales.
    - Promoción de la cultura de sostenibilidad dentro de la organización.
    - Puesta en valor de su idiosincrasia y forma de actuar, así como su alineación con estándares internacionales como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Grupo Caja Rural de Navarra se compromete a mantener un enfoque proactivo y transparente en la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con su personal propio, asegurando un entorno de trabajo sostenible y responsable.

Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades[S1-5] [MDR-T]

[DP 44, 46, 47] Grupo Caja Rural de Navarra está comprometido con la mejora continua de la gestión de su personal propio, estableciendo metas orientadas a resultados y acotadas en el tiempo para impulsar los impactos positivos y gestionar los riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con su personal propio.

En este contexto, dentro del marco estratégico de su Plan Director, la Caja cuenta con una serie de objetivos de mejora para la gestión de su plantilla, que se revisan y actualizan anualmente. El grado de cumplimiento de dichos objetivos durante el ejercicio 2025 y su actualización para el 2026 es el siguiente:

ASUNTO	OBJETIVO 2025	GRADO DE CUMPLIMIENTO 2025	OBJETIVO 2026
Gestión de personas (igualdad y diversidad, salud y seguridad…)	Continuaremos desplegando las acciones del Plan	Objetivo cumplido	Continuaremos desplegando las acciones del Plan de Igualdad. Mediante el aumento de la representación de mujeres en puestos de liderazgo en el horizonte del Plan de Igualdad vigente, mediante medidas de promoción interna, formación y conciliación.
Grupos de afinidad de empleados, consejos de diversidad o grupos de redes	Organizar una competición deportiva con empleados.	Objetivo cumplido Realizado Desafío Empresas.	Valoraremos participar en actividades deportivas a nivel de empresa por las diferentes zonas.
Igualdad salarial de género	Auditoría de 2025	Objetivo cumplido	Se realizará una Auditoría salarial de 2025
Inclusión financiera	Continuar con el Plan de Formación Digital para Mayores, garantizando su inclusión financiera y convivencia con las nuevas tecnologías. Se gestionará bajo demanda.	Objetivo cumplido Se impartieron 7 talleres durante el año 2025.	Continuar con el Plan de Formación Digital para Mayores, garantizando su inclusión financiera y convivencia con las nuevas tecnologías. Se gestionará bajo demanda.
Voluntariado	Continuar compartiendo en la intranet de la entidad las acciones de voluntariado corporativo.	Objetivo cumplido. Comunicados internamente en la intranet los voluntariados realizados.	Fortalecer la comunicación y participación interna en voluntariado corporativo.
Voluntariado	Continuar con acciones de voluntariado	Objetivo cumplido. Realizado Voluntariado forestal	Continuar con acciones de voluntariado ambiental y la

	ambiental y la formación digital a personas mayores	en Gipuzkoa y Bizkaia y talleres de digitalización de personas mayores	formación digital a personas mayores
Empleabilidad e Inserción laboral de los jóvenes	Continuar con el Programa Experience y otros convenios con Universidades.	Objetivo cumplido.	Continuar con el Programa Experience y otros convenios con Universidades.
Formación	Formación de nuevas incorporaciones.	Objetivo cumplido.	Formación de nuevas incorporaciones.
Coordinación de actividades empresariales	Continuar con la coordinación de actividades empresariales.	Objetivo cumplido.	Continuar con la coordinación de actividades empresariales.
Evaluación de Riesgos Laborales	Revisar método de evaluación y evaluar centros/puestos de trabajo.	Objetivo cumplido.	Revisar método de evaluación y evaluar centros/puestos de trabajo.
Planificación anual	Cumplir con los objetivos de la planificación anual.	Objetivo cumplido.	Cumplir con los objetivos de la planificación anual.
Grupo de empresa saludable	Continuar con el grupo Empresa Saludable.	Objetivo cumplido.	Continuar con el grupo Empresa Saludable.

[DP 47 (a), (b), (c)] Estos objetivos son aprobados por el Comité de Sostenibilidad. Las metas relacionadas con el personal propio se establecen a partir de los resultados del ejercicio de Doble Materialidad, de los planes internos en materia de personas y del diálogo con los representantes de los trabajadores en los órganos y comités existentes. El seguimiento de los avances se realiza de manera periódica mediante indicadores internos, encuestas y evaluaciones, compartiendo los resultados con las áreas implicadas y, cuando procede, con los representantes de los trabajadores. A partir de dicho seguimiento, el Grupo identifica áreas de mejora, ajustando las medidas necesarias para reforzar la eficacia de las actuaciones.

Características de los asalariados de la empresa [S1-6] [MDR-M]

[DP 48, 50, 51, 52] En el **Grupo Caja Rural de Navarra** el cuidado de las personas, la cercanía y la atención a las distintas realidades personales y profesionales forman parte de la cultura corporativa y de la forma de actuar del Grupo en su actividad diaria. La diversidad de la plantilla —en términos de género, edad y procedencia geográfica— es entendida como un factor de valor añadido, que enriquece la toma de decisiones, fomenta el aprendizaje intergeneracional y permite al Grupo reflejar mejor la realidad social de los territorios en los que opera.

En este contexto, la totalidad del personal propio del **Grupo Caja Rural de Navarra** mantiene una relación laboral directa en calidad de asalariados, conforme a la legislación laboral española vigente. Las personas empleadas perciben una remuneración fija y periódica, que puede complementarse con componentes variables, y desarrollan su actividad dentro de una estructura organizativa y jerárquica bajo la dirección y supervisión de la empresa.

El personal propio del **Grupo Caja Rural de Navarra** se clasifica, de acuerdo con la normativa

laboral aplicable, en las siguientes tipologías contractuales:

- **Contrato Indefinido:** Relación laboral sin fecha de fin, predominante para el personal fijo.
- **Contrato temporal:** Vinculado a proyectos o cobertura de vacantes, con duración definida. En esta modalidad de contrato se encuentra incluido el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional.

Para garantizar la fiabilidad y coherencia de la información, el **Grupo Caja Rural de Navarra** dispone de un sistema centralizado de gestión de recursos humanos, en el que se registran los datos relativos al número de personas empleadas y a los equivalentes a jornada completa (EJC). El EJC se calcula tomando como referencia la jornada laboral estándar establecida en los convenios aplicables, ajustando proporcionalmente las horas trabajadas en el caso de empleados a tiempo parcial. Los datos se elaboran conforme a la legislación nacional y posteriormente se agregan a nivel de Grupo.

La información divulgada se refiere principalmente al territorio español, dado que la presencia del Grupo en otras geografías no es significativa a efectos de empleo.

[DP 48, 50] En las siguientes tablas, se muestra el desglose de la totalidad de empleados del grupo, a fin de ejercicio, por género y por país:

Desglose por género	Grupo Caja Rural de Navarra					
	2025			2024		
	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total
Hombres	533	186	**719**	509	187	**696**
Mujeres	568	558	**1126**	544	508	**1052**
Total	**1101**	**744**	**1845**	**1053**	**695**	**1748**

Desglose por país	Grupo Caja Rural de Navarra					
	2025			2024		
	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total
España	1101	727	**1828**	1053	671	**1724**
Francia	0	17	**17**	0	24	**24**
Total	**1101**	**744**	**1845**	**1053**	**695**	**1748**

A continuación, se detalla el desglose de los empleados del grupo por tipología de contratos:

Datos de tipología de contratos desglosados por género	Grupo Caja Rural de Navarra (2025)								
	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de asalariados indefinidos	488	514	**1002**	165	416	**581**	653	930	**1583**
Nº de asalariados temporales	45	54	**99**	21	142	**163**	66	196	**262**
Nº de trabajadores de horas no garantizadas	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**

Nº de asalariados a tiempo completo	533	568	**1101**	169	406	**575**	702	974	**1676**
Nº de asalariados a tiempo parcial	0	0	**0**	17	152	**169**	17	152	**169**
TOTAL	**533**	**568**	**1101**	**186**	**558**	**744**	**719**	**1126**	**1845**

Datos de tipología de contratos desglosados por género	**Grupo Caja Rural de Navarra (2024)**								
	Caja Rural de Navarra			**Participadas**			**Total**		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Nº de asalariados indefinidos	461	492	**953**	171	390	**561**	632	882	**1514**
Nº de asalariados temporales	48	52	**100**	16	118	**134**	64	170	**234**
Nº de trabajadores de horas no garantizadas	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**
Nº de asalariados a tiempo completo	509	544	**1053**	159	296	**455**	668	840	**1508**
Nº de asalariados a tiempo parcial	0	0	**0**	12	94	**106**	12	94	**106**
TOTAL	**509**	**544**	**1053**	**187**	**508**	**695**	**696**	**1052**	**1748**

El Grupo no cuenta con trabajadores de horas no garantizadas, conforme a la definición establecida en los ESRS.

A continuación, se presenta un desglose detallado que ilustra la distribución de los empleados del Grupo, clasificados por tipología de contactos, tipo de jornada laboral (completa o parcial) y región de operación, teniendo en cuenta que las principales regiones en las que opera el **Grupo Caja Rural de Navarra** son:

- Álava
- Gipuzkoa
- Vizcaya
- Navarra
- La Rioja
- Madrid

		Grupo Caja Rural de Navarra (2025)								
	Nº de asalariados indefinidos		Nº de asalariados temporales		Nº de trabajadores de horas no garantizadas		Nº de asalariados a tiempo completo		Nº de asalariados a tiempo parcial	
Euskadi										
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
Caja Rural de Navarra	165	177	24	18	0	0	189	195	0	0
Participadas	2	4	0	0	0	0	2	4	0	0
Total	**167**	**181**	**24**	**18**	**0**	**0**	**191**	**199**	**0**	**0**
Andalucía										

	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Caja Rural de Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participadas	7	1	0	0	0	0	7	1	0	0
Total	**7**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7**	**1**	**0**	**0**

La Rioja

	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Caja Rural de Navarra	40	41	6	3	0	0	46	44	0	0
Participadas	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0
Total	**40**	**43**	**6**	**3**	**0**	**0**	**46**	**46**	**0**	**0**

Madrid

	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Caja Rural de Navarra	2	1	0	0	0	0	2	1	0	0
Participadas	4	1	1	0	0	0	5	1	1	0
Total	**6**	**2**	**1**	**0**	**0**	**0**	**7**	**2**	**1**	**0**

Navarra

	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Caja Rural de Navarra	281	295	15	33	0	0	296	328	0	0
Participadas	142	404	19	142	0	0	145	396	15	150
Total	**423**	**699**	**34**	**175**	**0**	**0**	**441**	**724**	**15**	**150**

Resto

	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Caja Rural de Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participadas	10	6	1	0	0	0	10	6	1	0
Total	**10**	**6**	**1**	**0**	**0**	**0**	**60**	**6**	**1**	**0**

		Grupo Caja Rural de Navarra (2024)								
	Nº de asalariados indefinidos		Nº de asalariados temporales		Nº de trabajadores de horas no garantizadas		Nº de asalariados a tiempo completo		Nº de asalariados a tiempo parcial	

Euskadi

	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Caja Rural de Navarra	144	173	26	15	0	0	170	188	0	0
Participadas	2	4	0	0	0	0	2	4	0	0
Total	**146**	**177**	**26**	**15**	**0**	**0**	**172**	**192**	**0**	**0**

Andalucía

	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M

Caja Rural de Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participadas	6	1	0	0	0	0	6	1	0	0
Total	**6**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6**	**1**	**0**	**0**
La Rioja										
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
Caja Rural de Navarra	38	41	5	3	0	0	43	44	0	0
Participadas	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0
Total	**38**	**43**	**5**	**3**	**0**	**0**	**43**	**46**	**0**	**0**
Madrid										
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
Caja Rural de Navarra	2	1	0	0	0	0	2	1	0	0
Participadas	6	0	0	0	0	0	6	0	0	0
Total	**8**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**	**1**	**0**	**0**
Navarra										
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
Caja Rural de Navarra	277	277	17	34	0	0	294	311	0	0
Participadas	139	377	16	118	0	0	143	399	1	94
Total	**416**	**654**	**33**	**152**	**0**	**0**	**437**	**710**	**12**	**94**
Resto										
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
Caja Rural de Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participadas	18	6	0	0	0	0	18	4	0	2
Total	**18**	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**18**	**4**	**0**	**2**

La Entidad calcula el ratio de rotación de su personal considerando diversos factores. Esta ratio abarca las salidas voluntarias de empleados, ya sea por decisión personal, así como las bajas por despido, que pueden deberse a razones disciplinarias o de reestructuración interna. Además, se incluyen las jubilaciones y, en casos excepcionales, los fallecimientos en servicio. La inclusión de todas estas categorías permite obtener un ratio de rotación integral, que refleja no solo las salidas voluntarias, sino también otras formas de desvinculación laboral que afectan la estructura del personal.

[DP 50b] La tasa de rotación se calcula dividiendo el número de abandonos entre el número de asalariados al final del año, y multiplicando por 100. En este sentido, es importante destacar la alta tasa de rotación en las participadas del Grupo. Esto se corresponde a alguno de los sectores en los que desarrollan su negocio alguna de las mismas, en los que se produce un alto volumen de entrada y salida del personal.

Datos de tasa de rotación	**Grupo Caja Rural de Navarra**					
	2025			**2024**		
	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total
Nº de abandonos	149	1919	**2068**	159	1340	**1499**

Nº de empleados	1101	744	**1.845**	1053	695	**1.748**
1.748Tasa de rotación	**13,53**	**257,93**	**112,08**	**15,10**	**192,80**	**85.76**

[DP 50f] La información relativa al número de empleados se corresponde con la información incluida en los estados financieros consolidados del Grupo, de acuerdo con el número medio de empleados reportado en las cuentas anuales.

Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa [S1-7][MDR-M]

[DP 53, 55 (a-c)] El **Grupo Caja Rural de Navarra**, en su compromiso con la transparencia y la claridad en la presentación de su estructura laboral, informa que, su personal propio está compuesto por trabajadores asalariados. No obstante, de forma puntual y limitada, determinadas Entidades del Grupo recurren a trabajadores no asalariados proporcionados por empresas de trabajo temporal (ETT) para atender necesidades productivas concretas, y para labores de mantenimiento y limpieza.

En concreto, durante el ejercicio 2025, Caja Rural de Navarra no tuvo personal no asalariado, mientras que las sociedades Solera y Harivenasa contaron, en distintos momentos del año, con un total de 16 trabajadores no asalariados, lo que representa aproximadamente el 2,1% del total de personas que prestaron servicios para el Grupo (asalariados y no asalariados). En el ejercicio 2024, se contó con 15 trabajadores no asalariados, que representaban el 0,85 % del total. La información sobre trabajadores no asalariados se presenta en número de personas y corresponde al máximo registrado a lo largo del período de referencia, dado el carácter temporal y discontinuo de este tipo de contratación. No se han utilizado estimaciones para la elaboración de estos datos.

El recurso a trabajadores no asalariados responde a la necesidad de flexibilidad operativa en actividades específicas, sin que ello suponga una sustitución estructural del empleo asalariado. El Grupo prioriza, como principio general, relaciones laborales estables y de carácter indefinido, de acuerdo con la normativa laboral vigente y los convenios colectivos aplicables.

Los trabajadores no asalariados prestan sus servicios bajo el marco legal que regula las empresas de trabajo temporal y cuentan con las condiciones laborales, derechos y medidas de protección establecidos por la legislación aplicable y por las empresas proveedoras, garantizándose en todo caso el respeto de los derechos laborales y unas condiciones de trabajo seguras durante su prestación de servicios en el Grupo.

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social [S1-8][MDR-M]

[DP 58, 60 (a-c)] En el **Grupo Caja Rural de Navarra** se reconoce la importancia del diálogo social y la negociación colectiva como herramientas fundamentales para garantizar condiciones laborales justas y equitativas para los empleados. En este sentido, se informa sobre el grado de influencia de los convenios de negociación colectiva en las condiciones de trabajo y empleo, así como sobre la representación de los empleados en el diálogo social, tanto a nivel de establecimiento como europeo.

Convenios de Negociación Colectiva

- En cuanto a la negociación colectiva el convenio que rige la actividad en Caja Rural de Navarra es el de sociedades cooperativas de crédito, que se negocia, en la parte empresarial por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito UNACC, en la que está integrada la Caja y por ASEMECC y por la parte social, por los sindicatos de Comisiones Obreras (CC.OO.), Unión General de Trabajadores (UGT) y Federación Fuerza

Independencia y Empleo (FINE). Se trata de la norma básica regulatoria de la actividad en las cooperativas de crédito y por tanto cubre directamente al 100% de los empleados Caja Rural de Navarra, mientras que para el resto de las empresas filiales sus condiciones de trabajo y empleo quedan reguladas por convenios colectivos sectoriales, que se asignan de forma automática a todos los trabajadores dentro de su ámbito de aplicación.

- Relacionamos los convenios que aplican a las empresas filiales con más de 50 trabajadores, todas ellas en España, que son: (a) Convenio marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y (b) Convenio nacional de fabricantes de harinas panificables y sémolas.
- No obstante, la negociación anterior y la aplicación del convenio colectivo de sector también existen ámbitos que se regulan por acuerdos internos entre la representación legal de los trabajadores y la dirección, en materias concretas que mejoran lo establecido en el convenio colectivo o regulan aspectos que no están contemplados de manera general.
- Los acuerdos vigentes contemplan, en primer lugar, la distribución de los horarios de trabajo, teniendo en cuenta la conciliación laboral y la distribución por parte de la plantilla de algunas de las horas de trabajo, de tal manera que el desempeño se realice en el momento más favorable tanto para la actividad, como para el propio empleado, coordinándose con el equipo de trabajo. Asimismo, recogen la ampliación de dos días de vacaciones por encima de lo establecido en el convenio. En segundo lugar, incluyen ventajas sociales que benefician la suscripción de préstamos para distintas utilidades, incorporación de productos mediante la retribución flexible, seguros de protección en circunstancias diversas y apoyo a las familias con hijos, etc. todas ellas recogidas en un dossier que se distribuye internamente para el conocimiento de toda la plantilla de Caja Rural, mientras que las condiciones primadas para las empresas filiales se renuevan periódicamente para aquellos trabajadores que cobran su nómina en la Caja Rural de Navarra, encontrándose actualizadas en los ficheros informáticos de las sucursales para cuando acudan a informarse de cualquier producto.

Representación de los Empleados en el Diálogo Social:

- Los empleados del **Grupo Caja Rural de Navarra** están representados en el diálogo social a través de los órganos de representación legal de los trabajadores, como los comités de empresa y los delegados sindicales.
- Estos órganos participan activamente en la negociación de los convenios colectivos, así como en la elaboración de políticas y prácticas laborales que afectan a los empleados.
- El porcentaje de asalariados representados en el diálogo social se refiere a las personas empleadas en establecimientos en los que existe representación legal de los trabajadores, de acuerdo con la definición establecida en los ESRS, y no al grado de afiliación sindical.
- A nivel europeo, los empleados del Grupo también están representados a través de los mecanismos de diálogo social establecidos por la Unión Europea, como los comités de empresa europeos.
- Se mantiene un diálogo constante y constructivo con los representantes de los trabajadores, con el objetivo de garantizar un entorno laboral justo, seguro y respetuoso.

Compromiso con el Diálogo Social

- El **Grupo Caja Rural de Navarra** se compromete a mantener y fortalecer el diálogo social con los empleados, reconociendo su papel fundamental en la construcción de relaciones laborales sólidas y duraderas.
- Para el Grupo, el diálogo social es esencial para promover la igualdad de oportunidades, la justicia social y el desarrollo sostenible.

- Se continuará trabajando en la colaboración con los representantes de los trabajadores para garantizar que las políticas y prácticas laborales del Grupo, cumplan con los más altos estándares de calidad y equidad.

A continuación, se muestran los datos de cobertura de la negociación colectiva y el diálogo social:

Datos de cobertura de negociación colectiva y diálogo social	**Grupo Caja Rural de Navarra**					
	2025			**2024**		
	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total
% de asalariados cubiertos por negociación colectiva	100%	100%	100%	100%	100%	100%
% de asalariados representados por el diálogo social	100%	82%	93,37%	100%	88%	91,72%

En el contexto español, la aplicación automática de convenios sectoriales y de empresa a todos los trabajadores dentro de su ámbito, independientemente de su afiliación sindical o participación en órganos de representación, asegura una cobertura muy amplia de la negociación colectiva en el grupo.

Parámetros de diversidad [S1-9] [MDR-M]

En el **Grupo Caja Rural de Navarra** contamos con un Plan de Igualdad negociado con la representación legal de los trabajadores y registrado en el año 2023. Dicho Plan cuenta con una serie de medidas que refrendan el compromiso del Grupo con el desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando como empresa una cultura igualitaria en la plantilla, que también trasladamos en nuestra relación con otros grupos de interés externos.

Se quiere destacar que la plantilla del **Grupo Caja Rural de Navarra** es paritaria, en la que además el porcentaje de direcciones de oficina ocupadas por mujeres, puesto clave en el Grupo asciende a 37,89%, respecto a 37,3% del ejercicio anterior, siendo una de las más elevadas del sector.

El **Grupo Caja Rural de Navarra** como muestra de su compromiso por la inclusión y la igualdad de oportunidades, se adhieren a la Carta de la Diversidad, una iniciativa promovida por Fundación Diversidad, con el apoyo de la Comisión Europea y de las Cartas nacionales de cada uno de los países de la Unión Europea.

De conformidad con los ESRS, el Grupo define la alta dirección como las personas que se sitúan en el primer y segundo nivel jerárquico por debajo del órgano de administración, incluyendo la alta dirección identificada en la matriz y los directores generales de las filiales con autonomía en su gestión.

Con relación a la divulgación del género en la alta dirección, la distribución es la siguiente:

Desglose por género	**Grupo Caja Rural de Navarra**	
	2025	**2024**
Hombres	16	13
Mujeres	3	0
Total	19	13
% Hombres	84%	100
% Mujeres	16%	0

[DP 64, 66] En las siguientes tablas, se muestra el desglose de la totalidad de empleados por género y rango de edad, al 31 de diciembre de cada ejercicio:

Desglose por género	Grupo Caja Rural de Navarra											
	2025						2024					
	Caja Rural de Navarra		Participadas		Total		Caja Rural de Navarra		Participadas		Total	
Hombres	533	48,41%	186	25%	719	**38,97%**	509	48%	187	27%	**696**	40%
Mujeres	568	51,59%	558	75%	1126	**61,03%**	544	52%	508	73%	**1052**	60%
Total	**1101**	**100%**	**744**	**100%**	**1845**	**100%**	**1053**	**100%**	**695**	**100%**	**1748**	**100%**

Desglose por edad	Grupo Caja Rural de Navarra					
	2025			2024		
	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total
Mayor de 50 años	165	200	**365**	148	189	**337**
Entre 30 y 50 años	589	365	**954**	575	353	**928**
Menos de 30 años	347	179	**526**	330	153	**483**
Total	**1101**	**744**	**1845**	**1053**	**695**	**1748**

Salarios adecuados [S1-10][MDR-M]

[DP 67, 69, AR72, AR73a] La estructura del sistema retributivo en el **Grupo Caja Rural de Navarra**, busca una coherencia interna entre los distintos componentes retributivos y los diferentes puestos y responsabilidades, una equidad de género, ajustándose a la realidad del mercado y asegurando una progresión y promoción profesional de su plantilla.

El **Grupo Caja Rural de Navarra** ha aprobado su Política de Remuneraciones asociada a la gestión del Riesgo, que viene a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas. Esta Política incorpora una serie de principios entre los que destacan los siguientes:

- **La retribución fija individual** será un reflejo razonable de la responsabilidad y trayectoria profesional del empleado la cual debe ser periódicamente evaluada (al menos anualmente) para realizar las adaptaciones necesarias.
- **La retribución variable**, que tiene carácter discrecional, tendrá en cuenta el desempeño de los empleados, los resultados del equipo de trabajo y los globales del Grupo.

La estructura retributiva del **Grupo Caja Rural de Navarra** ejerce una influencia directa en la cultura corporativa, al promover un entorno de trabajo donde el esfuerzo, la colaboración y el compromiso con los objetivos empresariales son reconocidos y recompensados, a través de la igualdad y la transparencia.

Toda la información salarial hace referencia al Índice Laboral Medio del **Grupo Caja Rural de Navarra.** La Caja declara que el 100 % de sus asalariados percibe un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables, cumpliendo en todo caso con la legislación laboral vigente y con los convenios colectivos de aplicación.

El **Grupo Caja Rural de Navarra** asegura que el salario mínimo ofrecido a su personal es acorde a sus respectivos convenios colectivos. En este sentido, el salario mínimo asignado en el ejercicio

2025 se corresponde con el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) vigente en España, que constituye el índice de referencia aplicable conforme a la Directiva (UE) 2022/2041 sobre salarios mínimos adecuados en la Unión Europea.

Fiel a sus valores de desarrollo profesional e igualdad de oportunidades, el **Grupo Caja Rural de Navarra** regula los salarios fijos sin discriminación de género. El sistema retributivo es neutro en género, con una relación salarial base de 1:1 entre hombres y mujeres en la misma categoría. Los esquemas de retribución variable reconocen el desempeño de forma objetiva y son fácilmente auditables, eliminando cualquier discriminación por género.

En el Anexo VII - Datos específicos de la Ley 11/2018 se puede consultar el detalle de datos salariales por categorías, formación, tipo de contrato, etc., conforme a la Ley 11/2018.

Protección social [S1-11][MDR-M]

[DP 75] El **Grupo Caja Rural de Navarra** se compromete a garantizar la seguridad y el bienestar de su personal asalariado, ofreciendo una protección social integral contra la pérdida de ingresos derivada de acontecimientos vitales significativos. Dado que el **Grupo Caja Rural de Navarra** opera exclusivamente en España, la totalidad de nuestros empleados asalariados se beneficia de la protección social establecida por la legislación española que proporciona una cobertura completa en materia de protección social.

[DP 74, AR 75] En el ejercicio 2025, el **Grupo Caja Rural de Navarra** declara que el 100 % de sus asalariados está cubierto por la protección social, a través de programas públicos y, cuando procede, mediante prestaciones complementarias ofrecidas por la empresa, frente a los principales acontecimientos vitales que pueden dar lugar a una pérdida de ingresos, conforme a la definición de protección social establecida en los ESRS.

[DP 74(a)] El **Grupo Caja Rural de Navarra** garantiza que sus empleados tienen derecho a prestaciones económicas por incapacidad temporal, tanto en caso de enfermedad común como profesional, asegurando la continuidad de sus ingresos durante el período de baja laboral. Asimismo, el Grupo proporciona acceso a servicios de prevención de riesgos laborales y programas de promoción de la salud, poniendo especial énfasis en el bienestar físico y mental de su personal.

[DP 74(b)] En situaciones de desempleo involuntario, los empleados del **Grupo Caja Rural de Navarra** están protegidos por el derecho a percibir prestaciones por desempleo, conforme a la legislación española vigente, desde el inicio de la relación laboral.

[DP 74(e)] Asimismo, los empleados del Grupo tienen derecho a percibir pensiones de jubilación contributivas, garantizando así una protección económica durante su etapa de retiro. Para complementar esta protección, el Grupo también ofrece planes de pensiones adicionales, diseñados para mejorar la cobertura y asegurar una jubilación más confortable.

[DP 74(d)] El Grupo garantiza el cumplimiento de los permisos parentales, incluidos los permisos de maternidad y paternidad, conforme a la legislación española vigente. Asimismo, se ofrecen medidas de flexibilidad horaria y permisos adicionales para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, reconociendo la importancia del equilibrio entre ambas.

[DP 74(c)] Además, el **Grupo Caja Rural de Navarra** contempla cobertura frente a accidentes laborales y discapacidad adquirida, así como otras contingencias, mediante las prestaciones previstas en el sistema público y las medidas internas de apoyo disponibles.

Caja Rural de Navarra considera que la protección social de sus empleados es un pilar fundamental de su responsabilidad social corporativa y se compromete a mantener y mejorar de

forma continua sus políticas y prácticas en esta materia, con el objetivo de garantizar el bienestar y la seguridad de toda la plantilla. Dado que el 100 % de los asalariados del Grupo está cubierto por la protección social frente a los acontecimientos vitales relevantes, de conformidad con los ESRS, no resulta necesario incluir un desglose adicional en forma de tabla.

Porcentaje de empleados con discapacidad [S1-12] [MDR-M]

[DP 77, DP 79, AR 76] El **Grupo Caja Rural de Navarra** considera el respeto a la diversidad funcional un pilar esencial, alineándose con su compromiso de inclusión, equidad y responsabilidad social corporativa, al reconocer que una plantilla diversa, que integra a personas con capacidades diferentes, enriquece el entorno laboral, fomenta la innovación y fortalece su sostenibilidad social.

A través de políticas y programas específicos, **Grupo Caja Rural de Navarra** promueve activamente la integración laboral de personas con diversidad funcional, facilitando su acceso al empleo, desarrollo profesional y participación en actividades empresariales, consolidando así una cultura organizativa inclusiva, respetuosa y enriquecida por la diversidad.

En el ejercicio 2025, el Grupo divulga el porcentaje de asalariados con discapacidad, calculado conforme a la normativa aplicable y con sujeción a las restricciones legales en materia de protección de datos personales.

Datos del % de empleados con discapacidad desglosado por género	Grupo Caja Rural de Navarra (2025)								
	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personas con discapacidad	3	2	**5**	1	0	**1**	4	2	**6**
% sobre el total de asalariados	0,56%	0,35%	**0,45%**	0,54%	0,00%	**0,13%**	0,56%	0,18%	**0,33%**

Datos del % de empleados con discapacidad desglosado por género	Grupo Caja Rural de Navarra (2024)								
	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personas con discapacidad	4	2	**6**	1	0	**1**	5	2	**7**
% sobre el total de asalariados	0,79%	0,37%	**0,57%**	0,53%	0,00%	**0,14%**	0,72%	0,19%	**0,40%**

[DP 80] El Grupo proporciona de forma voluntaria el desglose por género del porcentaje de empleados con discapacidad, con el objetivo de reforzar la transparencia y facilitar la interpretación de la información divulgada.

[AR 76] El porcentaje divulgado se refiere exclusivamente a aquellas personas que han sido reconocidas oficialmente como personas con discapacidad conforme a la legislación española vigente. Los datos se obtienen a partir de los sistemas internos de gestión de personas, respetando en todo momento la normativa en materia de protección de datos personales y las limitaciones legales para la recopilación y tratamiento de este tipo de información.

Formación y desarrollo de capacidades [S1-13][MDR-M]

[DP 81] El desarrollo de los empleados que componen la plantilla del **Grupo Caja Rural de Navarra** permite dar oportunidades y evolucionar a las personas, constituyendo nuestro objetivo fundamental en el campo de la formación. El Grupo apuesta por el desarrollo profesional, cobrando vital importancia la inversión económica, pero también en el tiempo que toda la plantilla

dedica a formar y a formarse, con el fin de realizar carrera profesional para poder asumir mayor responsabilidad y desempeñar distintas funciones.

Se fomenta un ambiente de aprendizaje continuo, teniendo muy presente la diversidad generacional de la plantilla, con una colaboración en la que todas las personas aprenden, en unos casos el asesoramiento y el enfoque de negocio y en otros, la digitalización de la actividad y la innovación en la relación con el cliente.

Por ello, el **Grupo Caja Rural de Navarra** invierte significativamente en la formación de su personal, reconociéndola como un pilar fundamental para el desarrollo individual y la excelencia organizacional, y se implica especialmente en la formación de las personas que se incorporan a Caja Rural a través de programa de prácticas con Universidades que se suscriben cada año, o a través del "Programa Experience," orientado a la incorporación y desarrollo de talento joven, la adquisición de experiencia práctica y el fortalecimiento de la educación y cultura financiera, favoreciendo la empleabilidad y la conexión entre formación y entorno laboral.

Cada año, el **Grupo Caja Rural de Navarra** desarrolla un plan de formación al que se incorporan una serie de acciones que se ponen en marcha con el objetivo de evolucionar como Grupo desde un punto de vista de crecimiento personal y profesional, alineando las necesidades de la plantilla y la adaptación del Grupo a situaciones de mercado o a cambios normativas con acciones formativas adecuadas para cada colectivo.

Las principales acciones formativas se han focalizado en el ámbito del desarrollo profesional de las personas, de habilidades comerciales, certificaciones profesionales de asesoramiento, así como acciones preventivas sobre Ciberseguridad, y formación normativa en Seguros, Prevención de Blanqueo de Capitales, Compliance o Protección de datos entre otros. Por otro lado, Caja Rural de Navarra cuenta con un Aula Virtual propia para la capacitación profesional de sus empleados, con un amplio Catálogo de formación e-learning abierto y disponible para toda la plantilla.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025, el Grupo ha reforzado la formación especializada en materia normativa, de cumplimiento y gobernanza, especialmente a través del Área de Cumplimiento Normativo. Estas acciones formativas han abordado ámbitos como PBC/FT, conducta de mercado, protección del cliente, gobernanza de productos, ciberresiliencia y novedades regulatorias, mediante formación interna y externa, en formatos presenciales y online, así como la participación en foros y jornadas técnicas, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades profesionales y a una cultura de cumplimiento alineada con la estrategia del Grupo.

En el año 2025:

- Se impartieron un total de 103.320,5 horas de formación.
- Se alcanzaron algo más de las 93,80 horas de formación media por persona y consiguiendo una actualización permanente de la plantilla.

Datos de nº medio de horas de formación por género	Grupo Caja Rural de Navarra (2025)								
	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total horas	93,92	93,76	**93,84**	2,09	2,05	**2,06**	69,81	48,54	**56,53**

Datos de nº medio de horas de formación por género	Grupo Caja Rural de Navarra (2024)								
	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total horas	88,61	94,60	**91,70**	3,86	1,86	**2,40**	65,84	49,82	**56,19**

Datos de horas de formación por categoría profesional	Caja Rural de Navarra	
	2025	2024
Grupo I	2	0
Grupo II Nivel 1	461	93
Grupo II Nivel 2	215	216
Grupo II Nivel 3	72	0
Grupo II Nivel 4	685	779,50
Grupo II Nivel 5	1180,5	1.053
Grupo II Nivel 6	20828	18.631,50
Grupo II Nivel 7	18523,5	20.317
Grupo II Nivel 8	7117	5.996
Grupo II Nivel 9	8485,5	8.006,5
Grupo II Nivel 10	11949,5	11.297,50
Grupo Nivel Acceso a la Profesión	33787,5	30173,50
Grupo III Ayudantes	14	0
No Informa	-	-
Total	**103320,5**	**96.563,50**

En cuanto a la formación reportada por las participadas:

Datos de horas de formación participadas	Grupo Caja Rural de Navarra (2025)	
	2025	2024
Horas de formación en hombres	389	721
Horas de formación en mujeres	1.143	944
Horas totales formación	1.532	1.665
Nº total de asistentes	**309**	**59**

[DP 83(a), AR 77] El **Grupo Caja Rural de Navarra** dispone de un sistema de evaluación periódica del rendimiento y del desarrollo profesional, basado en criterios conocidos por la persona evaluada y su responsable, y aplicado con una periodicidad al menos anual. Este es un sistema de evaluación anual del desempeño, aplicado de manera universal a toda la plantilla. Este proceso, considerado un pilar fundamental, incluye reuniones de seguimiento entre evaluadores y evaluados, donde se discuten acciones de mejora, planes para el siguiente ejercicio y el seguimiento del plan actual. Asimismo, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento para empleados temporales y programas de acogida para nuevas incorporaciones indefinidas.

Nº de evaluaciones por género	Grupo Caja Rural de Navarra (2025)								
	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	483	548	**1031**	180	505	**685**	663	1053	**1716**
%	90,62%	96,48%	**93,64%**	90,62%	96,48%	**62,22%**	62,20%	92,69%	**77,93%**

Nº de evaluaciones por género	Grupo Caja Rural de Navarra (2024)								
	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	495	513	**1008**	71	116	**187**	566	629	**1195**
%	97,25%	94,30%	**95,73%**	37,97%	22,83%	**26,91%**	81,32%	59,79%	**68,36%**

[DP 84, AR 79] El Grupo divulga de forma voluntaria el desglose de las evaluaciones del desempeño y de la formación por categoría profesional, utilizando categorías definidas a partir de su sistema interno de recursos humanos, con el objetivo de facilitar la comprensión de las diferencias entre colectivos.

Número de evaluaciones por categoría profesional	Caja Rural de Navarra	
	2025	2024
Grupo I	0	0
Grupo II Nivel 1	0	0
Grupo II Nivel 2	0	1
Grupo II Nivel 3	0	0
Grupo II Nivel 4	8	8
Grupo II Nivel 5	12	14
Grupo II Nivel 6	246	263
Grupo II Nivel 7	272	308
Grupo II Nivel 8	95	94
Grupo II Nivel 9	100	97
Grupo II Nivel 10	135	100
Grupo Nivel Acceso a la Profesión	111	60
Grupo III Ayudantes	2	0
No Informa	50	63
Total	**1031**	**1008**

Número de evaluaciones por categoría profesional	Participadas	
	2025	2024
Directores generales y de área	23	28
Graduados (dependiendo de un director de área)	13	11
Jefes Administrativos y de taller (enfermeros, nutricionistas, etc.)	136	148
Oficiales de primera (administrativos, cocinero jefe, etc.)	41	0
Oficiales de segunda (auxiliares de enfermería, chófers, cocinero, etc.)	358	0
Oficiales de tercera (auxiliares administrativos, celadores, etc.)	114	0
Total	**685**	**187**

Número de evaluaciones	Grupo Caja Rural de Navarra	
	2025	2024

realizadas sobre las acordadas por dirección	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total
% Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Los datos reportados provienen de un sistema centralizado de gestión de recursos humanos, en el que se registran los datos relativos a formaciones.

El **Grupo Caja Rural de Navarra** está presente en distintos foros de empleo y eventos de su entorno, con el objetivo de estar cerca del talento joven y trasladar su proyecto y oferta profesional.

Los programas de prácticas del Grupo constituyen una oportunidad para poner en práctica los conocimientos adquiridos y desarrollar competencias vinculadas a la actividad del Grupo, siendo además una de las principales fuentes de incorporación de talento. Asimismo, de forma anual, se solicita la opinión de este colectivo mediante una encuesta anónima que permite analizar factores relacionados con la imagen empleadora del Grupo.

Salud y seguridad [S1-14][MDR-M]

Caja Rural de Navarra mantiene vivo su propósito de seguir situándose en línea competitiva con los líderes de su sector y entiende que, para lograrlo, debe continuar realizando esfuerzos organizativos en todos los frentes del buen hacer empresarial. Para competir con éxito, el esfuerzo tiene que ser continuo para alcanzar la excelencia tanto en calidad y productividad, como en materia preventiva. Por ello, las tres tienen que ir de la mano para realizar correctamente el trabajo.

[DP 86, 88(a), AR 80] La Gerencia del **Grupo Caja Rural de Navarra** asume esta cultura y para llevarla a la práctica se propone implantar y consolidar un sistema de gestión integrada de prevención de riesgos laborales cuyo objetivo fundamental sea promocionar la salud laboral de toda la plantilla. En este sentido, el 100% de los trabajadores están cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad, basado en los requisitos establecidos por la normativa española vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

El cumplimiento de este objetivo se presenta como una tarea compartida por la dirección, los mandos y el conjunto de las personas trabajadoras, promoviendo la aplicación constante de las medidas de seguridad y salud, así como la participación activa en la identificación de mejoras para lograr entornos de trabajo cada vez más seguros

[AR 89, AR 90] El Grupo utiliza un método estandarizado para calcular la tasa de accidentes de trabajo, con el fin de garantizar la precisión y comparabilidad de los datos. Este cálculo se realiza dividiendo el número de accidentes laborales registrados durante el período de referencia entre el número total de horas trabajadas por el personal propio y multiplicando el resultado por 1.000.000, obteniendo así la tasa de accidentes por millón de horas trabajadas.

[DP 88(b), DP 88(d)] Durante el ejercicio 2025, el **Grupo Caja Rural de Navarra** no ha registrado fallecimientos como consecuencia de lesiones o problemas de salud relacionados con el trabajo, ni casos de enfermedades profesionales.

[DP 88(c), DP 88(e), AR 82, AR 95]

Datos de accidentes de trabajo	Grupo Caja Rural de Navarra					
	2025			2024		
	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total
Nº de accidentes	11	112	123	10	87	97

Tasa de accidentes	6,26	105,64	45,65	5,58	90,05	35.32
Muertes relacionadas con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Problemas de salud relacionados con el trabajo	0	N/D	0	0	0	0
Días perdidos por accidentes laborales	419	2.163	2.582	623	3.457	4.080

[DP 90] Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales, Caja Rural de Navarra dispone de un Servicio de Prevención propio, asumiendo las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada, y tiene concertadas las especialidades de Higiene Industrial y Vigilancia de la Salud con un servicio de prevención ajeno. Asimismo, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, como órgano paritario de participación, que se reúne de forma periódica.

El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales desarrolla lo previsto en el Plan de Prevención, integrando la actividad preventiva en todos los niveles jerárquicos y procesos del Grupo, incluyendo la evaluación de riesgos, la planificación preventiva, la formación, los planes de emergencia y la vigilancia de la salud.

Durante el ejercicio 2025, se han llevado a cabo actuaciones de seguimiento del Plan de Prevención, controles preventivos en centros de trabajo, planificación de la vigilancia de la salud y mantenimiento periódico de instalaciones, equipos y medidas de emergencia.

En el Anexo VII - Datos específicos de la Ley 11/2018 se incluyen tablas adicionales relacionadas con el absentismo y los ratios de accidentalidad, elaboradas conforme a la Ley 11/2018.

Conciliación laboral [S1-15][MDR-M]

[DP 91] En el **Grupo Caja Rural de Navarra** se reconoce que el equilibrio entre la vida laboral y personal es fundamental para el bienestar de las personas empleadas y, por ende, para la sostenibilidad del Grupo. Se promueve un entorno laboral que fomente la conciliación, ofreciendo políticas y medidas que permiten gestionar de manera efectiva las responsabilidades profesionales y personales.

Las principales medidas de conciliación disponibles para la plantilla incluyen:

- Políticas de desconexión digital
- Flexibilidad horaria
- Permisos y licencias retribuidas y no retribuidas
- Permiso de lactancia
- Reducción de jornada por cuidado de hijos y familiares
- Acompañamiento médico
- Excedencia voluntaria y para cuidado de hijos menores de 3 años
- En el caso de trabajo de tardes, posibilidad de elección de las mismas
- Permiso parental

El derecho a la desconexión digital se concibe como una herramienta clave para garantizar el respeto del tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como la intimidad personal y familiar, contribuyendo además a la prevención de riesgos psicosociales asociados a la hiperconectividad.

Por ello, y conforme a lo regulado en el artículo 20 bis del Estatuto de los Trabajadores, Caja Rural de Navarra y la representación legal de las personas trabajadoras firmaron un acuerdo que reconoce expresamente este derecho, el cual se encuentra igualmente recogido en el artículo 69.1 del Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito.

[DP 93(a), AR 96, AR 97] La totalidad de los asalariados del **Grupo Caja Rural de Navarra** tiene derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, en virtud de la legislación laboral vigente y de los convenios colectivos aplicables. Dichos permisos incluyen, entre otros, los permisos de maternidad, paternidad, cuidado parental y permisos para cuidadores.

De forma complementaria, el Grupo ofrece una serie de beneficios sociales orientados a apoyar la conciliación y el bienestar de la plantilla, entre los que se incluyen ayudas educativas, apoyos familiares, medidas de retribución flexible (como cheque guardería), seguros y otras prestaciones sociales que refuerzan la capacidad de las personas empleadas para compatibilizar su vida personal, familiar y profesional.

Durante el ejercicio 2025, una parte de los asalariados que disponen de este derecho se acogió efectivamente a permisos por motivos familiares, con el siguiente desglose por género:

Datos de empleados con permisos familiares	2025			
	Caja Rural de Navarra		Participadas	
	Nº	%	Nº	%
Hombre	30	5,63%	N/D	N/D
Mujeres	34	5,99%	N/D	N/D
Total	**64**	**5,81%**	**N/D**	**N/D**

Datos de empleados con permisos familiares	2024			
	Caja Rural de Navarra		Participadas	
	Nº	%	Nº	%
Hombre	23	4,51%	N/D	N/D
Mujeres	26	4,78%	N/D	N/D
Total	**49**	**4,65%**	**N/D**	**N/D**

Las empresas participadas del Grupo no disponen de información individualizada sobre el número de asalariados que se acogieron a permisos familiares. No obstante, durante el ejercicio 2025 se registraron 14.422 horas, incluyendo los permisos de maternidad, paternidad, cuidado de menores y cuidado de enfermos (3.533 en hombres y 10.889 en mujeres), en comparación al ejercicio anterior con 3.511 horas de permisos familiares en las participadas (446 horas correspondientes a hombres y 13.065 horas a mujeres).

Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) [S1-16][MDR-M]

La política retributiva tiene como objetivo fundamental alinear la actuación de los equipos con los objetivos a largo plazo del Grupo. En su diseño y planificación participa la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT), a través de Convenio Colectivo para las Sociedades

Cooperativas de Crédito, la dirección del Grupo y cuenta con la aprobación del Comité de Remuneraciones y en definitiva del Consejo Rector.

Los objetivos incluyen la necesaria generación de rentabilidad económica, así como aspectos clave para una entidad cooperativa y con fuerte arraigo local, tales como el crecimiento de la base de clientes, su fidelización y una percepción positiva del servicio prestado.

Como criterios básicos, y dada la finalidad de que el esquema retributivo sea una herramienta útil para la consecución de los objetivos a largo plazo del Grupo, se siguen los siguientes:

A. La retribución fija individual será un reflejo razonable de la responsabilidad y trayectoria profesional del empleado la cual debe ser periódicamente evaluada (al menos anualmente) para realizar las adaptaciones necesarias.

B. La retribución variable, que tiene carácter discrecional y no obligatorio ni pactado, tendrá en cuenta el desempeño de los empleados, los resultados del equipo de trabajo y los globales del Grupo. No tendrá incentivos directos a la venta de productos concretos, ni rápeles ni retrocesiones.

C. Fijar la remuneración variable en una proporción limitada respecto a la remuneración fija que en ningún caso supere el 100 % de la retribución fija, tal y como señala la normativa vigente.

D. Valorar siempre aspectos cualitativos más ligados al desempeño a largo plazo (mantenimiento de base de clientes, satisfacción de los mismos, crecimientos equilibrados).

E. Una parte de la retribución variable se podrá diferir por un periodo de entre 3 y 5 años, relacionado con el cumplimiento del Plan Estratégico elaborado en ese periodo.

F. Se analizará la satisfacción del cliente para tenerla en cuenta en la Política de remuneración.

G. La retribución variable está sometida a la recuperación de la satisfecha pudiendo exigirse una devolución parcial o total (cláusula "clawback") de la abonada en el supuesto de actuación fraudulenta, despido disciplinario procedente o intervención culpable que cause grave daño al Grupo.

H. Antes de decidir el pago, se informará de que se cumple el nivel mínimo de solvencia necesario para no poner en peligro el nivel de solvencia del Grupo, asimismo se comprobará la corrección de indicadores detallados en el Marco de Apetito al Riesgo.

El cálculo de la retribución variable se basa en un sistema de evaluación del desempeño que combina criterios cuantitativos y cualitativos, alineados con los objetivos estratégicos del Grupo. Entre los factores considerados se incluyen el grado de cumplimiento de los objetivos individuales, los resultados del equipo de trabajo, los resultados globales del Grupo y la calidad del desempeño profesional, de acuerdo con las funciones y responsabilidades asumidas.

En el caso de la Alta Dirección, la retribución variable incorpora adicionalmente factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), vinculados al desempeño sostenible a largo plazo, al cumplimiento del Plan Estratégico y al respeto de los principios de gestión responsable del riesgo, solvencia y conducta empresarial. Estos factores refuerzan la alineación entre la política retributiva y la estrategia de sostenibilidad del Grupo.

La retribución total anual considerada a efectos de este apartado incluye, además de la retribución fija y variable, las prestaciones en especie, tales como beneficios sociales, seguros u otras compensaciones no monetarias, de conformidad con la política retributiva vigente y con los

criterios establecidos en los ESRS.

La estructura básica de remuneración se articula a través del Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito, aplicable a la totalidad de los empleados del Grupo. Una vez cumplida la normativa pactada, la retribución individual y la carrera profesional se establecen de forma personalizada, conforme a funciones y responsabilidades homogéneas.

En consonancia con el Plan de Igualdad del **Grupo Caja Rural de Navarra** y la normativa aplicable, se realiza un análisis anual de la brecha salarial de género, con el objetivo de identificar y reducir posibles diferencias retributivas.

[DP 95, 97, AR98, AR99, AR100] El **Grupo Caja Rural de Navarra** divulga la brecha salarial de género, definida como la diferencia entre la retribución bruta media por hora de los asalariados hombres y mujeres, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio masculino, conforme a la metodología establecida en los ESRS y al Real Decreto 902/2020.

Los últimos datos disponibles corresponden a los ejercicios 2025 y 2024, siendo 2025 el último ejercicio cerrado a la fecha del presente informe.

Datos de brecha salarial	Grupo Caja Rural de Navarra					
	2025			2024		
	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total
Brecha salarial total	20,45	44,69	37,03	22,72%	43,93%	31,17%

La brecha salarial observada se explica, entre otros factores objetivos, por la distribución de la plantilla por categorías profesionales, niveles de responsabilidad y tramos de edad, y no por diferencias salariales en puestos equivalentes.

[DP 97(b), AR 101] El Grupo divulga asimismo la relación entre la remuneración anual total de la persona con mayor salario y la remuneración anual total media del conjunto de asalariados, excluida la persona mejor pagada, calculada conforme a la política retributiva vigente.

Datos de desigualdad salarial	Grupo Caja Rural de Navarra	
	2025	2024
Ratio de desigualdad salarial	**6,48**	**6,84**

El cálculo incluye la remuneración fija, variable y las prestaciones en especie, de acuerdo con los criterios definidos en los ESRS.

La retribución variable se establece conforme a la Ley 10/2014 y a la Política de Remuneraciones de la Entidad, garantizando que los incentivos sean prudentes, transparentes y coherentes con el perfil de riesgo. Su cálculo se basa en objetivos cuantitativos y cualitativos definidos anualmente, así como en la contribución individual y el desempeño profesional de cada empleado. El sistema incorpora medidas para evitar incentivos que promuevan una asunción excesiva de riesgos.

En las tablas que se presentan a continuación, se detalla la compensación media total obtenida, siguiendo las directrices del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, sobre igualdad retributiva entre géneros. En relación con la información retributiva, se excluyen los datos relativos tanto de la Dirección General y como de categorías en las cuales debido al número reducido de personas pertenecientes a la misma no pueda preservarse la confidencialidad de la información (se

referenciarán como "-"). Para esta situación última, las personas son incluidas en la categoría y tramo de edad inmediatamente posteriores.

La retribución media fija y variable se informa a través de un índice de retribución que se calcula para cada grupo profesional teniendo en cuenta la retribución media en cuestión entre la retribución media del total de personas trabajadoras de CRN. Por su parte, para la retribución media variable se ha tenido en cuenta la media del número de personas trabajadoras que han percibido dicha retribución.

Datos de promedio de retribución por categoría, sexo y edad	Caja Rural de Navarra (2025)						Caja Rural de Navarra (2024)					
	Retribución media fija			Retribución media variable			Retribución media fija			Retribución media variable		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Grupo I	**-**	-	-	-	-	-	**-**	-	-	-	-	-
Mayor de 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Menor de 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II Nivel 1	2,73	**0,00**	**0,00**	5,23	**0,00**	**0,00**	**3,29**	**0,00**	**3,29**	**9,29**	**0,00**	**9,29**
Mayor de 50	2,73	0,00	0,00	5,23	0,00	0,00	3,29	0,00	**3,29**	9,29	0,00	**9,29**
Entre 30 y 50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Menor de 30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Grupo II Nivel 2	2,38	**0,00**	**0,00**	3,12	**0,00**	**0,00**	**2,47**	**0,00**	**2,47**	**3,75**	**0,00**	**3,75**
Mayor de 50	2,38	0,00	0,00	3,12	0,00	0,00	2,46	0,00	**2,46**	3,63	0,00	**3,63**
Entre 30 y 50	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	2,50	0,00	**2,50**	4,23	0,00	**4,23**
Menor de 30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Grupo II Nivel 3	-	**0,00**	**0,00**	-	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Mayor de 50	-	0,00	**0,00**	-	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Entre 30 y 50	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Menor de 30	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Grupo II Nivel 4	1,81	-	**0,00**	2	-	**0,00**	**1,87**	**2,31**	**1,95**	**2,43**	**4,02**	**2,72**
Mayor de 50	1,81	-	0,00	2	-	0,00	1,87	2,31	**1,95**	2,43	4,02	**2,72**
Entre 30 y 50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Menor de 30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Grupo II Nivel 5	1,92	1,96	**0,00**	2,50	2,60	**0,00**	**1,90**	**1,70**	**1,88**	**2,80**	**2,84**	**2,80**
Mayor de 50	1,92	1,96	0,00	2,50	2,60	0,00	1,85	1,70	**1,82**	2,70	2,84	**2,73**
Entre 30 y 50	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	2,06	0,00	**2,06**	3,05	0,00	**3,05**
Menor de 30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Grupo II Nivel 6	1,42	1,29	**0,00**	1,71	1,48	**0,00**	**1,44**	**1,29**	**1,39**	**1,98**	**1,81**	**1,93**
Mayor de 50	1,52	1,43	0,00	1,72	1,77	0,00	1,56	1,45	**1,53**	2,07	2,02	**2,06**
Entre 30 y 50	1,38	1,25	0,00	1,70	1,39	0,00	1,39	1,26	**1,35**	1,96	1,76	**1,89**
Menor de 30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	1,06	**1,13**	1,51	1,89	**1,70**
Grupo II Nivel 7	1,17	0,97	**0,00**	1,05	0,67	**0,00**	**1,15**	**0,95**	**1,02**	**1,17**	**,073**	**0,90**
Mayor de 50	1,15	0,99	**0,00**	0,80	0,63	**0,00**	1,16	0,99	**1,08**	0,98	0,60	**0,80**
Entre 30 y 50	1,18	0,97	**0,00**	1,14	0,68	**0,00**	1,15	0,94	**1,01**	1,24	0,75	**0,92**
Menor de 30	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Grupo II Nivel 8	0,97	0,93	**0,00**	0,88	0,77	**0,00**	**1,00**	**0,91**	**0,94**	**1,00**	**0,82**	**0,89**

Datos de promedio de retribución por categoría, sexo y edad	Caja Rural de Navarra (2025)						Caja Rural de Navarra (2024)					
	Retribución media fija			Retribución media variable			Retribución media fija			Retribución media variable		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Mayor de 50	0,00	-	**0,00**	0,00	-	**0,00**	0,00	0,95	**0,95**	0,00	0,84	**0,84**
Entre 30 y 50	0,99	0,93	**0,00**	0,88	0,77	**0,00**	1,00	0,91	**0,95**	1,00	0,82	**0,89**
Menor de 30	0,81	-	**0,00**	-	-	**0,00**	0,00	0,93	**0,93**	0,00	0,84	**0,84**
Grupo II Nivel 9	0,82	**0,82**	**0,00**	0,59	0,58	**0,00**	**0,82**	**0,81**	**0,81**	**0,62**	**0,60**	**0,61**
Mayor de 50	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Entre 30 y 50	0,85	0,83	**0,00**	0,66	0,64	**0,00**	0,84	0,85	**0,85**	0,67	0,61	**0,64**
Menor de 30	0,79	0,80	**0,00**	0,51	0,52	**0,00**	0,77	0,76	**0,77**	0,54	0,58	**0,57**
Grupo II Nivel 10	0,72	0,69	**0,00**	0,39	0,32	**0,00**	**0,67**	**0,67**	**0,67**	**0,33**	**0,31**	**0,31**
Mayor de 50	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Entre 30 y 50	0,73	0,70	**0,00**	0,47	0,36	**0,00**	0,69	0,70	**0,70**	0,40	0,31	**0,36**
Menor de 30	0,71	0,69	**0,00**	0,37	0,31	**0,00**	0,67	0,67	**0,67**	0,31	0,30	**0,30**
Grupo Nivel Acceso a la Profesión	0,53	0,53	**0,00**	0,24	0,22	**0,00**	**0,54**	**0,55**	**0,55**	**0,05**	**0,06**	**0,06**
Mayor de 50	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Entre 30 y 50	-	0,55	**0,00**	0,00	-	**0,00**	0,55	0,58	**0,57**	0,00	0,05	**0,04**
Menor de 30	0,53	0,53	**0,00**	0,24		**0,00**	0,54	0,55	**0,55**	0,05	0,06	**0,06**
Grupo III Ayudantes	-	**0,00**	**0,00**	-	**0,00**	**0,00**	**0,85**	**0,00**	**0,85**	**0,87**	**0,00**	**0,87**
Mayor de 50	-	0,00	**0,00**	-	0,00	**0,84**	0,85	0,00	**0,85**	0,87	0,00	**0,87**
Entre 30 y 50	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Menor de 30	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**

Para las empresas filiales, en su conjunto, la retribución total (fijo y variable) percibida por rangos de edad, y calcula en función del sueldo horario de todos los trabajadores que han estado de alta en plantilla en los ejercicios 2025 y 2024, en ratio respecto de la mediana salarial excluyendo los contratos en prácticas, ha sido:

Datos de promedio de retribución total por categoría, sexo y edad	Grupo Caja Rural de Navarra					
	2025			2024		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 30 años	1,09	0,95	0,98	1,30	0,98	1,07
Entre 31 y 40 años	1,37	1,01	1,12	1,44	1,11	1,24
Entre 41 y 50 años	1,69	1,18	1,33	1,79	1,19	1,39
Entre 51 y 60 años	1,98	1,09	1,36	1,78	1,03	1,30
Mayores de 60 años	1,53	1,21	1,29	1,46	1,18	1,26
Totales	**1,54**	**1,07**	**1,20**	**1,59**	**1,10**	**1,27**

La mediana excluye la plantilla en prácticas, pero estas personas están incluidas en esta tabla.

Por categoría profesional, con la misma forma de cálculo, el detalle es:

Datos de promedio de retribución total por categoría, sexo y edad	Grupo Caja Rural de Navarra					
	2025			2024		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general y de área	3,57	1,96	**3,35**	3,10	1,86	**2,88**

Ingenieros y licenciados, dependiendo de un director de área funcional	1,73	1,40	**1,56**	1,84	1,91	**1,88**
Jefes Administrativos, de taller y de turno . Comerciales.	1,32	1,24	**1,25**	1,38	1,28	**1,31**
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad.	1,44	1,32	**1,35**	1,31	1,30	**1,31**
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	1,23	0,96	**1,04**	1,31	1,00	**1,11**
Auxiliares administrativos, oficiales de tercera, subalternos, peones.	1,24	0,97	**1,01**	1,21	0,95	**0,98**
Personal en formación o prácticas	0,76	0,60	**0,71**	0,91	0,70	**0,84**
Totales	**1,54**	**1,07**	**1,20**	**1,59**	**1,10**	**1,27**

En cuanto al consejo rector de Caja Rural de Navarra, la retribución ha sido:

Datos de remuneración media (miles de €) de Consejeros	**Grupo Caja Rural de Navarra**			
	2025		**2024**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Ejecutivos	0	0	0	0
No ejecutivos	5,8	2,6	5,4	2,9

La retribución media se compone exclusivamente de dietas por asistencia y compensaciones por kilometraje. Las dietas aplicables son las mismas con independencia del sexo. Las diferencias observadas entre sexos se explican por un distinto nivel de asistencia a las sesiones y de participación en comisiones durante el ejercicio.

El indicador salarial de referencia, empleado para la comparación con el salario más bajo, cumple con los estándares mínimos establecidos por la Directiva (UE) 2022/2041 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a salarios mínimos adecuados en la Unión Europea. Hasta la implementación completa de la Directiva (UE) 2022/2041, en aquellos países del EEE donde no exista un salario mínimo definido por ley o negociación colectiva, el Grupo utilizará un valor salarial de referencia que iguale o supere el salario mínimo de un país vecino con condiciones socioeconómicas similares, o un estándar internacional común, como el 60% del salario medio nacional y el 50% del salario medio bruto.

[DP 97(c), AR 99, AR 102] El cálculo de la brecha salarial y de la relación de remuneración se basa en la remuneración bruta media por hora y en la remuneración total anual, utilizando datos procedentes de los sistemas internos de recursos humanos del Grupo. Se excluyen del cálculo los empleados en período de formación, conforme a la normativa aplicable.

Las tablas de desglose por categoría profesional, sexo y edad, así como la información relativa a la remuneración media fija y variable, se presentan para facilitar la comprensión de los datos y se elaboran conforme a las directrices del Real Decreto 902/2020.

Información sobre los derechos humanos [S1-17][MDR-M]

En el **Grupo Caja Rural de Navarra** se cuenta con un Código de Conducta que rige nuestra manera de actuar. Su cumplimiento, es la forma de abordar los Derechos Humanos en las actividades empresariales del Grupo, asegurando su cumplimiento, socializando los valores de cercanía del Grupo, el compromiso y responsabilidad en los diferentes ámbitos de comunicación con nuestros trabajadores. Por ello, es muy importante que se tome conciencia de que es preciso prevenir y colaborar en que se evite o, en su caso, se corrija cualquier tipo de conducta inadecuada.

En los procesos de incorporación, se entrega una guía de las políticas que los trabajadores deberán cumplir y aplicar como miembros del **Grupo Caja Rural de Navarra**, estando disponibles en todo momento para cualquier consulta que fuera necesaria.

La Dirección y la Plantilla del Grupo deben ajustar toda su actividad y normas de actuación a principios y comportamientos éticos, fundamentalmente por la finalidad de servicio y beneficio colectivo que está en la base de la creación y actuación del Grupo. Un comportamiento ético de los empleados en las relaciones con el resto de los compañeros, socios, clientes y proveedores constituye uno de los elementos clave para mantener y mejorar la reputación del Grupo.

Igualmente, desde el **Grupo Caja Rural de Navarra** se procura apoyar proyectos dirigidos a la cooperación al desarrollo internacional, favoreciendo de esta manera el respeto de los derechos humanos. Por otro lado, se tiene la plena convicción de que dichos comportamientos éticos son beneficiosos a largo plazo para el crecimiento y el desarrollo sostenible del Grupo, por lo que, adicionalmente a su exigibilidad moral, se integran como políticas y objetivos básicos del negocio.

[DP 100, DP 102, DP 103(a)] Durante el período de referencia, el **Grupo Caja Rural de Navarra** ha registrado los siguientes incidentes laborales relacionados con los derechos humanos, incluidos los casos de discriminación, entendidos estos conforme a la normativa vigente como discriminación por motivos de género, origen racial o étnico, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad, edad, orientación sexual u otras formas pertinentes, incluyendo el acoso como forma específica de discriminación:

Número de incidentes de discriminación	Grupo Caja Rural de Navarra					
	2025			2024		
	Caja Rural de Navarra (matriz)	Participadas	Consolidado	Caja Rural de Navarra (matriz)	Participadas	Consolidado
	0	0	0	0	0	1

[DP 100, DP 103(b)] En relación con las reclamaciones laborales presentadas a través de los canales internos habilitados para que los miembros del personal propio planteen inquietudes distintas de los casos de discriminación indicados anteriormente, no se han registrado reclamaciones durante los ejercicios 2025 y 2024:

Nº de quejas						
	2025			2024		
	Caja Rural de Navarra (matriz)	Participadas	Consolidado	Caja Rural de Navarra (matriz)	Participadas	Consolidado
	0	0	0	0	0	0

[DP 103(c), DP 100] Durante el período de referencia no se han impuesto multas, sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de los incidentes o reclamaciones laborales relacionados con los derechos humanos anteriormente indicados. En consecuencia, no existen importes a conciliar con los estados financieros del Grupo.

[DP 103(d)] La información divulgada se obtiene a partir de los registros internos del Grupo y se presenta con sujeción a la normativa aplicable en materia de privacidad y protección de datos personales.

[DP 104(a)] Durante el período de referencia, el **Grupo Caja Rural de Navarra** no ha identificado incidentes graves relacionados con los derechos humanos entre su personal propio, incluidos, a título ilustrativo, casos de trabajo forzoso, trata de seres humanos o trabajo infantil.

En consecuencia, no se han detectado incumplimientos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo ni las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

[DP 104(b)] Dado que no se han identificado incidentes graves en materia de derechos humanos, no se han derivado multas, sanciones ni indemnizaciones por estos conceptos durante los ejercicios 2025 y 2024.

Colectivos afectados [S3]

La misión, visión y valores de Caja Rural de Navarra determinan su modelo de negocio, su filosofía de trabajo y su forma de relacionarse con el entorno. Son los ejes principales de su cultura. Sus principios influyen en su estrategia de negocio y su modelo de gestión, además de determinar su filosofía de trabajo y su forma de relacionarse tanto interna como externamente con todos los grupos de interés.

Conviene matizar que la relación de Caja Rural de Navarra con la sociedad es un hecho diferencial, puesto que, al tratarse de una entidad cooperativa y regional, resulta esencial mantener una relación estrecha con la sociedad de los territorios donde opera. En este contexto, las expectativas, necesidades y derechos de los colectivos afectados del entorno local —incluidos clientes, empleados, proveedores, comunidades locales y colectivos vulnerables— constituyen un elemento clave para la definición del modelo de negocio y la toma de decisiones estratégicas.

Estrategia

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

[DP 7, AR 4]

El **Grupo Caja Rural de Navarra** integra de forma sistemática las expectativas, intereses y aportaciones de sus distintos grupos de interés dentro de su estrategia y modelo de negocio. Para ello, dispone de diversos mecanismos de consulta, participación y evaluación que permiten recoger sus inquietudes y trasladarlas a los procesos de toma de decisiones estratégicas.

En este contexto, se ha identificado a la sociedad como uno de los colectivos afectados. Este grupo abarca al conjunto de personas y organizaciones presentes en los territorios donde opera la Entidad, incluyendo colectivos específicos como personas con discapacidad, jóvenes o personas mayores, cuyas necesidades y realidades se consideran en el diseño de las actuaciones del Grupo.

Con el fin de que se continúe viendo a la Caja como una entidad cercana, ésta centra sus esfuerzos en apoyar iniciativas locales, apoyándose en su conocimiento directo de la realidad económica y social de los pueblos y ciudades de las regiones donde opera. De este modo, promueve colectivos clave para el desarrollo a largo plazo de la sociedad, tales como las pymes, los emprendedores, el deporte base y las actividades educativas y culturales, integrando un enfoque inclusivo y respetuoso con los derechos humanos de los diferentes grupos sociales.

Asimismo, su presencia local y el alto grado de compromiso con el entorno, la convierte en un agente social relevante. Sin duda, es una notable ventaja competitiva, que le permite conocer de cerca las demandas y necesidades reales de la sociedad. Mantener unos centros de decisión cercanos le confieren, igualmente, la capacidad de ofrecer una respuesta ágil y flexible, gracias al conocimiento del territorio y de sus gentes. Todo ello facilita que el Grupo mantenga una estrecha relación con los agentes económicos y sociales, a los que atiende desde el ejercicio de su responsabilidad social corporativa.

En este contexto, el propósito social de Caja Rural de Navarra se proyecta hacia la sociedad a través de cuatro ejes de actividad:

- ✓ La promoción de la salud y la calidad de vida de las personas.
- ✓ El impulso a la educación y la tecnología, acompañando los diferentes procesos de digitalización.
- ✓ El apoyo al emprendimiento y la innovación, como forma de progreso.
- ✓ La protección del medioambiente y el desarrollo local de las comunidades en las que está presente

El Grupo cuenta con empresas participadas que desempeñan un papel relevante en el desarrollo industrial de la región y en la fijación de empleo local. Por ello, las actividades desarrolladas por el Grupo se gestionan teniendo en consideración, entre otros aspectos derivados de las expectativas de los colectivos afectados, los siguientes principios:

- ✓ Los productos y servicios que se produzcan deben ser acordes a las necesidades de los clientes y con los mayores estándares de calidad.
- ✓ La actividad de I+D proporciona sostenibilidad al negocio y adapta el producto o servicio a la evolución de las necesidades.
- ✓ Inversiones productivas y relacionadas con la calidad

Caja Rural de Navarra dispone del Fondo de Educación y Promoción (FEP), como principal herramienta para desarrollar su acción social. A través de este Fondo, la Caja revierte a la sociedad una parte de los beneficios obtenidos con su actividad financiera, en lo que consideramos nuestro dividendo social. Cada año, se realiza un esfuerzo importante para apoyar aquellos proyectos generadores de valor y que contribuyen a mejorar la calidad de vida de nuestro entorno, aportando soluciones a distintas necesidades sociales, medioambientales, deportivas y culturales.

En el periodo 2025, la Caja ha elaborado su primera Memoria de Acción Social correspondiente al ejercicio 2024 y que se irá actualizando anualmente, con el objetivo de informar a sus grupos de interés de la actividad desarrollada en este ámbito. Dicha Memoria se encuentra disponible en la página web de la entidad, en el apartado de Acción Social.

Como agente social activo del entorno en el que opera, la Caja colabora con Entidades y apoya decididamente a organizaciones que trabajan por la ayuda y por la inserción en la sociedad de colectivos en riesgo de exclusión social: inmigrantes, comunidad gitana, menores, drogodependientes y personas desempleadas de avanzada edad.

<u>Este Fondo se rige por las siguientes directrices, según sus estatutos:</u>

- ✓ Destinar a este Fondo el 10% del excedente disponible (resultados) de cada ejercicio.
- ✓ Apoyar aquellas actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:
    - La formación y educación de los socios y trabajadores de Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
    - La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
    - La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

En 2025, **Grupo Caja Rural de Navarra** ha apoyado centenares de actuaciones en diferentes ámbitos como el deporte, la cultura, la educación, la salud, la investigación, el medioambiente, la obra asistencial, el desarrollo profesional, el emprendimiento, la formación y la promoción cooperativa. En total, un gasto de 18.046.907,59 euros, lo que representa un 70% más que en 2024.

El propósito social de Caja Rural de Navarra se proyecta hacia la sociedad a través de las 8 líneas básicas aprobadas por su Asamblea General. A continuación, se muestra el detalle del GASTO DEL FEP, en cada una de las 8 líneas de actividad aprobadas por la Asamblea de Caja Rural de Navarra:

	Gasto FEP 2025	%
Asesoramiento, formación y promoción cooperativa	2.637.968,27	15%
Educación y digitalización	4.550.257,21	25%
Deporte base y popular	2.916.845,55	16%
Obra asistencial y benéfica	915.363,14	5%
Actividades culturales, recreativas y varios	1.349.234,54	7%
Emprendimiento, promoción económico-social e innovación	2.802.849,45	16%
Salud y calidad de vida	1.878.557,65	10%
Medioambiente y desarrollo local	995.831,78	6%
TOTAL GASTO FEP	**18.046.907,59**	**100%**

Caja Rural de Navarra trabaja de una forma especial con aquellas entidades que realizan esfuerzos por la integración y el desarrollo sociales y económico de los territorios en los que está presente la entidad. La implicación de Caja Rural con todos ellos se realiza de diferentes formas, no limitándose exclusivamente a la financiación de estos proyectos sociales, sino que también suponen en algunos casos la asunción por parte de la Caja de algunos gastos que conllevan las actividades que se impulsan. En concreto, podemos clasificar el fomento al desarrollo socioeconómico en distintas categorías:

- Personas con discapacidad: formación, rehabilitación y empleo. Caja Rural de Navarra lleva muchos años apoyando a organizaciones que agrupan a personas con discapacidad. Estas organizaciones disponen de centros de formación y rehabilitación además de centros especiales de empleo para la inserción laboral de las personas. Caja Rural de Navarra financia con 4,43 millones de euros esta línea, lo que permite realizar su labor a 12 organizaciones, que gestionan Centros Especiales de Empleo, residencias y centros de día. Entre todos dan servicio de formación y rehabilitación a más de 7.000 personas y dan empleo a más 6.000 personas. De esta forma se apoya a gran parte de las personas con discapacidad en Navarra, País Vasco y La Rioja.
- Deporte: El vínculo de Caja Rural de Navarra con el deporte y el desarrollo e inclusión de las personas a través del deporte es importante. Por eso financiamos infraestructuras y material deportivo a los distintos clubes y federaciones deportivas que se centran en regular y facilitar la práctica deportiva controlada y dirigida cumpliendo con las normas de igualdad, salud y prevención. Sus actuaciones se focalizan fundamentalmente en el deporte base, que es donde más impacto social tiene nuestra financiación. Dentro de esta línea se han prestado un total

de 20,1 millones de euros con los que financiamos a 59 entidades que atienden a más de 100.000 personas de todas las edades.

- Cultura: Caja Rural de Navarra se centra también en la financiación de inversiones destinadas a la promoción de la integración social a través de la cultura por un importe de 9,8 millones de euros. En concreto a 122 entidades culturales que desarrollan actividades relacionadas con la música, el idioma, la gastronomía, las costumbres, el folclore, la literatura, el teatro y el cine, entre otras muchas. Entre todas logran una cohesión social sin importar las condiciones de las personas que participan.
- Sociosanitaria: Teniendo en cuenta que nos encontramos en una población cada vez más envejecida, Caja Rural de Navarra apoya la construcción de infraestructuras y el equipamiento necesario que permitan la atención sanitaria e inclusión sociosanitaria de personas mayores y jóvenes con algún grado de dependencia. Así, apoyamos 3 residencias que actualmente atienden a más de 160 personas mayores. El total de financiación destinada a este segmento es de 1,45 millones de euros.
- Socioeconómica: El tejido social y económico en el que Caja Rural de Navarra tiene presencia está fuertemente desarrollado a través de asociaciones y colegios profesionales y centros de investigación. Caja Rural de Navarra apoya firmemente el mismo mediante la financiación de las infraestructuras que son necesarias para el desarrollo de su actividad. Con estas asociaciones, los pequeños empresarios y profesionales autónomos consiguen estar permanentemente informados fiscal, laboral, jurídica y financieramente. Además, están representados ante la administración y otras organizaciones privadas. De esta forma apoyamos a un total de 41 asociaciones profesionales, que agrupan más de 3.000 profesionales y organizaciones en los distintos sectores de la economía por un importe de 7,4 millones de euros.
- Inclusión: Caja Rural de Navarra tiene un claro compromiso con las personas de cualquier edad, procedencia y clase social. Es por eso por lo que apoya decididamente a las organizaciones que trabajan por la ayuda y por la inserción en la sociedad de estos colectivos en riesgo de exclusión social: inmigrantes, comunidad gitana, menores, drogodependientes y personas desempleadas de avanzada edad. Con la financiación de 13,31 millones de euros, apoyamos a 32 entidades sociales y favorecemos la inclusión de más de 3.000 personas.

Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe global de 56,5 millones de euros, repartidos en 269 acreditados.

Además, Caja Rural de Navarra tiene un claro compromiso con la formación básica, media y superior. Dentro de la entidad existe un contacto directo con los agentes públicos y privados que ofrecen formación. La implicación de la Caja con todos ellos se realiza de diferentes formas, no limitándose exclusivamente a la financiación de estos proyectos educativos, sino que también suponen en algunos casos la asunción por parte de la Caja de parte de los gastos que conllevan dichas actividades educativas:

- Financiación de inversiones: nuevos edificios, nuevo equipamiento y otras infraestructuras (deportivas, culturales, etc.…). Así, Caja Rural de Navarra actualmente está financiando las inversiones que realizan 73 centros de formación, que actualmente agrupan a más de 35.000 alumnos con un saldo vivo actual de 32,03 millones de euros.
- Becas de movilidad: para alumnos universitarios y de Formación Profesional. Vienen a ser ayudas económicas para favorecer que los alumnos estudien un periodo de tiempo en centros o empresas extranjeras y ninguno de ellos deje de hacerlo porque tiene problemas económicos. Estas ayudas han llegado a un total de 815 alumnos (560 UPNA, 46 Deusto, 68 Erasmus Plus FP Navarra, 86 Erasmus Plus FP País Vasco y 55 Becas Global by Caja Rural).

Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

A efectos del análisis de Doble Materialidad llevado a cabo por el **Grupo Caja Rural de Navarra**, se han identificado impactos y oportunidades relacionados con el compromiso social del Grupo y su relación con las comunidades, cuya materialización procede directamente de su modelo de negocio cooperativo y de proximidad, y que contribuye a reforzar su estrategia y su posicionamiento a largo plazo. Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 3 impactos positivos y 1 oportunidad del Grupo de importancia relativa sobre el personal propio.

Impactos:

- Fomento del voluntariado corporativo sobre las comunidades donde se opera, principalmente destinadas a grupos vulnerables.
- Acuerdos con organismos públicos con el fin de evitar la exclusión financiera / aseguramiento en determinadas zonas donde opera la Entidad.
- Fortalecer la relación con la comunidad mediante iniciativas de diálogo y escucha activa, así como a través de colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen un impacto positivo en el territorio.

Oportunidades:

- Nuevas oportunidades de negocio a través de la financiación / inversión en proyectos que aborden los desafíos sociales o ayuden a la inclusión social y financiera de colectivos vulnerables, adaptados a las nuevas tendencias sociales.

[[DP 8, DP 9, DP 10, DP 11 | AR 5–8]

Los impactos y oportunidades identificados podrían afectar positivamente a la Caja en ámbitos como su acción social, su reputación y su responsabilidad corporativa. Asimismo, conviene destacar que, de acuerdo con los resultados del análisis de materialidad, no se han identificado riesgos materiales relacionados con esta materia.

Los impactos analizados se han categorizado atendiendo a su probabilidad de ocurrencia y a su gravedad, de conformidad con la metodología de Doble Materialidad aplicada. Todos los impactos materiales identificados en relación con los colectivos afectados han sido clasificados como impactos positivos y reales, al estar vinculados a actuaciones voluntarias del Grupo orientadas a generar valor social, cultural, ambiental y económico en las comunidades en las que opera.

[DP 9(a)(i) y (ii)] Estos impactos positivos afectan principalmente a colectivos que viven o desarrollan su actividad en los territorios donde opera el Grupo, así como a colectivos a lo largo de su cadena de valor (ambos extremos de la cadena), especialmente en el ámbito del sector primario, entidades sociales, clientes y comunidades locales.

Grupo Caja Rural de Navarra ha impulsado actuaciones con diferentes finalidades y públicos beneficiarios como, por ejemplo:

- ✓ Formar a los trabajadores en aquellas materias que resulten relevantes para un correcto desempeño de su actividad profesional, y que puedan prestar un servicio de máxima calidad.
- ✓ Promocionar las estructuras cooperativas, que constituyen una fuente diversa de actividades, contribuyendo a la consolidación y mejora de las cooperativas, en especial, aquellas del sector primario, que representan al colectivo fundacional de la Caja.
- ✓ Potenciar el asesoramiento prestado a los clientes, tanto en temas fiscales como en gestión de ayudas comunitarias.

[DP 38]En cuanto a colaboraciones en materia de Asesoramiento, **formación y promoción cooperativa,** se destaca:

- COOPERATIVISMO LOCAL: Promoción de programas de formación y profesionalización del cooperativismo en el sector primario, mediante colaboraciones con algunas de las organizaciones agrarias-ganaderas más representativas como UCAN, Abelur o Lurgintza.
- ASESORAMIENTO PAC: facilitar la tramitación de las ayudas PAC a los agricultores/ganaderos de nuestro entorno, mediante la asistencia gratuita de un equipo de profesionales especialistas en este ámbito.
- MONDRAGON CITY CHALLENGE: Campeonato internacional de emprendimiento cooperativo que pretende desarrollar entre estudiantes de bachillerato y universidades de todo el mundo competencias de gestión empresarial y la capacidad de validar un modelo de negocio cooperativo.
- FERIAS DE GANADO: Apoyo a la organización de ferias de razas autóctonas de ganado y de promoción del producto agroalimentario de calidad, con el objetivo de poner en valor la ganadería extensiva, las razas autóctonas y el producto local sostenible.

El presupuesto total ejecutado en este eje asciende a 2.637.968,27 euros.

En relación con iniciativas de **obra asistencial y benéfica**, destacamos:

- KATEA LEGAIA: Colaboración con la nueva planta industrial que van a poner en marcha en Arrasate, la cual permitirá consolidar el empleo de 130 personas con discapacidad y en riesgo de exclusión sociolaboral, favoreciendo así el empleo inclusivo.
- FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS: Apoyo a programas sociosanitarios que mejoran la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad. Entre otros, colaboramos con el Centro Especial de Empleo Albernia y su programa de taller ocupacional. Además de otros proyectos como el "Programa SE+" de sensibilización sobre el final de la vida y el duelo o el programa de Musicoterapia ofrecido a pacientes del hospital.
- FUNDACION EDE: apoyo al proyecto de nuevo Edificio EDE de Bilbao, un espacio con más de 5.000 m² y 28 apartamentos dotacionales para diferentes colectivos en situación de vulnerabilidad. Además, dispone de espacios polivalentes para formación, intervención social, cultura y trabajo comunitario. Un proyecto integral que combina vivienda social, espacios formativos, oficinas y restauración inclusiva.
- ATZEGI: Colaboración con "Gure Txanda da" un programa de voluntariado que promueve la participación activa de personas con discapacidad intelectual en eventos deportivos/culturales.
- INCLUYE NAVARRA: Apoyo al proyecto "+ Habilidades", un programa dirigido a niños y jóvenes con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que busca proporcionar un apoyo integral que complemente la acción escolar y familiar, favoreciendo el desarrollo pleno y la inclusión real.
- PROYECTO INNOWALK: colaboración con APDEMA (Asociación a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Álava), para promover la autonomía física de niños y niñas, mediante un dispositivo tecnológico que les permite adquirir movilidad dentro de su programa de fisioterapia.
- PREMIOS GAINDITU SARIAK: premios a la solidaridad, que, en colaboración con la Fundación Carmen Gandarias, buscan visibilizar las buenas prácticas en el tercer sector de Bizkaia, mediante el reconocimiento a tres Entidades sociales.
- PREMIOS COMPROMISO SOCIAL: premios de reconocimiento a aquellas Entidades del tercer sector de La Rioja que han destacado sobre el resto con sus proyectos sociales en alguna de las tres categorías definidas: Impacto Social, Innovación Social y Escalabilidad Social.
- FUNDACIÓN ADISCO RESIDENCIAL: Contribución a la plena integración y participación en la comunidad de las personas con discapacidad de Corella, apoyando la adquisición de una furgoneta adaptada para trasladar a estas personas a diferentes actividades y apoyando el proyecto de Apartamentos de Vida Independiente promovidos por la Fundación Adisco Residencial.

- PROYECTO HOMBRE NAVARRA: Programa de apoyo a la prevención, sensibilización social, atención, tratamiento integral e investigación de la problemática de los consumos y las adicciones.
- ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN DE NAVARRA: apoyo que el programa "Impulsa ECA", con el objetivo de que el programa de Empleo con Apoyo sea un servicio permanente en el proceso de inclusión laboral y no algo puntual, aumentando el equipo de preparadoras laborales para conseguir la estabilidad del programa y lograr el mantenimiento del puesto de trabajo de personas con Síndrome de Down o Discapacidad Intelectual.

El presupuesto total ejecutado en este eje asciende a 915.363,14 euros.

Actividades culturales, poniendo especial atención en aquellas manifestaciones de cultura popular y de dinamización social, como:

- FUNDACIÓN MUSEO GUGGENHEIM BILBAO: un acuerdo que permite promover el arte y permitir la accesibilidad de la cultura, junto al desarrollo económico y social del territorio.
- FESTIVAL DE TEATRO AMATEUR DE NAVARRA: se ha colaborado con la Federación de Teatro Amateur de Navarra, en la organización de la primera edición del festival "Navarra a escena – Nafarroa Eszenara".
- LA PAMPLONESA SOLIDARIA: Apoyo a la 4ª edición de los "Premios Solidarios La Pamplonesa", un concierto benéfico que ha tenido a la Asociación Navarra contra la Fibrosis Quística como entidad beneficiaria de la recaudación de taquilla.
- PREMIOS DE LA ACADEMIA DE GASTRONOMIA EN NAVARRA Y EN LA RIOJA: impulso a estos premios que destacan por su contribución a la cultura y al desarrollo gastronómico regional.
-
- SANTUARIO SAN MIGUEL DE ARALAR: apoyo a la rehabilitación y conservación de este Santuario considerado Monumento Histórico Artístico desde 1931.
- ABAO BILBAO OPERA: con nuestra incorporación con asociado, reforzamos nuestro compromiso con el entorno de la ópera, a través de acciones de inversión local.

El presupuesto total ejecutado en este eje asciende a 1.349.234,54 euros.

Programas relacionados con la promoción de la **salud y calidad de vida**, con foco en las personas mayores:

- CIMA: convenio de colaboración con el Centro de Investigación Médica Aplicada, para apoyar tres proyectos científicos contra el cáncer, mediante el desarrollo de estrategias combinadas de inmunoterapia, desarrollo de moléculas para estimular el sistema inmune y terapias CAR-T. Entre los logros más destacados, importantes avances en terapias CAR T, nuevas estrategias con citoquinas y virus, y la identificación de nuevas dianas inmunoterapéuticas, con más de 150 publicaciones en revistas de alto impacto y varias patentes solicitadas.
- AECC NAVARRA "ESPACIO ABIERTO - LA CASA DE LA VIDA": colaboración con este espacio singular y pionero que va a construirse en Navarra, concebido como un hogar de apoyo integral para pacientes con cáncer, sus familias y personal sanitario.
- AECC GIPUZKOA – SERVICIO FISIOTERAPIA ONCOLÓGICA
- Gracias al proyecto "Corre contra el cáncer – Este recorrido lo hacemos juntos" impulsado con motivo de la Behobia-San Sebastián 2025, hemos ayudado a poner en marcha un nuevo servicio de fisioterapia oncológica en la sede de la AECC en San Sebastián.
- DESAYUNOS SALUDABLES LA RIOJA: Apoyo a este programa que busca fomentar hábitos de alimentación saludable entre los más pequeños a través de talleres prácticos que se celebran en colegios de Comunidad Autónoma de La Rioja.
- ANAPAR (Asociación Navarra de Parkinson): Apoyo al programa de Transporte Adaptado con el objetivo de que las personas afectadas por Parkinson y con movilidad reducida

puedan acudir a realizar a sus sesiones de rehabilitación y de esta forma completar su tratamiento de una manera integral, suponiendo una mejora considerable en la vida de estas personas.

- ASOCIACIÓN EUNATE: Colaboración para reforzar su servicio de rehabilitación auditiva, con el objetivo de reducir la lista de espera existente y poder así, dar una mejor atención a las personas con discapacidad auditiva mejorando su calidad de vida.
- RECETA DEPORTIVA Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA: apoyo al programa del Ayuntamiento de Pamplona que ofrece actividades de deporte terapéutico por recomendación sanitaria, en colaboración con el Servicio Navarro de Salud, de la mano de los centros de salud.
- SOLERA RURAL: Proyecto de innovación social desarrollado junto a Fundación Solera con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores en zonas rurales, mediante la realización de diagnósticos e implementación de planes de acción que permitan el acceso a servicios de atención y de calidad, manteniendo la población en estos entornos. Envejecimiento activo y saludable: Programa de actividades físicas, cognitivas y sociales dirigidas al público senior, con las que ayudarles a mantenerse activas y mejorar su salud física y mental.

El presupuesto total ejecutado en esta línea asciende a 1.878.557,65 euros.

En cuanto a las actuaciones de protección **medioambiental y desarrollo local**, destacan los proyectos de forestación y sensibilización medioambiental. En 2025, se ha dado continuidad a la ejecución del PLAN DE GESTIÓN FORESTAL, gracias a la realización de 32 actuaciones en diferentes localidades de Navarra y País Vasco (vs. 32 de 2024), con un total de 962,62 hectáreas de preparación y limpieza (vs. 447,22 de 2024), así como 66,2 hectáreas repobladas (vs. 30,38 de 2024). Igualmente, se han atendido 3 proyectos de educación ambiental, con la participación de 339 personas.

El presupuesto total ejecutado en esta línea asciende a 995.831,78 euros.

Como oportunidades materiales para **Grupo Caja Rural de Navarra** se han identificado, oportunidad de negocio a través de la financiación / inversión en proyectos que aborden desafíos sociales o ayuden a la inclusión social y financiera de colectivos vulnerables, adaptados a las nuevas tendencias sociales. La probabilidad de ocurrencia se ha considerado alta, dado que Caja Rural ya ha incorporado criterios de sostenibilidad y financiamiento inclusivo en su estrategia de inversión.

Además, la Caja destina anualmente un porcentaje de sus beneficios (10% aprox.) a proyectos de carácter social, cultural o ambiental a través de su Fondo de Educación y promoción. Por todo ello, la probabilidad de que continúe explorando oportunidades de negocio a través de la inclusión financiera y social es alta.

[DP 10] Adicionalmente a todo lo indicado, **Grupo Caja Rural de Navarra** no ha identificado colectivos concretos que puedan verse negativamente afectados por el desarrollo de sus actividades.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]

[DP 12, 14, 16, 18, AR 9] Desde **Grupo Caja Rural de Navarra**, se tiene plena convicción de que los comportamientos éticos, así como el respeto de los derechos humanos, es beneficioso a largo plazo en la búsqueda del crecimiento y el mayor beneficio para el Grupo, por lo que, adicionalmente a su exigibilidad moral o humana, deben ser incluidos como políticas y objetivos

básicos del negocio. En este sentido, el Grupo dispone de diversas políticas y mecanismos internos para garantizar el respecto de sus valores corporativos:

- ✓ **Política de Sostenibilidad[13]:** Entre sus principios se encuentra el de defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
- ✓ **Código de Conducta:** Su cumplimiento, es la forma en que se abordan los Derechos Humanos en las actividades empresariales de Caja Rural. Este Código de Conducta, comunicado a todos los empleados, se encuentra disponible en el Centro de Documentación (Intranet de Caja Rural de Navarra).

Estas políticas se encuentran bajo la responsabilidad del Consejo Rector, como el cargo de mayor nivel dentro de la organización, y se revisan con una periodicidad anual o siempre que resulta necesario como consecuencia de cambios relevantes en el entorno normativo, estratégico u operativo. Estas políticas de valores corporativos se extienden a las empresas participadas del Grupo. Los derechos humanos y laborales se respetan no solo por exigencia legal, sino como parte de la forma de entender la actividad del **Grupo Caja Rural de Navarra**, y abarcan a todos los colectivos afectados por sus operaciones, productos, servicios y relaciones de negocio.

[DP 15] Dado el ámbito geográfico de actuación del **Grupo Caja Rural de Navarra** a, centrado fundamentalmente en el territorio nacional y europeo, y la naturaleza de su actividad financiera, el Grupo no ha identificado colectivos de pueblos indígenas afectados por sus operaciones, por lo que no dispone de políticas específicas dirigidas a este colectivo.

[DP 16(a), 16(b), 16(c)] El **Grupo Caja Rural de Navarra** mantiene un compromiso general con el respeto de los derechos humanos, integrado en sus políticas corporativas y en su Código de Conducta, que se aplica tanto a las personas trabajadoras como a las relaciones con clientes, proveedores y otros grupos de interés. Este compromiso incluye:

- el respeto de los derechos humanos de los colectivos afectados,
- la cooperación y el diálogo con dichos colectivos a través de los canales de relación y participación establecidos,
- y la existencia de mecanismos internos que permiten prevenir, gestionar y, en su caso, reparar posibles incidencias relacionadas con los derechos humanos, como los canales internos de comunicación, los protocolos de actuación y los procedimientos disciplinarios aplicables.

[DP 17, AR 10] Si bien las políticas del grupo no hacen referencia a instrumentos internacionales específicos como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, su contenido y aplicación práctica son coherentes con los principios recogidos en dichos marcos, en particular en lo relativo al respeto de los derechos humanos, las condiciones laborales dignas, la no discriminación y la conducta empresarial responsable.

[AR 12] En consonancia con todo lo expuesto anteriormente, el **Grupo Caja Rural de Navarra** no tiene constancia de denuncias por vulneración de los derechos humanos que afecten a colectivos vinculados a proveedores o clientes, ni de litigios relacionados con derechos de tenencia de la tierra o con el consentimiento libre, previo e informado.

[13] Política de Sostenibilidad: https://www.cajaruraldeNavarra.com/sites/default/files/gobierno-coorporativo/politica-de-sostenibilidad-v2.pdf

Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]

El **Grupo Caja Rural de Navarra** aplica en su operativa diaria un conjunto de medidas destinadas a identificar, gestionar y reducir los posibles impactos que puedan afectar a los colectivos con los que se relaciona. Para ello, se sigue el procedimiento definido en la sección "Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes [S1-3]". Este procedimiento asegura una atención eficaz y estructurada de cualquier incidencia que pueda afectar a los grupos de interés, reforzando la confianza y promoviendo una comunicación continua con todas las partes implicadas.

Las incidencias resueltas se documentan y analizan como parte de un proceso de aprendizaje organizativo, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de impactos y al fortalecimiento del enfoque social de la Entidad.

Durante el ejercicio 2025, no se han registrado incidencias ni casos graves relacionados con derechos humanos que afecten a los colectivos identificados, a través de ninguno de los canales de comunicación habilitados por el Grupo.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3]

[DP 25, DP 27, DP 28] Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos que puedan plantearse, la Caja tiene constituido un Canal Ético, a través del cual, de manera confidencial y segura, los empleados y terceros pueden informar de la comisión de presuntas irregularidades para que sean investigadas y analizadas por los órganos competentes.

[DP 27(b)] El Canal Ético es un canal establecido directamente por el Grupo, accesible tanto para personas trabajadoras como para terceros, incluidos clientes, proveedores y otros colectivos afectados. Adicionalmente, en función de la naturaleza de la relación y del sector de actividad de las empresas participadas, existen canales operativos específicos para la recepción de quejas, comentarios y reclamaciones, que permiten a los colectivos afectados expresar sus inquietudes de forma directa y recibir respuesta.

Este Canal constituye el principal mecanismo del Grupo para identificar, gestionar y, en su caso, reparar incidencias negativas que puedan afectar a los colectivos afectados en relación con sus operaciones, productos, servicios o relaciones de negocio, complementando las labores ordinarias de revisión y control interno.

Asimismo, a través del Canal Ético se pueden plantear sugerencias y consultas relacionadas con posibles infracciones normativas. La Caja cuenta con un Reglamento del Canal Ético, aprobado por el Consejo Rector, que establece el procedimiento de recepción, tramitación, investigación y resolución de las comunicaciones.

En relación con las empresas filiales, conviene destacar que las políticas de aseguramiento de la calidad se integran en los procesos productivos y de prestación de servicios, estableciéndose métricas de seguimiento de la calidad percibida por clientes y usuarios.

En particular:

- ✓ En el sector cereal, cada empresa cuenta con un teléfono de atención general que atiende reclamaciones y comentarios, que deriva al departamento de gestión de la calidad.
- ✓ En el sector asistencial, aunque se dispone de un teléfono de atención, las reclamaciones se vehiculan por dos canales fundamentales: el responsable de planta o de centro de día,

en el caso de una queja que se desea resolver de forma inmediata, y a través de las encuestas de satisfacción cuando se trata de temas no urgentes o menos concretos.

- ✓ En el sector auxiliar a bodegas, se dispone de teléfono de atención al público, pero dada la casuística del cliente, las quejas y comentarios siempre se presentan ante el equipo comercial.
- ✓ En las empresas de apoyo a Caja Rural, las quejas se presentan generalmente por vía telefónica, de forma directa. Rara vez se realizan a través de la red de oficinas de Caja Rural o de forma presencial.

[DP 27(c)] El Grupo apoya la disponibilidad de estos canales en sus relaciones de negocio mediante la integración de requisitos de calidad, atención al cliente y gestión de reclamaciones en los procesos operativos de las empresas participadas, promoviendo prácticas homogéneas y accesibles para los colectivos afectados.

[DP 27(d)] A la hora de la gestión y tratamiento de las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético, la Caja cuenta con el rol de los Gestores del Canal, los cuales se estructuran por los siguientes componentes:

- ✓ El Órgano de Cumplimiento Penal, a través de la Unidad Técnica de Cumplimiento Penal: será, con carácter general, el Gestor del Canal para todas las comunicaciones excepto las asignadas expresamente a los diferentes gestores en los supuestos que se indican a continuación.
- ✓ La Dirección del Área de Personas; Gestor del Canal para todas las comunicaciones relacionadas con el Acoso laboral, sexual y por razón de sexo.
- ✓ El Órgano de Control Interno (OCI) a través del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales; Gestor del Canal para todas las comunicaciones relacionadas con el Blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- ✓ La Dirección del Área de Cumplimiento Normativo: será el Gestor del Canal para todas las comunicaciones relacionadas a infracciones del Sistema de Gobierno Interno del Grupo, así como de los conflictos de interés que puedan surgir.

Además, el **Grupo Caja Rural de Navarra** dispone de un Comité de Ética y de Conducta, compuesto por los responsables de las áreas de Cumplimiento Normativo, Asesoría Jurídica, Autoría Interna y Recursos Humanos. Entre sus funciones delegadas se encuentra el tratamiento de las denuncias recibidas a través del Canal Ético, que sean pertinentes de analizar por el propio Comité. Así como el inicio y coordinación de las labores de investigación para cada una de las denuncias de las que deba conocer.

Las comunicaciones serán investigadas conforme al Procedimiento general del Sistema Interno de Información aprobado en la Caja, garantizando la más estricta transparencia, objetividad y confidencialidad. A estos efectos, el Grupo no admitirá ninguna represalia contra las personas que presenten cualquier comunicación.

[DP 28] El Grupo promueve el conocimiento y la confianza en estos canales mediante su difusión interna, la formación específica y la disponibilidad permanente de la información en los canales corporativos. Asimismo, el Grupo cuenta con una política explícita de protección frente a represalias, garantizando que no se adoptarán medidas adversas contra las personas que utilicen de buena fe los canales disponibles.

[DP 22, 23] Conviene especificar, que en el tratamiento y gestión de las comunicaciones recibidas no se considera el perfil del informante. Por ello, actualmente el Grupo no dispone de mecanismos para identificar si los colectivos afectados pueden ser especialmente vulnerables a las incidencias.

Actuaciones preventivas y estratégicas relacionadas con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones y enfoques [S3-4] [MDR-A]

[DP 31, DP 30, DP 33(a, b), DP 35] El **Grupo Caja Rural de Navarra** integra en su operativa diaria diversas medidas orientadas a identificar, gestionar y reducir los posibles efectos adversos derivados de sus actividades, decisiones financieras y relaciones con los distintos grupos de interés.

- En el marco del análisis de Doble Materialidad, la Entidad lleva a cabo evaluaciones que permiten detectar potenciales impactos negativos asociados a sus operaciones, incluyendo la identificación de riesgos de carácter social.
- Asimismo, se exige a los proveedores el cumplimiento de estándares éticos y sociales, promoviendo prácticas responsables a lo largo de toda la cadena de suministro.
- Fomento de la participación de las comunidades en la identificación y resolución de impactos negativos, impulsando el diálogo abierto y la colaboración para encontrar soluciones adecuadas.
- Todas las políticas internas y los procedimientos asociados se encuentran alineados con los principales marcos internacionales, como los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reforzando así un enfoque coherente y responsable en la gestión de impactos.

[DP 32(b), DP 33(c)] Cuando se identifica un impacto negativo real de importancia relativa, el Grupo activa los mecanismos internos existentes para su análisis, gestión y, en su caso, reparación, de acuerdo con la naturaleza del impacto, garantizando la disponibilidad y aplicación efectiva de dichos procesos.

[DP 32(c), AR 36] En relación con los impactos positivos de importancia relativa, el Grupo ha implantado actuaciones e iniciativas cuyo objetivo principal es generar valor social para los colectivos afectados, especialmente a través de la financiación responsable, el apoyo al desarrollo comunitario, la inclusión social y financiera y la promoción de prácticas empresariales responsables. Estas actuaciones se integran de forma estructural en el modelo de negocio del Grupo y constituyen evidencia de la realización de actividades orientadas a generar impactos positivos sobre los colectivos afectados.

[DP 32(d), DP 37] El Grupo realiza un seguimiento periódico de las actuaciones e iniciativas adoptadas mediante sus procesos internos de control, gestión de riesgos y supervisión por los órganos de gobierno correspondientes, lo que permite evaluar su eficacia en la obtención de los resultados previstos para los colectivos afectados y en la gestión de los riesgos y oportunidades identificados.

[DP 34(a), DP 34(b)] En la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG se hace referencia a los riesgos sociales, definidos como aquellos riesgos derivados de la exposición de la Entidad a contrapartes que pueden verse afectadas negativamente por factores sociales relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades. Estos riesgos incluyen, entre otros, la desigualdad, la salud, la inclusión, las relaciones laborales y la inversión en capital humano y comunidades.

Dentro del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, se considera el riesgo ASG como un tipo de riesgo que, de materializarse, podría tener un efecto negativo real o potencial sobre el valor de las inversiones. En este contexto, el Grupo adopta medidas para mitigar dichos riesgos y, al mismo tiempo, identifica oportunidades de importancia relativa mediante la financiación de proyectos que contribuyen al desarrollo social, la inclusión financiera y el fortalecimiento del tejido económico local.

[DP 34(b)] El **Grupo Caja Rural de Navarra** mantiene un contacto directo y continuado con la sociedad como parte de su modelo de negocio, basado en la cercanía al cliente. Más allá de su condición de grupo financiero, el Grupo actúa como un agente positivo para el entorno en el que opera, contribuyendo activamente al desarrollo económico y social. Este compromiso se refleja en la evolución progresiva de sus políticas de sostenibilidad, en particular en materia de financiación y en el fortalecimiento de su marco de gestión de los riesgos ASG.

[DP 38] Los recursos destinados a la gestión de las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados se integran en las estructuras organizativas existentes del Grupo, incluyendo las funciones de sostenibilidad, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y control interno, así como en los recursos financieros asignados a las políticas y actuaciones de financiación sostenible.

[DP 36] Durante el período de referencia, el **Grupo Caja Rural de Navarra** no ha notificado problemas ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los colectivos afectados.

Parámetros y metas

Parámetros y metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T] [MDR-M]

[DP 39, 41, 42, AR 44] Desde **Grupo Caja Rural de Navarra**, se mantiene el objetivo de obtención de información respecto a la opinión de los clientes en cuanto a la calidad de servicio, así como su experiencia de usuario con los productos y servicios que les ofrece el Grupo. Con la finalidad última de identificar oportunidades de mejor y gestionar eficazmente las deficiencias detectadas.

El **Grupo Caja Rural de Navarra** establece sus metas relacionadas con los colectivos afectados mediante un proceso estructurado que combina análisis técnico, diálogo con los grupos de interés y revisión periódica de los resultados obtenidos. Este proceso se integra en el marco del Plan Director de Sostenibilidad, cuyo eje "Diálogo con el entorno" define las líneas de actuación necesarias para incorporar las expectativas y necesidades de los colectivos afectados en la fijación de objetivos.

[DP 42, AR 44]Para la definición de metas, la Entidad recaba información directamente de los colectivos afectados —principalmente clientes y usuarios— a través de encuestas de satisfacción, consultas periódicas, análisis de reclamaciones y otros mecanismos de escucha activa. Esta interacción permite identificar áreas de mejora, evaluar la calidad del servicio y comprender la experiencia del cliente en relación con los productos y servicios ofrecidos. Asimismo, el Grupo mantiene un diálogo continuo con agentes del entorno, organizaciones sociales y representantes legítimos, lo que contribuye a enriquecer la comprensión de las necesidades reales de la comunidad y a orientar la definición de metas más ajustadas a su realidad.

El seguimiento de los resultados se realiza mediante indicadores específicos que permiten evaluar el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Estos indicadores incluyen métricas de satisfacción del cliente, tiempos de resolución de incidencias, evolución de las reclamaciones, participación en programas de educación financiera y alcance de las iniciativas sociales. La información obtenida se revisa de forma periódica para identificar tendencias, valorar la eficacia de las medidas implantadas y ajustar las metas cuando sea necesario.

De manera opcional, la Entidad también considera los resultados que se pretende generar en la vida de los colectivos afectados. Entre ellos destacan:

- ✓ Aumentar la inversión directamente en territorio y en proyectos sociales.
- ✓ Mantener un diálogo estructurado y continuo con los grupos de interés, como base para la identificación de expectativas, la diligencia debida y el análisis de Doble Materialidad.

- ✓ Impulsar alianzas y colaboraciones con agentes del entorno y con las Cajas Rurales para el desarrollo de iniciativas de valor añadido
- ✓ Promover la educación financiera y la formación como palancas de impacto social y desarrollo del territorio.

En este contexto, dentro del marco estratégico de su Plan Director, la Caja ha definido una serie de objetivos de mejora para fortalecer su compromiso con la comunidad. Dichos objetivos son aprobados por el Comité de Sostenibilidad de la Entidad y revisados de forma periódica cada año. El grado de cumplimiento de dichos objetivos durante el ejercicio 2025, así como la definición de nuevos objetivos para el 2026 son:

ASUNTO	OBJETIVO 2025	GRADO DE CUMPLIMIENTO 2025	OBJETIVO 2026
Digitalización de entidades sociales	Continuar con el acompañamiento y apoyo de nuevos procesos de digitalización	Objetivo cumplido. Se ha impulsado un programa de digitalización para comercios y otro de ciberseguridad dirigido a pymes.	Continuar con el acompañamiento y apoyo de nuevos procesos de digitalización
Personas Mayores	Firma de un convenio con Fundación Solera, para apoyar diferentes líneas de actividad con las personas mayores como beneficiarias.	Objetivo cumplido. Se ha firmado un convenio para apoyar 15 líneas de actividad, con el foco puesto en las personas mayores	Impactar positivamente en las personas mayores, mediante la colaboración con entidades que activen programas de envejecimiento activo.
Reconocimiento Social	Mantener los Premios de reconocimiento social actuales y visibilizar nuevos proyectos sociales en eventos deportivos y culturales.	Objetivo cumplido.	Continuar con los Premios de reconocimiento a entidades sociales y visibilizar nuevos proyectos sociales en eventos deportivos y culturales.

Nuevos objetivos definidos para el 2026:

ASUNTO	OBJETIVO 2026
Educación financiera y empresarial	Participación activa en acciones formativas con universidades, centros educativos y programas de emprendimiento.
Discapacidad e Inclusión	Favorecer la inclusión de personas con discapacidad o en riesgo de vulnerabilidad, mediante la colaboración con entidades sociales que velan por sus intereses.
Investigación médica	Impulsar proyectos de investigación junto a centros especializados, que redunden en la salud o bienestar de las personas.
Salud y asistencial	Ofrecer cuidados y atención a personas enfermas y sus familias, mediante el fortalecimiento del asociacionismo.

Asimismo, el Grupo procura mantener la estabilidad de sus metas a lo largo del tiempo, utilizando definiciones y metodologías consistentes que permitan la comparabilidad interanual. Este enfoque facilita evaluar la evolución del desempeño, identificar avances y asegurar que las metas se mantienen alineadas con los compromisos estratégicos del Grupo y con las expectativas de los colectivos afectados.

Finalmente, la Acción Social de Caja Rural de Navarra en 2025 ha supuesto un impacto positivo en la comunidad, consolidando su compromiso con el desarrollo social, cultural, económico y ambiental de la región. Con un presupuesto de gasto total ejecutado de 18.046.907,59, frente los 10.630.411,03€, del ejercicio anterior. La Caja Rural desea seguir trabajando para fortalecer estas iniciativas en los próximos años, contribuyendo a una sociedad más justa y sostenible.

Consumidores y usuarios finales [S4]

El Grupo sitúa al consumidor en el centro de su actividad, ofreciendo canales accesibles para gestionar reclamaciones y mejorar la experiencia del cliente. A través de la escucha activa y la adaptación de productos y servicios, refuerza la protección del consumidor y fomenta relaciones duraderas. Además, impulsa la inclusión financiera, la educación económica y la seguridad digital para garantizar una experiencia responsable y segura.

Estrategia

Intereses y opiniones de las partes interesadas [SMB-2]

[DP 8, AR 3] El protagonista de la actividad empresarial de Caja Rural de Navarra es el cliente, en general y, en particular, el socio, en su doble condición de propietario y cliente de la Caja. Por este motivo, uno de los principios básicos que permanentemente se hace presente en la actividad que desarrolla el Grupo es su orientación al cliente.

Los principios fundamentales de actuación de la Caja en su relación con los clientes son:

- ✓ Mantener una clara política de comunicación e información.
- ✓ No utilizar publicidad que pudiera resultar engañosa, equivocada o no suficientemente clara para los clientes.
- ✓ Fomentar una política de inversión socialmente responsable, a través de un adecuado asesoramiento en las decisiones de inversión de los clientes, teniendo en cuenta las preferencias de sostenibilidad del cliente en productos de ahorro-inversión y en mantener una serie de políticas de concesión de créditos basadas en criterios de sostenibilidad.
- ✓ Mejorar la calidad y la accesibilidad del cliente a la Caja, y viceversa, fomentando el uso de nuevos canales y tecnologías, desarrollando productos y servicios innovadores.
- ✓ Asegurar la confidencialidad de toda la información de que se dispone de los clientes como consecuencia de las relaciones de negocio.

Para Caja Rural de Navarra una de sus prioridades estratégicas es la satisfacción de las expectativas de sus clientes, a través de la mejora constante de su experiencia. Para lograrlo, los intereses y necesidades de los clientes fundamentan el modelo de negocio de Caja Rural de Navarra, combinando proximidad al cliente y digitalización para garantizar un acceso inclusivo, seguro y adaptado a las preferencias de los usuarios.

Este enfoque permite:

- ✓ Diseñar soluciones financieras adaptadas a cada contexto regional, asegurando que los productos sean relevantes y accesibles para los clientes en función de su realidad socioeconómica.
- ✓ Impulsar la innovación en su cartera de productos, ajustando su oferta de acuerdo con las tendencias y necesidades detectadas en cada mercado local.
- ✓ Reforzar la proximidad con sus clientes, promoviendo una banca más cercana, centrada en el desarrollo económico local y en la creación de valor para la comunidad.

En este sentido, Caja Rural de Navarra ha apostado por un modelo de atención al cliente multicanal, que combina canales digitales, físicos y telefónicos, con el fin de garantizar a los consumidores una cobertura integral en la prestación de servicios y adaptada a sus preferencias.

En 2025, la entidad fortaleció sus canales digitales a través de diversos desarrollos tecnológicos —nuevas funcionalidades digitales, mejoras en usabilidad y procesos de contratación, servicios de pago más seguros, herramientas de gestión financiera y soluciones de inclusión digital— que buscan facilitar la operativa, proteger los derechos de los consumidores y mejorar su experiencia. Todo ello asegura que las expectativas y derechos de los usuarios finales se integren en la estrategia, impulsando la innovación, la calidad del servicio y la creación de valor para los clientes y la comunidad.

Transparencia en la comunicación

Caja Rural de Navarra es socia de Autocontrol desde enero de 2011, asociación cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable: veraz, legal, honesta y leal. En 2025, Caja Rural de Navarra ha registrado 46 acciones de comunicación, que contenían 107 soportes de comunicación publicitaria, de los cuales 81 han contado con una copyadvice positivo por parte de Autocontrol. El resto han seguido el proceso de control interno marcado por la Entidad.

Imagen de la Entidad

Tras la implementación a finales de 2021 del nuevo manual de identidad corporativa, que remarcaba la estrategia y propósito de comunicación de Caja Rural de Navarra, basada en los valores corporativos que distinguen a la Entidad en el mercado, a lo largo de 2025 se han adaptado a este manual todas las actuaciones de comunicación por parte de la Entidad.

Soportes de Comunicación en oficinas

Para mejorar la transparencia y claridad en la comercialización de productos y servicios de la red de oficinas, en 2025, del mismo modo que en el ejercicio anterior, se actualizaron trimestralmente los soportes de comunicación a disposición de los clientes en las oficinas.

Comité de productos

Durante el 2025 ha continuado la actividad comercial del Comité de Productos constituido en el ejercicio 2016, con el objetivo de que toda la operativa de la actividad comercial de productos y servicios que comercializa la Entidad pase un proceso de validación por este Comité.

Además, se ha continuado con la adecuación a la Caja, de los documentos indicados y diseñados por el Dpto. de Cumplimiento Normativo del Banco Cooperativo Español, así como la actualización y aprobación de documentos normativos como la "Política de Comunicación Comercial de Productos y Servicios Bancarios", o el manual del propio Comité de Productos.

Este Comité se ha reunido una vez al trimestre conforme al calendario inicialmente previsto, además, se han celebrado 10 sesiones del Comité Permanente para la aprobación de actuaciones puntuales que posteriormente se han ratificado en el Comité de Productos. En total, se han aprobado y/o revisado entre ambas instancias 187 fichas internas de producto correspondientes a 128 productos.

Se mantienen las 26 fichas ASG de los productos creados el año pasado.

Encuestas de calidad y Mystery Shopping

En 2018 se puso en marcha en la Caja el proyecto "Medición de la atención a clientes en oficinas". Este es un proyecto que se está llevando a cabo a nivel de todas las Cajas del Grupo Caja Rural, con un doble objetivo:

1. Dar cumplimiento a la normativa en vigor de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) que afecta a los criterios para definir y establecer políticas de remuneración en la red de oficinas que incorporen variables cualitativas.
2. Mejorar la experiencia del cliente.

Este proyecto está basado en dos metodologías:

- ✓ **Mystery Shopping en el ámbito hipotecario:** Los aspectos que se valorarán y su peso específico son: so Aspectos físicos de la oficina, Rapidez, Trato, Explicación de productos Actuación comercial. A continuación, detallamos los resultados obtenidos en 2025:
- ✓ Entre 2024 y 2025 se observa una caída en la puntuación total que se explica por la puntuación de apartado "actuación comercial". Este decrecimiento se explica por un cambio de criterio a la hora de valorar distintos aspectos en este punto.

Nombre sección	dic.20	dic.21	dic.22	dic.23	dic.24	dic.25
Actuación comercial	62,93	67,7	60,69	58,69	84,38	70,33
Aspectos físicos	98,46	97,52	94,56	95,27	95,32	96,4
Explicación de productos	57,8	63,22	55,71	56,34	55,71	60,6
Rapidez	94,63	93,34	90,48	93,16	88,93	92,1
Trato	95,43	96,51	89,16	92,13	91,82	90,1
Total	**72,84%**	**76,17%**	**69,56%**	**69,91%**	**78,27%**	**74,80%**

- ✓ **Encuestas de satisfacción: Estas encuestas se envían a clientes particulares tras la contratación de cualquier producto en oficinas.** Los aspectos que se valoran son:

  Valor emocional = 20% atención recibida + 20% explicaciones del producto + 20% entrega de documentación + 40% NPS recomendador.

- ✓ **NPS= Net Promotore Score.** El NPS se trata de un indicador clave de experiencia de cliente que mide la probabilidad de recomendación de una marca. Se basa en una única pregunta formulada en una escala de 0 a 10 y clasifica a los clientes en promotores (9 o 10), pasivos (7 u 8) o detractores (de 0 a 6). El cálculo de este valor se obtiene restando el porcentaje de promotores al porcentaje de detractores.

Nombre de la sección	dic.-18	dic.-19	dic.-20	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	dic.-25
Atención recibida	9,1	9,1	9,2	9,2	9,4	9,4	9,5	9,5
Explicación de productos	8,9	8,9	9,1	9,0	9,2	9,2	9,3	9,3
Documentación facilitada	8,8	8,8	8,9	8,9	9,0	9,1	9,2	9,2
NPS recomendador	60%	61%	66%	63%	69%	72%	74%	74%
Valor emocional	**78,0%**	**77,9%**	**80,7%**	**79,7%**	**82,6%**	**84,0%**	**85,5%**	**85,4%**

En 2025 se mantiene la inercia positiva de 2024, obteniendo puntuaciones similares.

Atención telefónica

Se ha reforzado la atención al cliente por vía telefónica, facilitando la resolución de dudas y la realización de operaciones sin necesidad de acudir físicamente a una oficina.

Además, Caja Rural de Navarra cuenta con un Sistema de Atención al Cliente (SAC) que dispone de diversos canales de comunicación para que los clientes puedan hacer llegar sus escritos: Correo postal, burofax, fax, correo electrónico, formularios oficiales de las Comunidades Autónomas en las que trabaja Caja Rural de Navarra folletos oficiales de Entidad y el formulario que se ha habilitado en la página web.

Todas las reclamaciones y escritos recibidos a través del SAC se ponen en conocimiento del Consejo Rector. Paralelamente, con periodicidad cuatrimestral, se celebra el Comité de Calidad, que donde se analiza la evolución de las quejas y reclamaciones recibidas, con el fin de detectar posibles riesgos, determinar los criterios a aplicar y realizar las recomendaciones oportunas. A este Comité asisten personas que forman parte de diferentes Departamentos.

En suma, este enfoque multicanal tiene un doble objetivo: por un lado, garantizar la accesibilidad para todos los clientes, sin importar su nivel de familiaridad con las herramientas digitales, y por otro, optimizar la experiencia del usuario, asegurando que pueda acceder a los servicios de la manera que mejor se adapte a sus necesidades.

Perfil y distribución del cliente

En cuanto al perfil y distribución de los clientes de Caja Rural de Navarra, cabe señalar que cuenta a 31/12/2025 con un total de 716.505 clientes, de los cuales 61.793 (un 8,62%) pertenecen al segmento "Empresas, Instituciones" y 654.712 (un 91,38% al de "Particulares".

La distribución de los clientes asignados entre las provincias en las que Caja Rural de Navarra está presente, y su volumen de negocio asociado, es el siguiente:

Zona Geográfica	Inversión Crediticia	Depósitos	Clientes
Navarra	41,35%	56,05%	49,48%
CAV	46,22%	34,00%	39,98%
Rioja	9,82%	9,50%	10,48%
Madrid	2,62%	0,45%	0,06%
TOTAL	100,00%	100,00%	100%

Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el Modelo de negocio [SBM-3]

[DP 9, 10, 12] **Grupo Caja Rural de Navarra** reconoce la relevancia de su impacto en los consumidores y usuarios finales, tanto en términos de experiencia de cliente, accesibilidad y mejora continua de sus servicios financieros. Como parte de su compromiso con una gestión responsable y sostenible, el Grupo ha identificado una serie de impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa en este ámbito, como se detalla a continuación. Se han identificado 10 impactos, de los cuales 5 positivos y 5 negativos, 2 riesgos y 1 oportunidad del Grupo de importancia relativa sobre consumidores y usuarios finales.

Impactos:

- Fomentar comunicaciones de marketing responsable, proporcionando acceso a información transparente sobre los productos y servicios financieros que ofrece la Entidad.

- Mitigar la exposición a prácticas de greenwashing mediante el refuerzo de los controles internos y la utilización de criterios sólidos y verificables en la clasificación de productos sostenibles.
- Favorecer la accesibilidad y atención a los clientes disponiendo de diferentes canales de comunicación (digital, física, telefónica...), así como de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad.
- Desarrollar programas facilitadores de emprendimiento para clientes y no clientes, en zonas vulnerables de exclusión financiera, para la inclusión social de personas y comunidades.
- Aumentar el número de clientes e impulsar su fidelización, a través de la apertura de nuevas sucursales y cajeros en zonas rurales.
- Contribuir al acceso a productos y servicios financieros de calidad y seguros, adecuándolos a las necesidades y preferencias de los distintos perfiles de clientes. Esto incluye reforzar los canales digitales para los más jóvenes, mejorar la accesibilidad física y digital ante el cierre de oficinas, y ofrecer soluciones financieras alineadas con las necesidades del cliente incorporando sus preferencias ASG en el asesoramiento de inversión.
- Aumento de la concienciación de los clientes en temas de Sostenibilidad a través de iniciativas y programas de educación y sensibilización ESG
- Descontento entre los clientes en relación con la resolución de incidencias en la atención al cliente.
- Mejorar la atención de los servicios prestados por la Entidad, mediante la escucha y diálogo con los clientes a través de encuestas recurrentes y otras vías, resultando en la personalización de la atención y resolución efectiva de incidencias.
- Gestión óptima y eficiente en la resolución de quejas y reclamaciones para mejorar la experiencia del cliente en relación con el servicio end-to-end recibido.

Riesgos:

- Conductas inapropiadas durante la concesión de préstamos derivando en un daño a la reputación de la Entidad y la aplicación de medidas sancionatorias.
- Aumento del número de reclamaciones derivado de una comunicación no transparente, confusa o no verídica, afectando de forma negativa a la reputación.

Oportunidades:

- Fomento de comunicaciones periódicas de los resultados e impactos de los productos y servicios comercializados categorizados como sostenibles, mejorando la reputación de la Entidad.

Los impactos reales y potenciales identificados en relación con los consumidores y usuarios finales están directamente vinculados con la estrategia corporativa y el modelo de negocio del Grupo, que sitúan al cliente en el centro de la actividad financiera. La identificación de estos impactos permite comprender cómo las prácticas comerciales, los canales de atención y la oferta de productos influyen en la experiencia del cliente y, a su vez, cómo estos elementos fundamentan la adaptación continua de la estrategia y del modelo de negocio.

En línea con el impacto positivo de ofrecer soluciones financieras adaptadas a las necesidades de los clientes —incluyendo la integración de sus preferencias ASG en el asesoramiento y en la oferta de productos—el Grupo ha ajustado sus políticas de gestión de riesgos para incorporar factores de sostenibilidad en todas las líneas de negocio, como la banca minorista, banca mayorista y las participadas. Esto implica, por ejemplo, la implementación de préstamos sostenibles y la financiación de proyectos verdes, al mismo tiempo que se adoptan políticas para mitigar los

riesgos climáticos y regulatorios. Además, en la línea de su banca minorista, Caja Rural de Navarra ha promovido soluciones adaptadas a los cambios en el comportamiento del consumidor, con productos financieros orientados a las personas que buscan invertir en el futuro sostenible, como cuentas de ahorro verde y fondos de inversión responsables.

De esta manera, la integración de estos IROs en la estrategia de sostenibilidad fortalece el compromiso del Grupo con su responsabilidad social y medioambiental, guiando la expansión de productos y servicios que, además de generar beneficios financieros, contribuyen al desarrollo sostenible. En este sentido, el Grupo ha adoptado un enfoque proactivo que no solo permite adaptarse a las exigencias regulatorias, sino que también posiciona a **Grupo Caja Rural de Navarra** como un líder en la financiación sostenible y en la implementación de estrategias alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, para continuar fortaleciendo la gestión de los impactos positivos, el **Grupo Caja Rural de Navarra** ha reforzado sus canales digitales mediante nuevos desarrollos y mejoras orientadas a facilitar la operativa diaria, mejorar la experiencia de usuario y garantizar un acceso seguro, ágil y plenamente alineado con las expectativas de los consumidores. Entre los nuevos desarrollos realizados durante el 2025 destacamos:

Nuevas herramientas digitales

- ✓ Nueva plataforma digital de Fondos de Inversión en Ruralvía (Web), que permite a los clientes operar y contratar fondos con una experiencia más ágil e intuitiva. Incluye un nuevo buscador y comparador de fondos, una plataforma específica para fondos internacionales y la migración del proveedor de mercado a Allfunds, homogeneizando la operativa de ahorro e inversión en un único entorno digital.
- ✓ Proyecto de evolución tecnológica "24x7", orientado a mejorar la disponibilidad de los servicios digitales, reducir las restricciones operativas asociadas a procesos batch y ampliar el número de operativas que pueden realizarse de forma continua a través de banca electrónica y banca móvil.
- ✓ Módulo "Mis Finanzas" en la Nueva Banca Digital (NBE), que permite a los usuarios un mayor control y seguimiento de sus movimientos y situación financiera, reforzando la autonomía del cliente en la gestión de sus finanzas personales.
- ✓ Despliegue completo de la nueva aplicación de cajeros (Alien), desarrollada con tecnología propia, más segura y compatible con sistemas actuales. Incorpora mejoras de experiencia de usuario, reducción del uso de papel mediante justificantes digitales y soporte multilenguaje.
- ✓ Evolución de los servicios de pago digital, incluyendo desarrollos para el cumplimiento del Reglamento europeo de pagos inmediatos (UE 2024/886), la verificación de beneficiario (VoP) y la posibilidad de gestionar límites de transferencias desde banca online.
- ✓ Nuevas funcionalidades digitales de Bizum, entre las que destacan la reutilización de operaciones y el lanzamiento de Bizum para menores, que permite a representantes legales activar el servicio con límites y control, reforzando la inclusión financiera en entornos digitales seguros.
- ✓ Nuevas soluciones de contratación digital, como el proceso 100 % online de préstamos preconcedidos para autónomos y la disponibilidad inmediata de tarjetas digitales, utilizables desde el momento de la firma en wallets digitales.
- ✓ Nueva Aplicación de Gestión Discrecional de Carteras, integrada en IRIS y accesible desde Ruralvía, que centraliza la operativa, la documentación contractual y los informes de gestión en una herramienta guiada y homogénea.

Mejoras en Herramientas digitales existentes

Se han realizado diversos evolutivos en herramientas ya disponibles, entre los que destacamos:

- ✓ Recomendador de préstamos, leasing y renting dentro de la sección de empresas de nuestra web.
- ✓ Simulador de préstamo personal y préstamo hipotecario dentro de la sección de particulares de nuestra web.
- ✓ El blog de empresas, en el que incluimos artículos de actualidad económica, así como informes semanales con las principales noticias relacionadas con el mercado de divisas.
- ✓ Web específica para que el proveedor de confirming pueda acceder, consultar y anticipar los pagos recibidos de su proveedor.

Continuando con la generación de impacto positivos a través de las diversas actividades del Grupo, entre ellas, se destaca el impulso de comunicaciones de marketing responsable, orientadas a garantizar el acceso a información clara, transparente y comprensible sobre los productos y servicios financieros. Esta práctica contribuye a reforzar la confianza del cliente y a mejorar la toma de decisiones informadas.

Asimismo, la Entidad trabaja activamente para mitigar la exposición a prácticas de greenwashing mediante el fortalecimiento de los controles internos y la aplicación de criterios sólidos y verificables en la clasificación de productos sostenibles. Esta actuación no solo protege al consumidor, sino que también refuerza la credibilidad del Grupo en materia de sostenibilidad.

Otro impacto positivo relevante es la mejora de la accesibilidad y atención al cliente, gracias a la disponibilidad de múltiples canales de comunicación —digitales, presenciales y telefónicos— y a la oferta de productos y servicios financieros seguros y de calidad. El Grupo también desarrolla programas de apoyo al emprendimiento dirigidos a clientes y no clientes en zonas vulnerables o con riesgo de exclusión financiera.

La apertura de nuevas sucursales y cajeros en zonas rurales constituye otro impacto positivo material, al facilitar el acceso a servicios financieros y mejorar la fidelización de los clientes. Paralelamente, la Entidad adapta su oferta a las necesidades específicas de distintos perfiles, reforzando los canales digitales para los más jóvenes, mejorando la accesibilidad física y digital ante el cierre de oficinas y ofreciendo soluciones financieras alineadas con las preferencias ASG de los clientes.

Adicionalmente del apoyo al emprendimiento, en zonas vulnerables de exclusión financiera, para la inclusión social de personas y comunidades. En este sentido, el Grupo cuenta con diferentes iniciativa y proyectos sociales, dirigidos tanto a cliente como no cliente, para fomentar y apoyar el emprendimiento, así como la inclusión social de ciertos colectivos de la población, como las Jornadas de Emprendimiento para jóvenes al sector agrario, en colaboración con la empresa pública INTIA. El objetivo principal de este programa es abordar el problema de relevo generacional, a la vez que se evita el despoblamiento rural y se favorece el empoderamiento de la mujer.

Además, la mejora de la atención al cliente constituye un eje central de la estrategia. A través de encuestas recurrentes, mecanismos de escucha activa y procesos de diálogo continuo, la Entidad personaliza la atención, resuelve incidencias de manera más eficaz y optimiza la gestión de quejas y reclamaciones. Con carácter adicional al proceso de diálogo integrado en el ejercicio de materialidad y el Sistema de Atención al Cliente, Caja Rural de Navara lleva realizando en todas las Caja del Grupo desde 2018, un proyecto de "Medición de la atención a clientes en oficinas". Este proyecto se basa en dos metodologías que se llevan a cabo de forma simultánea, Mystery Shopping y Cuestionario de Satisfacción, ambos con el objetivo de identificar áreas de mejora en la experiencia del cliente.

La gestión y mitigación de los riesgos y oportunidades identificados permite anticipar impactos reputacionales, operativos y regulatorios, y contribuye a la adaptación continua del modelo de negocio para reforzar la calidad del servicio y la sostenibilidad de la relación con los clientes.

Entre los riesgos identificados, destaca la posibilidad de que se produzcan conductas inapropiadas durante la concesión de préstamos, lo que podría derivar en daños reputacionales y en la aplicación de medidas sancionadoras. Este riesgo subraya la importancia de mantener procesos de evaluación rigurosos, controles internos sólidos y una cultura corporativa basada en la ética y la responsabilidad.

Asimismo, la Entidad reconoce el riesgo asociado al aumento de reclamaciones derivado de comunicaciones no transparentes, confusas o inexactas. La identificación de este riesgo refuerza la necesidad de mantener prácticas de comunicación claras, veraces y alineadas con las expectativas regulatorias y sociales.

Dichos riesgos se han considerado con probabilidades entre baja y media, ya que la Caja cuenta con un Comité de Productos que garantiza que los productos y servicios bancarios se diseñan teniendo en cuenta las necesidades, características y objetivos del mercado objetivo al que van destinados, y se comercializan a través de canales adecuados. No obstante, los cambios en la pirámide poblacional y la adaptación a nuevas demandas del mercado exigen una constante adaptación y altas capacidades tecnológicas para captar y retener segmentos de clientes alejados de la banca tradicional y definir adecuadamente los productos y servicios en las participadas.

Frente a estos riesgos, el Grupo identifica oportunidades estratégicas que contribuyen a fortalecer su posicionamiento y a mejorar la relación con los clientes. Entre ellas destaca el fomento de comunicaciones periódicas sobre los resultados e impactos de los productos y servicios clasificados como sostenibles. Esta práctica no solo incrementa la transparencia y la confianza del cliente, sino que también mejora la reputación de la Entidad y refuerza su liderazgo en materia de sostenibilidad.

Oferta a la clientela de vehículos de inversión sostenibles

En relación con la contratación de fondos de inversión en los distintos servicios de inversión comercializados en Caja Rural de Navarra, se destaca lo siguiente:

En 2025, Caja Rural de Navarra ha mantenido la contratación de Fondos de Inversión en los mismos servicios de inversión en los que se comercializaban a lo largo de 2024, y ha seguido priorizando la mejora de la calidad de servicio, transparencia y protección al inversor, buscando una mejora continua en todas las acciones que suponen un servicio adicional o añadido para los clientes de Caja Rural de Navarra.

Los servicios en los que se ofrecen fondos de inversión en la Entidad son los siguientes:

- ✓ **Asesoramiento* no independiente.**

En este servicio ofrecemos a nuestros clientes asesoramiento* sobre fondos de inversión propios, gestionados por Gescooperativo, recomendando los fondos de inversión que mejor se ajusten a los conocimientos, experiencia, capacidad financiera, objetivos de inversión y preferencias de sostenibilidad del cliente, previa realización del Test de Idoneidad, Contrato de Asesoramiento y Propuesta de Inversión correspondiente. Además, para los partícipes de fondos de inversión en asesoramiento * y en nuestro interés de prestarles el mejor servicio, anualmente les ofrecemos la posibilidad de evaluar la idoneidad de sus inversiones en los fondos asesorados, con el objetivo de velar porque su inversión sea adecuada a su perfil de riesgo, y a sus preferencias de sostenibilidad, en base a la información facilitada a través del test de idoneidad. Por este motivo, una o tres veces al año (en función del segmento comercial al que pertenezcan), a todos los partícipes con fondos asesorados, se les envía una comunicación con la propuesta de la Entidad sobre la asignación óptima de activos adecuada a su perfil, preferencias de sostenibilidad y acorde a la situación actual de los mercados.

El canal por el que se comercializan fondos de inversión por este servicio en Caja Rural de Navarra es el canal presencial (oficina).

Por otra parte, a lo largo del 2025 se ha seguido comercializando fondos de inversión de terceras gestoras, a través del servicio de asesoramiento* no independiente. Al igual que en el asesoramiento* no independiente de fondos propios, nos comprometemos a recomendar a nuestros clientes, los fondos de inversión que mejor se ajusten a los conocimientos, experiencia, capacidad financiera, objetivos de inversión y preferencias de sostenibilidad del cliente, previa realización del Test de Idoneidad, Contrato de Asesoramiento y Propuesta de Inversión correspondiente. Además, anualmente, los gestores que tutelan a estos clientes realizarán a los mismos como mínimo, una propuesta de reasignación de activos.

Este servicio únicamente se ofrece a los clientes del segmento de Banca Privada y por el canal presencial (a través de los gestores de Banca Privada).

*De acuerdo con las definiciones de la Directiva 2014/65/UE dicho asesoramiento se presta bajo la modalidad "no independiente".

- ✓ **Gestión Discrecional de Carteras (GDC)**

Mediante este servicio, Caja Rural de Navarra ofrece a sus clientes la posibilidad de delegar la gestión de su patrimonio financiero en la Entidad, previa evaluación del perfil inversor del cliente y las preferencias de sostenibilidad por los profesionales de la Caja. Una vez contratados los fondos de inversión a través de este servicio, el cliente mantiene un contacto permanente con Caja Rural a efectos de realizar un adecuado seguimiento de las inversiones realizadas, así como cualquier modificación de las instrucciones y límites indicados en el contrato de gestión suscrito al efecto.

Destacar que todas las carteras modelo del servicio de Gestión Discrecional de Carteras, se siguen gestionando con criterios de inversión socialmente responsables.

El canal por el que se comercializan fondos de inversión por este servicio en Caja Rural de Navarra es el canal presencial.

- ✓ **RECEPCIÓN Y TRANSMISIÓN DE ÓRDENES (RTO)**

Por medio de este servicio, Caja Rural de Navarra ofrece a sus clientes la posibilidad de acceder a una amplia oferta de fondos de inversión, que incluye distintas opciones entre las presentadas por terceras gestoras de reconocido prestigio, no vinculadas a Caja Rural de Navarra. Además, ponemos a disposición de nuestros clientes herramientas que, de forma sencilla, facilitan información objetiva y permiten elegir aquellos fondos que mejor se ajusten a sus necesidades. De igual forma, los clientes pueden realizar comparaciones entre diversas alternativas para evaluar las diferencias entre todas ellas y tomar sus propias decisiones.

El canal por el que se comercializan fondos de inversión por este servicio en Caja Rural de Navarra es el canal digital (Rural Vía).

Transparencia y protección al inversor en la contratación de productos de inversión

En 2025, Caja Rural de Navarra ha continuado trabajando para que la comercialización de productos de inversión en los distintos servicios (asesoramiento, GDC y RTO), se realice con la mayor transparencia posible y la mayor protección al inversor, dotando los recursos necesarios para mejorar toda la información precontractual, contractual y post contractual que reciben nuestros clientes, y que dicha información la reciban los clientes en los plazos normativamente estipulados.

Mejoras en la contratación e información de productos de inversión por canales digitales

Al igual que en el punto anterior, Caja Rural de Navarra, a lo largo del año 2025, ha seguido avanzando para facilitar que nuestros clientes puedan realizar la mayor parte de las operativas relacionadas con productos de inversión por canales digitales, y reciban todas las comunicaciones por estos mismos canales, siempre que la normativa lo permita.

Inversión Socialmente Responsable

Durante el año 2025, Caja Rural de Navarra ha continuado la estrategia de inversión socialmente responsable de los últimos años, y lo ha hecho desde tres perspectivas, las cuales son distintas, pero están relacionadas entre sí:

Comercialmente

- ✓ Toda la gama de Planes de Pensiones y Planes de Previsión Social Voluntaria (EPSV's), se gestiona con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR).
- ✓ En 2025, dentro de la gama de fondos de inversión de impacto que comercializamos (Art.9 Reglamento (UE) 2019/2088), se ha mantenido 1 fondo (RURAL IMPACTO GLOBAL, FI). Se trata de un fondo de inversión directa de renta variable internacional y cuya política de inversión intenta seguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Para medir la consecución de los objetivos sostenibles definidos, el fondo cuenta con el asesoramiento de un tercero, AFI Inversiones Globales, SGIIC, que realiza una medición de la contribución de la cartera en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a la metodología ASG desarrollada para el fondo. Este fondo acabó el año 2025 con un patrimonio de 3,9 millones de euros a nivel de grupo Caja Rural. El patrimonio es 0,8 Millones inferior que a finales de 2024. En concreto, en Caja Rural de Navarra, este fondo acabó el año 2025 con un patrimonio de 1,5 Millones. El patrimonio era de 0,3 millones inferior a finales de 2024.
- ✓ A finales de 2025, la gama de fondos sostenibles que ofrece la Entidad es la siguiente; 5 fondos que promueven características medioambientales y sociales, y un fondo de impacto medioambiental y social:
    - Rural Rendimiento Sostenible, FI.
    - Rural Sostenible Conservador, FI.
    - Rural Sostenible Moderado, FI. Fondo Sostenible y Solidario.
    - Rural Sostenible Decidido, FI
    - Rural Impacto Global, FI.
    - Rural Futuro ISR, FI. Fondos Sostenible y Solidario. El total de donaciones que se realizaron en 2025, tanto de este fondo como del Fondo Rural Sostenible Moderado fue de 65.600 euros:
        - ✓ Cruz Roja: 5.600 euros
        - ✓ Asociación Española contra el Cáncer: 20.000 euros
        - ✓ Unicef:20.000 euros
        - ✓ Cáritas: 20.000 euros.

Esta gama de fondos supone el 7,60% del patrimonio de fondos totales en la Entidad. Se ha reducido el porcentaje con respecto al 2024 (8,45%%), como consecuencia de la peor evolución que han tenido en cuanto a rentabilidad los fondos con criterios de inversión sostenible, que los fondos de inversión sin criterios sostenibles.

Los clientes no están manteniendo la visión a largo plazo, característica de este tipo de inversión.

Normativamente

Se han seguido los distintos requerimientos normativos en cuanto a inversión socialmente responsable, siguiendo el principio de mejor cumplimiento, teniendo en cuenta la poca concreción normativa que todavía existe en esta materia. En este apartado cabe destacar que se ha seguido adaptando la gobernanza de los distintos productos de inversión, actualizando el mercado objetivo y las fichas de producto a los nuevos requerimientos en cuanto a inversión socialmente responsable.

Desde Caja Rural de Navarra, somos conscientes de que los productos y los precios ofertados por las Entidades financieras son muy similares; la calidad del servicio y la cercanía al cliente deben ser actores diferenciadores y, probablemente, las principales señas de identidad de la Caja. Por ello, se mantiene el objetivo de obtener información respecto a la opinión de los clientes en cuanto a la calidad de servicio, así como su experiencia de usuario con los productos y servicios que les ofrece el Grupo.

En 2025, se ha continuado poniendo a disposición de la red comercial materiales de divulgación sobre esta materia, tales como:

- ✓ Folletos comerciales y un vídeo comercial en los que se explican las características principales de nuestra gama de fondos socialmente responsables.
- ✓ Se ha mantenido en la intranet de Caja, un módulo relativo a Finanzas Sostenibles, para que así, los empleados entiendan mejor la aplicación práctica de estos cambios normativos en la relación comercial con nuestros clientes.

De cara al año 2026, los principales objetivos y líneas de trabajo en materia de sostenibilidad, serán los siguientes:

- ✓ Se volverá a hacer el mismo ejercicio que se ha hecho en 2025 y se hará un análisis para buscar equilibrio entre la oferta de una gama de fondos que promueven características sostenibles (art.8 SFDR), y fondos de impacto (art.9 SFDR) con la demanda de dichos fondos por nuestros clientes y los requerimientos normativos en materia de sostenibilidad.
- ✓ Continuar con las acciones de difusión y formación a nivel interno y externo que se hacen de nuestra gama de Fondos Sostenibles, en línea con lo realizado los últimos años.
- ✓ Continuar con la adaptación a la nueva normativa y requerimientos en materia de sostenibilidad, en productos de inversión.

En cuanto a las empresas filiales, lo que buscan los clientes finales en cuanto a productos y servicios no tiene nada que ver con lo que se desea de la matriz.

Cuando en el ejercicio 2021 se realizó en análisis de materialidad de las empresas participadas, que se segmento por subsector de actuación, se concluyó que los clientes valoraban muy especialmente los canales comerciales y de atención, la amplitud de la oferta de productos y servicios, la relación con proveedores, la reducción de la huella medioambiental y la contribución al desarrollo y crecimiento económico, sin obviar las condiciones laborales.

Sin embargo, a estos aspectos debemos añadir, por su importancia clave cuando se trata de peticiones de información y/o reclamaciones, que, aparcando los temas de precios, el punto estrella es la calidad que, reflejada en cada subsector, se traduce en:

- Sector cereal: seguridad alimentaria, percepción organoléptica, servicio al cliente
- Sector asistencia a la tercera edad: cuidado y atención al paciente, gestión de incidencias, alimentación.
- Sectores auxiliar de bodegas y auxiliar financiero: atención al cliente, servicio rápido.

Entre estos puntos, siempre hemos resaltado el carácter básico que se otorga a nivel Grupo la seguridad alimentaria y el cuidado y atención al paciente, ya que sin estos aspectos clave bien resueltos no se puede avanzar en ninguno de los otros ni dar continuidad a la actividad desarrollada.

Para optimizar la seguridad alimentaria es necesario invertir adecuadamente en equipos y procesos y garantizar el correcto y puntual seguimiento de estos procedimientos, como posteriormente se evalúan en las auditorias de tipo público (FSC) como las privadas de los clientes de un cierto volumen de empresa.

El adecuado trato a los pacientes se asegura mediante un serio proceso de selección de personal, formación in situ y evaluación de los supervisores de planta y actividad, y para reforzar el control se establecen hitos de control (KPI) y encuestas, como se analizará más adelante.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]

Caja Rural de Navarra ha desarrollado un marco normativo y de políticas corporativas que garantizan la protección, transparencia y seguridad de los consumidores y usuarios finales en su relación con el Grupo. Estas políticas reflejan el compromiso del Grupo con la protección de datos personales, la transparencia en la comercialización de productos y servicios financieros y la salvaguarda de los derechos de los clientes en todas sus interacciones con la Caja.

[DP 13, 15, 16, 17, AR 9, AR10, AR12]

A continuación, se presentan las principales políticas de Caja Rural de Navarra para asegurar el cumplimiento normativo, el respecto a los derechos humanos y la gestión responsable de la relación con los consumidores:

- ✓ **Política de Protección de Datos de clientes**: se encuentra plenamente implantada y estructurada en tres niveles de documentación, garantizando el cumplimiento de la Regulación General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Esta estructura permite asegurar la transparencia en el tratamiento de datos personales y reforzar la confianza de los clientes en el Grupo.
    - Política de Protección de Datos – Capa 1: Documento obligatorio que todo cliente o cliente potencial debe firmar en el momento del alta en la Caja. Esta política detalla los requisitos exigidos por la normativa vigente e incluye los consentimientos comerciales que rigen la relación con los clientes. Su cumplimiento es indispensable para la formalización de la relación contractual con la Caja.
    - Política de Protección de Datos – Capa Intermedia: Cláusula resumida de la Política de Protección de Datos – Capa 1, integrada en el clausulado general de los contratos de cualquier producto o servicio ofrecido por la Caja. Su objetivo es proporcionar a los clientes una visión clara y accesible sobre la gestión de sus datos personales en cada interacción con la Caja.
    - Política de Protección de Datos – Capa Adicional: Documento de referencia publicado en la página web de Caja Rural, donde se ofrece información complementaria sobre la gestión de los datos personales de los clientes, garantizando un acceso transparente a la normativa aplicable.
- ✓ **Código de Conducta para Empleado y Directivos:** en el que se establecen, entre otras, las pautas de actuación profesional y personal para un comportamiento íntegro y diligente con el cliente. Su cumplimiento, es la forma en que se abordan los Derechos Humanos en las actividades empresariales del Grupo. La responsabilidad y aprobación de este Código recae sobre el Comité de Ética y el Consejo Rector.
- ✓ **Política de Comunicación comercial**: Regula toda la actividad publicitaria emitida por Caja Rural de Navarra que se refiera a operaciones, servicios o productos bancarios o productos y servicios de inversión, incluidos los servicios de pago, que vaya dirigida tanto a clientes como a potenciales clientes de Caja Rural de Navarra. El alcance de dicha

política aplica a clientes y no clientes de Caja Rural de Navarra, departamentos internos de la Caja, proveedores de servicios del Grupo y agencias de publicidad.

- ✓ **Manual de Gobernanza de productos y servicios:** Cuyo objetivo es manual es detallar los principios que sustentan los procedimientos para la creación/emisión o distribución de productos o prestación de servicios por la Caja a sus clientes, así como la revisión de los ya existentes, garantizando la observancia de la legislación vigente, y los códigos de buenas prácticas bancarias.
- ✓ **Manual del Comité de Productos,** en el que se establecen los principios fundamentales en los que basa su actuación el Comité de Productos, cuya función es validar toda la operativa de la actividad comercial de productos y servicios que comercializa la Caja.
- ✓ **Política de Sostenibilidad:** tiene como objetivo definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes. A su vez la Política, da respuesta tanto a las demandas de sus grupos de interés, así como de los Organismos Supervisores y Reguladores de la UE y España. Además, entre sus principios establece el de defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera. El órgano responsable de la aprobación de esta política es el Consejo Rector.
- ✓ **Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad,** de aplicación para los casos en los que los clientes tienen dificultades para el pago del préstamo de su vivienda. La Caja aplica el Real Decreto- ley 6/2012, de 9 de marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos a aquellos deudores que se encuentran situados en el umbral de exclusión y el Real Decreto –ley 19/2022, de 22 de noviembre para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, cuando acreditan que cumplen con los requisitos para acogerse a los mismos.

  Los clientes, tienen a su disposición toda la información relativa a los dos códigos en la red de oficinas, en el tablón de anuncios de la Entidad que se encuentra en la página web www.cajaruraldenavarra.com, y desde la Caja, se han realizado las comunicaciones individuales y específicas previstas en el Real Decreto-ley 19/2022 a los clientes titulares de préstamos hipotecarios sobre la existencia de cada uno de los códigos y la posibilidad de acogerse a lo dispuesto en los mismos.
- ✓ **Reglamento que regula el Servicio de Atención al Cliente,** al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las Entidades financieras y por la demás normativa complementaria que le sea de aplicación.
- ✓ **Manual de Protección de Datos,** en él se reflejan las siguientes normas y estándares para garantizar la seguridad de los datos dentro del Grupo, conforme con el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

[DP 34] Gracias a estas políticas internas y marcos normativos de actuación, el Grupo cuenta con mecanismos suficientes para garantiza que sus propias prácticas relación con la comercialización, las ventas y el uso de datos no causen o no contribuyan a incidencias negativas de importancia relativa sobre los clientes.

[DP AR 11] La Entidad declara que sus políticas en materia de derechos humanos se encuentran alineadas con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los cuales remiten expresamente a la Carta Internacional de Derechos Humanos,

integrada por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los dos pactos internacionales que la desarrollan.

Colaboración con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos [S4-2]

[DP 18] Con la finalidad de poner a disposición de los clientes un mecanismo que permita reportar, gestión y subsanar incidencias relacionadas con los mismos, Caja Rural de Navarra cuenta con un Servicio de Atención al Cliente (SAC) creado con el fin de asegurar la resolución de todas aquellas quejas y reclamaciones que presenten los clientes de la Caja.

[DP 20] El Servicio de Atención al Cliente prepara, anualmente, en cumplimiento del artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, un Informe que se reporta al Consejo Rector, con un resumen de la totalidad de las quejas y reclamaciones recibidas, los criterios adoptados por la Caja tras la recepción de las mismas, los criterios generales empleados para la resolución de las quejas y reclamaciones y las recomendaciones y sugerencias realizadas durante el ejercicio. Este informe se encuentra a disposición del Supervisor. Asimismo, deben ponerse en conocimiento del Consejo Rector todas aquellas preocupaciones críticas que se detecten durante el año.

Por otro lado, semestralmente, se celebra el Comité de Calidad, que es el medio que se emplea para exponer la evolución de las quejas y reclamaciones recibidas, detectar posibles riesgos, determinar los criterios a aplicar y realizar las recomendaciones oportunas. A este Comité asisten personas que forman parte de diferentes Departamentos.

[DP 21] Actualmente, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) de **Caja Rural de Navarra** dispone de un indicador específico de "cliente vulnerable", que sirve para detectar aquellos casos en los que el reclamante se identifique como tal y lo acredite debidamente. Este mecanismo permite tener en consideración dicha condición en el tratamiento de las quejas y reclamaciones recibidas. En relación con los plazos para la resolución de quejas o reclamaciones, y de acuerdo con lo dispuesto en el Manual del Servicio de Atención al Cliente de la Caja, en función del tipo de reclamación y condición del reclamante, los plazos serán los siguientes:

- ✓ Reclamaciones de usuarios (consumidores y no consumidores) sobre materias relativas al Real Decreto-Ley 19/2019, de servicios de pago y otras medidas financieras urgentes, el plazo para resolver será de quince (15) días hábiles desde la recepción de la reclamación. No obstante, lo anterior, se atenderá la excepción prevista en el apartado 2º del artículo 69 del RDL de servicios de pago.
- ✓ Reclamaciones de consumidores sobre otras materias: El plazo será de un mes desde la recepción de la reclamación.
- ✓ Reclamaciones de no consumidores sobre otras materias: El plazo será de dos meses desde la recepción de la reclamación.

Asimismo, la resolución, será siempre motivada, pudiendo reconocer derechos económicos a favor del cliente y contendrá unas conclusiones claras sobre la solicitud planteada en cada queja o reclamación, fundándose en las cláusulas contractuales, las normas de transparencia y protección de la clientela aplicables, así como las buenas prácticas y usos financieros, de forma que, en el caso de que la decisión se aparte de los criterios manifestados en expedientes anteriores similares, deberán aportarse las razones que lo justifiquen.

Asimismo, se detallan las incidencias de calidad por la labor realizada en las empresas participadas. Estas incidencias tienen diferentes motivos según el sector en el que se produzcan, por lo que, como en años anteriores, diferenciaremos:

Subsector cereal:

Las incidencias se catalogan las incidencias por categorías, que pueden agruparse en:

- ✓ funcionales como la adecuación del producto a las necesidades de clientes como humedad, índices de amasabilidad, proteína, sabor, etc.
- ✓ logísticas o administrativas como envíos incorrectos, albarán cruzado, un saco roto en un palé, etc.
- ✓ que afectan a la seguridad alimentaria como restos de un hilo del cosido de sacos, arrastre de limaduras de metal de los conductos, etc.

Complementariamente se califican como Graves o Leves. La totalidad de las que afectan a la seguridad alimentaria se consideran graves. Faltas leves se consideran tan solo algunas administrativas o logísticas que no conllevan devolución del producto.

Subsector de asistencia a la tercera edad:

Las políticas de calidad son troncales en la gestión. Se aborda desde un punto de vista multilateral:

a) Se realizan encuestas con residentes y familiares

b) Se han establecido unos objetivos a seguir durante varios años.

c) Se fijan objetivos concretos anuales de mejora.

d) Se realizan auditorías externas, por el Departamento de Bienestar Social

La evaluación de la percepción de la calidad, con encuestas a los familiares cuando un residente se da de baja; y con encuestas a familias y residentes sobre su estancia.

La encuesta anual de satisfacción de la estancia solicita puntuar de 0 (Nefasto) a 5 (Excelente) varios temas diferentes correspondientes al día a día del residente, y se realiza segmentado por actividades e incluso por plantas de los centros residenciales. Asimismo, se solicita que se escriban comentarios o líneas de mejora. La puntuación objetivo establecida en 4/5, como media de 17 parámetros. Adicionalmente se realiza de manera anual una encuesta de satisfacción a los empleados.

Por otra parte, Solera ha identificado unos objetivos plurianuales, se han establecido 13 objetivos generales, en los cuales se mide su cumplimiento con uno o varios indicadores asociados. Esos objetivos se mantienen durante varios años para obtener un seguimiento de cómo evolucionan.

Subsector de servicios a bodegas

En este caso se presentan quejas muy puntuales que son atendidas de forma inmediata y directa. En las tonelerías las quejas son infrecuentes y en la distribuidora son más normales, y sobre todo se deben a retrasos en la entrega y errores logísticos. En este sector se han reportado quejas de índole administrativo (albarán incorrecto, mercancía equivocada) y también tres quejas en el comportamiento funcional de las barricas.

Subsector auxiliar financiero

Se trata de empresas de servicios al cliente final cuyas quejas se deben sobre todo a disconformidades con el coste de los servicios y retrasos.

Para la gestión de este tipo de incidencias, los Comités de Dirección y las reuniones periódicas con directivos de Caja Rural repasan las principales incidencias de calidad o seguridad que se presentan mensualmente. La implementación de metodologías de "lean manufacturing" y la involucración del personal en ellas ha sido un importante vector de mejora en este aspecto ya que se agrupan las incidencias por tipo y se valora su gravedad, de forma que la medición de estas variables permita determinar el nivel de mejora. De la misma forma se analizan las no conformidades en las materias primas.

Durante el ejercicio se han gestionado diversas cuestiones relacionadas con el uso fraudulento de medios de pago, phishing y seguridad de los productos, recibiéndose consultas vinculadas a

operaciones con tarjetas, transferencias y otros medios digitales. La Entidad ha analizado cada caso conforme a la normativa aplicable, resolviendo favorablemente aquellos en los que correspondía y desestimando los que no cumplían los requisitos legales o procedimentales. Asimismo, se han atendido comunicaciones remitidas por el supervisor. No se han registrado sanciones, advertencias ni incumplimientos firmes en esta materia.

En relación con la información y documentación de productos y servicios, la Entidad ha recibido consultas, quejas y reclamaciones que han sido tramitadas a través del Servicio de Atención al Cliente, garantizando la adecuada respuesta y tratamiento de cada expediente. Tampoco en este ámbito se han impuesto sanciones ni se han identificado incumplimientos firmes durante el ejercicio.

Respecto a la publicidad de productos y servicios, no se han recibido consultas, quejas o reclamaciones durante el periodo analizado. La Entidad confirma igualmente la ausencia de sanciones, advertencias o incumplimientos firmes en este ámbito.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3]

[DP 23, 25, 26] Como hemos mencionado anteriormente, Caja Rural de Navarra dispone de un Sistema de Atención al Cliente que, a su vez, cuenta con diversos canales a disposición de los clientes para hacer llegar sus escritos a este Servicio. De conformidad con lo que establece el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras, Caja Rural de Navarra reporta un informe anual explicativo del desarrollo de su función y de la actividad de su Sistema de Atención al Cliente.

Para la Caja, la calidad del servicio es uno de los aspectos más importantes. Por ello, en dicho Informe, no solo se reporta el resumen de las quejas y reclamaciones recibidas a lo largo del año, sino también el tratamiento y análisis de las mismas, permitiendo así identificar áreas de mejora y dando lugar al establecimiento de objetivos que tratarán de cumplir desde el Grupo.

Este Servicio de Atención al Cliente es el principal canal corporativo para que los consumidores y usuarios finales puedan presentar quejas, reclamaciones y consultas, y para proporcionar reparación o cooperar en la reparación de posibles incidencias negativas vinculadas a la prestación de productos y servicios. Este servicio se articula a través de diferentes canales habilitados por la propia Entidad – desarrollados a continuación- sin perjuicio de la participación, cuando proceda, en mecanismos de terceros previstos en la normativa o en sistemas externos de resolución de reclamaciones. La Entidad realiza un seguimiento periódico del uso y funcionamiento de estos canales, con el fin de verificar que los consumidores conocen y confían en ellos como vía efectiva para plantear sus inquietudes y recibir respuesta. En este sentido:

- Mensualmente se realiza un seguimiento entre el SAC y Cumplimiento Normativo.
- Cuatrimestralmente se convoca el Comité de Calidad, donde se analizan las reclamaciones recibidas por los diferentes canales.
- Semestralmente se hace el envío de los estados de reclamaciones a Banco de España, previa revisión por parte del SAC.

Por último, cabe destacar que el aplicativo del canal de denuncias incorpora los requisitos establecidos en la normativa sobre protección de las personas informantes, garantizando una gestión adecuada, confidencial y conforme a derecho de todas las denuncias y comunicaciones recibidas.

Con carácter adicional, Caja Rural de Navarra cuenta con diferentes canales de relación con el cliente como se detalla a continuación:

1. LA RED DE OFICINAS

La oficina es el lugar de relación habitual con el cliente, en un modelo de negocio pensado en el servicio cercano y el asesoramiento. Para su actividad comercial, Caja Rural de Navarra disponía a finales del año 2025 de un total de 254 oficinas, distribuidas por Comunidades Autónomas de la siguiente forma: 138 en Navarra; 92 en el País Vasco y 24 en La Rioja.

El acceso a los servicios financieros es identificado como un factor fundamental de cohesión social. En España, la disminución de la red de oficinas que se ha venido produciendo en los últimos años puede aumentar los niveles de exclusión financiera territorial.

Frente a esto, en Caja Rural de Navarra cabe destacar que el número de oficinas ubicadas en localidades con menos de 3.000 habitantes es de 72. En estas localidades, la presencia de Caja Rural de Navarra resulta fundamental para poder contar con un servicio financiero pleno, lo que sin duda contribuye a mantener una actividad económica que evite a medio plazo una despoblación de esas zonas. Es un compromiso social que la Caja mantiene con el mundo rural, que fue quien dio origen a la Entidad hace ya muchas décadas.

Barreras arquitectónicas:

En Caja Rural de Navarra estamos sensibilizados desde hace mucho tiempo en la necesidad de contar con una red de oficinas accesibles, no solo para cumplir con la normativa de accesibilidad, sino en beneficio de nuestros empleados y clientes.

En la mayor parte de las oficinas no existen en la actualidad barreras arquitectónicas, si bien hay algunas oficinas en las que, debido a las características del propio edificio donde se asienta el local, se presentan algunos problemas menores de accesibilidad. Al realizar cualquier intervención de reforma de las oficinas, se aprovecha a su vez para realizar actuaciones encaminadas a mejorar la accesibilidad de éstas.

2. MEDIOS DE PAGO (Tarjetas, TPV y cajeros)

Al finalizar el ejercicio 2025, la Caja dispone de 338 cajeros automáticos, de los cuales 321 están instalados en oficinas y 17 son desplazados.

Tiene instalados 25.782 Terminales Punto de Venta (TPV / datáfonos) en 24.277 establecimientos comerciales.

3. DIGITAL

Caja Rural de Navarra comercializa su servicio de banca digital bajo la marca denominada Ruralvía. El contrato Ruralvía permite al cliente acceder a una amplia gama de productos y servicios financieros, así como a la práctica totalidad de las operativas bancarias desde internet a través de un ordenador, desde una tableta o desde un smartphone (App Ruralvía).

Para garantizar la seguridad en la prestación de los servicios financieros a través de Ruralvía, Rural Servicios Informáticos (RSI) desarrolla los protocolos de seguridad que se establecen en las disposiciones legales.

En 2025, se ha ido afianzando la nueva app de Ruralvía, con un diseño moderno y nuevas funcionalidades

- ✓ Acceso al nuevo bróker online
- ✓ Clasificación de gastos por categoría

Adicionalmente, Caja Rural de Navarra, mantiene los siguientes mecanismos de comunicación con los Grupos de Interés y participación en redes sociales:

- ✓ cajaruraldenavarra.com/atención-cliente

- ✓ blog.cajaruraldenavarra.com
- ✓ blogempresas.cajaruraldenavarra.com
- ✓ Facebook, perfil Caja Rural de Navarra y perfil Rural Kutxa
- ✓ Facebook, perfil Joven In - Caja Rural de Navarra
- ✓ Tik-Tok perfil Joven In Caja Rural de Navarra
- ✓ Twitter, perfil Caja Rural de Navarra y perfil Rural Kutxa
- ✓ Instagram, perfil Caja Rural de Navarra y perfil Rural Kutxa
- ✓ Instagram, perfil Joven IN – Caja Rural de Navarra
- ✓ YouTube, youtube.com/CajaRuralNavarra y canal Rural Kutxa
- ✓ LinkedIn Caja Rural de Navarra y LinkedIn Rural Kutxa
- ✓ Correo electrónico: info@crnavarra

Actuaciones para mitigar los impactos y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]

[DP 28] En cuanto al proceso que se sigue desde el Servicio de Atención al Cliente una vez se reciben las quejas y/o reclamaciones de los clientes, en primer lugar, se analizan cada una de ellas de forma individualizada, gestionándolas junto con los responsables de las oficinas o departamentos afectados para poder dar respuesta al cliente de la manera más satisfactoria posible. A continuación, si procede, se adoptan las medidas correctoras oportunas con el propósito de evitar su reiteración.

El análisis de las incidencias recibidas se lleva a cabo en las sesiones establecidas por el Comité de Calidad. Este Comité está constituido, entre otros, por los siguientes miembros: El Director del Dpto. Comercial, el Director de una oficina de la red comercial; personal del Dpto. de Riesgos; el Director de Recursos Humanos; el Responsable de Cumplimiento Normativo; el Director del Dpto. de Cobros y Pagos; personal del Dpto. de Organización e Informática; el Director de Asesoría Jurídica, el Director de Auditoría Interna y los integrantes del SAC.

En cada sesión del Comité se hace entrega a los asistentes del detalle de las quejas o reclamaciones recibidas en el periodo a analizar, comentando de manera especial aquellas que son más numerosas o significativas, con el fin de que el Servicio marque los diferentes criterios en la resolución de las mismas en base a la normativa de conducta, las buenas prácticas bancarias y la jurisprudencia, detectar posibles sucesos futuros que puedan acaecer afectando al Grupo, tomar buena nota por parte de cada área de la Caja representados en el Comité y adoptar las oportunas medidas preventivas y de mejora en los diferentes servicios y productos que han sido objeto de reclamación.

[32] El reglamento que regula el Servicio de Atención al Cliente establece una serie de criterios generales de resolución, en línea con lo establecido en la Circular 8/1990, de 7 de septiembre, sobre transparencia de las operaciones y protección de la clientela, usos mercantiles y bancarios y buenas prácticas bancarias, así como también con lo establecido en la Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre, del procedimiento de reclamaciones ante Servicios de Reclamaciones de Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y resto de normativa vigente relacionada con la materia que ha sido objeto de reclamación. Del mismo modo, se siguen criterios jurisprudenciales y de las resoluciones del Departamento de Conducta de Entidades de Banco de España, además de la normativa Civil y Mercantil de aplicación, junto con las condiciones pactadas en los contratos y documentos formalizados con los clientes.

[DP 33] En el Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente de Caja Rural de Navarra, se dedica un apartado para detallar las mejoras detectadas con relación a la gestión de expedientes recibidos. Dentro de este epígrafe se contemplan las recomendaciones de mejoras y propuestas derivadas de la experiencia de este Servicio de Atención al Cliente, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación.

[DP 31] Adicionalmente, en el Informe del SAC, se dedica otro epígrafe entero a detallar el seguimiento de las recomendaciones de mejoras y propuestas que este Servicio realizó en el informe anual precedente, para analizar el grado de implantación o resolución. **[DP 34]**No obstante, el Grupo no reporta qué enfoque se adopta cuando surgen tensiones entre la prevención o la mitigación de impactos negativos de importancia relativa y otras presiones comerciales.

[DP 30, AR 25, 31c] Con el fin de continuar mejorando la calidad del Servicio de Atención al Cliente, se han programado varias formaciones dirigidas al personal del SAC para el ejercicio 2025:

1. Certificados boletines MIFID
2. Certificados boletines LCCI
3. Formación de ciberseguridad de KnowBe4
4. Presentación de Memoria de Reclamaciones 2024
5. Curso "actualizaciones regulatorias SAC" organizada por BCE Formación e impartida por FinReg360
6. Curso "Actualización Normativa del Servicio de Atención al Cliente 2025" organizada por FinReg360
7. Curso "Atención al cliente y gestión de reclamaciones" organizada por BCE Formación

Por otro lado, al igual que en los ejercicios anteriores, consideramos oportuno indicar los factores fundamentales que afectan a nuestro servicio, factores que vienen claramente reflejados en el número de quejas y reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente en el ejercicio 2025:

1. La imagen de la banca hace años que no es la misma, se ha ido deteriorando y la percepción de los clientes ha cambiado. Los elevados beneficios que han conseguido todas las Entidades, las subidas de los tipos de interés que han afectado a la economía de los clientes, junto con el mantenimiento de los costes de determinados productos han contribuido a ello.
2. Nuestros clientes tienen un mayor conocimiento financiero y también jurídico, que hace que estén al corriente de las últimas normas y sentencias publicadas y ejercer sus derechos.
3. Se ha producido una proliferación no solo de bufetes de abogados, también de páginas web especializadas en reclamaciones bancarias que facilitan información generalizada sobre reclamaciones que pueden presentar los clientes, aportando incluso plantillas de reclamación previamente preparadas.
4. El acceso a los nuevos canales a través de los cuales se pueden realizar reclamaciones y quejas es sencillo. El SAC debe tener un acceso fácil y visible en las páginas web de las Entidades, donde poder acceder a los formularios habilitados en la página web y también a la dirección de correo electrónico.
5. En Navarra se ha comprobado que hay algunos bufetes ejerciendo presión publicitaria y mediática, incentivando la reclamación. A través de noticias patrocinadas en los

periódicos regionales y también acudiendo a las reuniones de vecinos de las distintas comunidades de propietarios.

6. En Euskadi se ha detectado que hay un número muy elevado de reclamaciones que se reciben a través de los órganos de consumo tanto de Ayuntamientos (OMIC-KIUB) como de Kontsumobide (órgano de consumo de Gobierno Vasco).
7. Dada la situación existente, cada nueva resolución judicial en materia financiera aparece en prensa, muchas veces con información parcial sobre las distintas sentencias dictadas y en sentido desfavorable para las Entidades financieras.

Actualización de las quejas y reclamaciones de 2025:

Tipo	2025	2024	2023
Queja	212	263	278
Reclamación	3218	15172	5868
Consulta	247	214	154
Incidencia	-	2	-
Total	**3677**	**15651**	**6300**

[DP 35] No se han notificado problemas y casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los consumidores y usuarios finales.

En cuanto a las empresas filiales, éstas han reportado un total de 318 quejas durante el 2025. Dada la disparidad de actividades, desglosaremos sus orígenes:

- **Quejas en el sector alimentario.** Las quejas tienen su origen es aspectos documentales, aspectos de seguridad alimentaria, problemas en el transporte y reclamaciones por calidad percibida (propiedades organolépticas). Todas son atendidas y resueltas, pero, por su especial relevancia, detallaremos que las quejas por seguridad alimentaria han tenido su origen en la presencia de otros elementos en el producto (generalmente semillas de otros cereales o insectos). Siempre implican el rechazo y eliminación. El número de quejas ha sido de 234; en el sector del cereal; 15,33 por millón de unidades entregadas, en el bodeguero 1,16 por millón.
- **Quejas en el sector asistencial.** El número total de quejas ha sido de 30; 2 en los centros de día, una en Solera Urban y 27 en las residencias. En estas se realizan anualmente un resumen de las encuestas de satisfacción y mensualmente un seguimiento de indicadores para tratar de mantener los diferentes servicios con un alto grado de adecuación. La encuesta anual de satisfacción de la estancia solicita puntuar de 0 (Nefasto) a 5 (Excelente) varios temas diferentes correspondientes al día a día del residente, y se realiza segmentado por actividades e incluso por plantas de los centros residenciales. El resultado de la encuesta en 2025 fue de 4,13 (4,1 en 2024 y 3,9 en 2023).
- **Quejas en el sector auxiliar servicios financieros.** Se han identificado 54 quejas, siendo el origen principal en el retraso en la gestión. Estas quejas suponen 2,9 por cada mil gestiones.

En línea con las quejas recibidas a través de las empresas participadas, n resulta esencial el control de determinadas variables troncales en cuanto a la calidad de productos y servicios. En estas compañías las líneas de actuación prioritarias resultan claras: la seguridad alimentaria y la seguridad y salud de los puestos de trabajo, asimismo como afianzar estrategias de medio y largo plazo que permitan mantener una competitividad sostenible comercial y económica, y el crecimiento del valor patrimonial de la empresa a largo plazo

En primer lugar, en el sector del cereal, la seguridad alimentaria se basa en el control integral de procesos, la recogida y análisis de métricas de calidad, la formación al personal y, claro está, disponer de seguros que tranquilicen a nuestros clientes de cara a cualquier incidencia

La búsqueda de la excelencia en seguridad alimentaria se ha convertido en el centro de actuación –tanto en inversiones como en procedimientos- de los últimos años. Más allá de obtener las oportunas homologaciones de OCA's y de los clientes industriales, somos conscientes que nuestro producto es un alimento o un ingrediente alimentario, y que sin un extremo cuidado en este aspecto la eficiencia y productividad no tienen sentido. La planta dispone de certificación IFS. En los Comités de Dirección y las reuniones periódicas con directivos de Caja Rural se repasan las principales incidencias de calidad o seguridad que se presentan cada mes. La implementación de metodologías de "lean manufacturing" y la involucración del personal en ellas ha sido un importante vector de mejora en este aspecto. Se agrupan las incidencias por tipo y se valora su gravedad, de forma que la medición de estas variables permita determinar el nivel de mejora. De la misma forma se analizan las no conformidades en las materias primas. Cada incidencia tiene un responsable, una fecha de alarma y una fecha de resolución, así como, en su caso, una conclusión del cliente con respecto al suceso y su resolución. En estos aspectos debemos agradecer la exigencia de determinados clientes industriales que nos empujan a mejorar sostenidamente y mantener firme nuestro compromiso en este aspecto.

En las **residencias, centros de día y atención domiciliaria de Solera Asistencial** se han definido unas métricas de calidad de atención para determinar el cumplimiento de nuestros objetivos y la satisfacción de residentes y familias. Estas métricas comprenden aspectos de todo tipo:

- ✓ Encuesta de satisfacción global
- ✓ Tiempo de respuesta en la solución de quejas
- ✓ Aspectos relacionados con la limpieza, lavandería, comida, dietas, tiempo para formalizar un ingreso, etc.
- ✓ Atención sanitaria, administración de medicamentos, puntualidad en curas, etc.
- ✓ Actividades de animación
- ✓ Actividades de fisioterapia, estimulación cognitiva, etc.
- ✓ Formación del personal, absentismo.
- ✓ Métricas relativas al mantenimiento de las instalaciones.

Anualmente se establecen metas en estos indicadores y se evalúa su comportamiento con periodicidad mensual y anual. Se trabaja un modelo de calidad cimentado en la norma UNE 158101 (Servicios para la Promoción de la Autonomía Personal) e ISO 9001 adaptado a sus necesidades y servicios. El sistema se incorpora a todos los ámbitos de la organización y, en particular, al modelo Asistencial y al Departamento de Trabajo Social.

Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S4-5] [MDR-T]

En Caja Rural de Navarra se reconoce la importancia de gestionar de manera responsable las relaciones con los clientes, abordando posibles impactos negativos, fomentando resultados positivos y gestionando los riesgos y oportunidades que surgen de esta interacción. A continuación, se detallan las principales metas:

1. Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de importancia relativa de clientes:

- **Reducción de reclamaciones y quejas:** Objetivo de reducción porcentual anual en el número total de reclamaciones y quejas recibidas, mejorando los procesos de atención, resolución de conflictos, transparencia informativa y análisis de causas raíz.
- **Mejora de los tiempos de respuesta y resolución de incidencias:** Objetivos específicos para reducir tiempos promedio de respuesta y resolución, optimizando flujos de trabajo, capacitando al personal, implementando herramientas de gestión y estableciendo protocolos de escalado.
- **Prevención de la exclusión financiera:** Metas para garantizar la accesibilidad a productos y servicios para colectivos vulnerables, desarrollando productos inclusivos, ofreciendo canales accesibles, colaborando con organizaciones y promoviendo la educación financiera.

2. Metas relacionadas con el impulso de impactos positivos de importancia relativa para clientes:

- **Aumento de la satisfacción del cliente:** Objetivo de aumento en índices de satisfacción, mejorando la calidad de productos/servicios, personalización en la atención, anticipación de necesidades y fomento de la transparencia.
- **Promoción de productos y servicios sostenibles:** Metas para aumentar oferta y adopción de productos con beneficios sociales, desarrollando productos sociales, informando y ofreciendo incentivos.
- **Fomento de la inclusión financiera y el desarrollo local:** Metas para apoyar iniciativas a través de clientes, desarrollando líneas de crédito específicas, colaborando con Entidades locales y ofreciendo programas de apoyo.

3. Metas relacionadas con la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa de clientes:

- **Fortalecimiento de la protección de datos y la ciberseguridad para clientes:** Metas para mejorar seguridad de datos y prevenir incidentes, implementando medidas avanzadas, realización de auditorías, capacitación al personal y clientes, y cumplimiento de la normativa.
- **Gestión de riesgos relacionados con la idoneidad y la transparencia de los productos:** Metas para asegurar adecuación de productos y claridad informativa, fortaleciendo procesos de evaluación, mejorar claridad informativa y capacitar a personal comercial.
- **Aprovechamiento de oportunidades para la innovación centrada en el cliente:** Metas para desarrollar nuevos productos/servicios que respondan a necesidades y aprovechen la transformación digital y la sostenibilidad, fomentando la innovación interna y colaboración con fintechs, realizando estudios de mercado e invirtiendo en tecnología.

Para cada meta, se detallarán KPIs específicos, acciones, plazos y objetivos cuantitativos cuando sea posible.

Asimismo, en el marco del Plan Director de Sostenibilidad, la Entidad define objetivos orientados a la mejora continua en la gestión y desarrollo de los productos y servicios ofrecidos a sus clientes. Estos objetivos son revisados, actualizados y aprobados anualmente por el Comité de Sostenibilidad, atendiendo tanto a criterios estratégicos como a su viabilidad operativa. En este contexto, durante el ejercicio se analizó la posibilidad de ampliar la gama de fondos sostenibles mediante la incorporación de un fondo solidario adicional que destinara parte de su comisión de gestión a entidades sin ánimo de lucro. A continuación, se presenta el grado de cumplimiento y

avance de los principales objetivos en productos de inversión y líneas de financiación llevados a cabo durante el 2025, así como los objetivos actualizados para el ejercicio 2026:

ASUNTO	OBJETIVO 2025	GRADO DE CUMPLIMIENTO 2025	ACTUALIZACIÓN OBJETIVO 2026
Productos de inversión Fondos Gescooperativo - Nuevos productos	Valorar de nuevo si es necesario ampliar la gama de fondos de impacto, en función de la demanda de los clientes.	Objetivo cumplido Valorada la demanda de clientes y oferta de producto consideramos no ampliar la gama.	Valorar de nuevo si es necesario ampliar la gama de fondos de impacto, en función de la demanda de los clientes.
Productos de inversión Fondos Gescooperativo - Requerimientos normativos	Revisar si hay algún cambio normativo y en ese caso adaptar nuestros sistemas a dicho cambio.	Objetivo cumplido No ha habido cambios normativos a implementar	Revisar si hay algún cambio normativo y en ese caso adaptar nuestros sistemas a dicho cambio.
Productos de inversión Fondos Gescooperativo - Comunicación comercial	Actualizar los folletos de fondos sostenibles y hacer difusión en las oficinas	Objetivo cumplido	Valorar si hay que actualizar folletos sostenibles y piezas publicitarias
Productos de inversión Planes de pensiones y EPSV	Valorar de nuevo si es necesario ampliar la gama de fondos de sostenibles, en función de la demanda de los clientes.	Objetivo cumplido Valorada la gama de planes de pensiones sostenibles se decidió no ampliarla	Valorar si es necesario ampliar la gama de planes sostenibles, en función de la demanda de los clientes.
Líneas Financiación Sostenible Autoconsumo (Placas y Aerotermia)	Continuar con el proyecto, pero con menor intensidad comercial.	Objetivo cumplido	Realizar al menos una instalación por oficina. Explorar nuevas oportunidades de negocio con el objetivo de financiar, en punto de venta, principalmente líneas de Eficiencia Energética (instalación de Placas y aerotermia) a particulares.
Línea movilidad sostenible Financiación coche eléctrico	Continuar con la línea de financiación.	Objetivo cumplido	Continuar con la línea de financiación. Nueva campaña con precio competitivo para vehículos ECO o vehículos con etiqueta 0 emisiones.
Digitalización de entidades sociales	Continuar con el acompañamiento y apoyo de nuevos	Objetivo cumplido. Se ha impulsado un programa de digitalización para comercios y otro de	Continuar con el acompañamiento y apoyo de nuevos

	procesos de digitalización	ciberseguridad dirigido a pymes.	procesos de digitalización

Información sobre la gobernanza

NEIS G1. Conducta empresarial

Desde **Grupo Caja Rural de Navarra** se promueve una cultura empresarial basada en una tolerancia cero en relación con las conductas ilegales, prohibidas o contrarias a las buenas prácticas bancarias, y la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, en línea con el marco del compromiso del Grupo con la promoción de una cultura corporativa ética y de cumplimiento y de fomento de un comportamiento responsable de la Sociedad.

La Caja orienta todas sus actuaciones al cumplimiento de los más altos estándares éticos y de conducta profesional. Este compromiso se materializa en su Código Ético, que actúa como marco de referencia para las personas que integran el Grupo, el equipo profesional y grupos de interés. El Código recoge los valores esenciales de la Entidad, que sirven de base para sus normas, políticas y procedimientos, impulsando un desarrollo sostenible sustentado en la integridad y la responsabilidad.

Gobierno

El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]

[DP 5 (a, b)] En el marco organizativo de la Caja, el liderazgo del **Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP)** es asumido conjuntamente por el Órgano de Gobierno, la Alta Dirección y el Órgano de Cumplimiento Penal. En este contexto, el Consejo Rector actúa como Órgano de Gobierno y, en determinados casos, delega parte de sus funciones en el Comité de Auditoría.

Las funciones, la composición y la estructura del Consejo Rector de la Caja, así como el estatuto de sus consejeros y el funcionamiento y composición de sus Comités, se encuentran regulados en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del propio Consejo Rector.

Este Reglamento establece los principios de actuación del Consejo, las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta aplicables tanto a sus miembros como a los Comités que lo integran. Asimismo, desarrolla los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros, incluyendo las obligaciones de no competencia, de información y de abstención en situaciones de conflicto de interés, así como la prohibición de utilizar activos sociales o aprovechar en beneficio propio oportunidades de negocio surgidas en el ámbito de la Caja y de su **Grupo Caja Rural de Navarra**.

El **Órgano de Gobierno** es responsable de impulsar una cultura de cumplimiento en la Caja, garantizando que todas las actuaciones se ajusten al ordenamiento jurídico y, en particular, al ámbito penal. Entre sus funciones destacan la adopción, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP), la dotación de recursos suficientes para su funcionamiento, la aprobación de la Política de Cumplimiento Penal y la supervisión periódica de la eficacia del sistema. Asimismo, debe establecer un Órgano de Cumplimiento Penal con autonomía e iniciativa propias, y asegurar procedimientos adecuados para la toma de decisiones y la formación de la voluntad del Grupo.

Por su parte, la **Alta Dirección** debe garantizar la correcta implementación del SGCP y la integración de sus exigencias en los procesos operativos del Grupo. También es responsable de asegurar los recursos necesarios, promover el cumplimiento interno y externo de la Política de Cumplimiento Penal, apoyar al personal en la observancia del sistema y fomentar la mejora continua.

[DP 5 (b)] La experiencia y cualificación de los miembros del Grupo y de los órganos de supervisión en materia de conducta empresarial representan un factor esencial para asegurar una gestión ética y responsable. Caja Rural de Navarra está integrado por personas con formación en derecho, administración y dirección de empresas, económicas, ciencias políticas y sociología y, cumplimiento normativo, así como con trayectorias profesionales en el sector financiero, el sector público, la comunicación y el marketing, la consultoría y la abogacía.

Asimismo, como representantes del Grupo, el personal directivo tiene la responsabilidad de liderar con el ejemplo. Deben ser modelo de conducta para inspirar a los demás a seguir el Código de Conducta y su actuación debe estar guiada conforme a los más altos estándares de comportamiento ético y profesional.

Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]

[DP 7, 8] El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra es el responsable de definir los principios y valores corporativos de la Entidad, los cuales se recogen en diversas normas y procedimientos internos de conducta. Partiendo de la premisa de que tanto las empresas y entidades del Grupo como las personas que lo integran deben actuar siempre bajo criterios éticos, resulta fundamental trasladar estos principios a políticas y marcos de referencia que orienten de manera eficaz la actuación de los directivos y profesionales de la organización.

Código de Conducta y otras normas de conducta

[DP 9 (AR1), AR1(b)] El Código de Conducta de Caja Rural supone la asunción de un compromiso por parte de la Caja frente a todas las partes interesadas relacionadas con el mismo; clientes, empleados, proveedores, socios de negocio, supervisores y la sociedad en general. Asimismo, colabora en la configuración de la conducta ética de los empleados y produce un efecto disuasorio sobre posibles desviaciones de esta y contribuye, finalmente, a la transparencia del Grupo.

[DP 10(a), AR1(a), AR1(c)] Asimismo, Caja Rural de Navarra cuenta con un Comité de Ética y de Conducta creado por el Consejo Rector y en dependencia funcional del Comité de Auditoría. Este comité está compuesto por la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Auditoría Interna y Dirección de Cumplimiento Normativo, y tiene como objetivo reunirse, como mínimo, con carácter anual y siempre que las circunstancias lo requieran.

Las funciones del Comité son las siguientes:

- Fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento de la normativa y del Código de Conducta de Directivos y profesionales.
- Interpretar el Código de Conducta de Directivos y profesionales y orientar las actuaciones en caso de duda.
- Facilitar una vía de comunicación a todos los interesados para recabar o proporcionar información sobre el cumplimiento de la normativa que les afecta.

Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP)

[DP 10(e)] El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra aprobó en 2016 su primer Modelo de Prevención de Riesgos Penales, aplicable tanto a la Caja como a sus entidades bajo control, en el que se contemplaban todos los requerimientos que el artículo 31 bis del Código Penal impone a los modelos establecidos por las personas jurídicas para la prevención de los delitos y para la reducción del riesgo de su comisión.

Este Modelo se transformó en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP), adaptado a la Norma UNE 19601, que recoge procedimientos, políticas y medidas diseñadas para evaluar el riesgo penal del Grupo, así como, prevenirlo, detectarlo y gestionarlo de manera temprana.

Este Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) cuenta con su correspondiente Manual (Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal), que establece el sistema de cumplimiento, organización, prevención, gestión y control de riesgos penales del Banco y las filiales de la Caja.

Los objetivos últimos de dicho Manual son: asegurar la efectividad de unas normas y procedimientos de control que minimicen el riesgo del Grupo de comportamientos ilícitos por parte de sus Empleados; y acreditar que se ha ejercido el control debido sobre sus actividades, cumpliendo de este modo con la exigencia contemplada en el Código Penal.

[DP 9] Con la finalidad de asegurar la efectiva implantación del Sistema de cumplimiento, organización, prevención, gestión y control de riesgos penales, la Entidad cuenta con un Órgano de Cumplimiento Penal que se reúne como mínimo semestralmente y está compuesto por la Dirección de Organización y Sistemas; Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Cumplimiento Normativo. Este órgano se rige por el Reglamento del Órgano de Cumplimiento Penal, el cual establece las líneas y bases generales para su funcionamiento para llevar a cabo la supervisión del funcionamiento del SGCP.

Además, en apoyo al Responsable del SII, el Órgano de Cumplimiento Penal es el encargado de la recepción, filtrado y clasificación de las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético de la Entidad.

Conviene mencionar algunas de las tareas que Caja Rural de Navarra ha llevado a cabo en esta materia:

(i) Ha establecido un modelo de gestión de recursos financieros, tecnológicos y humanos adecuados para impedir la comisión de los delitos que son aplicables, tales como la implementación del aplicativo Motor e Cumplimiento y la creación de la Unidad Técnica de Cumplimiento Penal.

(ii) Ha designado un Órgano de Cumplimiento Penal con funciones atribuidas con relación a la gestión y seguimiento del SGCP;

(iii) Ha procedido a la inclusión del SGCP en los procesos de auditoría interna;

(iv) Ha puesto en marcha un plan de formación y sensibilización a los Empleados sobre cumplimiento penal.

(v) Ha verificado la existencia de un proceso para las notificaciones de posibles incumplimientos o vulneraciones de las conductas, que permite a la Caja conocer y reaccionar ante posibles situaciones ilícitas, denominado Canal Ético. Asimismo, este Canal se articula como un medio puesto a disposición de todos sus usuarios para realizar consultas al Órgano de Cumplimiento Penal y obtener de éste el debido asesoramiento en cuestiones relativas a determinadas conductas, actividades o riesgos penales que pudieran ponerse de manifiesto en el seno del Grupo.

(vi) Ha optado por aplicar, en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Manual del SGCP, el régimen disciplinario y sancionador vigente, recogido en el Estatuto de los Trabajadores y en el Convenio Colectivo de aplicación.

Tanto el SGCP como su Manual son de aplicación a los administradores, directivos y empleados, así como a todas las personas que presten sus servicios en el Grupo o que puedan actuar bajo la autoridad del Grupo. Por ello, todas las personas que integran la plantilla del Grupo tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa vigente que afecte a su actividad profesional en cada momento en el Grupo, especialmente las normas que desarrollan el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal con el que cuenta el Grupo, con el fin de prevenir y, detectar la posible comisión de delito.

Además, el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) se basa en una Política de Cumplimiento Penal, aprobada por los órganos de gobierno, cuyos principios están a disposición

del público y demás partes interesadas en la "web" de la Caja y que también resulta de aplicación a sus entidades bajo control.

Por último, cabe destacar que, en el convencimiento de contar con un SGCP robusto y eficaz, el mismo se encuentra certificado por AENOR desde el 18 de mayo de 2021, el Certificado que acredita que la Caja cuenta con un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme con la UNE 19601:2017, el cual se renueva anualmente.

[DP 10] En consonancia con todo lo descrito anteriormente y con carácter adicional a las herramientas ya mencionadas, la Caja dispone de distintos Códigos, Políticas y Procedimientos que forman parte del entorno de Cumplimiento Penal y Conducta del Grupo, tales como:

- ✓ Política de Cumplimiento Penal.
- ✓ Reglamento Interno de Conducta, para personal de Mercado de Capitales ("RIC").
- ✓ Diagnóstico de Delitos Penales y consejos para evitarlos.
- ✓ Sistema Interno de Información (SII) que incorpora el Canal Ético
- ✓ Política de Información de Irregularidades y Protección de Informantes.
- ✓ Reglamento del Consejo Rector: Documento adaptado al modelo elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las recomendaciones de la European Banking Authority ("EBA"), en el que se establecen los adecuados estándares de actuación en materia de Gobierno corporativo del Consejo Rector.
- ✓ Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- ✓ Política de Conflictos de Intereses

Política de Cumplimiento Penal

La Política de Cumplimiento Penal de Caja Rural de Navarra tiene la finalidad de trasmitir a las partes interesadas del Grupo el respeto a las leyes y a las normas vigentes, la lucha contra la corrupción y soborno, así como el establecimiento y defensa de los valores fundamentales y principios de actuación del Grupo, un Código de Conducta, establecer un SGCP en el Grupo, adaptándolo a las nuevas disposiciones normativas y a los requisitos establecidos en la norma UNE 19601, así como, cumplir con los deberes de supervisión y control de su actividad, estableciendo medidas adecuadas para mitigar el riesgo de la comisión de delitos.

Dicha Política se ha comunicado a la plantilla de la Caja y se encuentra accesible a las partes interesadas a través de los canales correspondientes.

Además, se ha elaborado y aprobado por el Órgano de Cumplimiento Penal un documento didáctico denominado Principios de Actuación para la Prevención de Riesgos Penales, anexo a la Política de Cumplimiento Penal en el que se exponen de forma sencilla a los Empleados diversas actuaciones que hay que evitar para no incurrir en riesgo de comisión de actuaciones ilícitas y sirva como guía de actuación de las prácticas y conductas prohibidas con la finalidad de evitar que tanto la Caja como su personal puedan quedar expuestos a prácticas que puedan resultar o ser percibidas como corrupción.

El Departamento de Auditoría Interna tiene, entre otras funciones, el compromiso por velar el cumplimiento de nuestros Códigos de Conducta, y procurará la detección de comportamientos no éticos.

Política de Conflictos de Intereses de la Caja

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra tiene la obligación de definir un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Sociedad que contemple, entre otros aspectos, la prevención de los conflictos de interés. En este sentido, Caja Rural ha establecido una serie de medidas tendentes a identificar los tipos de conflictos de interés que potencialmente

pueden presentarse en el ámbito de sus relaciones, contando con procedimientos para gestionar los potenciales conflictos de manera que se garantice que las actividades se desarrollan con independencia y sin menoscabo para los intereses de los clientes o del propio Grupo.

A estos efectos, la Caja cuenta con una Política de Gestión de Conflictos de interés aprobada por el Consejo Rector de la Caja. Dentro de esta política se prevé el mantenimiento de un registro de conflictos de interés en el que se incluyen los distintos tipos que supongan un daño importante a los intereses de uno o más clientes y que hayan surgido o puedan surgir con relación a los servicios o actividades comerciales reguladas.

La estructura organizativa y funcional del Grupo cuenta con una adecuada segregación de funciones que permite la realización de actividades que potencialmente podrían entrar en conflicto, por personas o áreas diferenciadas, evitando injerencias indebidas.

Sistema Interno de información (SII)

En conformidad con la Ley 2/2023, cuya última finalidad es otorgar una protección adecuada frente las represalias que puedan sufrir las personas físicas que informen sobre algunas de las acciones u omisiones a que se refiriere la misma, el Grupo ha llevado a cabo los esfuerzos, actuaciones y adaptaciones pertinentes para el establecimiento de un Sistema Interno de Información, así como de canales internos para la comunicación de informaciones.

En lo que atiende al Sistema Interno de información (SII), la Caja ha desarrollado e implementado la figura del Responsable del Sistema Interno de Información, el cual deberá ser una persona física con rango de directivo o un órgano colegiado designado por el Consejo Rector. El SII se fundamenta en los siguientes documentos aprobados por el Consejo Rector: 1. Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes 2. Procedimiento General del Sistema Interno de Información.

[AR1(d)] Adicionalmente, el SII se basará en distintos elementos elaborados en la Caja dentro del marco de Cumplimiento Normativo y en especial, en el SGCP:

Identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos derivados del incumplimiento de la ley 2/2023 y la Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes, proceso integrado en el marco de análisis de riesgos del Grupo, a través de la aplicación de la Metodología de Análisis de Riesgos de Cumplimiento Normativo.

1. Asignación clara de roles y responsabilidades en todas las líneas del Grupo.
2. Mantenimiento de canales internos de información existentes, adecuados para el perfil de riesgos del Grupo.
3. Realización de campañas de comunicación, incluidas en el Plan de Comunicación del SGCP.
4. Implantación de medidas de protección de los informantes y otros usuarios del SII.
5. Aplicación de procesos para corregir las irregularidades detectadas a través del SII y reparar los perjuicios ocasionados.
6. Aplicación de medidas de diligencia debida interna y externa en los puestos y relaciones con riesgo superior a bajo.
7. Realización de acciones formativas y de concienciación incluidas en los Planes de formación y concienciación adecuados para asegurar que tanto los integrantes del Grupo como otros usuarios de los canales internos conocen y utilizan el SII.
8. Mantenimiento de líneas de comunicación interna y externa adecuadas para asegurar la eficacia del SII.

9. Realización de auditorías internas incluidas en los Planes de Auditoría y gestión de acciones correctivas y de mejora continua, de conformidad con el proceso definido en el SGCP.
10. Generación y custodia de evidencias de la eficacia del SII, a través de la aplicación del procedimiento de confección de procedimientos y a través de la utilización del Motor de Cumplimiento 360.
11. Realización de actividades de reporte, de conformidad con el proceso de revisión definido en el SGCP.

Política de Información de Irregularidades y Protección de Informantes

[DP 10(c), DP 10(c)(i), DP 10(c)(ii), DP 10(d), DP 11] Estrechamente vinculado al Sistema Interno de Información, Caja Rural de Navarra ha desarrollado e implementado, la Política de Información de Irregularidades y Protección de Informantes, aprobada por el Consejo Rector del Grupo. Esta política tiene como finalidad introducir en el acervo normativo interno de la Caja los principios fundamentales de la Ley 2/2023, y que deben inspirar todas las actuaciones encaminadas a la protección de las personas que informen sobre infracciones de la Normativa que puede ser objeto de comunicaciones.

En particular, la Política de Información de Irregularidades y Protección de Informantes se ha elaborado con el objetivo de:

- ✓ Establecer un SII de obligado cumplimiento para todos los integrantes del Grupo: Consejo Rector, Dirección General, Comité de Dirección, Empleados, así como las partes interesadas y socios de negocio relacionados con el Banco.
- ✓ Dotar a la Caja de canales de comunicación interna eficaces, para que las personas puedan informar de irregularidades o infracciones, así como de procedimientos que garanticen el anonimato de los informantes o salvaguarden su identidad, evitando cualquier tipo de represalias.
- ✓ Asegurar ante las partes interesadas, denunciantes, socios, clientes, proveedores, órganos administrativos y judiciales y la sociedad en general, que la Caja cumple con los deberes establecidos por la legislación de protección de los informantes, y dispone de canales de comunicación y de medidas eficaces para mitigar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones que le vienen impuestas.

En consecuencia, el Responsable del SII y, en caso, los gestores de los canales internos de información tienen la responsabilidad de asegurar que todas las comunicaciones, informaciones, consultas, o quejas recibidas se analicen de forma independiente y confidencial, así como de garantizar la confidencialidad de la identidad de la persona que la plantea y del denunciado o denunciados, informando tan solo a las personas estrictamente necesarias en el proceso.

Adicionalmente, y en lo que atiende a la confidencialidad y la protección de los informantes, en la citada Política, se establece, de entre otros, lo siguiente:

- ✓ La prohibición de las represalias, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia, y protección de los informantes y personas usuarias de los canales internos
- ✓ La prohibición de actos que tengan por objeto impedir o dificultar la presentación de comunicaciones y revelaciones, así como los que constituyan represalia o causen discriminación tras la presentación de dichas comunicaciones o denuncias

Además, el Responsable del Sistema Interno de Información podrá desarrollar instrucciones estableciendo criterios o directrices interpretativas sobre aquellas conductas que puedan comportar un riesgo de ser consideradas como represalias.

La protección de los usuarios de los canales de comunicación y de los informantes, se aplicará desde el momento del triaje inicial y admisión de su comunicación y se regirá por los siguientes criterios:

a) El Responsable del SII y los gestores del canal, asegurarán la comunicación constante y fluida con el informante o usuario del canal de comunicación con la finalidad de conocer en todo momento si ha sufrido algún tipo de represalia o consecuencia tras haber realizado la comunicación.

b) Se le ofrecerá soporte y asesoramiento sobre las consecuencias de su comunicación informándoseles especialmente sobre la protección que les ofrecen las Autoridades de Protección al Informante competentes y sobre los canales externos de información.

De acuerdo con todo lo mencionado anteriormente, la Política de Información de Irregularidades y Protección de Informantes es de aplicación a todos los integrantes del Grupo que denuncien cualquier acción u omisión, es decir, a todos los potenciales usuarios del Sistema Interno de Información: Consejeros, Directivos, socios y empleados de las Entidades participadas y aquellos terceros que mantengan una relación contractual o comercial con las mismas.

Canales Internos de Información

De acuerdo con lo dispuesto en la Política de Información de Irregularidades y Protección al Informante, Caja Rural de Navarra tiene implantados los siguientes Canales Internos de Información para la recepción y gestión de comunicaciones:

- ✓ El Canal Ético al que se puede acceder a través de la web corporativa (información corporativa– Canal Ético) y el Portal del empleado (Fénix), que permite presentar comunicaciones, incluso de forma anónima, escritas o mediante grabaciones de audio que se transcribirán en texto a los efectos de evitar la identificación de la voz.
- ✓ Las entrevistas personales, celebradas dentro de los siete días siguientes a su solicitud por la persona Informante dirigida a la Unidad Técnica de Cumplimiento Penal como órgano de apoyo al Órgano de Cumplimiento Penal, a través del correo: cumplimientopenal.unidadtecnica@crnavarra.com
- ✓ Las informaciones recibidas a través de otros canales de comunicación, garantizando la confidencialidad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/2023.
- ✓ Cualquier revelación pública que afecte al Grupo exige la incoación de un procedimiento de investigación preliminar de oficio.

Además de los Canales Internos de información indicados, el Informante puede dirigir directamente comunicaciones a la Autoridad Independiente de Protección del Informante (en adelante, la A.A.I) o ante las autoridades u órganos autonómicos correspondientes, de la comisión de acciones u omisiones comprendidas en el ámbito de la Ley 2/2023, ya sea directamente o previa comunicación a través de los Canales internos antes indicados.

Canal Ético

Con carácter adicional a lo indicado anteriormente, el Canal ético del Grupo se ha configurado como el cauce principal a través del cual, tanto los empleados de la Caja, como los terceros que se relacionan con el Grupo, pueden poner en conocimiento de la misma aquellas acciones u omisiones que pudieran ser constitutivas de infracciones penales, administrativas o de la normativa interna del Banco relacionada en el Código de Conducta de Directivos y Profesionales, la Política de conflictos de interés o incluso irregularidades cometidas en el proceso de emisión de Información financiera y contable.

Para la gestión efectiva y eficaz del Canal Ético, el Grupo cuenta con el rol de los Gestores del Canal, los cuales se estructuran por los siguientes componentes:

- ✓ El Órgano de Cumplimiento Penal, a través de la Unidad Técnica de Cumplimiento Penal: será, con carácter general, el Gestor del Canal para todas las comunicaciones excepto las asignadas expresamente a los diferentes gestores en los supuestos que se indican a continuación.
- ✓ La Dirección del Área de Personas; Gestor del Canal para todas las comunicaciones relacionadas con el Acoso laboral, sexual y por razón de sexo.
- ✓ El Órgano de Control Interno (OCI) a través del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales; Gestor del Canal para todas las comunicaciones relacionadas con el Blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- ✓ La Dirección del Área de Cumplimiento Normativo: será el Gestor del Canal para todas las comunicaciones relacionadas a infracciones del Sistema de Gobierno Interno del Grupo, así como de los conflictos de interés que puedan surgir.

A continuación, se muestran las distintas fases del proceso de gestión de información y comunicaciones recibidas a través del Canal ético y otros canales internos habilitados:

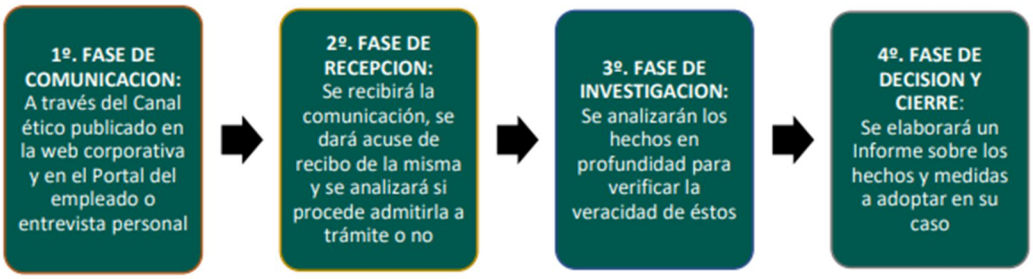

Es importante señalar que, cuando la Persona Informante detecte un posible conflicto de interés con el Gestor del Canal encargado de recibir y/o investigar la comunicación, o cuando sea el propio Gestor del Canal quien identifique dicho conflicto durante la fase de recepción, la gestión de la comunicación pasará directamente a la Dirección del Área de Cumplimiento Normativo. Esto implicará la separación de la persona afectada por el posible conflicto de interés de la tramitación del expediente derivado de la comunicación, en cualquiera de las fases en las que pudiera intervenir.

En el caso de comunicaciones relacionadas con acoso laboral, sexual o por razón de sexo, la gestión del conflicto de interés se realizará conforme a lo establecido en el Protocolo de prevención del acoso laboral, sexual o por razón de sexo.

Dicho Canal se encuentra dentro del marco del Sistema de Gestión de Riesgos Penales (SGCP) adaptado a la Norma UNE 19601 y certificado por la Entidad de certificación AENOR.

Asimismo, la comunicación de conductas que pudieran ser constitutivas de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, se llevará a cabo a través del Canal Ético del Grupo, gestionándose de acuerdo con lo dispuesto en el presente Procedimiento y en el Protocolo de Prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo.

[DP 10(g)] En cuanto a formación en materia de conducta empresarial, **Grupo Caja Rural de Navarra** tiene definidos y desplegados diversos procedimientos y programas de formación para todos los integrantes del Grupo (esto es, Consejo Rector, Dirección General, Comité de Dirección, personas empleadas, así como aquellas partes interesadas y socios de negocio), con el fin de garantizar la actuación y el comportamiento ético de los mismos y, lograr así, el mejor resultado para el Grupo, el cliente y todas las partes interesadas correspondientes. En esta línea, **Grupo Caja Rural de Navarra** lleva a cabo diferentes acciones:

- ✓ Acciones formativas y de concienciación incluidas en los Planes de formación y concienciación adecuados para asegurar que tanto los integrantes del Grupo como otros usuarios de los canales internos conocen y utilizan el SII.
- ✓ Se ha puesto en marcha un plan de formación y sensibilización a los Empleados sobre cumplimiento penal. La formación contiene una descripción del marco de control, en donde se describe la Política de Cumplimiento Penal y el SGCP implantado, se detalla la normativa de aplicación en materia penal, así como, se analizan los principales riesgos relacionados con el desempeño de su trabajo y como pueden ayudar a prevenirlos y detectarlos y los controles generales y específicos relacionados.
- ✓ Se ha establecido un programa de formación destinado al Comité de Dirección y al resto del personal especialmente expuesto, con una periodicidad anual sobre el entorno de control del Grupo y, en particular, para que se formen en materia de cumplimiento penal.

Adicionalmente, la Caja cuenta con un programa de formación del Grupo para directivos y empleados, que contempla diferentes cursos:

- Miembros del Órgano de Gobierno: Los miembros del Órgano de Gobierno realizarán, cada tres años, un curso de formación presencial especifico, que tenga en cuenta el grado de responsabilidad de los receptores. La realización de los cursos se evidenciará convenientemente mediante la emisión de un certificado y será archivado por la Unidad Técnica de Cumplimiento Penal.
- Empleados de nueva incorporación: estas personas cuentan con un itinerario formativo propio**,** deberán realizar un curso obligatorio de Formación e-learning, dentro del primer mes a partir de la fecha de incorporación. Este programa incluye un curso específico sobre prevención de blanqueo de capitales.
- Está prevista la realización de una formación de reciclaje, también con metodología e-learning:
    a) Al menos, cada 5 años.
    b) Cuando la existencia de novedades legislativas o cambios relevantes en los procedimientos internos del Grupo así lo recomienden.

[DP 10(h)] Adicionalmente, conviene mencionar que la Caja cuenta con un Registro de Personas Especialmente Expuestas (PEE), donde figuran aquellos empleados del Grupo que ocupan posiciones especialmente expuestas a riesgos penales, entre otros, de corrupción y soborno. El Plan anual de formación de cumplimiento penal respecto a estos empleados se elaborará de acuerdo con las necesidades formativas de las personas que ocupan posiciones especialmente expuestas. A estos efectos, el Órgano de Cumplimiento Penal, en cada revisión del SGCP que lleve a cabo, analizará dichas necesidades y propondrá, cuando proceda, la formación específica que hayan de realizar.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 6 impactos positivos, 3 riesgos y 1 oportunidad de importancia relativa para el Grupo en materia de gobernanza.

Impactos:

- Fortalecer la integridad, la reputación corporativa y la protección de los denunciantes mediante la existencia de canales de denuncia eficaces, el cumplimiento estricto del Código de Conducta y la garantía de un entorno libre de prácticas de corrupción o soborno.

- Reforzar la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo mediante la aplicación de políticas transparentes y equitativas, así como el cumplimiento estricto de los plazos de pago con los proveedores locales.
- Fomento de la buena gobernanza empresarial mediante la implementación de estándares y buenas prácticas que deben seguirse al realizar inversiones, asegurando que estas actividades se lleven a cabo de manera ética y responsable.
- Fomento de la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo y un liderazgo responsable, mediante las formaciones anuales dirigidas a los miembros del Consejo de Administración.
- Impartir formación especializada en sostenibilidad dirigida a la alta dirección y a los equipos clave del Grupo —como la red comercial o las áreas de riesgos— para reforzar sus capacidades y asegurar una integración efectiva de los criterios ESG en su actividad diaria.
- Promover una cultura empresarial ética, de confianza y transparencia, mediante la formación e información adecuada a todos los empleados de la Entidad, facilitando la detección temprana de posibles infracciones, la protección de los que cumplen y observan la norma y fomentando valores de excelencia, respeto y cercanía, contribuyendo así a un crecimiento económico y social responsable.

Riesgos:

- Falta de supervisión adecuada, que puede provocar la inadecuación o ausencia de normativas, procedimientos o controles para prevenir delitos y fraudes, lo que puede facilitar incumplimientos legales, generar sanciones e indemnizaciones, deteriorar la reputación y la capacidad de financiación del Grupo y provocar pérdidas de valor en instrumentos de deuda y capital.
- Falta de control y supervisión, que puede derivar en inadecuaciones sobre facultades claras, diversidad, retribución adecuada o formación en la alta dirección, lo que puede resultar en decisiones ineficaces, incumplimientos de marcos de gobernanza y sanciones, deteriorar la reputación y la capacidad de financiación del Grupo y provocar pérdidas de valor en instrumentos de deuda y capital. Riesgo derivado de una cultura organizativa y un sistema de valores insuficientemente integrados, que puede dar lugar a comportamientos no alineados con las políticas ASG de la Entidad, afectar al desempeño y a la satisfacción de las personas trabajadoras y generar un impacto reputacional negativo para el Grupo.

Oportunidades:

- Fomentar una cultura corporativa íntegra y reducir la exposición a prácticas no éticas mediante medidas preventivas, como auditorías periódicas, formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo.

Proceso seguido para determinar y evaluar los impactos y oportunidades

El Grupo ha llevado a cabo un proceso estructurado para la identificación y evaluación de los impactos y oportunidades en materia de conducta empresarial, conforme el procedimiento descrito en el apartado de Información General "Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]". En este sentido, para la identificación de estos el Grupo ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Ubicación
- ✓ Actividad empresarial
- ✓ Sector
- ✓ Estructura organizativa

A partir de este análisis, y considerando tanto fuentes internas (marcos de gobierno, códigos y políticas internas, resultados de controles y evaluaciones internas) como fuentes externas (expectativas regulatorias, buenas prácticas sectoriales y estándares de gobernanza), el Grupo ha evaluado los impactos y oportunidades identificados, asociados a la conducta empresarial, prestando especial atención a aquellos elementos directamente vinculados al funcionamiento de sus órganos de gobierno, a la cultura ética y al comportamiento del personal propio y proveedores a lo largo de la cadena de valor.

Proceso seguido para determinar y evaluar los riesgos

Caja Rural de Navarra gestiona los riesgos ASG a través de su Plan Director de Sostenibilidad y de la Política General de Sostenibilidad, ambos aprobados y actualizados por el Consejo Rector. La integración de los criterios ASG en los procesos de concesión de financiación y en la gestión global de riesgos se articula sobre principios como la responsabilidad compartida, la implicación de la Alta Dirección, la combinación de rentabilidad y sostenibilidad, la proporcionalidad, la independencia de las funciones de control y la transversalidad en todas las áreas implicadas. Los riesgos ASG se evalúan mediante métricas específicas y se gestionan de forma integrada con el resto de los riesgos relevantes, garantizando una comunicación interna y externa transparente.

En cuanto a los indicadores de segundo nivel, el MAR mantiene los 21 definidos en 2024. La mayoría cuentan con un objetivo establecido, mientras que los cuatro vinculados a riesgos ASG y los relativos a la sensibilidad del margen financiero y al valor de mercado de la cartera a valor razonable se encuentran en proceso de desarrollo. Está previsto que estos objetivos se definan progresivamente y se concreten las expectativas supervisoras.

El seguimiento de los indicadores se realiza con periodicidad trimestral —y mensual en la mayoría de los casos— mediante cuadros de mando que se reportan al Comité de Riesgos y a la Dirección General, lo que permite un control continuo y una detección temprana de posibles desviaciones.

Asimismo, en el marco de adaptación a los requerimientos regulatorios en materia de Finanzas Sostenibles y de alineación con las mejores prácticas del sector, la Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad. Este órgano tiene el mandato de impulsar la Política General de Sostenibilidad y supervisar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad, asegurando su adecuada implementación y evolución.

En el ejercicio de la Doble Materialidad, dichos factores de riesgo de gobernanza identificados se han evaluado para los tres horizontes temporales definidos para el análisis:

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

Además, de la misma forma que se ha hecho para el resto de los riesgos de sostenibilidad evaluados, se han identificado las vías de materialización o canales de transmisión a través de los cuales los riesgos de gobernanza pueden tener un impacto financiero en las distintas categorías de riesgo tradicional, en caso de materializarse.

Gestión de las relaciones con los proveedores [G1-2]

[DP 12, 13] Caja Rural de Navarra manifiesta su compromiso con prácticas comerciales justas y sostenibles, también en lo que respecta al cumplimiento de los términos de pago con proveedores. La Entidad aplica procedimientos internos para garantizar que los pagos se realicen conforme a los plazos contractualmente establecidos, promoviendo así relaciones responsables y estables con sus socios comerciales. Dichos procedimientos quedan establecidos en el manual interno de contratación de proveedores, de aplicación transversal a toda la Entidad. Dicho manual establece de forma expresa las condiciones y limitaciones aplicables a los plazos de pago fijando como límite máximo los 60 días naturales desde la fecha de factura, en conformidad con la

normativa vigente en materia de morosidad y pago a proveedores. Este marco interno garantiza una aplicación homogénea y coherente de las condiciones de pago de pequeña, mediana o gran empresa, refuerza el cumplimiento legal y contribuye a la promoción de relaciones comerciales responsables y sostenibles con los proveedores de la Entidad.

El cumplimiento de los plazos de pago definidos en el manual es objeto de seguimiento y control a través de los procedimientos internos de gestión y supervisión del gasto.

La contratación con los proveedores se hace desde cada Área en función de las necesidades y demandas establecidas. El hecho de tener organizada la contratación de proveedores por departamentos, permite llevar un mejor control de calidad de los servicios prestados. Cada responsable de Área es conocedor de primera mano de las posibles incidencias o irregularidades.

En cuanto al control del gasto, anualmente se aprueba por Comité de Gastos y Externalización de Servicios un presupuesto de gastos por cada Área, se controlan mensualmente los gastos por el Comité de Dirección y además se efectúan dos controles semestrales por parte del Comité de Gasto y Externalización de Servicios.

En este contexto, la Entidad reporta de forma específica las siguientes métricas:

- **Número promedio de días para pagar una factura**, calculado desde la fecha en que comienza a contar el plazo de pago contractual o estatutario: 60 días.
- **Porcentaje de pagos realizados dentro de los términos de los plazos** acordados por la Entidad con los proveedores: 9,80%

Estas métricas reflejan el desempeño de Caja Rural de Navarra en materia de cumplimiento de los compromisos adquiridos con terceros.

Para la selección de proveedores, Caja Rural de Navarra dispone de un cuestionario de evaluación basado en criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades, garantizando que no existan favoritismos ni conflictos de interés en la contratación. Para asegurar que los terceros cumplen los estándares éticos y de cumplimiento exigidos por la Entidad, se valoran principios como la honorabilidad, la ética laboral y la experiencia y calidad acreditada en los servicios o suministros ofrecidos.

Dicha evaluación incorpora criterios objetivos como el precio, la calidad, el valor técnico, los costes de mantenimiento y funcionamiento, la rentabilidad, el servicio posventa, así como prácticas laborales, sociales y medioambientales. Para ello, los proveedores deben completar y firmar una declaración responsable (Carta de presentación a proveedores) en la que acreditan sus políticas internas en materia de buen gobierno, igualdad, sostenibilidad y cumplimiento normativo, aportando la documentación correspondiente. Concretamente se solicita el plan de igualdad, plan de prevención de riesgos laborales, medición de huella de carbono, colaboraciones sociales o prácticas de desarrollo local. **[DP 15]**

El proceso exige la solicitud de varias ofertas en función del importe del gasto, y toda nueva contratación debe ser revisada y autorizada por el Comité de Gasto y Externalización de Servicios, que analiza la idoneidad del proveedor con la participación de las áreas técnicas y de control correspondientes. Las excepciones al procedimiento requieren autorización expresa de dicho Comité.

En el ámbito de los servicios tecnológicos, Caja Rural de Navarra aplica un proceso de evaluación específico alineado con el Reglamento DOR), que define como servicios TIC aquellos que permiten a la entidad desarrollar su actividad, incluyendo infraestructura, software, comunicaciones, ciberseguridad, almacenamiento en la nube y servicios de soporte. La evaluación se realiza conjuntamente entre el responsable del servicio y el responsable de proveedores TIC, quienes analizan si cada proveedor cumple estándares adecuados de seguridad de la información y trasladan sus conclusiones al Comité de Gasto y Control de Externalización.

Para los procesos de licitación, el responsable del servicio debe aportar un pliego de requisitos técnicos y funcionales revisado por el área TIC. Los servicios TIC se clasifican en dos categorías: los que soportan Funciones Esenciales —como banca digital, medios de pago, sistemas y ciberseguridad— y el resto de los servicios TIC de apoyo. En el caso de servicios que soportan Funciones Esenciales, se exige una due diligence reforzada que evalúa aspectos como la solvencia técnica del proveedor, su madurez en ciberseguridad y continuidad operativa, riesgos de concentración, subcontrataciones, ubicación y protección de los datos, así como la capacidad de migración del servicio.

Para el resto de los servicios TIC, se aplica una due diligence proporcional al riesgo, que incluye la verificación de la capacidad técnica del proveedor, sus políticas de seguridad y protección de datos, la ausencia de dependencias críticas y la inclusión en el contrato de cláusulas estándar de confidencialidad, niveles de servicio y resolución anticipada.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]

[DP 16, DP 18(a), DP 19, 20] **Grupo Caja Rural de Navarra** tiene la consideración de Entidad de Crédito, por lo tanto, se encuentran bajo la supervisión de los distintos organismos reguladores, en especial, del Banco de España y el Banco Central Europeo, estando sujeto a rigurosas normas de conducta y organización establecidas por la regulación aplicable a este tipo de Entidades. En este sentido, la Caja cuenta, con numerosos controles, requeridos tanto por sus supervisores como por la normativa sectorial específica, para prevenir la realización de operativa fraudulenta.

Además, **Grupo Caja Rural de Navarra** mantiene una cultura empresarial basada en la tolerancia cero ante conductas ilegales, prohibidas o contrarias a las buenas prácticas bancarias, y en la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, en línea con el marco del compromiso de Caja Rural con la promoción de una cultura corporativa ética y de cumplimiento y de fomento de un comportamiento responsable de la Sociedad.

En materia de anticorrupción, el **Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal** de Caja Rural de Navarra, tiene por objeto identificar las actividades llevadas a cabo en el Grupo en las que pudieran ser cometidos delitos y establecer los controles y procedimientos adecuados para evitarlos.

En esta línea, este Sistema establece medidas mitigadoras de aquellas conductas constitutivas de delitos, entre otros, los de corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales. Toda la información sobre riesgos y controles asociados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) queda recogido en una herramienta denominada Motor de Cumplimiento.

Dicho Sistema, cuenta con un manual, el **Manual del Sistema de Gestión de Cumplimiento Pena**l, que establece el sistema de cumplimiento, organización, prevención, gestión y control de riesgos penales del Banco y las filiales de la Caja en relación con el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas que establece la Ley Orgánica 10/1995. Este manual es revisado anualmente, siendo el responsable de la actualización el órgano de cumplimiento penal.

[DP 18(b)] Conforme lo dispuesto en el Manual SGCP, en la Caja existen tres líneas de defensa básicas que garantizan la supervisión, vigilancia y control de la actividad desarrollada en el mismo: (a) una primera línea formada por los distintos Responsables de las Áreas de Actividad; (b) una segunda línea formada por el Departamento de Cumplimiento Normativo y el de Control Interno y; (c) tercera línea por el Departamento de Auditoría Interna.

Entre los **controles específicos destinados a prevenir actividades relacionadas con la corrupción entre particulares**, encontramos:

- ✓ Procedimientos internos para la contratación y realización de pagos a proveedores.
- ✓ Procedimiento de realización de pagos.

- ✓ Procedimiento de revisión y aprobación de gastos de los empleados.
- ✓ Política de aceptación/ofrecimiento de regalos y beneficios.
- ✓ Política de remuneraciones.
- ✓ Política de delegación de servicios o funciones esenciales**.**

Entre los **controles específicos destinados a prevenir actividades relacionadas con los delitos de cohecho, tráfico de influencias y corrupción en las transacciones comerciales internacionales,** destacamos:

- ✓ Diferentes niveles de apoderamientos para la realización de operaciones en nombre del Grupo.
- ✓ Procedimientos internos para la contratación y realización de pagos a proveedores.

Asimismo, el cumplimiento penal y la implantación de las medidas de control recogidas en el manual deben ir acompañada de la difusión adecuada del mismo y de su correcta explicación a los empleados.

Con carácter adicional, la Caja dispone de un Código de Conducta y una Política de Cumplimiento Penal en los que se regulan, entre otros aspectos, la recepción de regalos o comisiones y las relaciones con autoridades y funcionarios públicos, estableciéndose, conforme al Código Penal, la prohibición de ofrecer o entregar dádivas o retribuciones de cualquier naturaleza a una autoridad, funcionario público o persona que participe en el ejercicio de funciones públicas para influir en la realización, omisión o retraso de actos propios de su cargo, o simplemente en consideración a su función.

Asimismo, Caja Rural de Navarra no puede realizar donaciones ni condonaciones de deuda a partidos políticos y no adopta ninguna filiación ideológica, por lo que la participación de su personal en actividades políticas será siempre a título personal. En la relación con proveedores, la entidad aplica un manual de homologación para garantizar su adhesión a los valores del código ético, y del mismo modo supervisa y evalúa a terceros colaboradores para identificar posibles riesgos de corrupción. Ante cualquier indicio de corrupción o soborno, el personal deberá comunicarlo de inmediato al Compliance Officer a través del canal ético habilitado.

Para promover y garantizar la aplicación de los valores corporativos en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos que puedan plantearse, la Caja tiene constituido un **Canal Ético**, a través del cual, de una manera confidencial y segura, los empleados y terceros, pueden informar de la comisión de presuntas irregularidades, para que sean investigadas y estudiadas por los órganos competentes en cada caso, con el objetivo de evitar la comisión de acciones o conductas no apropiadas y no autorizadas.

El Canal Ético es, por tanto, el sistema que permite a cualquier usuario, de manera confidencial y en su caso anónimamente, poner en conocimiento del Grupo:

a) Cualquier conducta tipificada en el Código Penal y, en especial, aquellas que pudieran dar lugar a la responsabilidad penal de las personas jurídicas recogidas en el SGCP de la Caja.

b) Las violaciones del Código de Conducta de los Directivos y Empleados.

c) Cualquier hecho o situación que pueda ser constitutiva de infracción o sanción administrativa contemplada en la normativa vigente en cada momento, y de forma particular, la infracción de la normativa reguladora de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

d) Cualquier irregularidad (error material o fraude) cometida en el proceso de emisión de Información Financiera y contable del Grupo.

Una vez recibida la denuncia por el Órgano de Cumplimiento Penal, éste procederá a verificar que la misma cuenta con los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento del Canal Ético del Grupo y si es así, pondrá en marcha una investigación de los hechos por sí o por el Departamento que corresponda.

[DP 18(c)] Una vez concluida la investigación, el Gestor del Canal realizará un Informe con las principales conclusiones y propuestas de resolución, la cual podrá ser:

a) De archivo de las actuaciones.

b) De remisión al órgano interno competente por la naturaleza de los hechos objeto de comunicación.

c) De remisión al Ministerio Fiscal o a la Fiscalía Europea, si procede.

El Órgano interno competente decisor será, con carácter general, el Órgano de Cumplimiento Penal, excepto en aquellos casos en los que la comunicación se refiera a conductas de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, en cuyo caso, será competente la Dirección del Área de RRHH o en su caso, la Dirección General de conformidad con lo establecido en el Protocolo de prevención del acoso laboral, sexual o por razón de sexo. Igualmente, en el caso de que la comunicación verse sobre infracciones de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales, la competencia en esta fase de decisión corresponderá al Órgano de Control Interno (OCI).

Una vez adoptada la decisión final y en cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos, se procederá al archivo del expediente y la limitación de acceso al mismo. Este proceso se realizará por el Responsable del SII.

[DP 21] En materia de sensibilización y formación contra la corrupción y el soborno, la Caja ha llevado a cabo las siguientes medidas, tanto en Caja Rural de Navarra como en las sociedades participadas que se encuentran adheridas:

- ✓ La Política de Cumplimiento Penal, se ha definido y aprobado con el fin de trasmitir a las partes interesadas del Grupo el respeto a las leyes y a las normas vigentes. Dicha Política ha sido comunicada a toda la plantilla de Caja Rural y se encuentra accesible a las partes interesadas a través de los canales correspondientes.
- ✓ Los Principios de Actuación para la Prevención de Riesgos Penales, es un documento didáctico anexo a la Política de Cumplimiento Penal en el que se exponen de forma sencilla a los Empleados diversas actuaciones que hay que evitar para no incurrir en riesgo de comisión de actuaciones ilícitas.
- ✓ Se ha desarrollado, un programa de formación específico en materia de cumplimiento penal destinado a todos sus empleados. La formación contiene una descripción del marco de control, en donde se describe la Política de Cumplimiento Penal y el SGCP implantado, se detalla la normativa de aplicación en materia penal, así como, se analizan los principales riesgos relacionados con el desempeño de su trabajo y como pueden ayudar a prevenirlos y detectarlos y los controles generales y específicos relacionados. Asimismo, incluye el proceso de reporte de posibles delitos y no conformidades del SGCP, así como de dudas y preocupaciones en materia de cumplimiento penal.
- ✓ Se ha establecido un programa de formación destinada al Comité de Dirección sobre el entorno de control del Grupo y, en particular, para que se formen en materia de cumplimiento penal. Durante el año 2025, se ha impartido formación en materia de cumplimiento penal a las nuevas incorporaciones de la Entidad, a trabajadores de las sociedades participadas adheridas a nuestro Sistema y al Personal Especialmente Expuesto en materia de riesgo penal.
- ✓ Acciones de concienciación de la plantilla a través de publicación de recordatorios sobre la existencia del Canal Ético, infografías y comunicación de renovación de la Certificación de nuestro Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal conforme a la UNE 19601.

Formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno	2025						
	Caja Rural de Navarra			Participadas	Total		
	Trabajadores Propios	De los cuales en situación de riesgo	OADS[14]	Trabajadores Propios	Trabajadores Propios	De los cuales en situación de riesgo	OADS
Número total de empleados que han realizado formación en 2025	322	22	0	17	339	22	0
Número total de empleados susceptibles de realizarla 2025	328	22	0	17	345	22	0
%	98,17	100	0	100	98,26	100	0

Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gobernanza [MDR-T]

En el marco del Plan Director de Sostenibilidad, la Entidad establece objetivos vinculados objetivos específicos en materia de conducta empresarial, con el fin de fortalecer su compromiso con el cumplimiento normativo y el liderazgo responsable. Estos objetivos se definen dentro del sistema de gobierno de la sostenibilidad de la Entidad y son objeto de revisión, actualización y aprobación anual por el Comité de Sostenibilidad, garantizando su alineación con los principios éticos, las políticas internas y las expectativas regulatorias aplicables.

A continuación, se presenta el grado de cumplimiento de los objetivos fijado para el 2025, así como la actualización y definición de nuevos objetivos para el ejercicio 2026:

ASUNTO	OBJETIVO 2025	GRADO DE CUMPLIMIENTO 2025	OBJETIVO 2026
Formación Prácticas sostenibles	Continuar formando a las nuevas incorporaciones en asesoramiento en materia de inversión. Mantener la formación continua a todos los empleados acreditados para asesorar a clientes.	Objetivo Cumplido	Continuaremos formando a las nuevas incorporaciones en asesoramiento en materia de inversión. Mantendremos la formación continua para toda la plantilla con certificación de asesoramiento con el fin de mantener su acreditación.
Formación	Impartiremos una nueva formación sobre Ciberseguridad para toda la plantilla	Objetivo cumplido	Valoraremos impartir una nueva formación sobre Ciberseguridad para toda la plantilla
Registro horario	Continuar con la obtención de información concreta y veraz de los datos. Aplicar flexibilidad autogestionada y en colaboración con el equipo.	Objetivo cumplido	Continuar con la obtención de información concreta y veraz de los datos. Aplicar flexibilidad autogestionada y en colaboración con el equipo.

[14] Órganos de administración, dirección y supervisión

Servicios orientados al cliente	Mantenemos el objetivo de obtención de información respecto a la opinión de los clientes en cuanto a la calidad de servicio, así como su experiencia de usuario con los productos y servicios que le ofrece la Entidad.	Objetivo cumplido Se ha mantenido el diálogo con todos los clientes mediante los canales habilitados por la Entidad.	Mantenemos el objetivo de obtención de información respecto a la opinión de los clientes en cuanto a la calidad de servicio, así como su experiencia de usuario con los productos y servicios que le ofrece la Entidad.
Inversión socialmente responsable	Revisar el Marco de Sostenibilidad y, si fuera necesario, actualizarlo.	Objetivo cumplido Durante 2025 llevamos a cabo una revisión del Marco de Financiación Sostenible. No fue necesario realizar una actualización del mismo.	Revisar el Marco de Sostenibilidad y, si fuera necesario, actualizarlo.
Inversión socialmente responsable	Mantener el informe Second-Party Opinion positivo sobre el Marco de Financiación Sostenible.	Objetivo cumplido Aunque no fue necesaria una actualización del Marco, el informe Second-Party Opinion aún es válido y positivo.	Mantener el informe Second-Party Opinion positivo sobre el Marco de Financiación Sostenible.
Inversión socialmente responsable	Continuar con la actualización anual.	Objetivo cumplido Durante 2025 se llevó a cabo una actualización de los datos de eficiencia energética.	Continuar con la actualización anual de los datos de eficiencia energética.
Productos sostenibles	Continuar con la comercialización de los productos específicos creados.	Objetivo cumplido	Continuar con la comercialización de los productos específicos creados.
Productos sostenibles	Continuar con la adaptación a la nueva normativa y requerimientos en materia de sostenibilidad, en productos de ahorro inversión	Objetivo cumplido	Continuar con la adaptación a la nueva normativa y requerimientos en materia de sostenibilidad, en productos de ahorro inversión
Proveedores	Seguir en la misma línea. Recopilar la carta en proveedores recurrentes en función de su volumen.	Objetivo parcialmente cumplido	Adaptar la "carta manifiesto" para que los proveedores acrediten su compromiso con la legalidad y sostenibilidad. Obtener la carta con la acreditación de todos nuestros proveedores.
Cumplimiento normativo, gobierno corporativo y transparencia	Analizar la metodología de rating de riesgo ESG de otras agencias y decidir si nos conviene contratar a otro proveedor.	Objetivo cumplido Analizamos las opciones de proveedores alternativos, estando en proceso de obtención de una nueva calificación (score) de riesgo ESG	Mantener una buena calificación de riesgo ESG.

Cumplimiento normativo, gobierno corporativo y transparencia	Elaborar el plan anual 2025 con especial atención al desarrollo de los proyectos: Finalizar el proceso de creación de una nueva sección de cumplimiento relacionada con ASG; Puesta en marcha del proyecto de gestión documental; Puesta en marcha del nuevo gestor de incidencias y proyecto neuronal que permita entrelazar los diferentes motores de cumplimiento que se van implantando.	Objetivo cumplido parcialmente. Pendiente la puesta en marcha de las nuevas secciones en el Motor de cumplimiento.	Impulsar la cultura de cumplimiento en la Entidad a través de formación y concienciación. Análisis de impacto de las nuevas normativas de Gobierno Corporativo. Proyecto Neuronal: sinergia de los motores de cumplimiento. Puesta en marcha de dos nuevas secciones en el motor de cumplimiento: Riesgos Tecnológicos y Riesgos ESG.
Cumplimiento normativo, gobierno corporativo y transparencia	En el proceso electoral que tendrá lugar en la Asamblea General de 2025, el objetivo es incorporar nuevas consejeras al Consejo Rector, de forma que lleguemos a las 6 exigidas por la normativa como género menos representado, para el año 2029.	Objetivo cumplido	Con objeto de reforzar el cumplimiento del artículo 37 de la Ley 10/2014 vamos a crear regulación Interna donde se detalle la información que debe suministrarse al Consejo y sus Comisiones delegadas con el fin de garantizar que se abarque la totalidad de riesgos y aspectos de los que deben estar informados con un nivel de detalle suficiente, permitiendo un cuestionamiento constructivo y examen crítico de la propuestas e información proporcionada.
Cumplimiento normativo, gobierno corporativo y transparencia	Seguir calculando la evolución y la volatilidad para poder definir umbrales y objetivos a un futuro	Objetivo cumplido. Se ha calculado todos los trimestres de 2025.	Seguir calculando la evolución y la volatilidad para poder definir umbrales y objetivos a un futuro.

Dentro de los nuevos objetivos definidos para 2026, destacan:

ASUNTO	OBJETIVO 2026
Cumplimiento normativo, gobierno corporativo y transparencia	En el proceso electoral que tendrá lugar en la Asamblea General de 2026, el objetivo es incorporar nuevas consejeras al Consejo Rector, de forma que lleguemos a las 6 exigidas por la normativa como género menos representado, para el año 2029.
Cumplimiento normativo, gobierno corporativo y transparencia	Evaluar la necesidad de elaborar el Plan de Transición y, en caso de ser necesario, proceder a su desarrollo.

Cumplimiento normativo, gobierno corporativo y transparencia	Cálculo de los riesgos físicos asociados a los colaterales de la cartera hipotecaria, compuesta por aproximadamente 60.000 bienes.

Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]

[DP 22, 23] En el caso de que el personal de la Caja detectará cualquier infracción o percibiera que una actuación puede ser considerada como una práctica de corrupción, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del Compliance Officer, debiendo utilizar para ello utilizar el canal ético de denuncias habilitado por Caja Rural de Navarra.

En relación con las operaciones evaluadas por el Grupo para riesgos relacionados con la corrupción, no ha habido ninguna operación evaluada en esta materia en el ejercicio 2025.

En 2025, no se recibieron casos vinculados con corrupción a través del Canal Ético, ni se han identificado por ninguna otra vía casos de corrupción en dicho ejercicio.

Asimismo, en **Grupo Caja Rural de Navarra** no constan condenas ni multas por infringir leyes anticorrupción y soborno; ni casos de corrupción o soborno confirmados en el Grupo. Actualmente, tampoco existen procedimientos judiciales públicos relacionados con la corrupción o el soborno incoados contra la empresa y su personal propio durante el período de referencia ni de años anteriores. **[DP 24, 25, 26]**

Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M] [MDR-A]

[DP 27, DP 28] El **Grupo Caja Rural de Navarra** evita que se produzcan situaciones en las que proyectar influencia política, y su presencia en grupos de presión social o política.

[DP 29(a)] En primer lugar, hay que señalar que Caja Rural de Navarra, por sus sistemas de elección de sus órganos de administración, y por cumplimiento interno de las directrices normativas sobre el sector bancario, es poco proclive a la presencia de directivos o administradores con interés en realizar labores de lobby. Su actividad regional y su limitada dimensión, por otra parte, implicarían una muy difícil proyección de presiones interesadas.

Los códigos de conducta empresarial prohíben a Caja Rural de Navarra realizar donativos, condonaciones de deuda o ayuda de cualquier otro tipo a partidos políticos.

[DP 29(b), (c)]La entidad no se encuentra inscrita en el Registro de Transparencia de la Unión Europea ni en registros nacionales de transparencia equivalentes, dado que no realiza de forma directa actividades de representación de intereses ni acciones de lobbying ante instituciones públicas o reguladores. No obstante, la participación de la entidad en procesos de interlocución institucional y representación sectorial se articula de manera indirecta a través de sus asociaciones representativas. En concreto, esta función se canaliza a través de su patronal nacional, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), así como mediante la Asociación Europea de Banca Cooperativa (European Association of Co-operative Banks, EACB), organizaciones que sí se encuentran inscritas en el Registro de Transparencia de la Unión Europea.

De este modo, la entidad asegura que cualquier interacción con autoridades públicas o contribución a iniciativas regulatorias se realiza de forma transparente, coordinada y conforme a los principios de buena gobernanza, a través de organizaciones representativas del sector, sin desarrollar actividades de presión de manera individual.

Dado el carácter de interlocutor con la Administración de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito para determinados asuntos específicos, y aunque su capacidad de hacer lobby es muy limitada, indicamos las cuotas sociales aportadas a la misma en los dos últimos ejercicios:

	2025	2024
Aportaciones UNACC	84.858,91€	89.342€

Conviene destacar también que **Grupo Caja Rural de Navarra**, en el ejercicio 2025, no ha realizado aportaciones de ningún tipo a partidos políticos, ni a personas con responsabilidades públicas o instituciones relacionadas, por lo que no ha procedido realizar comunicación alguna al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en el artículo 4.2 b) de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de financiación a partidos políticos.

Información específica del Grupo

Fiscalidad responsable

Derivado del análisis de Doble Materialidad de 2025 realizado por **Grupo Caja Rural de Navarra**, se han determinado como materiales dos impactos positivos y un riesgo, en relación con la Fiscalidad Responsable:

Impactos

- Fomentar una relación de confianza con todas las administraciones tributarias, basada en una comunicación transparente, coherente y continua, que favorezca el cumplimiento voluntario y cooperativo de las obligaciones fiscales.
- Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.

Oportunidades

- Exposición a disputas legales en materia fiscal como consecuencia de una gestión tributaria deficiente, poniendo en riesgo la confianza de clientes, proveedores y socios comerciales.

A continuación, se describen el marco políticas, procedimientos y actuaciones de Caja Rural de Navarra que contribuyen en los impactos positivos y mitigación de los riesgos materiales definidos sobre su entorno en materia de fiscalidad.

Políticas y gobernanza en materia de Fiscalidad Responsable [MDR-P]

Desde la perspectiva de la gestión fiscal, la política y la estrategia del Grupo se orientan a cumplir rigurosamente con la normativa tributaria vigente, defender los intereses fiscales de la organización —incluida la vía contenciosa cuando resulte necesaria— y proporcionar asesoramiento interno a las áreas que lo requieran. Este enfoque constituye un elemento esencial para prevenir cualquier tipo de riesgo fiscal y evitar conductas que pudieran generarlo. Para ello, Caja Rural de Navarra se articula en torno a los siguientes principios recogidos en su política fiscal:

- Cumplimiento normativo: La Entidad garantiza la observancia estricta de la legislación y la regulación tributaria, aplicando una interpretación razonada y fundamentada del marco fiscal vigente.
- Transparencia y colaboración con la Administración: Caja Rural de Navarra promueve relaciones basadas en la buena fe, el diálogo y la cooperación con las autoridades fiscales, defendiendo sus intereses legítimos cuando resulta necesario.
- Rechazo de prácticas fiscales agresivas: La Entidad evita de forma expresa cualquier tipo de planificación fiscal ilícita, artificial o que pueda erosionar la base imponible o generar beneficios fiscales indebidos, tanto en su actividad principal como en sus inversiones.
- Uso responsable de los instrumentos tributarios: Se recurre, cuando procede, a consultas vinculantes y acuerdos previos con la Administración para clarificar situaciones fiscales complejas y reforzar la seguridad jurídica.

- Cumplimiento proactivo de las obligaciones de información: Caja Rural de Navarra facilita de manera diligente la información requerida por la Administración tributaria, especialmente aquella derivada de su condición de Entidad financiera.

En ese sentido, en materia de prevención de evasión y elusión fiscal, **Grupo Caja Rural de Navarra** cuenta con robustos procedimientos de control interno, tales como:

- Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP), basado en la Norma UNE 19601 y certificado por la Entidad de certificación AENOR, detallado en la sección de "Información sobre la Gobernanza". La finalidad principal de este Sistema es evitar y minimizar el riesgo de comportamientos ilícitos en el ámbito de la actividad propia del Grupo.
- Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) supervisa, tanto en su establecimiento como en su ejecución, las políticas y procedimientos corporativos implementados, que tienen como objetivo asegurar que la estructura de Grupo Caja Rural de Navarra no sea utilizada para actividades relacionadas con el blanqueo de capitales ni con la financiación del terrorismo.
- Modelo de Control de la Información Financiera que cumple con lo dispuesto en la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades de Crédito, así como con la normativa del mercado de valores.
- Canal Ético que forma parte del Sistema Interno de Información, detallado en la sección de "Información sobre la Gobernanza", que asegura que todas las denuncias se gestionen de manera adecuada, garantizando la protección de quienes informan sobre posibles conductas indebidas.

Actuaciones para el control y gestión de Fiscalidad Responsable [MDR-A]

Grupo Caja Rural de Navarra cuenta con Áreas/Departamentos Internos con responsabilidades atribuidas en materia de gobierno corporativo, incluyendo la fiscalidad, como son: el Departamento de Asesoría Jurídica y Fiscal o la Función de Cumplimiento Normativo.

Además, la gestión directa de determinadas actividades llamadas a garantizar el cumplimiento normativo se lleva a cabo por unidades especializadas, bajo la coordinación y seguimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo, en materias tales como la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del terrorismo a través del Órgano de Control Interno (OCI), la Protección de datos de carácter personal a través del Delegado de Protección de Datos (DPD), la protección a la clientela en la comercialización de productos bancarios y de inversión a través del Comité de Productos, con reuniones trimestrales y la responsabilidad penal a través del Corporate Compliance Officer.

Asimismo, como parte de su estrategia para implementar una política fiscal responsable, la Caja dispone de la Política de Cumplimiento Penal, de obligatorio cumplimiento para Caja Rural de Navarra y todas las sociedades que forman parte de su Grupo. A través del Principio 2.12. "Estamos comprometidos con la fluidez, transparencia y lealtad en la relación de la Caja con las autoridades fiscales y la Seguridad Social", la Caja defiende una gestión tributaria adecuada y contribuye al sostenimiento del gasto público, promoviendo la transparencia en todas las operaciones realizadas con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, así como la colaboración activa con dichos organismos.

Los empleados de la Entidad están obligados a cumplir con las normas internas de la Caja y, en particular, con el Manual de Políticas Contables y los principios establecidos en el Código de Conducta.

Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, entre los controles específicos destinados a prevenir conductas delictivas vinculadas con el delito fiscal, se destacan los siguientes:

- ✓ Asesoramiento Fiscal externo.
- ✓ Auditoría Externa de Cuentas.
- ✓ Formación específica a los empleados en materia de gestión de IRPF.
- ✓ Curso de actualización y cierre fiscal.
- ✓ Procedimientos automatizados para la retención y repercusión de impuestos indirectos

En materia fiscal, a dichos controles deben adicionarse aquellos existentes en relación con la prevención de delitos relacionados con el incumplimiento de las obligaciones contables del Grupo.

Parámetros y metas relacionados con la contribución fiscal [MDR-M][MDR-T]

El Grupo cumple con sus obligaciones fiscales ante las distintas Administraciones locales, autonómicas y estatales que le son de aplicación. A continuación, se presentan los importes agregados correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025, relativos al conjunto de sociedades dependientes, según la información reportada por las empresas del Grupo al cierre de cada ejercicio.

La tabla recoge, por un lado, el resultado consolidado antes de impuestos y, por otro, el Impuesto sobre Sociedades, las subvenciones públicas recibidas durante el ejercicio y las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro:

Información fiscal (en miles de €)	2025	2024
Beneficio antes de impuestos[15]	296.179 €	287.850 €
Impuestos sobre el Beneficio	27.330 €	29.350 €
Subvenciones públicas recibidas	348 €	2.060 €
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	27.071 €	25.675 €

Privacidad y seguridad de los datos

Derivado del análisis de Doble Materialidad 2025 realizado, se ha determinado como material dos impactos positivos y un riesgo para Caja Rural de Navarra en relación con la Privacidad y seguridad de los datos:

Impactos

- Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura, responsable y en mejora continua de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como la prevención y mitigación de ciberataques y la ausencia de brechas de seguridad.
- Programas de sensibilización dirigidas a la plantilla sobre el uso y la protección de sus datos personales en los canales digitales, con el propósito de prevenir y reducir riesgos como ciberataques, operaciones fraudulentas o intentos de suplantación de identidad.

Riesgos:

[15] La totalidad de los beneficios del Grupo Caja Rural se genera en España.

- Falta de mecanismos de protección, detección y respuesta que puede permitir ciberataques que interrumpan servicios críticos o comprometan datos del Grupo y de sus clientes, lo que puede generar fraudes, pérdidas económicas y regulatorias, deteriorar la reputación y la confianza de clientes e inversores, afectar la continuidad del negocio, incrementar los costes de recuperación y provocar pérdidas de valor en instrumentos de deuda y capital, así como deteriorar los resultados de sociedades participadas.

A continuación, se presenta el conjunto de medidas y prácticas implementadas por **Grupo Caja Rural de Navarra** que han permitido avanzar en la gestión de los impactos materiales vinculados a la ciberseguridad y mitigar el riesgo identificado en este ámbito. Todo ello ofrece una visión integrada de cómo la Entidad protege su entorno digital y refuerza su resiliencia tecnológica.

Políticas y gobernanza en materia de Privacidad y seguridad de los datos [MDR-P]

En adecuación a las Directrices de la EBA sobre Riesgos Tecnológicos y Seguridad de la Información, **Grupo Caja Rural de Navarra** dispone de diversas políticas en relación con los riesgos tecnológicos y seguridad de la información cuyo desarrollo se ha concretado en la creación de órganos de Gobierno, y la definición y establecimiento de una Función de Control de Riesgo Tecnológico.

Estas políticas se revisan periódicamente y están en constante adaptación, de acuerdo con el Acta de Resiliencia Operativa Digital (DORA) y con la Directiva Europea de Seguridad de la Información y en la Red (NIS) incorporando las mejores prácticas en el Marco de Gestión, la gestión y comunicación de incidentes, y la gestión y alineamiento de los proveedores tecnológicos con las políticas del Grupo.

Como consecuencia, se han adoptado medidas técnicas y procedimentales con objeto de asegurar la identificación, gestión y mitigación de los riesgos tecnológicos, mejorando la seguridad, integridad, autenticidad y disponibilidad de la información con especial atención al marco de ciberseguridad. Todo ello se alinea con los principios corporativos de Gestión de Riesgo Tecnológico y Seguridad del Grupo Caja Rural.

En esta línea, Caja Rural de Navarra ha realizado un análisis de Resiliencia Operativa Digital, conforme al Reglamento DORA realizado en febrero 2026 por Auditoría Interna de la entidad, obteniendo un nivel de cumplimiento del 82%, el mismo que en el ejercicio anterior, lo que sitúa al Grupo en un nivel de cumplimiento alto respecto a entidades de tamaño similar. Entre las conclusiones de este análisis destacamos que Caja Rural de Navarra:

- ✓ cumple con los requisitos fundamentales como son la gestión y la evaluación del Grupo ante posibles riesgos operativos.
- ✓ dispone de un sólido marco de gestión de riesgos, el cual incluye una evaluación exhaustiva de los riesgos operativos y tecnológicos, y una supervisión efectiva a cargo de los órganos de gobierno correspondientes, el Comité de Dirección y el Consejo Rector.
- ✓ ha implementado una planificación integral de la continuidad del negocio con diversas pruebas periódicas y capacitación del personal para abordar cualquier interrupción operativa.

Ante la reciente regulación y la necesidad de establecer un modelo de gestión de los riesgos tecnológicos en la organización, Caja Rural de Navarra ha desarrollado una política de Riesgos TIC y Seguridad que, aprobada por el Consejo Rector y alineada con los requerimientos normativos, establece los objetivos, responsabilidades y comportamientos necesarios para gestionar los procesos de negocio y los activos de información en un entorno profesional seguro.

La exposición a los riesgos TIC y de Seguridad de la Información goza de un adecuado control y se considera adecuada al apetito de riesgo del Grupo, vertebrándose en torno a los siguientes ejes:

- ✓ Involucración de todo el personal en su gestión, incluyendo los órganos de administración.
- ✓ Existencia de funciones y órganos específicos encargados de la gestión de los riesgos de TIC y Seguridad de la Información, incluyendo la Función de Control de Riesgos Tecnológicos.
- ✓ Existencia de un procedimiento interno para la identificación de las amenazas y vulnerabilidades sobre los activos de información, procesos de negocios y actividades propias del Grupo que le permite hacer los ajustes necesarios para mantener el nivel de riesgo en niveles aceptables.
- ✓ El Grupo cuenta con un registro formalizado y actualizado de la totalidad de activos de información, cuya identificación se realiza juntamente con los contactos clave de las áreas y propietarios de los procesos de negocio del Grupo y que es documentado por el equipo de riesgos.
- ✓ La Política cumple con la normativa al respecto (EBA-GL-2019-04), identificando entre los riesgos derivados del proceso de Tecnología de la Información: o Gestión de la Seguridad o Gestión de las Operaciones TIC o Gestión de proyectos y de cambios de TIC o Gestión de la continuidad de negocio TIC
- ✓ Entre las responsabilidades de la Función de Auditoría Interna se encuentra la de supervisar el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos de TIC y Seguridad de la Información, a través de comprobaciones periódicas (frecuencia mínima anual).

En relación con la gestión de riesgos tecnológicos, Caja Rural de Navarra, ejecuta un programa de análisis de riesgos IT donde se revisan y analizan los distintos procesos de negocio del Grupo. Como resultado de este análisis, se ha definido un plan de acción para Caja Rural de Navarra, que incluye acciones que permitan disminuir el nivel de riesgo residual para aquellos aspectos en los que se han identificado no conformidades respecto a las actividades de control definidas en el marco de control sobre el que se sustenta el presente análisis de riesgos.

Cabe destacar que, Caja Rural de Navarra tiene parte de su infraestructura tecnológica y, por tanto, de sus procesos de soporte, parcial o totalmente delegados en RSI, como principal proveedor de servicios tecnológicos. A pesar de ello, el Grupo es el responsable último de estos procesos y la encargada de asegurar que se ejecutan correctamente, siguiendo todos los procedimientos definidos y con las medidas de seguridad asociadas. En concreto, con respecto a la metodología utilizada en el análisis de riesgos IT:

- ✓ Está alineada con lo establecido en las Directrices sobre gestión de riesgos de TIC y de seguridad (EBA/GL/2019/04).
- ✓ Integra conceptos de estándares reconocidos para el establecimiento de controles de seguridad y evaluación de estos (como ISO/IEC 27002, NIST SP 800-53A, etc.).

Con el objetivo de facilitar al Grupo y a sus empleados el cumplimiento y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como de dar cumplimiento al principio de responsabilidad proactiva o accountability recogido en el artículo 5.2 del RGPD, Caja Rural de Navarra cuenta con un Manual de Protección de Datos, donde se describen aspectos de interés a tener en cuenta en la operativa diaria de la Caja. Entre otros, se describen los principios relativos al tratamiento de datos personales, los requisitos que debe reunir el consentimiento para su validez, la información que deberá facilitarse a los interesados en el momento de la recogida de los datos y, la descripción de los derechos y obligaciones que aplican a los interesados, responsables y encargados del tratamiento.

La Caja cuenta con un Informe de Supervisión RGPD, que, además, incluye en el reporte del Informe anual RGPD, donde se especifican aquellos aspectos más relevantes que se han desarrollado durante el ejercicio en cuestión y que están encaminados a que el Grupo tenga un nivel de cumplimiento adecuado, conforme RGPD y LOPDGDD. Adicionalmente, se establece a través de este informe una traza documental de diligencia debida, al comparar las acciones realizadas en sucesivos periodos de tiempo en materia de Protección de Datos. De esta forma, se posibilita la identificación de aspectos a mejorar con la finalidad de adoptar las medidas de gestión oportunas.

Los derechos RGPD corresponden tanto a clientes, proveedores, empleados y terceros relacionados (avalistas, apoderados, representantes…). Con carácter general, la Caja dispone de tres vías a través de las cuales los interesados pueden ejercer sus derechos RGPD:

- ✓ A través de correo electrónico.
- ✓ A través de correo postal.
- ✓ Personándose en las oficinas.

Por otro lado, el artículo 35 RGPD impone a los responsables del tratamiento la obligación de realizar, con carácter previo al tratamiento, una evaluación del impacto de los distintos tratamientos de datos personales que realizamos (EIPD). Para la realización de esta evaluación de impacto relativa a la protección de datos, la Caja cuenta con el asesoramiento del Delegado de Protección de Datos. La EIPD se revisa con una periodicidad anual y, si procede, cuando exista una variación relevante en el contexto de las actividades de tratamiento que pueda suponer un incremento del riesgo asociado al mismo. El EIPD de la Caja se encuentra en GLOBALSUITE y, está a disposición de Agencia Española de Protección de Datos, en caso de que lo solicite.

Entre las políticas y procedimientos internos que establecen las bases de actuación en materia de Privacidad y Seguridad de datos de Caja Rural de Navarra, se identifican:

- ✓ Política de Cookies de la página web de la Entidad: regula el uso de cookies en la web, informando al usuario sobre su finalidad y permitiendo gestionar su consentimiento.
- ✓ Política de Protección de Datos para Menores e Incapaces: establece medidas específicas para garantizar un tratamiento seguro y adecuado de los datos personales de menores e incapaces, asegurando su protección reforzada.
- ✓ Política de Protección de Datos de Clientes: define cómo se recogen, utilizan y protegen los datos personales de los clientes, garantizando su tratamiento conforme a la normativa vigente.
- ✓ Manual de Protección de Datos: recoge las directrices internas para el cumplimiento de la normativa de protección de datos, detallando obligaciones, procedimientos y responsabilidades.
- ✓ Procedimiento de Gestión y Seguridad en Operaciones TIC: establece controles y medidas para asegurar la correcta ejecución y protección de las operaciones tecnológicas de la entidad.
- ✓ Política de Adquisición y Desarrollo de Sistemas TIC: regula los criterios y requisitos para la compra, diseño y desarrollo de sistemas tecnológicos, garantizando su seguridad y adecuación.
- ✓ Política de Gestión de Proyectos TIC: define el marco para planificar, ejecutar y supervisar proyectos tecnológicos, asegurando su calidad y alineación con los objetivos corporativos.
- ✓ Política de Gestión de Riesgos TIC: establece el proceso para identificar, evaluar y mitigar los riesgos tecnológicos que puedan afectar a la entidad.

- ✓ Política de Seguridad de la Información: fija los principios y medidas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información corporativa.
- ✓ Política de Seguridad Física y Ambiental: regula las medidas destinadas a proteger las instalaciones, equipos y personas frente a riesgos físicos o ambientales.
- ✓ Política de Continuidad de Negocio: define los mecanismos para asegurar que la entidad pueda mantener o recuperar sus operaciones esenciales ante incidentes graves.
- ✓ Procedimiento de Privacidad desde el Diseño y por Defecto: establece pautas para integrar la protección de datos en todas las fases de diseño de productos y servicios, aplicando siempre la configuración más protectora por defecto.

Actuaciones para el control y gestión de Privacidad y seguridad de los datos [MDR-A]

Caja Rural de Navarra cuenta con controles específicos para evitar, o mitigar, la comisión de delitos penales relacionados con la privacidad y seguridad de los datos. Entre Controles Específicos destinados a prevenir actividades relacionadas con los delitos contra la intimidad personal y familiar, se destacan los siguientes:

- ✓ Existencia de un Delegado de Protección de Datos (DPD).
- ✓ Centralización de reclamaciones de terceros en materia de protección de datos.
- ✓ Gestión de brechas de seguridad.
- ✓ Revisión de documentación de Protección de Datos.
- ✓ Normas de actuación en materia de Protección de datos en el uso de herramientas informáticas.
- ✓ Cláusulas de confidencialidad y de protección de datos en los contratos con los proveedores.
- ✓ Claves de acceso a los sistemas informáticos.
- ✓ Trazabilidad y control de acceso a bases de datos de clientes.
- ✓ Realización de la formación en materia de protección de datos.
- ✓ Proceso de verificación en materia de protección de datos.
- ✓ Procedimiento de conservación y archivo de la información y la documentación.

Entre los Controles Específicos destinados a prevenir conductas delictivas vinculadas con los daños informáticos, se destacan los siguientes:

- ✓ Normas de actuación en materia de protección de datos en el uso de herramientas informáticas.
- ✓ Política de continuidad de negocio.
- ✓ Auditoría de sistemas de información.

Entre los Controles Específicos destinados a prevenir conductas delictivas vinculadas con los delitos contra la propiedad intelectual e industrial, se destacan los siguientes:

- ✓ Normas de actuación en materia de protección de datos en el uso de herramientas informáticas.
- ✓ Código de conducta de la entidad.
- ✓ Inventario de licencias de software adquiridas por el Grupo.

Entre los Controles Específicos destinados a prevenir conductas relacionadas con la revelación y descubrimiento de secretos de empresa, se destacan los siguientes:

- ✓ Normas de actuación en materia de protección de datos en el uso de herramientas informáticas.
- ✓ Procedimiento de conservación y archivo de la información y documentación.
- ✓ Cláusula de confidencialidad y de protección de datos en contratos con los proveedores.
- ✓ Claves de acceso a sistemas informáticos.

Caja Rural de Navarra en su esfuerzo por reforzar sus medidas de protección de datos, cuenta con diferentes acciones formativas y de sensibilización en esta materia:

- ✓ Todos los nuevos empleados reciben un curso de protección de datos dentro del pack bienvenida de formación.
- ✓ Programas de formación transversal y concienciación a la plantilla en materia de protección de datos, prevención y ciberseguridad.
- ✓ El Servicio DPO incluye la formación a todos los empleados de la Caja en materia de protección de datos específica para el sector financiero. Esta formación de protección de datos se encuentra a disposición de todos los empleados en la plataforma en el Aula Virtual de Caja Rural de Navarra.
- ✓ Además, mensualmente se publica por parte del Servicio DPO una newsletter en el blog compartido con la Caja donde se analizan las principales noticias relativas a protección de datos u otras normativas o referencias con afectación a protección de datos.
- ✓ Los empleados adicionalmente deberán conocer las Funciones y Obligaciones del Personal y la Política de uso de Medios Informáticos que se encuentran disponibles en el Portal del Empleado.

Durante el 2025 se han tomado como referencia distintas actualizaciones normativas, así como Guías o informes publicados tanto de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) como por el Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD).

Se han analizado los siguientes aspectos:

- ✓ Guía de Videovigilancia publicada por la AEPD, ya que ha supuesto revisiones en nuestro sistema de protección de datos.
- ✓ Revisión del tratamiento de los libros de Actas de comunidades de propietarios.
- ✓ Análisis del impacto del Reglamento de Inteligencia Artificial en materia de protección de datos.

Asimismo, la aprobación y entrada en vigor del Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (en adelante," Reglamento de Inteligencia Artificial" o "RIA" indistintamente) ha supuesto un importante cambio en el paradigma regulatorio en lo relativo al desarrollo y uso de sistemas de inteligencia artificial. Esta nueva normativa introduce obligaciones específicas en el diseño, desarrollo, implementación y supervisión de sistemas de IA en atención a los diferentes riesgos que el uso de la IA puede implicar.

Precisamente por lo anterior, deviene imprescindible establecer un marco corporativo que defina las líneas estratégicas en el cumplimiento de la normativa de IA, a los efectos de permitir una continuidad en la innovación y el apoyo en esta nueva tecnología y los beneficios que ofrece bajo una perspectiva garantista en el respeto a los derechos fundamentales y la seguridad que deben ofrecer los productos y sistemas que conlleven un uso de la IA.

Caja Rural de Navarra está elaborando una política para permitir la definición de los criterios internos aplicables en la entidad y que deben regir a la hora de desarrollar, implementar y/o contratar cualquier sistema de IA regulado por el citado Reglamento, garantizando el cumplimiento normativo y minimizando riesgos asociados, además, estableciendo los roles y responsabilidades, asegurando una gobernanza adecuada y alineada con las exigencias regulatorias.

Parámetros y metas relacionados con la Privacidad y seguridad de los datos [MDR-M][MDR-T]

En su compromiso con la protección de la privacidad y la seguridad de los datos de sus grupos de interés, Caja Rural de Navarra ha identificado diversas oportunidades de mejora. Entre ellas destaca el refuerzo de la gestión y supervisión de proveedores terceros, así como la implantación de medidas adicionales de ciberseguridad en el Grupo Caja Rural para aumentar la resiliencia frente a las crecientes ciber amenazas.

La entidad dispone de un Plan de Continuidad de Negocio que se revisa anualmente, si bien debe avanzar en la actualización de su Plan de Comunicación para asegurar que incluya a todos los interlocutores necesarios.

Asimismo, desde Caja Rural de Navarra ha definido junto a RSI y el resto de las entidades del Grupo un nuevo **Plan Director de Ciberseguridad (2025-2027)**, dentro del nuevo Comité de Ciberseguridad, Tecnología y Riesgos del Grupo Caja Rural. Este ambicioso proyecto marca la hoja de ruta para los próximos tres años, con el objetivo de transformar profundamente la tecnología y seguridad para ser resistentes ante las nuevas amenazas digitales. Se trata de alinear personas y procesos bajo un modelo de protección común que cumpla con las estrictas normativas europeas, como DORA y NIS2.

El plan se organiza en ocho áreas de trabajo que cubren desde la renovación de las redes de comunicación hasta la protección total de nuestros datos y dispositivos, incluyendo cajeros y ordenadores de oficina.

Durante 2025 ya se han dado pasos significativos implantando varias capas de seguridad adicionales, y el plan se verá reforzado durante las actuaciones previstas en 2026 y 2027.

Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables

Derivado del análisis de Doble Materialidad de 2025 realizado por **Grupo Caja Rural de Navarra**, se han determinado como materiales tres impactos positivos y un riesgo, con relación a Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables:

Impactos

- Reducción del impacto ambiental a través de la digitalización, reduciendo el uso de papel y minimizando los desplazamientos físicos de los clientes, poniendo a disposición de los clientes funcionalidades para que operen a través de su gestor personal.
- Promoción de la digitalización a través de canales inteligentes y seguros —como la banca móvil, online y automatizada— que elevan la experiencia del cliente, mejoran la eficiencia operativa y fortalecen la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.
- Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.

Oportunidades

- Escasa asignación de recursos a procesos de innovación, impidiendo a la compañía identificar y aprovechar nuevas oportunidades de negocio.

En el siguiente apartado se presenta el conjunto de políticas y actuaciones mediante las cuales Caja Rural de Navarra gestiona y potencia los impactos positivos de su actividad sobre el entorno, al tiempo que mitiga el riesgo derivado de una asignación insuficiente de recursos a los procesos de innovación.

Políticas y gobernanza en materia de Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables [MDR-P]

La innovación se ha consolidado como un eje estratégico para Caja Rural de Navarra, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y el progreso social. Con este enfoque, la Entidad impulsa una transformación profunda de sus operaciones, productos y servicios financieros, integrando criterios de sostenibilidad en todas las fases del proceso, aunque en la actualidad no se ha definido un plan específicamente que englobe acciones de Innovación y Digitalización.

Actuaciones para la gestión de Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables [MDR-A]

Para asegurar la calidad de sus servicios, **Grupo Caja Rural de Navarra** se basa en la innovación constante, buscando la excelencia en los procesos y actuaciones desarrolladas, así como la versatilidad y adaptación ante las necesidades y nuevas demandas.

En este ámbito, conscientes de que la innovación y la digitalización pueden ofrecer ventajas extraordinarias y un futuro más próspero para el conjunto de la sociedad, el propósito social de **Grupo Caja Rural de Navarra** se proyecta hacia la sociedad a través de los siguientes ejes:

- ✓ El impulso a la educación y la tecnología, acompañando los diferentes procesos de digitalización.
- ✓ El apoyo al emprendimiento y la innovación, como forma de progreso.

Asimismo, **Grupo Caja Rural de Navarra** contribuye de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, a través de diferentes iniciativas y acciones vinculadas con la creación de trabajo, así como el fomento del emprendimiento y la innovación.

En este sentido, en 2025, Caja Rural de Navarra ha reforzado su compromiso con el impulso del emprendimiento a través de Línea Inicia, un programa creado en 2007 con el propósito de facilitar la puesta en marcha de nuevos negocios y contribuir al desarrollo económico y social de los territorios en los que la entidad está presente. Esta iniciativa combina financiación especializada con acciones estratégicas orientadas a promover la creación, consolidación y sostenibilidad de proyectos emprendedores.

Desde su lanzamiento, Línea Inicia ha apoyado financieramente 3.042 iniciativas empresariales, integradas por un total de 5.238 socios y socias promotoras. Solo durante 2025, el programa ha facilitado la puesta en marcha de 157 nuevos proyectos, impulsados por 246 emprendedores y emprendedoras, a los que se ha destinado una financiación global de 10,5 millones de euros. Estos datos muestran un descenso respecto al ejercicio 2024, en el que se desarrollaron 197 proyectos, liderados por 362 emprendedores, con una financiación total de 12,27 millones de euros.

El perfil más habitual de las personas que acceden a esta línea corresponde a un hombre de alrededor de 40 años, con formación universitaria o de formación profesional superior, que emprende principalmente en el sector servicios. La inversión media por proyecto alcanza los

104.000 euros, mientras que la financiación media solicitada se sitúa en torno a los 66.000 euros. Resulta especialmente significativo que la mayoría de quienes emprenden proceden de una situación de empleo previo, lo que confirma que el emprendimiento surge, en muchos casos, como una evolución natural de su trayectoria profesional y no como una necesidad derivada del desempleo.

En Caja Rural de Navarra entendemos que el éxito de un proyecto empresarial no depende únicamente del acceso al capital. Por ello, Línea Inicia ha consolidado un modelo que combina financiación con una **red de apoyo técnico y profesional**, capaz de acompañar a los emprendedores en las distintas etapas del proceso. A través de alianzas estratégicas con entidades y agentes especializados del ecosistema emprendedor, las personas beneficiarias reciben formación específica, asesoramiento personalizado y acompañamiento en los primeros pasos del negocio. Esta labor se ha reflejado en 2025 en un incremento del 40% en los recursos destinados a estas actividades.

Durante 2025, hemos continuado ampliando los programas y servicios orientados a fortalecer la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos apoyados. Con todo ello, reafirmamos nuestro compromiso con el tejido emprendedor y con el impacto positivo que genera en la economía local, contribuyendo al desarrollo social y económico de nuestro entorno.

- Impulsando el emprendimiento con CECOBI: desde Rural Kutxa, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo económico local y el impulso al emprendimiento comercial colaborando este año con la Confederación Empresarial de Comercio de Bizkaia (Cecobi) en su programa CB113 Emprende.
- Colaboramos con BerriUp en su nueva convocatoria de emprendimiento: el proceso de aceleración se extenderá durante 16 semanas, y las iniciativas tendrán diferentes ventajas, como la posibilidad de acceder a financiación especializada
- CEIN Startup Day 2025: premiando la innovación y el emprendimiento en Navarra: entrega de varios galardones que reconocen los logros de distintas firmas locales, enmarcada en la Aceleradora de Ideas de Negocio de Navarra, Ruta 31.
- La entidad impulsa el emprendimiento en la Semana Deusto Emprende 2025: la entidad participó en la Semana Deusto Emprende 2025, apoyando a estudiantes y proyectos innovadores, fomentando el talento joven y contribuyendo al desarrollo económico y social del entorno.
- Impulso Emprendedor 2025: innovación y talento que transforman Navarra: la entidad participa como mentora en Impulso Emprendedor 2025, apoyando startups innovadoras y fortaleciendo el ecosistema emprendedor y el desarrollo económico de Navarra.

Igualmente, desde Caja Rural de Navarra se apuesta por acompañar los diferentes procesos de digitalización que tienen lugar en el entorno, ya sea con particulares, empresas o instituciones, a través de programas como:

- ✓ Becas Enpresare – RURAL KUTXA: programa que permite impulsar la transición a la industria 4.0 en las Pymes industriales de Bergara y la Comarca de Debagoiena, mediante el apoyo al talento joven, así como a los proyectos innovadores e iniciativas de emprendimiento/intraemprendimiento, a través de la formación dual. Concretamente, en el ámbito de la Fabricación Inteligente, de Inteligencia Artificial y Big Data.
- ✓ Programa de inmersión en empresa familiar: enmarcado en la Cátedra de Empresa Familiar de la Fundación Antonio Aranzabal y Deusto Business School, su objetivo es atraer talento joven a empresas familiares de Gipuzkoa y aumentar la visibilidad de éstas entre los universitarios, para mostrarles una alternativa interesante de formación y empleo futuro de calidad.

Caja Rural de Navarra también ha llevado a cabo acciones formativas y de sensibilización relacionados con tecnología y la digitalización como:

- ✓ Digitalización de personas mayores: Talleres de formación en competencias digitales, repartidos por diferentes localidades y barrios de Navarra, País Vasco y La Rioja, cuyo objetivo es evitar la brecha digital y facilitar la inclusión financiera de todos ellos.
- ✓ Digitalízate Transforma tu empresa: Programa en colaboración con Cámara Navarra, para ayudar a 14 comercios a acometer la transformación digital íntegra de sus negocios, a través del diagnóstico, la formación y el acompañamiento individual.
- ✓ Ciberseguridad para pymes: en colaboración con CEN y Navarra Cybersecurity Center, se ha impulsado una formación en materia de ciberseguridad a través de la gamificación, impactando en cerca de un millar de empleados de pymes navarras.

Finalmente, conviene destacar que una de las prioridades de Caja Rural de Navarra es la mejora constante de nuestros canales digitales, todo ello sin renunciar a sus principios de cercanía y proximidad al cliente. Por ello, es muy importante la inversión realizada por la Caja en desarrollos tecnológicos que faciliten a los clientes que así lo desean la realización de cualquier operativa por los canales digitales. En este sentido, destaca la atención que la Caja ofrece a sus clientes a través de Ruralvía, la banca digital de la Entidad, que está disponible a través de diferentes tipos de dispositivos (ordenador, smartphone, tablet), de otras aplicaciones informáticas (Ruralvía pay...) y de la red de cajeros automáticos. Así como, la mejora continua de las funcionalidades de herramienta digitales ya existentes, entre las que destacamos:

- ✓ Recomendador de préstamos, leasing y renting de la web.
- ✓ Simulador de préstamo personal y préstamo hipotecario de la web.
- ✓ Web específica para que el proveedor del confirming puede acceder, consultar y anticipar los pagos recibidos de su proveedor.

Parámetro y metas relacionados con la Innovación y Digitalización de procesos y servicios más responsables [MDR-M] [MDR-T]

Durante el ejercicio reportado, la Entidad no ha definido metas, indicadores específicos ni objetivos formalizados en materia de Transformación e Innovación. No obstante, Caja Rural de Navarra continúa avanzando en este ámbito y, en coherencia con la apuesta estratégica del Grupo por la innovación, prevé en los próximos años duplicar el volumen de inversión y reforzar sus equipos con más talento especializado. Estos avances permitirán sentar las bases para la futura definición de objetivos y métricas que acompañen esta evolución estratégica.

Anexo I – Impactos, riesgos y oportunidades materiales

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
Ambiental	Fomentar la seguridad operativa y la estabilidad de las infraestructuras, especialmente en sectores como la movilidad y el transporte sostenible, ofreciendo soluciones financieras que promuevan inversiones en infraestructuras resilientes al cambio climático y desarrollen productos financieros innovadores diseñados para gestionar los riesgos asociados a eventos climáticos.	Impacto	Positivo	Actual	Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Clientes Sociedad
Ambiental	Aplicación de la integración sistemática de los factores climáticos en los procesos de evaluación de riesgos crediticios y de inversión, en línea con la aplicación completa de la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG, lo que permite prevenir y gestionar los impactos financieros derivados del cambio climático.	Impacto	Positivo	Actual	Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Clientes Accionistas Entidades participadas
Ambiental	Promover hábitos más sostenibles en las personas, especialmente en relación con el cambio climático, mediante programas de divulgación y sensibilización, fortaleciendo una mayor concienciación social frente al cambio climático, contribuyendo a una transición hacia modelos de consumo y comportamiento más sostenibles.	Impacto	Positivo	Actual	Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Clientes Accionistas Entidades participadas
Ambiental	Riesgo asociado a la introducción de nueva normativa sobre productos de inversión con exigencias ambientales o climáticas que requieran modificar los procedimientos de asesoramiento financiero y de comunicación con los clientes, cuyo incumplimiento puede dar lugar a sanciones o resoluciones desfavorables y afectar negativamente a la reputación del Grupo.	Riesgo	Normativos y legales	-	Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Clientes Entidades participadas Accionistas Sociedad
Ambiental	Riesgo derivado de la aplicación de políticas, taxonomías y nueva normativa sobre productos de inversión con criterios ambientales o climáticos, que puede reducir el atractivo de determinadas actividades clasificadas como de mayor impacto ambiental, encarecer el acceso a financiación y generar pérdidas en los mercados financieros, además de conllevar sanciones o resoluciones desfavorables por incumplimientos y deteriorar la reputación del Grupo.	Riesgo	Normativos y legales	-	Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Clientes Entidades participadas Accionistas Sociedad

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
Ambiental	Ausencia de datos precisos y confiables que impide el desarrollo de modelos estadísticos robustos que permitan evaluar los potenciales impactos derivados de factores de riesgo climático y medioambiental.	Riesgo	Tecnológicos	-	Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Clientes Accionistas Entidades participadas
Ambiental	Aplicación de sanciones derivadas de prácticas de greenwashing o green-hushing, que pueden ocasionar pérdidas económicas, obligaciones de indemnización y penalizaciones regulatorias con impacto directo en los resultados del Grupo.	Riesgo	Normativos y legales	-	Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Clientes Entidades participadas Accionistas Sociedad
Ambiental	Aparición de noticias negativas o pérdida de reputación por un desempeño insuficiente en la lucha contra el cambio climático o la protección ambiental, lo que puede erosionar la confianza de clientes e inversores, generar fuga de negocio, provocar pérdidas en los mercados financieros y reducir el valor y los resultados de sociedades participadas.	Riesgo	Reputacional	-	Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Clientes Entidades participadas Accionistas
Ambiental	Aumento del riesgo de crédito/pérdida de valor de mercado por la falta de integración de los riesgos ambientales en la evaluación de la financiación y/o en la búsqueda de oportunidades de inversión.	Riesgo	Mercado	-	Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Clientes Entidades participadas Accionistas
Ambiental	Optimización de los costes operativos a través de la mejora de la resiliencia de las infraestructuras físicas de la Entidad frente a fenómenos meteorológicos extremos.	Oportunidad	Eficiencia en el uso de los recursos	-	Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático	Equipo humano Accionistas
Ambiental	Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural asociado a la exposición de la cartera del Grupo a sectores intensivos en carbono, monitorizado mediante indicadores específicos del M.A.R.	Impacto	Negativo	Potencial	Cambio Climático	Transición energética y descarbonización	Clientes Accionistas Entidades participadas Naturaleza
Ambiental	Implementación de estrategias de descarbonización para reducir la huella de carbono de las carteras (alcance 3).	Impacto	Positivo	Potencial	Cambio Climático	Transición energética y descarbonización	Clientes Accionistas

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
							Entidades participadas
Ambiental	Mejora de la eficiencia en el uso de recursos, permitiendo la reducción de los costes operativos de la Entidad.	Impacto	Positivo	Actual	Cambio Climático	Transición energética y descarbonización	Clientes Accionistas Entidades participadas
Ambiental	Incumplimiento de objetivos de reducción de GEI marcados por la Entidad.	Riesgo	Normativos y legales Reputacional	-	Cambio Climático	Transición energética y descarbonización	Entidades participadas Accionistas Naturaleza Clientes Sociedad
Ambiental	Impulso a la adaptación de clientes y sociedades participadas frente a los efectos del cambio climático, así como apoyo a sus procesos de descarbonización mediante el aumento productos de financiación verdes y la prestación de servicios de asesoramiento ASG que refuercen su resiliencia.	Oportunidad	Resiliencia	-	Cambio Climático	Transición energética y descarbonización	Clientes Naturaleza Entidades participadas
Ambiental	Avanzar en la descarbonización mediante la elaboración de un Plan de Transición propio para el Grupo, destinado a orientar su actividad inversora hacia modelos más sostenibles y alineados con los objetivos climáticos de la Unión Europea.	Oportunidad	Normativos y legales Reputacional	-	Cambio Climático	Transición energética y descarbonización	Clientes Entidades participadas Accionistas
Ambiental	Ampliación de la oferta de productos financieros verdes destinados a impulsar la transición energética en sectores clave (como la edificación, en vivienda nueva y rehabilitación y mejora de la existente), canalizando inversión y ahorro sostenible para acelerar la renovación energética del stock inmobiliario en las zonas de actuación del Grupo, reforzar la lucha contra el cambio climático y consolidar su posición como referente en sostenibilidad.	Oportunidad	Financiación	-	Cambio Climático	Consumo energético eficiente	Clientes Entidades participadas Accionistas
Ambiental	Desarrollo de programas de capacitación en materia de eficiencia energética dirigidos a todos los empleados.	Impacto	Positivo	Actual	Cambio Climático	Consumo energético eficiente	Equipo humano

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
Social	Creación de empleo de calidad a través de condiciones laborales adecuadas, salarios dignos, así como medidas que faciliten el equilibrio entre vida laboral y personal, programas de bienestar y beneficios sociales, y libertad de asociación/ negociación colectiva.	Impacto	Positivo	Actual	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Compromiso, satisfacción y atracción del talento	Equipo humano Sociedad
Social	Incrementar la satisfacción y el compromiso de los empleados mediante la incorporación de nuevas medidas o la adaptación de las ya existentes, contribuyendo así a mejorar la calidad del servicio y a reforzar la reputación del Grupo.	Impacto	Positivo	Actual	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Compromiso, satisfacción y atracción del talento	Equipo humano Sociedad
Social	Mejora de la atracción y retención del talento joven mediante el mantenimiento de los acuerdos ya firmados con universidades y la ampliación de su alcance, fomentando la creación de empleo de calidad y teniendo en cuenta las necesidades formativas y las competencias del personal.	Impacto	Positivo	Actual	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Compromiso, satisfacción y atracción del talento	Equipo humano Sociedad
Social	Dificultad para atraer talento joven debido a que las condiciones de trabajo ofrecidas no resultan atractivas para las nuevas generaciones.	Riesgo	Mercado	-	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Compromiso, satisfacción y atracción del talento	Equipo humano Sociedad
Social	Escasez de mano de obra cualificada o asequible, lo que puede incrementar los costes empresariales, debilitar la situación económica de los prestatarios y reducir su capacidad de pago.	Riesgo	Agudo	-	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Compromiso, satisfacción y atracción del talento	Equipo humano Sociedad
Social	Pérdida de productividad como consecuencia de la falta de motivación y compromiso de los empleados derivado de malas condiciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión...	Riesgo	Agudo	-	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Compromiso, satisfacción y atracción del talento	Equipo humano
Social	Pérdida de calidad de servicio debido a dificultades en la atracción y retención del talento, así como por falta de relevo generacional.	Riesgo	Agudo	-	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Compromiso, satisfacción y atracción del talento	Equipo humano

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
Social	Deterioro de los mercados laborales derivado de cambios tecnológicos, normativos o estructurales que puedan afectar al empleo y a los ingresos de los prestatarios, con impacto en su estabilidad económica y en el valor de las sociedades participadas.	Riesgo	Agudo	-	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Compromiso, satisfacción y atracción del talento	Equipo humano Sociedad
Social	Malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales (horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión...), disminuyendo la eficiencia y productividad de la plantilla, y resultando en un alto índice de absentismo laboral.	Riesgo	Agudo	-	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Salud y accidentes laborales	Equipo humano
Social	Desarrollar acciones para reducir o eliminar la brecha salarial, mediante las Políticas de remuneración de empleados, fomentando un entorno laboral inclusivo y equitativo	Impacto	Positivo	Actual	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Diversidad, igualdad e inclusión	Equipo humano
Social	Impulso de la diversidad, la equidad y la inclusión en la organización mediante la implementación de políticas de igualdad de oportunidades, iniciativas de integración de colectivos vulnerables y personas con diversidad funcional, así como estrategias de captación de talento diverso que refuerzan la cultura corporativa.	Impacto	Positivo	Actual	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Diversidad, igualdad e inclusión	Equipo humano
Social	Riesgo de daño a la reputación y consecuencias legales derivadas de posibles casos de discriminación laboral.	Riesgo	Reputacional Normativo y legal		Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Diversidad, igualdad e inclusión	Equipo humano Entidades participadas Sociedad
Social	Alianzas con instituciones educativas, a través de las cuales la Entidad colabora en el diseño y desarrollo de programas formativos especializados, orientados a impulsar la capacitación y empleabilidad de estudiantes y jóvenes profesionales	Impacto	Positivo	Actual	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Formación	Sociedad
Social	Facilitar el acceso de los empleados del Grupo a oportunidades de formación mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que impulsen el aprendizaje continuo y aseguren una capacitación accesible para toda la plantilla, así como mediante la colaboración con instituciones educativas para diseñar programas formativos especializados.	Impacto	Positivo	Actual	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Formación	Equipo humano

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
Social	Mejora de la atracción y retención del talento mediante planes de carrera personalizados y programas de formación, adaptados a las necesidades formativas del personal y a las competencias requeridas, contribuyendo a la creación de empleo de calidad.	Oportunidad	Reputacional Resiliencia	-	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Formación	Equipo humano
Social	Promover el respeto de los derechos humanos en las actividades desarrolladas por los empleados del Grupo, garantizando el cumplimiento de las políticas internas, de los procesos de diligencia debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relativas a la libertad de asociación y la negociación colectiva.	Impacto	Positivo	Actual	Trabajadores en la cadena de valor	Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor	Equipo humano Entidades participadas Proveedores
Social	Fomento del voluntariado corporativo sobre las comunidades donde se opera, principalmente destinadas a grupos vulnerables.	Impacto	Positivo	Actual	Compromiso social y relación con las comunidades	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Equipo humano Proveedores Sociedad
Social	Acuerdos con organismos públicos con el fin de evitar la exclusión financiera / aseguramiento en determinadas zonas donde opera la Entidad.	Impacto	Positivo	Actual	Compromiso social y relación con las comunidades	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Sociedad Clientes Equipo humano
Social	Fortalecer la relación con la comunidad mediante iniciativas de diálogo y escucha activa, así como a través de colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen un impacto positivo en el territorio.	Impacto	Positivo	Actual	Compromiso social y relación con las comunidades	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados	Equipo humano Proveedores Sociedad
Social	Nuevas oportunidades de negocio a través de la financiación / inversión en proyectos que aborden los desafíos sociales o ayuden a la inclusión social y financiera de colectivos vulnerables, adaptados a las nuevas tendencias sociales.	Oportunidad	Financiación	--	Compromiso social y relación con las comunidades	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y	Sociedad Clientes

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
						colectivos afectados	
Social	Fomentar comunicaciones de marketing responsable, proporcionando acceso a información transparente sobre los productos y servicios financieros que ofrece la Entidad.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción y seguridad de clientes	Marketing responsable	Clientes Sociedad
Social	Mitigar la exposición a prácticas de greenwashing mediante el refuerzo de los controles internos y la utilización de criterios sólidos y verificables en la clasificación de productos sostenibles.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción y seguridad de clientes	Marketing responsable	Clientes
Social	Favorecer la accesibilidad y atención a los clientes disponiendo de diferentes canales de comunicación (digital, física, telefónica...), así como de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción y seguridad de clientes	Accesibilidad Financiera	Clientes Sociedad
Social	Desarrollar programas facilitadores de emprendimiento para clientes y no clientes, en zonas vulnerables de exclusión financiera, para la inclusión social de personas y comunidades.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción y seguridad de clientes	Accesibilidad financiera	Clientes Sociedad
Social	Aumentar el número de clientes e impulsar su fidelización, a través de la apertura de nuevas sucursales y cajeros en zonas rurales.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción y seguridad de clientes	Accesibilidad Financiera	Clientes Sociedad
Social	Contribuir al acceso a productos y servicios financieros de calidad y seguros, adecuándolos a las necesidades y preferencias de los distintos perfiles de clientes. Esto incluye reforzar los canales digitales para los más jóvenes, mejorar la accesibilidad física y digital ante el cierre de oficinas, y ofrecer soluciones financieras alineadas con las necesidades del cliente incorporando sus preferencias ASG en el asesoramiento de inversión.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción y seguridad de clientes	Calidad y seguridad de productos y servicios	Clientes

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
Social	Aumento de la concienciación de los clientes en temas de Sostenibilidad a través de iniciativas y programas de educación y sensibilización E	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción y seguridad de clientes	Calidad y seguridad de productos y servicios	Clientes Equipo humano
Social	Conductas inapropiadas durante la concesión de préstamos derivando en un daño a la reputación de la Entidad y la aplicación de medidas sancionatorias.	Riesgo	Reputacional Normativo y legal	-	Satisfacción y seguridad de clientes	Calidad y seguridad de productos y servicios	Clientes
Social	Fomento de comunicaciones periódicas de los resultados e impactos de los productos y servicios comercializados categorizados como sostenibles, mejorando la reputación de la Entidad.	Oportunidad	Reputacional	-	Satisfacción y seguridad de clientes	Calidad y seguridad de productos y servicios	Clientes
Social	Descontento entre los clientes en relación con la resolución de incidencias en la atención al cliente.	Impacto	Negativo	Potencial	Satisfacción y seguridad de clientes	Relación con los clientes	Clientes
Social	Mejorar la atención de los servicios prestados por la Entidad, mediante la escucha y diálogo con los clientes a través de encuestas recurrentes y otras vías, resultando en la personalización de la atención y resolución efectiva de incidencias.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción y seguridad de clientes	Relación con los clientes	Clientes
Social	Gestión óptima y eficiente en la resolución de quejas y reclamaciones para mejorar la experiencia del cliente en relación con el servicio end-to-end recibido.	Impacto	Positivo	Actual	Satisfacción y seguridad de clientes	Relación con los clientes	Clientes
Social	Aumento del número de reclamaciones derivado de una comunicación no transparente, confusa o no verídica, afectando de forma negativa a la reputación.	Riesgo	Reputacional Normativo y legal		Satisfacción y seguridad de clientes	Relación con los clientes	Clientes

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
Gobierno	Fortalecer la integridad, la reputación corporativa y la protección de los denunciantes mediante la existencia de canales de denuncia eficaces, el cumplimiento estricto del Código de Conducta y la garantía de un entorno libre de prácticas de corrupción o soborno.	Impacto	Positivo	Actual	Ética y transparencia	Ética y transparencia	Proveedores Accionistas Inversores institucionales OOGG Entidades colaboradoras Entidades participadas
Gobierno	Falta de supervisión adecuada, que puede provocar la inadecuación o ausencia de normativas, procedimientos o controles para prevenir delitos y fraudes, lo que puede facilitar incumplimientos legales, generar sanciones e indemnizaciones, deteriorar la reputación y la capacidad de financiación del Grupo y provocar pérdidas de valor en instrumentos de deuda y capital.	Riesgo	Normativos y legales Reputacional	-	Ética y transparencia	Ética y transparencia	Sociedad OOGG Equipo humano
Gobierno	Fomentar una cultura corporativa íntegra y reducir la exposición a prácticas no éticas mediante medidas preventivas, como auditorías periódicas, formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo.	Oportunidad	Mercado Normativas y legales Reputacional	-	Ética y transparencia	Ética y transparencia	Proveedores Accionistas Inversores institucionales Clientes Equipo humano
Gobierno	Reforzar la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo mediante la aplicación de políticas transparentes y equitativas, así como el cumplimiento estricto de los plazos de pago con los proveedores locales.	Impacto	Positivo	Actual	Ética y transparencia	Relación con grupos de interés	Proveedores
Gobierno	Fomento de la buena gobernanza empresarial mediante la implementación de estándares y buenas prácticas que deben seguirse al realizar inversiones, asegurando que estas actividades se lleven a cabo de manera ética y responsable.	Impacto	Positivo	Actual	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	OOGG Equipo humano Clientes Proveedores

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
Gobierno	Fomento de la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo y un liderazgo responsable, mediante las formaciones anuales dirigidas a los miembros del Consejo de Administración.	Impacto	Positivo	Actual	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	OOGG Equipo humano
Gobierno	Impartir formación especializada en sostenibilidad dirigida a la alta dirección y a los equipos clave del Grupo —como la red comercial o las áreas de riesgos— para reforzar sus capacidades y asegurar una integración efectiva de los criterios ESG en su actividad diaria.	Impacto	Positivo	Actual	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	OOGG Equipo humano
Gobierno	Falta de control y supervisión, que puede derivar en inadecuaciones sobre facultades claras, diversidad, retribución adecuada o formación en la alta dirección, lo que puede resultar en decisiones ineficaces, incumplimientos de marcos de gobernanza y sanciones, deteriorar la reputación y la capacidad de financiación del Grupo y provocar pérdidas de valor en instrumentos de deuda y capital.	Riesgo	Normativos y legales Reputacional	-	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno y liderazgo responsable	Sociedad Equipo humano
Gobierno	Promover una cultura empresarial ética, de confianza y transparencia, mediante la formación e información adecuada a todos los empleados de la Entidad, facilitando la detección temprana de posibles infracciones, la protección de los que cumplen y observan la norma y fomentando valores de excelencia, respeto y cercanía, contribuyendo así a un crecimiento económico y social responsable.	Impacto	Positivo	Actual	Gobierno corporativo	Cultura corporativa	OOGG Equipo humano
Gobierno	Riesgo derivado de una cultura organizativa y un sistema de valores insuficientemente integrados, que puede dar lugar a comportamientos no alineados con las políticas ASG de la Entidad, afectar al desempeño y a la satisfacción de las personas trabajadoras y generar un impacto reputacional negativo para el Grupo.	Riesgo	Reputacional	-	Gobierno corporativo	Cultura corporativa	OOGG Accionista Equipo humano Entidades participadas
Transversal	Fomentar una relación de confianza con todas las administraciones tributarias basada en una comunicación transparente y continua para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.	Impacto	Positivo	Actual	Temas específicos de Caja Rural de Navarra	Fiscalidad responsable	Sociedad

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
Transversal	Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.	Impacto	Positivo	Actual	Temas específicos de Caja Rural de Navarra	Fiscalidad responsable	Sociedad
Transversal	Exposición a disputas legales en materia fiscal como consecuencia de una gestión tributaria deficiente, poniendo en riesgo la confianza de clientes, proveedores y socios comerciales.	Riesgo	Normativos y legales Reputacional	-	Temas específicos de Caja Rural de Navarra	Fiscalidad responsable	Proveedores Accionistas Entidades colaboradoras Entidades participadas Inversores institucionales OOGG Clientes
Transversal	Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura, responsable y en mejora continua de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como la prevención y mitigación de ciberataques y la ausencia de brechas de seguridad.	Impacto	Positivo	Actual	Temas específicos de Caja Rural de Navarra	Privacidad y seguridad de los datos	Proveedores Equipo humano Clientes
Transversal	Programas de sensibilización dirigidas a la plantilla sobre el uso y la protección de sus datos personales en los canales digitales, con el propósito de prevenir y reducir riesgos como ciberataques, operaciones fraudulentas o intentos de suplantación de identidad.	Impacto	Positivo	Actual	Temas específicos de Caja Rural de Navarra	Privacidad y seguridad de los datos	Equipo humano
Transversal	Falta de mecanismos de protección, detección y respuesta que puede permitir ciberataques que interrumpan servicios críticos o comprometan datos del Grupo y de sus clientes, lo que puede generar fraudes, pérdidas económicas y regulatorias, deteriorar la reputación y la confianza de clientes e inversores, afectar la continuidad del negocio, incrementar los costes de recuperación y provocar pérdidas de valor en instrumentos de deuda y capital, así como deteriorar los resultados de sociedades participadas.	Riesgo	Normativos y legales Reputacional	-	Temas específicos de Caja Rural de Navarra	Privacidad y seguridad de los datos	Clientes Accionistas Entidades participadas Entidades colaboradoras OOGG

Bloque	Descripción	IRO	Tipo	Subtipo	Tema	Subtema	Cadena Valor
Transversal	Reducción del impacto ambiental a través de la digitalización, reduciendo el uso de papel y minimizando los desplazamientos físicos de los clientes, poniendo a disposición de los clientes funcionalidades para que operen a través de su gestor personal.	Impacto	Positivo	Actual	Temas específicos de Caja Rural de Navarra	Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	Naturaleza Clientes
Transversal	Promoción de la digitalización a través de canales inteligentes y seguros —como la banca móvil, online y automatizada— que elevan la experiencia del cliente, mejoran la eficiencia operativa y fortalecen la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.	Impacto	Positivo	Actual	Temas específicos de Caja Rural de Navarra	Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	Clientes
Transversal	Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.	Impacto	Positivo	Actual	Temas específicos de Caja Rural de Navarra	Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	Clientes Sociedad Empleados
Transversal	Escasa asignación de recursos a procesos de innovación, impidiendo a la compañía identificar y aprovechar nuevas oportunidades de negocio.	Riesgo	Tecnológicos	-	Temas específicos de Caja Rural de Navarra	Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	Accionistas Entidades participadas Clientes

Anexo II – Relación de políticas corporativas e IROs identificados

Bloque	Descripción de IRO	Política vinculada	Contribución de la política a la mitigación y consecución de IROs
Ambiental	Fomentar la seguridad operativa y la estabilidad de las infraestructuras, especialmente en sectores como la movilidad y el transporte sostenible, ofreciendo soluciones financieras que promuevan inversiones en infraestructuras resilientes al cambio climático y desarrollen productos financieros innovadores diseñados para gestionar los riesgos asociados a eventos climáticos.	Política Medioambiental	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales.
Ambiental	Aplicación de la integración sistemática de los factores climáticos en los procesos de evaluación de riesgos crediticios y de inversión, en línea con la aplicación completa de la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG, lo que permite prevenir y gestionar los impactos financieros derivados del cambio climático.	Política de Riesgos ASG	• Establece un marco para gestionar los riesgos asociados con los factores ASG dentro de sus operaciones y decisiones estratégicas. Esta política tiene como objetivo principal identificar, evaluar y mitigar los riesgos derivados de los cambios regulatorios relacionados con el clima, los riesgos físicos derivados de fenómenos climáticos extremos, y las oportunidades derivadas de la transición hacia energías limpias y la financiación de proyectos sostenibles. La política también establece el compromiso de integrar los criterios ASG en todas las decisiones de inversión y en las actividades de la Entidad, asegurando que las estrategias de mitigación y adaptación estén alineadas con los objetivos de sostenibilidad y la transición a una economía baja en carbono.
Ambiental	Promover hábitos más sostenibles en las personas, especialmente en relación con el cambio climático, mediante programas de divulgación y sensibilización, fortaleciendo una mayor concienciación social frente al cambio climático, contribuyendo a una transición hacia modelos de consumo y comportamiento más sostenibles.	Política Medioambiental	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la

			adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales.
Ambiental	Riesgo asociado a la introducción de nueva normativa sobre productos de inversión con exigencias ambientales o climáticas que requieran modificar los procedimientos de asesoramiento financiero y de comunicación con los clientes, cuyo incumplimiento puede dar lugar a sanciones o resoluciones desfavorables y afectar negativamente a la reputación del Grupo.	Política Medioambiental Marco de Finanzas Sostenibles	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales. • Establecer un enfoque claro para la emisión de instrumentos financieros sostenibles, como bonos verdes y préstamos vinculados a la sostenibilidad, con el fin de financiar proyectos que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible. Este marco cubre la definición de los proyectos elegibles y los criterios de evaluación y selección de proyectos que promuevan la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. A través de este marco, la Entidad busca movilizar capital para proyectos que generen impactos positivos, tales como la reducción de emisiones de carbono, la eficiencia energética y el fomento de energías renovables. La Second Party Opinion realizada por una Entidad externa independiente, Sustainalytics, asegura la alineación de este marco con las mejores prácticas internacionales y los principios establecidos por la ICMA Green Bond Principles y los Principios de Préstamos Verdes.
Ambiental	Riesgo derivado de la aplicación de políticas, taxonomías y nueva normativa sobre productos de inversión con criterios ambientales o climáticos, que puede reducir el atractivo de determinadas actividades clasificadas como de mayor impacto ambiental, encarecer el acceso a financiación y generar pérdidas en los mercados financieros, además de conllevar sanciones o resoluciones desfavorables por incumplimientos y deteriorar la reputación del Grupo.	Política de Riesgos ASG Marco de Finanzas Sostenibles	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada

			con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales. • Establecer un enfoque claro para la emisión de instrumentos financieros sostenibles, como bonos verdes y préstamos vinculados a la sostenibilidad, con el fin de financiar proyectos que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible. Este marco cubre la definición de los proyectos elegibles y los criterios de evaluación y selección de proyectos que promuevan la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. A través de este marco, la Entidad busca movilizar capital para proyectos que generen impactos positivos, tales como la reducción de emisiones de carbono, la eficiencia energética y el fomento de energías renovables. La Second Party Opinion realizada por una Entidad externa independiente, Sustainalytics, asegura la alineación de este marco con las mejores prácticas internacionales y los principios establecidos por la ICMA Green Bond Principles y los Principios de Préstamos Verdes.
	Aumento del riesgo de crédito/pérdida de valor de mercado por la falta de integración de los riesgos ambientales en la evaluación de la financiación y/o en la búsqueda de oportunidades de inversión.	Marco de Apetito al Riesgo	• Define un conjunto de indicadores de sostenibilidad bajo su sistema MAR (Marco de Indicadores de Sostenibilidad), con el objetivo de medir su desempeño en relación con los compromisos climáticos y las metas de sostenibilidad. Estos indicadores permiten evaluar de manera cuantificable el impacto de las políticas medioambientales y el cumplimiento de los objetivos climáticos establecidos, además de proporcionar una base para la toma de decisiones informadas sobre futuros proyectos y la alineación con las metas de sostenibilidad a largo plazo.
Ambiental	Aplicación de sanciones derivadas de prácticas de greenwashing o green-hushing, que pueden ocasionar pérdidas económicas, obligaciones de indemnización y penalizaciones regulatorias con impacto directo en los resultados del Grupo.	Política Medioambiental	• Establecer un enfoque claro para la emisión de instrumentos financieros sostenibles, como bonos verdes y préstamos vinculados a la sostenibilidad, con el fin de financiar proyectos que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible. Este marco cubre la definición de los proyectos elegibles y los criterios de evaluación y selección de proyectos que promuevan la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. A través de este marco, la Entidad busca movilizar capital para proyectos que generen impactos positivos, tales como la reducción de emisiones de carbono, la eficiencia energética y el fomento de energías renovables. La Second Party Opinion realizada por una Entidad externa independiente, Sustainalytics, asegura la alineación de este marco con las mejores prácticas internacionales y los principios establecidos por la ICMA Green Bond Principles y los Principios de Préstamos Verdes.
Ambiental	Aparición de noticias negativas o pérdida de reputación por un desempeño insuficiente en la lucha contra el cambio climático o la protección ambiental, lo que puede erosionar la confianza de clientes e inversores, generar fuga de negocio, provocar pérdidas en los	Marco de Finanzas Sostenibles	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través

	mercados financieros y reducir el valor y los resultados de sociedades participadas.		de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales.
Ambiental	Ausencia de datos precisos y confiables que impide el desarrollo de modelos estadísticos robustos que permitan evaluar los potenciales impactos derivados de factores de riesgo climático y medioambiental.	Política de Riesgos ASG Marco de Apetito al Riesgo	• Establece un marco para gestionar los riesgos asociados con los factores ASG dentro de sus operaciones y decisiones estratégicas. Esta política tiene como objetivo principal identificar, evaluar y mitigar los riesgos derivados de los cambios regulatorios relacionados con el clima, los riesgos físicos derivados de fenómenos climáticos extremos, y las oportunidades derivadas de la transición hacia energías limpias y la financiación de proyectos sostenibles. La política también establece el compromiso de integrar los criterios ASG en todas las decisiones de inversión y en las actividades de la Entidad, asegurando que las estrategias de mitigación y adaptación estén alineadas con los objetivos de sostenibilidad y la transición a una economía baja en carbono. • Define un conjunto de indicadores de sostenibilidad bajo su sistema MAR (Marco de Indicadores de Sostenibilidad), con el objetivo de medir su desempeño en relación con los compromisos climáticos y las metas de sostenibilidad. Estos indicadores permiten evaluar de manera cuantificable el impacto de las políticas medioambientales y el cumplimiento de los objetivos climáticos establecidos, además de proporcionar una base para la toma de decisiones informadas sobre futuros proyectos y la alineación con las metas de sostenibilidad a largo plazo.
Ambiental	Optimización de los costes operativos a través de la mejora de la resiliencia de las infraestructuras físicas de la Entidad frente a fenómenos meteorológicos extremos.	Política Medioambiental	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales.

Ambiental	Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural asociado a la exposición de la cartera del Grupo a sectores intensivos en carbono, monitorizado mediante indicadores específicos del M.A.R.	Política de Riesgos ASG Marco de Apetito al Riesgo	• Establece un marco para gestionar los riesgos asociados con los factores ASG dentro de sus operaciones y decisiones estratégicas. Esta política tiene como objetivo principal identificar, evaluar y mitigar los riesgos derivados de los cambios regulatorios relacionados con el clima, los riesgos físicos derivados de fenómenos climáticos extremos, y las oportunidades derivadas de la transición hacia energías limpias y la financiación de proyectos sostenibles. La política también establece el compromiso de integrar los criterios ASG en todas las decisiones de inversión y en las actividades de la Entidad, asegurando que las estrategias de mitigación y adaptación estén alineadas con los objetivos de sostenibilidad y la transición a una economía baja en carbono. • Define un conjunto de indicadores de sostenibilidad bajo su sistema MAR (Marco de Indicadores de Sostenibilidad), con el objetivo de medir su desempeño en relación con los compromisos climáticos y las metas de sostenibilidad. Estos indicadores permiten evaluar de manera cuantificable el impacto de las políticas medioambientales y el cumplimiento de los objetivos climáticos establecidos, además de proporcionar una base para la toma de decisiones informadas sobre futuros proyectos y la alineación con las metas de sostenibilidad a largo plazo.
Ambiental	Implementación de estrategias de descarbonización para reducir la huella de carbono de las carteras (alcance 3).	Política Medioambiental Marco de Finanzas Sostenibles	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales. • Establecer un enfoque claro para la emisión de instrumentos financieros sostenibles, como bonos verdes y préstamos vinculados a la sostenibilidad, con el fin de financiar proyectos que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible. Este marco cubre la definición de los proyectos elegibles y los criterios de evaluación y selección de proyectos que promuevan la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. A través de este marco, la Entidad busca movilizar capital para proyectos que generen impactos positivos, tales como la reducción de emisiones de carbono, la

			eficiencia energética y el fomento de energías renovables. La Second Party Opinion realizada por una Entidad externa independiente, Sustainalytics, asegura la alineación de este marco con las mejores prácticas internacionales y los principios establecidos por la ICMA Green Bond Principles y los Principios de Préstamos Verdes.
Ambiental	Incumplimiento de objetivos de reducción de GEI marcados por la Entidad.	Política Medioambiental Marco de Finanzas Sostenibles	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales. • Establecer un enfoque claro para la emisión de instrumentos financieros sostenibles, como bonos verdes y préstamos vinculados a la sostenibilidad, con el fin de financiar proyectos que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible. Este marco cubre la definición de los proyectos elegibles y los criterios de evaluación y selección de proyectos que promuevan la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. A través de este marco, la Entidad busca movilizar capital para proyectos que generen impactos positivos, tales como la reducción de emisiones de carbono, la eficiencia energética y el fomento de energías renovables. La Second Party Opinion realizada por una Entidad externa independiente, Sustainalytics, asegura la alineación de este marco con las mejores prácticas internacionales y los principios establecidos por la ICMA Green Bond Principles y los Principios de Préstamos Verdes.
Ambiental	Mejora de la eficiencia en el uso de recursos, permitiendo la reducción de los costes operativos de la Entidad.	Política Medioambiental	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada

			con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales.
Ambiental	Impulso a la adaptación de clientes y sociedades participadas frente a los efectos del cambio climático, así como apoyo a sus procesos de descarbonización mediante el aumento productos de financiación verdes y la prestación de servicios de asesoramiento ASG que refuercen su resiliencia.	Política Medioambiental Marco de Finanzas Sostenibles	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales. • Establecer un enfoque claro para la emisión de instrumentos financieros sostenibles, como bonos verdes y préstamos vinculados a la sostenibilidad, con el fin de financiar proyectos que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible. Este marco cubre la definición de los proyectos elegibles y los criterios de evaluación y selección de proyectos que promuevan la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. A través de este marco, la Entidad busca movilizar capital para proyectos que generen impactos positivos, tales como la reducción de emisiones de carbono, la eficiencia energética y el fomento de energías renovables. La Second Party Opinion realizada por una Entidad externa independiente, Sustainalytics, asegura la alineación de este marco con las mejores prácticas internacionales y los principios establecidos por la ICMA Green Bond Principles y los Principios de Préstamos Verdes.
Ambiental	Avanzar en la descarbonización mediante la elaboración de un Plan de Transición propio para el Grupo, destinado a orientar su actividad inversora hacia modelos más sostenibles y alineados con los objetivos climáticos de la Unión Europea.	Política Medioambiental Marco de Finanzas Sostenibles	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales.

			• Establecer un enfoque claro para la emisión de instrumentos financieros sostenibles, como bonos verdes y préstamos vinculados a la sostenibilidad, con el fin de financiar proyectos que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible. Este marco cubre la definición de los proyectos elegibles y los criterios de evaluación y selección de proyectos que promuevan la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. A través de este marco, la Entidad busca movilizar capital para proyectos que generen impactos positivos, tales como la reducción de emisiones de carbono, la eficiencia energética y el fomento de energías renovables. La Second Party Opinion realizada por una Entidad externa independiente, Sustainalytics, asegura la alineación de este marco con las mejores prácticas internacionales y los principios establecidos por la ICMA Green Bond Principles y los Principios de Préstamos Verdes.
Ambiental	Ampliación de la oferta de productos financieros verdes destinados a impulsar la transición energética en sectores clave (como la edificación, en vivienda nueva y rehabilitación y mejora de la existente), canalizando inversión y ahorro sostenible para acelerar la renovación energética del stock inmobiliario en las zonas de actuación del Grupo, reforzar la lucha contra el cambio climático y consolidar su posición como referente en sostenibilidad.	Política Medioambiental Marco de Finanzas Sostenibles	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales. • Establecer un enfoque claro para la emisión de instrumentos financieros sostenibles, como bonos verdes y préstamos vinculados a la sostenibilidad, con el fin de financiar proyectos que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible. Este marco cubre la definición de los proyectos elegibles y los criterios de evaluación y selección de proyectos que promuevan la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. A través de este marco, la Entidad busca movilizar capital para proyectos que generen impactos positivos, tales como la reducción de emisiones de carbono, la eficiencia energética y el fomento de energías renovables. La Second Party Opinion realizada por una Entidad externa independiente, Sustainalytics, asegura la alineación de este marco con las mejores prácticas internacionales y los principios establecidos por la ICMA Green Bond Principles y los Principios de Préstamos Verdes.
Ambiental	Desarrollo de programas de capacitación en materia de eficiencia energética dirigidos a todos los empleados.	Política Medioambiental	• Establecer directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. La política

			aboga por la adopción de prácticas empresariales responsables que promuevan la reducción de la huella ecológica de la Entidad, a través de la eficiencia en el uso de los recursos y la gestión adecuada de residuos, así como mitigar los problemas que una climatología más seca pueda suponer en los cultivos autóctonos de cereal. Además, establece el compromiso con el cambio climático, promoviendo la adaptación de sus operaciones a los posibles efectos del cambio climático y respaldando los esfuerzos en mitigación. La política se enmarca en una estrategia integral de sostenibilidad y está alineada con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos climáticos internacionales.
Social	Creación de empleo de calidad a través de condiciones laborales adecuadas, salarios dignos, así como medidas que faciliten el equilibrio entre vida laboral y personal, programas de bienestar y beneficios sociales, y libertad de asociación/ negociación colectiva.	Política de remuneración Política de seguridad y salud Políticas de Igualdad y No Discriminación Políticas de protección social	• Establecer un sistema de retribución justo y equitativo, que reconozca el desempeño y la contribución de cada empleado. Además, asegura el cumplimiento de la normativa laboral y la transparencia en la gestión salarial. • Prevenir riesgos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Esto incluye la implementación de medidas preventivas, la formación en seguridad y la atención a la salud laboral. • Prohibir cualquier forma de discriminación por motivos de género, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición. Se realizan revisiones periódicas de nuestras políticas y prácticas para garantizar su cumplimiento y efectividad. • Garantizar la protección de los empleados en situaciones de vulnerabilidad, como enfermedad, desempleo, jubilación o maternidad/paternidad. Su objetivo es asegurar la continuidad de los ingresos y el acceso a prestaciones sociales.
Social	Incrementar la satisfacción y el compromiso de los empleados mediante la incorporación de nuevas medidas o la adaptación de las ya existentes, contribuyendo así a mejorar la calidad del servicio y a reforzar la reputación del Grupo.	Plan de Formación Código de Conducta	• Promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones. Su objetivo es mejorar la competencia y la empleabilidad del personal propio de la Entidad • Recoge el derecho a la desconexión digital, que busca garantizar el derecho de los empleados a desconectar del trabajo fuera de su horario laboral, promoviendo el equilibrio entre la vida personal y profesional. Esto incluye medidas para evitar la sobrecarga de trabajo y el estrés relacionado con el uso de tecnologías digitales.
Social	Mejora de la atracción y retención del talento joven mediante el mantenimiento de los acuerdos ya firmados con universidades y la ampliación de su alcance, fomentando la creación de empleo de calidad y teniendo en cuenta las necesidades formativas y las competencias del personal.	Plan de Formación	• Promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones. Su objetivo es mejorar la competencia y la empleabilidad del personal propio de la Entidad

Social	Dificultad para atraer talento joven debido a que las condiciones de trabajo ofrecidas no resultan atractivas para las nuevas generaciones.	Plan de Formación	• Promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones. Su objetivo es mejorar la competencia y la empleabilidad del personal propio de la Entidad
Social	Escasez de mano de obra cualificada o asequible, lo que puede incrementar los costes empresariales, debilitar la situación económica de los prestatarios y reducir su capacidad de pago.	Plan de Formación	• Promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones. Su objetivo es mejorar la competencia y la empleabilidad del personal propio de la Entidad
Social	Pérdida de productividad como consecuencia de la falta de motivación y compromiso de los empleados derivado de malas condiciones laborales relacionadas con horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad, inclusión...	Política de remuneración Política de seguridad y salud Políticas de protección social Plan de Diversidad funcional Código de Conducta Plan de Igualdad	• Establecer un sistema de retribución justo y equitativo, que reconozca el desempeño y la contribución de cada empleado. Además, asegura el cumplimiento de la normativa laboral y la transparencia en la gestión salarial. • Prevenir riesgos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Esto incluye la implementación de medidas preventivas, la formación en seguridad y la atención a la salud laboral. • Garantizar la protección de los empleados en situaciones de vulnerabilidad, como enfermedad, desempleo, jubilación o maternidad/paternidad. Su objetivo es asegurar la continuidad de los ingresos y el acceso a prestaciones sociales. • Busca promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al empleo, la formación y el desarrollo profesional. • Recoge el derecho a la desconexión digital, que busca garantizar el derecho de los empleados a desconectar del trabajo fuera de su horario laboral, promoviendo el equilibrio entre la vida personal y profesional. Esto incluye medidas para evitar la sobrecarga de trabajo y el estrés relacionado con el uso de tecnologías digitales. • Promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Esto incluye medidas para eliminar la brecha salarial, fomentar la conciliación laboral y familiar, y prevenir el acoso sexual y por razón de sexo
Social	Pérdida de calidad de servicio debido a dificultades en la atracción y retención del talento, así como por falta de relevo generacional.	Plan de Formación	• Promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones. Su objetivo es mejorar la competencia y la empleabilidad del personal propio de la Entidad
Social	Deterioro de los mercados laborales derivado de cambios tecnológicos, normativos o estructurales que puedan afectar al empleo y a los ingresos de los prestatarios, con impacto en su estabilidad económica y en el valor de las sociedades participadas.	Plan de Formación	• Promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones. Su objetivo es mejorar la competencia y la empleabilidad del personal propio de la Entidad
Social	Malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales (horarios, condiciones retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo,	Política de remuneración	• Establecer un sistema de retribución justo y equitativo, que reconozca el desempeño y la contribución de cada empleado. Además, asegura

	diversidad, inclusión...), disminuyendo la eficiencia y productividad de la plantilla, y resultando en un alto índice de absentismo laboral.	Política de seguridad y salud Políticas de protección social Plan de Diversidad funcional Código de Conducta Plan de Igualdad	el cumplimiento de la normativa laboral y la transparencia en la gestión salarial. • Prevenir riesgos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Esto incluye la implementación de medidas preventivas, la formación en seguridad y la atención a la salud laboral. • Garantizar la protección de los empleados en situaciones de vulnerabilidad, como enfermedad, desempleo, jubilación o maternidad/paternidad. Su objetivo es asegurar la continuidad de los ingresos y el acceso a prestaciones sociales. • Busca promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al empleo, la formación y el desarrollo profesional. • Recoge el derecho a la desconexión digital, que busca garantizar el derecho de los empleados a desconectar del trabajo fuera de su horario laboral, promoviendo el equilibrio entre la vida personal y profesional. Esto incluye medidas para evitar la sobrecarga de trabajo y el estrés relacionado con el uso de tecnologías digitales. • Promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Esto incluye medidas para eliminar la brecha salarial, fomentar la conciliación laboral y familiar, y prevenir el acoso sexual y por razón de sexo
Social	Desarrollar acciones para reducir o eliminar la brecha salarial, mediante las Políticas de remuneración de empleados, fomentando un entorno laboral inclusivo y equitativo	Políticas de Igualdad y No Discriminación Plan de Igualdad	• Prohibir cualquier forma de discriminación por motivos de género, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición. Se realizan revisiones periódicas de nuestras políticas y prácticas para garantizar su cumplimiento y efectividad. • Promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Esto incluye medidas para eliminar la brecha salarial, fomentar la conciliación laboral y familiar, y prevenir el acoso sexual y por razón de sexo
Social	Impulso de la diversidad, la equidad y la inclusión en la organización mediante la implementación de políticas de igualdad de oportunidades, iniciativas de integración de colectivos vulnerables y personas con diversidad funcional, así como estrategias de captación de talento diverso que refuerzan la cultura corporativa.	Plan de Diversidad funcional Políticas de Igualdad y No Discriminación Plan de Igualdad	• Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al empleo, la formación y el desarrollo profesional. • Prohibir cualquier forma de discriminación por motivos de género, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición. Se realizan revisiones periódicas de nuestras políticas y prácticas para garantizar su cumplimiento y efectividad. • Promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Esto incluye medidas para eliminar la brecha salarial, fomentar la conciliación laboral y familiar, y prevenir el acoso sexual y por razón de sexo

Social	Riesgo de daño a la reputación y consecuencias legales derivadas de posibles casos de discriminación laboral.	Plan de Diversidad funcional Políticas de Igualdad y No Discriminación Plan de Igualdad Protocolo de Prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo	• Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al empleo, la formación y el desarrollo profesional. • Prohibir cualquier forma de discriminación por motivos de género, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición. Se realizan revisiones periódicas de nuestras políticas y prácticas para garantizar su cumplimiento y efectividad. • Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Esto incluye medidas para eliminar la brecha salarial, fomentar la conciliación laboral y familiar, y prevenir el acoso sexual y por razón de sexo. • Prevenir y abordar situaciones de acoso en el entorno laboral, garantizando un ambiente de trabajo respetuoso y libre de violencia.
Social	Alianzas con instituciones educativas, a través de las cuales la Entidad colabora en el diseño y desarrollo de programas formativos especializados, orientados a impulsar la capacitación y empleabilidad de estudiantes y jóvenes profesionales	Plan de Formación	• Promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones. Su objetivo es mejorar la competencia y la empleabilidad del personal propio de la Entidad
Social	Facilitar el acceso de los empleados del Grupo a oportunidades de formación mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que impulsen el aprendizaje continuo y aseguren una capacitación accesible para toda la plantilla, así como mediante la colaboración con instituciones educativas para diseñar programas formativos especializados.	Plan de Formación	• Promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones. Su objetivo es mejorar la competencia y la empleabilidad del personal propio de la Entidad
Social	Mejora de la atracción y retención del talento mediante planes de carrera personalizados y programas de formación, adaptados a las necesidades formativas del personal y a las competencias requeridas, contribuyendo a la creación de empleo de calidad.	Plan de Formación	• Promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones. Su objetivo es mejorar la competencia y la empleabilidad del personal propio de la Entidad
Social	Promover el respeto de los derechos humanos en las actividades desarrolladas por los empleados del Grupo, garantizando el cumplimiento de las políticas internas, de los procesos de diligencia debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relativas a la libertad de asociación y la negociación colectiva.	Código de Conducta	• Establece los principios éticos y las normas de conducta que deben guiar el comportamiento de todos los empleados de la Entidad. Su objetivo es fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad.
Social	Fomento del voluntariado corporativo sobre las comunidades donde se opera, principalmente destinadas a grupos vulnerables.	Política de Sostenibilidad	• Entre sus principios se encuentra el de defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
Social	Acuerdos con organismos públicos con el fin de evitar la exclusión financiera / aseguramiento en determinadas zonas donde opera la Entidad.	Política de Sostenibilidad	• Entre sus principios se encuentra el de defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.

Social	Fortalecer la relación con la comunidad mediante iniciativas de diálogo y escucha activa, así como a través de colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen un impacto positivo en el territorio	Política de Sostenibilidad	• Entre sus principios se encuentra el de defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
Social	Nuevas oportunidades de negocio a través de la financiación / inversión en proyectos que aborden los desafíos sociales o ayuden a la inclusión social y financiera de colectivos vulnerables, adaptados a las nuevas tendencias sociales.	Política de Sostenibilidad	• Entre sus principios se encuentra el de defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
Social	Fomentar comunicaciones de marketing responsable, proporcionando acceso a información transparente sobre los productos y servicios financieros que ofrece la Entidad.	Política de Comunicación Comercial Manual de Gobernanza de Productos y Servicios	• Se establecen los criterios generales que guiarán la publicidad de los servicios y productos bancarios y de inversión de Caja Rural de Navarra. • Detallar los principios que sustentan los procedimientos para la creación/emisión o distribución de productos o prestación de servicios por la Entidad a sus clientes, así como la revisión de los ya existentes, garantizando la observancia de la legislación vigente, y los códigos de buenas prácticas bancarias.
Social	Mitigar la exposición a prácticas de greenwashing mediante el refuerzo de los controles internos y la utilización de criterios sólidos y verificables en la clasificación de productos sostenibles.	Política de Comunicación Comercial Manual de Gobernanza de Productos y Servicios	• Se establecen los criterios generales que guiarán la publicidad de los servicios y productos bancarios y de inversión de Caja Rural de Navarra. • Detallar los principios que sustentan los procedimientos para la creación/emisión o distribución de productos o prestación de servicios por la Entidad a sus clientes, así como la revisión de los ya existentes, garantizando la observancia de la legislación vigente, y los códigos de buenas prácticas bancarias.
Social	Favorecer la accesibilidad y atención a los clientes disponiendo de diferentes canales de comunicación (digital, física, telefónica...), así como de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad.	Manual del Comité de Productos Política de Sostenibilidad	• Establece los principios fundamentales en los que basa su actuación el Comité de Productos, cuya función es validar toda la operativa de la actividad comercial de productos y servicios que comercializa la Caja. • Tiene como objetivo definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes. A su vez la Política, da respuesta tanto a las demandas de sus grupos de interés, así como de los Organismos Supervisores y Reguladores de la UE y España.
	Desarrollar programas facilitadores de emprendimiento para clientes y no clientes, en zonas vulnerables de exclusión financiera, para la inclusión social de personas y comunidades.	Política de Sostenibilidad	• Entre sus principios se encuentra el de defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
Social	Aumentar el número de clientes e impulsar su fidelización, a través de la apertura de nuevas sucursales y cajeros en zonas rurales.	Política de Sostenibilidad	• Entre sus principios se encuentra el de defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
Social	Contribuir al acceso a productos y servicios financieros de calidad y seguros, adecuándolos a las necesidades y preferencias de los	Manual del Comité de Productos	• Establece los principios fundamentales en los que basa su actuación el Comité de Productos, cuya función es validar toda la operativa de

	distintos perfiles de clientes. Esto incluye reforzar los canales digitales para los más jóvenes, mejorar la accesibilidad física y digital ante el cierre de oficinas, y ofrecer soluciones financieras alineadas con las necesidades del cliente incorporando sus preferencias ASG en el asesoramiento de inversión.	Política de Sostenibilidad	la actividad comercial de productos y servicios que comercializa la Caja. • Tiene como objetivo definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes. A su vez la Política, da respuesta tanto a las demandas de sus grupos de interés, así como de los Organismos Supervisores y Reguladores de la UE y España.
Social	Aumento de la concienciación de los clientes en temas de Sostenibilidad a través de iniciativas y programas de educación y sensibilización.	Política de Sostenibilidad	• Entre sus principios establece el de defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
Social	Conductas inapropiadas durante la concesión de préstamos derivando en un daño a la reputación de la Entidad y la aplicación de medidas sancionatorias.	Política de Comunicación Comercial Manual de Gobernanza de Productos y Servicios Manual del Comité de Productos Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad	• Se establecen los criterios generales que guiarán la publicidad de los servicios y productos bancarios y de inversión de Caja Rural de Navarra. • Detallar los principios que sustentan los procedimientos para la creación/emisión o distribución de productos o prestación de servicios por la Entidad a sus clientes, así como la revisión de los ya existentes, garantizando la observancia de la legislación vigente, y los códigos de buenas prácticas bancarias. • Establece los principios fundamentales en los que basa su actuación el Comité de Productos, cuya función es validar toda la operativa de la actividad comercial de productos y servicios que comercializa la Caja. • De aplicación para los casos en los que los clientes tienen dificultades para el pago del préstamo de su vivienda
Social	Fomento de comunicaciones periódicas de los resultados e impactos de los productos y servicios comercializados categorizados como sostenibles, mejorando la reputación de la Entidad.	Política de Comunicación Comercial	• Se establecen los criterios generales que guiarán la publicidad de los servicios y productos bancarios y de inversión de Caja Rural de Navarra.
Social	Descontento entre los clientes en relación con la resolución de incidencias en la atención al cliente.	Política de Protección de Datos de clientes Reglamento que regula el Servicio de Atención al Cliente	• Permite asegurar la transparencia en el tratamiento de datos personales y reforzar la confianza de los clientes en el Grupo • Al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las Entidades financieras
Social	Mejorar la atención de los servicios prestados por la Entidad, mediante la escucha y diálogo con los clientes a través de encuestas recurrentes y otras vías, resultando en la personalización de la atención y resolución efectiva de incidencias.	Política de Protección de Datos de clientes Reglamento que regula el Servicio de Atención al Cliente	• Permite asegurar la transparencia en el tratamiento de datos personales y reforzar la confianza de los clientes en el Grupo • Al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las Entidades financieras

Social	Gestión óptima y eficiente en la resolución de quejas y reclamaciones para mejorar la experiencia del cliente en relación con el servicio end-to-end recibido.	Política de Protección de Datos de clientes Reglamento que regula el Servicio de Atención al Cliente	• Permite asegurar la transparencia en el tratamiento de datos personales y reforzar la confianza de los clientes en el Grupo • Al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las Entidades financieras
Social	Aumento del número de reclamaciones derivado de una comunicación no transparente, confusa o no verídica, afectando de forma negativa a la reputación.	Política de Protección de Datos de clientes Reglamento que regula el Servicio de Atención al Cliente	• Permite asegurar la transparencia en el tratamiento de datos personales y reforzar la confianza de los clientes en el Grupo • Al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las Entidades financieras
Gobierno	Fortalecer la integridad, la reputación corporativa y la protección de los denunciantes mediante la existencia de canales de denuncia eficaces, el cumplimiento estricto del Código de Conducta y la garantía de un entorno libre de prácticas de corrupción o soborno.	Código de Conducta Política de Información de Irregularidades y Protección de Informantes Política de lucha contra la Corrupción	• Establece los principios éticos y las normas de conducta que deben guiar el comportamiento de todos los empleados de la Entidad. Su objetivo es fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad. • Establece un Sistema de Información de Denuncias (IRS) para todas las personas, estableciendo canales de comunicación internos efectivos para quienes deseen reportar irregularidades o incumplimientos. • Establecer un marco integral y robusto para prevenir, detectar, investigar y sancionar cualquier forma de corrupción dentro de la Entidad y en sus relaciones con terceros.
Gobierno	Falta de supervisión adecuada, que puede provocar la inadecuación o ausencia de normativas, procedimientos o controles para prevenir delitos y fraudes, lo que puede facilitar incumplimientos legales, generar sanciones e indemnizaciones, deteriorar la reputación y la capacidad de financiación del Grupo y provocar pérdidas de valor en instrumentos de deuda y capital.	Código de Conducta Política de lucha contra la Corrupción	• Establece los principios éticos y las normas de conducta que deben guiar el comportamiento de todos los empleados de la Entidad. Su objetivo es fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad. • Establecer un marco integral y robusto para prevenir, detectar, investigar y sancionar cualquier forma de corrupción dentro de la Entidad y en sus relaciones con terceros.
Gobierno	Fomentar una cultura corporativa íntegra y reducir la exposición a prácticas no éticas mediante medidas preventivas, como auditorías periódicas, formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo.	Código de Conducta	• Establece los principios éticos y las normas de conducta que deben guiar el comportamiento de todos los empleados de la Entidad. Su objetivo es fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad.
Gobierno	Fomento de la buena gobernanza empresarial mediante la implementación de estándares y buenas prácticas que deben seguirse al realizar inversiones, asegurando que estas actividades se lleven a cabo de manera ética y responsable.	Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG Código de Conducta Plan Director de Sostenibilidad	• Definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) que lleva a cabo la Entidad como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes. • Establece los principios éticos y las normas de conducta que deben guiar el comportamiento de todos los empleados de la Entidad. Su

			objetivo es fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad. • Uno de sus ejes de actuación (Divulgación de información y Finanzas Sostenibles) promueve una información pública transparente, comparable e íntegra, clave para una economía sostenible y resiliente.
Gobierno	Reforzar la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo mediante la aplicación de políticas transparentes y equitativas, así como el cumplimiento estricto de los plazos de pago con los proveedores locales.	Código de Conducta	• Supone la asunción de un compromiso por parte de la Caja frente a todas las partes interesadas relacionadas con el mismo; clientes, empleados, proveedores, socios de negocio, supervisores y la sociedad en general.
Gobierno	Fomento de la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo y un liderazgo responsable, mediante las formaciones anuales dirigidas a los miembros del Consejo de Administración.	Código de Conducta	• Establece los principios éticos y las normas de conducta que deben guiar el comportamiento de todos los empleados de la Entidad. Su objetivo es fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad.
Gobierno	Impartir formación especializada en sostenibilidad dirigida a la alta dirección y a los equipos clave del Grupo —como la red comercial o las áreas de riesgos— para reforzar sus capacidades y asegurar una integración efectiva de los criterios ESG en su actividad diaria.	Plan de Formación	• Promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones.
Gobierno	Falta de control y supervisión, que puede derivar en inadecuaciones sobre facultades claras, diversidad, retribución adecuada o formación en la alta dirección, lo que puede resultar en decisiones ineficaces, incumplimientos de marcos de gobernanza y sanciones, deteriorar la reputación y la capacidad de financiación del Grupo y provocar pérdidas de valor en instrumentos de deuda y capital.	Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP)	• Recoge procedimientos, políticas y medidas diseñadas para evaluar el riesgo penal del Grupo, así como, prevenirlo, detectarlo y gestionarlo de manera temprana.
Gobierno	Promover una cultura empresarial ética, de confianza y transparencia, mediante la formación e información adecuada a todos los empleados de la Entidad, facilitando la detección temprana de posibles infracciones, la protección de los que cumplen y observan la norma y fomentando valores de excelencia, respeto y cercanía, contribuyendo así a un crecimiento económico y social responsable.	Código de Conducta Política de denuncia de irregularidades y protección de denunciantes	• Establece los principios éticos y las normas de conducta que deben guiar el comportamiento de todos los empleados de la Entidad. Su objetivo es fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad. • Establece un Sistema de Información de Denuncias (IRS) para todas las personas, estableciendo canales de comunicación internos efectivos para quienes deseen reportar irregularidades o incumplimientos.
Gobierno	Riesgo derivado de una cultura organizativa y un sistema de valores insuficientemente integrados, que puede dar lugar a comportamientos no alineados con las políticas ASG de la Entidad, afectar al desempeño y a la satisfacción de las personas trabajadoras y generar un impacto reputacional negativo para el Grupo	Código de Conducta Política de denuncia de irregularidades y protección de denunciantes	• Establece los principios éticos y las normas de conducta que deben guiar el comportamiento de todos los empleados de la Entidad. Su objetivo es fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad. • Establece un Sistema de Información de Denuncias (IRS) para todas las personas, estableciendo canales de comunicación internos efectivos para quienes deseen reportar irregularidades o incumplimientos.

Transversal	Fomentar una relación de confianza con todas las administraciones tributarias basada en una comunicación transparente y continua para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.	Manual de Procedimientos Control de Gestión Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP)	• Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia contable, fiscal, de solvencia y liquidez, de resolución, etc. • Recoge procedimientos, políticas y medidas diseñadas para evaluar el riesgo penal del Grupo, así como, prevenirlo, detectarlo y gestionarlo de manera temprana.
Transversal	Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.	Manual de Procedimientos Control de Gestión Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP)	• Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia contable, fiscal, de solvencia y liquidez, de resolución, etc. • Recoge procedimientos, políticas y medidas diseñadas para evaluar el riesgo penal del Grupo, así como, prevenirlo, detectarlo y gestionarlo de manera temprana.
Transversal	Exposición a disputas legales en materia fiscal como consecuencia de una gestión tributaria deficiente, poniendo en riesgo la confianza de clientes, proveedores y socios comerciales.	Manual de Procedimientos Control de Gestión Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) Canal Ético	• Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia contable, fiscal, de solvencia y liquidez, de resolución, etc. • Recoge procedimientos, políticas y medidas diseñadas para evaluar el riesgo penal del Grupo, así como, prevenirlo, detectarlo y gestionarlo de manera temprana. • Forma parte del Sistema Interno de Información, detallado en la sección de "Información sobre la Gobernanza", que asegura que todas las denuncias se gestionen de manera adecuada, garantizando la protección de quienes informan sobre posibles conductas indebidas.
Transversal	Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura, responsable y en mejora continua de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como la prevención y mitigación de ciberataques y la ausencia de brechas de seguridad.	Política de Riesgos TIC y Seguridad de la Información Informe de Supervisión RGPD Procedimiento de Gestión y Seguridad en Operaciones TIC	• Establece un procedimiento interno para la identificación de las amenazas y vulnerabilidades sobre los activos de información, procesos de negocios y actividades propias del Grupo que le permite hacer los ajustes necesarios para mantener el nivel de riesgo en niveles aceptables. • Donde se especifican aquellos aspectos más relevantes que se han desarrollado durante el ejercicio en cuestión y que están encaminados a que el Grupo tenga un nivel de cumplimiento adecuado, conforme RGPD y LOPDGDD • Establece controles y medidas para asegurar la correcta ejecución y protección de las operaciones tecnológicas de la entidad.
Transversal	Programas de sensibilización dirigidas a la plantilla sobre el uso y la protección de sus datos personales en los canales digitales, con el propósito de prevenir y reducir riesgos como ciberataques, operaciones fraudulentas o intentos de suplantación de identidad.	Plan de Formación	• Promover el desarrollo profesional y personal de los empleados, ofreciendo programas de formación y capacitación adaptados a sus necesidades y aspiraciones.

Transversal	Falta de mecanismos de protección, detección y respuesta que puede permitir ciberataques que interrumpan servicios críticos o comprometan datos del Grupo y de sus clientes, lo que puede generar fraudes, pérdidas económicas y regulatorias, deteriorar la reputación y la confianza de clientes e inversores, afectar la continuidad del negocio, incrementar los costes de recuperación y provocar pérdidas de valor en instrumentos de deuda y capital, así como deteriorar los resultados de sociedades participadas.	Política de Riesgos TIC y Seguridad de la Información Procedimiento de Gestión y Seguridad en Operaciones TIC	• Establece un procedimiento interno para la identificación de las amenazas y vulnerabilidades sobre los activos de información, procesos de negocios y actividades propias del Grupo que le permite hacer los ajustes necesarios para mantener el nivel de riesgo en niveles aceptables. • Establece controles y medidas para asegurar la correcta ejecución y protección de las operaciones tecnológicas de la entidad.
Transversal	Reducción del impacto ambiental a través de la digitalización, reduciendo el uso de papel y minimizando los desplazamientos físicos de los clientes, poniendo a disposición de los clientes funcionalidades para que operen a través de su gestor personal.	Política Medioambiental Plan Director de Sostenibilidad	• Establece directrices claras para la gestión y reducción de los impactos medioambientales derivados de sus operaciones. • Entre sus ejes de actuación, destaca el ambiental, que incluye iniciativas orientadas a impulsar la transición energética y afrontar los desafíos del cambio climático, promoviendo prácticas de reducción de impactos y uso eficiente de recursos
Transversal	Promoción de la digitalización a través de canales inteligentes y seguros —como la banca móvil, online y automatizada— que elevan la experiencia del cliente, mejoran la eficiencia operativa y fortalecen la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.	Plan Director de Sostenibilidad Línea Inicia	• Establece un amplio conjunto de líneas estratégicas y planes de acción, combinando iniciativas transversales para todas las entidades del Grupo con actuaciones específicas adaptadas a la realidad operativa de la Entidad. • Programa de financiación al emprendimiento que combina financiación con una red de apoyo técnico y profesional, capaz de acompañar a los emprendedores en las distintas etapas del proceso.
Transversal	Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.	Plan Director de Sostenibilidad Línea Inicia	• Establece un amplio conjunto de líneas estratégicas y planes de acción, combinando iniciativas transversales para todas las entidades del Grupo con actuaciones específicas adaptadas a la realidad operativa de la Entidad. • Programa de financiación al emprendimiento que combina financiación con una red de apoyo técnico y profesional, capaz de acompañar a los emprendedores en las distintas etapas del proceso.
Transversal	Escasa asignación de recursos a procesos de innovación, impidiendo a la compañía identificar y aprovechar nuevas oportunidades de negocio.	Plan Director de Sostenibilidad Línea Inicia	• Establece un amplio conjunto de líneas estratégicas y planes de acción, combinando iniciativas transversales para todas las entidades del Grupo con actuaciones específicas adaptadas a la realidad operativa de la Entidad. • Programa de financiación al emprendimiento que combina financiación con una red de apoyo técnico y profesional, capaz de acompañar a los emprendedores en las distintas etapas del proceso.

Anexo III – Relación Ley 11/2018 y CSRD

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI	Apartado del Informe
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	NEIS 2 GOV-1 NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 GOV-3 NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3 NEIS E1-GOV-3	- Información General [NEIS 2]/Gobierno/ El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión [GOV-1]; Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos [GOV-2]; Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos [GOV-3] - Información General [NEIS 2]/Estrategia/ Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor [SBM-1]; Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]; Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
	Mercados en los que opera la Entidad	NEIS 2 SBM-1	- Información General [NEIS 2]/Estrategia/ Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor [SBM-1]
	Objetivos y estrategias de la organización	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 MDR-T	- Información General [NEIS 2]/Estrategia/ Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor [SBM-1]
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3	- Información General [NEIS 2]/Estrategia/ Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor [SBM-1]; Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]; Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
	Marco de reporting utilizado	NEIS 2 BP-1 NEIS 2 BP-2	- Información General [NEIS 2]/ Bases para la elaboración del Informe [BP-1]; Consideraciones transversales para la elaboración del Informe [BP-2]

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI	Apartado del Informe
	Principio de materialidad	NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NESI 2 IRO-2 NEIS S1-SBM-3	- Información General [NEIS 2]/Estrategia/ Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] - Información General [NEIS 2]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa [IRO-1]; Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa [IRO-2] - Personal propio [S1]/Estrategia/ Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
Principales riesgos e incidencias	Enfoque de gestión: política y riesgos	NEIS 2 GOV-5 NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2 NEIS 2 MDR-P	- Información General [NEIS 2]/Gobierno/ Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad [GOV-5] - Información General [NEIS 2]/Estrategia/ Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] - Información General [NEIS 2]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa [IRO-1]; Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa [IRO-2] -
Información sobre medioambiente			-

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI	Apartado del Informe
Gestión Ambiental	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS E1-2 NEIS 2 MDR-P NEIS 2 MDR-T GRI 3-3	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático [E1-2]
	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS E1-SBM-3 NEIS E1-1 GRI 3-3	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Estrategia/ Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] - Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Plan de Transición [E1-1]
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	NEIS E1-IRO-1 NEIS E2-IRO-1 NEIS E3-IRO-1 NEIS E4-IRO-1 NEIS E5-IRO-1 GRI 3-3	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales [IRO-1]
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS E1-3 NEIS E1-8 NEIS E1-4 NEIS 2-MDR-A GRI 3-3	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Actuaciones de mitigación del cambio climático [E1-3] - Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Parámetros y metas/ Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático [E1-4] [MDR-T]; Precio interno del carbono [E1-8]
	Aplicación del principio de precaución	NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M NEIS 2-MDR-T	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades - Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Parámetros y metas

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI	Apartado del Informe
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS E1-1 NEIS E1-3 NEIS E1-7 NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Plan de Transición [E1-1]; Actuaciones de mitigación del cambio climático [E1-3] - Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Parámetros y metas/ Eliminación de gases de efecto invernadero y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono [E1-7]
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	- Cambio Climático NEIS E1/Otras cuestiones ambientales: Contaminación [E2], Agua y recursos marinos [E3], Biodiversidad y ecosistemas [E4], Economía circular [E5].
Economía circular y prevención de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No material	- Cambio Climático NEIS E1/Otras cuestiones ambientales: Contaminación [E2], Agua y recursos marinos [E3], Biodiversidad y ecosistemas [E4], Economía circular
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	- N/A
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No Material	- Cambio Climático NEIS E1/Otras cuestiones ambientales: Contaminación [E2], Agua y recursos marinos [E3], Biodiversidad y ecosistemas [E4], Economía circular
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		
	Consumo, directo e indirecto, de energía		
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética		
	Uso de energías renovables		
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	NEIS E1-6 NEIS E1-7 NEIS 2-MDR-M	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Parámetros y metas/ Huella de Carbono [E1-6] [MDR-M]; Eliminación de gases de efecto invernadero y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono [E1-7]

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI		Apartado del Informe
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	NEIS E1-4 NEIS 2-MDR-A	-	Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Parámetros y metas/ Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático [E1-4] [MDR-T]
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	NEIS E1-4 NEIS 2-MDR-T	-	Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Parámetros y metas/ Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático [E1-4] [MDR-T]
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material	-	Cambio Climático NEIS E1/Otras cuestiones ambientales: Contaminación [E2], Agua y recursos marinos [E3], Biodiversidad y ecosistemas [E4], Economía circular
	Incidencias causadas por las actividades u operaciones en áreas protegidas	N/A	-	N/A
Información social y relativa al personal				-
Empleo	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	-	Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Políticas relacionadas con el personal propio [S1-1] [MDR-P]
	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	NEIS S1-6 NEIS S1-7 NEIS S1-9 NEIS 2-MDR-M GRI 2-7, 405-1	-	Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Características de los asalariados de la empresa [S1-6] [MDR-M]; Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa [S1-7][MDR-M]; Parámetros de diversidad [S1-9] [MDR-M]
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6 NEIS 2-MDR-M GRI 2-7, 405-1	-	Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Características de los asalariados de la empresa [S1-6] [MDR-M]
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6 NEIS 2-MDR-M GRI 401-1	-	Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Características de los asalariados de la empresa [S1-6] [MDR-M]
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	NEIS S1-10 NEIS 2-MDR-M NEIS S1-16 GRI 405-2	-	Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas /Salarios adecuados [S1-10][MDR-M]; Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) [S1-16][MDR-M]

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI	Apartado del Informe
	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-16	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas /Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) [S1-16][MDR-M]
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	NEIS-2-MDR-M NEIS 2-GOV-3 NEIS-E1-GOV-3	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas
	Implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Políticas relacionadas con el personal propio [S1-1] [MDR-P]
	Empleados con discapacidad	NEIS S1-12	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Porcentaje de empleados con discapacidad [S1-12] [MDR-M]
	Organización del tiempo de trabajo	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-T NEIS S1-4 NEIS S1-5	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Adopción de medidas para mitigar y aprovechar los impactos, riesgos y oportunidad de importancia relativa relacionados con el personal propio [S1-4] [MDR-A] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T]
	Número de horas de absentismo	NEIS S1-14 NEIS-2-MDR-M GRI 403-9 GRI 403-10	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Salud y seguridad [S1-14][MDR-M]
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	NEIS S1-15 NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Adopción de medidas para mitigar y aprovechar los impactos, riesgos y oportunidad de importancia relativa relacionados con el personal propio [S1-4] [MDR-A] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Conciliación laboral [S1-15][MDR-M]
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	NEIS S1-14	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Salud y seguridad [S1-14][MDR-M]

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI	Apartado del Informe
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	NEIS S1-14 NEIS-2-MDR-M	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Salud y seguridad [S1-14][MDR-M]
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	NEIS S1-2 NEIS S1-8	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de impactos [S1-2] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social [S1-8][MDR-M]
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	NEIS S1-8	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social [S1-8][MDR-M]
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	NEIS S1-8	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social [S1-8][MDR-M]
	Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	NEIS S1-SBM-2 NEIS S1-2 NEIS S1-3 NEIS S1-8	- Información Social/ Personal propio [S1]/Estrategia/ Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de impactos [S1-2]; Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes [S1-3] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social [S1-8][MDR-M]
Formación	Las políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P NEIS S1-13	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Políticas relacionadas con el personal propio [S1-1] [MDR-P] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Formación y desarrollo de capacidades [S1-13][MDR-M]

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI	Apartado del Informe
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	NEIS S1-13 NEIS-2-MDR-M GRI 404-1	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Políticas relacionadas con el personal propio [S1-1] [MDR-P] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Formación y desarrollo de capacidades [S1-13][MDR-M]
Accesibilidad universal	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-12	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Adopción de medidas para mitigar y aprovechar los impactos, riesgos y oportunidad de importancia relativa relacionados con el personal propio [S1-4] [MDR-A] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Porcentaje de empleados con discapacidad [S1-12] [MDR-M]
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-9	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Adopción de medidas para mitigar y aprovechar los impactos, riesgos y oportunidad de importancia relativa relacionados con el personal propio [S1-4] [MDR-A] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Parámetros de diversidad [S1-9] [MDR-M]
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-4 NEIS S1-9	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Adopción de medidas para mitigar y aprovechar los impactos, riesgos y oportunidad de importancia relativa relacionados con el personal propio [S1-4] [MDR-A] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Parámetros de diversidad [S1-9] [MDR-M]
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Políticas relacionadas con el personal propio [S1-1] [MDR-P] -

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI	Apartado del Informe
Derechos Humanos	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Políticas relacionadas con el personal propio [S1-1] [MDR-P] -
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2 GOV-4	- Información General [NEIS 2]/ Gobierno/ Declaración sobre diligencia debida [GOV-4]
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	NEIS S1-17	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Información sobre los derechos humanos [S1-17][MDR-M]
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P NEIS S1-17	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Políticas relacionadas con el personal propio [S1-1] [MDR-P] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Información sobre los derechos humanos [S1-17][MDR-M]
Corrupción y Soborno	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS MDR-P NEIS G1-1	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Gobierno/ Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	NEIS MDR-P NEIS MDR-A NEIS MDR-M NEIS MDR-T NEIS G1-1 NEIS G1-3 NEIS G1-4	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Gobierno/ Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P] - Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Gobierno/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A] - Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Parámetros y metas/ Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI	Apartado del Informe
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	NEIS G1-3 NEIS MDR-A NEIS G1-4 NEIS MDR-M	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Gobierno/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A] - Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Parámetros y metas/ Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	NEIS MDR-M GRI 413.1	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Parámetros y metas
Información sobre sociedad			-
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	NEIS S3-1 NEIS 2-MDR-P	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS S3-SBM2 NEIS S3-SBM3 NEIS S3-2 NEIS S3-3 NEIS S3-4 NEIS S3-5	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/Estrategia/ Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]; Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] - Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]; Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3]; Actuaciones preventivas y estratégicas relacionadas con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones y enfoques [S3-4] [MDR-A] - Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Parámetros y metas/ Parámetros y metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T] [MDR-M]

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI	Apartado del Informe
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS S3-SBM2 NEIS S3-SBM3 NEIS S3-2 NEIS S3-3 NEIS S3-4 NEIS S3-5	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/Estrategia/ Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]; Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] - Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]; Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3]; Actuaciones preventivas y estratégicas relacionadas con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones y enfoques [S3-4] [MDR-A] - Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Parámetros y metas/ Parámetros y metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T] [MDR-M]
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS S3-2	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]
	Las acciones de asociación o patrocinio	N/A	- N/A
Subcontratación y proveedores	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	NEIS G1-1 NEIS S1-1 NEIS 2-MDR-P	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P] - Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Políticas relacionadas con el personal propio [S1-1] [MDR-P]
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	NEIS G1-1 NEIS 2-MDR-P	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P] -
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	N/A	- N/A

Ámbito	Requisitos de divulgación de la Ley 11/2018	Requisitos de divulgación de NEIS y GRI	Apartado del Informe
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	NEIS 2-MDR-A NEIS S4-4	- Información Social/ Consumidores y usuarios finales [S4]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Actuaciones para mitigar los impactos y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	NEIS S3-3	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3]
Información fiscal	Los beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1	- Información específica del Grupo/ T1. Fiscalidad responsable
	Los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1 GRI 207-4	- Información específica del Grupo/ T1. Fiscalidad responsable
	Las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	- Información específica del Grupo/ T1. Fiscalidad responsable - ANEXO VII – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6)

Anexo IV – Relación del contenido NEIS con otras normativas

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador nº 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador nº 5 del cuadro 1 e indicador nº 5 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador nº 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador nº 6 del cuadro 1 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores nº 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador nº 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.		

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador nº 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador nº 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador nº 7 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador nº 8 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador nº 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador nº 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador nº 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador nº 14 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador nº 11 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador nº 15 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador nº 9 del cuadro 1 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador nº 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador nº 12 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador nº 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador nº 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador nº 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador nº 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador nº 3 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador nº 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador nº 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador nº 7 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador nº 10 del cuadro 1 e indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores nº 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores nº 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia Pilar III	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador nº 15 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador nº 6 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador nº 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador nº 16 del cuadro 3 del anexo 1			

Anexo V - Índice de requisitos de divulgación cumplidos en el presente informe de sostenibilidad [IRO-2]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS 2	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	- Información General [NEIS 2]/ Bases para la elaboración del Informe [BP-1]
ESRS 2	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	- Información General [NEIS 2]/ Consideraciones transversales para la elaboración del Informe [BP-2]
ESRS 2	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	- Información General [NEIS 2]/Gobierno/ El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión [GOV-1]
ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	- Información General [NEIS 2]/Gobierno/ Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos [GOV-2]
ESRS 2	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	- Información General [NEIS 2]/Gobierno/ Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos [GOV-3]
ESRS 2	GOV-4	Declaración sobre diligencia debida	- Información General [NEIS 2]/ Gobierno/ Declaración sobre diligencia debida [GOV-4]
ESRS 2	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	- Información General [NEIS 2]/Gobierno/ Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad [GOV-5]
ESRS 2	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	- Información General [NEIS 2]/Estrategia/ Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor [SBM-1]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS 2	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- Información General [NEIS 2]/Estrategia/ Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
ESRS 2	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- Información General [NEIS 2]/Estrategia/ Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
ESRS 2	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	- Información General [NEIS 2]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa [IRO-1]
ESRS 2	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	- Información General [NEIS 2]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa [IRO-2]
ESRS E1	E1-GOV 3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos.	- Información General [NEIS 2]/Gobierno/ Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos [GOV-3]
ESRS E1	E1-SBM 3	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el (los) modelo(s) de negocio.	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Estrategia/ Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
ESRS E1	E1-IRO 1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales.	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales [IRO-1]
ESRS E1	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Plan de Transición [E1-1]
ESRS E1	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.	

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS E1	E1-3	Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático.	- Cambio Climático NEIS E1/Otras cuestiones ambientales: Contaminación [E2], Agua y recursos marinos [E3], Biodiversidad y ecosistemas [E4], Economía circular
ESRS E1	E1-4	Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.	
ESRS E1	E1-5	Consumo y mezcla energética.	
ESRS E1	E1-6	Emisiones brutas de alcances 1, 2, 3 y totales de gases de efecto invernadero.	
ESRS E1	E1-7	Eliminación de gases de efecto invernadero y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono.	
ESRS E2	E2-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación.	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales [IRO-1]
ESRS E3	E3-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales [IRO-1]
ESRS E4	E4-IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos, las dependencias y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales [IRO-1]
ESRS E5	E5-IRO 1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de recursos materiales y los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la economía circular	- Información Ambiental/ Cambio Climático [NEIS E1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales [IRO-1]
ESRS S1	S1-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- Información Social/ Personal propio [S1]/Estrategia/ Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S1	S1-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- Información Social/ Personal propio [S1]/Estrategia/ Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
ESRS S1	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Políticas relacionadas con el personal propio [S1-1] [MDR-P]
ESRS S1	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de impactos [S1-2]
ESRS S1	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes [S1-3]
ESRS S1	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones y enfoques	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Adopción de medidas para mitigar y aprovechar los impactos, riesgos y oportunidad de importancia relativa relacionados con el personal propio [S1-4] [MDR-A]
ESRS S1	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T]
ESRS S1	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Características de los asalariados de la empresa [S1-6] [MDR-M]
ESRS S1	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa [S1-7][MDR-M]
ESRS S1	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social [S1-8][MDR-M]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S1	S1-9	Parámetros de diversidad	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Parámetros de diversidad [S1-9] [MDR-M]
ESRS S1	S1-10	Salarios adecuados	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas /Salarios adecuados [S1-10][MDR-M]
ESRS S1	S1-11	Protección social	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas /Protección social [S1-11][MDR-M]
ESRS S1	S1-12	Porcentaje de empleados con discapacidad	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Porcentaje de empleados con discapacidad [S1-12] [MDR-M]
ESRS S1	S1-13	Formación y desarrollo de capacidades	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Formación y desarrollo de capacidades [S1-13][MDR-M]
ESRS S1	S1-14	Salud y seguridad	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Salud y seguridad [S1-14][MDR-M]
ESRS S1	S1-15	Conciliación laboral	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros y metas/ Conciliación laboral [S1-15][MDR-M]
ESRS S1	S1-16	Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	- Información Social/ Personal propio [S1]/ Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) [S1-16][MDR-M]
ESRS S3	S3-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/Estrategia/ Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]
ESRS S3	S3-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/Estrategia/ Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]
ESRS S3	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]
ESRS S3	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S3	S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3];
ESRS S3	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones y enfoques	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Actuaciones preventivas y estratégicas relacionadas con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones y enfoques [S3-4] [MDR-A]
ESRS S3	S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	- Información Social/ Colectivos afectados [S3]/ Parámetros y metas/ Parámetros y metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T] [MDR-M]
ESRS S4	S4-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	- Información Social/ Consumidores y usuarios finales [S4]/Estrategia/ Intereses y opiniones de las partes interesadas [SMB-2]
ESRS S4	S4-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	- Información Social/ Consumidores y usuarios finales [S4]/Estrategia/ Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el Modelo de negocio [SBM-3]
ESRS S4	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	- Información Social/ Consumidores y usuarios finales [S4]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]
ESRS S4	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	- Información Social/ Consumidores y usuarios finales [S4]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Colaboración con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos [S4-2]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS S4	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	- Información Social/ Consumidores y usuarios finales [S4]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3]
ESRS S4	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques	- Información Social/ Consumidores y usuarios finales [S4]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Actuaciones para mitigar los impactos y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]
ESRS S4	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	- Información Social/ Consumidores y usuarios finales [S4]/ Parámetros y metas/ Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S4-5] [MDR-T]
ESRS G1	G1-GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/Gobierno/ El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]
ESRS G1	G1-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]
ESRS G1	G1-1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]
ESRS G1	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/ Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]
ESRS G1	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/Parámetros y metas/ Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]

Estándar	Requisito de Divulgación	Descripción ESRS	Apartado del Informe
ESRS G1	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	- Información sobre la gobernanza/ Conducta empresarial [G1]/ Parámetros y metas/ Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M] [MDR-A]

Anexo VI – Resumen ingresos por sector

Sector/ Subsector	Importe en Libros (€)					
	Total	Mediana empresa	Gran empresa	Pequeña empresa	Microempresa	Empresarios individuales
	100%	28%	34%	16%	15%	7%
A) POR CNAE (010)						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (020)	300.855,00	65.825,00	50.400,00	34.343,00	42.305,00	107.982,00
Industrias extractivas (050)	6.068,00	3.758,00	17,00	1.470,00	687,00	136,00
Industrias manufactureras (060)	1.206.256,00	312.944,00	581.729,00	212.328,00	80.874,00	18.381,00
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (140)	153.435,00	26.399,00	80.856,00	18.379,00	26.905,00	896,00
Suministro de agua (150)	21.748,00	4.810,00	11.190,00	4.490,00	1.138,00	120,00
Construcción (160)	607.276,00	234.519,00	149.220,00	64.753,00	146.818,00	11.966,00
Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos (240)	515.061,00	113.108,00	171.235,00	107.632,00	77.259,00	45.828,00
Transporte y almacenamiento (250)	235.394,00	71.092,00	70.168,00	51.823,00	19.821,00	22.490,00
Hostelería (260)	173.194,00	37.071,00	10.424,00	42.944,00	50.779,00	31.975,00
Información y comunicación (270)	29.120,00	8.748,00	7.253,00	7.410,00	4.129,00	1.580,00
Actividades inmobiliarias (280)	289.584,00	133.405,00	37.134,00	26.480,00	90.501,00	2.065,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas (i) (290)	327.692,00	70.850,00	158.755,00	27.907,00	59.872,00	10.309,00
Administración y servicios auxiliares (300)	95.350,00	34.280,00	33.789,00	16.701,00	8.504,00	2.076,00
Administración Pública y Defensa; Seguridad Social obligatoria (310)	1.436,00	-	-	7,00	1.362,00	67,00
Educación (320)	31.916,00	19.085,00	42,00	6.253,00	3.123,00	3.414,00
Actividades sanitarias y de servicios sociales (330)	46.687,00	12.889,00	9.723,00	10.523,00	5.274,00	8.278,00

Sector/ Subsector	Importe en Libros (€)					
	Total	Mediana empresa	Gran empresa	Pequeña empresa	Microempresa	Empresarios individuales
	100%	28%	34%	16%	15%	7%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (340)	38.328,00	5.602,00	12.009,00	5.905,00	11.729,00	3.083,00
Otros servicios (350)	21.740,00	4.637,00	189,00	2.118,00	6.077,00	8.720,00
Sin clasificar (j) (360)	16.087,00	222,00	100,00	383,00	458,00	14.924,00
B) POR FINALIDAD (370)						
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (380)	214.086,00	95.204,00	15.745,00	14.551,00	88.307,00	279,00
Construcción de obra civil (410)	25.938,00	4.611,00	14.744,00	3.037,00	3.545,00	1,00
Producción de energía renovable (440)	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades (450)	3.877.204,00	1.059.427,00	1.353.744,00	624.262,00	545.762,00	294.010,00
TOTAL (460)	**4.117.228,00**	**1.159.242,00**	**1.384.233,00**	**641.850,00**	**637.614,00**	**294.289,00**

Anexo VII – Datos específicos de la Ley 11/2018

Datos relativos al Personal Propio

Dada la diversidad de sectores en los que opera el Grupo Caja Rural de Navarra, con diferentes convenios colectivos aplicados, la relación de tablas que se pueden encontrar a continuación recoge los datos de manera agregada (todo el Grupo) o sectorial, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025, conforme a los parámetros de cálculo que se detallan en cada una de las tablas, con los datos a cierre del ejercicio.

1. Personal en el ejercicio por tipo de contrato y género

Nº de contratos por género	Grupo Caja Rural de Navarra (2025)								
	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	488	514	**1002**	168	430	**598**	656	944	**1600**
Temporal	45	54	**99**	18	128	**146**	63	182	**245**
A tiempo completo	533	568	**1101**	183	529	**712**	716	1097	**1813**
A tiempo parcial	0	0	**0**	3	29	**32**	3	29	**32**
Total	**533**	**568**	**1101**	**186**	**558**	**744**	**719**	**1126**	**1845**

Nº de contratos por género	Grupo Caja Rural de Navarra (2024)								
	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	461	492	**953**	159	342	**501**	620	834	**1454**
Temporal	48	52	**100**	28	166	**194**	76	218	**294**
A tiempo completo	509	544	**1053**	175	416	**591**	684	960	**1644**
A tiempo parcial	0	0	**0**	12	92	**104**	12	92	**104**
Total	**509**	**544**	**1053**	**187**	**508**	**695**	**696**	**1052**	**1748**

2. Personal en el ejercicio por edad

	2025				2024			
	Caja Rural de Navarra	Participadas	Consolidado	%	Caja Rural de Navarra	Participadas	Consolidado	%
Mayor de 50 años	165	200	365	19,78%	148	288	436	20,61%
Entre 30 y 50 años	589	365	954	51,70%	575	511	1086	51,35%
Menos de 30 años	347	179	526	28,50%	330	263	593	28,04%
Total	**1101**	**744**	**1845**	**100%**	**1053**	**695**	**1748**	**100%**

3. Tipos de contrato, desglose por edades y categoría

3.1. Caja Rural de Navarra

Para la matriz se relaciona la información al cierre de cada ejercicio:

Número de contratos desglosado	Caja Rural de Navarra (2025)				
	Indefinido	Temporal	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Grupo I	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**
Mayor de 50	1	0	**1**	0	**1**
Grupo II Nivel 1	**3**	**0**	**3**	**0**	**3**
Mayor de 50	3	0	**3**	0	**3**
Grupo II Nivel 2	**5**	**0**	**5**	**0**	**5**
Mayor de 50	4	0	**4**	0	**4**
Entre 30 y 50	1	0	**1**	0	**1**
Grupo II Nivel 3	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**
Mayor de 50	1	0	**1**	0	**1**
Grupo II Nivel 4	**10**	**0**	**10**	**0**	**10**
Mayor de 50	10	0	**10**	0	**10**
Grupo II Nivel 5	**16**	**0**	**16**	**0**	**16**
Mayor de 50	14	0	**14**	0	**14**
Entre 30 y 50	2	0	**2**	0	**2**
Grupo II Nivel 6	267	**0**	**267**	**0**	**267**
Mayor de 50	75	0	**75**	0	**75**
Entre 30 y 50	192	0	**192**	0	**192**
Grupo II Nivel 7	271	0	**271**	**0**	**271**
Mayor de 50	54	0	**54**	0	**54**
Entre 30 y 50	217	0	**217**	0	**217**
Grupo II Nivel 8	**88**	**0**	**88**	0	**88**
Mayor de 50	1	0	**1**	0	**1**
Entre 30 y 50	82	0	**82**	0	**82**
Menor de 30	5	0	**5**	0	**5**
Grupo II Nivel 9	**107**	**0**	**107**	0	**107**
Entre 30 y 50	57	0	**57**	0	**57**
Menor de 30	50	0	**50**	0	**50**
Grupo II Nivel 10	**139**	3	**142**	**0**	**142**
Entre 30 y 50	31	0	**31**	0	**31**
Menor de 30	108	3	**111**	0	**111**
Grupo II – Nivel 11	**92**	**96**	**188**	**0**	**188**
Entre 30 y 50	6	1	**7**	0	**7**
Menor de 30	86	95	**181**	0	**181**
Grupo III Ayudantes	**2**	**0**	**2**	**0**	**2**
Mayor de 50	2	0	**2**	0	**2**
TOTAL	1002	99	**1101**	**0**	**1101**

Número de contratos desglosado	2024						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Obra o servicio	Otros	A tiempo parcial	Total
Direcciones de oficina y SSCC y JZ	**252**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**252**
Mayor de 50	63	0	0	0	0	0	**63**
Entre 30 y 50	181	0	0	0	0	0	**181**
Menor de 30	8	0	0	0	0	0	**8**
Técnicos SSCC	**119**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**119**
Mayor de 50	23	0	0	0	0	0	**23**
Entre 30 y 50	87	0	0	0	0	0	**87**
Menor de 30	9	0	0	0	0	0	**9**
Gestores comerciales y administrativos de SSCC	**579**	**18**	**76**	**0**	**6**	**0**	**679**
Mayor de 50	60	0	0	0	0	0	**60**
Entre 30 y 50	304	0	0	0	2	0	**306**
Menor de 30	215	18	76	0	4	0	**313**
Ordenanzas y telefonista	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**
Mayor de 50	2	0	0	0	0	0	**2**
Entre 30 y 50	1	0	0	0	0	0	**1**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	**0**
Total	**953**	**18**	**76**	**0**	**6**	**0**	**1053**

3.2. Empresas participadas

Recogiendo también los datos a cierre del ejercicio 2025, y comparando con la información indicada el pasado año, que se refieren al total de las personas que estuvieron trabajando en las empresas, no solo las de fin de ejercicio, detallamos:

a) Personal por rango de edad y sexo

Totalidad de las empresas filiales	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Mayor de 60 años	35	4,7%	144	19,35%	9	0,8%	49	4,6%
Entre 51 y 60 años	50	6,7%	123	16,53%	56	5,3%	174	16,4%
Entre 41 y 50 años	50	6,7%	142	19,09%	55	5,2%	204	19,2%
Entre 31 y 40 años	42	5,7%	119	16,00%	74	7,0%	178	16,8%
Hasta 30 años	9	1,2%	30	4,03%%	61	5,7%	202	19,0%
Totales	**186**	**24,80%**	**558**	**75,20%**	**255**	**24,0%**	**807**	**76,0%**

b) Atendiendo a la categoría laboral

Sector cereal	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general y de área	20	3	**23**	24	4	**28**
Ingenieros y licenciados, dependiendo de un director de área funcional	7	6	**13**	6	5	**11**
Jefes Administrativos, de taller y de turno // Comerciales	25	111	**136**	41	107	**148**
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad	11	30	**41**	7	9	**16**
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	109	290	**399**	141	455	**596**
Auxiliares administrativos, oficiales de tercera, subalternos, peones	12	118	**130**	33	226	**259**
Personal en formación o prácticas	2	0	**2**	3	1	**4**
Totales	**186**	**558**	**744**	**255**	**807**	**1062**

No obstante, en determinadas empresas del Grupo la rotación de personal es significativa, por lo que resulta significativo indicar las métricas respecto de todo el personal que se ha encontrado desarrollado su labor en la empresa a lo largo del año, aunque sea por un periodo temporal reducido. Este grupo de empresas será el que se considere para el cálculo de retribuciones en cada segmentación. Es por ello por lo que se incluyen todas las personas que han trabajado para el grupo, y se excluyen aquellas que, estando nominalmente en plantilla, no han trabajado en todo el año y/o han tenido una baja prolongada.

	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Mayor de 60 años	13	1,0%	52	3,9%	9	0,8%	49	4,6%
Entre 51 y 60 años	56	4,1%	192	14,2%	56	5,3%	174	16,4%
Entre 41 y 50 años	70	5,2%	257	19,0%	55	5,2%	204	19,2%
Entre 31 y 40 años	74	5,5%	238	17,6%	74	7,0%	178	16,8%
Hasta 30 años	70	5,2%	328	24,3%	61	5,7%	202	19,0%
Totales	**283**	**21,0%**	**1067**	**79,0%**	**255**	**24,0%**	**807**	**76,0%**

c) Desglose del personal por empresas filiales del Grupo por rango de edad y sexo:

Sector cereal	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Mayor de 60 años	2	2,1%	0	0,0%	2	2,7%	0	0,0%
Entre 51 y 60 años	10	10,6%	2	2,1%	8	10,8%	1	1,4%
Entre 41 y 50 años	12	12,8%	7	7,4%	9	12,2%	4	5,4%
Entre 31 y 40 años	24	25,5%	12	12,8%	23	31,1%	7	9,5%
Hasta 30 años	16	17,0%	9	9,6%	15	20,3%	5	6,8%
Totales	**64**	**68,1%**	**30**	**31,9%**	**57**	**77,0%**	**17**	**23,0%**

Sector asistencial	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Mayor de 60 años	3	0,3%	51	4,6%	2	0,2%	49	5,8%
Entre 51 y 60 años	20	1,8%	177	16,0%	20	2,4%	163	19,4%
Entre 41 y 50 años	24	2,2%	228	20,6%	16	1,9%	171	20,4%
Entre 31 y 40 años	34	3,1%	217	19,6%	33	3,9%	160	19,1%
Hasta 30 años	43	3,9%	308	27,9%	34	4,1%	191	22,8%
Totales	**124**	**11,2%**	**981**	**88,8%**	**105**	**12,5%**	**734**	**87,5%**

Sector auxiliar bodeguero	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Mayor de 60 años	8	8,0%	1	1,0%	5	4,8%	0	0,0%
Entre 51 y 60 años	25	25,0%	6	6,0%	27	25,7%	5	4,8%
Entre 41 y 50 años	27	27,0%	9	9,0%	23	21,9%	13	12,4%
Entre 31 y 40 años	12	12,0%	5	5,0%	15	14,3%	7	6,7%
Hasta 30 años	7	7,0%	0	0,0%	10	9,5%	0	0,0%
Totales	**79**	**79,0%**	**21**	**21,0%**	**80**	**76,2%**	**25**	**23,8%**

Sector auxiliar financiero	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Mayor de 60 años	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Entre 51 y 60 años	1	2,0%	7	13,7%	1	2,3%	5	11,4%
Entre 41 y 50 años	7	13,7%	13	25,5%	7	15,9%	16	36,4%
Entre 31 y 40 años	4	7,8%	4	7,8%	3	6,8%	4	9,1%
Hasta 30 años	4	7,8%	11	21,6%	2	4,5%	6	13,6%
Totales	**16**	**31,4%**	**35**	**68,6%**	**13**	**29,5%**	**31**	**70,5%**

d) Personal por tipo de contrato

Sector cereal	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Indefinido tiempo completo	61	64,9%	27	28,7%	55	74,3%	17	23,0%
Indefinido tiempo parcial o fijos discontinuos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
En prácticas, formación o aprendizaje	1	1,1%	2	2,1%	0	0,0%	0	0,0%
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por baja por actividad política)	0	0,0%	1	1,1%	0	0,0%	0	0,0%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	2	2,1%	0	0,0%	2	2,7%	0	0,0%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

Sector cereal	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Totales	**64**	**68,1%**	**30**	**31,9%**	**57**	**77,0%**	**17**	**23,0%**

Sector cereal	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Indefinido tiempo completo	185	13,7%	360	26,7%	174	16,4%	321	30,2%
Indefinido tiempo parcial o fijos discontinuos	21	1,6%	182	13,5%	22	2,1%	142	13,4%
En prácticas, formación o aprendizaje	6	0,4%	25	1,9%	1	0,1%	1	0,1%
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por baja por actividad política)	16	1,2%	135	10,0%	12	1,1%	54	5,1%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	41	3,0%	233	17,3%	28	2,6%	101	9,5%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	14	1,0%	132	9,8%	18	1,7%	188	17,7%
Totales	**283**	**21,0%**	**1067**	**79,0%**	**255**	**24,0%**	**807**	**76,0%**

Desglose del personal por empresas filiales del Grupo:

Sector cereal	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Indefinido tiempo completo	61	64,9%	27	28,7%	55	74,3%	17	23,0%
Indefinido tiempo parcial o fijos discontinuos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
En prácticas, formación o aprendizaje	1	1,1%	2	2,1%	0	0,0%	0	0,0%
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por baja por actividad política)	0	0,0%	1	1,1%	0	0,0%	0	0,0%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	2	2,1%	0	0,0%	2	2,7%	0	0,0%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Totales	**64**	**68,1%**	**30**	**31,9%**	**57**	**77,0%**	**17**	**23,0%**

Sector asistencial	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Indefinido tiempo completo	36	3,3%	285	25,8%	33	3,9%	252	30,0%
Indefinido tiempo parcial o fijos discontinuos	21	1,9%	180	16,3%	22	2,6%	140	16,7%
En prácticas, formación o aprendizaje	2	0,2%	20	1,8%	0	0,0%	0	0,0%
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por baja por actividad política)	16	1,4%	134	12,1%	11	1,3%	54	6,4%
Contrato temporal por obra o servicio	35	3,2%	230	20,8%	21	2,5%	100	11,9%

Sector asistencial	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
determinado a tiempo completo								
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	14	1,3%	132	11,9%	18	2,1%	188	22,4%
Totales	**124**	**11,2%**	**981**	**88,8%**	**105**	**12,5%**	**734**	**87,5%**

Sector auxiliar bodeguero	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Indefinido tiempo completo	75	75,0%	20	20,0%	73	69,5%	22	21,0%
Indefinido tiempo parcial o fijos discontinuos	0	0,0%	1	1,0%	0	0,0%	2	1,9%
En prácticas, formación o aprendizaje	1	1,0%	0	0,0%	1	1,0%	0	0,0%
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por baja por actividad política)	0	0,0%	0	0,0%	1	1,0%	0	0,0%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	3	3,0%	0	0,0%	5	4,8%	1	1,0%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Totales	**79**	**79,0%**	**21**	**21,0%**	**80**	**76,2%**	**25**	**23,8%**

Sector auxiliar financiero	2025				2024			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Indefinido tiempo completo	13	25,5%	28	54,9%	13	29,5%	30	68,2%
Indefinido tiempo parcial o fijos discontinuos	0	0,0%	1	2,0%	0	0,0%	0	0,0%
En prácticas, formación o aprendizaje	2	3,9%	3	5,9%	0	0,0%	1	2,3%
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por baja por actividad política)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	1	2,0%	3	5,9%	0	0,0%	0	0,0%
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Totales	**16**	**31,4%**	**35**	**68,6%**	**13**	**29,5%**	**31**	**70,5%**

e) Personal por categorías

Sector cereal	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general y de área	23	4	**27**	24	4	**28**
Ingenieros y licenciados, dependiendo de un director de área funcional	7	11	**18**	6	5	**11**
Jefes Administrativos, de taller y de turno // Comerciales	43	184	**227**	41	107	**148**

Sector cereal	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad	10	11	**21**	7	9	**16**
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	172	579	**751**	141	455	**596**
Auxiliares administrativos, oficiales de tercera, subalternos, peones	23	274	**297**	33	226	**259**
Personal en formación o prácticas	5	4	**9**	24	4	**4**
Totales	**283**	**1067**	**1350**	**255**	**807**	**1062**

Desglose del personal por empresas filiales del Grupo:

Sector cereal	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general y de área	11	1	**12**	9	1	**10**
Ingenieros y licenciados, dependiendo de un director de área funcional	4	2	**6**	4	2	**6**
Jefes Administrativos, de taller y de turno // Comerciales	0	1	**1**	0	0	**0**
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad	5	5	**10**	1	2	**3**
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	38	16	**54**	40	12	**52**
Auxiliares administrativos, oficiales de tercera, subalternos, peones	5	3	**8**	3	0	**3**
Personal en formación o prácticas	1	2	**3**	0	0	**0**
Totales	**64**	**30**	**94**	**57**	**17**	**74**

Sector asistencial	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general y de área	2	3	**5**	5	2	**7**
Médicos, psicólogos	2	8	**10**	1	3	**4**
Enfermeros, nutricionistas titulados y fisioterapeutas	28	178	**206**	21	102	**123**
Auxiliares de enfermería y gerontólogos	6	27	**33**	3	14	**17**
Administrativos o personal técnico en actividades socioculturales	74	518	**592**	51	407	**458**
Auxiliares administrativos, limpiadores, celadores	12	247	**259**	24	206	**230**
Totales	**124**	**981**	**1105**	**105**	**734**	**839**

Sector auxiliar bodeguero	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general y de área	8	0	**8**	8	1	**9**

Sector auxiliar bodeguero	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ingenieros y licenciados, dependiendo de un director de área funcional	1	1	**2**	1	0	**1**
Jefes Administrativos, de taller y de turno // Comerciales	15	4	**19**	20	4	**24**
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad	2	0	**2**	3	0	**3**
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	49	11	**60**	42	13	**55**
Auxiliares administrativos, oficiales de tercera, subalternos, peones	2	5	**7**	3	7	**10**
Personal en formación o prácticas	2	0	**2**	3	0	**3**
Totales	**79**	**21**	**100**	**80**	**25**	**105**

Sector auxiliar financiero	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general y de área	2	0	**2**	2	0	**2**
Ingenieros y licenciados, dependiendo de un director de área funcional	0	0	**0**	0	0	**0**
Jefes Administrativos, de taller y de turno // Comerciales	0	1	**1**	0	1	**1**
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad	3	6	**9**	3	7	**10**
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	5	7	**12**	5	9	**14**
Auxiliares administrativos, oficiales de tercera, subalternos, peones	4	19	**23**	3	13	**16**
Personal en formación o prácticas	2	2	**4**	0	1	**1**
Totales	**16**	**35**	**51**	**13**	**31**	**44**

f) Personal por formación

Sector cereal	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Doctores	0	1	**1**	56	150	**0**
Titulados universitarios	68	208	**276**	112	422	**206**
Formación profesional superior y cualificado por amplia experiencia laboral	136	580	**716**	16	16	**534**
FP2	18	16	**34**	49	209	**32**
ESO o FP1	47	255	**302**	22	10	**258**
Sin cualificación	14	7	**21**	56	150	**32**
Totales	**283**	**1067**	**1350**	**255**	**807**	**1062**

Desglose del personal por empresas filiales del Grupo:

Sector cereal	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Doctores	0	1	**1**	0	0	**0**
Titulados universitarios	17	13	**30**	13	5	**18**
Formación profesional superior y cualificado por amplia experiencia laboral	5	6	**11**	1	2	**3**
FP2	17	5	**22**	16	5	**21**
ESO o FP1	19	5	**24**	21	5	**26**
Sin cualificación	6	0	**6**	6	0	**6**
Totales	**64**	**30**	**94**	**57**	**17**	**74**

Sector asistencial	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Doctores	0	0	**0**	0	0	**0**
Titulados universitarios	28	167	**195**	26	118	**144**
Formación profesional (FP1/2/superior) superior y cualificado por amplia experiencia laboral	84	569	**653**	62	415	**477**
Sin cualificación	12	245	**257**	17	201	**218**
Totales	**124**	**981**	**1.105**	**105**	**734**	**839**

Sector auxiliar bodeguero	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Doctores	0	0	**0**	0	0	**0**
Titulados universitarios	7	4	**11**	4	8	**12**
Formación profesional superior y cualificado por amplia experiencia laboral	47	5	**52**	49	5	**54**
FP2	1	1	**2**	0	1	**1**
ESO o FP1	16	4	**20**	11	1	**12**
Sin cualificación	8	7	**15**	16	10	**26**
Totales	**79**	**21**	**100**	**80**	**25**	**105**

Sector auxiliar financiero	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Doctores	0	0	**0**	0	0	**0**
Titulados universitarios	16	24	**40**	13	19	**32**
Formación profesional superior y cualificado por amplia experiencia laboral	0	0	**0**	0	0	**0**
FP2	0	10	**10**	0	10	**10**
ESO o FP1	0	1	**1**	0	2	**2**

Sector auxiliar financiero	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sin cualificación	0	0	**0**	0	0	**0**
Totales	**16**	**35**	**51**	**13**	**31**	**44**

4. Bajas

4.1. Caja Rural de Navarra:

Durante el año 2025 Caja Rural de Navarra no registró despidos.

4.2. Participadas:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número total de trabajadores a 1/enero	187	508	695	171	448	619
Número medio de trabajadores año	190,6	560,6	721,2	139,0349	436,8591	575,894
Nuevos contratos de alta en el año	232	1729	1961	167	1270	1437
Bajas de contratos en el año	233	1679	1912	136	1204	1340
Bajas voluntarias	21	105	126	26	122	148
Bajas por excedencia	4	4	8	2	7	9
Bajas por jubilación (y prejubilación)	0	2	2	2	4	6
Bajas por fin de contrato	188	1526	1714	111	1046	1157
Bajas por despido	21	42	63	8	31	39
Total de plantilla a 31/Diciembre	**186**	**558**	**744**	**187**	**508**	**695**

Retribuciones

En primer lugar, se relacionarán las retribuciones comparativas respecto a la media por categorías, sexo, y rango de edad. También, en este caso, se diferenciará entre la Caja Rural y sus filiales.

a) Caja Rural de Navarra respecto del personal a 31 de diciembre cada año:

Datos de promedio de retribución por categoría, sexo y edad	Caja Rural de Navarra (2025)						Caja Rural de Navarra (2024)					
	Retribución media fija			Retribución media variable			Retribución media fija			Retribución media variable		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Grupo I	**-**	-	-	-	-	-	**-**	-	-	-	-	-
Mayor de 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Menor de 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II Nivel 1	2,73	**0,00**	**0,00**	5,23	**0,00**	**0,00**	**3,29**	**0,00**	**3,29**	**9,29**	**0,00**	**9,29**
Mayor de 50	2,73	0,00	0,00	5,23	0,00	0,00	3,29	0,00	**3,29**	9,29	0,00	**9,29**
Entre 30 y 50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Menor de 30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Grupo II Nivel 2	2,38	**0,00**	**0,00**	3,12	**0,00**	**0,00**	**2,47**	**0,00**	**2,47**	**3,75**	**0,00**	**3,75**
Mayor de 50	2,38	0,00	0,00	3,12	0,00	0,00	2,46	0,00	**2,46**	3,63	0,00	**3,63**
Entre 30 y 50	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	2,50	0,00	**2,50**	4,23	0,00	**4,23**
Menor de 30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**

Datos de promedio de retribución por categoría, sexo y edad	Caja Rural de Navarra (2025)						Caja Rural de Navarra (2024)					
	Retribución media fija			Retribución media variable			Retribución media fija			Retribución media variable		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Grupo II Nivel 3	-	**0,00**	**0,00**	-	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Mayor de 50	-	0,00	**0,00**	-	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Entre 30 y 50	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Menor de 30	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Grupo II Nivel 4	1,81	-	**0,00**	2	-	**0,00**	**1,87**	**2,31**	**1,95**	**2,43**	**4,02**	**2,72**
Mayor de 50	1,81	-	0,00	2	-	0,00	1,87	2,31	**1,95**	2,43	4,02	**2,72**
Entre 30 y 50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Menor de 30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Grupo II Nivel 5	1,92	1,96	**0,00**	2,50	2,60	**0,00**	**1,90**	**1,70**	**1,88**	**2,80**	**2,84**	**2,80**
Mayor de 50	1,92	1,96	0,00	2,50	2,60	0,00	1,85	1,70	**1,82**	2,70	2,84	**2,73**
Entre 30 y 50	-	0,00	0,00	-	0,00	0,00	2,06	0,00	**2,06**	3,05	0,00	**3,05**
Menor de 30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Grupo II Nivel 6	1,42	1,29	**0,00**	1,71	1,48	**0,00**	**1,44**	**1,29**	**1,39**	**1,98**	**1,81**	**1,93**
Mayor de 50	1,52	1,43	0,00	1,72	1,77	0,00	1,56	1,45	**1,53**	2,07	2,02	**2,06**
Entre 30 y 50	1,38	1,25	0,00	1,70	1,39	0,00	1,39	1,26	**1,35**	1,96	1,76	**1,89**
Menor de 30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	1,06	**1,13**	1,51	1,89	**1,70**
Grupo II Nivel 7	1,17	0,97	**0,00**	1,05	0,67	**0,00**	**1,15**	**0,95**	**1,02**	**1,17**	**,073**	**0,90**
Mayor de 50	1,15	0,99	**0,00**	0,80	0,63	**0,00**	1,16	0,99	**1,08**	0,98	0,60	**0,80**
Entre 30 y 50	1,18	0,97	**0,00**	1,14	0,68	**0,00**	1,15	0,94	**1,01**	1,24	0,75	**0,92**
Menor de 30	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Grupo II Nivel 8	0,97	0,93	**0,00**	0,88	0,77	**0,00**	**1,00**	**0,91**	**0,94**	**1,00**	**0,82**	**0,89**
Mayor de 50	0,00	-	**0,00**	0,00	-	**0,00**	0,00	0,95	**0,95**	0,00	0,84	**0,84**
Entre 30 y 50	0,99	0,93	**0,00**	0,88	0,77	**0,00**	1,00	0,91	**0,95**	1,00	0,82	**0,89**
Menor de 30	0,81	-	**0,00**	-	-	**0,00**	0,00	0,93	**0,93**	0,00	0,84	**0,84**
Grupo II Nivel 9	0,82	**0,82**	**0,00**	0,59	0,58	**0,00**	**0,82**	**0,81**	**0,81**	**0,62**	**0,60**	**0,61**
Mayor de 50	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Entre 30 y 50	0,85	0,83	**0,00**	0,66	0,64	**0,00**	0,84	0,85	**0,85**	0,67	0,61	**0,64**
Menor de 30	0,79	0,80	**0,00**	0,51	0,52	**0,00**	0,77	0,76	**0,77**	0,54	0,58	**0,57**
Grupo II Nivel 10	0,72	0,69	**0,00**	0,39	0,32	**0,00**	**0,67**	**0,67**	**0,67**	**0,33**	**0,31**	**0,31**
Mayor de 50	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Entre 30 y 50	0,73	0,70	**0,00**	0,47	0,36	**0,00**	0,69	0,70	**0,70**	0,40	0,31	**0,36**
Menor de 30	0,71	0,69	**0,00**	0,37	0,31	**0,00**	0,67	0,67	**0,67**	0,31	0,30	**0,30**
Grupo Nivel Acceso a la Profesión	0,53	0,53	**0,00**	0,24	0,22	**0,00**	**0,54**	**0,55**	**0,55**	**0,05**	**0,06**	**0,06**
Mayor de 50	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Entre 30 y 50	-	0,55	**0,00**	0,00	-	**0,00**	0,55	0,58	**0,57**	0,00	0,05	**0,04**
Menor de 30	0,53	0,53	**0,00**	0,24		**0,00**	0,54	0,55	**0,55**	0,05	0,06	**0,06**
Grupo III Ayudantes	-	**0,00**	**0,00**	-	**0,00**	**0,00**	**0,85**	**0,00**	**0,85**	**0,87**	**0,00**	**0,87**
Mayor de 50	-	0,00	**0,00**	-	0,00	**0,84**	0,85	0,00	**0,85**	0,87	0,00	**0,87**
Entre 30 y 50	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**
Menor de 30	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	**0,00**

b) Empresas participadas

En las próximas tablas se relacionarán los niveles salariales de todas las personas que han trabajado para estas empresas a lo largo del año. Es decir, no los que están en plantilla a fin de ejercicio sino todas aquellas personas que han desarrollado su labor en alguna de las empresas del grupo a lo largo del año. Excluiremos las personas que han estado de baja todo el año, aunque estén en plantilla. Para realizar los comparativos se atenderá a los salarios que, en promedio horario, haya percibido cada empleado. Cada sector tiene sus propios convenios y se presenta disparidad. En cada tabla comparativa cada dato está ponderado por el número de horas en que se produce, para dar una imagen más exacta de las retribuciones promedios.

En primer lugar, se detalla la tabla de la retribución de todos los trabajadores de todas las empresas participadas, como monto global por sexo y franja de edad, respecto de la mediana retributiva excluido, para el cálculo de esta mediana el personal en prácticas.

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 30 años	1,09	0,95	0,98	1,30	0,98	1,07
Entre 31 y 40 años	1,37	1,01	1,12	1,44	1,11	1,24
Entre 41 y 50 años	1,69	1,18	1,33	1,79	1,19	1,39
Entre 51 y 60 años	1,98	1,09	1,36	1,78	1,03	1,30
Mayores de 60 años	1,53	1,21	1,29	1,46	1,18	1,26
Totales	**1,54**	**1,07**	**1,20**	**1,59**	**1,10**	**1,27**

Asimismo, este mismo ratio respecto del tipo de contrato resulta ser:

Datos de promedio de retribución	Participadas (2025)			Participadas (2024)		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
Indefinido tiempo completo	1,64	1,15	**1,31**	1,64	1,13	**1,33**
Indefinido tiempo parcial o fijos discontinuos	0,93	1,01	**1,00**	1,11	1,07	**1,07**
En prácticas, formación o aprendizaje	0,80	0,84	**0,83**	0,47	0,66	**0,61**
Contrato de interinidad (sustitución maternal, por enfermedad, por baja por actividad política)	0,87	0,91	**0,91**	0,98	0,96	**0,96**
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo completo	0,88	0,82	**0,83**	1,30	0,99	**1,15**
Contrato temporal por obra o servicio determinado a tiempo parcial	0,97	0,89	**0,90**	0,88	0,84	**0,84**
Totales	**1,54**	**1,07**	**1,20**	**1,59**	**1,10**	**1,27**

Y por categorías profesionales:

Datos de promedio de retribución	Participadas (2025)			Participadas (2024)		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
Dirección general y de área	3,57	1,96	**3,35**	3,10	1,86	**2,88**
Ingenieros y licenciados	1,73	1,40	**1,56**	1,84	1,91	**1,88**
Jefes Administrativos, de taller y de turno // Comerciales	1,32	1,24	**1,25**	1,38	1,28	**1,31**
Oficiales de primera, administrativos o de producción o calidad	1,44	1,32	**1,35**	1,31	1,30	**1,31**
Oficiales de segunda, administrativos o de producción o calidad	1,23	0,96	**1,04**	1,31	1,00	**1,11**
Auxiliares administrativos, oficiales	1,24	0,97	**1,01**	1,21	0,95	**0,98**

Datos de promedio de retribución	Participadas (2025)			Participadas (2024)		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
de tercera, subalternos, peones						
Personal en formación o prácticas	0,76	0,60	**0,71**	0,91	0,70	**0,84**
Totales	**1,54**	**1,07**	**1,20**	**1,59**	**1,10**	**1,27**

Y por formación:

Datos de promedio de retribución	Participadas (2025)			Participadas (2024)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Doctores	-	N/I	**N/I**	2,09	1,33	**1,55**
Titulados universitarios	2,31	1,27	**1,54**	1,55	1,39	**1,52**
Formación profesional superior y cualificado por amplia experiencia laboral	1,24	1,27	**1,25**	1,53	1,18	**1,35**
FP2	1,30	0,96	**1,00**	1,29	0,99	**1,07**
ESO o FP1	1,28	1,42	**1,31**	1,57	0,93	**1,05**
Sin cualificación	1,38	0,95	**1,04**	1,79	1,37	**1,71**
Totales	**1,54**	**1,07**	**1,20**	**2,09**	**1,33**	**1,55**

Protección social

A continuación, y conforme a la Ley 11/2018, se relacionan determinadas métricas relativas a la accidentalidad y el nivel de protección social. El dato de empresas participadas en 2024 y 2025 no se ha desglosado por sexos, por falta de ese detalle al cierre del documento. Se ha preparado el procedimiento necesario para que este desglose por género se reporte a partir del año próximo.

Para el análisis de la siniestralidad laboral se han utilizado los principales indicadores preventivos:

- **El índice de incidencia** mide el número de accidentes de trabajo con baja ocurridos en el período en relación con el número medio de trabajadores, expresándose por cada 1.000 trabajadores.
- **El índice de frecuencia** relaciona el número de accidentes con baja con el volumen de horas trabajadas, permitiendo valorar la probabilidad de que se produzca un accidente por cada millón de horas trabajadas.
- **El índice de gravedad** refleja la severidad de los accidentes, al poner en relación el número total de horas perdidas por accidente de trabajo y el total de horas trabajadas, lo que permite evaluar el impacto real de la siniestralidad sobre la organización.

Grupo Caja Rural de Navarra (2025)	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	Total
Accidentes SIN BAJA	3	2	**5**	N/D	N/D	**3836**	-	-	**41**
Accidentes CON BAJA	1	5	**6**	N/D	N/D	**772**	-	-	**78**
Total	**4**	**7**	**11**	**N/D**	**N/D**	**108**	**-**	**-**	**119**

Grupo Caja Rural de Navarra (2025)	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	Total
Índice de Frecuencia	4,70	7,71	**6,25**	N/D	N/D	**0,0679**	-	-	**0,0698**
Índice de Gravedad	3,69	3,46	**1,78**	N/D	N/D	**10,308**	-	-	**10,309**
Índice de Incidencia	**7,51**	**12,32**	**9,99**	**N/D**	**N/D**	**0,0998**	**-**	**-**	**0,0998**

Grupo Caja Rural de Navarra (2024)	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	Total
Accidentes SIN BAJA	1	5	**6**	N/D	N/D	**21**	-	-	**27**
Accidentes CON BAJA	2	2	**4**	18	48	**66**	-	-	**70**
Total	**3**	**7**	**10**	**N/D**	**N/D**	**87**	**-**	**-**	**97**

Grupo Caja Rural de Navarra (2024)	Caja Rural de Navarra			Participadas			Total		
	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	Total
Índice de Frecuencia	3,47	7,66	**5,62**	N/D	N/D	**0,078**	-	-	**5,698**
Índice de Gravedad	0,01	0,02	**0,03**	N/D	N/D	**16,90**	-	-	**16,93**
Índice de Incidencia	**5,89**	**12,86**	**18,76**	**N/D**	**N/D**	**4,97**	**-**	**-**	**23,73**

Además, durante el año 2025 han tenido lugar en **Caja Rural de Navarra** un total de 11 accidentes de trabajo, de los cuales 6 ha requerido de baja laboral. No existen enfermedades profesionales reconocidas.

Los indicadores del 2025 para el **Grupo Caja Rural de Navarra** son los siguientes:

- Índice de frecuencia: 6,25%
- Índice de gravedad: 1,78%

Por su parte, en las participadas ocurrieron en 2024 21 accidentes sin baja y 66 con baja, con un índice de frecuencia del 7,8% (7,25 en 2023) y un índice de gravedad de 16,9% (10,6% en 2023).

Absentismo	Grupo Caja Rural de Navarra					
	2025			2024		
	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total	Caja Rural de Navarra	Participadas	Total
Horas totales	70.478,65	126.088,87	**196.567,52**	74.380,88	101.831,46	**176.212,34**

En las participadas las diferentes partidas de absentismo pueden resumirse en esta tabla, en número de horas:

Detalle de absentismo en participadas	Participadas (2025)			Participadas (2024)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidente	6.465,63	10.860	17.305,63	5.313,45	10.760,75	**16.074,20**
Enfermedad común	9.834,51	68.364,35	78.198,86,0,00	10.994,57	70.692,19	**81.686,76**
Enfermedad COVID	0,00	0,00	0,00	0,00	74,00	**74,00**
Maternidad	0,00	8.873,00	8.873,00	0,00	1.228,00	**1.228,00**

Detalle de absentismo en participadas	Participadas (2025)			Participadas (2024)		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Paternidad	3.007,88	0,00	3.007,88	2.038,00	0,00	**2.038,00**
Cuidado de menores	330,79	1.790,00	2.120,79	49,50	54,00	**103,50**
Cuidado de enfermos	194,25	225,64	419,89	96,75	230,00	**326,75**
Otros motivos de índole personal	1.138,50	12.772,32	13.910,82	97,00	203,25	**300,25**
Jurados, sindicatos, etc.	0,00	2.252,00	2.252,00	0,00	0,00	**0,00**
Total horas perdidas	20.951,16	105.137,31	126.088,87	18.589,27	83.242,19	**101.831,46**
Total horas laborales	303330,338	709410.01	**1012740,69**	284.279,83	666.739,02	**951.018,85**
Total horas absentismo	**20951.27**	**105137.31**	**126088,87**	**18.589,27**	**83.242,19**	**101.831,46**

Anexo VIII – Informe de asignación e impacto de la cartera crediticia

Caja Rural de Navarra como entidad cooperativa, minorista y regional ha estado ligada desde sus orígenes al sector primario apoyándolo en su desarrollo responsable. Con el paso del tiempo, la actividad de la Caja ha evolucionado de la mano de la industrialización de las regiones donde opera, manteniéndose siempre fiel a su cultura de transparencia, responsabilidad, sostenibilidad y compromiso con el entorno.

La Entidad está comprometida con los estándares Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG o ESG en sus siglas en inglés) que determinan el enfoque, objetivos y políticas de la Caja respecto al desempeño en los distintos aspectos de la sostenibilidad.

1. MARCO DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

Dentro de dicho enfoque ASG, Caja Rural de Navarra implementó un **Marco de financiación sostenible** para su cartera crediticia (el "Marco[1]") con objeto de potenciar el desarrollo de aquellas líneas de financiación que tienen un mayor impacto social y medioambiental en las regiones donde la Entidad desarrolla su actividad y de acuerdo con las prioridades de su Obra Social.

El Marco está **alineado** con los Principios de Bonos Verdes (GBP 2021), los Principios de Bonos Sociales (SBP) 2023 y las Directrices de Bonos de Sostenibilidad (SBG) 2021 de ICMA con el fin de lograr transparencia y compromiso con los mercados de bonos verdes, sociales y de sostenibilidad.

El Marco de CRN incluye no sólo el uso de los ingresos (use of proceeds), la divulgación y las prácticas de información recomendadas por ICMA, sino también las definiciones de las nueve líneas de financiación como elegibles por la GBP y el SBP.

Este Marco también está alineado con la Taxonomía de la Unión Europea, los Principios de Préstamos Verdes y los Principios de Préstamos Sociales administrados por LMA, APLMA y LSTA.

La financiación obtenida por Caja Rural de Navarra a través de bonos y préstamos sostenibles emitidos bajo este Marco, se utilizan para promover proyectos verdes y sociales y apoyar, entre otros, el Acuerdo de París sobre el Clima y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El Marco es **revisado y actualizado** (si fuera necesario) periódicamente puesto que las categorías en él incluidas son dinámicas, evolucionando y desarrollándose de acuerdo con las prácticas sociales y de responsabilidad medioambiental de cada momento. La última revisión del Marco fue en el año 2024.

El Marco fue **supervisado** por Sustainalytics[2], quien emitió el informe "Second-Party Opinion"[3] (último informe a diciembre de 2024) donde ratifica que el Marco de la Entidad es creíble y con impacto y se alinea con los principios, directrices y objetivos anteriormente mencionados.

---

[1]https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/info-inversores/Sostenibilidad/Marco/Sustainable%20Finance%20Framework-VFinal.pdf

[2] https://www.sustainalytics.com/

[3]https://www.cajaruraldenavarra.com/sites/default/files/info-inversores/Sostenibilidad/Marco/Caja%20Rural%20de%20Navarra%20Sustainable%20Finance%20Framework%20Second%20Party%20Opinion.pdf

La Memoria RSC de Caja Rural de Navarra, que contiene este informe de asignación e impacto, es **verificada** anualmente por un tercero (AENOR).

2. FINANCIACIÓN SOSTENIBLE (ACTIVO)

En 2025, los fondos de los bonos sostenibles emitidos por Caja Rural de Navarra fueron asignados a proyectos o actividades de préstamo existentes o nuevos que correspondían con las 9 líneas de financiación elegibles de acuerdo con el Marco:

Línea de financiación sostenible	Financiación sostenible
Agricultura sostenible	24.978.015
Energía renovable	97.172.567
Eficiencia energética	1.776.868.912
Gestión forestal sostenible	9.868.688
Gestión de residuos	16.701.462
Vivienda social	374.191.189
Inclusión social	20.380.032
Educación	23.420.606
Inclusión económica	1.914.604.326
	4.258.185.797

El año 2025 Caja Rural de Navarra ha continuado apoyando a los individuos y empresas de nuestro territorio, a través de la concesión de financiación para proyectos de inclusión social, educacionales y de inclusión económica para reducir desigualdades, permitiendo la conservación de puestos de trabajo y de un tejido empresarial fundamental para el desarrollo social y económico y financiando proyectos de energías renovables.

A continuación, se presenta un **desglose de la financiación sostenible** alineada por cada una de las 9 líneas de financiación sostenible (verdes y sociales) recogidas en el Marco[4] y mapeada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[5] de Naciones Unidas:

1. AGRICULTURA SOSTENIBLE

12.2 ***"Alcanzar para el año 2030 la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales"***

[4] La presente información se ha elaborado con datos internos y siguiendo criterios generalmente aceptados, dentro del Marco de financiación sostenible de la cartera crediticia para la emisión de bonos sostenibles de Caja Rural de Navarra, así como la normativa europea y las recomendaciones al respecto. A pesar de ello, no siempre es posible acceder a la información de detalle de cada exposición crediticia, por lo que la cartera sostenible (entendiendo como tal aquellos préstamos que cumplen los requisitos del mencionado Marco) puede ser significativamente superior, al no estar incluidos en los presentes datos aquellas financiaciones sobre las cuales no existe información suficiente.

[5] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

12.3 ***"De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha"***

Esta categoría incluye préstamos para financiar proyectos que garanticen una mayor eficiencia en el uso de los recursos y una gestión más sostenible de los procesos naturales y creados por el hombre, aumentando la biodiversidad y la productividad agrícola y la resistencia al cambio climático. La certificación ecológica de la UE también es un criterio de elegibilidad. El enfoque y las prácticas de agricultura climáticamente inteligente de la FAO se tendrán en cuenta.

La Entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría en función del cumplimiento de la finalidad de la financiación de acuerdo con el Marco de Financiación sostenible.

De dicho análisis podemos concluir que la presente línea alcanza a 31 de diciembre de 2025 el importe acumulado de 25 millones de euros, repartidos en 180 préstamos.

Dentro del compromiso de la Caja de apoyar a la nueva generación que impulsa el sector primario y el ámbito rural, un 22,18% de la financiación concedida a personas físicas ha sido destinado a jóvenes agricultores (menores de 40 años de la edad). Asimismo, un 21,60% de los préstamos tiene como titulares a Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación y otras asociaciones agrícolas, manteniendo la tradicional línea de apoyo a las iniciativas colectivas y de cooperación.

Los clientes de Caja Rural de Navarra en el sector agroalimentario están también comprometidos con la sostenibilidad y alguno de ellos están reconocidos por los certificados ecológicos europeos de producción ecológica.

Se detalla a continuación la finalidad de la financiación concedida desglosada en porcentaje del importe total de la categoría:

Otras prácticas de gestión que aumenten la eficiencia en el uso de los recursos (tales como financiación de cooperativas así como proyectos de almacenamiento, transporte y gestión de residuos)	83,82%
Riego por gravedad (evitando el uso de motores para el bombeo)	7,76%
Uso compartido de maquinaria (CUMA)	6,66%
Generación solar y eólica en actividades agrícolas	1,32%
Vehículos eléctricos o híbridos	0,44%

2. ENERGÍA RENOVABLE

7.2 ***"De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas"***

Esta categoría incluye préstamos destinados a la generación de electricidad a partir de fuentes renovables, así como el desarrollo de infraestructuras asociadas a este tipo de energías y a la fabricación de componentes para dichas industrias.

La Entidad ha realizado un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría, evaluando el cumplimiento de la finalidad de la financiación de conformidad con lo establecido en el Marco de Financiación Sostenible.

Como resultado de dicho análisis, a 31 de diciembre de 2025 esta línea de financiación alcanza un importe total de **97 millones de euros**, distribuido en 61 operaciones crediticias.

Asimismo, los préstamos han sido clasificados en función de su finalidad, de acuerdo con las siguientes tipologías:

- *Empresas generadoras de electricidad a partir de las siguientes tecnologías: solar, eólica, hidráulica, geotérmica, hidrógeno y bioenergía*

  Saldo vivo: 47 millones de euros

  Número de préstamos: 32

- Empresas que desarrollan, construyen, equipan, explotan y mantienen redes nuevas o adicionales de transporte y distribución de energía (sólo electricidad) a partir de fuentes renovables

  Saldo vivo: 48 millones de euros

  Número de préstamos: 17

- Empresas de fabricación de tecnologías de energías renovables

  Saldo vivo: 2 millones de euros

  Número de préstamos: 12

3. EFICIENCIA ENERGÉTICA

7.2 ***"De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas"***

Esta categoría incluye préstamos destinados al desarrollo de productos y tecnologías orientados a la reducción del consumo energético, así como a la fabricación de componentes asociados a dicha finalidad y a la mejora de la eficiencia energética en edificios.

Del análisis de la información disponible de la Entidad se desprende que, durante el ejercicio 2025, esta línea de financiación ha alcanzado un importe total de 1.776 millones de euros, distribuido en 13.906 préstamos.

La Entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría, procediendo a su clasificación en función de las siguientes tipologías por finalidad:

- Desarrollo, construcción o adquisición de productos, tecnologías o equipos que reduzcan el consumo de energía del activo/sistema subyacente

  Saldo vivo: 175 millones de euros

  Número de operaciones: 1.154

- Eficiencia energética en edificios: Construcción, adquisición y renovación

  Saldo vivo: 1.601 millones de euros

  Número de operaciones: 12.752

La Caja ha incorporado en sus sistemas desde 2019 la información relativa a la eficiencia energética de todas las nuevas hipotecas destinadas a la **adquisición** de vivienda (construida o en fase de construcción).

Adicionalmente, entre 2021 y 2022 la Caja llevó a cabo, con el apoyo de un tercero especializado (Sociedad de Tasación), un análisis global de su cartera hipotecaria. Dicho análisis ha sido renovado en ejercicios posteriores y permite la incorporación de nuevos certificados de eficiencia energética —o de estimaciones de los mismos en aquellos casos en los que no se dispone de información directa—. Gracias a este proceso, se ha logrado disponer de datos adicionales que permiten alcanzar un elevado porcentaje de la cartera hipotecaria debidamente etiquetada con sus correspondientes calificaciones de eficiencia energética.

En el marco de la clasificación "Eficiencia energética en edificios: construcción, adquisición y renovación", se han considerado como elegibles los inmuebles con calificación energética A, B, C y D en el caso de bienes con antigüedad anterior al 1 de enero de 2021, y exclusivamente la calificación A para los bienes con antigüedad igual o posterior a dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139[6].

A continuación, se presenta la distribución de las calificaciones de eficiencia energética del conjunto de la cartera hipotecaria total —tanto sostenible como no sostenible— a 31 de diciembre de 2025:

Notas a pie de cuadro:

- En millones de euros
- Información de letra de eficiencia energética no disponible para un 18% de los acuerdos hipotecarios.

Notas a pie de cuadro:

- En millones de euros
- Información de letra de eficiencia energética no disponible para un 75% de los acuerdos hipotecarios.

A través de la financiación a comunidades de propietarios para la rehabilitación y **renovación** de edificios, Caja Rural de Navarra contribuye activamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las principales líneas de financiación, orientadas a promover la sostenibilidad en el ámbito residencial, se centran en la mejora de la eficiencia energética —mediante actuaciones como el refuerzo del aislamiento de los edificios o la sustitución de ventanas— y en la incorporación de energías alternativas, como la instalación de fuentes de energía renovable, que permiten reducir el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Gracias a esta línea de financiación, **103 comunidades de propietarios**, que agrupan un total de **3.080 viviendas**, han podido acometer las obras necesarias para alcanzar estos objetivos. Estas actuaciones han contribuido, además, a generar **ahorros económicos para los propietarios**, al disminuir el consumo energético, así como a mejorar el confort y la salubridad de los hogares y a reforzar el valor de los inmuebles.

[6] Reglamento Delegado (UE) 2021/ de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales

4. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

15.2 ***"Para 2030, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial"***

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es la forestación, reforestación y el desarrollo de plantaciones.

Del análisis de la información de la Entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza en 2025, el importe global de 9,9 millones de euros, incluyendo 11 operaciones crediticias.

El 100 % de los préstamos incluidos en esta categoría están respaldados por certificados de gestión forestal sostenible como el PEFC (*Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal)*[7] cuyo objetivo es asegurar que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable, y que su multitud de funciones estén protegidas para generaciones presentes y futuras o la certificación FSC (*Forest Stewardship Council)* que garantiza que los productos tienen su origen en bosques bien gestionados que proporcionan beneficios ambientales, sociales y económicos.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS

12.5 ***"De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización"***

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es el desarrollo de equipos y tecnologías que incrementan el uso eficiente de recursos, y/o reducen la generación de residuos.

Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que, a 31 de diciembre de 2025, la presente línea alcanza el importe global de 16,7 millones de euros, repartidos en 55 préstamos.

La Entidad ha llevado a cabo un análisis individualizado de los préstamos incluidos en esta categoría, realizando una clasificación de los mismos en función de su finalidad:

- *Construir, desarrollar o utilizar tecnologías/equipos y procesos que aumenten la eficiencia en el uso de los recursos o reduzcan la producción de residuos*

  Saldo vivo: 3,6 millones de euros

  Número de préstamos: 20

- Emprender proyectos que generen insumos a partir de materiales usados, como el reciclaje y los procesos de economía circular

  Saldo vivo: 13,1 millones de euros

  Número de préstamos: 35

6. VIVIENDA SOCIAL Y VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA

11.1 ***"De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales"***

[7] https://www.pefc.org/

Esta categoría incluye préstamos destinados a facilitar el acceso a vivienda asequible a colectivos en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los requisitos establecidos por las administraciones autonómicas competentes[8]. Dichos requisitos pueden atender, entre otros criterios, al nivel de ingresos de la unidad familiar, su composición, la presencia de personas mayores o con discapacidad, el origen inmigrante, situaciones de violencia de género, así como la existencia de hogares monoparentales.

Del análisis de la información disponible de la Entidad se desprende que, durante el ejercicio 2025, esta línea de financiación ha alcanzado un volumen total de **374 millones de euros**, correspondiente a 4.867 préstamos.

Tan solo el 0,5 % del importe de estos préstamos presenta una situación de impago superior a 90 días, un ratio muy similar al registrado en el resto de la cartera hipotecaria para adquisición de vivienda de la Entidad. Este comportamiento pone de manifiesto que, a pesar de dirigirse mayoritariamente a hogares con niveles de renta más reducidos, el grado de cumplimiento de estas operaciones es comparable al del conjunto de la cartera hipotecaria, lo que sugiere que se trata de financiaciones que representan un esfuerzo financiero asumible para las familias beneficiarias.

A continuación, se presenta una tabla con los **ingresos medios por persona** de la unidad familiar titular del préstamo.

Ingresos medios por persona	
<12.000 euros	2,8%
de 12.000 a 25.000 euros	38,6%
de 25.000 a 50.000 euros	39,1%
> 50.000 euros	5,5%
ND	14,0%

En cuanto a la distribución de los préstamos, el 89 % ha sido concedido a personas físicas, mientras que el 11 % restante corresponde a personas jurídicas.

Dentro de los préstamos concedidos a personas físicas, el 15 % corresponde a clientes menores de 35 años, lo que evidencia que esta línea de financiación contribuye a facilitar el acceso de los jóvenes a su primera vivienda.

Asimismo, un 24 % de los préstamos ha sido concedido a personas mayores de 50 años que, por diversas circunstancias vitales, necesitan acceder a una vivienda en una etapa más avanzada de su vida

7. INCLUSIÓN SOCIAL

[8] Navarra: http://www.navarra.es/home_es/Temas/Vivienda/Ciudadanos/Censo+de+vivienda/Que+es+el+censo/

La Rioja: https://www.larioja.org/vivienda/es

País Vasco: https://www.etxebide.euskadi.eus/webetxe00-content/es/contenidos/informacion/presentacion_etxebide/es_etxecont/presentacion.html

10.2 "***De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición"***

Caja Rural de Navarra trabaja de una forma especial con aquellas entidades que realizan esfuerzos por la integración social y el desarrollo social y económico de los territorios en los que está presente la Entidad. La implicación de Caja Rural con todos ellos se realiza de diferentes formas, no limitándose exclusivamente a la financiación de estos proyectos sociales, sino que también suponen en algunos casos la asunción por parte de la Caja de parte de los gastos que conllevan las actividades que se impulsan.

Del análisis de la información de la entidad, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe global de 20,4 millones de euros, repartidos en 169 préstamos. Estas cifras se han clasificados en las siguientes categorías:

- *Construir instalaciones culturales, como centros comunitarios, para grupos marginados social o económicamente*
  - Saldo vivo: 2,2 millones de euros
  - Número de préstamos: 16

Caja Rural de Navarra lleva muchos años apoyando a organizaciones que agrupan a personas con discapacidad. Estas organizaciones disponen de centros de formación y rehabilitación además de centros especiales de empleo para la inserción laboral de las personas. Entre todos dan servicio de formación y rehabilitación a más de 7.000 personas y dan empleo a más 6.000 personas. De esta forma se apoya a gran parte de las personas con discapacidad en Navarra, País Vasco y La Rioja.

Además, Caja Rural de Navarra tiene un claro compromiso con las personas de cualquier edad, procedencia y clase social. Es por eso por lo que se apoya decididamente a las organizaciones que trabajan por la ayuda y por la inserción en la sociedad de estos colectivos en riesgo de exclusión social: inmigrantes, comunidad gitana, menores, drogodependientes y personas desempleadas de avanzada edad.

- *Proporcionar programas o instalaciones de formación para el empleo a jóvenes, desempleados, discapacitados físicos o mentales, o cualquier otro grupo marginado social o económicamente*
  - Saldo vivo: 5,6 millones de euros
  - Número de préstamos: 26

El tejido social y económico en el que Caja Rural de Navarra tiene presencia está fuertemente desarrollado a través de asociaciones y colegios profesionales y centros de investigación. Caja Rural de Navarra apoya firmemente el mismo mediante la financiación de las infraestructuras que son necesarias para el desarrollo de su actividad. Con estas asociaciones, los pequeños empresarios y profesionales autónomos consiguen estar permanentemente informados fiscal, laboral, jurídica y financieramente. Además, están representados ante la administración y otras organizaciones privadas.

- *Proporcionar viviendas asequibles/atención a las personas mayores, ya sea en forma de residencias de ancianos o centros de día o instalaciones/servicios similares*
  - Saldo vivo: 12,5 millones de euros
  - Número de préstamos: 127

Teniendo en cuenta que nos encontramos en una población cada vez más envejecida, Caja Rural de Navarra apoya la construcción de infraestructuras y el equipamiento necesario que permitan la atención sanitaria e inclusión socio sanitaria de personas mayores y jóvenes con algún grado de dependencia.

8. EDUCACIÓN

4.a ***"De aquí a 2030, Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos"***

Caja Rural de Navarra tiene un claro compromiso con la formación básica, media y superior. Dentro de la entidad existe un contacto directo con los agentes públicos y privados que ofrecen formación. La implicación de la Caja con todos ellos se realiza de diferentes formas, no limitándose exclusivamente a la financiación de estos proyectos educativos, sino que también suponen en algunos casos la asunción por parte de la Caja de parte de los gastos que conllevan dichas actividades educativas.

El saldo financiado en esta categoría de desglosa a continuación:

- *Construir nuevas instalaciones escolares y de formación profesional como laboratorios, bibliotecas, salas de informática, gimnasios, etc. en escuelas públicas*
  - Saldo vivo: 23,4 millones de euros
  - Número de préstamos: 101

Caja Rural de Navarra actualmente está financiando las inversiones que realizan 73 centros de formación, que actualmente agrupan a más de 35.000 alumnos.

Becas de movilidad: para alumnos universitarios y de Formación Profesional. Vienen a ser ayudas económicas para favorecer que los alumnos estudien un periodo de tiempo en centros o empresas extranjeras y ninguno de ellos deje de hacerlo porque tiene problemas económicos. Estas ayudas han llegado a un total de 815 alumnos (560 UPNA, 46 Deusto, 68 Erasmus Plus FP Navarra, 86 Erasmus Plus FP País Vasco y 55 Becas Global by Caja Rural).

9. INCLUSIÓN ECONOMICA

8.3 ***"Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros."***

Esta categoría incluye préstamos cuya finalidad es la concesión de préstamos a pequeñas y medianas empresas, prestatarios en áreas remotas y emprendedores.

Hay que destacar que el arraigo local de la Caja y su presencia cercana en núcleos de población grandes y pequeños ha permitido a las empresas, y especialmente a las pequeñas y medianas, una gestión ágil de las distintas líneas de financiación.

La Pandemia Covid-19 y la invasión rusa de Ucrania han tenido en los últimos años un fuerte impacto en el tejido económico, también en las regiones donde opera Caja Rural de Navarra. Una de las principales medidas de política económica emprendidas por los gobiernos regionales y también por el Gobierno de España ha sido la colaboración con las entidades de crédito para hacer llegar a las empresas, y muy particularmente a las Pymes, líneas de financiación que evitaran un endurecimiento de su acceso al crédito, con la consiguiente destrucción de puestos de trabajo y de tejido empresarial.

En conjunto, esta categoría engloba 16.091 préstamos con un importe total de 1.915 millones de euros.

En esta categoría hemos incluido los préstamos que cumplen las siguientes características:

- Préstamos para aumentar la inclusión financiera que se concedan a particulares a través de sucursales de Caja Rural de Navarra situadas en zonas remotas[9]
- Préstamos concedidos a emprendedores o microempresas[10]
- Préstamos concedidos a Pymes[11]
- Préstamos dentro de las líneas Covid-19 y Ucrania

A continuación, detallamos cada una de las clasificaciones anteriores:

- Zonas remotas

Del análisis de los datos disponibles, podemos concluir que la presente línea alcanza el importe de 102 millones de euros y comprende 2.712 préstamos. Se trata de una línea muy diversificada, con especial incidencia en áreas rurales y pequeños núcleos de población.

- Financiación a emprendedores

En 2025, Caja Rural de Navarra ha reforzado su compromiso con el impulso del emprendimiento a través de Línea Inicia, un programa creado en 2007 con el objetivo de facilitar la puesta en marcha de nuevos negocios y contribuir al desarrollo económico y social de los territorios en los que la Entidad está presente. Esta iniciativa combina financiación especializada con actuaciones estratégicas orientadas a fomentar la creación, consolidación y sostenibilidad de proyectos emprendedores.

Desde su lanzamiento, Línea Inicia ha apoyado financieramente 3.042 iniciativas empresariales, impulsadas por un total de 5.238 personas socias promotoras. Solo en 2025, el programa ha contribuido a la puesta en marcha de 157 nuevos proyectos, promovidos por 246 emprendedores y emprendedoras, a los que se ha destinado una financiación global de 10,5 millones de euros.

El perfil mayoritario de las personas que acceden a esta línea corresponde a un hombre de alrededor de 40 años, con formación universitaria o de formación profesional superior, que emprende principalmente en el sector servicios. La inversión media por proyecto asciende a 104.000 euros, mientras que la financiación media solicitada se sitúa en torno a los 66.000 euros. Resulta especialmente relevante que la mayoría de las personas emprendedoras procedan de una situación de empleo previo, lo que evidencia que el emprendimiento surge, en muchos casos, como una evolución natural de su trayectoria profesional y no como una alternativa derivada del desempleo.

En Caja Rural de Navarra entendemos que el éxito de un proyecto empresarial no depende únicamente del acceso al capital. Por este motivo, Línea Inicia ha consolidado un modelo integral que combina financiación con una red de apoyo técnico y profesional, capaz de acompañar a las personas emprendedoras en las distintas fases del proceso. A través de alianzas estratégicas con entidades y agentes especializados del ecosistema emprendedor, las personas beneficiarias reciben formación específica, asesoramiento personalizado y acompañamiento durante los primeros pasos del negocio.

Esta apuesta se ha visto reflejada en 2025 en un incremento del 40 % de los recursos destinados a estas actividades de apoyo no financiero. Asimismo, durante el ejercicio se ha continuado ampliando el alcance de los programas y servicios orientados a reforzar la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos impulsados.

---

[9] Población inferior a 3.000 habitantes e ingresos inferiores al 80% de la renta media de la región.

[10] Organización que tiene menos de 10 empleados y un balance inferior a 2 millones de euros o un volumen de negocios inferior a 2 millones de euros

[11] Reglamento UE 651/2014 de la Comisión Europea

De este modo, Caja Rural de Navarra reafirma su compromiso con el tejido emprendedor y con el impacto positivo que este genera en la economía local, contribuyendo al desarrollo económico y social de su entorno.

Además de Línea Inicia, Caja Rural de Navarra participa activamente en diversas iniciativas y programas dirigidos a fortalecer el ecosistema emprendedor:

- Impulso al emprendimiento comercial con CECOBI[12]: colaboración con la Confederación Empresarial de Comercio de Bizkaia (Cecobi) en el programa CB113 Emprende, apoyando el desarrollo del comercio local.
- Colaboración con BerriUp[13]: participación en su nueva convocatoria de emprendimiento, que incluye un proceso de aceleración de 16 semanas y acceso a financiación especializada.
- CEIN Startup Day 2025[14]: entrega de varios galardones en el marco de la Aceleradora de Ideas de Negocio de Navarra (Ruta 31), reconociendo el talento y la innovación de firmas locales.
- Semana Deusto Emprende 2025[15]: apoyo a estudiantes y proyectos innovadores, fomentando el talento joven y el desarrollo económico y social del entorno.
- Impulso Emprendedor 2025[16]: participación como entidad mentora, respaldando startups innovadoras y fortaleciendo el ecosistema emprendedor en Navarra.

DATOS FINANCIACIÓN			
	TOTAL	**POR PROYECTO**	**%**
INVERSIÓN	16.378.259€	104.320€	100%
FINANCIACIÓN	10.664.446€	66.843€	64%
APORTACIÓN FFPP.	5.743.813€	37.477€	36%

[12] https://www.cajaruraldenavarra.com/es/impulsa-con-cecobi

[13] https://www.cajaruraldenavarra.com/es/colaboramos-berriUp

[14] https://www.cajaruraldenavarra.com/es/Reconocemos-la-innovaci%C3%B3n-de-las-startups-navarras

[15] https://www.cajaruraldenavarra.com/es/Semana-Deusto-Emprende-2025

[16] https://www.cajaruraldenavarra.com/es/Impulso-Emprendedor-202-%20innovaci%C3%B3n-y-talento

PERFIL DE LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS / EMPRESAS CREADAS

PROYECTOS A 1POYADOS		DESGLOSE SOCIOS (PUESTOS TRABAJO GENERADOS)			
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	P.JURID
NAVARRA	80	130	86	42	2
RIOJA	11	15	8	7	0
GUIPÚZCOA	23	40	22	17	1
ÁLAVA	8	11	7	4	0
VIZCAYA	35	58	41	17	0
TOTAL	157	254	164	87	3

SOCIOS	
HOMBRES	64%
MUJERES	34%
P.JURÍDICA	1%

EDAD MEDIA
35,29 años

FORMA JURÍDICA	
S.LIMITADA	43%
AUTÓNOMO	46%
S.COOPERATIVA	10%

MOTIVACIÓN EMPRENDER	
DESEMPLEO	10%
DIVERSIFICA	25%
MEJORA EMPLEO	65%

SECTOR ACTIVIDAD	
INDUSTRIA	11%
SERVICIOS	56%
COMERCIO	6%
SALUD /DEPORTE	26%
CULTURAL	1%

¿ERAN CLIENTES DE CRN?	
NO CLIENTES	60%
CLIENTES	40%

PROVENIENCIA PROYECTOS	
PROPIO	37%
PRESCRIPTOR	63%

TRASPASO NEGOCIO
26 traspasos (16,5% del total)

ZONA	INVERSIÓN TOTAL	FONDOS PROPIOS	%	FINANCIACIÓN	%
NAVARRA	10.347.134€	3.775.191€	36%	6.571.943€	64%
RIOJA	1.256.840€	400.040€	31%	856.800€	68%
GUIPÚZCOA	2.615.606€	826.225€	32%	1.789.381€	68%
ÁLAVA	359.686€	86.940€	25%	272.746€	75%
VIZCAYA	1.798.993€	698.417€	38%	1.100.576€	62%
TOTAL	16.378.259 €	5.786.813 €	36%	10.591.446 €	64%

PERFIL PREDOMINANTE POR REGIÓN						
REGIÓN	SEXO	EDAD	NIVEL ESTUDIOS	SITUACIÓN LABORAL	FORMA JURÍDICA	SECTOR ACTIVIDAD
NAVARRA	Hombre	38,8 años	Universitarios	Mejora Empleo	S.L. / E.I.	Servicios
PAÍS VASCO	Hombre	37,9 años	Formación profesional	Mejora Empleo	E.I.	Servicios
RIOJA	Hombre	37,9 años	Universitarios/Básicos	Mejora Empleo	S.L. / E.I.	Servicios
SUBZONAS						
GUIPÚZCOA	Hombre	37,5 años	Formación profesional	Mejora Empleo	S.L. / E.I.	Servicios
ÁLAVA	Hombre	40,5 años	Formación profesional	Mejora Empleo / Diversifica	S.L. / E.I.	Servicios
VIZCAYA	Hombre	37,5 años	Universitarios / Formación profesional	Mejora Empleo	S.L / E.I.	Servicios

Se detecta un equilibrio en los perfiles de los emprendedores apoyados en la línea INICIA en 2025 respecto al ejercicio 2024 entre la formación superior o universitaria y la formación profesional o técnica. Es en País Vasco donde se aprecia más el cambio de tendencia. Dentro de la actividad de Servicios, la rama de salud/deporte tiene cada vez más importancia.

Sigue siendo vital la prescripción como origen de los proyectos, así como una fuente muy importante para la captación de nuevos clientes para las oficinas.

- Financiación a PYMES

A 31 de diciembre de 2025, el volumen de financiación a PYMES asciende a **635 millones de euros,** a través de 3.636 préstamos, de los cuales el 99% están al corriente.

Esta financiación presenta una elevada capilaridad: el 83 % del importe concedido corresponde a microempresas (64 %) y pequeñas empresas (19 %), lo que evidencia el apoyo de la Entidad al mantenimiento del tejido empresarial local.

TAMAÑO EMPRESAS[17]	
MICRO	64%
PEQUEÑA	19%
MEDIANA	18%

	Número de trabajadores	Nivel ventas	Total activo
Micro	Menos de 10	Menos 2 millones euros	Menos 2 millones euros
Pequeña	De 10 a 49	Menos 10 millones euros	Menos 10 millones euros
Mediana	De 50 a 249	Menos 50 millones euros	Menos 43 millones euros

[17] https://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf

Caja Rural de Navarra mantiene un **compromiso histórico con la pequeña y mediana empresa**, contribuyendo a reforzar el tejido productivo necesario para el desarrollo y la competitividad de las regiones en las que está presente.

La implicación de la Caja con el **desarrollo rural** se refleja en que casi el 30 % del importe concedido a empresas se sitúa en poblaciones de menos de 10.000 habitantes, lo que contribuye tanto al dinamismo económico del entorno como al arraigo social en zonas rurales.

HABITANTES POR POBLACION	
< 5.000	18%
de 5.000 a 10.000	11%
de 10.000 a 25.000	18%
de 25.000 a 50.000	8%
de 50.000 a 100.000	1%
de 100.000 a 150.000	1%
de 150.000 a 200.000	10%
>200.000	34%

Por tipología de **estructura jurídica**, y atendiendo al importe financiado, se observa que la mayor parte corresponde a Sociedades Limitadas.

TIPOLOGIA EMPRESAS	
ANONIMAS	22,2%
LIMITADAS	68,2%
COOPERATIVAS	2,1%
OTROS	7,5%

Con el fin de profundizar en el perfil de las empresas financiadas, se presentan a continuación los **niveles de ventas** y el **número de trabajadores**.

NIVEL DE VENTAS	
<1 MM	61%
ENTRE 1 MM Y 10 MM	20%
ENTRE 10 MM Y 20 MM	8%
ENTRE 20 MM Y 30 MM	4%
ENTRE 30 MM Y 45 MM	4%
>=45 MM	3%

NUMERO DE TRABAJADORES	
<10	60%

ENTRE 10 Y 50	20%
ENTRE 50 Y 100	11%
ENTRE 100 Y 150	4%
ENTRE 150 Y 200	4%
>200	2%

Destaca el reducido tamaño de las empresas titulares de esta financiación: el 81 % del importe financiado corresponde a empresas con menos de 10 millones de euros de ventas y el 80 % tiene menos de 50 trabajadores, lo que evidencia que la financiación contribuye al mantenimiento de un **tejido empresarial clave** y del empleo asociado.

A pesar de este tamaño empresarial, la Entidad opera en una de las zonas más industrializadas de España, lo que se refleja en una notable **apertura al exterior**, con un **20 %** de empresas exportadoras y/o importadoras.

APERTURA AL EXTERIOR	
IMPORTAN	2%
EXPORTAN	4%
AMBAS	14%
NINGUNA	80%

Finalmente, para analizar la **diversificación** de la financiación concedida, se presenta la distribución por sectores de actividad, en términos de importe.

SECTORES DE ACTIVIDAD	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,0%
Industria manufacturera	29,7%
Construcción	8,9%
Comercio al por mayor y al por menor	9,8%
Transporte y almacenamiento	9,3%
Hostelería	7,1%
Actividades financieras y de seguros	4,4%
Actividades inmobiliarias	5,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,4%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	10,1%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2,5%
Actividades artísticas, deportivas y de entretenimiento	1,4%
Otros / ND	5,6%

- Financiación Covid-19 y Ucrania

A través de distintas líneas de financiación, y en colaboración con el Gobierno Central y los gobiernos regionales, Caja Rural de Navarra ha financiado un elevado importe, apoyando así la actividad de numerosas empresas de todos los tamaños, así como trabajadores autónomos, permitiendo el mantenimiento del empleo durante el periodo de crisis derivado de la pandemia Covid-19 y la invasión rusa de Ucrania.

La concesión de dicha financiación ha tenido un gran impacto positivo, mitigando los efectos de ambas crisis y permitiendo el mantenimiento del empleo de la población de nuestras regiones, especialmente en pequeñas y medianas empresas.

Estas partidas se han ido reduciendo lo que indica una mejora de la situación.

A cierre de 2025, la financiación de esta línea ascendía a 293 millones de euros a través de 3.863 operaciones.

A través de diversas líneas de financiación, y en colaboración con el Gobierno Central y las administraciones autonómicas, Caja Rural de Navarra ha canalizado un volumen significativo de financiación destinada a respaldar la actividad de empresas de todos los tamaños, así como de trabajadores autónomos.

Estas actuaciones han contribuido a mitigar los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19 y de la invasión rusa de Ucrania, facilitando el mantenimiento del empleo durante los periodos de mayor incertidumbre, especialmente en el tejido de pequeñas y medianas empresas de las regiones en las que la Entidad desarrolla su actividad.

La progresiva reducción de estas partidas de financiación en los últimos ejercicios refleja una mejora gradual de la situación económica.

3. INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE (PASIVO)

Caja Rural de Navarra mantiene una **presencia recurrente en los mercados mayoristas** a través de la emisión de **instrumentos de financiación sostenible**, tanto en formato de bonos como de préstamos, que se encuadran dentro de su **Marco de Financiación Sostenible**.

En este contexto, a lo largo de los últimos años la Entidad ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes operaciones para obtener financiación sostenible de los mercados financieros:

- Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe total de 90 millones de euros, con vencimiento en 2026 y 2027, destinados a la concesión de financiación a pymes y orientados a la lucha contra el cambio climático mediante actuaciones de mejora de la eficiencia energética.
- Cédula hipotecaria verde (*European Covered Bond Premium*), con vencimiento en 2027, por un importe de 500 millones de euros.
- Cédula hipotecaria verde (*European Covered Bond Premium*), con vencimiento en 2029, por un importe de 500 millones de euros.
- Cédula hipotecaria sostenible (*European Covered Bond Premium*), con vencimiento en 2033, por un importe de 500 millones de euros

Financiación sostenible obtenida	
Cédula hipotecaria CRUNAV 3,00 26/04/27	500.000.000 €
Cédula hipotecaria CRUNAV 0,750 16/02/29	500.000.000 €
Cédula hipotecaria CRUNAV 3,00 23/04/33	500.000.000 €

Préstamo BEI para pymes (2018)	40.000.000 €
Préstamo BEI para pymes y cambio climático (2018)	10.000.000 €
Préstamo BEI para pymes (2019)	40.000.000 €
TOTAL	**1.590.000.000 €**

4. ASIGNACIÓN DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE CONCEDIDA

A 31 de diciembre de 2025 la cartera crediticia sostenible asciende a más de 4.258 millones de euros y queda asignada a cada una de las 9 líneas de financiación elegibles de acuerdo con el Marco como se detalla a continuación[18]:

Financiación sostenible concedida	
Agricultura sostenible	24.978.015 €
Energías renovables	97.172.567 €
Eficiencia Energética	1.776.868.912 €
Gestión forestal sostenible	9.868.688 €
Gestión de residuos	16.701.462 €
Vivienda social	374.191.189 €
Inclusión social	20.380.032 €
Educación	23.420.606 €
Inclusión económica	1.914.604.326 €
TOTAL	**4.258.185.797 €**

Caja Rural de Navarra está comprometida con el crecimiento de sus líneas sostenibles, por lo que tiene como objetivo que el importe vivo en financiación sostenible desde la puesta en marcha del Marco de financiación sostenible sea superior al importe de las emisiones sostenibles realizadas, tal y como se puede comprobar en el siguiente gráfico:

[18] Los datos incluidos corresponden a financiación sostenible concedida por Caja Rural de Navarra, y viva a 31 de diciembre de 2025

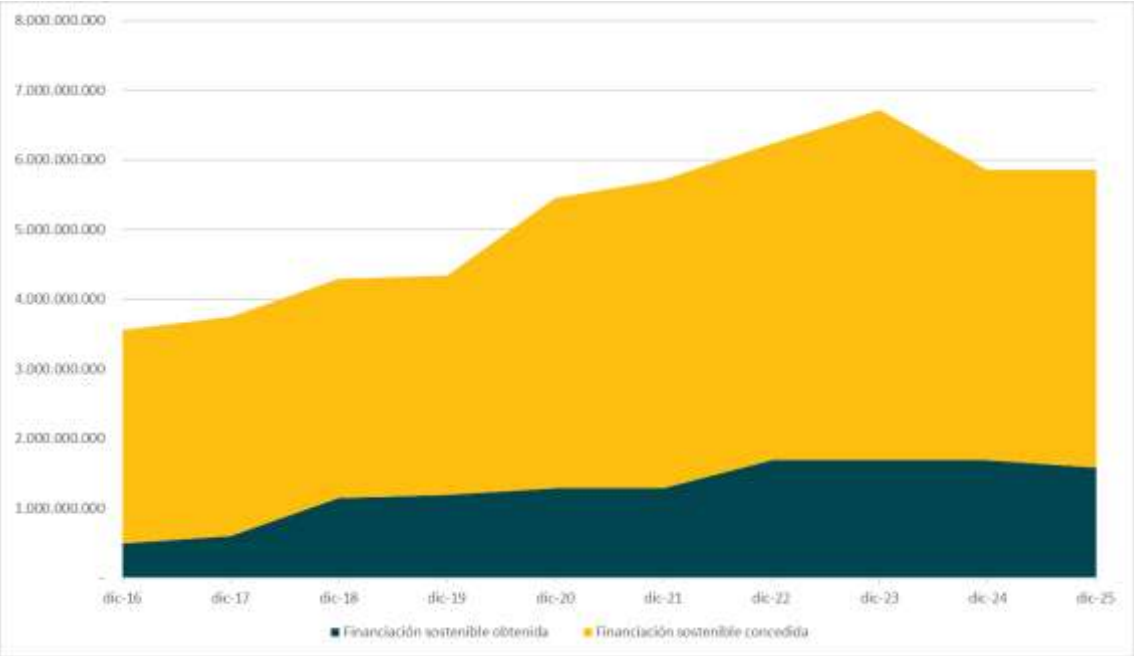

5. CALIFICACIONES, SELLOS Y CERTIFICACIONES

Sustainalytics[19], entidad líder en calificación en materia **ASG**, asigna una calificación de riesgo ASG a **Caja Rural de Navarra** desde la primera emisión de **cédula hipotecaria sostenible** de la Entidad en 2018.

A comienzos de **2025**, Sustainalytics otorgó a Caja Rural de Navarra un **nivel de riesgo ASG bajo**, situándola entre las entidades mejor valoradas del sector financiero.

Adicionalmente, Caja Rural de Navarra publica de forma **trimestral** un análisis de la cartera crediticia que garantiza sus emisiones de **cédulas hipotecarias**, de acuerdo con los estándares establecidos por el **Covered Bond Label**[20]**.** Este marco garantiza un elevado nivel de **transparencia** para los inversores y facilita la **comparabilidad** con otras entidades adheridas a esta certificación.

Las emisiones vivas de cédulas hipotecarias de la Entidad son identificadas por la **European Mortgage Federation – European Covered Bond Council (EMF-ECBC)** con el distintivo **European Covered Bond Premium** (estrella amarilla sobre fondo azul), por cumplir con los requisitos establecidos en la **Directiva Europea de Covered Bonds**.

[19] https://www.sustainalytics.com/esg-rating/caja-rural-de-navarra-scc/1013721989

[20] https://www.coveredbondlabel.com/issuer/118-caja-rural-de-navarra-sociedad-coop-de-credito

Asimismo, aquellas emisiones calificadas como sostenibles o verdes incorporan adicionalmente el **símbolo de la hoja verde** , que identifica su naturaleza medioambiental.

Más allá de las certificaciones y estándares mencionados, Caja Rural de Navarra participa activamente en diversas **iniciativas y grupos de trabajo internacionales** orientados al desarrollo de la denominada *financiación verde*, con el objetivo de promover viviendas energéticamente eficientes y contribuir al cumplimiento de los objetivos medioambientales y sociales establecidos en el **Acuerdo de París de las Naciones Unidas**, incluyendo la movilización de inversión y la creación de empleo. Entre dichas iniciativas destacan:

- **EeMAP-EEMI**[21] ("Plan de Acción de Préstamos de Eficiencia Energética")

- **Energy efficient mortgage label**[22] ("Etiqueta de hipoteca de eficiencia energética)

[21] https://energyefficientmortgages.eu/

[22] https://www.energy-efficient-mortgage-label.org/#

Anexo IX - Información relacionada con la Taxonomía de la Unión Europea

La taxonomía aborda exclusivamente la información financiera, en concordancia con la separación establecida por el reglamento CSRD entre los ámbitos financiero y no financiero, si bien la dimensión financiera reviste una mayor relevancia en la actividad de negocio del Grupo.

Indicadores clave de resultados

			|Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)		|Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex)		|Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)		|Indicador clave de resultados (CapEx)		|% cobertura (sobre los activos totales)		|% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)		|% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
|Indicador	|Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1A	772.266.775,24	1AA	800.676.990,95	1B		1C		1D	74,14	1E	41,27	1F	25,86

			|Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)		|Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Capex)		|Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)		|Indicador clave de resultados (CapEx)		|% cobertura (sobre los activos totales)		|% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)		|% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
|Indicadore	|GAR (flujo)	3A	210.986.983,84	3AA	211.888.552,37	3B		3C		3D	62,72	3E	40,28	3F	37,28
	|Cartera de negociación	4A	0,00	4AA	0,00	4B	0,00	4C	0,00						
	|Garantías financieras (stock)	5A	0,00	5AA	0,00	5B	0,00	5C	0,00						
	|Activos gestionados (stock)	6A	0,00	6AA	0,00	6B	0,00	6C	0,00						
	|Garantías financieras (flujo)	5A_F	0,00	5AA_F	0,00	5B_F	0,00	5C_F	0,00						
	|Activos gestionados (flujo)	6A_F	0,00	6AA_F	0,00	6B_F	0,00	6C_F	0,00						
	|Ingresos por honorarios y comisiones	7A	0,00	7AA	0,00	7B	0,00	7C	0,00						

GAR001- Volumen de Negocio

	|Millones EUR		|Importe en libros neto total		|Importe en libros (bruto) total		|Mitigación del cambio climático (CCM) – |De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		|De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		|De los cuales: declaración sobre uso de los fondos		|De los cuales: de transición
			|Columna auxiliar (no oficial)		|a		|b		|c		|d		|e
|	|GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
|1	| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mant	1XA	6.014.518.104,31	1A	6.065.869.149,75	1B	5.356.529.158,61	1C	767.224.444,31	1D	691.574.005,65	1E	10.394.548,80
|2	| Empresas financieras	2XA	107.308.098,19	2A	107.260.294,34	2B	32.265.005,85	2C	3.469.686,68	2D	0,00	2E	625.157,06
|3	| Entidades de crédito	3XA	103.194.520,65	3A	103.136.735,81	3B	32.162.329,24	3C	3.367.010,07	3D	0,00	3E	620.621,14
|4	| Préstamos y anticipos	4XA	0,00	4A	0,00	4B	0,00	4C	0,00	4D	0,00	4E	0,00
|5	| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5XA	101.165.577,49	5A	101.107.792,65	5B	31.297.840,95	5C	3.292.420,57	5D	0,00	5E	620.287,16
|6	| Instrumentos de capital	6XA	2.028.943,16	6A	2.028.943,16	6B	864.488,29	6C	74.589,50			6E	333,98
|7	| Otras empresas financieras	7XA	4.113.577,54	7A	4.123.558,53	7B	102.676,61	7C	102.676,61	7D	0,00	7E	4.535,91
|8	| De las cuales: empresas de servicios de inversión	8XA	0,00	8A	0,00	8B	0,00	8C	0,00	8D	0,00	8E	0,00
|9	| Préstamos y anticipos	9XA	0,00	9A	0,00	9B	0,00	9C	0,00	9D	0,00	9E	0,00
|10	| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondo:	10XA	0,00	10A	0,00	10B	0,00	10C	0,00	10D	0,00	10E	0,00
|11	| Instrumentos de capital	11XA	0,00	11A	0,00	11B	0,00	11C	0,00			11E	0,00
|12	| De las cuales: empresas de gestión	12XA	0,00	12A	0,00	12B	0,00	12C	0,00	12D	0,00	12E	0,00
|13	| Préstamos y anticipos	13XA	0,00	13A	0,00	13B	0,00	13C	0,00	13D	0,00	13E	0,00
|14	| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondo:	14XA	0,00	14A	0,00	14B	0,00	14C	0,00	14D	0,00	14E	0,00
|15	| Instrumentos de capital	15XA	0,00	15A	0,00	15B	0,00	15C	0,00			15E	0,00
|16	| De las cuales: empresas de seguros	16XA	4.113.577,54	16A	4.123.558,53	16B	102.676,61	16C	102.676,61	16D	0,00	16E	4.535,91
|17	| Préstamos y anticipos	17XA	0,00	17A	0,00	17B	0,00	17C	0,00	17D	0,00	17E	0,00
|18	| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondo:	18XA	4.113.577,54	18A	4.123.558,53	18B	102.676,61	18C	102.676,61	18D	0,00	18E	4.535,91
|19	| Instrumentos de capital	19XA	0,00	19A	0,00	19B	0,00	19C	0,00			19E	0,00
|20	| Empresas no financieras:	20XA	753.239.367,36	20A	768.362.002,17	20B	134.017.299,53	20C	72.180.751,98	20D	0,00	20E	9.769.391,74
|21	| Préstamos y anticipos	21XA	531.768.922,11	21A	546.072.474,23	21B	92.906.009,30	21C	45.806.500,00	21D	0,00	21E	4.263.037,85
|22	| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22XA	183.063.237,64	22A	183.882.320,33	22B	36.543.681,59	22C	25.420.645,67	22D	0,00	22E	5.503.903,35
|23	| Instrumentos de capital	23XA	38.407.207,61	23A	38.407.207,61	23B	4.567.608,63	23C	953.606,31			23E	2.450,54
|24	| Hogares	24XA	5.153.970.638,76	24A	5.190.246.853,24	24B	5.190.246.853,24	24C	691.574.005,65	24D	691.574.005,65	24E	0,00
|25	| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25XA	4.904.157.616,90	25A	4.934.815.785,06	25B	4.934.815.785,06	25C	683.479.297,21	25D	683.479.297,21	25E	0,00
|26	| De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26XA	198.181.693,05	26A	202.410.298,97	26B	202.410.298,97	26C	8.094.708,44	26D	8.094.708,44	26E	0,00
|27	| De los cuales: préstamos para automóviles	27XA	51.631.328,81	27A	53.020.769,21	27B	53.020.769,21	27C	0,00	27D	0,00	27E	0,00
|28	| Financiación de administraciones locales	28XA	0,00	28A	0,00	28B	0,00	28C	0,00	28D	0,00	28E	0,00
|29	| Financiación de viviendas	29XA	0,00	29A	0,00	29B	0,00	29C	0,00	29D	0,00	29E	0,00
|30	| Financiación de administraciones locales	30XA	0,00	30A	0,00	30B	0,00	30C	0,00	30D	0,00	30E	0,00
|31	| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y co	31XA	8.515.785,11	31A	10.393.793,92	31B	10.393.793,92	31C	0,00	31D	0,00	31E	0,00
|32	|Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32XA	7.376.916.098,33	32A	7.627.992.024,61	32B	0,00	32C	0,00	32D	0,00	32E	0,00
|33	| Empresas financieras y no financieras	33XA	5.125.803.828,67	33A	5.284.845.547,89								
|34	| Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divul	34XA	4.942.279.842,47	34A	5.096.698.602,73								
|35	| Préstamos y anticipos	35XA	3.622.097.474,03	35A	3.774.976.323,80								
|36	| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36XA	812.500.609,81	36A	831.745.460,38								
|37	| De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37XA	12.132.481,92	37A	12.611.054,05								
|38	| Valores representativos de deuda	38XA	898.032.519,58	38A	899.572.430,07								
|39	| Instrumentos de capital	39XA	422.149.848,86	39A	422.149.848,86								
|40	| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación p	40XA	183.523.986,20	40A	188.146.945,16								
|41	| Préstamos y anticipos	41XA	19.322.839,61	41A	23.499.982,77								
|42	| Valores representativos de deuda	42XA	163.749.388,31	42A	164.195.204,11								
|43	| Instrumentos de capital	43XA	451.758,28	43A	451.758,28								
|44	| Derivados	44XA	1.508.081,28	44A	1.508.081,28								
|45	| Préstamos interbancarios a la vista	45XA	435.304.422,62	45A	435.304.422,62								
|46	| Efectivo y activos vinculados a efectivo	46XA	99.678.338,25	46A	99.678.338,25								
|47	| Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47XA	1.714.621.427,51	47A	1.806.655.634,57								
|48	|Total de activos de la GAR	48XA	13.399.949.987,75	48A	13.704.254.968,28	48B	5.366.922.952,53	48C	767.224.444,31	48D	691.574.005,65	48E	10.394.548,80
|49	|Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49XA	4.781.426.297,35	49A	4.780.441.304,61								
|50	| Administraciones centrales y emisores supranacionales	50XA	2.678.808.068,95	50A	2.677.824.495,09								
|51	| Exposiciones frente a bancos centrales	51XA	2.100.118.082,30	51A	2.100.116.663,42								
|52	| Cartera de negociación	52XA	2.500.146,10	52A	2.500.146,10								
|53	|Activos totales	53XA	18.181.376.285,10	53A	18.484.696.272,89	53B	5.366.922.952,53	53C	767.224.444,31	53D	691.574.005,65	53E	10.394.548,80
	|Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en l												
|54	|Garantías financieras	55XA	62.073.768,34	55A	62.073.768,34	55B	0,00	55C	0,00	55D	0,00	55E	0,00
|55	|Activos gestionados	56XA	0,00	56A	0,00	56B	0,00	56C	0,00	56D	0,00	56E	0,00
|56	| De los cuales: valores de representativos de deuda	57XA	0,00	57A	0,00	57B	0,00	57C	0,00	57D	0,00	57E	0,00
|57	| De los cuales: instrumentos de capital	58XA	0,00	58A	0,00	58B	0,00	58C	0,00	58D	0,00	58E	0,00

GAR001- CAPEX

	|Millones EUR	|	|Fecha de referencia de la divulgación T																														
		|Importe en libros neto total	|Importe en libros (bruto) total	|Mitigación del cambio climático (CCM)					|Adaptación al cambio climático (CCA)				|Recursos hídricos y marinos (WTR)				|Economía circular (CE)				|Contaminación (PPC)				|Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				|TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
				|De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					|De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				|De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				|De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				|De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				|De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				|De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
					|De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					|De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				|De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				|De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				|De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				|De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				|De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
						|De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	|De los cuales: de transición	|De los cuales: facilitadores			|De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	|De los cuales: facilitadores			|De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	|De los cuales: facilitadores			|De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	|De los cuales: facilitadores			|De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	|De los cuales: facilitadores			|De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	|De los cuales: facilitadores			|De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	|De los cuales: de transición	|De los cuales: facilitadores
		|Columna auxiliar (no oficial)	|a	|b	|c	|d	|e	|f	|g	|h	|i	|j	|k	|l	|m	|n	|o	|p	|q	|r	|s	|t	|u	|v	|w	|x	|z	|aa	|ab	|ac	|ad	|ae	|af
|	|GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el der																																
|1	| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e i	1XA 6.014.518.104,31	1A 6.065.869.149,75	1B 5.376.203.675,26	1C 794.501.002,15	1D 691.574.005,65	1E 9.098.555,35	1F 63.022.491,16	1G 476.769,34	1H 288.197,19	1I 0,00	1J 287.173,66	1K 1.676.170,94	1L 1.193.544,55	1M 0,00	1N 0,00	1O 8.626.487,34	1P 4.612.239,95	1Q 0,00	1R 62.878,62	1S 597.518,39	1T 82.007,12	1U 0,00	1V 0,00	1W 50.766,21	1X 0,00	1Y 0,00	1Z 0,00	1AA 5.387.631.387,47	1AB 800.676.990,95	1AC 691.574.005,65	1AD 9.098.555,35	1AE 63.372.543,45
|2	| Empresas financieras	2XA 107.308.098,19	2A 107.260.294,34	2B 25.908.247,18	2C 2.170.630,52	2D 0,00	2E 633.868,94	2F 142.777,89	2G 181.552,38	2H 108.016,12	2I 0,00	2J 107.299,72	2K 0,00	2L 0,00	2M 0,00	2N 0,00	2O 0,00	2P 0,00	2Q 0,00	2R 0,00	2S 0,00	2T 0,00	2U 0,00	2V 0,00	2W 0,00	2X 0,00	2Y 0,00	2Z 0,00	2AA 26.089.799,56	2AB 2.278.646,64	2AC 0,00	2AD 633.868,94	2AE 250.077,62
|3	| Entidades de crédito	3XA 103.194.520,65	3A 103.136.735,81	3B 25.775.056,24	3C 2.037.439,58	3D 0,00	3E 629.333,03	3F 96.181,68	3G 128.358,47	3H 54.822,22	3I 0,00	3J 54.105,82	3K 0,00	3L 0,00	3M 0,00	3N 0,00	3O 0,00	3P 0,00	3Q 0,00	3R 0,00	3S 0,00	3T 0,00	3U 0,00	3V 0,00	3W 0,00	3X 0,00	3Y 0,00	3Z 0,00	3AA 25.903.414,71	3AB 2.092.261,80	3AC 0,00	3AD 629.333,03	3AE 150.287,50
|4	| Préstamos y anticipos	4XA 0,00	4A 0,00	4B 0,00	4C 0,00	4D 0,00	4E 0,00	4F 0,00	4G 0,00	4H 0,00	4I 0,00	4J 0,00	4K 0,00	4L 0,00	4M 0,00	4N 0,00	4O 0,00	4P 0,00	4Q 0,00	4R 0,00	4S 0,00	4T 0,00	4U 0,00	4V 0,00	4W 0,00	4X 0,00	4Y 0,00	4Z 0,00	4AA 0,00	4AB 0,00	4AC 0,00	4AD 0,00	4AE 0,00
|5	| Valores representativos de deuda, incluida declarac	5XA 101.165.577,49	5A 101.107.792,65	5B 24.883.274,75	5C 1.943.639,29	5D 0,00	5E 628.915,55	5F 87.525,64	5G 125.970,48	5H 54.105,82	5I 0,00	5J 54.105,82	5K 0,00	5L 0,00	5M 0,00	5N 0,00	5O 0,00	5P 0,00	5Q 0,00	5R 0,00	5S 0,00	5T 0,00	5U 0,00	5V 0,00	5W 0,00	5X 0,00	5Y 0,00	5Z 0,00	5AA 25.009.245,23	5AB 1.997.745,11	5AC 0,00	5AD 628.915,55	5AE 141.631,46
|6	| Instrumentos de capital	6XA 2.028.943,16	6A 2.028.943,16	6B 891.781,49	6C 93.800,29		6E 417,47	6F 8.656,04	6G 2.387,99	6H 716,40		6J 0,00	6K 0,00	6L 0,00		6N 0,00	6O 0,00	6P 0,00		6R 0,00	6S 0,00	6T 0,00		6V 0,00	6W 0,00	6X 0,00		6Z 0,00	6AA 894.169,48	6AB 94.516,69		6AD 417,47	6AE 8.656,04
|7	| Otras empresas financieras	7XA 4.113.577,54	7A 4.123.558,53	7B 133.190,94	7C 133.190,94	7D 0,00	7E 4.535,91	7F 46.596,21	7G 53.193,91	7H 53.193,91	7I 0,00	7J 53.193,91	7K 0,00	7L 0,00	7M 0,00	7N 0,00	7O 0,00	7P 0,00	7Q 0,00	7R 0,00	7S 0,00	7T 0,00	7U 0,00	7V 0,00	7W 0,00	7X 0,00	7Y 0,00	7Z 0,00	7AA 186.384,85	7AB 186.384,85	7AC 0,00	7AD 4.535,91	7AE 99.790,12
|8	| De las cuales: empresas de servicios de inversión	8XA 0,00	8A 0,00	8B 0,00	8C 0,00	8D 0,00	8E 0,00	8F 0,00	8G 0,00	8H 0,00	8I 0,00	8J 0,00	8K 0,00	8L 0,00	8M 0,00	8N 0,00	8O 0,00	8P 0,00	8Q 0,00	8R 0,00	8S 0,00	8T 0,00	8U 0,00	8V 0,00	8W 0,00	8X 0,00	8Y 0,00	8Z 0,00	8AA 0,00	8AB 0,00	8AC 0,00	8AD 0,00	8AE 0,00
|9	| Préstamos y anticipos	9XA 0,00	9A 0,00	9B 0,00	9C 0,00	9D 0,00	9E 0,00	9F 0,00	9G 0,00	9H 0,00	9I 0,00	9J 0,00	9K 0,00	9L 0,00	9M 0,00	9N 0,00	9O 0,00	9P 0,00	9Q 0,00	9R 0,00	9S 0,00	9T 0,00	9U 0,00	9V 0,00	9W 0,00	9X 0,00	9Y 0,00	9Z 0,00	9AA 0,00	9AB 0,00	9AC 0,00	9AD 0,00	9AE 0,00
|10	| Valores representativos de deuda, incluida decla	10XA 0,00	10A 0,00	10B 0,00	10C 0,00	10D 0,00	10E 0,00	10F 0,00	10G 0,00	10H 0,00	10I 0,00	10J 0,00	10K 0,00	10L 0,00	10M 0,00	10N 0,00	10O 0,00	10P 0,00	10Q 0,00	10R 0,00	10S 0,00	10T 0,00	10U 0,00	10V 0,00	10W 0,00	10X 0,00	10Y 0,00	10Z 0,00	10AA 0,00	10AB 0,00	10AC 0,00	10AD 0,00	10AE 0,00
|11	| Instrumentos de capital	11XA 0,00	11A 0,00	11B 0,00	11C 0,00		11E 0,00	11F 0,00	11G 0,00	11H 0,00		11J 0,00	11K 0,00	11L 0,00		11N 0,00	11O 0,00	11P 0,00		11R 0,00	11S 0,00	11T 0,00		11V 0,00	11W 0,00	11X 0,00		11Z 0,00	11AA 0,00	11AB 0,00		11AD 0,00	11AE 0,00
|12	| De las cuales: empresas de gestión	12XA 0,00	12A 0,00	12B 0,00	12C 0,00	12D 0,00	12E 0,00	12F 0,00	12G 0,00	12H 0,00	12I 0,00	12J 0,00	12K 0,00	12L 0,00	12M 0,00	12N 0,00	12O 0,00	12P 0,00	12Q 0,00	12R 0,00	12S 0,00	12T 0,00	12U 0,00	12V 0,00	12W 0,00	12X 0,00	12Y 0,00	12Z 0,00	12AA 0,00	12AB 0,00	12AC 0,00	12AD 0,00	12AE 0,00
|13	| Préstamos y anticipos	13XA 0,00	13A 0,00	13B 0,00	13C 0,00	13D 0,00	13E 0,00	13F 0,00	13G 0,00	13H 0,00	13I 0,00	13J 0,00	13K 0,00	13L 0,00	13M 0,00	13N 0,00	13O 0,00	13P 0,00	13Q 0,00	13R 0,00	13S 0,00	13T 0,00	13U 0,00	13V 0,00	13W 0,00	13X 0,00	13Y 0,00	13Z 0,00	13AA 0,00	13AB 0,00	13AC 0,00	13AD 0,00	13AE 0,00
|14	| Valores representativos de deuda, incluida decla	14XA 0,00	14A 0,00	14B 0,00	14C 0,00	14D 0,00	14E 0,00	14F 0,00	14G 0,00	14H 0,00	14I 0,00	14J 0,00	14K 0,00	14L 0,00	14M 0,00	14N 0,00	14O 0,00	14P 0,00	14Q 0,00	14R 0,00	14S 0,00	14T 0,00	14U 0,00	14V 0,00	14W 0,00	14X 0,00	14Y 0,00	14Z 0,00	14AA 0,00	14AB 0,00	14AC 0,00	14AD 0,00	14AE 0,00
|15	| Instrumentos de capital	15XA 0,00	15A 0,00	15B 0,00	15C 0,00		15E 0,00	15F 0,00	15G 0,00	15H 0,00		15J 0,00	15K 0,00	15L 0,00		15N 0,00	15O 0,00	15P 0,00		15R 0,00	15S 0,00	15T 0,00		15V 0,00	15W 0,00	15X 0,00		15Z 0,00	15AA 0,00	15AB 0,00		15AD 0,00	15AE 0,00
|16	| De las cuales: empresas de seguros	16XA 4.113.577,54	16A 4.123.558,53	16B 133.190,94	16C 133.190,94	16D 0,00	16E 4.535,91	16F 46.596,21	16G 53.193,91	16H 53.193,91	16I 0,00	16J 53.193,91	16K 0,00	16L 0,00	16M 0,00	16N 0,00	16O 0,00	16P 0,00	16Q 0,00	16R 0,00	16S 0,00	16T 0,00	16U 0,00	16V 0,00	16W 0,00	16X 0,00	16Y 0,00	16Z 0,00	16AA 186.384,85	16AB 186.384,85	16AC 0,00	16AD 4.535,91	16AE 99.790,12
|17	| Préstamos y anticipos	17XA 0,00	17A 0,00	17B 0,00	17C 0,00	17D 0,00	17E 0,00	17F 0,00	17G 0,00	17H 0,00	17I 0,00	17J 0,00	17K 0,00	17L 0,00	17M 0,00	17N 0,00	17O 0,00	17P 0,00	17Q 0,00	17R 0,00	17S 0,00	17T 0,00	17U 0,00	17V 0,00	17W 0,00	17X 0,00	17Y 0,00	17Z 0,00	17AA 0,00	17AB 0,00	17AC 0,00	17AD 0,00	17AE 0,00
|18	| Valores representativos de deuda, incluida decla	18XA 4.113.577,54	18A 4.123.558,53	18B 133.190,94	18C 133.190,94	18D 0,00	18E 4.535,91	18F 46.596,21	18G 53.193,91	18H 53.193,91	18I 0,00	18J 53.193,91	18K 0,00	18L 0,00	18M 0,00	18N 0,00	18O 0,00	18P 0,00	18Q 0,00	18R 0,00	18S 0,00	18T 0,00	18U 0,00	18V 0,00	18W 0,00	18X 0,00	18Y 0,00	18Z 0,00	18AA 186.384,85	18AB 186.384,85	18AC 0,00	18AD 4.535,91	18AE 99.790,12
|19	| Instrumentos de capital	19XA 0,00	19A 0,00	19B 0,00	19C 0,00		19E 0,00	19F 0,00	19G 0,00	19H 0,00		19J 0,00	19K 0,00	19L 0,00		19N 0,00	19O 0,00	19P 0,00		19R 0,00	19S 0,00	19T 0,00		19V 0,00	19W 0,00	19X 0,00		19Z 0,00	19AA 0,00	19AB 0,00		19AD 0,00	19AE 0,00
|20	| Empresas no financieras:	20XA 753.239.367,36	20A 768.362.002,17	20B 160.048.574,83	20C 100.756.365,97	20D 0,00	20E 8.464.686,41	20F 62.879.713,27	20G 295.216,96	20H 180.181,07	20I 0,00	20J 179.873,94	20K 1.676.170,94	20L 1.193.544,55	20M 0,00	20N 0,00	20O 8.626.487,34	20P 4.612.239,95	20Q 0,00	20R 62.878,62	20S 597.518,39	20T 82.007,12	20U 0,00	20V 0,00	20W 50.766,21	20X 0,00	20Y 0,00	20Z 0,00	20AA 171.294.734,68	20AB 106.824.338,66	20AC 0,00	20AD 8.464.686,41	20AE 63.122.465,84
|21	| Préstamos y anticipos	21XA 531.768.922,11	21A 546.072.474,23	21B 96.398.708,86	21C 60.229.300,39	21D 0,00	21E 2.918.301,67	21F 39.267.495,48	21G 273.291,43	21H 180.181,07	21I 0,00	21J 179.873,94	21K 181.417,21	21L 5.618,81	21M 0,00	21N 0,00	21O 5.616.468,99	21P 4.542.344,67	21Q 0,00	21R 0,00	21S 82.116,77	21T 82.007,12	21U 0,00	21V 0,00	21W 1.299,43	21X 0,00	21Y 0,00	21Z 0,00	21AA 102.553.302,69	21AB 65.039.452,05	21AC 0,00	21AD 2.918.301,67	21AE 39.447.369,42
|22	| Valores representativos de deuda, incluida declarac	22XA 183.063.237,64	22A 183.882.320,33	22B 56.467.579,64	22C 38.064.741,02	22D 0,00	22E 5.501.379,76	22F 21.949.779,03	22G 13.371,44	22H 0,00	22I 0,00	22J 0,00	22K 1.490.987,81	22L 1.187.925,75	22M 0,00	22N 0,00	22O 1.315.915,05	22P 26.910,84	22Q 0,00	22R 21.777,14	22S 382.941,70	22T 0,00	22U 0,00	22V 0,00	22W 34.664,68	22X 0,00	22Y 0,00	22Z 0,00	22AA 59.705.460,32	22AB 39.279.577,60	22AC 0,00	22AD 5.501.379,76	22AE 21.971.556,16
|23	| Instrumentos de capital	23XA 38.407.207,61	23A 38.407.207,61	23B 7.182.286,33	23C 2.462.324,56		23E 45.004,98	23F 1.662.438,77	23G 8.554,10	23H 0,00		23J 0,00	23K 3.765,92	23L 0,00		23N 0,00	23O 1.694.103,30	23P 42.984,45		23R 41.101,49	23S 132.459,91	23T 0,00		23V 0,00	23W 14.802,11	23X 0,00		23Z 0,00	23AA 9.035.971,67	23AB 2.505.309,01		23AD 45.004,98	23AE 1.703.540,26
|24	| Hogares	24XA 5.153.970.638,76	24A 5.190.246.853,24	24B 5.190.246.853,24	24C 691.574.005,65	24D 691.574.005,65	24E 0,00	24F 0,00	24G 0,00	24H 0,00	24I 0,00	24J 0,00					24O 0,00	24P 0,00	24Q 0,00	24R 0,00									24AA 5.190.246.853,24	24AB 691.574.005,65	24AC 691.574.005,65	24AD 0,00	24AE 0,00
|25	| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmu	25XA 4.904.157.616,90	25A 4.934.815.785,06	25B 4.934.815.785,06	25C 683.479.297,21	25D 683.479.297,21	25E 0,00	25F 0,00	25G 0,00	25H 0,00	25I 0,00	25J 0,00					25O 0,00	25P 0,00	25Q 0,00	25R 0,00									25AA 4.934.815.785,06	25AB 683.479.297,21	25AC 683.479.297,21	25AD 0,00	25AE 0,00
|26	| De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26XA 198.181.693,05	26A 202.410.298,97	26B 202.410.298,97	26C 8.094.708,44	26D 8.094.708,44	26E 0,00	26F 0,00	26G 0,00	26H 0,00	26I 0,00	26J 0,00					26O 0,00	26P 0,00	26Q 0,00	26R 0,00									26AA 202.410.298,97	26AB 8.094.708,44	26AC 8.094.708,44	26AD 0,00	26AE 0,00
|27	| De los cuales: préstamos para automóviles	27XA 51.631.328,81	27A 53.020.769,21	27B 53.020.769,21	27C 0,00	27D 0,00	27E 0,00	27F 0,00																					27AA 53.020.769,21	27AB 0,00	27AC 0,00	27AD 0,00	27AE 0,00
|28	| Financiación de administraciones locales	28XA 0,00	28A 0,00	28B 0,00	28C 0,00	28D 0,00	28E 0,00	28F 0,00	28G 0,00	28H 0,00	28I 0,00	28J 0,00	28K 0,00	28L 0,00	28M 0,00	28N 0,00	28O 0,00	28P 0,00	28Q 0,00	28R 0,00	28S 0,00	28T 0,00	28U 0,00	28V 0,00	28W 0,00	28X 0,00	28Y 0,00	28Z 0,00	28AA 0,00	28AB 0,00	28AC 0,00	28AD 0,00	28AE 0,00
|29	| Financiación de viviendas	29XA 0,00	29A 0,00	29B 0,00	29C 0,00	29D 0,00	29E 0,00	29F 0,00	29G 0,00	29H 0,00	29I 0,00	29J 0,00	29K 0,00	29L 0,00	29M 0,00	29N 0,00	29O 0,00	29P 0,00	29Q 0,00	29R 0,00	29S 0,00	29T 0,00	29U 0,00	29V 0,00	29W 0,00	29X 0,00	29Y 0,00	29Z 0,00	29AA 0,00	29AB 0,00	29AC 0,00	29AD 0,00	29AE 0,00
|30	| Financiación de administraciones locales	30XA 0,00	30A 0,00	30B 0,00	30C 0,00	30D 0,00	30E 0,00	30F 0,00	30G 0,00	30H 0,00	30I 0,00	30J 0,00	30K 0,00	30L 0,00	30M 0,00	30N 0,00	30O 0,00	30P 0,00	30Q 0,00	30R 0,00	30S 0,00	30T 0,00	30U 0,00	30V 0,00	30W 0,00	30X 0,00	30Y 0,00	30Z 0,00	30AA 0,00	30AB 0,00	30AC 0,00	30AD 0,00	30AE 0,00
|31	| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bie	31XA 8.515.785,11	31A 10.393.793,92	31B 10.393.793,92	31C 0,00	31D 0,00	31E 0,00	31F 0,00	31G 0,00	31H 0,00	31I 0,00	31J 0,00	31K 0,00	31L 0,00	31M 0,00	31N 0,00	31O 0,00	31P 0,00	31Q 0,00	31R 0,00	31S 0,00	31T 0,00	31U 0,00	31V 0,00	31W 0,00	31X 0,00	31Y 0,00	31Z 0,00	31AA 10.393.793,92	31AB 0,00	31AC 0,00	31AD 0,00	31AE 0,00
|32	|Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (i	32XA 7.376.916.098,33	32A 7.627.992.024,61	32B 0,00	32C 0,00	32D 0,00	32E 0,00	32F 0,00	32G 0,00	32H 0,00	32I 0,00	32J 0,00	32K 0,00	32L 0,00	32M 0,00	32N 0,00	32O 0,00	32P 0,00	32Q 0,00	32R 0,00	32S 0,00	32T 0,00	32U 0,00	32V 0,00	32W 0,00	32X 0,00	32Y 0,00	32Z 0,00	32AA 0,00	32AB 0,00	32AC 0,00	32AD 0,00	32AE 0,00
|33	| Empresas financieras y no financieras	33XA 5.125.803.828,67	33A 5.284.845.547,89																														
|34	| Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) nc	34XA 4.942.279.842,47	34A 5.096.698.602,73																														
|35	| Préstamos y anticipos	35XA 3.622.097.474,03	35A 3.774.976.323,80																														
|36	| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inr	36XA 812.500.609,81	36A 831.745.460,38																														
|37	| De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37XA 12.132.481,92	37A 12.611.054,05																														
|38	| Valores representativos de deuda	38XA 898.032.519,58	38A 899.572.430,07																														
|39	| Instrumentos de capital	39XA 422.149.848,86	39A 422.149.848,86																														
|40	| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas (	40XA 183.523.986,20	40A 188.146.945,16																														
|41	| Préstamos y anticipos	41XA 19.322.839,61	41A 23.499.982,77																														
|42	| Valores representativos de deuda	42XA 163.749.388,31	42A 164.195.204,11																														
|43	| Instrumentos de capital	43XA 451.758,28	43A 451.758,28																														
|44	| Derivados	44XA 1.508.081,28	44A 1.508.081,28																														
|45	| Préstamos interbancarios a la vista	45XA 435.304.422,62	45A 435.304.422,62																														
|46	| Efectivo y activos vinculados a efectivo	46XA 99.678.338,25	46A 99.678.338,25																														
|47	| Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47XA 1.714.621.427,51	47A 1.806.655.634,57																														
|48	|Total de activos de la GAR	48XA 13.399.949.987,75	48A 13.704.254.968,28	48B 5.386.597.469,18	48C 794.501.002,15	48D 691.574.005,65	48E 9.098.555,35	48F 63.022.491,16	48G 476.769,34	48H 288.197,19	48I 0,00	48J 287.173,66	48K 1.676.170,94	48L 1.193.544,55	48M 0,00	48N 0,00	48O 8.626.487,34	48P 4.612.239,95	48Q 0,00	48R 62.878,62	48S 597.518,39	48T 82.007,12	48U 0,00	48V 0,00	48W 50.766,21	48X 0,00	48Y 0,00	48Z 0,00	48AA 5.398.025.181,39	48AB 800.676.990,95	48AC 691.574.005,65	48AD 9.098.555,35	48AE 63.372.543,45
|49	|Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49XA 4.781.426.297,35	49A 4.780.441.304,61																														
|50	| Administraciones centrales y emisores supranacionales	50XA 2.678.808.068,95	50A 2.677.824.495,09																														
|51	| Exposiciones frente a bancos centrales	51XA 2.100.118.082,30	51A 2.100.116.663,42																														
|52	| Cartera de negociación	52XA 2.500.146,10	52A 2.500.146,10																														
|53	|Activos totales	53XA 18.181.376.285,10	53A 18.484.696.272,89	53B 5.386.597.469,18	53C 794.501.002,15	53D 691.574.005,65	53E 9.098.555,35	53F 63.022.491,16	53G 476.769,34	53H 288.197,19	53I 0,00	53J 287.173,66	53K 1.676.170,94	53L 1.193.544,55	53M 0,00	53N 0,00	53O 8.626.487,34	53P 4.612.239,95	53Q 0,00	53R 62.878,62	53S 597.518,39	53T 82.007,12	53U 0,00	53V 0,00	53W 50.766,21	53X 0,00	53Y 0,00	53Z 0,00	53AA 5.398.025.181,39	53AB 800.676.990,95	53AC 691.574.005,65	53AD 9.098.555,35	53AE 63.372.543,45
	|Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligacion																																
|54	|Garantías financieras	55XA 62.073.768,34	55A 62.073.768,34	55B 0,00	55C 0,00	55D 0,00	55E 0,00	55F 0,00	55G 0,00	55H 0,00	55I 0,00	55J 0,00	55K 0,00	55L 0,00	55M 0,00	55N 0,00	55O 0,00	55P 0,00	55Q 0,00	55R 0,00	55S 0,00	55T 0,00	55U 0,00	55V 0,00	55W 0,00	55X 0,00	55Y 0,00	55Z 0,00	55AA 0,00	55AB 0,00	55AC 0,00	55AD 0,00	55AE 0,00
|55	|Activos gestionados	56XA 0,00	56A 0,00	56B 0,00	56C 0,00	56D 0,00	56E 0,00	56F 0,00	56G 0,00	56H 0,00	56I 0,00	56J 0,00	56K 0,00	56L 0,00	56M 0,00	56N 0,00	56O 0,00	56P 0,00	56Q 0,00	56R 0,00	56S 0,00	56T 0,00	56U 0,00	56V 0,00	56W 0,00	56X 0,00	56Y 0,00	56Z 0,00	56AA 0,00	56AB 0,00	56AC 0,00	56AD 0,00	56AE 0,00
|56	| De los cuales: valores de representativos de deuda	57XA 0,00	57A 0,00	57B 0,00	57C 0,00	57D 0,00	57E 0,00	57F 0,00	57G 0,00	57H 0,00	57I 0,00	57J 0,00	57K 0,00	57L 0,00	57M 0,00	57N 0,00	57O 0,00	57P 0,00	57Q 0,00	57R 0,00	57S 0,00	57T 0,00	57U 0,00	57V 0,00	57W 0,00	57X 0,00	57Y 0,00	57Z 0,00	57AA 0,00	57AB 0,00	57AC 0,00	57AD 0,00	57AE 0,00
|57	| De los cuales: instrumentos de capital	58XA 0,00	58A 0,00	58B 0,00	58C 0,00	58D 0,00	58E 0,00	58F 0,00	58G 0,00	58H 0,00	58I 0,00	58J 0,00	58K 0,00	58L 0,00	58M 0,00	58N 0,00	58O 0,00	58P 0,00	58Q 0,00	58R 0,00	58S 0,00	58T 0,00	58U 0,00	58V 0,00	58W 0,00	58X 0,00	58Y 0,00	58Z 0,00	58AA 0,00	58AB 0,00	58AC 0,00	58AD 0,00	58AE 0,00

GAR001- T1- CAPEX

			Fecha de referencia de la divulgación T-1																													
	Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el den																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e i	5.537.783.673,95	4.944.689.553,24	601.866.166,58	538.062.606,12	6.036.102,84	37.360.371,55	2.090.974,05	177.730,54	0,00	164.195,16	1.690.239,39	1.178.002,78	0,00	0,00	1.488.534,30	20.400,82	0,00	16.461,48	807.404,18	0,00	0,00	0,00	26.914,16	0,00	0,00	0,00	4.950.793.619,30	603.242.300,73	538.062.606,12	6.036.102,84	37.541.028,19
2	Empresas financieras	171.580.570,79	41.552.997,52	4.152.522,55	0,00	1.902.600,80	167.985,43	1.741.413,02	167.143,05	0,00	164.195,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.294.410,54	4.319.665,60	0,00	1.902.600,80	332.180,59
3	Entidades de crédito	167.456.875,72	41.531.966,68	4.131.491,71	0,00	1.902.188,43	162.212,25	154.202,79	56.628,03	0,00	54.092,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.686.169,46	4.188.119,73	0,00	1.902.188,43	216.304,76
4	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Valores representativos de deuda, incluida declarac	166.055.517,59	40.915.896,26	4.068.772,42	0,00	1.901.925,36	155.910,22	152.452,36	56.102,90	0,00	54.092,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.068.348,63	4.124.875,31	0,00	1.901.925,36	210.002,72
6	Instrumentos de capital	1.401.358,13	616.070,41	62.719,29		263,07	6.302,04	1.750,42	525,13		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	617.820,84	63.244,42		263,07	6.302,04
7	Otras empresas financieras	4.123.695,07	21.030,84	21.030,84	0,00	412,37	5.773,17	1.587.210,23	110.515,03	0,00	110.102,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.608.241,08	131.545,87	0,00	412,37	115.875,83
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Valores representativos de deuda, incluida declar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
12	De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Valores representativos de deuda, incluida declar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
16	De las cuales: empresas de seguros	4.123.695,07	21.030,84	21.030,84	0,00	412,37	5.773,17	1.587.210,23	110.515,03	0,00	110.102,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.608.241,08	131.545,87	0,00	412,37	115.875,83
17	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Valores representativos de deuda, incluida declar	4.123.695,07	21.030,84	21.030,84	0,00	412,37	5.773,17	1.587.210,23	110.515,03	0,00	110.102,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.608.241,08	131.545,87	0,00	412,37	115.875,83
19	Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
20	Empresas no financieras:	568.591.599,53	105.525.052,09	59.651.037,91	0,00	4.133.502,04	37.192.386,12	349.561,02	10.587,49	0,00	0,00	1.690.239,39	1.178.002,78	0,00	0,00	1.488.534,30	20.400,82	0,00	16.461,48	807.404,18	0,00	0,00	0,00	26.914,16	0,00	0,00	0,00	109.887.705,13	60.860.029,00	0,00	4.133.502,04	37.208.847,60
21	Préstamos y anticipos	494.381.735,48	65.849.732,31	38.708.577,90	0,00	2.625.180,96	26.534.620,55	6.078,18	0,00	0,00	0,00	213.401,48	0,00	0,00	0,00	613.161,43	0,00	0,00	0,00	14,63	0,00	0,00	0,00	427,16	0,00	0,00	0,00	66.682.815,20	38.708.577,90	0,00	2.625.180,96	26.534.620,55
22	Valores representativos de deuda, incluida declarac	62.204.891,87	34.342.331,06	19.263.334,10	0,00	1.490.815,25	9.497.639,12	342.082,94	10.587,49	0,00	0,00	1.476.837,90	1.178.002,78	0,00	0,00	365.482,86	20.400,82	0,00	16.461,48	729.299,16	0,00	0,00	0,00	13.932,77	0,00	0,00	0,00	37.269.966,70	20.472.325,19	0,00	1.490.815,25	9.514.100,60
23	Instrumentos de capital	12.004.972,18	5.332.988,71	1.679.125,91		17.505,84	1.160.126,46	1.399,91	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	509.890,00	0,00		0,00	78.090,39	0,00		0,00	12.554,22	0,00		0,00	5.934.923,23	1.679.125,91		17.505,84	1.160.126,46
24	Hogares	4.797.611.503,63	4.797.611.503,63	538.062.606,12	538.062.606,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									4.797.611.503,63	538.062.606,12	538.062.606,12	0,00	0,00
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmu	4.555.747.209,73	4.555.747.209,73	530.343.351,31	530.343.351,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									4.555.747.209,73	530.343.351,31	530.343.351,31	0,00	0,00
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	196.094.395,55	196.094.395,55	7.719.254,81	7.719.254,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									196.094.395,55	7.719.254,81	7.719.254,81	0,00	0,00
27	De los cuales: préstamos para automóviles	45.769.898,35	45.769.898,35	0,00	0,00	0,00	0,00																					45.769.898,35	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bie	10.977.803,98	10.977.803,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.977.803,98	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (r	7.945.684.346,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Empresas financieras y no financieras	5.107.993.496,98																														
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) nc	4.943.953.558,40																														
35	Préstamos y anticipos	3.717.775.407,19																														
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inr	806.895.830,21																														
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	13.916.704,00																														
38	Valores representativos de deuda	818.773.011,60																														
39	Instrumentos de capital	407.405.139,61																														
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas (	164.039.938,58																														
41	Préstamos y anticipos	25.427.057,61																														
42	Valores representativos de deuda	137.825.164,65																														
43	Instrumentos de capital	787.716,32																														
44	Derivados	2.517.192,25																														
45	Préstamos interbancarios a la vista	1.176.077.809,49																														
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	91.987.150,14																														
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	1.567.108.698,08																														
48	Total de activos de la GAR	13.494.445.824,86	4.955.667.357,22	601.866.166,58	538.062.606,12	6.036.102,84	37.360.371,55	2.090.974,05	177.730,54	0,00	164.195,16	1.690.239,39	1.178.002,78	0,00	0,00	1.488.534,30	20.400,82	0,00	16.461,48	807.404,18	0,00	0,00	0,00	26.914,16	0,00	0,00	0,00	4.961.771.423,28	603.242.300,73	538.062.606,12	6.036.102,84	37.541.028,19
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	4.121.765.619,89																														
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	2.615.799.406,99																														
51	Exposiciones frente a bancos centrales	1.500.126.756,45																														
52	Cartera de negociación	5.839.456,45																														
53	Activos totales	17.616.211.444,75	4.955.667.357,22	601.866.166,58	538.062.606,12	6.036.102,84	37.360.371,55	2.090.974,05	177.730,54	0,00	164.195,16	1.690.239,39	1.178.002,78	0,00	0,00	1.488.534,30	20.400,82	0,00	16.461,48	807.404,18	0,00	0,00	0,00	26.914,16	0,00	0,00	0,00	4.961.771.423,28	603.242.300,73	538.062.606,12	6.036.102,84	37.541.028,19
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligacion																															
54	Garantías financieras	78.230.063,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55	Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57	De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GAR001- T1- Volumen de negocio

			Fecha de referencia de la divulgación T-1																													
	Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el den																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e i	5.537.783.673,95	4.932.861.672,84	580.727.208,86	538.062.606,12	7.167.336,39	27.030.443,51	2.238.779,29	181.756,00	0,00	172.104,24	902.509,59	654.828,68	0,00	461,54	822.192,32	54.461,34	0,00	42.922,92	6.781,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.936.831.935,79	581.618.254,89	538.062.606,12	7.167.336,39	27.245.932,21
2	Empresas financieras	171.580.570,79	50.506.420,29	5.748.053,17	0,00	1.904.846,30	92.927,28	1.741.039,57	169.193,40	0,00	165.591,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.247.459,86	5.917.246,56	0,00	1.904.846,30	258.518,91
3	Entidades de crédito	167.456.875,72	50.490.750,24	5.732.383,12	0,00	1.904.846,30	90.040,70	154.241,71	59.090,74	0,00	55.488,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.644.991,96	5.791.473,86	0,00	1.904.846,30	145.529,66
4	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Valores representativos de deuda, incluida declarac	166.055.517,59	49.894.531,48	5.683.685,45	0,00	1.904.635,84	86.434,62	153.454,02	58.915,70	0,00	55.488,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.047.985,50	5.742.601,15	0,00	1.904.635,84	141.923,58
6	Instrumentos de capital	1.401.358,13	596.218,76	48.697,68		210,46	3.606,08	787,69	175,04		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	597.006,45	48.872,72		210,46	3.606,08
7	Otras empresas financieras	4.123.695,07	15.670,04	15.670,04	0,00	0,00	2.886,59	1.586.797,86	110.102,66	0,00	110.102,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.602.467,90	125.772,70	0,00	0,00	112.989,24
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Valores representativos de deuda, incluida declar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
12	De las cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Valores representativos de deuda, incluida declar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
16	De las cuales: empresas de seguros	4.123.695,07	15.670,04	15.670,04	0,00	0,00	2.886,59	1.586.797,86	110.102,66	0,00	110.102,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.602.467,90	125.772,70	0,00	0,00	112.989,24
17	Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Valores representativos de deuda, incluida declar	4.123.695,07	15.670,04	15.670,04	0,00	0,00	2.886,59	1.586.797,86	110.102,66	0,00	110.102,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.602.467,90	125.772,70	0,00	0,00	112.989,24
19	Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
20	Empresas no financieras:	568.591.599,53	84.743.748,93	36.916.549,57	0,00	5.262.490,09	26.937.516,23	497.739,72	12.562,61	0,00	6.512,61	902.509,59	654.828,68	0,00	461,54	822.192,32	54.461,34	0,00	42.922,92	6.781,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.972.972,30	37.638.402,21	0,00	5.262.490,09	26.987.413,30
21	Préstamos y anticipos	494.381.735,48	57.737.622,47	27.052.299,22	0,00	3.724.542,11	21.054.327,63	285.152,16	5.000,12	0,00	5.000,12	93.198,71	0,00	0,00	0,00	30.544,75	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.146.533,09	27.057.299,33	0,00	3.724.542,11	21.059.327,74
22	Valores representativos de deuda, incluida declarac	62.204.891,87	23.018.429,06	8.839.867,88	0,00	1.533.027,89	5.048.463,97	211.749,73	7.562,49	0,00	1.512,50	809.310,88	654.828,68	0,00	461,54	682.379,97	54.461,34	0,00	42.922,92	5.320,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.727.189,83	9.556.720,39	0,00	1.533.027,89	5.093.360,93
23	Instrumentos de capital	12.004.972,18	3.987.697,39	1.024.382,48		4.920,09	834.724,63	837,82	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	109.267,60	0,00		0,00	1.446,57	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	4.099.249,38	1.024.382,48		4.920,09	834.724,63
24	Hogares	4.797.611.503,63	4.797.611.503,63	538.062.606,12	538.062.606,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									4.797.611.503,63	538.062.606,12	538.062.606,12	0,00	0,00
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmu	4.555.747.209,73	4.555.747.209,73	530.343.351,31	530.343.351,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									4.555.747.209,73	530.343.351,31	530.343.351,31	0,00	0,00
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	196.094.395,55	196.094.395,55	7.719.254,81	7.719.254,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00									196.094.395,55	7.719.254,81	7.719.254,81	0,00	0,00
27	De los cuales: préstamos para automóviles	45.769.898,35	45.769.898,35	0,00	0,00	0,00	0,00																					45.769.898,35	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bie	10.977.803,98	10.977.803,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.977.803,98	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (r	7.945.684.346,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Empresas financieras y no financieras	5.107.993.496,98																														
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) nc	4.943.953.558,40																														
35	Préstamos y anticipos	3.717.775.407,19																														
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inr	806.895.830,21																														
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	13.916.704,00																														
38	Valores representativos de deuda	818.773.011,60																														
39	Instrumentos de capital	407.405.139,61																														
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas (	164.039.938,58																														
41	Préstamos y anticipos	25.427.057,61																														
42	Valores representativos de deuda	137.825.164,65																														
43	Instrumentos de capital	787.716,32																														
44	Derivados	2.517.192,25																														
45	Préstamos interbancarios a la vista	1.176.077.809,49																														
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	91.987.150,14																														
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	1.567.108.698,08																														
48	Total de activos de la GAR	13.494.445.824,86	4.943.839.476,82	580.727.208,86	538.062.606,12	7.167.336,39	27.030.443,51	2.238.779,29	181.756,00	0,00	172.104,24	902.509,59	654.828,68	0,00	461,54	822.192,32	54.461,34	0,00	42.922,92	6.781,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.947.809.739,77	581.618.254,89	538.062.606,12	7.167.336,39	27.245.932,21
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	4.121.765.619,89																														
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	2.615.799.406,99																														
51	Exposiciones frente a bancos centrales	1.500.126.756,45																														
52	Cartera de negociación	5.839.456,45																														
53	Activos totales	17.616.211.444,75	4.943.839.476,82	580.727.208,86	538.062.606,12	7.167.336,39	27.030.443,51	2.238.779,29	181.756,00	0,00	172.104,24	902.509,59	654.828,68	0,00	461,54	822.192,32	54.461,34	0,00	42.922,92	6.781,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.947.809.739,77	581.618.254,89	538.062.606,12	7.167.336,39	27.245.932,21
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligacion																															
54	Garantías financieras	78.230.063,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55	Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57	De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GAR001- Flow- CAPEX

	Millones EUR	Importe de apertura (en la fecha de contratación)	Fecha de referencia de la divulgación T																													
			Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el der																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e i	1A 1.270.433.015,72	1B 1.011.574.768,22	1C 209.946.261,81	1D 199.231.363,66	1E 426.124,29	1F 2.950.189,46	1G 10.107,35	1H 9.090,94	1I 0,00	1J 8.835,94	1K 1.718.728,17	1L 1.716.264,62	1M 0,00	1N 0,00	1O 500.477,70	1P 216.935,00	1Q 0,00	1R 0,00	1S 0,00	1T 0,00	1U 0,00	1V 0,00	1W 1.210,89	1X 0,00	1Y 0,00	1Z 0,00	1AA 1.013.805.292,33	1AB 211.888.552,37	1AC 199.231.363,66	1AD 426.124,29	1AE 2.959.025,40
2	Empresas financieras	2A 0,00	2B 0,00	2C 0,00	2D 0,00	2E 0,00	2F 0,00	2G 0,00	2H 0,00	2I 0,00	2J 0,00	2K 0,00	2L 0,00	2M 0,00	2N 0,00	2O 0,00	2P 0,00	2Q 0,00	2R 0,00	2S 0,00	2T 0,00	2U 0,00	2V 0,00	2W 0,00	2X 0,00	2Y 0,00	2Z 0,00	2AA 0,00	2AB 0,00	2AC 0,00	2AD 0,00	2AE 0,00
3	Entidades de crédito	3A 0,00	3B 0,00	3C 0,00	3D 0,00	3E 0,00	3F 0,00	3G 0,00	3H 0,00	3I 0,00	3J 0,00	3K 0,00	3L 0,00	3M 0,00	3N 0,00	3O 0,00	3P 0,00	3Q 0,00	3R 0,00	3S 0,00	3T 0,00	3U 0,00	3V 0,00	3W 0,00	3X 0,00	3Y 0,00	3Z 0,00	3AA 0,00	3AB 0,00	3AC 0,00	3AD 0,00	3AE 0,00
4	Préstamos y anticipos	4A 0,00	4B 0,00	4C 0,00	4D 0,00	4E 0,00	4F 0,00	4G 0,00	4H 0,00	4I 0,00	4J 0,00	4K 0,00	4L 0,00	4M 0,00	4N 0,00	4O 0,00	4P 0,00	4Q 0,00	4R 0,00	4S 0,00	4T 0,00	4U 0,00	4V 0,00	4W 0,00	4X 0,00	4Y 0,00	4Z 0,00	4AA 0,00	4AB 0,00	4AC 0,00	4AD 0,00	4AE 0,00
5	Valores representativos de deuda, incluida declarac	5A 0,00	5B 0,00	5C 0,00	5D 0,00	5E 0,00	5F 0,00	5G 0,00	5H 0,00	5I 0,00	5J 0,00	5K 0,00	5L 0,00	5M 0,00	5N 0,00	5O 0,00	5P 0,00	5Q 0,00	5R 0,00	5S 0,00	5T 0,00	5U 0,00	5V 0,00	5W 0,00	5X 0,00	5Y 0,00	5Z 0,00	5AA 0,00	5AB 0,00	5AC 0,00	5AD 0,00	5AE 0,00
6	Instrumentos de capital	6A 0,00	6B 0,00	6C 0,00		6E 0,00	6F 0,00	6G 0,00	6H 0,00		6J 0,00	6K 0,00	6L 0,00		6N 0,00	6O 0,00	6P 0,00		6R 0,00	6S 0,00	6T 0,00		6V 0,00	6W 0,00	6X 0,00		6Z 0,00	6AA 0,00	6AB 0,00		6AD 0,00	6AE 0,00
7	Otras empresas financieras	7A 0,00	7B 0,00	7C 0,00	7D 0,00	7E 0,00	7F 0,00	7G 0,00	7H 0,00	7I 0,00	7J 0,00	7K 0,00	7L 0,00	7M 0,00	7N 0,00	7O 0,00	7P 0,00	7Q 0,00	7R 0,00	7S 0,00	7T 0,00	7U 0,00	7V 0,00	7W 0,00	7X 0,00	7Y 0,00	7Z 0,00	7AA 0,00	7AB 0,00	7AC 0,00	7AD 0,00	7AE 0,00
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A 0,00	8B 0,00	8C 0,00	8D 0,00	8E 0,00	8F 0,00	8G 0,00	8H 0,00	8I 0,00	8J 0,00	8K 0,00	8L 0,00	8M 0,00	8N 0,00	8O 0,00	8P 0,00	8Q 0,00	8R 0,00	8S 0,00	8T 0,00	8U 0,00	8V 0,00	8W 0,00	8X 0,00	8Y 0,00	8Z 0,00	8AA 0,00	8AB 0,00	8AC 0,00	8AD 0,00	8AE 0,00
9	Préstamos y anticipos	9A 0,00	9B 0,00	9C 0,00	9D 0,00	9E 0,00	9F 0,00	9G 0,00	9H 0,00	9I 0,00	9J 0,00	9K 0,00	9L 0,00	9M 0,00	9N 0,00	9O 0,00	9P 0,00	9Q 0,00	9R 0,00	9S 0,00	9T 0,00	9U 0,00	9V 0,00	9W 0,00	9X 0,00	9Y 0,00	9Z 0,00	9AA 0,00	9AB 0,00	9AC 0,00	9AD 0,00	9AE 0,00
10	Valores representativos de deuda, incluida declar	10A 0,00	10B 0,00	10C 0,00	10D 0,00	10E 0,00	10F 0,00	10G 0,00	10H 0,00	10I 0,00	10J 0,00	10K 0,00	10L 0,00	10M 0,00	10N 0,00	10O 0,00	10P 0,00	10Q 0,00	10R 0,00	10S 0,00	10T 0,00	10U 0,00	10V 0,00	10W 0,00	10X 0,00	10Y 0,00	10Z 0,00	10AA 0,00	10AB 0,00	10AC 0,00	10AD 0,00	10AE 0,00
11	Instrumentos de capital	11A 0,00	11B 0,00	11C 0,00		11E 0,00	11F 0,00	11G 0,00	11H 0,00		11J 0,00	11K 0,00	11L 0,00		11N 0,00	11O 0,00	11P 0,00		11R 0,00	11S 0,00	11T 0,00		11V 0,00	11W 0,00	11X 0,00		11Z 0,00	11AA 0,00	11AB 0,00		11AD 0,00	11AE 0,00
12	De las cuales: empresas de gestión	12A 0,00	12B 0,00	12C 0,00	12D 0,00	12E 0,00	12F 0,00	12G 0,00	12H 0,00	12I 0,00	12J 0,00	12K 0,00	12L 0,00	12M 0,00	12N 0,00	12O 0,00	12P 0,00	12Q 0,00	12R 0,00	12S 0,00	12T 0,00	12U 0,00	12V 0,00	12W 0,00	12X 0,00	12Y 0,00	12Z 0,00	12AA 0,00	12AB 0,00	12AC 0,00	12AD 0,00	12AE 0,00
13	Préstamos y anticipos	13A 0,00	13B 0,00	13C 0,00	13D 0,00	13E 0,00	13F 0,00	13G 0,00	13H 0,00	13I 0,00	13J 0,00	13K 0,00	13L 0,00	13M 0,00	13N 0,00	13O 0,00	13P 0,00	13Q 0,00	13R 0,00	13S 0,00	13T 0,00	13U 0,00	13V 0,00	13W 0,00	13X 0,00	13Y 0,00	13Z 0,00	13AA 0,00	13AB 0,00	13AC 0,00	13AD 0,00	13AE 0,00
14	Valores representativos de deuda, incluida declar	14A 0,00	14B 0,00	14C 0,00	14D 0,00	14E 0,00	14F 0,00	14G 0,00	14H 0,00	14I 0,00	14J 0,00	14K 0,00	14L 0,00	14M 0,00	14N 0,00	14O 0,00	14P 0,00	14Q 0,00	14R 0,00	14S 0,00	14T 0,00	14U 0,00	14V 0,00	14W 0,00	14X 0,00	14Y 0,00	14Z 0,00	14AA 0,00	14AB 0,00	14AC 0,00	14AD 0,00	14AE 0,00
15	Instrumentos de capital	15A 0,00	15B 0,00	15C 0,00		15E 0,00	15F 0,00	15G 0,00	15H 0,00		15J 0,00	15K 0,00	15L 0,00		15N 0,00	15O 0,00	15P 0,00		15R 0,00	15S 0,00	15T 0,00		15V 0,00	15W 0,00	15X 0,00		15Z 0,00	15AA 0,00	15AB 0,00		15AD 0,00	15AE 0,00
16	De las cuales: empresas de seguros	16A 0,00	16B 0,00	16C 0,00	16D 0,00	16E 0,00	16F 0,00	16G 0,00	16H 0,00	16I 0,00	16J 0,00	16K 0,00	16L 0,00	16M 0,00	16N 0,00	16O 0,00	16P 0,00	16Q 0,00	16R 0,00	16S 0,00	16T 0,00	16U 0,00	16V 0,00	16W 0,00	16X 0,00	16Y 0,00	16Z 0,00	16AA 0,00	16AB 0,00	16AC 0,00	16AD 0,00	16AE 0,00
17	Préstamos y anticipos	17A 0,00	17B 0,00	17C 0,00	17D 0,00	17E 0,00	17F 0,00	17G 0,00	17H 0,00	17I 0,00	17J 0,00	17K 0,00	17L 0,00	17M 0,00	17N 0,00	17O 0,00	17P 0,00	17Q 0,00	17R 0,00	17S 0,00	17T 0,00	17U 0,00	17V 0,00	17W 0,00	17X 0,00	17Y 0,00	17Z 0,00	17AA 0,00	17AB 0,00	17AC 0,00	17AD 0,00	17AE 0,00
18	Valores representativos de deuda, incluida declar	18A 0,00	18B 0,00	18C 0,00	18D 0,00	18E 0,00	18F 0,00	18G 0,00	18H 0,00	18I 0,00	18J 0,00	18K 0,00	18L 0,00	18M 0,00	18N 0,00	18O 0,00	18P 0,00	18Q 0,00	18R 0,00	18S 0,00	18T 0,00	18U 0,00	18V 0,00	18W 0,00	18X 0,00	18Y 0,00	18Z 0,00	18AA 0,00	18AB 0,00	18AC 0,00	18AD 0,00	18AE 0,00
19	Instrumentos de capital	19A 0,00	19B 0,00	19C 0,00		19E 0,00	19F 0,00	19G 0,00	19H 0,00		19J 0,00	19K 0,00	19L 0,00		19N 0,00	19O 0,00	19P 0,00		19R 0,00	19S 0,00	19T 0,00		19V 0,00	19W 0,00	19X 0,00		19Z 0,00	19AA 0,00	19AB 0,00		19AD 0,00	19AE 0,00
20	Empresas no financieras:	20A 277.121.129,25	20B 18.262.881,75	20C 10.714.898,15	20D 0,00	20E 426.124,29	20F 2.950.189,46	20G 10.107,35	20H 9.090,94	20I 0,00	20J 8.835,94	20K 1.718.728,17	20L 1.716.264,62	20M 0,00	20N 0,00	20O 500.477,70	20P 216.935,00	20Q 0,00	20R 0,00	20S 0,00	20T 0,00	20U 0,00	20V 0,00	20W 1.210,89	20X 0,00	20Y 0,00	20Z 0,00	20AA 20.493.405,86	20AB 12.657.188,71	20AC 0,00	20AD 426.124,29	20AE 2.959.025,40
21	Préstamos y anticipos	21A 277.121.129,25	21B 18.262.881,75	21C 10.714.898,15	21D 0,00	21E 426.124,29	21F 2.950.189,46	21G 10.107,35	21H 9.090,94	21I 0,00	21J 8.835,94	21K 1.718.728,17	21L 1.716.264,62	21M 0,00	21N 0,00	21O 500.477,70	21P 216.935,00	21Q 0,00	21R 0,00	21S 0,00	21T 0,00	21U 0,00	21V 0,00	21W 1.210,89	21X 0,00	21Y 0,00	21Z 0,00	21AA 20.493.405,86	21AB 12.657.188,71	21AC 0,00	21AD 426.124,29	21AE 2.959.025,40
22	Valores representativos de deuda, incluida declarac	22A 0,00	22B 0,00	22C 0,00	22D 0,00	22E 0,00	22F 0,00	22G 0,00	22H 0,00	22I 0,00	22J 0,00	22K 0,00	22L 0,00	22M 0,00	22N 0,00	22O 0,00	22P 0,00	22Q 0,00	22R 0,00	22S 0,00	22T 0,00	22U 0,00	22V 0,00	22W 0,00	22X 0,00	22Y 0,00	22Z 0,00	22AA 0,00	22AB 0,00	22AC 0,00	22AD 0,00	22AE 0,00
23	Instrumentos de capital	23A 0,00	23B 0,00	23C 0,00		23E 0,00	23F 0,00	23G 0,00	23H 0,00		23J 0,00	23K 0,00	23L 0,00		23N 0,00	23O 0,00	23P 0,00		23R 0,00	23S 0,00	23T 0,00		23V 0,00	23W 0,00	23X 0,00		23Z 0,00	23AA 0,00	23AB 0,00		23AD 0,00	23AE 0,00
24	Hogares	24A 993.311.886,47	24B 993.311.886,47	24C 199.231.363,66	24D 199.231.363,66	24E 0,00	24F 0,00	24G 0,00	24H 0,00	24I 0,00	24J 0,00					24O 0,00	24P 0,00	24Q 0,00	24R 0,00									24AA 993.311.886,47	24AB 199.231.363,66	24AC 199.231.363,66	24AD 0,00	24AE 0,00
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmu	25A 902.382.667,63	25B 902.382.667,63	25C 198.738.384,70	25D 198.738.384,70	25E 0,00	25F 0,00	25G 0,00	25H 0,00	25I 0,00	25J 0,00					25O 0,00	25P 0,00	25Q 0,00	25R 0,00									25AA 902.382.667,63	25AB 198.738.384,70	25AC 198.738.384,70	25AD 0,00	25AE 0,00
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A 63.392.554,00	26B 63.392.554,00	26C 492.978,96	26D 492.978,96	26E 0,00	26F 0,00	26G 0,00	26H 0,00	26I 0,00	26J 0,00					26O 0,00	26P 0,00	26Q 0,00	26R 0,00									26AA 63.392.554,00	26AB 492.978,96	26AC 492.978,96	26AD 0,00	26AE 0,00
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A 27.536.664,84	27B 27.536.664,84	27C 0,00	27D 0,00	27E 0,00	27F 0,00	27G 0,00	27H 0,00	27I 0,00	27J 0,00					27O 0,00	27P 0,00	27Q 0,00	27R 0,00									27AA 27.536.664,84	27AB 0,00	27AC 0,00	27AD 0,00	27AE 0,00
28	Financiación de administraciones locales	28A 0,00	28B 0,00	28C 0,00	28D 0,00	28E 0,00	28F 0,00	28G 0,00	28H 0,00	28I 0,00	28J 0,00	28K 0,00	28L 0,00	28M 0,00	28N 0,00	28O 0,00	28P 0,00	28Q 0,00	28R 0,00	28S 0,00	28T 0,00	28U 0,00	28V 0,00	28W 0,00	28X 0,00	28Y 0,00	28Z 0,00	28AA 0,00	28AB 0,00	28AC 0,00	28AD 0,00	28AE 0,00
29	Financiación de viviendas	29A 0,00	29B 0,00	29C 0,00	29D 0,00	29E 0,00	29F 0,00	29G 0,00	29H 0,00	29I 0,00	29J 0,00	29K 0,00	29L 0,00	29M 0,00	29N 0,00	29O 0,00	29P 0,00	29Q 0,00	29R 0,00	29S 0,00	29T 0,00	29U 0,00	29V 0,00	29W 0,00	29X 0,00	29Y 0,00	29Z 0,00	29AA 0,00	29AB 0,00	29AC 0,00	29AD 0,00	29AE 0,00
30	Financiación de administraciones locales	30A 0,00	30B 0,00	30C 0,00	30D 0,00	30E 0,00	30F 0,00	30G 0,00	30H 0,00	30I 0,00	30J 0,00	30K 0,00	30L 0,00	30M 0,00	30N 0,00	30O 0,00	30P 0,00	30Q 0,00	30R 0,00	30S 0,00	30T 0,00	30U 0,00	30V 0,00	30W 0,00	30X 0,00	30Y 0,00	30Z 0,00	30AA 0,00	30AB 0,00	30AC 0,00	30AD 0,00	30AE 0,00
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bie	31A 0,00	31B 0,00	31C 0,00	31D 0,00	31E 0,00	31F 0,00	31G 0,00	31H 0,00	31I 0,00	31J 0,00	31K 0,00	31L 0,00	31M 0,00	31N 0,00	31O 0,00	31P 0,00	31Q 0,00	31R 0,00	31S 0,00	31T 0,00	31U 0,00	31V 0,00	31W 0,00	31X 0,00	31Y 0,00	31Z 0,00	31AA 0,00	31AB 0,00	31AC 0,00	31AD 0,00	31AE 0,00
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (ir	32A 2.279.839.146,56	32B 0,00	32C 0,00	32D 0,00	32E 0,00	32F 0,00	32G 0,00	32H 0,00	32I 0,00	32J 0,00	32K 0,00	32L 0,00	32M 0,00	32N 0,00	32O 0,00	32P 0,00	32Q 0,00	32R 0,00	32S 0,00	32T 0,00	32U 0,00	32V 0,00	32W 0,00	32X 0,00	32Y 0,00	32Z 0,00	32AA 0,00	32AB 0,00	32AC 0,00	32AD 0,00	32AE 0,00
33	Empresas financieras y no financieras	33A 1.906.387.486,91																														
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) nc	34A 1.904.309.827,79																														
35	Préstamos y anticipos	35A 1.904.309.827,79																														
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inn	36A 409.567.245,39																														
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37A 1.219.209,03																														
38	Valores representativos de deuda	38A 0,00																														
39	Instrumentos de capital	39A 0,00																														
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas c	40A 2.077.659,13																														
41	Préstamos y anticipos	41A 2.077.659,13																														
42	Valores representativos de deuda	42A 0,00																														
43	Instrumentos de capital	43A 0,00																														
44	Derivados	44A 0,00																														
45	Préstamos interbancarios a la vista	45A 0,00																														
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46A 200.614,91																														
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47A 373.251.044,73																														
48	Total de activos de la GAR	48A 3.550.272.162,28	48B 1.011.574.768,22	48C 209.946.261,81	48D 199.231.363,66	48E 426.124,29	48F 2.950.189,46	48G 10.107,35	48H 9.090,94	48I 0,00	48J 8.835,94	48K 1.718.728,17	48L 1.716.264,62	48M 0,00	48N 0,00	48O 500.477,70	48P 216.935,00	48Q 0,00	48R 0,00	48S 0,00	48T 0,00	48U 0,00	48V 0,00	48W 1.210,89	48X 0,00	48Y 0,00	48Z 0,00	48AA 1.013.805.292,33	48AB 211.888.552,37	48AC 199.231.363,66	48AD 426.124,29	48AE 2.959.025,40
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49A 2.110.000.000,00																														
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50A 10.000.000,00																														
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51A 2.100.000.000,00																														
52	Cartera de negociación	52A 0,00																														
53	Activos totales	53A 5.660.272.162,28	53B 1.011.574.768,22	53C 209.946.261,81	53D 199.231.363,66	53E 426.124,29	53F 2.950.189,46	53G 10.107,35	53H 9.090,94	53I 0,00	53J 8.835,94	53K 1.718.728,17	53L 1.716.264,62	53M 0,00	53N 0,00	53O 500.477,70	53P 216.935,00	53Q 0,00	53R 0,00	53S 0,00	53T 0,00	53U 0,00	53V 0,00	53W 1.210,89	53X 0,00	53Y 0,00	53Z 0,00	53AA 1.013.805.292,33	53AB 211.888.552,37	53AC 199.231.363,66	53AD 426.124,29	53AE 2.959.025,40
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligacion																															
54	Garantías financieras	55A 34.078.335,20	55B 0,00	55C 0,00	55D 0,00	55E 0,00	55F 0,00	55G 0,00	55H 0,00	55I 0,00	55J 0,00	55K 0,00	55L 0,00	55M 0,00	55N 0,00	55O 0,00	55P 0,00	55Q 0,00	55R 0,00	55S 0,00	55T 0,00	55U 0,00	55V 0,00	55W 0,00	55X 0,00	55Y 0,00	55Z 0,00	55AA 0,00	55AB 0,00	55AC 0,00	55AD 0,00	55AE 0,00
55	Activos gestionados	56A 0,00	56B 0,00	56C 0,00	56D 0,00	56E 0,00	56F 0,00	56G 0,00	56H 0,00	56I 0,00	56J 0,00	56K 0,00	56L 0,00	56M 0,00	56N 0,00	56O 0,00	56P 0,00	56Q 0,00	56R 0,00	56S 0,00	56T 0,00	56U 0,00	56V 0,00	56W 0,00	56X 0,00	56Y 0,00	56Z 0,00	56AA 0,00	56AB 0,00	56AC 0,00	56AD 0,00	56AE 0,00
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57A 0,00	57B 0,00	57C 0,00	57D 0,00	57E 0,00	57F 0,00	57G 0,00	57H 0,00	57I 0,00	57J 0,00	57K 0,00	57L 0,00	57M 0,00	57N 0,00	57O 0,00	57P 0,00	57Q 0,00	57R 0,00	57S 0,00	57T 0,00	57U 0,00	57V 0,00	57W 0,00	57X 0,00	57Y 0,00	57Z 0,00	57AA 0,00	57AB 0,00	57AC 0,00	57AD 0,00	57AE 0,00
57	De los cuales: instrumentos de capital	58A 0,00	58B 0,00	58C 0,00	58D 0,00	58E 0,00	58F 0,00	58G 0,00	58H 0,00	58I 0,00	58J 0,00	58K 0,00	58L 0,00	58M 0,00	58N 0,00	58O 0,00	58P 0,00	58Q 0,00	58R 0,00	58S 0,00	58T 0,00	58U 0,00	58V 0,00	58W 0,00	58X 0,00	58Y 0,00	58Z 0,00	58AA 0,00	58AB 0,00	58AC 0,00	58AD 0,00	58AE 0,00

GAR001- Flow- Volumen de negocio

	Millones EUR	Importe de apertura (en la fecha de contratación)	Fecha de referencia de la divulgación T																													
			Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el der																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e i	1A 1.270.433.015,72	1B 1.017.886.893,27	1C 208.977.855,07	1D 199.231.363,66	1E 1.164.381,25	1F 3.407.379,47	1G 25.988,64	1H 16.822,46	1I 0,00	1J 16.822,46	1K 1.997.090,52	1L 1.972.506,30	1M 0,00	1N 264,62	1O 264.626,69	1P 19.800,00	1Q 0,00	1R 0,00	1S 4.824,40	1T 0,00	1U 0,00	1V 0,00	1W 1.539,72	1X 0,00	1Y 0,00	1Z 0,00	1AA 1.020.180.963,24	1AB 210.986.983,84	1AC 199.231.363,66	1AD 1.164.381,25	1AE 3.424.466,55
2	Empresas financieras	2A 0,00	2B 0,00	2C 0,00	2D 0,00	2E 0,00	2F 0,00	2G 0,00	2H 0,00	2I 0,00	2J 0,00	2K 0,00	2L 0,00	2M 0,00	2N 0,00	2O 0,00	2P 0,00	2Q 0,00	2R 0,00	2S 0,00	2T 0,00	2U 0,00	2V 0,00	2W 0,00	2X 0,00	2Y 0,00	2Z 0,00	2AA 0,00	2AB 0,00	2AC 0,00	2AD 0,00	2AE 0,00
3	Entidades de crédito	3A 0,00	3B 0,00	3C 0,00	3D 0,00	3E 0,00	3F 0,00	3G 0,00	3H 0,00	3I 0,00	3J 0,00	3K 0,00	3L 0,00	3M 0,00	3N 0,00	3O 0,00	3P 0,00	3Q 0,00	3R 0,00	3S 0,00	3T 0,00	3U 0,00	3V 0,00	3W 0,00	3X 0,00	3Y 0,00	3Z 0,00	3AA 0,00	3AB 0,00	3AC 0,00	3AD 0,00	3AE 0,00
4	Préstamos y anticipos	4A 0,00	4B 0,00	4C 0,00	4D 0,00	4E 0,00	4F 0,00	4G 0,00	4H 0,00	4I 0,00	4J 0,00	4K 0,00	4L 0,00	4M 0,00	4N 0,00	4O 0,00	4P 0,00	4Q 0,00	4R 0,00	4S 0,00	4T 0,00	4U 0,00	4V 0,00	4W 0,00	4X 0,00	4Y 0,00	4Z 0,00	4AA 0,00	4AB 0,00	4AC 0,00	4AD 0,00	4AE 0,00
5	Valores representativos de deuda, incluida declarac	5A 0,00	5B 0,00	5C 0,00	5D 0,00	5E 0,00	5F 0,00	5G 0,00	5H 0,00	5I 0,00	5J 0,00	5K 0,00	5L 0,00	5M 0,00	5N 0,00	5O 0,00	5P 0,00	5Q 0,00	5R 0,00	5S 0,00	5T 0,00	5U 0,00	5V 0,00	5W 0,00	5X 0,00	5Y 0,00	5Z 0,00	5AA 0,00	5AB 0,00	5AC 0,00	5AD 0,00	5AE 0,00
6	Instrumentos de capital	6A 0,00	6B 0,00	6C 0,00		6E 0,00	6F 0,00	6G 0,00	6H 0,00		6J 0,00	6K 0,00	6L 0,00		6N 0,00	6O 0,00	6P 0,00		6R 0,00	6S 0,00	6T 0,00		6V 0,00	6W 0,00	6X 0,00		6Z 0,00	6AA 0,00	6AB 0,00		6AD 0,00	6AE 0,00
7	Otras empresas financieras	7A 0,00	7B 0,00	7C 0,00	7D 0,00	7E 0,00	7F 0,00	7G 0,00	7H 0,00	7I 0,00	7J 0,00	7K 0,00	7L 0,00	7M 0,00	7N 0,00	7O 0,00	7P 0,00	7Q 0,00	7R 0,00	7S 0,00	7T 0,00	7U 0,00	7V 0,00	7W 0,00	7X 0,00	7Y 0,00	7Z 0,00	7AA 0,00	7AB 0,00	7AC 0,00	7AD 0,00	7AE 0,00
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A 0,00	8B 0,00	8C 0,00	8D 0,00	8E 0,00	8F 0,00	8G 0,00	8H 0,00	8I 0,00	8J 0,00	8K 0,00	8L 0,00	8M 0,00	8N 0,00	8O 0,00	8P 0,00	8Q 0,00	8R 0,00	8S 0,00	8T 0,00	8U 0,00	8V 0,00	8W 0,00	8X 0,00	8Y 0,00	8Z 0,00	8AA 0,00	8AB 0,00	8AC 0,00	8AD 0,00	8AE 0,00
9	Préstamos y anticipos	9A 0,00	9B 0,00	9C 0,00	9D 0,00	9E 0,00	9F 0,00	9G 0,00	9H 0,00	9I 0,00	9J 0,00	9K 0,00	9L 0,00	9M 0,00	9N 0,00	9O 0,00	9P 0,00	9Q 0,00	9R 0,00	9S 0,00	9T 0,00	9U 0,00	9V 0,00	9W 0,00	9X 0,00	9Y 0,00	9Z 0,00	9AA 0,00	9AB 0,00	9AC 0,00	9AD 0,00	9AE 0,00
10	Valores representativos de deuda, incluida declar	10A 0,00	10B 0,00	10C 0,00	10D 0,00	10E 0,00	10F 0,00	10G 0,00	10H 0,00	10I 0,00	10J 0,00	10K 0,00	10L 0,00	10M 0,00	10N 0,00	10O 0,00	10P 0,00	10Q 0,00	10R 0,00	10S 0,00	10T 0,00	10U 0,00	10V 0,00	10W 0,00	10X 0,00	10Y 0,00	10Z 0,00	10AA 0,00	10AB 0,00	10AC 0,00	10AD 0,00	10AE 0,00
11	Instrumentos de capital	11A 0,00	11B 0,00	11C 0,00		11E 0,00	11F 0,00	11G 0,00	11H 0,00		11J 0,00	11K 0,00	11L 0,00		11N 0,00	11O 0,00	11P 0,00		11R 0,00	11S 0,00	11T 0,00		11V 0,00	11W 0,00	11X 0,00		11Z 0,00	11AA 0,00	11AB 0,00		11AD 0,00	11AE 0,00
12	De las cuales: empresas de gestión	12A 0,00	12B 0,00	12C 0,00	12D 0,00	12E 0,00	12F 0,00	12G 0,00	12H 0,00	12I 0,00	12J 0,00	12K 0,00	12L 0,00	12M 0,00	12N 0,00	12O 0,00	12P 0,00	12Q 0,00	12R 0,00	12S 0,00	12T 0,00	12U 0,00	12V 0,00	12W 0,00	12X 0,00	12Y 0,00	12Z 0,00	12AA 0,00	12AB 0,00	12AC 0,00	12AD 0,00	12AE 0,00
13	Préstamos y anticipos	13A 0,00	13B 0,00	13C 0,00	13D 0,00	13E 0,00	13F 0,00	13G 0,00	13H 0,00	13I 0,00	13J 0,00	13K 0,00	13L 0,00	13M 0,00	13N 0,00	13O 0,00	13P 0,00	13Q 0,00	13R 0,00	13S 0,00	13T 0,00	13U 0,00	13V 0,00	13W 0,00	13X 0,00	13Y 0,00	13Z 0,00	13AA 0,00	13AB 0,00	13AC 0,00	13AD 0,00	13AE 0,00
14	Valores representativos de deuda, incluida declar	14A 0,00	14B 0,00	14C 0,00	14D 0,00	14E 0,00	14F 0,00	14G 0,00	14H 0,00	14I 0,00	14J 0,00	14K 0,00	14L 0,00	14M 0,00	14N 0,00	14O 0,00	14P 0,00	14Q 0,00	14R 0,00	14S 0,00	14T 0,00	14U 0,00	14V 0,00	14W 0,00	14X 0,00	14Y 0,00	14Z 0,00	14AA 0,00	14AB 0,00	14AC 0,00	14AD 0,00	14AE 0,00
15	Instrumentos de capital	15A 0,00	15B 0,00	15C 0,00		15E 0,00	15F 0,00	15G 0,00	15H 0,00		15J 0,00	15K 0,00	15L 0,00		15N 0,00	15O 0,00	15P 0,00		15R 0,00	15S 0,00	15T 0,00		15V 0,00	15W 0,00	15X 0,00		15Z 0,00	15AA 0,00	15AB 0,00		15AD 0,00	15AE 0,00
16	De las cuales: empresas de seguros	16A 0,00	16B 0,00	16C 0,00	16D 0,00	16E 0,00	16F 0,00	16G 0,00	16H 0,00	16I 0,00	16J 0,00	16K 0,00	16L 0,00	16M 0,00	16N 0,00	16O 0,00	16P 0,00	16Q 0,00	16R 0,00	16S 0,00	16T 0,00	16U 0,00	16V 0,00	16W 0,00	16X 0,00	16Y 0,00	16Z 0,00	16AA 0,00	16AB 0,00	16AC 0,00	16AD 0,00	16AE 0,00
17	Préstamos y anticipos	17A 0,00	17B 0,00	17C 0,00	17D 0,00	17E 0,00	17F 0,00	17G 0,00	17H 0,00	17I 0,00	17J 0,00	17K 0,00	17L 0,00	17M 0,00	17N 0,00	17O 0,00	17P 0,00	17Q 0,00	17R 0,00	17S 0,00	17T 0,00	17U 0,00	17V 0,00	17W 0,00	17X 0,00	17Y 0,00	17Z 0,00	17AA 0,00	17AB 0,00	17AC 0,00	17AD 0,00	17AE 0,00
18	Valores representativos de deuda, incluida declar	18A 0,00	18B 0,00	18C 0,00	18D 0,00	18E 0,00	18F 0,00	18G 0,00	18H 0,00	18I 0,00	18J 0,00	18K 0,00	18L 0,00	18M 0,00	18N 0,00	18O 0,00	18P 0,00	18Q 0,00	18R 0,00	18S 0,00	18T 0,00	18U 0,00	18V 0,00	18W 0,00	18X 0,00	18Y 0,00	18Z 0,00	18AA 0,00	18AB 0,00	18AC 0,00	18AD 0,00	18AE 0,00
19	Instrumentos de capital	19A 0,00	19B 0,00	19C 0,00		19E 0,00	19F 0,00	19G 0,00	19H 0,00		19J 0,00	19K 0,00	19L 0,00		19N 0,00	19O 0,00	19P 0,00		19R 0,00	19S 0,00	19T 0,00		19V 0,00	19W 0,00	19X 0,00		19Z 0,00	19AA 0,00	19AB 0,00		19AD 0,00	19AE 0,00
20	Empresas no financieras:	20A 277.121.129,25	20B 24.575.006,80	20C 9.746.491,41	20D 0,00	20E 1.164.381,25	20F 3.407.379,47	20G 25.988,64	20H 16.822,46	20I 0,00	20J 16.822,46	20K 1.997.090,52	20L 1.972.506,30	20M 0,00	20N 264,62	20O 264.626,69	20P 19.800,00	20Q 0,00	20R 0,00	20S 4.824,40	20T 0,00	20U 0,00	20V 0,00	20W 1.539,72	20X 0,00	20Y 0,00	20Z 0,00	20AA 26.869.076,77	20AB 11.755.620,18	20AC 0,00	20AD 1.164.381,25	20AE 3.424.466,55
21	Préstamos y anticipos	21A 277.121.129,25	21B 24.575.006,80	21C 9.746.491,41	21D 0,00	21E 1.164.381,25	21F 3.407.379,47	21G 25.988,64	21H 16.822,46	21I 0,00	21J 16.822,46	21K 1.997.090,52	21L 1.972.506,30	21M 0,00	21N 264,62	21O 264.626,69	21P 19.800,00	21Q 0,00	21R 0,00	21S 4.824,40	21T 0,00	21U 0,00	21V 0,00	21W 1.539,72	21X 0,00	21Y 0,00	21Z 0,00	21AA 26.869.076,77	21AB 11.755.620,18	21AC 0,00	21AD 1.164.381,25	21AE 3.424.466,55
22	Valores representativos de deuda, incluida declarac	22A 0,00	22B 0,00	22C 0,00	22D 0,00	22E 0,00	22F 0,00	22G 0,00	22H 0,00	22I 0,00	22J 0,00	22K 0,00	22L 0,00	22M 0,00	22N 0,00	22O 0,00	22P 0,00	22Q 0,00	22R 0,00	22S 0,00	22T 0,00	22U 0,00	22V 0,00	22W 0,00	22X 0,00	22Y 0,00	22Z 0,00	22AA 0,00	22AB 0,00	22AC 0,00	22AD 0,00	22AE 0,00
23	Instrumentos de capital	23A 0,00	23B 0,00	23C 0,00		23E 0,00	23F 0,00	23G 0,00	23H 0,00		23J 0,00	23K 0,00	23L 0,00		23N 0,00	23O 0,00	23P 0,00		23R 0,00	23S 0,00	23T 0,00		23V 0,00	23W 0,00	23X 0,00		23Z 0,00	23AA 0,00	23AB 0,00		23AD 0,00	23AE 0,00
24	Hogares	24A 993.311.886,47	24B 993.311.886,47	24C 199.231.363,66	24D 199.231.363,66	24E 0,00	24F 0,00	24G 0,00	24H 0,00	24I 0,00	24J 0,00					24O 0,00	24P 0,00	24Q 0,00	24R 0,00									24AA 993.311.886,47	24AB 199.231.363,66	24AC 199.231.363,66	24AD 0,00	24AE 0,00
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmu	25A 902.382.667,63	25B 902.382.667,63	25C 198.738.384,70	25D 198.738.384,70	25E 0,00	25F 0,00	25G 0,00	25H 0,00	25I 0,00	25J 0,00					25O 0,00	25P 0,00	25Q 0,00	25R 0,00									25AA 902.382.667,63	25AB 198.738.384,70	25AC 198.738.384,70	25AD 0,00	25AE 0,00
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A 63.392.554,00	26B 63.392.554,00	26C 492.978,96	26D 492.978,96	26E 0,00	26F 0,00	26G 0,00	26H 0,00	26I 0,00	26J 0,00					26O 0,00	26P 0,00	26Q 0,00	26R 0,00									26AA 63.392.554,00	26AB 492.978,96	26AC 492.978,96	26AD 0,00	26AE 0,00
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A 27.536.664,84	27B 27.536.664,84	27C 0,00	27D 0,00	27E 0,00	27F 0,00	27G 0,00	27H 0,00	27I 0,00	27J 0,00					27O 0,00	27P 0,00	27Q 0,00	27R 0,00									27AA 27.536.664,84	27AB 0,00	27AC 0,00	27AD 0,00	27AE 0,00
28	Financiación de administraciones locales	28A 0,00	28B 0,00	28C 0,00	28D 0,00	28E 0,00	28F 0,00	28G 0,00	28H 0,00	28I 0,00	28J 0,00	28K 0,00	28L 0,00	28M 0,00	28N 0,00	28O 0,00	28P 0,00	28Q 0,00	28R 0,00	28S 0,00	28T 0,00	28U 0,00	28V 0,00	28W 0,00	28X 0,00	28Y 0,00	28Z 0,00	28AA 0,00	28AB 0,00	28AC 0,00	28AD 0,00	28AE 0,00
29	Financiación de viviendas	29A 0,00	29B 0,00	29C 0,00	29D 0,00	29E 0,00	29F 0,00	29G 0,00	29H 0,00	29I 0,00	29J 0,00	29K 0,00	29L 0,00	29M 0,00	29N 0,00	29O 0,00	29P 0,00	29Q 0,00	29R 0,00	29S 0,00	29T 0,00	29U 0,00	29V 0,00	29W 0,00	29X 0,00	29Y 0,00	29Z 0,00	29AA 0,00	29AB 0,00	29AC 0,00	29AD 0,00	29AE 0,00
30	Financiación de administraciones locales	30A 0,00	30B 0,00	30C 0,00	30D 0,00	30E 0,00	30F 0,00	30G 0,00	30H 0,00	30I 0,00	30J 0,00	30K 0,00	30L 0,00	30M 0,00	30N 0,00	30O 0,00	30P 0,00	30Q 0,00	30R 0,00	30S 0,00	30T 0,00	30U 0,00	30V 0,00	30W 0,00	30X 0,00	30Y 0,00	30Z 0,00	30AA 0,00	30AB 0,00	30AC 0,00	30AD 0,00	30AE 0,00
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bie	31A 0,00	31B 0,00	31C 0,00	31D 0,00	31E 0,00	31F 0,00	31G 0,00	31H 0,00	31I 0,00	31J 0,00	31K 0,00	31L 0,00	31M 0,00	31N 0,00	31O 0,00	31P 0,00	31Q 0,00	31R 0,00	31S 0,00	31T 0,00	31U 0,00	31V 0,00	31W 0,00	31X 0,00	31Y 0,00	31Z 0,00	31AA 0,00	31AB 0,00	31AC 0,00	31AD 0,00	31AE 0,00
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (ir	32A 2.279.839.146,56	32B 0,00	32C 0,00	32D 0,00	32E 0,00	32F 0,00	32G 0,00	32H 0,00	32I 0,00	32J 0,00	32K 0,00	32L 0,00	32M 0,00	32N 0,00	32O 0,00	32P 0,00	32Q 0,00	32R 0,00	32S 0,00	32T 0,00	32U 0,00	32V 0,00	32W 0,00	32X 0,00	32Y 0,00	32Z 0,00	32AA 0,00	32AB 0,00	32AC 0,00	32AD 0,00	32AE 0,00
33	Empresas financieras y no financieras	33A 1.906.387.486,91																														
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) nc	34A 1.904.309.827,79																														
35	Préstamos y anticipos	35A 1.904.309.827,79																														
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inn	36A 409.567.245,39																														
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37A 1.219.209,03																														
38	Valores representativos de deuda	38A 0,00																														
39	Instrumentos de capital	39A 0,00																														
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas c	40A 2.077.659,13																														
41	Préstamos y anticipos	41A 2.077.659,13																														
42	Valores representativos de deuda	42A 0,00																														
43	Instrumentos de capital	43A 0,00																														
44	Derivados	44A 0,00																														
45	Préstamos interbancarios a la vista	45A 0,00																														
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46A 200.614,91																														
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47A 373.251.044,73																														
48	Total de activos de la GAR	48A 3.550.272.162,28	48B 1.017.886.893,27	48C 208.977.855,07	48D 199.231.363,66	48E 1.164.381,25	48F 3.407.379,47	48G 25.988,64	48H 16.822,46	48I 0,00	48J 16.822,46	48K 1.997.090,52	48L 1.972.506,30	48M 0,00	48N 264,62	48O 264.626,69	48P 19.800,00	48Q 0,00	48R 0,00	48S 4.824,40	48T 0,00	48U 0,00	48V 0,00	48W 1.539,72	48X 0,00	48Y 0,00	48Z 0,00	48AA 1.020.180.963,24	48AB 210.986.983,84	48AC 199.231.363,66	48AD 1.164.381,25	48AE 3.424.466,55
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49A 2.110.000.000,00																														
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50A 10.000.000,00																														
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51A 2.100.000.000,00																														
52	Cartera de negociación	52A 0,00																														
53	Activos totales	53A 5.660.272.162,28	53B 1.017.886.893,27	53C 208.977.855,07	53D 199.231.363,66	53E 1.164.381,25	53F 3.407.379,47	53G 25.988,64	53H 16.822,46	53I 0,00	53J 16.822,46	53K 1.997.090,52	53L 1.972.506,30	53M 0,00	53N 264,62	53O 264.626,69	53P 19.800,00	53Q 0,00	53R 0,00	53S 4.824,40	53T 0,00	53U 0,00	53V 0,00	53W 1.539,72	53X 0,00	53Y 0,00	53Z 0,00	53AA 1.020.180.963,24	53AB 210.986.983,84	53AC 199.231.363,66	53AD 1.164.381,25	53AE 3.424.466,55
	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligacion																															
54	Garantías financieras	55A 34.078.335,20	55B 0,00	55C 0,00	55D 0,00	55E 0,00	55F 0,00	55G 0,00	55H 0,00	55I 0,00	55J 0,00	55K 0,00	55L 0,00	55M 0,00	55N 0,00	55O 0,00	55P 0,00	55Q 0,00	55R 0,00	55S 0,00	55T 0,00	55U 0,00	55V 0,00	55W 0,00	55X 0,00	55Y 0,00	55Z 0,00	55AA 0,00	55AB 0,00	55AC 0,00	55AD 0,00	55AE 0,00
55	Activos gestionados	56A 0,00	56B 0,00	56C 0,00	56D 0,00	56E 0,00	56F 0,00	56G 0,00	56H 0,00	56I 0,00	56J 0,00	56K 0,00	56L 0,00	56M 0,00	56N 0,00	56O 0,00	56P 0,00	56Q 0,00	56R 0,00	56S 0,00	56T 0,00	56U 0,00	56V 0,00	56W 0,00	56X 0,00	56Y 0,00	56Z 0,00	56AA 0,00	56AB 0,00	56AC 0,00	56AD 0,00	56AE 0,00
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57A 0,00	57B 0,00	57C 0,00	57D 0,00	57E 0,00	57F 0,00	57G 0,00	57H 0,00	57I 0,00	57J 0,00	57K 0,00	57L 0,00	57M 0,00	57N 0,00	57O 0,00	57P 0,00	57Q 0,00	57R 0,00	57S 0,00	57T 0,00	57U 0,00	57V 0,00	57W 0,00	57X 0,00	57Y 0,00	57Z 0,00	57AA 0,00	57AB 0,00	57AC 0,00	57AD 0,00	57AE 0,00
57	De los cuales: instrumentos de capital	58A 0,00	58B 0,00	58C 0,00	58D 0,00	58E 0,00	58F 0,00	58G 0,00	58H 0,00	58I 0,00	58J 0,00	58K 0,00	58L 0,00	58M 0,00	58N 0,00	58O 0,00	58P 0,00	58Q 0,00	58R 0,00	58S 0,00	58T 0,00	58U 0,00	58V 0,00	58W 0,00	58X 0,00	58Y 0,00	58Z 0,00	58AA 0,00	58AB 0,00	58AC 0,00	58AD 0,00	58AE 0,00

GAR002 -CAPEX

		Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)						Recursos hídricos y marinos (WTR)				
				Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
				Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]	
				Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)
				a		b	c	d		e		f	g	h		i		j	k	l
1	1A	0210 - Silvicultura y ot	1B	69.924,62	1C	69.924,62			1F	104,24	1G	104,24			1J	0,00	1K	0,00		
2	1A	1039 - Otro procesad	1B	10.786.586,31	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
3	1A	1041 - Fabricación de	1B	493.592,48	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
4	1A	1085 - Elaboración de	1B	493.304,01	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
5	1A	1089 - Elaboración de	1B	1.201.285,96	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
6	1A	1105 - Fabricación de	1B	2.187.586,51	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
7	1A	1107 - Fabricación de	1B	507.334,69	1C	119.980,65			1F	13.706,05	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
8	1A	1419 - Confección de	1B	525.655,90	1C	244.857,77			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
9	1A	1711 - Fabricación de	1B	136.108,12	1C	136.108,12			1F	202,89	1G	202,89			1J	0,00	1K	0,00		
10	1A	2011 - Fabricación de	1B	331.069,20	1C	133.313,38			1F	1.464,86	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
11	1A	2110 - Fabricación de	1B	177.571,24	1C	49,18			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
12	1A	2211 - Fabricación de	1B	328.171,56	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
13	1A	2311 - Fabricación de	1B	707.264,71	1C	650.171,88			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
14	1A	2410 - Fabricación de	1B	32.444,29	1C	13.947,76			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
15	1A	2420 - Fabricación de	1B	3.491.179,84	1C	2.863.960,92			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
16	1A	2442 - Producción de	1B	494.915,65	1C	494.915,65			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
17	1A	2443 - Producción de	1B	2,34	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
18	1A	2511 - Fabricación de	1B	-5.759,16	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
19	1A	2550 - Forja, estampo	1B	18.386,28	1C	10.142,67			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
20	1A	2611 - Fabricación de	1B	1.951.881,73	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
21	1A	2630 - Fabricación de	1B	83.362,46	1C	8.674,77			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
22	1A	2711 - Fabricación de	1B	2.233.481,08	1C	1.083.523,07			1F	0,00	1G	0,00			1J	13.535,10	1K	0,00		
23	1A	2823 - Fabricación de	1B	431.240,08	1C	33.229,37			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
24	1A	2825 - Fabricación de	1B	5.001.267,55	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
25	1A	2829 - Fabricación de	1B	0,34	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
26	1A	2910 - Fabricación de	1B	6.592.203,04	1C	2.048.079,81			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
27	1A	2932 - Fabricación de	1B	682.548,61	1C	654.080,29			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
28	1A	3020 - Fabricación de	1B	19.347.137,29	1C	16.400.714,43			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
29	1A	3030 - Construcción (	1B	851.482,17	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
30	1A	3250 - Fabricación de	1B	2.167.210,43	1C	27.386,48			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
31	1A	3511 - Producción de	1B	22.058.990,95	1C	21.197.607,08			1F	0,00	1G	0,00			1J	1.376.002,66	1K	1.187.925,75		
32	1A	3512 - Transporte de	1B	5.558.346,46	1C	5.553.870,24			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
33	1A	3513 - Distribución de	1B	20.566.845,41	1C	19.839.774,42			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
34	1A	3521 - Producción de	1B	2.343.209,28	1C	1.513.549,18			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
35	1A	3522 - Distribución po	1B	3.170.615,14	1C	2.888.544,65			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
36	1A	3600 - Captación, de	1B	151,85	1C	149,26			1F	0,00	1G	0,00			1J	64,36	1K	64,36		
37	1A	3811 - Recogida de r	1B	9.429,00	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
38	1A	4110 - Promoción inm	1B	3.047.176,16	1C	559.870,25			1F	4.940,03	1G	0,00			1J	173.312,78	1K	0,00		
39	1A	4120 - Construcción (	1B	448.062,74	1C	380.414,62			1F	0,00	1G	0,00			1J	119,26	1K	0,00		
40	1A	4211 - Construcción (	1B	20.159,50	1C	13.621,28			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
41	1A	4212 - Construcción (	1B	536,20	1C	362,29			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
42	1A	4222 - Construcción (	1B	2.048.168,35	1C	1.859.103,64			1F	0,00	1G	0,00			1J	2.211,90	1K	0,00		
43	1A	4299 - Construcción (	1B	369.973,44	1C	249.982,05			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
44	1A	4311 - Demolición	1B	2.398.974,57	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
45	1A	4329 - Otras instalaci	1B	6.685,47	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
46	1A	4399 - Otras activida	1B	3.327,33	1C	3.314,38			1F	47,46	1G	46,50			1J	1,44	1K	1,44		
47	1A	4621 - Comercio al p	1B	42,57	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
48	1A	4631 - Comercio al p	1B	2.963.307,77	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
49	1A	4671 - Comercio al p	1B	208.483,03	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
50	1A	4672 - Comercio al p	1B	206.158,21	1C	1,19			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
51	1A	4711 - Comercio al p	1B	2.691.598,68	1C	80.225,27			1F	83.626,96	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
52	1A	4719 - Otro comercio	1B	165.277,40	1C	22.551,87			1F	0,00	1G	0,00			1J	154,46	1K	0,00		
53	1A	4764 - Comercio al p	1B	1,73	1C	0,86			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
54	1A	5010 - Transporte ma	1B	3.007.838,10	1C	705.302,89			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
55	1A	5221 - Actividades a	1B	118.616,36	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
56	1A	5229 - Otras activida	1B	641.332,60	1C	625.421,67			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
57	1A	5320 - Otras activida	1B	4.204.374,06	1C	1.208.415,54			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
58	1A	6190 - Otras activida	1B	160.005,07	1C	7.603,72			1F	6.754,63	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
59	1A	6209 - Otros servicios	1B	264.166,63	1C	251.840,72			1F	1.120,54	1G	280,13			1J	0,00	1K	0,00		
60	1A	6832 - Gestión y adm	1B	18.841,41	1C	18.768,12			1F	268,74	1G	263,31			1J	8,14	1K	8,14		
61	1A	9999 - NACEs no inclu	1B	22.029.440,02	1C	18.783.009,91			1F	182.980,58	1G	179.284,00			1J	110.760,84	1K	5.544,87		
62	1A	TOTAL	1B	160.048.574,83	1C	100.756.365,97			1F	295.216,96	1G	180.181,07			1J	1.676.170,94	1K	1.193.544,55		

			Economía circular (CE)					Contaminación (PPC)						Biodiversidad y ecosistemas (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			Empreasas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]	
			Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA +	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA +
			m		n	o	p		q		r	s	t		u		v	w	x		y		z	aa	ab
1	0210 - Silvicultura y ot	1N	45.933,09	1O	382,20			1R	0,00	1S	0,00			1V	243,22	1W	0,00			Z	116.205,16	AA	70.411,05		
2	1039 - Otro procesad	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	10.786.586,31	AA	0,00		
3	1041 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	49.466,78	1W	0,00			Z	543.059,26	AA	0,00		
4	1085 - Elaboración de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	493.304,01	AA	0,00		
5	1089 - Elaboración de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	1.201.285,96	AA	0,00		
6	1105 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	2.187.586,51	AA	0,00		
7	1107 - Fabricación de	1N	11.386,56	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	532.427,30	AA	119.980,65		
8	1419 - Confección de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	525.655,90	AA	244.857,77		
9	1711 - Fabricación de	1N	89.408,67	1O	743,95			1R	0,00	1S	0,00			1V	473,42	1W	0,00			Z	226.193,10	AA	137.054,96		
10	2011 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	1.464,86	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	333.998,91	AA	133.313,38		
11	2110 - Fabricación de	1N	20,83	1O	0,00			1R	509.446,75	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	687.038,81	AA	49,18		
12	2211 - Fabricación de	1N	4.051,50	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	332.223,06	AA	0,00		
13	2311 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	707.264,71	AA	650.171,88		
14	2410 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	32.444,29	AA	13.947,76		
15	2420 - Fabricación de	1N	539.979,35	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	4.031.159,19	AA	2.863.960,92		
16	2442 - Producción de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	494.915,65	AA	494.915,65		
17	2443 - Producción de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	2,34	AA	0,00		
18	2511 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	-5.759,16	AA	0,00		
19	2550 - Forja, estampo	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	18.386,28	AA	10.142,67		
20	2611 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	1.951.881,73	AA	0,00		
21	2630 - Fabricación de	1N	1.282.808,58	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	1.366.171,04	AA	8.674,77		
22	2711 - Fabricación de	1N	805.370,08	1O	69.646,17			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	3.052.386,26	AA	1.153.169,25		
23	2823 - Fabricación de	1N	840.970,07	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	1.272.210,15	AA	33.229,37		
24	2825 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	5.001.267,55	AA	0,00		
25	2829 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	0,34	AA	0,00		
26	2910 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	6.592.203,04	AA	2.048.079,81		
27	2932 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	682.548,61	AA	654.080,29		
28	3020 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	19.347.137,29	AA	16.400.714,43		
29	3030 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	851.482,17	AA	0,00		
30	3250 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	2.167.210,43	AA	27.386,48		
31	3511 - Producción de	1N	1.494,65	1O	249,11			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	23.436.488,25	AA	22.385.781,93		
32	3512 - Transporte de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	5.558.346,46	AA	5.553.870,24		
33	3513 - Distribución de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	20.566.845,41	AA	19.839.774,42		
34	3521 - Producción de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	2.343.209,28	AA	1.513.549,18		
35	3522 - Distribución po	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	3.170.615,14	AA	2.888.544,65		
36	3600 - Captación, de	1N	8,10	1O	8,10			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	224,31	AA	221,72		
37	3811 - Recogida de r	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	9.429,00	AA	0,00		
38	4110 - Promoción inm	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	3.225.428,97	AA	559.870,25		
39	4120 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	29,81	1W	0,00			Z	448.211,81	AA	380.414,62		
40	4211 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	20.159,50	AA	13.621,28		
41	4212 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	536,20	AA	362,29		
42	4222 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	552,98	1W	0,00			Z	2.050.933,22	AA	1.859.103,64		
43	4299 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	369.973,44	AA	249.982,05		
44	4311 - Demolición	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	2.398.974,57	AA	0,00		
45	4329 - Otras instalaci	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	6.685,47	AA	0,00		
46	4399 - Otras activida	1N	8,63	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	3.384,85	AA	3.362,32		
47	4621 - Comercio al p	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	42,57	AA	0,00		
48	4631 - Comercio al p	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	2.963.307,77	AA	0,00		
49	4671 - Comercio al p	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	208.483,03	AA	0,00		
50	4672 - Comercio al p	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	206.158,21	AA	1,19		
51	4711 - Comercio al p	1N	9.863,68	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	2.785.089,33	AA	80.225,27		
52	4719 - Otro comercio	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	165.431,87	AA	22.551,87		
53	4764 - Comercio al p	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	1,73	AA	0,86		
54	5010 - Transporte ma	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	3.007.838,10	AA	705.302,89		
55	5221 - Actividades a	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	118.616,36	AA	0,00		
56	5229 - Otras activida	1N	4.721.872,45	1O	4.540.732,70			1R	82.002,45	1S	82.002,45			1V	0,00	1W	0,00			Z	5.445.207,49	AA	5.248.156,83		
57	5320 - Otras activida	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	4.204.374,06	AA	1.208.415,54		
58	6190 - Otras activida	1N	27.054,48	1O	34,60			1R	0,62	1S	0,62			1V	0,00	1W	0,00			Z	193.814,80	AA	7.638,94		
59	6209 - Otros servicios	1N	170.601,78	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	435.888,95	AA	252.120,86		
60	6832 - Gestión y adm	1N	48,86	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	19.167,16	AA	19.039,57		
61	9999 - NACEs no inclu	1N	75.605,98	1O	443,12			1R	4.603,71	1S	4,04			1V	0,00	1W	0,00			Z	22.403.391,13	AA	18.968.285,94		
62	TOTAL	1N	8.626.487,34	1O	4.612.239,95			1R	597.518,39	1S	82.007,12			1V	50.766,21	1W	0,00			Z	171.294.734,68	AA	106.824.338,66		

GAR002 - Volumen de negocio

		Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Mitigación del cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)						Recursos hídricos y marinos (WTR)				
				Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
				Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]	
				Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)
				a		b	c	d		e		f	g	h		i		j	k	l
1	1A	0210 - Silvicultura y ot	1B	44.925,48	1C	44.925,48			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
2	1A	1039 - Otro procesad	1B	10.786.586,31	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
3	1A	1085 - Elaboración de	1B	493.304,01	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
4	1A	1089 - Elaboración de	1B	1.201.285,96	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
5	1A	1711 - Fabricación de	1B	87.447,36	1C	87.447,36			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
6	1A	2011 - Fabricación de	1B	244.558,59	1C	16.453,97			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
7	1A	2211 - Fabricación de	1B	313.235,43	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
8	1A	2311 - Fabricación de	1B	541.601,92	1C	502.604,08			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
9	1A	2410 - Fabricación de	1B	55.878,48	1C	31.912,26			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
10	1A	2420 - Fabricación de	1B	5.014.579,57	1C	4.012.917,20			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
11	1A	2442 - Producción de	1B	187.462,03	1C	187.462,03			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
12	1A	2443 - Producción de	1B	8,00	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
13	1A	2511 - Fabricación de	1B	-5.759,16	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
14	1A	2550 - Forja, estampo	1B	10.142,67	1C	6.240,98			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
15	1A	2611 - Fabricación de	1B	1.621.359,03	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
16	1A	2711 - Fabricación de	1B	1.624.096,42	1C	929.716,31			1F	0,00	1G	0,00			1J	24.250,39	1K	845,94		
17	1A	2825 - Fabricación de	1B	5.001.267,55	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
18	1A	2910 - Fabricación de	1B	6.506.882,33	1C	628.096,97			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
19	1A	2932 - Fabricación de	1B	269.509,03	1C	256.035,02			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
20	1A	3020 - Fabricación de	1B	19.674.714,40	1C	16.601.069,75			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
21	1A	3030 - Construcción (	1B	985.204,44	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
22	1A	3511 - Producción de	1B	16.589.770,29	1C	15.256.785,08			1F	0,00	1G	0,00			1J	772.157,44	1K	659.833,73		
23	1A	3512 - Transporte de	1B	4.978.675,94	1C	4.726.888,56			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
24	1A	3513 - Distribución de	1B	9.336.100,69	1C	5.715.817,30			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
25	1A	3521 - Producción de	1B	1.069.353,82	1C	935.460,68			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
26	1A	3522 - Distribución po	1B	1.415.351,17	1C	1.415.351,17			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
27	1A	3600 - Captación, de	1B	147,53	1C	134,88			1F	0,00	1G	0,00			1J	73,54	1K	73,54		
28	1A	3811 - Recogida de r	1B	9.429,00	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
29	1A	4110 - Promoción inm	1B	3.585.227,93	1C	1.385.678,86			1F	109.504,03	1G	0,00			1J	75.747,15	1K	0,00		
30	1A	4120 - Construcción (	1B	906.915,59	1C	653.794,14			1F	1.919,02	1G	0,00			1J	1.073,33	1K	0,00		
31	1A	4211 - Construcción (	1B	369.736,10	1C	59.388,79			1F	163,46	1G	163,46			1J	490,37	1K	381,40		
32	1A	4212 - Construcción (	1B	9.834,11	1C	1.579,60			1F	4,35	1G	4,35			1J	13,04	1K	10,14		
33	1A	4222 - Construcción (	1B	1.919.325,06	1C	1.525.935,90			1F	0,00	1G	0,00			1J	19.907,12	1K	0,00		
34	1A	4299 - Construcción (	1B	6.785.512,88	1C	1.089.921,76			1F	2.999,78	1G	2.999,78			1J	8.999,35	1K	6.999,50		
35	1A	4311 - Demolición	1B	2.398.974,57	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
36	1A	4329 - Otras instalaci	1B	6.685,47	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
37	1A	4399 - Otras activida	1B	3.176,33	1C	2.882,95			1F	98,75	1G	65,67			1J	17,74	1K	17,74		
38	1A	4621 - Comercio al p	1B	42,57	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
39	1A	4631 - Comercio al p	1B	2.963.307,77	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
40	1A	4671 - Comercio al p	1B	208.483,03	1C	0,00			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
41	1A	4672 - Comercio al p	1B	2,97	1C	2,97			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
42	1A	4711 - Comercio al p	1B	9.863,68	1C	2.630,32			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
43	1A	4719 - Otro comercio	1B	2.780,37	1C	617,86			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
44	1A	5010 - Transporte ma	1B	3.234.859,99	1C	158.753,74			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
45	1A	5221 - Actividades a	1B	681.139,82	1C	374,18			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
46	1A	5229 - Otras activida	1B	1.594.764,07	1C	1.592.316,24			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
47	1A	5320 - Otras activida	1B	3.269.562,04	1C	630.200,10			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
48	1A	6190 - Otras activida	1B	57.848,63	1C	856,46			1F	24.485,52	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
49	1A	6209 - Otros servicios	1B	230.596,30	1C	182.969,41			1F	4.202,01	1G	1.120,54			1J	0,00	1K	0,00		
50	1A	6832 - Gestión y adm	1B	17.986,34	1C	16.325,06			1F	559,19	1G	371,89			1J	100,44	1K	100,44		
51	1A	7112 - Servicios técni	1B	690.079,42	1C	185.682,41			1F	0,00	1G	0,00			1J	0,00	1K	0,00		
52	1A	9999 - NACEs no inclu	1B	17.013.476,21	1C	13.335.522,14			1F	464.101,84	1G	253.215,55			1J	98.819,00	1K	68.386,69		
53	1A	TOTAL	1B	134.017.299,53	1C	72.180.751,98			1F	608.037,96	1G	257.941,23			1J	1.001.648,91	1K	736.649,12		

			Economía circular (CE)					Contaminación (PPC)						Biodiversidad y ecosistemas (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF			Empreasas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINF)			Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINF	
			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]			Importe en libros [bruto]	
			Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)		Millones EUR		Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA +	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA +
			m		n	o	p		q		r	s	t		u		v	w	x		y		z	aa	ab
1	0210 - Silvicultura y ot	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	44.925,48	AA	44.925,48		
2	1039 - Otro procesad	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	10.786.586,31	AA	0,00		
3	1085 - Elaboración de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	493.304,01	AA	0,00		
4	1089 - Elaboración de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	1.201.285,96	AA	0,00		
5	1711 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	87.447,36	AA	87.447,36		
6	2011 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	1.953,14	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	246.511,73	AA	16.453,97		
7	2211 - Fabricación de	1N	8.103,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	321.338,43	AA	0,00		
8	2311 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	541.601,92	AA	502.604,08		
9	2410 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	55.878,48	AA	31.912,26		
10	2420 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	5.014.579,57	AA	4.012.917,20		
11	2442 - Producción de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	187.462,03	AA	187.462,03		
12	2443 - Producción de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	8,00	AA	0,00		
13	2511 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	-5.759,16	AA	0,00		
14	2550 - Forja, estampo	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	10.142,67	AA	6.240,98		
15	2611 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	1.621.359,03	AA	0,00		
16	2711 - Fabricación de	1N	1.453.882,81	1O	170.657,04			1R	4.733,85	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	3.106.963,47	AA	1.101.219,29		
17	2825 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	5.001.267,55	AA	0,00		
18	2910 - Fabricación de	1N	74.233,75	1O	58.870,51			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	6.581.116,08	AA	686.967,48		
19	2932 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	269.509,03	AA	256.035,02		
20	3020 - Fabricación de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	19.674.714,40	AA	16.601.069,75		
21	3030 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	985.204,44	AA	0,00		
22	3511 - Producción de	1N	2.989,30	1O	0,00			1R	498,22	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	17.365.415,26	AA	15.916.618,81		
23	3512 - Transporte de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	4.978.675,94	AA	4.726.888,56		
24	3513 - Distribución de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	9.336.100,69	AA	5.715.817,30		
25	3521 - Producción de	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	1.069.353,82	AA	935.460,68		
26	3522 - Distribución po	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	1.415.351,17	AA	1.415.351,17		
27	3600 - Captación, de	1N	0,74	1O	0,74			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	221,81	AA	209,17		
28	3811 - Recogida de r	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	9.429,00	AA	0,00		
29	4110 - Promoción inm	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	3.770.479,12	AA	1.385.678,86		
30	4120 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	74,54	1W	0,00			Z	909.982,48	AA	653.794,14		
31	4211 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	217,94	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	370.607,86	AA	59.933,64		
32	4212 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	5,80	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	9.857,30	AA	1.594,09		
33	4222 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	1.382,44	1W	0,00			Z	1.940.614,61	AA	1.525.935,90		
34	4299 - Construcción (	1N	0,00	1O	0,00			1R	3.999,71	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	6.801.511,73	AA	1.099.921,04		
35	4311 - Demolición	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	2.398.974,57	AA	0,00		
36	4329 - Otras instalaci	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	6.685,47	AA	0,00		
37	4399 - Otras activida	1N	24,93	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	3.317,74	AA	2.966,36		
38	4621 - Comercio al p	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	42,57	AA	0,00		
39	4631 - Comercio al p	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	2.963.307,77	AA	0,00		
40	4671 - Comercio al p	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	208.483,03	AA	0,00		
41	4672 - Comercio al p	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	2,97	AA	2,97		
42	4711 - Comercio al p	1N	1.315,16	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	11.178,84	AA	2.630,32		
43	4719 - Otro comercio	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	2.780,37	AA	617,86		
44	5010 - Transporte ma	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	3.234.859,99	AA	158.753,74		
45	5221 - Actividades a	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	681.139,82	AA	374,18		
46	5229 - Otras activida	1N	4.231.081,66	1O	3.499.179,19			1R	208.065,92	1S	208.065,92			1V	0,00	1W	0,00			Z	6.033.911,65	AA	5.299.561,35		
47	5320 - Otras activida	1N	0,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	3.269.562,04	AA	630.200,10		
48	6190 - Otras activida	1N	58.290,88	1O	26,66			1R	1,59	1S	1,59			1V	0,00	1W	0,00			Z	140.626,61	AA	884,71		
49	6209 - Otros servicios	1N	246.628,36	1O	0,00			1R	24.851,31	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	506.277,98	AA	184.089,95		
50	6832 - Gestión y adm	1N	141,15	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	18.787,12	AA	16.797,39		
51	7112 - Servicios técni	1N	209.797,00	1O	0,00			1R	0,00	1S	0,00			1V	0,00	1W	0,00			Z	899.876,42	AA	185.682,41		
52	9999 - NACEs no inclu	1N	130.291,84	1O	564,97			1R	4.849,50	1S	10,26			1V	0,00	1W	0,00			Z	17.711.538,39	AA	13.657.699,60		
53	TOTAL	1N	6.416.780,60	1O	3.729.299,12			1R	249.176,97	1S	208.077,76			1V	1.456,98	1W	0,00			Z	142.294.400,93	AA	77.112.719,21		

GAR003 -CAPEX

		Fecha de referencia de divulgación T																												
	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el der																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e i	1A	1B	1C	1D	1E	1F	1G	1H	1I	1J	1K	1L	1M	1N	1O	1P	1Q	1R	1S	1T	1U	1V	1W	1X	1Y	1Z	1AA	1AB	1AC	1AD	1AE
2	Empresas financieras	2A	2B	2C	2D	2E	2F	2G	2H	2I	2J	2K	2L	2M	2N	2O	2P	2Q	2R	2S	2T	2U	2V	2W	2X	2Y	2Z	2AA	2AB	2AC	2AD	2AE
3	Entidades de crédito	3A	3B	3C	3D	3E	3F	3G	3H	3I	3J	3K	3L	3M	3N	3O	3P	3Q	3R	3S	3T	3U	3V	3W	3X	3Y	3Z	3AA	3AB	3AC	3AD	3AE
4	Préstamos y anticipos	4A	4B	4C	4D	4E	4F	4G	4H	4I	4J	4K	4L	4M	4N	4O	4P	4Q	4R	4S	4T	4U	4V	4W	4X	4Y	4Z	4AA	4AB	4AC	4AD	4AE
5	Valores representativos de deuda, incluida declarac	5A	5B	5C	5D	5E	5F	5G	5H	5I	5J	5K	5L	5M	5N	5O	5P	5Q	5R	5S	5T	5U	5V	5W	5X	5Y	5Z	5AA	5AB	5AC	5AD	5AE
6	Instrumentos de capital	6A	6B		6D	6E	6F	6G		6I	6J	6K		6M	6N	6O		6Q	6R	6S		6U	6V	6W		6Y	6Z	6AA		6AC	6AD	6AE
7	Otras empresas financieras	7A	7B	7C	7D	7E	7F	7G	7H	7I	7J	7K	7L	7M	7N	7O	7P	7Q	7R	7S	7T	7U	7V	7W	7X	7Y	7Z	7AA	7AB	7AC	7AD	7AE
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	8B	8C	8D	8E	8F	8G	8H	8I	8J	8K	8L	8M	8N	8O	8P	8Q	8R	8S	8T	8U	8V	8W	8X	8Y	8Z	8AA	8AB	8AC	8AD	8AE
9	Préstamos y anticipos	9A	9B	9C	9D	9E	9F	9G	9H	9I	9J	9K	9L	9M	9N	9O	9P	9Q	9R	9S	9T	9U	9V	9W	9X	9Y	9Z	9AA	9AB	9AC	9AD	9AE
10	Valores representativos de deuda, incluida declarac	10A	10B	10C	10D	10E	10F	10G	10H	10I	10J	10K	10L	10M	10N	10O	10P	10Q	10R	10S	10T	10U	10V	10W	10X	10Y	10Z	10AA	10AB	10AC	10AD	10AE
11	Instrumentos de capital	11A	11B		11D	11E	11F	11G		11I	11J	11K		11M	11N	11O		11Q	11R	11S		11U	11V	11W		11Y	11Z	11AA		11AC	11AD	11AE
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	12B	12C	12D	12E	12F	12G	12H	12I	12J	12K	12L	12M	12N	12O	12P	12Q	12R	12S	12T	12U	12V	12W	12X	12Y	12Z	12AA	12AB	12AC	12AD	12AE
13	Préstamos y anticipos	13A	13B	13C	13D	13E	13F	13G	13H	13I	13J	13K	13L	13M	13N	13O	13P	13Q	13R	13S	13T	13U	13V	13W	13X	13Y	13Z	13AA	13AB	13AC	13AD	13AE
14	Valores representativos de deuda, incluida declarac	14A	14B	14C	14D	14E	14F	14G	14H	14I	14J	14K	14L	14M	14N	14O	14P	14Q	14R	14S	14T	14U	14V	14W	14X	14Y	14Z	14AA	14AB	14AC	14AD	14AE
15	Instrumentos de capital	15A	15B		15D	15E	15F	15G		15I	15J	15K		15M	15N	15O		15Q	15R	15S		15U	15V	15W		15Y	15Z	15AA		15AC	15AD	15AE
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	16B	16C	16D	16E	16F	16G	16H	16I	16J	16K	16L	16M	16N	16O	16P	16Q	16R	16S	16T	16U	16V	16W	16X	16Y	16Z	16AA	16AB	16AC	16AD	16AE
17	Préstamos y anticipos	17A	17B	17C	17D	17E	17F	17G	17H	17I	17J	17K	17L	17M	17N	17O	17P	17Q	17R	17S	17T	17U	17V	17W	17X	17Y	17Z	17AA	17AB	17AC	17AD	17AE
18	Valores representativos de deuda, incluida declarac	18A	18B	18C	18D	18E	18F	18G	18H	18I	18J	18K	18L	18M	18N	18O	18P	18Q	18R	18S	18T	18U	18V	18W	18X	18Y	18Z	18AA	18AB	18AC	18AD	18AE
19	Instrumentos de capital	19A	19B		19D	19E	19F	19G		19I	19J	19K		19M	19N	19O		19Q	19R	19S		19U	19V	19W		19Y	19Z	19AA		19AC	19AD	19AE
20	Empresas no financieras:	20A	20B	20C	20D	20E	20F	20G	20H	20I	20J	20K	20L	20M	20N	20O	20P	20Q	20R	20S	20T	20U	20V	20W	20X	20Y	20Z	20AA	20AB	20AC	20AD	20AE
21	Préstamos y anticipos	21A	21B	21C	21D	21E	21F	21G	21H	21I	21J	21K	21L	21M	21N	21O	21P	21Q	21R	21S	21T	21U	21V	21W	21X	21Y	21Z	21AA	21AB	21AC	21AD	21AE
22	Valores representativos de deuda, incluida declaració	22A	22B	22C	22D	22E	22F	22G	22H	22I	22J	22K	22L	22M	22N	22O	22P	22Q	22R	22S	22T	22U	22V	22W	22X	22Y	22Z	22AA	22AB	22AC	22AD	22AE
23	Instrumentos de capital	23A	23B		23D	23E	23F	23G		23I	23J	23K		23M	23N	23O		23Q	23R	23S		23U	23V	23W		23Y	23Z	23AA		23AC	23AD	23AE
24	Hogares	24A	24B	24C	24D	24E	24F	24G	24H	24I					24N	24O	24P	24Q									24Z	24AA	24AB	24AC	24AD	24AE
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmueb	25A	25B	25C	25D	25E	25F	25G	25H	25I					25N	25O	25P	25Q									25Z	25AA	25AB	25AC	25AD	25AE
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	26B	26C	26D	26E	26F	26G	26H	26I					26N	26O	26P	26Q									26Z	26AA	26AB	26AC	26AD	26AE
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	27B	27C	27D	27E																										
28	Financiación de administraciones locales	28A	28B	28C	28D	28E	28F	28G	28H	28I	28J	28K	28L	28M	28N	28O	28P	28Q	28R	28S	28T	28U	28V	28W	28X	28Y	28Z	28AA	28AB	28AC	28AD	28AE
29	Financiación de viviendas	29A	29B	29C	29D	29E	29F	29G	29H	29I	29J	29K	29L	29M	29N	29O	29P	29Q	29R	29S	29T	29U	29V	29W	29X	29Y	29Z	29AA	29AB	29AC	29AD	29AE
30	Financiación de administraciones locales	30A	30B	30C	30D	30E	30F	30G	30H	30I	30J	30K	30L	30M	30N	30O	30P	30Q	30R	30S	30T	30U	30V	30W	30X	30Y	30Z	30AA	30AB	30AC	30AD	30AE
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión:	31A	31B	31C	31D	31E	31F	31G	31H	31I	31J	31K	31L	31M	31N	31O	31P	31Q	31R	31S	31T	31U	31V	31W	31X	31Y	31Z	31AA	31AB	31AC	31AD	31AE
32	Total activos de la GAR	32A	32B	32C	32D	32E	32F	32G	32H	32I	32J	32K	32L	32M	32N	32O	32P	32Q	32R	32S	32T	32U	32V	32W	32X	32Y	32Z	32AA	32AB	32AC	32AD	32AE

GAR003 - Volumen de negocio

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el der																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e i	1A	1B	1C	1D	1E	1F	1G	1H	1I	1J	1K	1L	1M	1N	1O	1P	1Q	1R	1S	1T	1U	1V	1W	1X	1Y	1Z	1AA	1AB	1AC	1AD	1AE
2	Empresas financieras	2A	2B	2C	2D	2E	2F	2G	2H	2I	2J	2K	2L	2M	2N	2O	2P	2Q	2R	2S	2T	2U	2V	2W	2X	2Y	2Z	2AA	2AB	2AC	2AD	2AE
3	Entidades de crédito	3A	3B	3C	3D	3E	3F	3G	3H	3I	3J	3K	3L	3M	3N	3O	3P	3Q	3R	3S	3T	3U	3V	3W	3X	3Y	3Z	3AA	3AB	3AC	3AD	3AE
4	Préstamos y anticipos	4A	4B	4C	4D	4E	4F	4G	4H	4I	4J	4K	4L	4M	4N	4O	4P	4Q	4R	4S	4T	4U	4V	4W	4X	4Y	4Z	4AA	4AB	4AC	4AD	4AE
5	Valores representativos de deuda, incluida declarac	5A	5B	5C	5D	5E	5F	5G	5H	5I	5J	5K	5L	5M	5N	5O	5P	5Q	5R	5S	5T	5U	5V	5W	5X	5Y	5Z	5AA	5AB	5AC	5AD	5AE
6	Instrumentos de capital	6A	6B		6D	6E	6F	6G		6I	6J	6K		6M	6N	6O		6Q	6R	6S		6U	6V	6W		6Y	6Z	6AA		6AC	6AD	6AE
7	Otras empresas financieras	7A	7B	7C	7D	7E	7F	7G	7H	7I	7J	7K	7L	7M	7N	7O	7P	7Q	7R	7S	7T	7U	7V	7W	7X	7Y	7Z	7AA	7AB	7AC	7AD	7AE
8	De los cuales: empresas de servicios de inversión	8A	8B	8C	8D	8E	8F	8G	8H	8I	8J	8K	8L	8M	8N	8O	8P	8Q	8R	8S	8T	8U	8V	8W	8X	8Y	8Z	8AA	8AB	8AC	8AD	8AE
9	Préstamos y anticipos	9A	9B	9C	9D	9E	9F	9G	9H	9I	9J	9K	9L	9M	9N	9O	9P	9Q	9R	9S	9T	9U	9V	9W	9X	9Y	9Z	9AA	9AB	9AC	9AD	9AE
10	Valores representativos de deuda, incluida declarac	10A	10B	10C	10D	10E	10F	10G	10H	10I	10J	10K	10L	10M	10N	10O	10P	10Q	10R	10S	10T	10U	10V	10W	10X	10Y	10Z	10AA	10AB	10AC	10AD	10AE
11	Instrumentos de capital	11A	11B		11D	11E	11F	11G		11I	11J	11K		11M	11N	11O		11Q	11R	11S		11U	11V	11W		11Y	11Z	11AA		11AC	11AD	11AE
12	De los cuales: empresas de gestión	12A	12B	12C	12D	12E	12F	12G	12H	12I	12J	12K	12L	12M	12N	12O	12P	12Q	12R	12S	12T	12U	12V	12W	12X	12Y	12Z	12AA	12AB	12AC	12AD	12AE
13	Préstamos y anticipos	13A	13B	13C	13D	13E	13F	13G	13H	13I	13J	13K	13L	13M	13N	13O	13P	13Q	13R	13S	13T	13U	13V	13W	13X	13Y	13Z	13AA	13AB	13AC	13AD	13AE
14	Valores representativos de deuda, incluida declarac	14A	14B	14C	14D	14E	14F	14G	14H	14I	14J	14K	14L	14M	14N	14O	14P	14Q	14R	14S	14T	14U	14V	14W	14X	14Y	14Z	14AA	14AB	14AC	14AD	14AE
15	Instrumentos de capital	15A	15B		15D	15E	15F	15G		15I	15J	15K		15M	15N	15O		15Q	15R	15S		15U	15V	15W		15Y	15Z	15AA		15AC	15AD	15AE
16	De los cuales: empresas de seguros	16A	16B	16C	16D	16E	16F	16G	16H	16I	16J	16K	16L	16M	16N	16O	16P	16Q	16R	16S	16T	16U	16V	16W	16X	16Y	16Z	16AA	16AB	16AC	16AD	16AE
17	Préstamos y anticipos	17A	17B	17C	17D	17E	17F	17G	17H	17I	17J	17K	17L	17M	17N	17O	17P	17Q	17R	17S	17T	17U	17V	17W	17X	17Y	17Z	17AA	17AB	17AC	17AD	17AE
18	Valores representativos de deuda, incluida declarac	18A	18B	18C	18D	18E	18F	18G	18H	18I	18J	18K	18L	18M	18N	18O	18P	18Q	18R	18S	18T	18U	18V	18W	18X	18Y	18Z	18AA	18AB	18AC	18AD	18AE
19	Instrumentos de capital	19A	19B		19D	19E	19F	19G		19I	19J	19K		19M	19N	19O		19Q	19R	19S		19U	19V	19W		19Y	19Z	19AA		19AC	19AD	19AE
20	Empresas no financieras:	20A	20B	20C	20D	20E	20F	20G	20H	20I	20J	20K	20L	20M	20N	20O	20P	20Q	20R	20S	20T	20U	20V	20W	20X	20Y	20Z	20AA	20AB	20AC	20AD	20AE
21	Préstamos y anticipos	21A	21B	21C	21D	21E	21F	21G	21H	21I	21J	21K	21L	21M	21N	21O	21P	21Q	21R	21S	21T	21U	21V	21W	21X	21Y	21Z	21AA	21AB	21AC	21AD	21AE
22	Valores representativos de deuda, incluida declaració	22A	22B	22C	22D	22E	22F	22G	22H	22I	22J	22K	22L	22M	22N	22O	22P	22Q	22R	22S	22T	22U	22V	22W	22X	22Y	22Z	22AA	22AB	22AC	22AD	22AE
23	Instrumentos de capital	23A	23B		23D	23E	23F	23G		23I	23J	23K		23M	23N	23O		23Q	23R	23S		23U	23V	23W		23Y	23Z	23AA		23AC	23AD	23AE
24	Hogares	24A	24B	24C	24D	24E	24F	24G	24H	24I					24N	24O	24P	24Q									24Z	24AA	24AB	24AC	24AD	24AE
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmueb	25A	25B	25C	25D	25E	25F	25G	25H	25I					25N	25O	25P	25Q									25Z	25AA	25AB	25AC	25AD	25AE
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	26B	26C	26D	26E	26F	26G	26H	26I					26N	26O	26P	26Q									26Z	26AA	26AB	26AC	26AD	26AE
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	27B	27C	27D	27E																										
28	Financiación de administraciones locales	28A	28B	28C	28D	28E	28F	28G	28H	28I	28J	28K	28L	28M	28N	28O	28P	28Q	28R	28S	28T	28U	28V	28W	28X	28Y	28Z	28AA	28AB	28AC	28AD	28AE
29	Financiación de viviendas	29A	29B	29C	29D	29E	29F	29G	29H	29I	29J	29K	29L	29M	29N	29O	29P	29Q	29R	29S	29T	29U	29V	29W	29X	29Y	29Z	29AA	29AB	29AC	29AD	29AE
30	Financiación de administraciones locales	30A	30B	30C	30D	30E	30F	30G	30H	30I	30J	30K	30L	30M	30N	30O	30P	30Q	30R	30S	30T	30U	30V	30W	30X	30Y	30Z	30AA	30AB	30AC	30AD	30AE
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión:	31A	31B	31C	31D	31E	31F	31G	31H	31I	31J	31K	31L	31M	31N	31O	31P	31Q	31R	31S	31T	31U	31V	31W	31X	31Y	31Z	31AA	31AB	31AC	31AD	31AE
32	Total activos de la GAR	32A	32B	32C	32D	32E	32F	32G	32H	32I	32J	32K	32L	32M	32N	32O	32P	32Q	32R	32S	32T	32U	32V	32W	32X	32Y	32Z	32AA	32AB	32AC	32AD	32AE

GAR003 -T1-CAPEX

		Fecha de referencia de divulgación T-1																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el der																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e i	1AF	1AG	1AH	1AI	1AJ	1AK	1AL	1AM	1AN	1AO	1AP	1AQ	1AR	1AS	1AT	1AU	1AV	1AW	1AX	1AY	1AZ	1BA	1BB	1BC	1BD	1BE	1BF	1BG	1BH	1BI	1BJ
2	Empresas financieras	2AF	2AG	2AH	2AI	2AJ	2AK	2AL	2AM	2AN	2AO	2AP	2AQ	2AR	2AS	2AT	2AU	2AV	2AW	2AX	2AY	2AZ	2BA	2BB	2BC	2BD	2BE	2BF	2BG	2BH	2BI	2BJ
3	Entidades de crédito	3AF	3AG	3AH	3AI	3AJ	3AK	3AL	3AM	3AN	3AO	3AP	3AQ	3AR	3AS	3AT	3AU	3AV	3AW	3AX	3AY	3AZ	3BA	3BB	3BC	3BD	3BE	3BF	3BG	3BH	3BI	3BJ
4	Préstamos y anticipos	4AF	4AG	4AH	4AI	4AJ	4AK	4AL	4AM	4AN	4AO	4AP	4AQ	4AR	4AS	4AT	4AU	4AV	4AW	4AX	4AY	4AZ	4BA	4BB	4BC	4BD	4BE	4BF	4BG	4BH	4BI	4BJ
5	Valores representativos de deuda, incluida declarac	5AF	5AG	5AH	5AI	5AJ	5AK	5AL	5AM	5AN	5AO	5AP	5AQ	5AR	5AS	5AT	5AU	5AV	5AW	5AX	5AY	5AZ	5BA	5BB	5BC	5BD	5BE	5BF	5BG	5BH	5BI	5BJ
6	Instrumentos de capital	6AF	6AG		6AI	6AJ	6AK	6AL		6AN	6AO	6AP		6AR	6AS	6AT		6AV	6AW	6AX		6AZ	6BA	6BB		6BD	6BE	6BF		6BH	6BI	6BJ
7	Otras empresas financieras	7AF	7AG	7AH	7AI	7AJ	7AK	7AL	7AM	7AN	7AO	7AP	7AQ	7AR	7AS	7AT	7AU	7AV	7AW	7AX	7AY	7AZ	7BA	7BB	7BC	7BD	7BE	7BF	7BG	7BH	7BI	7BJ
8	De los cuales: empresas de servicios de inversión	8AF	8AG	8AH	8AI	8AJ	8AK	8AL	8AM	8AN	8AO	8AP	8AQ	8AR	8AS	8AT	8AU	8AV	8AW	8AX	8AY	8AZ	8BA	8BB	8BC	8BD	8BE	8BF	8BG	8BH	8BI	8BJ
9	Préstamos y anticipos	9AF	9AG	9AH	9AI	9AJ	9AK	9AL	9AM	9AN	9AO	9AP	9AQ	9AR	9AS	9AT	9AU	9AV	9AW	9AX	9AY	9AZ	9BA	9BB	9BC	9BD	9BE	9BF	9BG	9BH	9BI	9BJ
10	Valores representativos de deuda, incluida declarac	10AF	10AG	10AH	10AI	10AJ	10AK	10AL	10AM	10AN	10AO	10AP	10AQ	10AR	10AS	10AT	10AU	10AV	10AW	10AX	10AY	10AZ	10BA	10BB	10BC	10BD	10BE	10BF	10BG	10BH	10BI	10BJ
11	Instrumentos de capital	11AF	11AG		11AI	11AJ	11AK	11AL		11AN	11AO	11AP		11AR	11AS	11AT		11AV	11AW	11AX		11AZ	11BA	11BB		11BD	11BE	11BF		11BH	11BI	11BJ
12	De los cuales: empresas de gestión	12AF	12AG	12AH	12AI	12AJ	12AK	12AL	12AM	12AN	12AO	12AP	12AQ	12AR	12AS	12AT	12AU	12AV	12AW	12AX	12AY	12AZ	12BA	12BB	12BC	12BD	12BE	12BF	12BG	12BH	12BI	12BJ
13	Préstamos y anticipos	13AF	13AG	13AH	13AI	13AJ	13AK	13AL	13AM	13AN	13AO	13AP	13AQ	13AR	13AS	13AT	13AU	13AV	13AW	13AX	13AY	13AZ	13BA	13BB	13BC	13BD	13BE	13BF	13BG	13BH	13BI	13BJ
14	Valores representativos de deuda, incluida declarac	14AF	14AG	14AH	14AI	14AJ	14AK	14AL	14AM	14AN	14AO	14AP	14AQ	14AR	14AS	14AT	14AU	14AV	14AW	14AX	14AY	14AZ	14BA	14BB	14BC	14BD	14BE	14BF	14BG	14BH	14BI	14BJ
15	Instrumentos de capital	15AF	15AG		15AI	15AJ	15AK	15AL		15AN	15AO	15AP		15AR	15AS	15AT		15AV	15AW	15AX		15AZ	15BA	15BB		15BD	15BE	15BF		15BH	15BI	15BJ
16	De los cuales: empresas de seguros	16AF	16AG	16AH	16AI	16AJ	16AK	16AL	16AM	16AN	16AO	16AP	16AQ	16AR	16AS	16AT	16AU	16AV	16AW	16AX	16AY	16AZ	16BA	16BB	16BC	16BD	16BE	16BF	16BG	16BH	16BI	16BJ
17	Préstamos y anticipos	17AF	17AG	17AH	17AI	17AJ	17AK	17AL	17AM	17AN	17AO	17AP	17AQ	17AR	17AS	17AT	17AU	17AV	17AW	17AX	17AY	17AZ	17BA	17BB	17BC	17BD	17BE	17BF	17BG	17BH	17BI	17BJ
18	Valores representativos de deuda, incluida declarac	18AF	18AG	18AH	18AI	18AJ	18AK	18AL	18AM	18AN	18AO	18AP	18AQ	18AR	18AS	18AT	18AU	18AV	18AW	18AX	18AY	18AZ	18BA	18BB	18BC	18BD	18BE	18BF	18BG	18BH	18BI	18BJ
19	Instrumentos de capital	19AF	19AG		19AI	19AJ	19AK	19AL		19AN	19AO	19AP		19AR	19AS	19AT		19AV	19AW	19AX		19AZ	19BA	19BB		19BD	19BE	19BF		19BH	19BI	19BJ
20	Empresas no financieras:	20AF	20AG	20AH	20AI	20AJ	20AK	20AL	20AM	20AN	20AO	20AP	20AQ	20AR	20AS	20AT	20AU	20AV	20AW	20AX	20AY	20AZ	20BA	20BB	20BC	20BD	20BE	20BF	20BG	20BH	20BI	20BJ
21	Préstamos y anticipos	21AF	21AG	21AH	21AI	21AJ	21AK	21AL	21AM	21AN	21AO	21AP	21AQ	21AR	21AS	21AT	21AU	21AV	21AW	21AX	21AY	21AZ	21BA	21BB	21BC	21BD	21BE	21BF	21BG	21BH	21BI	21BJ
22	Valores representativos de deuda, incluida declaració	22AF	22AG	22AH	22AI	22AJ	22AK	22AL	22AM	22AN	22AO	22AP	22AQ	22AR	22AS	22AT	22AU	22AV	22AW	22AX	22AY	22AZ	22BA	22BB	22BC	22BD	22BE	22BF	22BG	22BH	22BI	22BJ
23	Instrumentos de capital	23AF	23AG		23AI	23AJ	23AK	23AL		23AN	23AO	23AP		23AR	23AS	23AT		23AV	23AW	23AX		23AZ	23BA	23BB		23BD	23BE	23BF		23BH	23BI	23BJ
24	Hogares	24AF	24AG	24AH	24AI	24AJ	24AK	24AL	24AM	24AN					24AS	24AT	24AU	24AV									24BE	24BF	24BG	24BH	24BI	24BJ
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmueb	25AF	25AG	25AH	25AI	25AJ	25AK	25AL	25AM	25AN					25AS	25AT	25AU	25AV									25BE	25BF	25BG	25BH	25BI	25BJ
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26AF	26AG	26AH	26AI	26AJ	26AK	26AL	26AM	26AN					26AS	26AT	26AU	26AV									26BE	26BF	26BG	26BH	26BI	26BJ
27	De los cuales: préstamos para automóviles																										27BE	27BF	27BG	27BH	27BI	27BJ
28	Financiación de administraciones locales	28AF	28AG	28AH	28AI	28AJ	28AK	28AL	28AM	28AN	28AO	28AP	28AQ	28AR	28AS	28AT	28AU	28AV	28AW	28AX	28AY	28AZ	28BA	28BB	28BC	28BD	28BE	28BF	28BG	28BH	28BI	28BJ
29	Financiación de viviendas	29AF	29AG	29AH	29AI	29AJ	29AK	29AL	29AM	29AN	29AO	29AP	29AQ	29AR	29AS	29AT	29AU	29AV	29AW	29AX	29AY	29AZ	29BA	29BB	29BC	29BD	29BE	29BF	29BG	29BH	29BI	29BJ
30	Financiación de administraciones locales	30AF	30AG	30AH	30AI	30AJ	30AK	30AL	30AM	30AN	30AO	30AP	30AQ	30AR	30AS	30AT	30AU	30AV	30AW	30AX	30AY	30AZ	30BA	30BB	30BC	30BD	30BE	30BF	30BG	30BH	30BI	30BJ
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: (	31AF	31AG	31AH	31AI	31AJ	31AK	31AL	31AM	31AN	31AO	31AP	31AQ	31AR	31AS	31AT	31AU	31AV	31AW	31AX	31AY	31AZ	31BA	31BB	31BC	31BD	31BE	31BF	31BG	31BH	31BI	31BJ
32	Total activos de la GAR	32AF	32AG	32AH	32AI	32AJ	32AK	32AL	32AM	32AN	32AO	32AP	32AQ	32AR	32AS	32AT	32AU	32AV	32AW	32AX	32AY	32AZ	32BA	32BB	32BC	32BD	32BE	32BF	32BG	32BH	32BI	32BJ

GAR003 -T1 Volumen de negocio

	% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de divulgación T-1																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
		ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av	aw	ax	ay	az	ba	bb	bc	bd	be	bf	bg	bh	bi	bj	bk
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el der																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e i	1AF	1AG	1AH	1AI	1AJ	1AK	1AL	1AM	1AN	1AO	1AP	1AQ	1AR	1AS	1AT	1AU	1AV	1AW	1AX	1AY	1AZ	1BA	1BB	1BC	1BD	1BE	1BF	1BG	1BH	1BI	1BJ
2	Empresas financieras	2AF	2AG	2AH	2AI	2AJ	2AK	2AL	2AM	2AN	2AO	2AP	2AQ	2AR	2AS	2AT	2AU	2AV	2AW	2AX	2AY	2AZ	2BA	2BB	2BC	2BD	2BE	2BF	2BG	2BH	2BI	2BJ
3	Entidades de crédito	3AF	3AG	3AH	3AI	3AJ	3AK	3AL	3AM	3AN	3AO	3AP	3AQ	3AR	3AS	3AT	3AU	3AV	3AW	3AX	3AY	3AZ	3BA	3BB	3BC	3BD	3BE	3BF	3BG	3BH	3BI	3BJ
4	Préstamos y anticipos	4AF	4AG	4AH	4AI	4AJ	4AK	4AL	4AM	4AN	4AO	4AP	4AQ	4AR	4AS	4AT	4AU	4AV	4AW	4AX	4AY	4AZ	4BA	4BB	4BC	4BD	4BE	4BF	4BG	4BH	4BI	4BJ
5	Valores representativos de deuda, incluida declarac	5AF	5AG	5AH	5AI	5AJ	5AK	5AL	5AM	5AN	5AO	5AP	5AQ	5AR	5AS	5AT	5AU	5AV	5AW	5AX	5AY	5AZ	5BA	5BB	5BC	5BD	5BE	5BF	5BG	5BH	5BI	5BJ
6	Instrumentos de capital	6AF	6AG		6AI	6AJ	6AK	6AL		6AN	6AO	6AP		6AR	6AS	6AT		6AV	6AW	6AX		6AZ	6BA	6BB		6BD	6BE	6BF		6BH	6BI	6BJ
7	Otras empresas financieras	7AF	7AG	7AH	7AI	7AJ	7AK	7AL	7AM	7AN	7AO	7AP	7AQ	7AR	7AS	7AT	7AU	7AV	7AW	7AX	7AY	7AZ	7BA	7BB	7BC	7BD	7BE	7BF	7BG	7BH	7BI	7BJ
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8AF	8AG	8AH	8AI	8AJ	8AK	8AL	8AM	8AN	8AO	8AP	8AQ	8AR	8AS	8AT	8AU	8AV	8AW	8AX	8AY	8AZ	8BA	8BB	8BC	8BD	8BE	8BF	8BG	8BH	8BI	8BJ
9	Préstamos y anticipos	9AF	9AG	9AH	9AI	9AJ	9AK	9AL	9AM	9AN	9AO	9AP	9AQ	9AR	9AS	9AT	9AU	9AV	9AW	9AX	9AY	9AZ	9BA	9BB	9BC	9BD	9BE	9BF	9BG	9BH	9BI	9BJ
10	Valores representativos de deuda, incluida declarac	10AF	10AG	10AH	10AI	10AJ	10AK	10AL	10AM	10AN	10AO	10AP	10AQ	10AR	10AS	10AT	10AU	10AV	10AW	10AX	10AY	10AZ	10BA	10BB	10BC	10BD	10BE	10BF	10BG	10BH	10BI	10BJ
11	Instrumentos de capital	11AF	11AG		11AI	11AJ	11AK	11AL		11AN	11AO	11AP		11AR	11AS	11AT		11AV	11AW	11AX		11AZ	11BA	11BB		11BD	11BE	11BF		11BH	11BI	11BJ
12	De las cuales: empresas de gestión	12AF	12AG	12AH	12AI	12AJ	12AK	12AL	12AM	12AN	12AO	12AP	12AQ	12AR	12AS	12AT	12AU	12AV	12AW	12AX	12AY	12AZ	12BA	12BB	12BC	12BD	12BE	12BF	12BG	12BH	12BI	12BJ
13	Préstamos y anticipos	13AF	13AG	13AH	13AI	13AJ	13AK	13AL	13AM	13AN	13AO	13AP	13AQ	13AR	13AS	13AT	13AU	13AV	13AW	13AX	13AY	13AZ	13BA	13BB	13BC	13BD	13BE	13BF	13BG	13BH	13BI	13BJ
14	Valores representativos de deuda, incluida declarac	14AF	14AG	14AH	14AI	14AJ	14AK	14AL	14AM	14AN	14AO	14AP	14AQ	14AR	14AS	14AT	14AU	14AV	14AW	14AX	14AY	14AZ	14BA	14BB	14BC	14BD	14BE	14BF	14BG	14BH	14BI	14BJ
15	Instrumentos de capital	15AF	15AG		15AI	15AJ	15AK	15AL		15AN	15AO	15AP		15AR	15AS	15AT		15AV	15AW	15AX		15AZ	15BA	15BB		15BD	15BE	15BF		15BH	15BI	15BJ
16	De las cuales: empresas de seguros	16AF	16AG	16AH	16AI	16AJ	16AK	16AL	16AM	16AN	16AO	16AP	16AQ	16AR	16AS	16AT	16AU	16AV	16AW	16AX	16AY	16AZ	16BA	16BB	16BC	16BD	16BE	16BF	16BG	16BH	16BI	16BJ
17	Préstamos y anticipos	17AF	17AG	17AH	17AI	17AJ	17AK	17AL	17AM	17AN	17AO	17AP	17AQ	17AR	17AS	17AT	17AU	17AV	17AW	17AX	17AY	17AZ	17BA	17BB	17BC	17BD	17BE	17BF	17BG	17BH	17BI	17BJ
18	Valores representativos de deuda, incluida declarac	18AF	18AG	18AH	18AI	18AJ	18AK	18AL	18AM	18AN	18AO	18AP	18AQ	18AR	18AS	18AT	18AU	18AV	18AW	18AX	18AY	18AZ	18BA	18BB	18BC	18BD	18BE	18BF	18BG	18BH	18BI	18BJ
19	Instrumentos de capital	19AF	19AG		19AI	19AJ	19AK	19AL		19AN	19AO	19AP		19AR	19AS	19AT		19AV	19AW	19AX		19AZ	19BA	19BB		19BD	19BE	19BF		19BH	19BI	19BJ
20	Empresas no financieras:	20AF	20AG	20AH	20AI	20AJ	20AK	20AL	20AM	20AN	20AO	20AP	20AQ	20AR	20AS	20AT	20AU	20AV	20AW	20AX	20AY	20AZ	20BA	20BB	20BC	20BD	20BE	20BF	20BG	20BH	20BI	20BJ
21	Préstamos y anticipos	21AF	21AG	21AH	21AI	21AJ	21AK	21AL	21AM	21AN	21AO	21AP	21AQ	21AR	21AS	21AT	21AU	21AV	21AW	21AX	21AY	21AZ	21BA	21BB	21BC	21BD	21BE	21BF	21BG	21BH	21BI	21BJ
22	Valores representativos de deuda, incluida declaració	22AF	22AG	22AH	22AI	22AJ	22AK	22AL	22AM	22AN	22AO	22AP	22AQ	22AR	22AS	22AT	22AU	22AV	22AW	22AX	22AY	22AZ	22BA	22BB	22BC	22BD	22BE	22BF	22BG	22BH	22BI	22BJ
23	Instrumentos de capital	23AF	23AG		23AI	23AJ	23AK	23AL		23AN	23AO	23AP		23AR	23AS	23AT		23AV	23AW	23AX		23AZ	23BA	23BB		23BD	23BE	23BF		23BH	23BI	23BJ
24	Hogares	24AF	24AG	24AH	24AI	24AJ	24AK	24AL	24AM	24AN					24AS	24AT	24AU	24AV									24BE	24BF	24BG	24BH	24BI	24BJ
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmueb	25AF	25AG	25AH	25AI	25AJ	25AK	25AL	25AM	25AN					25AS	25AT	25AU	25AV									25BE	25BF	25BG	25BH	25BI	25BJ
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26AF	26AG	26AH	26AI	26AJ	26AK	26AL	26AM	26AN					26AS	26AT	26AU	26AV									26BE	26BF	26BG	26BH	26BI	26BJ
27	De los cuales: préstamos para automóviles																										27BE	27BF	27BG	27BH	27BI	27BJ
28	Financiación de administraciones locales	28AF	28AG	28AH	28AI	28AJ	28AK	28AL	28AM	28AN	28AO	28AP	28AQ	28AR	28AS	28AT	28AU	28AV	28AW	28AX	28AY	28AZ	28BA	28BB	28BC	28BD	28BE	28BF	28BG	28BH	28BI	28BJ
29	Financiación de viviendas	29AF	29AG	29AH	29AI	29AJ	29AK	29AL	29AM	29AN	29AO	29AP	29AQ	29AR	29AS	29AT	29AU	29AV	29AW	29AX	29AY	29AZ	29BA	29BB	29BC	29BD	29BE	29BF	29BG	29BH	29BI	29BJ
30	Financiación de administraciones locales	30AF	30AG	30AH	30AI	30AJ	30AK	30AL	30AM	30AN	30AO	30AP	30AQ	30AR	30AS	30AT	30AU	30AV	30AW	30AX	30AY	30AZ	30BA	30BB	30BC	30BD	30BE	30BF	30BG	30BH	30BI	30BJ
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: (	31AF	31AG	31AH	31AI	31AJ	31AK	31AL	31AM	31AN	31AO	31AP	31AQ	31AR	31AS	31AT	31AU	31AV	31AW	31AX	31AY	31AZ	31BA	31BB	31BC	31BD	31BE	31BF	31BG	31BH	31BI	31BJ
32	Total activos de la GAR	32AF	32AG	32AH	32AI	32AJ	32AK	32AL	32AM	32AN	32AO	32AP	32AQ	32AR	32AS	32AT	32AU	32AV	32AW	32AX	32AY	32AZ	32BA	32BB	32BC	32BD	32BE	32BF	32BG	32BH	32BI	32BJ

GAR004- CAPEX

		Fecha de referencia de la divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
	% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el den																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e i	1A 0,00	1B	1C	1D	1E	1F	1G	1H	1I	1J	1K	1L	1M	1N	1O	1P	1Q	1R	1S	1T	1U	1V	1W	1X	1Y	1Z	1AA	1AB	1AC	1AD	1AE
2	Empresas financieras	2A	2B	2C	2D	2E	2F	2G	2H	2I	2J	2K	2L	2M	2N	2O	2P	2Q	2R	2S	2T	2U	2V	2W	2X	2Y	2Z	2AA	2AB	2AC	2AD	2AE
3	Entidades de crédito	3A	3B	3C	3D	3E	3F	3G	3H	3I	3J	3K	3L	3M	3N	3O	3P	3Q	3R	3S	3T	3U	3V	3W	3X	3Y	3Z	3AA	3AB	3AC	3AD	3AE
4	Préstamos y anticipos	4A	4B	4C	4D	4E	4F	4G	4H	4I	4J	4K	4L	4M	4N	4O	4P	4Q	4R	4S	4T	4U	4V	4W	4X	4Y	4Z	4AA	4AB	4AC	4AD	4AE
5	Valores representativos de deuda, incluida declarac	5A	5B	5C	5D	5E	5F	5G	5H	5I	5J	5K	5L	5M	5N	5O	5P	5Q	5R	5S	5T	5U	5V	5W	5X	5Y	5Z	5AA	5AB	5AC	5AD	5AE
6	Instrumentos de capital	6A	6B		6D	6E	6F	6G		6I	6J	6K		6M	6N	6O		6Q	6R	6S		6U	6V	6W		6Y	6Z	6AA		6AC	6AD	6AE
7	Otras empresas financieras	7A	7B	7C	7D	7E	7F	7G	7H	7I	7J	7K	7L	7M	7N	7O	7P	7Q	7R	7S	7T	7U	7V	7W	7X	7Y	7Z	7AA	7AB	7AC	7AD	7AE
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	8B	8C	8D	8E	8F	8G	8H	8I	8J	8K	8L	8M	8N	8O	8P	8Q	8R	8S	8T	8U	8V	8W	8X	8Y	8Z	8AA	8AB	8AC	8AD	8AE
9	Préstamos y anticipos	9A	9B	9C	9D	9E	9F	9G	9H	9I	9J	9K	9L	9M	9N	9O	9P	9Q	9R	9S	9T	9U	9V	9W	9X	9Y	9Z	9AA	9AB	9AC	9AD	9AE
10	Valores representativos de deuda, incluida declarac	10A	10B	10C	10D	10E	10F	10G	10H	10I	10J	10K	10L	10M	10N	10O	10P	10Q	10R	10S	10T	10U	10V	10W	10X	10Y	10Z	10AA	10AB	10AC	10AD	10AE
11	Instrumentos de capital	11A	11B		11D	11E	11F	11G		11I	11J	11K		11M	11N	11O		11Q	11R	11S		11U	11V	11W		11Y	11Z	11AA		11AC	11AD	11AE
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	12B	12C	12D	12E	12F	12G	12H	12I	12J	12K	12L	12M	12N	12O	12P	12Q	12R	12S	12T	12U	12V	12W	12X	12Y	12Z	12AA	12AB	12AC	12AD	12AE
13	Préstamos y anticipos	13A	13B	13C	13D	13E	13F	13G	13H	13I	13J	13K	13L	13M	13N	13O	13P	13Q	13R	13S	13T	13U	13V	13W	13X	13Y	13Z	13AA	13AB	13AC	13AD	13AE
14	Valores representativos de deuda, incluida declarac	14A	14B	14C	14D	14E	14F	14G	14H	14I	14J	14K	14L	14M	14N	14O	14P	14Q	14R	14S	14T	14U	14V	14W	14X	14Y	14Z	14AA	14AB	14AC	14AD	14AE
15	Instrumentos de capital	15A	15B		15D	15E	15F	15G		15I	15J	15K		15M	15N	15O		15Q	15R	15S		15U	15V	15W		15Y	15Z	15AA		15AC	15AD	15AE
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	16B	16C	16D	16E	16F	16G	16H	16I	16J	16K	16L	16M	16N	16O	16P	16Q	16R	16S	16T	16U	16V	16W	16X	16Y	16Z	16AA	16AB	16AC	16AD	16AE
17	Préstamos y anticipos	17A	17B	17C	17D	17E	17F	17G	17H	17I	17J	17K	17L	17M	17N	17O	17P	17Q	17R	17S	17T	17U	17V	17W	17X	17Y	17Z	17AA	17AB	17AC	17AD	17AE
18	Valores representativos de deuda, incluida declarac	18A	18B	18C	18D	18E	18F	18G	18H	18I	18J	18K	18L	18M	18N	18O	18P	18Q	18R	18S	18T	18U	18V	18W	18X	18Y	18Z	18AA	18AB	18AC	18AD	18AE
19	Instrumentos de capital	19A	19B		19D	19E	19F	19G		19I	19J	19K		19M	19N	19O		19Q	19R	19S		19U	19V	19W		19Y	19Z	19AA		19AC	19AD	19AE
20	Empresas no financieras:	20A	20B	20C	20D	20E	20F	20G	20H	20I	20J	20K	20L	20M	20N	20O	20P	20Q	20R	20S	20T	20U	20V	20W	20X	20Y	20Z	20AA	20AB	20AC	20AD	20AE
21	Préstamos y anticipos	21A	21B	21C	21D	21E	21F	21G	21H	21I	21J	21K	21L	21M	21N	21O	21P	21Q	21R	21S	21T	21U	21V	21W	21X	21Y	21Z	21AA	21AB	21AC	21AD	21AE
22	Valores representativos de deuda, incluida declaració	22A	22B	22C	22D	22E	22F	22G	22H	22I	22J	22K	22L	22M	22N	22O	22P	22Q	22R	22S	22T	22U	22V	22W	22X	22Y	22Z	22AA	22AB	22AC	22AD	22AE
23	Instrumentos de capital	23A	23B		23D	23E	23F	23G		23I	23J	23K		23M	23N	23O		23Q	23R	23S		23U	23V	23W		23Y	23Z	23AA		23AC	23AD	23AE
24	Hogares	24A	24B	24C	24D	24E	24F	24G	24H	24I					24N	24O	24P	24Q									24Z	24AA	24AB	24AC	24AD	24AE
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmueb	25A	25B	25C	25D	25E	25F	25G	25H	25I					25N	25O	25P	25Q									25Z	25AA	25AB	25AC	25AD	25AE
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	26B	26C	26D	26E	26F	26G	26H	26I					26N	26O	26P	26Q									26Z	26AA	26AB	26AC	26AD	26AE
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	27B	27C	27D	27E																					27Z	27AA	27AB	27AC	27AD	27AE
28	Financiación de administraciones locales	28A	28B	28C	28D	28E	28F	28G	28H	28I	28J	28K	28L	28M	28N	28O	28P	28Q	28R	28S	28T	28U	28V	28W	28X	28Y	28Z	28AA	28AB	28AC	28AD	28AE
29	Financiación de viviendas	29A	29B	29C	29D	29E	29F	29G	29H	29I	29J	29K	29L	29M	29N	29O	29P	29Q	29R	29S	29T	29U	29V	29W	29X	29Y	29Z	29AA	29AB	29AC	29AD	29AE
30	Financiación de administraciones locales	30A	30B	30C	30D	30E	30F	30G	30H	30I	30J	30K	30L	30M	30N	30O	30P	30Q	30R	30S	30T	30U	30V	30W	30X	30Y	30Z	30AA	30AB	30AC	30AD	30AE
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión:	31A	31B	31C	31D	31E	31F	31G	31H	31I	31J	31K	31L	31M	31N	31O	31P	31Q	31R	31S	31T	31U	31V	31W	31X	31Y	31Z	31AA	31AB	31AC	31AD	31AE
32	Total de activos de la GAR	32A	32B	32C	32D	32E	32F	32G	32H	32I	32J	32K	32L	32M	32N	32O	32P	32Q	32R	32S	32T	32U	32V	32W	32X	32Y	32Z	32AA	32AB	32AC	32AD	32AE

GAR004- Volumen de negocio

	% (en comparación con el flujo total de activos elegibles)	Fecha de referencia de la divulgación T																														
		Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
			Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el der																															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e i	1A 0,00	1B	1C	1D	1E	1F	1G	1H	1I	1J	1K	1L	1M	1N	1O	1P	1Q	1R	1S	1T	1U	1V	1W	1X	1Y	1Z	1AA	1AB	1AC	1AD	1AE
2	Empresas financieras	2A	2B	2C	2D	2E	2F	2G	2H	2I	2J	2K	2L	2M	2N	2O	2P	2Q	2R	2S	2T	2U	2V	2W	2X	2Y	2Z	2AA	2AB	2AC	2AD	2AE
3	Entidades de crédito	3A	3B	3C	3D	3E	3F	3G	3H	3I	3J	3K	3L	3M	3N	3O	3P	3Q	3R	3S	3T	3U	3V	3W	3X	3Y	3Z	3AA	3AB	3AC	3AD	3AE
4	Préstamos y anticipos	4A	4B	4C	4D	4E	4F	4G	4H	4I	4J	4K	4L	4M	4N	4O	4P	4Q	4R	4S	4T	4U	4V	4W	4X	4Y	4Z	4AA	4AB	4AC	4AD	4AE
5	Valores representativos de deuda, incluida declarac	5A	5B	5C	5D	5E	5F	5G	5H	5I	5J	5K	5L	5M	5N	5O	5P	5Q	5R	5S	5T	5U	5V	5W	5X	5Y	5Z	5AA	5AB	5AC	5AD	5AE
6	Instrumentos de capital	6A	6B		6D	6E	6F	6G		6I	6J	6K		6M	6N	6O		6Q	6R	6S		6U	6V	6W		6Y	6Z	6AA		6AC	6AD	6AE
7	Otras empresas financieras	7A	7B	7C	7D	7E	7F	7G	7H	7I	7J	7K	7L	7M	7N	7O	7P	7Q	7R	7S	7T	7U	7V	7W	7X	7Y	7Z	7AA	7AB	7AC	7AD	7AE
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	8B	8C	8D	8E	8F	8G	8H	8I	8J	8K	8L	8M	8N	8O	8P	8Q	8R	8S	8T	8U	8V	8W	8X	8Y	8Z	8AA	8AB	8AC	8AD	8AE
9	Préstamos y anticipos	9A	9B	9C	9D	9E	9F	9G	9H	9I	9J	9K	9L	9M	9N	9O	9P	9Q	9R	9S	9T	9U	9V	9W	9X	9Y	9Z	9AA	9AB	9AC	9AD	9AE
10	Valores representativos de deuda, incluida declarac	10A	10B	10C	10D	10E	10F	10G	10H	10I	10J	10K	10L	10M	10N	10O	10P	10Q	10R	10S	10T	10U	10V	10W	10X	10Y	10Z	10AA	10AB	10AC	10AD	10AE
11	Instrumentos de capital	11A	11B		11D	11E	11F	11G		11I	11J	11K		11M	11N	11O		11Q	11R	11S		11U	11V	11W		11Y	11Z	11AA		11AC	11AD	11AE
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	12B	12C	12D	12E	12F	12G	12H	12I	12J	12K	12L	12M	12N	12O	12P	12Q	12R	12S	12T	12U	12V	12W	12X	12Y	12Z	12AA	12AB	12AC	12AD	12AE
13	Préstamos y anticipos	13A	13B	13C	13D	13E	13F	13G	13H	13I	13J	13K	13L	13M	13N	13O	13P	13Q	13R	13S	13T	13U	13V	13W	13X	13Y	13Z	13AA	13AB	13AC	13AD	13AE
14	Valores representativos de deuda, incluida declarac	14A	14B	14C	14D	14E	14F	14G	14H	14I	14J	14K	14L	14M	14N	14O	14P	14Q	14R	14S	14T	14U	14V	14W	14X	14Y	14Z	14AA	14AB	14AC	14AD	14AE
15	Instrumentos de capital	15A	15B		15D	15E	15F	15G		15I	15J	15K		15M	15N	15O		15Q	15R	15S		15U	15V	15W		15Y	15Z	15AA		15AC	15AD	15AE
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	16B	16C	16D	16E	16F	16G	16H	16I	16J	16K	16L	16M	16N	16O	16P	16Q	16R	16S	16T	16U	16V	16W	16X	16Y	16Z	16AA	16AB	16AC	16AD	16AE
17	Préstamos y anticipos	17A	17B	17C	17D	17E	17F	17G	17H	17I	17J	17K	17L	17M	17N	17O	17P	17Q	17R	17S	17T	17U	17V	17W	17X	17Y	17Z	17AA	17AB	17AC	17AD	17AE
18	Valores representativos de deuda, incluida declarac	18A	18B	18C	18D	18E	18F	18G	18H	18I	18J	18K	18L	18M	18N	18O	18P	18Q	18R	18S	18T	18U	18V	18W	18X	18Y	18Z	18AA	18AB	18AC	18AD	18AE
19	Instrumentos de capital	19A	19B		19D	19E	19F	19G		19I	19J	19K		19M	19N	19O		19Q	19R	19S		19U	19V	19W		19Y	19Z	19AA		19AC	19AD	19AE
20	Empresas no financieras:	20A	20B	20C	20D	20E	20F	20G	20H	20I	20J	20K	20L	20M	20N	20O	20P	20Q	20R	20S	20T	20U	20V	20W	20X	20Y	20Z	20AA	20AB	20AC	20AD	20AE
21	Préstamos y anticipos	21A	21B	21C	21D	21E	21F	21G	21H	21I	21J	21K	21L	21M	21N	21O	21P	21Q	21R	21S	21T	21U	21V	21W	21X	21Y	21Z	21AA	21AB	21AC	21AD	21AE
22	Valores representativos de deuda, incluida declaració	22A	22B	22C	22D	22E	22F	22G	22H	22I	22J	22K	22L	22M	22N	22O	22P	22Q	22R	22S	22T	22U	22V	22W	22X	22Y	22Z	22AA	22AB	22AC	22AD	22AE
23	Instrumentos de capital	23A	23B		23D	23E	23F	23G		23I	23J	23K		23M	23N	23O		23Q	23R	23S		23U	23V	23W		23Y	23Z	23AA		23AC	23AD	23AE
24	Hogares	24A	24B	24C	24D	24E	24F	24G	24H	24I					24N	24O	24P	24Q									24Z	24AA	24AB	24AC	24AD	24AE
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmueb	25A	25B	25C	25D	25E	25F	25G	25H	25I					25N	25O	25P	25Q									25Z	25AA	25AB	25AC	25AD	25AE
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	26B	26C	26D	26E	26F	26G	26H	26I					26N	26O	26P	26Q									26Z	26AA	26AB	26AC	26AD	26AE
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	27B	27C	27D	27E																					27Z	27AA	27AB	27AC	27AD	27AE
28	Financiación de administraciones locales	28A	28B	28C	28D	28E	28F	28G	28H	28I	28J	28K	28L	28M	28N	28O	28P	28Q	28R	28S	28T	28U	28V	28W	28X	28Y	28Z	28AA	28AB	28AC	28AD	28AE
29	Financiación de viviendas	29A	29B	29C	29D	29E	29F	29G	29H	29I	29J	29K	29L	29M	29N	29O	29P	29Q	29R	29S	29T	29U	29V	29W	29X	29Y	29Z	29AA	29AB	29AC	29AD	29AE
30	Financiación de administraciones locales	30A	30B	30C	30D	30E	30F	30G	30H	30I	30J	30K	30L	30M	30N	30O	30P	30Q	30R	30S	30T	30U	30V	30W	30X	30Y	30Z	30AA	30AB	30AC	30AD	30AE
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión:	31A	31B	31C	31D	31E	31F	31G	31H	31I	31J	31K	31L	31M	31N	31O	31P	31Q	31R	31S	31T	31U	31V	31W	31X	31Y	31Z	31AA	31AB	31AC	31AD	31AE
32	Total de activos de la GAR	32A	32B	32C	32D	32E	32F	32G	32H	32I	32J	32K	32L	32M	32N	32O	32P	32Q	32R	32S	32T	32U	32V	32W	32X	32Y	32Z	32AA	32AB	32AC	32AD	32AE

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

APROBACION POR EL CONSEJO RECTOR DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2025 DE CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 31 de marzo de 2026, ha formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2025.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2025, los abajo firmantes suscriben las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, integradas por el Balance de situación consolidado, la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el Estado de flujos de efectivo consolidado y la Memoria consolidada, así como el Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2025, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las 15 siguientes páginas de esta diligencia. Declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025, formuladas en la reunión de 31 de marzo de 2026, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto consolidado, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Caja Rural de Navarra y de sus sociedades dependientes y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Caja Rural de Navarra y de sus sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros asistentes a la reunión en fecha 31 de marzo de 2026 son los que han formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único, la presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales consolidadas correspondiente.

D. Marcelino Etayo Andueza
Secretario

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Ignacio Terés Los Arcos
Presidente

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Pedro Jesús Irisarri Valencia
Vicepresidente

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Marcelino Etayo Andueza
Secretario

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Fermín Esandi Santesteban
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Ignacio Zabaleta Jurío
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

Ana Mª Eizaguirre

Dª Ana Maria Eizaguirre Larrañaga
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Pedro José Goñi Juamperez
Vocal

CAJA RURAL DE NAVARRA

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. María Puy Ugarte Zúñiga
Presidente

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. José Joaquín Rodríguez Eguilaz
Vocal

CAJA RURAL DE NAVARRA

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Yolanda Álvarez Mugarren
Vicepresidente

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Alberto Arrondo Lahera
Vocal

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Carlos Sánchez Diestro
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

D. Alatz Salvatierra Echeverría
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

Dª Ainhize Muratori Irurzun
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y Sociedades Dependientes

Dª Beatriz Díaz de Cerio Martínez
Vocal

AENOR

Informe de Verificación

para

CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO

relativo a la información no financiera consolidada y a la información sobre sostenibilidad **EINF 2025 GRUPO CAJA RURAL DE NAVARRA INFORME DE SOSTENIBILIDAD**
conforme la Ley 11/2018 y la Directiva (UE) 2022/2464
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2025.

En Madrid a 2026-04-30

Rafael García Meiro
CEO

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A la Junta General de Accionistas de CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO:

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN LIMITADA

De acuerdo con la Ley 11/2018 AENOR ha realizado la verificación, bajo un nivel de aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2025 de EINF 2025 GRUPO CAJA RURAL DE NAVARRA INFORME DE SOSTENIBILIDAD y sociedades dependientes que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo (en adelante la entidad) que se incluye en el apartado del informe de gestión.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) El estado de Información no Financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla Anexo III (Anexo III – Relación Ley 11/2018 y CSRD tabla que relaciona los requisitos de Ley 11/18 con los apartados del informe sobre sostenibilidad) del citado Estado;

b) l la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable que se identifica en la nota "Bases para la elaboración del Informe [BP-1]" del apartado Información General [NEIS 2] de Información General sobre sostenibilidad adjunta, incluyendo:

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "Bases para la elaboración del Informe [BP-1]" de la información sobre sostenibilidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Información de sostenibilidad vinculada a la Taxonomía de la UE" de la sección sobre medio ambiente de la

información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN

AENOR ha realizado el encargo de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de verificación aplicable en España. La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe

AENOR actúa como entidad de verificación independiente y cumple con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética, que son aplicables según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad y que están basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

AENOR dispone de un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad respecto al control de calidad basado en la ISO/IEC 17029:2019 que requiere que el verificador individual/la sociedad de verificación diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

En lo que respecta al "SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE INFORMACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD" de CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO, declarada por la Entidad "en proceso de desarrollo y que se fundamentará en los principios generalmente aceptados y en las mejores prácticas" en el EINF 2025 GRUPO CAJA RURAL DE NAVARRA INFORME DE SOSTENIBILIDAD, se recomienda que se finalice dicho proceso de desarrollo y se implemente en su totalidad, de manera que permita mejorar el proceso de preparación de la Información sobre Sostenibilidad y proceso de verificación del próximo ejercicio.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión

RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD.

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla tabla Anexo III (Anexo III – Relación Ley 11/2018 y CSRD que relaciona los requisitos de Ley 11/18 con los apartados del informe sobre sostenibilidad) del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en "El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]" Aparatado "Gobierno". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio de la entidad, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene la entidad sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital de la entidad en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados,
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable, incluyendo el cumplimiento de las NEIS, el cumplimiento de los requisitos de divulgación y el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.

- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión de la elaboración y presentación de la información sobre sostenibilidad.

LIMITACIONES INHERENTES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las NEIS los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar la compañía. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

RESPONSABILIDADES DEL VERIFICADOR

Los objetivos de AENOR son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad está libre de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación con un nivel de aseguramiento limitado que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios a quienes se destina el informe de verificación toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación con nivel de aseguramiento limitado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye en la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por la entidad y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades y componentes de CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO que han participado en la elaboración de la información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y comprobar la información presentada en la información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y descrito en el apartado "Gestión de impactos, riesgos y oportunidades", considerando contenidos requeridos en la normativa en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Entrevistas con el personal de CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. DE CREDITO

  ○para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.

○con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna de la entidad sobre su proceso; y

- Obtención, a través de entrevistas con el personal de la entidad, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso que se expone en la nota "Bases para la elaboración del Informe [BP-1]" del apartado Información General [NEIS 2], así como evaluación de si el citado proceso implantado por la entidad permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre sostenibilidad aplicado por la entidad.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la entidad en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

OTRA INFORMACIÓN
Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado. Este informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta. En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

AENOR CONFÍA S.A.U.

Maider VILLANUEVA ALDAYA (verificador jefe)

Fecha del informe de verificación 2026-04-30

C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID